

NO SE PRESTA

7.07
GES
ens



a
34
15-16
N.º do Orden 4899

7.07

GES

ens

L. 89

Hay que llevar el libro anterior

ENSAYO DE UN DICCIONARIO
DE LOS ARTÍFICES QUE FLORECIE-
RON EN SEVILLA DESDE EL SIGLO
XIII AL XVIII INCLUSIVE. SU AU-
TOR JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ.

TOMO III (APÉNDICES A LOS TOMOS I Y II)

NO SE PRESTA

AÑO DE



MCMIX

Oficina tipográfica de LA ANDALUCÍA MODERNA

SAUCEDA I I

ENSAYO
DE UN DICCIONARIO
DE LOS ARTÍFICES
QUE FLORECIERON EN SEVILLA
DESDE EL SIGLO XIII AL XVIII INCLUSIVE

OBRAS PUBLICADAS DEL MISMO AUTOR

PESETAS

- Apuntes del natural.* Leyendas y artículos.—Gironés y Orduña. Sevilla, 1885. Un vol. 4.º (agotada).
- Pedro Millán.* Ensayo biográfico-crítico del escultor sevillano de este nombre (siglo XV-XVI).—Tarascó. Sevilla, 884. Un vol. 4.º mayor. (agotada).
- Curiosidades antiguas sevillanas.* Estudios arqueológicos. Tomo I.—Sevilla, *El Universal*, 1885. Un vol. 4.º men. (agotada).
- Noticia histórico-descriptiva del antiguo pendón de la ciudad de Sevilla, que se conserva en su Archivo Municipal.*—Sevilla, Gironés y Orduña, 1885. Un folleto 4.º 2
- Un recuerdo de la batalla de Bailén.*—Sevilla, Gironés y Orduña, 1889. Un folleto 4.º (agotada).
- Necrología del Excmo. Sr. D. Francisco M.^a Tubino.*—Sevilla, *La Andalucía*, 1889. Un folleto 4.º (agotada).
- Sevilla Monumental y Artística.* Historia y descripción de todos los edificios notables, religiosos y civiles, que existen actualmente en esta ciudad, y noticia de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ellos se conservan.—Sevilla, *El Orden* y Gironés y Orduña, 1889-1892. Tres volúmenes 4.º may. Tomos I, II y III. 45
- Relación del caso memorable del Racionero Juan Martínez de Victoria, etc., etc.*—Sevilla, Gironés y Orduña, 1889. Un vol. 4.º (agotada).
- Valdés y Mañara.*—Sevilla, Gironés y Orduña. Un folleto 4.º (agotada).
- El Navío «El Santo Rey Don Fernando».* Memorias históricas sevillanas.—Sevilla, Gironés y Orduña, 1890. Un folleto 4.º (agotada).
- Noticia histórico-descriptiva de la Bandera de la Hermandad de Nuestra Señora de los Reyes y San Mateo, vulgo de los Sastres.*—Sevilla, Gironés y Orduña, 1891. Un vol. 4.º español 5
- Los Reyes Católicos en Sevilla (1477-78).*—Sevilla, *Revista de Tribunales*, 1891. Un folleto 4.º 2
- Historia y descripción de la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla y de las preciosidades artísticas que en ella se custodian.* Texto español y francés.—Sevilla, *Revista de Tribunales*, 1892. Un folleto 8.º (agotada).
- Recuerdos del Monasterio de Nuestra Señora de Regla.*—Sevilla, Rasco, 1894. Un folleto 4.º (agotada).
- Contestación á las Notas del Pbro. Sr. D. Manuel Serrano en su libro «Noticia histórica de la devoción y culto de Sevilla á la Concepción», etc.*—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1894. Un folleto 4.º (agotada).
- Segundo bodeque epistolario que contra el deleznable propugnáculo de la malaventurada crítica histórico-artístico-arqueológica del Presbítero D. Manuel Serrano y Ortega, lanza el Ldo. Gestoso, en defensa de la verdad, estropeada lastimosamente por su Paternidad en el librico «Las tradiciones sevillanas».*—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1895. Un folleto 4.º (agotada).

- Nuevos datos para ilustrar las biografías del Maestro Juan de Malara y de Mateo Alemán.*—Sevilla, *La Región*, 1896. Un folleto 8.º mayor. (agotada).
- Catálogo de las obras que forman la Exposición retrospectiva de la pintura sevillana durante el mes de Abril del presente año.*—Sevilla, *La Región*, 1896. Un folleto 8.º may. (agotada).
- Informe propuesto á la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos acerca del significado de los Blasones de la Banda que aparecen en el Alcázar de Sevilla, por los señores vocales de la misma D. Francisco Caballero Infante y D. José Gestoso.*—Sevilla, Rasco, 1896. Un folleto 4.º (agotada).
- Guía Artística de Sevilla.* Historia y descripción de sus principales monumentos religiosos y civiles, y noticia de las preciosidades artístico-arqueológicas que en ellos se conservan, etc. (4.ª edición).—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1898. Un vol. 8.º (con fotograbados). 3
- Guía histórico-descriptiva del Alcázar de Sevilla.* (3.ª edición).—Sevilla Imp. Salesiana, 1899. Un folleto 12.º (con fotograbados) 2
- Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive.*—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1899. Dos vols. Tomos I y II 20
- Extracto del Homenaje á Menéndez y Pelayo.*—Madrid, Victoriano Suárez, 1899. Un folleto 4.º (agotada).
- Nuevos documentos colombinos.* Carta que dirige á la Excm. Sra. Duquesa viuda de Berwick y de Alba, José Gestoso y Pérez.—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1902. Un folleto 4.º mayor. 5
- Tres cartas al Illmo. Sr. Dr. D. Servando Arboli, Capellán Mayor de la de San Fernando, acerca de las reformas que deben efectuarse en la imagen y en el paso de Nuestra Señora de los Reyes con motivo de su próxima coronación.*—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1904. Un folleto 8.º (agotada).
- Historia de los barros vidriados sevillanos desde sus orígenes hasta nuestros días.* Obra premiada por la Real Academia de la Historia en concurso general público. Enriquecida con numerosas ilustraciones. —Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1903. Un vol. fol. 30
- Documentos para la historia de la primitiva tipografía mexicana.* Carta dirigida al Sr. D. Toribio Medina.—Sevilla, *La Andalucía Moderna*, 1908. Un folleto 4.º may. (agotada).

EN PRENSA:

Notice historique et biographique des principaux artistes flamands que travaillèrent à Seville depuis le XVI.º siècle jusqu'à la fin du XVIII.º

Hállanse de venta en las librerías de Juan Antonio Fe y de Tomás Sanz, en Sevilla; y en Madrid, en las de Fernando Fe, Viuda é Hijos de Murillo, y Victoriano Suárez.

ENSAYO
DE UN
DICCIONARIO
DE LOS ARTÍFICES
QUE FLORECIERON EN SEVILLA
DESDE
EL SIGLO XIII AL XVIII INCLUSIVE
POR
JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ

Caballero Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, Comendador de número de las de Carlos III y Alfonso XII, Gentilhombre de la Cámara de S. M., Oficial de Instrucción pública de Francia, Licenciado en ambos Derechos, con título de Archivero. Bibliotecario y Arqueólogo por la extinguida Escuela Superior de Diplomática; Correspondiente de las Reales Academias Española, de San Fernando y de la Historia, Profesor numerario de la Escuela Superior de Artes é Industrias de esta ciudad; Académico Secretario general de la de Bellas Artes de la misma; Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos; de las Sociedades de Anticuarios de Francia, de la Británica Arqueológica de Londres y de las de Bruselas y Barcelona, de la de Correspondencia hispánica de Burdeos y de la Hispánica de Nueva York.

TOMO III, APÉNDICES Á LOS TOMOS I Y II

ILUSTRADO CON 320 FACSIMILES DE FIRMAS DE ARTÍFICES



En la Oficina de LA ANDALUCÍA MODERNA
SAUCEDA I I

Es propiedad. Queda hecho el
depósito que marca la ley.

Á LA
HISPANIC SOCIETY OF AMERICA
DE NEW YORK

En testimonio de sincero reconocimiento,

El Autor.

Sevilla 20-XI-1908.



ACOSTA (SEBASTIÁN DE). Adarguero.—V.º á Sta. María. Dió carta de pago á Hernán Pérez de 50 ducados de oro, en cuenta de las adargas que se obligó á dar á D. Juan Portocarrero, para la compañía de soldados que llevó á la guerra de Granada; que recibió al comenzar á hacer las dichas adargas. 29 Diciembre 1570.—Of. 4.º Lib. 5.º de dicho año. *Arch. de protocs.*

*RUÍZ (PEDRO). Adarguero. (1).—V.º á S. Martín. Otorgó carta de pago en favor de Bartolomé Guillén, por 4.000 mrs. en que fué condenado, en nombre de unos menores. 2 de Junio 1529.—Legº. de escrituras de dicho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Testigo en la información que hizo Fernán Ruíz, cirujano, para examinarse de su profesión en 21 de Septiembre 1523.—Lib. de escrituras de dicho año de Martín Rodríguez. *loc. cit.*

Su mujer Leonora Fernández V.ª á S. Martín otorgó su testamento en 8 de Diciembre 1523.—*Ibid. loc. cit.*

Reconocióse deudor de Francisco de Mora, curtidor, por 46 rs. importe de 7 cueros que le vendió. 15 de Junio de 1543.—Of. 1. lib. I de dicho año fol. 1343. *loc. cit.*

BERNAL (GONZALO). Alfombrero.—Marido de Catalina García, vos. á Omnium Sanctorum. Vendieron al hospital de la Misericordia un tributo en tres cuartas partes de casa que tenían en dicha collación, según escritura de

(1) Los asteriscos que anteceden á los nombres indican que se trata de artifices citados en los tomos I y II del *Diccionario*.

24 Julio 1505.—Lib. único de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocolos.*

CHAVES (JUAN DE). Alfombrero.—V.º á S. Juan de la Palma. Tomó en arrendamiento casas de Juan de Trigueros en dicha collación, por escritura de 15 de Junio 1527.—Lib. de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocolos.*

Marido de Marina Vázquez.—V.ºs. á San Juan de la Palma. Vendieron á Juan Surana, mercader, un pedazo de viñas, con ciertas higueras y estacas de olivos en término de Sevilla, al pago de la Alameda, por escritura de 1.º de Julio de 1528.—Tomo 26 PP W. en folio. Colec. del A.

FERNÁNDEZ (JORGE). Alfombrero.—Marido de Juana Fernández. V.º á Omnium Sanctorum. Obligóse á pagar á Andrés de Córdoba, trapero, 37 maravedises y medio, importe de paño que le compró. 30 de Julio 1515. Lib. 4.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocols.*

LORENZO (FERRAND). Alfombrero.—V.º al barrio de la Mar. Obligóse á ir por lancero, en lugar de Pedro Fernández, con las milicias y pendón de esta ciudad que iban á la guerra de las Alpujarras, por escritura de 28 Febrero 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura.—*Arch. de protocolos*

En 4 de Marzo del mismo año, arrendó casa de Pedro García, fustanero, en la Magdalena.—Of. 5.º Lib. de escrituras de dicho año de Gonzalo Bernal de la Becerra. *Arch. de protocols.*

MARTÍNEZ DEL REAL (CRISTÓBAL). Alfombrero.—V.º á Omnium Sanctorum. Con Alonso de Cárdenas y Fernando de Cárdenas, bancaleros, v.ºs. á San Juan de la Palma, obligáronse á pagar á Pedro Sánchez de Montiel 9.570 mrs. por ciento diez arrobas de lana. 3 de Agosto de 1524.—Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocols.*

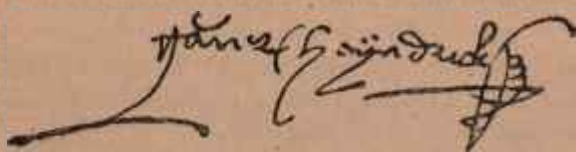
RODRÍGUEZ (CRISTÓBAL). Alfombrero.—V.º á Sta. María. Arrendó á Beatriz López casas de su propiedad en la Magdalena, según escritura de 18 de Junio 1493.—Leg.º de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocols.*

SÁNCHEZ (GONZALO). Alfombrero.—Su viuda Francisca de Herrera otorgó testamento en 26 Abril 1553.—Leg.º 2.º de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocols.*

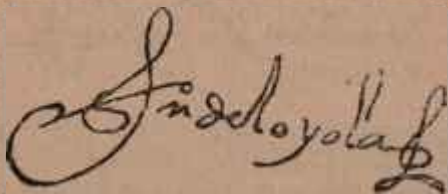
SÁNCHEZ (RUI). Alfombrero.—V.º en San Juan de la Palma. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaban en esta ciudad con destino á la tala contra los moros en 1480.—Leg.º Moriscos. PP W. antiguos *Arch. Mun.*

ABREGO (JUAN DE). Arcabucero.—»Maestro de facer arcabuces». Su yerno Sebastián de Fuentes, apoderado por él, dió carta de pago á Juan Mexía, de 13 ducados y medio en 24 Noviembre 1570.—Lib. 3.º de dicho año. *Archivo de protocs.*

ANRRIQUEZ (XOFIERO). Arcabucero.—Flamenco: v.º al Salvador. Reconocióse fiador de Juan Giraldo, entallador, que estaba preso en la cárcel por deuda á Catalina López. 5 Marzo 1569.—Of. 4.º Libro I de dicho año folio 893. *Arch. de protocs.*



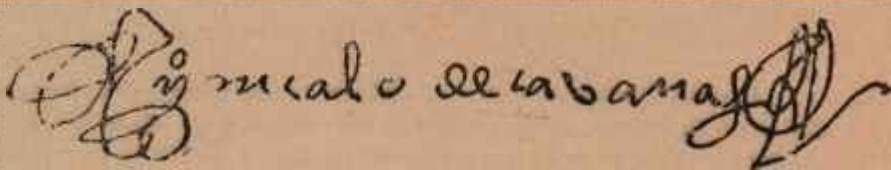
CAVAÑAS (GONZALO DE). Arcabucero.—V.º á Sta. María. Juan de Loyola, vizcaíno, natural de Plasencia en la provincia de Guipúzcoa, oficial de hacer arcabuces, concertóse con él á servirle en su oficio por cuatro meses.



30 de Junio 1561.—Of. 11. lib. 2 de dicho año año, fol. 1.557. *Arch. de protocolos.*

En un poder que otorgó en favor de su tío Antón de Cavañas, de Catalina y Petronila Alvarez del, I.do. Valdés, vecino de Ponferrada y de Hernán Alvarez, vecino de la villa del Congosto, para que abriesen una información de limpieza de sangre; consta que era natural de Astorga, hijo de

Hernán Alvarez y de Isabel de Cavañas, difuntos. 21 de Octubre 1561.—Of. 11. lib. 2 de dicho año fol. 2.553. *Arch. de protocs.*



CALDERÓN (JUAN). Arcabucero.—Se le libraron 2.586 mrs. «que los hubo de auer desta manera: los 1.430 mrs. por cinco caxas de nogal a 9 reales y los 672 mrs. por 28 tornillos a 24 mrs. y los 136 mrs. por ocho llamadores a 17 mrs. y los 144 mrs. por 6 rascadores a 24 mrs. y los 80 por 4 mechones a 20 mrs. y 64 mrs. por 4 caçoletas a 16 mrs. y 24 mrs. por vna..... 36 marávedises restantes de 3 muelles». 26 Junio 1598.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.* Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

*CARAUAJAL (DOMINGO). Arcabucero.—V.º de Triana. Vendió casas que tenía en calle Castilla, á Domingo Martín Tanco, por escritura fecha en 31 de Agosto de 1596. Colec. de docums. del A.

Creemos que este artífice es Domingo Fernández de Carvajal. Véase la página 7 del tomo I de este *Diccionario*.

CÉSAR (URBAN). Arcabucero.—Véase Sierra (Juan). Frenero.



DÍAZ (JORGE). Arcabucero.—Otorgó carta de pago en favor de Gonzalo de Andino Tamariz, vecino y regidor de Carmona, en nombre del Concejo de la misma, de 4.000 rs. importe de 2.000 arcabuces con sus aderezos á precio de 20 rs. cada uno. 19 Abril 1575.—Of. 23. Lib. 2.º de dicho año. *Archivo de protocs.*

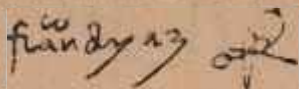
*DÍAZ TOLEDANO (FRANCISCO). Arcabucero.—«Maestro de hazer arcabuzes v.º á la Magdalena». Se obligó con Lucas de Carvajal á hacerle en toda perfección 12 arcabuces de pedernal, 4 de cinco palmos, 4 de cinco y medio y 4 de á seis, con sus llaves, frascos y todos sus aparejos pagándole

por cada uno con su frasco, llave y caja 17 ducados. 7 Noviembre 1561.—Of. 11. lib. 2.º de 1559 que contiene cuadernos de 1561. *Arch. de protocs.*

Creemos que es el mismo nombrado otras veces Francisco Díaz, á juzgar por el cotejo de sus firmas.

«Maestro de fazer arcabuzes v.º á la Magdalena». Obligóse á pagar á Ginés Miguel, clérigo, 100 ducados de oro por un esclavo negro que le había vendido, en 23 de Agosto 1561.—Of. 4. Legº. I de dicho año *loc. cit.*

V.º á Sta. María. Obligóse á pagar á Maestre Juan, flamenco, 112 ducados y medio por razón de 15 arcabuzes de pedernal con sus llaves, que le vendió. 17 Marzo 1563.—Of. 4. Lib. de dicho año *loc. cit.*



HERNÁNDEZ (PEDRO). Arcabucero.—V.º de Triana. Obligóse á pagar á Juan de Zavaleta, armero, v.º á Sta. María, 10 ducados por finiquito de las cuentas que habían tenido. 20 Octubre 1572.—Of. 4. Lib. I de dicho año folio 53 vto. *Arch. de protocs.*

Marido de María Alvarez. Concertó con Niculas Pérez, flamenco, arcabucero, v.º de calle Arqueros, entregarle tres cañones de arcabuz sin caja ni llaves, dándole el hierro que necesitara. 27 Diciembre 1572.—*Ibid. loc. cit.* folio 424.

Tomó en arrendamiento casas en Triana de Pedro de Cabrera, en calle Castilla, 17. Febrero 1573.—*Ibid. loc. cit.* fol. 389.

MENA (ADRIÁN DE). Arcabucero.—V.º á San Andrés. Tomó en arrendamiento casas de Francisco Gómez en la plazuela de San Pablo. 11 Agosto 1573.—Of. 4. lib. 2.º de dicho año. fol. 846. *Arch. de protocs.*

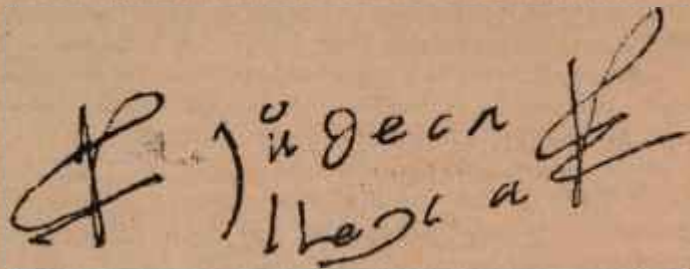
PÉREZ (NICULAS). Arcabucero.—Véase Hernández (Pedro). Arcabucero.

ABREGO (JUAN DE) Armero.—V.º á Sta. María. Dió poder á Juan Roche, armero, para cobrar de Rui Díaz Matamoros 16 ducados y medio y 4 reales «de ciertas armas que le adereço». 13 Septiembre 1559.—Of. 11. lib. 4 de dicho año fol. 1866, vto. *Arch. de protocs.* ¿El mismo citado como arcabucero?

ARACÓN (MARTÍN DE). Armero.—Véase Torre (Juan de la). Pichelero.

AVILA (FRANCISCO DE). Armero.—Véase Fernández (Pedro). Coracero.

CALLEJA (JUAN). Armero.—V.º de Triana. Tomó en arrendamiento casas de Alonso Hernández, en calle Larga. 30 Agosto 1575.—Of. 4. Lib. 3.º de dicho año. *Arch. de protocs.*



A handwritten signature in dark ink, likely from a historical document. The signature is written in a cursive style, with the name 'Juan de la Calleja' clearly legible. The ink is dark and the paper appears aged.

*CARVAJAL (BERNARDO DE). Armero.—Hijo de Domingo Fernández de Carvajal. Limpió los mosquetes y arcabuces de la Alhóndiga en 1641.—Libro de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

CASTILLO (FRANCISCO DEL). Armero.—V.º á San Román. Arrendó casas á Antón de Paz, en la collación del Salvador, en 28 Agosto 1556. Cuadernos de escrituras de diferentes años que forman parte de un leg.º de 1570.—Of. 4. *Arch. de protocs.*

CATALÁN (MARCOS). Armero.—V.º á San Vicente. Otorgó carta de pago en nombre de Andrés García, lencero, en favor de Diego de Lucena y Juan de Estrada. 8 Junio 1575.—Of. 4. lib. 3.º de dicho año. fol. 318. *Arch. de protocolos.*

CAUALGANTE DE LA CALLEJA (JUAN). Armero.—Francisco Pérez, armero, vecino de Morón, obligóse á pagarle 20 ducados importe de 3 arcabuces á 30 rs. cada uno, y el resto de préstamo, en reales. 6 Febrero 1571.—Of. 4. lib. I de dicho año. fol. 347. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo llamado otras veces Juan de la Calleja?

CHICO (JUAN). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

ESPINOSA (GASPAR DE). Armero.—V.º en el Peladero. Citado en el Cuaderno de las Memorias de las Alcabalas de los gremios. Escrib. de Cab.º siglo XVIII. Letra A. Tom.º 6. *Arch. Mun.* En dicho documento se nombran los maestros siguientes:

Juan de Guillena, vecino en la calle Cuna.

Andrés Mexía y Felipe Mexía, viven enfrente de la iglesia Mayor.

Juan Chico, vive en la calle de la Mar.

Alonso de Zuloaga, fuera de la Puerta del Arenal.

Juan Miguel, en el Baratillo.

Francisco Muñiz, en la Feria, junto á la Cruz Verde.

Joseph el Vizcaíno, en frente de la Merced.

*FERNÁNDEZ DE CARVAJAL (DOMINGO). Armero.—«Armero mayor de la Ciudad». Se le libraron 300 ducados por lo corrido de su salario, por tener á su cargo la limpieza y aderezo de las armas de la Alhóndiga, «por entero del año pasado». 8 de Enero de 1622. En 2 de Septiembre de 1634 se le libraron á él y á su hijo Bernardo «91.392 mrs. por las piezas de llaues y aderezos que han hecho en los arcabuces y mosquetes».—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

GUILLENA (JUAN DE). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

*GUTIÉRREZ (ANDRÉS). Armero.—Rematóse en él la hechura de 69 pares de mangas de mallas á 10 reales cada par, y 50 morriones á 4 reales cada uno. 11 de Abril de 1587.—Lib. de Propios. *Arch. Mun.*

Concertó con la Ciudad la limpieza y arreglo de sus armas, en 1.000 ducados, según escritura ante Antonio de Alfaro, escribano público, en 21 de Mayo 1602.—Lib. de Propios. *Arch. Mun.*

Tenía 4.000 reales anuales por la conservación de dichas armas. *Ibid.* 6 Abril 1605. *loc. cit.*

En 1.º de Julio de 1613 dirigió una petición á la Ciudad solicitando que se le librase el salario que siempre se le había dado, conforme al asiento que tenía con la Ciudad, para seguir limpiando las armas de la Alhóndiga y cuidando de colgarlas y mirar por ellas. Consigna, que no obstante que se había acordado pagarle, hacía más de año y medio que no se trabajaba en la armería, pues se le debían tres años de salario. Acordóse que pasara á informe del 24 D. Alonso de Guzmán, el cual dijo: que muchas veces había cansado á la Ciudad sobre este caso, refiriendo lo que cerca de él pasa, y añade: «Cuando los Sres. Rodrigo Juarez y Francisco García de Laredo trujeron las armas de Vizcaya y de Italia acordó V. S. que el Sr. D. Pedro de Cespedes y Figueroa en su nombre concertase con el dicho armero de tener limpias y prestas las armas de las 18 compañías y las que estuvieren en la Sala por precio de 1.000 ducados muertos y por una vez; los 600 en contado que se le diesen luego y los 400 en acabando de cumplir su obligación

y demas desto 400 reales de salario en cada un año lo qual el dicho armero comenzó á cumplir con muchos oficiales segun he sido ynformado y como los oficiales de la compañía bieron que había quien limpiase las armas y las adereçase dieron en pedir licencia a V. S. para llevar a limpiar las que tenían y sacar otras. V. S. lo acordaría azer sin nombrar diputado que asistiese á esto.» «Andrés de parejo que acá el oficio de tenedor por el señor Juan núñez de yescas (Illescas) veinte y quatro rreçeuia estas armas de las compañías y llebauanse las rrotas y pasadas; el arcabuz y mosquete comprado en el yerro biejo y sacaban lo nuevo y lo ssano los quales trueques se fraquentaron de manera que binieron a hacersse muchos montones de todo genero de armas e trocados rrotos y quebrados con lo qual el armero no pudo continuar su limpieza aunque tenía siete u ocho oficiales y V. S. perdió ssu aazienda y biendo el señor don bernardino de abellaneda asistente esta destrucción mandó cerrar la ssala y estuvo cerrada año y medio asta quel señor bartolomé lopez de messa yendo á dar á su magestad unos arcabuces lo bio todo en el estado que he rreferido y dio cuenta á V. S. y mandome a mi me encargase de ponerlo en cobro que por mis manos pusse en el estado que V. S. vee concertando con el dicho armero continuasse su obligacion y que los 400ducados ultimos que le debían de dar fuesen ducientos y cinquenta que son los quel pide y que corriesse su salario dándole mas tiempo quel pidio para cumplir la dicha obligacion por no tener ninguno con aperciuimiento que no lo cumpliendo anssi no ganaria mas salario de que hizo escritura sin perjuicio de la primera y por no haberle cumplido a mas de dos años que no gana el dicho salario y agora pide que V. S. le buelva su salario haziendo nuebo concierto e pide que limpiara todas las armas de las dichas compañías e las de la sala y las terna prestas y que se le den otros 1.000 ducados y 600 de salario y cumpliendo lo que su señoría manda que de parecer en este caso digo señor que es imposible el armero poder cumplirlo y que el resto de las armas que queda se ha de acabar de perder como la esperiencia ha mostrado y assí para que esto tenga cobro i estas armas las unas y las otras estén prestas y limpias i no se pierdan lo primero ha de mandar V. S. que se guarde lo que V. S. tiene passado a proposición mia que no se truequen ni presten las que estan en la sala, que es i ha sido el medio eficaz para ponerlo en el estado que hoi esta i que este acuerdo se buelva a confirmar con juramento que si se prestaren las que estan en la sala sea con asistencia de un diputado quando se entreguen i buelban y que sea dentro de tres días y se obligue el oficial al menoscabo y daño que truxeren que el armero se ha de obligar a tener tan solamente la armería limpia, presta y de servicio para todas ocasiones e a de tener vn official continuo i se le han de dar de salario 200 ducados cada año y no otra cosa, que los soldados tengan limpiās y prestas cada vno las que tiene que esto aunque

no fuera con tanta costa de V. S. por ponerles cuidado lo había de mandar V. S. que como saben se las an de limpiar tratanlas muy mal i no se les da nada (está ilegible el original) y las benden y truecan por otras malas i así V. S. en ¿esta? manera debe encargarse de limpiar y adereçar las del mismo señor y que se fijara el salario que había de asegurarsele por tener las armas limpias, prestas y lo que se le había de dar por el trabajo atrasado que había hecho.

Don Alonso de Guzmán dijo: que en cuanto al último extremo la Ciudad no le debe nada hasta que todo esté limpio, dándole entonces 250 ducados. En cuanto al aderezo y limpieza, para lo sucesivo lo tenía convenido en 2.400 ducados; con condición que anualmente habían de «darle vuelta a todas las armas por sus géneros y cada tercio de salario que pidiese no se le puede librar sino es certificando el diputado que ha las compañías. también debe V. S. suplicar al señor Marqués Asistente mande con asistencia del armero i un diputado de V. S. visitar todas las tiendas de armas i cobrar las que son de V. S. que esta mandado y pregonado no las compren esto me parece V. S. provea lo que fuere servido suplicando á V. S. se sirva que quando se tratase de armas se lea esta relacion que para este effeto pongo por proposición como diputado y al presente escribano lo requiero porque la ciudad pueda mejor proveer lo que conviene.»—Don Alonso de Guzmán rúbrica.»—Se acordó que pasase de nuevo á informe «dado vuelta y limpiado y adereçado el genero que le señalo para aquellos cuatro meses que por este camino y con esta condición me parece será V. S. mejor servido y será de mayor (falta en el original) que ninguna fiança con otras condiciones que he tratado con el en favor y servicio de V. S. &.

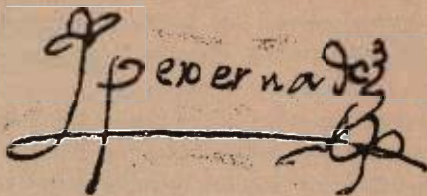
«Otro si digo que abra cerca de 500 cañones por encaxar que están mal de esta suerte y pues ai llaves y frascos para los más dellos es justo V. S. acuerde y mande se les echen caxas y se pongan prestos y de seruigio.»

Acordó la Ciudad en viernes 18 de Julio de 1614 conformarse con este segundo parecer; y que lo lleve á efecto el propio D. Alonso de Guzmán. Armeros.—Colec. Varios Antiguos n.º 540. *Arch. Mun.*

*GUTIÉRREZ (JERÓNIMO). Armero.—Hijo de Hernando de Carrión y de Beatriz Gutiérrez, naturales de Valladolid, difuntos. Pedro Hernández, armero, otorgó carta de promesa de dote en favor de su hija Juana Hernández que iba á contraer matrimonio con el Gutiérrez. 5 Abril 1554.—Leg.º I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*

HERNÁNDEZ (PEDRO). Armero y coracero.—V.º al Salvador. Véase la papeleta anterior y la de Salazar (Juan). Armero.

Obligóse á pagar 11 ducados á Hernando de Sevilla, ropero, por una saya verde que le compró. 27 Enero 1554.—Of. 11 lib. I de dicho año. fol. 219. *Arch. de protocs.*



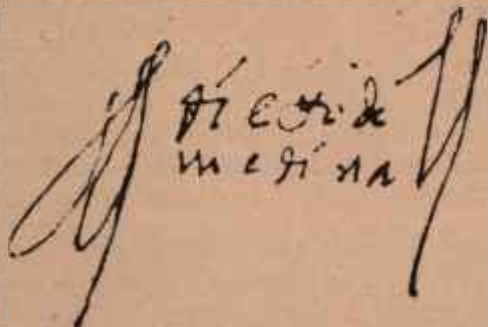
LÓPEZ (PEDRO). Armero.—De este maestro no poseíamos más noticia que la insignificante que dejamos publicada en la página 11 del tomo I de este *Diccionario*. El siguiente documento acredita que debió de gozar de gran reputación.

Don Juan por la gracia de dios rrey de castilla de leon de toledo de galicia de seuilla de cordoua de murcia de Jahen del algarbe de algesira señor de viscalla e de molina a vos ferrand aluarez de Toledo mi corregidor en la muy noble çibdad de seuilla e a los vuestros alcaldes e lugar tenientes e a mi alguasil mayor de la dicha cibdad e a los vuestros lugares tenientes e a otras qualesquier justicias e ofçiales de la dicha cibdad e a qualquier o cuales quier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada salud e gracia Sepades que pero lopes armero vesino de la dicha cibdad mi maestro mayor de los armeros de las mis ataraçanas por merçed que yo fise e (falta en el original) del dicho ofçio e seruidolo e estando e auiendo estado en posesyon del e de non pechar ni pagar pechos ni tributos alguno por virtud de los preuillejos e merced e franquesa (falta en el original) sus ofçiales e francos de las dichas mis ataraçanas e abiendole seydo guardado ¿de entonces? a acá e despues que yo hize merced e usa del oficio fasta aqui e estando en tal posesyon con justos títulos que se reçela que vos las dichas justicias e ofçiales e alguno de vos injusto e non devidamente (falta en el original) quebranta dichos sus preuillejos e merced e franquesas e libertades e que por cuyo oficio e merced e franquesa le a seydo e son guardados fasta aquí sin primeramente ser llamado e ¿consentido? por fuero e por derecho ante quien e conmo deue e que sy asy oviese a pasar que rescebiría marcado agrauio e dapno e pidio-me por merced que sobrello le proueiese de remedio con justicia o como la mia merced fuese e yo touelo por bien por que vos mando a todos e a cada uno de vos que asy es quel dicho pero lopes..... La continuación de este documento ha sufrido extravío á última hora, por lo cual nos es imposible continuarlo; recordando sólo que el monarca que lo expidió, fué D. Juan II.

*MARTÍN (GONZALO). Armero.—Tomó en arrendamiento casas de Martín

López, en la calle de la Sierpe, por escritura de 10 de Octubre 1553.—Lega-
jo I de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

*MEDINA (DIEGO DE). Armero.—V.º al Salvador. Reconocióse deudor
de Juan Reina por 4.000 mrs. importe de 78 varas de presilla que le compró.
7 Febrero 1551. Of. 11. lib. I de dicho año sin fol. que lleva en el tejuelo el
de 1552. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego de Medina". The script is cursive and somewhat stylized, with the first name "Diego" written above "de Medina".

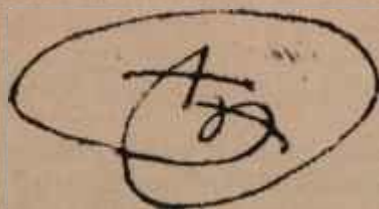
MEXÍAS (JOSÉ). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar). Armero.

MEXÍAS (FELIPE). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

MIGUEL (JUAN). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

MUÑIZ (FRANCISCO). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

NÚÑEZ (ANTONIO). Armero.—V.º á Santa María. Dió poder á Pedro
Alonso Carpintero «y ermitaño de sante nufre» para que cobrase del ropero
Espinosa el importe de unas coracinas. 13 Agosto 1558.—Of. 11. lib. 2 de di-
cho año fol. 1496. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Francisco Pablos". The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval. The script is cursive and somewhat stylized.

PABLOS (FRANCISCO). Armero y coracero.—Reconocióse deudor del ju-

rado Diego de Alcocer por 1.200 mrs., importe de ciertos cordobanes curtidors, por escritura de 6 Septiembre 1505.—Of. 1. Lib. 2 de dicho año. *Archivo de protocs.*

Vivía en la Calería de San Esteban en 1514.—Lib. Becerro del Monasterio de San Jerónimo. fol. 57 de sus posesiones. *Arch de Hacienda.*

*PÉREZ GARZÓN (IGNACIO). Armero.—Otorgó testamento, de escaso interés, en 1659.—Of. 13. lib. 2 de dicho año fol. 849. *Arch. de protocs.*

*REDOMERO (ALONSO). Armero.—Su yerno, Alonso López, bonetero, se dió por entregado de 1.500 mrs., dote de su mujer Catalina Hernández, hija del Redomero, según escritura de viernes 14 de Octubre 1519.—Legajo 2.º de fragmentos de escrituras, siglos XV-XVI.—*Arch. de protocs.*

*RÍOS (ALFONSO DE LOS). Armero.—Marido de Juana Gómez, vecina al Salvador. Otorgó su testamento hallándose enfermo. Declara que le debía el Duque de Medina Sidonia D. Alonso Pérez de Guzmán, y D.ª Ana de Aragón su mujer 25.000 mrs. y un cahiz y medio de trigo, por dos años y medio que le sirvió por armero, limpiando y cuidando las armas que tenía en su casa en esta ciudad, y un tal de Zorita, repostero del mismo duque, dos ducados de oro de armas que le había hecho. Mandóse enterrar en el Salvador y dejó las mandas acostumbradas, encargando á su mujer que cuidase de su sobrino Pascual de Torrijos. Dejó por heredera á la dicha su mujer. Jueves 7 de Marzo de 1527.—Lib. de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Su viuda, otorgó carta de perdón en favor de Juan de Rojas, menor de edad, el cual de una pedrada había matado á su hijo Alfonso de los Ríos. 28 Diciembre 1529.—Leg.º 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *loc. cit.*

*ROCHE (JUAN). Armero.—Véase Abrego (Juan de). Armero.

*RODRÍGUEZ (PEDRO). Armero y arcabucero.—Tomó en arrendamiento casas en el Salvador del jurado Francisco de Cueva, según escritura de 26 Agosto 1506.—Lib. 3.º de las de dicho año de Francisco Sigura. *Archivo de protocolos.*

Su viuda, Ana Núñez, vecina al Salvador, hizo donación al hospital y cofradía de San Eloy de un tributo de 1.500 mrs. sitos sobre unos olivares de Alcalá de Guadaira. 30 Diciembre 1529.—Leg.º 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*RUÍZ (PEDRO). Armero.—Vecino al Salvador. Su mujer, Leonor de Segura, nombró por su personero á Gómez Fernández en 4 de Abril 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

En 14 de Julio de 1506 fué ejecutado por deuda, como consta de la fe del escribano Diego Alvarez Chico.—Of. 16. Leg.^o único de 1506. *Arch. de protocolos.*

Su mujer, la dicha Leonor de Segura, otorgó testamento en 11 de Mayo 1507.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura.—*loc. cit.*

En el testimonio de adjudicación de unas casas en calle de la Sierpe á Ana de Medina (11 Octubre 1511) se dice: «que han por linderos casas de pero Ruyz armero».—Colec. de documentos del A.

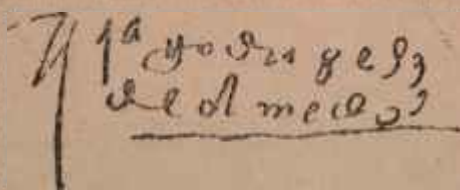
RODRÍGUEZ DE OLMEDO (JUAN). Armero y Coracero.—Vecino al Salvador. Tomó por aprendiz á Niculas Barrete, natural de Nápoles. 12 Diciembre 1554.—Lib. 2.^o de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Archivo de protocs.*

Fué natural de la villa de Olmedo. Dió poder á unos procuradores, vecinos de dicha villa, para que abriesen una información de cómo era cristiano viejo y reunía todas las cualidades que se exigían á los que iban á las Indias. 4 Septiembre 1555.—Lib. 3.^o de dicho año de Cristóbal de la Becerra.—*loc. cit.*

En el documento se le llama Rodríguez de Castro.

Vendió á la ciudad 28 morriones para los ginetes escuderos que iban á la guerra de Granada, á 16 rs. cada uno. 18 Febrero 1570.—Of. 4. Lib. 5 de dicho año. *loc. cit.*

Fué hijo de Alonso Rodríguez de Castro y de Ursula Hortiz, hermano de Baltasar Rodríguez de Olmedo, dió poder á Juan de la Mora, vecino de México, para que lo representase en la testamentaría del dicho su hermano, teniente de Alguacil mayor que fué en dicha ciudad, y del cual era heredero. 24 Junio 1571.—Of. 4. Lib. 2.^o de dicho año. *loc. cit.*



Handwritten signature: *Juan de la Mora vecino de Olmedo*

*SALAZAR (JUAN DE). Armero.—Vecino á la collación de Sta. María. Otorgó escritura de reconocimiento de 400 mrs. de tributo en favor de la fábrica parroquial de Santa Ana, situados en unos solares y un pedazo de viña

en la vega de Triana; por escritura otorgada en 16 de Enero de 1548.—Colección de documentos del A.

En el lib. Manual de Data del Mayordomo Juan García, del año 1553, léese este asiento: «A Salazar armero (de la Ciudad) XX mil mrs. de su salario de 16 meses que se cumplieron en 4 de Septiembre de 53».—Lib. Mayordomazgo de dicho año. *Arch. Mun.*

Compró varias piezas de armaduras en la almoneda que se hizo á pedimento de Gonzalo Hernández, latonero, en 7 de Abril 1554, como albacea de una persona, cuyo nombre no se cita en el documento. En dicho acto se remataron los objetos siguientes:

En Juan Rodríguez de Olmedo cuatro arneses á 18 reales cada uno.

En el mismo unas piezas de armas en 17 reales.

En el mismo un arnés viejo en 18 reales.

En Pedro Hernández, armero, una cota de malla en 30 reales. y otra en 40.

En Juan Rodríguez de Olmedo 4 rodela en 4 reales.

En Juan de Salazar una cota de mallas en 34 reales y una rodela de acero en 8 reales y una coraza en 22 reales y un arcabuz en 8 ducados.

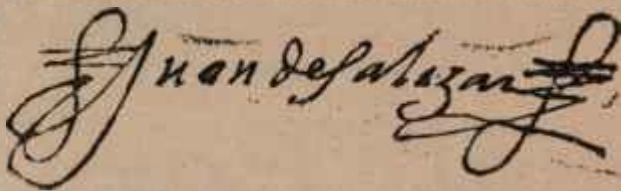
En Francisco García otra en 4 ducados.

En Pedro Hernández, coracero, unos pedazos de malla, en 2 ducados y una gola de hierro en 1 real.

En Antonio Méndez, dos cotas de malla á 19 ducados cada una y otras 2 sin mangas en 37 reales y otra en 40.

En Pedro Hernández, un puñal en 5 reales.—Leg.^o 1.^o de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

En 28 de Abril del mismo año de 1554, tomó en arrendamiento casas de Bartolomé de Vizcarra en calle de la Mar. *Ibid. loc. cit.*



SÁNCHEZ (DIEGO). Armero. —Vecino al Salvador: hijo de Juan Sánchez, del mismo oficio. Otorgó escritura de venta en favor del jurado Diego Martín, de una haza de tierra en Alcalá de Guadaira en 31 Marzo 1423.—Lega-jo 18. Papeles del convento de San Pablo. *Arch. de Hacienda.*

SANCHO(. . . .). Armero.—Su viuda, María Díaz, y su hijo Salvador Díaz,

reconocieron una deuda de 1.200 mrs. por escritura de 1.º de Octubre 1501.—Lib. 2.º de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

SEGURA (FRANCISCO DE). Armero.—Se cita al describir los linderos de una casa que arrendó María de Villalán á Isabel González, que se llamaba el Mesón de las Moras, collación del Salvador. Escritura de 22 de Julio 1501.—Lib. 1.º de las de Francisco Sigura de dicho año. *Arch. de protocs.*—Véase Martínez (Cristóbal. Cuchillero.

SEGURA (JUAN DE). Armero.—Tomó en arrendamiento casas en la calle de las Sierpes, por escritura de 11 Julio 1500.—Lib. 2.º de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador.—Vendió á Fernando de Buitrago, tejedor de sedas, un broquel de obra cerrada, apreciado en 8 reales, por escritura de 8 de Mayo 1501.—Lib. 1.º de las de dicho año de Francisco Sigura. *loc. cit.*

VIZCAÍNO (JOSEPH EL). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

ZAVALETE (JUAN DE). Armero.—Véase Hernández (Pedro). Arcabucero.

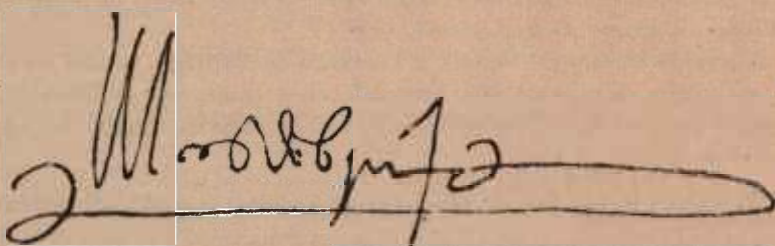
ZULOAGA (ALONSO DE). Armero.—Véase Espinosa (Gaspar de). Armero.

BREDA (ENRIQUE DE). Artillero. - Flamenco, residente en Sevilla. Dió poder á Antón Martínez Zimbrón para que transigiese la cuestión que tenía con Juan Envers y David. flamencos. 28 Febrero 1554.—Leg.º I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

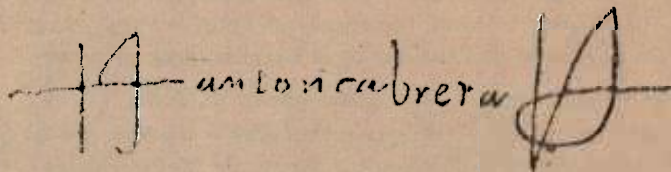
BRUJAS (LUCAS DE). Artillero.—«Mercader e maestre que al presente sois del artilleria del muy ilustre señor duque de Medinasidonia». Recibió por aprendiz á Juan López, hijo de Pedro López de Andrade, portugués, maestro de artillería del rey de Portugal, morador en Lisboa en la collación de San Nicolás, menor de 25 años; por escritura de 25 de Junio de 1521.—Lib. 2.º de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Portugués, criado del Duque de Medina Sidonia, reconocióse deudor de D. Martín de Gurrea, señor de Argavieso, contador del citado Duque, por 31.074 mrs. importe de cierto cobre y de una escudilla de plata que le compró. 12 de Septiembre 1522. Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

En 9 de Abril de 1523, Alonso de Morales, criado del Duque de Medina Sidonia, pidió testimonio al escribano Pedro Ruíz de Porras, de las cuentas que presentaba referente á lo que había gastado en «ciertas fundiciones de tiros de artillería» constando en dicho documento que aquéllos se hicieron en las casas viejas del Duque, por Lucas de Brujas, artillero mayor de Su señoría, y por Francisco Laso, los cuales manifestaron eran ciertas las partidas que componían la cuenta presentada por el Morales. Figuran en dicha cuenta los cerrajeros García y Juan González, Luís de Brujas sobrino del dicho maestro y Juan Mozo, un Maestre Pedro y un Baltanas; pagándose además á 14 carpinteros.—Lib. de escrituras de dicho año de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.*



CABRERA (ANTÓN DE). Artillero.—«Hijo de Cristóbal de Cabrera, artillero del rey nro. Señor». Marido de Isabel Sánchez, v.º de San Andrés. Su citada mujer otorgó carta de pago en favor de los señores Alonso Ortíz Destúñiga y doña Constanza Ponce de León, por razón de los servicios que les prestó como doncella. 7 Mayo 1515.—Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



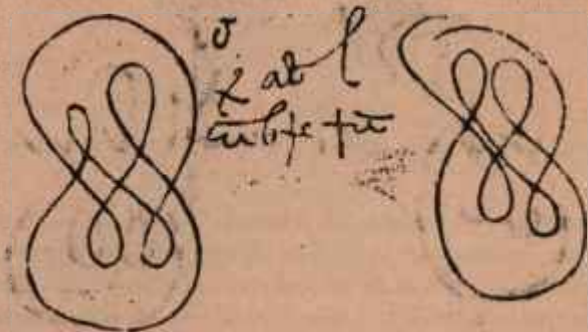
CABRERA (CRISTÓBAL DE). Artillero.—«De la Casa de la Contratación». Marido de Isabel Fernández. V.º á San Vicente. Obligóse á pagar á Tomás de Torres 20.000 mrs., importe de unas casas que le compró, por escritura de 19 Febrero 1519.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura. fol. 720. *Arch. de protocs.*

Compró un pedazo de viña á Baltasar Fernández, calderero, en 9 de Mayo de 1519.—Lib. 2.º de dicho año de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Fué Mayordomo del Monasterio de Santa María la Real. Alonso Fernández, clérigo, obligóse á pagarle 9.425 mrs. y 20 fanegas de trigo, en 18

de Mayo 1521.—Lib. 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Archivo de protocs.*

En documento que tenemos á la vista se le llama «artillero de Sus Magestades». En nombre de Pedro de Cabrera, su hijo, obligóse á darle 40.000 mrs. de dote, para contraer matrimonio con Catalina López. 12 de Marzo 1526.—Lib. 1.º de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



DELGADO (COSME). Artillero.—Marido de Margarita Luís. Otorgó testamento, hallándose enfermo, en 24 de Septiembre 1554. Declaró que era vecino de Villanova de ¿Portunan? (ques en el Algarbe) que los diputados de la Armada «de que vino por capitán ¿Mendez? Chaga le debían 12 ducados de 3 meses de servicio» que en ella estuvo Jiménez el artillero de la almiranta y Juan de Mochique que lo era de la capitana, le debían 8 reales y 2 reales respectivamente. Dejó por heredero á su hijo Manuel y por albacea á Bartolomé Pérez, artillero, vecino de Lisboa.—Lib. 2.º de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

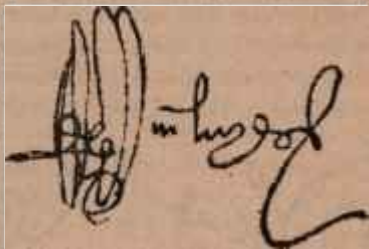
INGLÉS (JUAN). Artillero.—Natural de Inglaterra: estando en Sevilla dió poder á Gonzalo de Córdoba para cobrar todos los mrs. que ganó de su sueldo en la ciudad de Melilla, los años que pasaron de 1506 y 1507 que sirvió por artillero en dicha ciudad «y de Juan castillo mayorquin otros mrs. que le debía». 13 de Junio 1511.—Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch de protocs.*

JIMÉNEZ (. . . .). Artillero.—Véase Delgado (Cosme). Artillero.

LÓPEZ (JUAN). Artillero.—Véase Brujas (Lucas de). Artillero.

LUIÍS (MAESTRE). Artillero.—V.º á Santa Cruz. Reconocióse deudor de Juan de Guzmán, ballestero, vecino á Santa María, por 10 ducados, resto del

importe de un esclavo que le vendió, por escritura de 7 de Noviembre 1520. —Lib. 4.º de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



MOCHIQUE (JUAN DE). Artillero.—Véase Delgado (Cosme). Artillero.

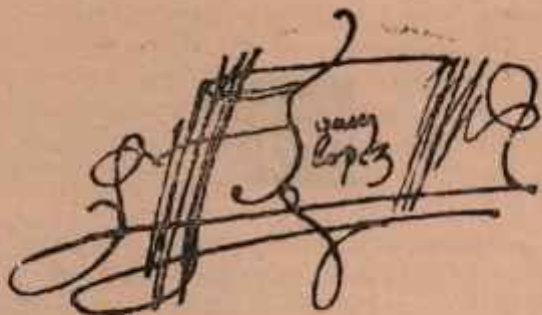
*MOREL (JUAN). Fundidor de artillería.—«Relación de la artillería que esta fecha por mandado de la ciudad.—Estan en poder de Juan morel fundidor de artilleria seys pieças de bronze que son quartos de cañon que pesaron a 22 quintales poco mas o menos cada vna de ellas y tiran á 10 libras de bala y estan por probar y las ha labrado el dicho Juan morel del bronce y estaño que se le entregó por mandado de la ciudad».—Minuta sin fecha firmada por Fernando de Porras. Aprestos hechos por Sevilla en 1596. Tomo VII de Papeles importantes. *Arch. Mun.*—Véase Morel (Juan). Campa-
nero.

*MUÑOZ EL BUENO (ANDRÉS). Artillero.—«Andres muñoz El bueno Artillero mayor Suplica á V. S.^a se acuerde de mandar se le libre algun dinero para que pague las costas que se an hecho y van haziendo por mandado de V. S.^a en la prueba de artilleria y prevencion della que seran menester cinquenta ducados de que dare cuenta quando se me mande &.—Andres muñoz El bueno—rúbrica.»—17 Septiembre 1597.—Papeles importantes, tomo VII. *Arch. Mun.*

QUINTERO (FRANCISCO). Artillero.—V.º de Triana. Poseyó dos casas en calle Troya. Otorgó escritura de reconocimiento de tributos que pagaban á la fábrica parroquial de Santa Ana, en 2 de Marzo de 1616. Colec. de documentos del A.

RAMIRO (MAESTRE). Artillero.—¿Francisco Ramírez de Madrid? Maestro mayor de artillería de los Reyes Católicos, los cuales á 3 de Diciembre de 1487, expidieron una carta en Sevilla, dirigida á la misma ciudad, para que facultase á dicho maestre, á fin de que cortara de los montes la madera ne-

cesaria y sacase de las minas de hierro de esta provincia y de la de Córdoba el hierro que quisiera para construir máquinas de guerra.—Cuadernos de actas Capitulares, 1487. *Arch. Mun.* (1)

A facsimile of a handwritten signature, likely 'Juan López', enclosed in a rectangular box. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The name 'Juan' is written above 'López'. The signature is enclosed in a rectangular box with a double-line border. The box is slightly tilted to the right. The signature is written in dark ink on a light-colored background.

(1) Este facsimile de la firma del artillero Juan López, mencionado en la página 17, no cupo en ella por lo cual lo hemos colocado aquí.



AYMAR (CRISTÓBAL). Balletero.—Véase Enriquez (Antonio). Balletero.

BUSTAMANTE (JUAN DE). Balletero.—V.º á Sta. María. Reconocióse deudor de Antonio Enriquez, balletero, por ciertos mrs. que le prestó, por escritura de 28 Septiembre 1510.—Lib. 4.º de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ENRIQUEZ (ANTONIO). Balletero.—Arrendó casas tienda en la calle de la Mar, á Cristóbal Aymar, también balletero, en 24 de Mayo de 1519.—Libro 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.* Véase Bustamante (Juan de). Balletero.

FERNÁNDEZ GARABITO (JUAN). Balletero.—Arrendó á Hernándo de Cárdenas casas en calle de Santo Domingo, en Triana. 24 Julio 1555.—Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*

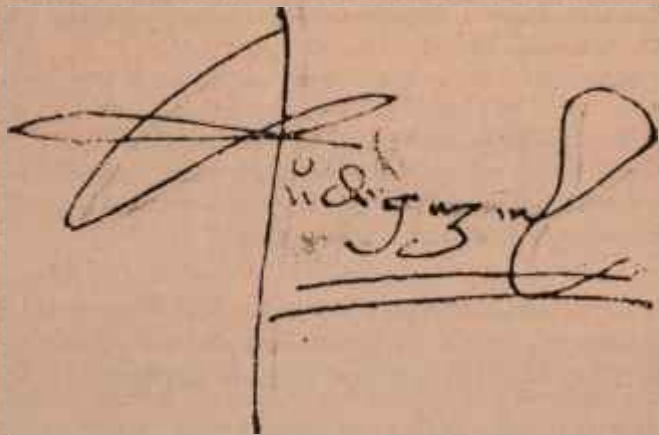
*GARCÍA (ALONSO). Balletero.—Arrendó un pedazo de tierra á Inés Quijada, según consta de un requerimiento que lleva la fecha de 1507.—Lib. 1.º de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*GARCÍA (CRISTÓBAL). Balletero.—V.º á Sta. María. Dió poder á Alvaro de Trujillo, para que lo representase en todos sus asuntos, en 12 de Abril de 1527.—Lib. de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

GARCÍA (MARCOS). Balletero.—V.º á Sta. María. Vendió á Diego de Ayllon una esclava en 14 de Marzo 1553.—Leg.º 2.º de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

*GARCÍA (PEDRO). Balletero.—Juntamente con Diego de Trujillo, balles-tero, Martín González, ollero, Francisco de Laguna, bordador, Francisco Sánchez, escribano de letra de obra, monederos, (esto es, francos, por mone-deros), dieron poder á varios compañeros suyos para que los representase en todos los asuntos del gremio, en 8 de Septiembre de 1495.—Lib. de escritu-ras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.* Cit. los dos primeros en las páginas 21 y 23, y el 5.º en la 215 del tomo I de este *Diccionario*.

*GUZMÁN (JUAN DE). Balletero.—Dió poder á Francisco de Vargas en 4 de Diciembre 1522.—Lib. 3.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*—Véase Luis (Maestre). Artillero.

A handwritten signature in dark ink, likely from a 16th-century document. The signature is highly stylized and cursive, with a large, sweeping initial 'J' that loops around the rest of the name. The name 'Juan de Guzmán' is clearly legible in the center of the signature. Below the main signature, there are several horizontal lines and some smaller, less distinct markings, possibly indicating a date or a reference.

HERNÁNDEZ SARGUERO (FRANCISCO) Balletero.—En su nombre fueron rematadas las casas en que vivía Juan Bautista Rubio, espadero, en calle de la Mar. 29 Mayo 1572.—Of. 4. Lib. 3.º de dicho año. fol. 52. *Arch. de proto-colos.*

HERNÁNDEZ (GONZALO). Balletero.—Vivía en la collación de la Magda-lena en 1541.—Lib. Becerro del Monasterio de San Jerónimo. fol. 94 de sus posesiones. *Arch. de Hacienda.*

MADRID (JUAN DE). Balletero.—Su viuda prestó á Juan Díaz, frutero, y

á su mujer 10.000 mrs., por escritura de 13 Julio 1501.—Lib. 1.º de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

MIRANDA (ANDRÉS DE). Ballestero.—V.º de Triana. Compró un tributo de 5 ducados de oro, impuestos sobre casas de la calle de Santo Domingo, propias de Francisca de Medina. 11 de Abril de 1554.—Leg.º 1.º de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Francisco Romero obligóse á pagarle 3 ducados de oro, precio de una ballesta con sus gafas y 4 tiros, con la condición que si se quebrase la verga en el término de dos meses le había de dar otra. 16 de Julio 1556.—Cuadernos de varios años que están en un leg.º del Of. 4 de 1570. *loc. cit.*

MIRANDA (FRANCISCO DE). Ballestero.—V.º de Triana. Marido de Juana Fernández. Otorgó escritura de recibo de 29 reales y medio de plata, en favor de Francisco Fernández, ollero, importe de unas obras que había ejecutado el Miranda en la pared medianera de las casas de ambos. 21 Febrero 1530. Colec. de docums, del A.

Al segundo de estos dos artífices creemos que se refiere la nota siguiente:

Miranda (. . . .). Ballestero.—Citado al describir los linderos de la casa que poseía en Triana Juana Hernández, mujer de Diego López, herrero, según consta de la escritura de reconocimiento de un tributo en favor de la fábrica parroquial de Santa Ana de Triana, otorgada en 8 de Marzo de 1547.—Leg.º números 348-50.—*Arch. de dicha iglesia.*

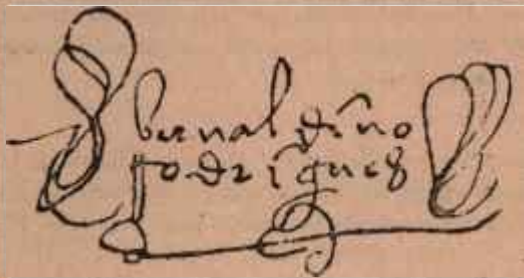
NOGUER (MELCHOR). Ballestero.—V.º al Arenal. Uno de los testigos que declararon en la probanza que hizo Pedro Rodríguez, tonelero, en 1572.—Of. 4. lib. 3.º de dicho año, fol. 1.078 vto. *Arch. de protocs.*

*OLIVAR (FERNANDO DE). Ballestero.—V.º á Sta. María. Recibió por aprendiz á Francisco de la Puebla, hijo de Gaspar de Salinas, en 15 de Septiembre 1540.—Of. 10. lib. único de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

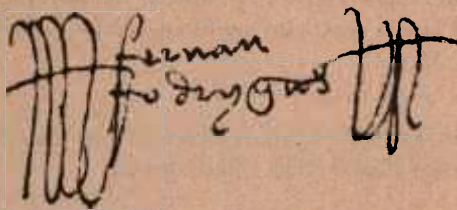
*ORTÍZ (PEDRO). Ballestero.—V.º en Omnium Sanctorum. Recibió por aprendiz á Francisco, de 18 años de edad, hijo de Francisco de Torres y de Francisca López, en 5 de Agosto de 1542.—Of. 1. lib. 2.º de dicho año, folio 283. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (ALONSO). Ballestero.—Había muerto en 1520.—Véase Rodríguez (Fernán). Ballestero.

RODRÍGUEZ (BERNARDINO). Balletero.—Véase Rodríguez (Fernán). Balletero.



RODRÍGUEZ (FERNÁN). Balletero.—Y su hermano Bernardino Rodríguez, del mismo oficio, hijos legítimos de Alonso Rodríguez, también balletero y de Isabel Rodríguez, difuntos, vecinos á Sta. María, con licencia de su tutor Juan de Morales, escribano de letra de obra, vecino á Sta. Marina, vendieron un tributo situado en casas de calle Triperas, en 13 de Diciembre 1520.—Lib. 4.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocolos.*



*RODRÍGUEZ (JUAN). Balletero.—Prioste del hospital de Sta. María de la Candelaria. Fué apoderado por sus cofrades para que los representase en todos los asuntos de dicho hospital, en 22 Abril 1549.—Of. 1. lib. 1 de dicho año, fol. 618. *Arch. de protocs.*

Citado entre los deudores que dejó mencionado en su testamento Beatriz Martel, morisca, vecina de Triana, otorgado en 17 Septiembre 1553.—Leg.º 1 de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

¿Será el autor de la ballesta conservada en la Real armería de Madrid? Véase la página 367 del tomo 1 del *Diccionario*.

RODRÍGUEZ (SEBASTIÁN). Balletero.—Marido de Catalina Fernández. Vecino á Sta. María. Hizo su personero á Antón Martínez, por escritura de 15 Marzo 1502.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Archivo de protocolos.*

SÁNCHEZ (FRANCISCO). Balletero.—Marido de Francisca de Hojeda; y Juan de Guzmán, del mismo oficio, vecinos á Sta. María, reconocieronse deudores de Pedro Díaz de Quesada, por 1.312 mrs. de cierto paño que le compraron. 9 Diciembre 1520.—Lib. 4.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*SÁNCHEZ (MATEO). Balletero.—Vecino al barrio de la Mar: contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.º Moriscos. P. P. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

SAN PEDRO (ALFON DE). Balletero.—Hijo de Juan de las Torres. Vecino á Sta. María. Reconocióse deudor de Manuel de Cordoba, trapero, por escritura de 9 de Marzo de 1502.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

BRENES (ANDRÉS DE). Bancalero.—Vecino en San Juan de la Palma. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaban en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.º Moriscos. P. P. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

*CÁRDENAS (ALONSO DE). Bancalero.—Véase Martínez del Real (Cristóbal). Alfombrero y Muñoz (Juan), Bancalero.

CÁRDENAS (FERNANDO DE). Bancalero.—Juntamente con Diego de Escobar y Pedro de Chaves, del mismo oficio, obligáronse á hacer para el conde de Teba seis reposteros «el vno grande para cama de 12 palmos de ancho y de 14 de conplido, los pequeños que sean de 10 palmos de ancho y de 12 de conplido..... de buena lana y de buen estambre y bien tejidos conforme a las muestras que fizo Cardenas, e la manera de los reposteros han de ser las armas en campo azul en medio las calderas e sierpes de amarillo e blanco la orla de las armas del campo blanco a la redonda los armillos (armiños prietos e la orla del repostero unas lanzas de verde e colorado e la redonda apedreada e la medida de los reposteros ha de ser conforme como han de ser para asientos e non para camas e que veamos las armas del dicho señor conde para que veamos las calderas como ¿son? e de aquella manera se pongan saluo lo de fuera de los armillos que ha de ser verde e colorado a llamas». El precio de los pequeños 5 ducados de oro y el grande «al respeto de como salieren los otros». 20 de Junio 1526.—Lib. 2.º de dicho año de

Manuel Sigura. *Arch. de protocs.* Véase Martínez del Real (Cristóbal). Alfombrero.

ESCOBAR (DIEGO). Bancalero.—Recibió por aprendiz á Fernando de Peñalosa, por escritura 15 Abril 1523.—Lib. de escrituras de dicho año de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.*

GALINDO (RODRIGO). Bancalero.—Marido de María de Sanabria. Vecino á Omnium Sanctorum. Otorgó carta de pago de 6.000 mrs. que le hicieron sus suegros Cristóbal Martín del Real, bancalero también, y Juana Gutiérrez, á cuenta de 35.000 en que consistió la dote de su mujer: viernes 15 Febrero 1527.—Lib. de escrituras de 1523 de Martín Rodríguez. Of. 11. *Arch. de protocs.* En este libro hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años.

HERNÁNDEZ (ALONSO). Bancalero.—Vecino de Triana. Arrendó á Cristóbal Martín, casa en calle Castilla, que lindaba con las de Gutiérrez, olleró, por escritura de 31 Enero 1554.—Leg.^o 1.^o de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

HOJEDA (JUAN DE). Bancalero.—Vecino á San Juan de la Palma. Contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaban para la tala contra los moros en 1480.—Leg.^o Moriscos. P. P. VV. antiguos. *Archivo Municipal.*

MARMOLEJO (JUAN). Bancalero.—Arrendó casas en la collación de Omnium Sanctorum, por escritura de 22 de Marzo 1513.—Lib. del of. 7.^o de los años 1480-1505. Hay en él cuadernos de escrituras de otros años. *Archivo de protocs.*

*MARTÍN DE REAL (CRISTÓBAL). Bancalero.—Arrendó casas suyas á Pedro Téllez, pescador, por escritura de 18 Octubre 1528.—Lib. de las de dicho año de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.*

MARTÍN (ANDRÉS). Bancalero.—Tuvo de por vida la mitad de unas casaas en el Alfalfa, propia del Hospital de la Misericordia, según contrato de arrendamiento ante Luís García de Celada, en 13 Diciembre 1587.—Lib. 1.^o de Pos. de dicho Hospital. *Su Arch.*

MIRANDA (ESTEBAN). Bancalero.—Véase Real (Antonio del). Pintor.

MUÑOZ (JUAN). Bancalero.—Alonso de Cárdenas y Pablos de Villalobos, maestros de su oficio lo examinaron, porque pretendía poner tienda y como no habían dado su parecer, solicitaba el Muñoz que lo diésen ante escribano público. Los alcaldes de los tejedores de lino y lana ordenaron á los citados maestros que lo emitiesen y recibido su juramento dijeron que lo habían hallado hábil y suficiente, por lo cual podía poner tienda. 27 Diciembre 1544.—Of. 1. lib. 2.º de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

PUERTA (JUAN DE LA). Bancalero.—Véase Peñalosa (Pedro de), Pintor.

RIVADENEYRA (PEDRO DE). Bancalero. Dió poder á Sancho de Godoy, en 13 de Abril 1514.—Lib. 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

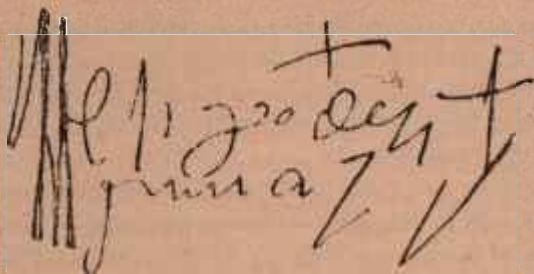
VILLALOBOS (PABLOS DE). Bancalero.—Véase Muñoz (Juan). Bancalero.

CRISTÓBAL (. . . .). Bolsero.—V.º á la collación de San Martín.—Véase Martínez (Cristóbal). Cuchillero.

RODRÍGUEZ (FERRAND). Bolsero.—V.º á San Pedro. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad para la tala contra los moros en 1480.—Leg.º Moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

AGUILA (ANTONIO DEL). Bordador.—Marido de Francisca de Esquivel; vecinos en la collación de San Vicente, como principales, y Diego de Cayasedo, también bordador, vecino en la del Salvador, como fiador, vendieron al Licenciado Benito de Medina, clérigo, un tributo de 4.007 mrs., situados en una heredad de viñas, higueral y tierra calma, al pago de Tarazona, término de Sevilla, por escritura otorgada en 30 de Enero de 1573.—Colección de docs. del A.

AGUILAR (FELIPE DE). Bordador.—Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Pedro de Hojeda, en 16 Enero 1571.—Of. 4. lib. 1 de dicho año, fol. 139. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan de la Frontera". The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'J' and a cross-like flourish at the end.

ALANÍS (DIEGO DE). Bordador.—Marido de Beatriz Castaño. vecino á San Ildefonso; fué padrino de bautismo de Beatriz, hija de Dios y de Santa María, en 8 de Agosto de 1557.—Lib. 1.º de Bautismos de la iglesia de San Isidoro, sin folio.

ALVAREZ (JUAN). Bordador.—Vecino de Triana en calle Santa Ana. Lindaban sus casas con las que compró Fernán Martínez Guijarro, de doña Beatriz Cataño, por escritura otorgada en 9 de Mayo de 1492.

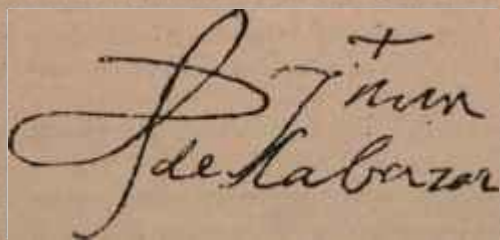
Parécenos distinta persona del Juan Alvarez, broslador, que en 1435 vivía en la collación de Santa Catalina, según consta de la papeleta de Gonzalez (Pedro), Pichelero, página 5 del tomo 2.º del *Diccionario*.

El Bachiller Juan Ortíz obligóse á defenderlo, así como á Cristóbal Rodríguez, su sobrino, y á Juan Alvarez, de un pleito que traían con Beatriz Rodríguez, sobre ciertos bienes, por escritura de 16 de Febrero 1503.—Libro 2 de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

En 17 de Febrero de 1503, hizo su personero al dicho Bachiller, y en este documento se dice que era vecino de Jerez de la Frontera.

*ARZE (ANTONIO DE). Bordador.—Vecino á Sta. María. Otorgó carta de pago en favor de Juan de Ribera, mayordomo de la iglesia del Salvador, por 25.772. mrs., que importaron dos cenefas. 14 Mayo 1575.—Of. 23. lib. 2.º de dicho año. *Arch. de protocs.*

BARRERA (JUAN DE LA). Bordador.—Vecino á San Juan de la Palma, y Pedro de Mesa, bordador, vecino á la Magdalena «por quanto marcos cubi-


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan de la Barra". The script is cursive, with a large initial 'J' and a cross-like flourish at the end.

llo bordador v.º que fue de seulla hizo vnas almaticas bordadas sobre raso carmesi para la iglesia de San Miguel de Alcala de Guadaira» se obligaron á pagar los derechos de la aduana donde estaban detenidas por haberlas querido llevar sin pagar derechos». 17 Enero 1581.—Of. 19. lib. 1.º de dicho año, fol. 432 vto. *Arch. de protocs.*

BOGUELS (RUTE). (1) Bordador.—Hizo su procurador á Nicolás Escoto, por escritura de 31 Marzo 1500.—Of. 5.º lib. de escrituras de dicho año de Gonzalo Bernal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Alfon, hijo de Luís Fernández, «maestro de facer agua ardiente», por escritura de 14 Septiembre 1501. Al final de esta escritura nómbrese al citado bordador Brito, en vez de Rufo.—Lib. 2.º de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Francisco Fernández obligóse á servirle de aprendiz por cierto tiempo, y cuando le faltaban 8 meses para cumplir, contrató nuevamente con él, que en vez de darle para vestir «vn capuz e vn jubon e unas calças e vn bonete e vn zinto e vnas camisas e vnos zapatos, le daría en su lugar 3.000 mrs.»; por escritura de 9 Septiembre 1503.—Lib. 3.º de las de dicho año de Francisco Sigura. *loc. cit.*

En el mismo día recibió por aprendiz á Antón Bernal. Estuvo casado con Leonor Hernández, bordadora. Véase la papeleta de este.

*BONILLO (PEDRO DEL). Bordador. (2).—Vecino á Santa María. Tomó en arrendamiento casas en la misma collación en 27 Febrero 1549.—Of. 19. Libro 1.º 1548, fol. 946. *Arch. de protocs.*

Marido de Elvira Alonso, hija de Alonso Hernandez de Herrera y de Beatriz Alonso, *la ladrona*; vecino á Santa María. Otorgó carta de recibo de dote en 11 de Julio 1549.—Of. 17. Lib. de escrituras de Andrés de Toledo. *loc. cit.*

Tomó en arrendamiento casas en la calle de la Plata, collación de San Andrés, en 15 de Abril 1553.—Of. 11. lib. 1 de dicho año, fol. 790. *loc. cit.*

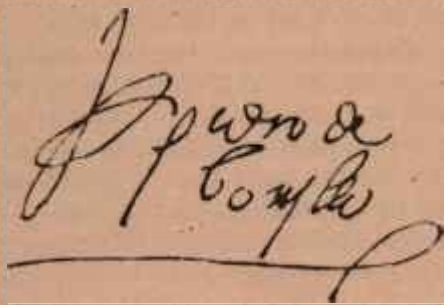
Vecino á San Andrés. Obligóse á pagar á Gómez de Baeza, mercader, vecino á Santa Catalina, 17 ducados de oro, que D.^a María de la Fuente, mujer de aquél, le había dado para que le hiciese cierta obra, y como no se concertasen en el precio, otorgó el Bonillo la competente escritura de deuda. 5 Septiembre 1553.—Leg.º 1.º de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

Obligóse con el R. P. Fr. Benito de Quesada, Guardián del Monasterio

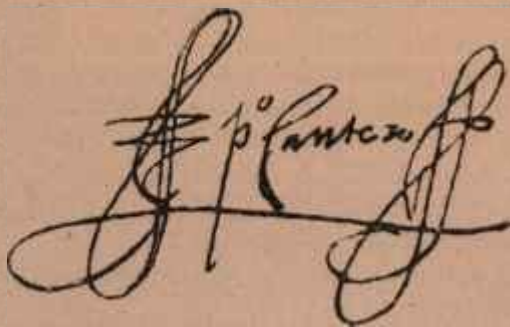
(1) Hallamos escrito el nombre y apellido de este artifice de diferentes modos: Rufo Bogoes, Rute Bogollos ó Boguelles y Rute Bogules ó Bogueles.

(2) Es el mismo que en el *Diccionario* llamamos Bonilla.

de San Sebastián, de Carmona, á hacerle una cenefa de capa que llevaría bordada la imagen de la Concepción en la capilla, y en las caídas siete figuras de santos, seis de la orden franciscana y una de Santa Catalina, obligándose á sentarlas en carmesí pelo «y el romano que ha de yr cortado ha de ser de raso dorado perfilado con su torsal de oro y las dichas ymagenes peleteadas e realçadas de oro». Se le darían por todo el bordado, terciopelo y materiales 50 ducados. 7 de Junio 1559.—Of. 11. libro 1 de dicho año, fol. 1235. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read "Pedro Cantero" with a long horizontal flourish extending from the end of the name.

*CANTERO (PEDRO). Bordador.—Véase Aguila (Gaspar del). Escultor.


 A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read "Alonso de Carvajal" with a long horizontal flourish extending from the end of the name.

CARVAJAL (ALONSO DE). Bordador.—Vecino á San Miguel. Juan Fernández, mayordomo de la fábrica de la iglesia de San Miguel, le dió poder para cobrar de Cristóbal de Rojas, vecino de Sanlúcar de Barrameda, y de Ubaldo de Ivarte, que lo era de Chipiona, lo que debían á la fábrica de la dicha iglesia, 3 de Enero 1522.—Lib. 1.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*CARVAJAL (¿COSME?). Bordador.—Vivía en calle de la Sierpe en 1563. Al describir los linderos de la casa que arrendó Pedro de Valderrábano en

dicho año, propia del monasterio de las Cuevas, se dice que aquélla lindaba por una parte con casas de Carvajal, bordador. Nos inclinamos á creer que éste sería el artífice Cosme, de aquel apellido, citado en la página 28 del tomo 1.º de este *Diccionario*.—Colec. de documts, del A.

*CARVAJAL (GABRIEL DE). Bordador.—Su prometida, Isabel Gutiérrez, otorgó carta de la dote que iba á aportar al matrimonio en 12 de Octubre de 1523. Era hija de Juan Gutiérrez de Rueda y de María de Herrera, y él de Gómez Rodríguez y de María de Carvajal, difuntos. Los muebles que aportó fueron: un retablo de la Quinta Angustia «que valen las manos del que lo hizo un ducado y medio». Dos cabezas de sargas usadas. Seis colchones. Cuatro sábanas. Cuatro almohadas, labradas de grana, nuevas. y otras cuatro labradas de negro. Doce blancas. Una colcha. Cinco pares de manteles. Cuatro paños de rostro labrados. Un paño de arboleda. Dos sillas de cadera. tres cofredes. Un anillo de oro. Tres cojines y una alfombra y un sobrestrado viejo. Aporió además un esclavo de 11 años, llamado Francisco, una heredad de viñas y tierras.—Lib. 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs*. Por otra escritura que sigue á la anterior, reconoció la Isabel Gutiérrez los bienes que él aportaba que consistían en casas en San Miguel y San Andrés; tributos sobre otras, en Sevilla, Jerez y Sanlúcar de Barrameda, con lo que le debían por obras de su mano, entre ellas las que había hecho para la viuda de Rute, Fernán Gómez y Bartolomé de Padilla. Un esclavo moro llamado Hacen y una esclava negra llamada Antonia. A continuación se relacionan las obras de bordado que tenía hechas, las cuales fueron apreciadas por Antón Martínez y Gaspar de Padilla, bordadores:

«Dos apóstoles bordados de oro, matizado con aljofar muy ricos, que valen 10.300 mrs. son para una casulla para la santa iglesia de seuilla san pedro e san pablo asentados con sus sillas ricas.

Otro apostol compañero destos encomençado es Santiago que vale como agora esta 2.346 mrs.

Vna ntra. señora asentada en su silla labrada de sedas e realzada de oro que vale 4 ducados.

Catorse rostros de ntra. señora e otros apostoles e virgenes e martires de pasión? que valen 3.094. mrs.

Seys encasamientos boslados de oro que valen 6.000 mrs.

Seys rostros grandes de apostoles..... en 5.000 mrs.

Vn san pedro asentado de sedas e vn san pablo en pie de sedas apreciados en 1.325 mrs.

Vn san andres bordado de oro matizado en 4 ducados.

Quatro almohadas bordadas de terciopelo? viejo que valen cuatro ducados e medio..... &.

Dos antes de cama las vnas labradas de negro e otras orilladas que valen mil mrs.»

BIENES DE CASA

«Vna cama de salgas pintadas de la ystoria del rey nabuco vieja». Mantel-les alemaniscos. Una taza de plata en parte dorada. «Una aspasa de sant andres de plata dorada con syete perlas y un anillo camafeo». Trece varas de lienzo rico. Tres camisas y unas mangas de camisa de mujer. Sabanas de lienzo. Seis colchones. Dos colchas. Dos paños de rostro uno labrado y otro con una orilla y otros cuatro de mano. Seis cojines. Un manto de estameña. Una saya de paño negro. Dos arcas grandes. 18 tinajas. Una toca de camino, dos piernas de sabana y 4 varas de lienzo nuevo. Una gorguera negra de tafetan con unas franjas de oro por el cabezon y una cofia labrada de oro. Unos pedazos de carmesí pelo. 50 onzas de sedas de matices encarnados, cabellados, colorados, morados, verdes, azules, pardillos, naranjados. 6 onzas y media de oro de Florencia y de Sevilla. 43 fanegas de trigo. 53 ducados en dineros contados de á dos y de á uno. El total de aprecio de todos estos bienes montaron 385.082 mrs.—Lib. 2.º de escrituras de 1523 de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Como mayordomo de la iglesia de San Miguel, juntamente con Diego Pérez, beneficiado de dicha iglesia, arrendaron á Pedro Cambiador, atahonero, unas casas en San Lorenzo, por escritura de 29 Noviembre 1523.—Lib. 2.º de escrituras de dicho de Martín Rodríguez. *loc. cit.*

Vecino á San Miguel. En nombre de la fábrica de dicha iglesia arrendó el donadío de los Corchuelos á Juan Martínez Alvarado, en 4 de Enero de 1524.—Lib. 1.º de dicho año de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Había muerto en 5 de Septiembre de 1524 en sus casas de calle de las Armas, pues en dicho día, reunidos sus albaceas que lo fueron su mujer Isabel Gutiérrez de Rueda y Juan de Quevedo, cura del Salvador, manifestaron que habiendo dejado por heredero á Melchor de Carvajal su hijo, menor, procedían á hacer el inventario de los bienes relictos, entre los cuales merecen citarse los siguientes: 16 varas de brocado blanco en tres piezas que eran de la fábrica de San Miguel de esta ciudad.

Tres apóstoles de oro matizado grandes sentados el vno Santiago y los otros San Pedro y San Pablo.

Tres imágenes de nra. Sra. y S. Sebastián y San Marcos de oro matizado «para el velo (1) de San Marcos».

Tres encasamientos del mismo velo labrados de oro.

Cuatro faldones de dalmáticas de oro sobre raso carmesí y cuatro bocasmangas de la iglesia de Sanlúcar de Barrameda.

(1) La que hoy llamamos *manguilla* parroquial.

Una cenefa de capa de apóstoles de la iglesia de Rota con los apóstoles San Pedro y San Juan y San Felipe y San Pablo, San Bartolomé y Santiago en dos piezas.

Un capillo de ntra. Sra. bordado para la dicha iglesia de Rota.

Una cenefa de casulla de medios apóstoles para la dicha iglesia con los apóstoles San Bartolomé y Santiago la Virgen y San Juan en dos piezas.

Dos cenefas de follaje labradas de oro sobre carmesí que son de *aragana* con dos capillos petorales. Otra cenefa bordada de oro sobre azul.

Otra cenefa de casulla labrada sobre carmesí raso.

Un capillo y un pectoral labrado de oro sobre azul de la dicha capa.

Siete encasamientos labrados de oro.

Siete rostros grandes con uno que tiene Sigura (¿Gaspar el bordador?).

Tres bastidores en que está una capa blanca de San Salvador de Sevilla labrada de oro. Mas siete rosas para la dicha capa labradas de oro.

Dos bastidores en que estaba una cenefa de raso azul labrado de oro y un capillo bastecido empezado á labrar y dos pectorales empezados.

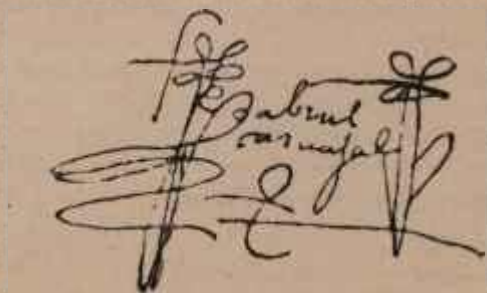
Una cenefa de capa de oro labrada sobre raso colorado con su capillo y pectoral que tiene Sigura bordador.

Una cenefa de capa que tiene el arcediano de Sevilla de oro tejido».

Sigue enumerando las ropas de casa y de vestir: entre las primeras se citan almohadas labradas, paramentos de cama de figuras, cojines de arboleda, paños de corte, un retablo con la Quinta Angustia, alfombras y las sedas, el oro, plata y aljofar que tenía de su oficio. Continúa con el inventario de escrituras y después con el de inmuebles. Lib. 3.º de escrituras de 1524 de Manuel Sigura. *loc. cit.*

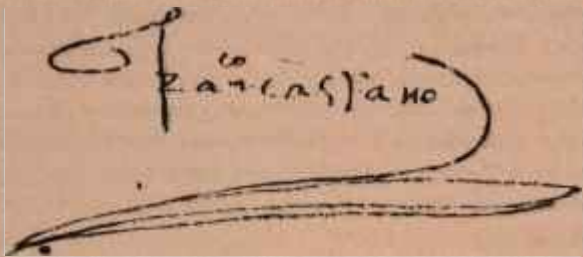
Diez días después, en jueves 15 de los dichos mes y año, Alfonso Carvajal, tejedor de terciopelo, hermano del difunto, tutor y curador de Melchor de Carvajal «fijo legítimo de Gabriel de Carvajal boslador y de Marina de la Cerda *su segunda mujer* difuntos» dió poder á Fernando de Jerez, procurador, para que lo representasen en todos los asuntos de la dicha tutela y curaduría.—*Ibid. loc. cit.*

¿Fué Isabel Gutiérrez su tercera mujer?



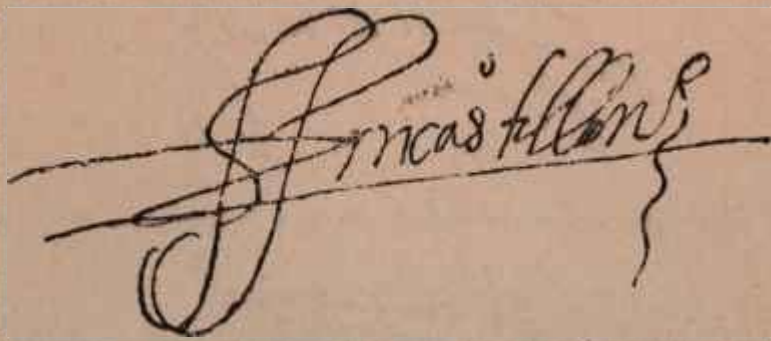
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gabriel de Carvajal'. The signature is stylized with large, flowing loops and a prominent cross-like flourish at the top. The text is written on a light-colored, slightly textured background.

*CASTAÑOS (FRANCISCO). Bordador.—Véase Núñez (Juan). Bordador.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Francisco Castaños". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

CASTELLANOS (JUAN DE). Bordador.—Vecino al Salvador. Arrendó una huerta á Diego Martín, en término de San Juan de Aznalfarache. 23 Marzo 1563. Of. 4. lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

Era vecino á la Magdalena en 1569, pues juntamente con Leonis Núñez, del mismo oficio, se obligaron con el mayordomo de fábrica de la iglesia del Salvador, á darle acabadas tres albas «que se entienden seis faldones y seis bocamangas y tres amitos y tres estolas y tres manipulos» que les había encargado el Deán y Provisor de esta santa iglesia, D. Cristóbal de Padilla, conforme á un faldón y bocamanga que tenía hechos Mateo de León, bordador, «sin exceder en cosa alguna en lo labrado del dicho faldón y bocamanga y las muertes y mundo y tarja (sic) la hemos de fazer de oro matizado y los guesos y algunas cosas lo hemos de fazer de oro llano labrado de dos sedas y los almitos conforme al terno verde rico &». 26 Febrero 1569.—Of. 4.º lib. 1.º de dicho año, fol. 641. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Francisco Castellanos". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

*CASTELLANOS (LORENZO DE). Bordador.—Obligóse con Juan Simancas, carpintero, maestro mayor de los Alcázares, á hacer unos ornamentos para el hospital de Dios Padre, que á juzgar por el pliego de condiciones debie-

ron ser muy ricos. 25 de Enero 1554.—Of. 11. lib. 1.º de dicho año, folios 195-97. *Arch. de protocs.* Fiador Francisco de la Peña, bordador.

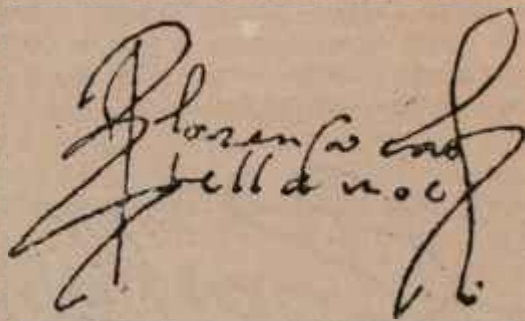
Era vecino al Salvador en 1557, pues en dicho año fué apoderado por el Dr. Cristóbal de Hojeda, médico, para cobrar de los diputados del banco de Juan Íñiguez, banquero que fué de Sevilla, lo que aquel le debía. 13 de Enero de 1557.—Of. 7. lib. único de dicho año, fol. 110. *loc. cit.*

Continuaba viviendo en la collación del Salvador en 1560, pues en dicho año arrendó á Manuel Fernández, portugués, unas casas que tenía en la calle del Mesón de las Mozas en 30 de Agosto.—Of. 11. lib. 2.º de dicho año, fol. 1694. *loc. cit.*

Fué apoderado por Alonso Larios para cobrar varias cantidades en 19 Enero 1573.—Of. 4. lib. 1.º de dicho año. fol. 180. *loc. cit.*

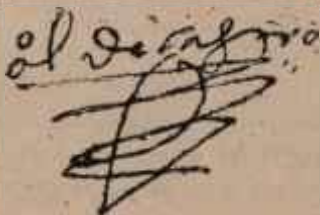
En 1575 era vecino á la Magdalena y arrendador de la renta de los tajos y menudos, de la collación de Santa Marina. Arrendó á Diego de Loaysa el ramo de la renta de aves y conejos de dicha collación. La escritura está por concluir, falta la fecha, que debió ser la de 28 Mayo del dicho año.—Of. 23. lib. 3.º de dicho año. *loc. cit.*

Otórgó carta de pago á favor de Juan Elguez de Velasco, mayordomo de la iglesia de Santa Lucía, de 1.284 reales por el bordado de unas dalmáticas, en 26 de Septiembre de 1594.—Of. 1.º de Diego de la Barrera. Lib. 3.º fol. 276. *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alonso de Castro' with a large, stylized flourish at the end.

CASTRO (ALONSO DE). Bordador.—Vecino en la Magdalena. Miguel Ma-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Miguel Ma' with a large, stylized flourish at the end.

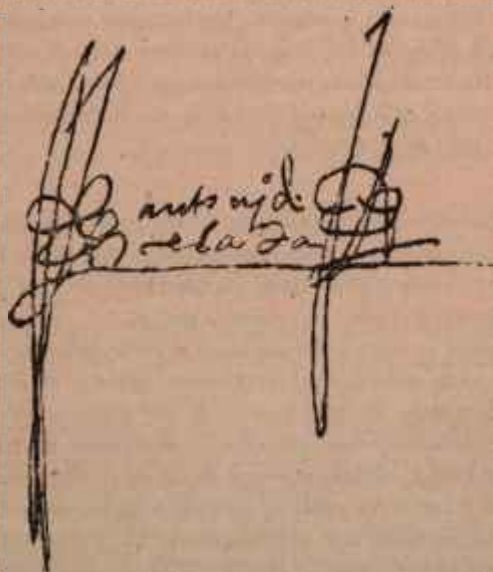
teos le arrendó casas en San Lorenzo, en 15 de Noviembre de 1544.—Oficio 1.º lib. 2.º de dicho año, fol. 1.072. *Arch. de protocs.*

Arrendó á Andrés García, del mismo oficio, casas en San Miguel, en 27 Enero 1549.—Of. 1.º lib. 1.º de dicho año, fol. 187. *loc cit.*

CASTRO (JUAN BAUTISTA DE). Bordador.—Vecino á San Vicente. Arrendó casas propias á D.^a María de Valdés, en calle Cantarranas. 20 Agosto 1576.—Of. 4. lib. 2.º de dicho año. *Arch. de protocs.*

CAYSEDO (DIEGO DE). Bordador.—Véase Aguila (Antonio del). Bordador.

*CELADA (ANTONIO DE). Bordador.—Vecino á Santa María. Juntamente con Gutiérrez de Santistevan, bordador, contrataron con D. Rodrigo Bastidas, Deán de la iglesia de Santo Domingo, la hechura de dos cenefas ricas para capa, mediante las condiciones siguientes: Tendrían de ancho una cuarta, con su capillo y pectoral con tres apóstoles á cada lado asentados de oro macizo con las diademas y lizeras de aljofar y en el capillo Santa Ana y Ntra. Señora y Jesús sentados en una silla y el Cristo enmedio, todo de oro



matizado. Las cenefas tendrían de largo la altura del cuerpo del Sr. Dean y una de ellas llevaría en la traveta de las espaldas á Santa Elena con los clavos y la Cruz y en el pectoral una invención galana y rica que valiere hasta cien ducados de oro.

La otra cenefa sería de follajes muy modernos con cuatro florones en cada lado, cada uno con sendos medios cuerpos de un santo, y en el capillo un florón con otro santo; todos sobre raso carmesí labrados muy bien de sedas que valiesen hasta 50 ducados. Los santos de la cenefa rica (la primera citada) serían S. Pablo, S. Pedro, S. Juan, Santiago, San Andrés y S. Bartolomé y en la otra serían S. Juan Bautista, S. Sebastián, Santa Bárbola, Santa Catalina, S. Jerónimo, cuando era cardenal, S. Gregorio, Santa María Magdalena y Santa Lucía y en el capillo la Virgen con el Niño en brazos. La obra la darían hecha en el término de 6 meses, poniendo los maestros la seda, oro y cuanto fuere menester, pagándoseles la cantidad que tasaran cuatro maestros bordadores, dos por parte del Deán y dos por la de los artífices. 10 Noviembre 1529.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Archivo de protocs.*

CELADA (GASPAR DE).—Bordador.—Fué padrino de bautismo de Juan, hijo de Marcos Fernández y de María Gutiérrez, en 24 de Septiembre de 1562.—Lib. 1.^o Bautismos de la iglesia de San Isidoro, sin fol.

*CEPEDA (DIEGO DE). Bordador.—Juntamente con Juan de Medina Caballos, se obligó á bordar un terno de difuntos para el convento de la Concepción de la Madre de Dios, de México, que había de pagarles Juan de Iturbe, por escritura ante Gaspar de León. 17 de Agosto 1604.—Lib. 5 de dicho año, fol. 389. *Arch de protocs.*

*CICILIA (SEBASTIÁN DE). Bordador.—En 17 de Agosto de 1580 fué fiador de la casa que tomó en arrendamiento en la calle de la Muela el Ldo. Pedro de Cáceres, clérigo, presbítero, comendador de San Juan, propia del hospital del Cardenal, Colec. de docums del A.

Se le pagaron 50 reales por aderezar el estandarte de la ciudad. 28 de Julio de 1587.—Lib. de Propios. *Arch. Mun* Noticia facilitada por D. Luís Güeto. Véase la página 29 del tomo 1.^o de este *Diccionario*.

Vecino al Salvador; como principal y Bartolomé Rodríguez Mata, bordador, como su fiador, obligáronse con Paula de la Corona, monja del convento de Belén, á hacer un paño de púlpito bajo las condiciones siguientes:

Se haría según un dibujo firmado del P. Fr. Francisco Bueno, labrado en lienzo y entretallado y puesto encima de terciopelo carmesí perfilado con seda del mismo color, entrando en él 7 varas de terciopelo.

Que tendría á la redonda una cenefa y alrededor de esta una estorcha de unas ondas del ancho que van señaladas (siguen dos rayas indicando la dimensión).

Que todo el dibujo de la cenefa había de ir encordado y los troncos labrados de una postura de encordado y las algarrobas de oro matizado y todos los frutos de su punsarajel (sic) todo con sus diferentes colores.

Que tendría en los cuatro cantos sendas tarjas del tamaño de la cenefa, labrados de oro llano, tenido, y en las dos de abajo su escudo labrado de plata encordada y ¿longero? de oro y seda negra labrados «a quartillos» y encima sus coronas de oro encordadas, y á los lados dos bajadas de plata que aten este escudo y en las dos tarjas de arriba dos águilas labradas de sus cabellados y realzadas con su oro y sus diademas, de oro llano, y formadas con sus torzales de oro y las otras águilas labradas de su punto de imaginería.

Todas las ataduras y bocas de troncos serían de plata embutida y encordeladas y las segundas formadas de medias trenzas y la formación de las ataduras de torzal redondo. Los penachos y algunos cartones serían de oro llano. El paño llevaría enmedio una tarja labrada de oro llano formada con sus medias trenzas y el ¿frujo? de alrededor de un torzal redondo con su seda morada. En medio había de bordarse á San Juan Evangelista metido en su tina, que el cuerpo que saliese de aquella, tenga «una gran cuarta labrado de encarnación puestas las manos, y la tina de abajo a de ir labrada de oro matizado y con sus asas y abajo sus fuegos de oro de punsarajel».

Encima de la cabeza del santo irían dos angeles con una corona y una palma labrados de punto de imaginería realzados de oro.

«Que el demas campo que ba a la redonda ha de ir labrado de su punsarajel con su cielo y abajo sus caritas de manera que muy graciosamente hagan su obra.»

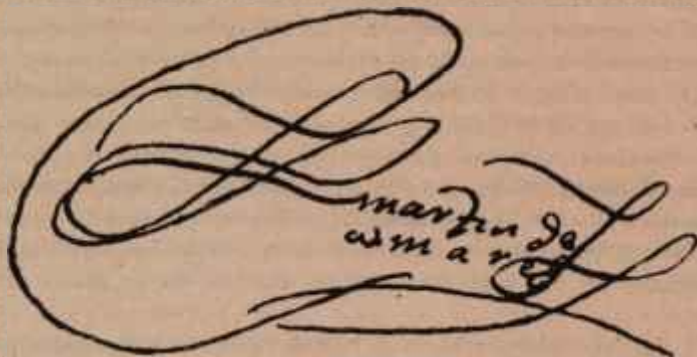
Todos los grujos serían de oro matizado y la obra toda formada y parafeada con medias trenzas de seis hilos de oro y los lomos todos de torzal redondo.

Las piedras que el paño llevare asentadas con su canastillo á la redonda, obligándose el bordador á asentar todas las perlas y aljofar que le dieren.....

Todo el paño iría cuajado de bordado «y lo que se dore de la axanefa se dore de las puntas y demas de todo el romano y que si algunas ubas se ofrecieren hazer sean enbutidas y en cordeles».

El importe del paño fueron 144 ducados. 9 de Agosto de 1594.—Of. 1.º de Diego de la Barrera, fol. 819.—*Arch. de protocs.* vol. 594.

COMARES (MARTÍN DE), Bordador.—Vecino en Santa María. Tomó en arrendamiento casas en la Borceguinería, propias de Francisco García, en 12 de Octubre de 1541.—Of. 17. lib. letra A, fol. 1.181. *Arch. de protocs.*


 A large, stylized handwritten signature in dark ink. The signature is highly cursive and loops around itself. To the right of the main signature, there is smaller, less legible handwriting that appears to say "martín de la cruz".

CORDERO (CRISTÓBAL). Bordador.—Juntamente con Rodrigo Alvarez, sastre, vecinos á San Isidoro, dieron poder á Rodrigo de Rojas y á Alonso de Trujillo, su hijo, para que solicitasen licencia para pasar á las Indias. 28 Marzo 1555.—Lib. 2.º de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Bece rra. *Arch. de protocolos.*

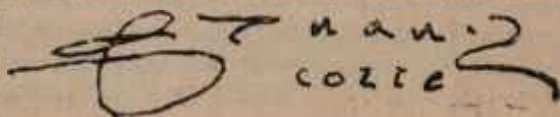
*CORNIALES (. . . .). Bordador.—«deve cornialis flamenco broslador vecino de sevilla que en veses le preste segun parece por vn librito largo donde se asienta la soldada de los ofiçiales de la prensa 6.784 mrs.» Inventario de los bienes que dejó al morir Jacobo Cromberger, impresor sevillano. 7 de Junio 1525.—Lib. de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocolos.*

Debe ser el nombrado Cornieles de Monte en el lib. de fábrica de la Catedral en 1527.

*CORTÉS (JUAN). Bordador.—Vecino en San Miguel. Vendió á Juan Salazar el esquilmo de uva de una viña que tenía, en 12 de Julio de 1541.—Oficio 1.º lib. 2.º de dicho año, fol. 97 vto. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Eugenio de Villalobos, natural de Guadalupe, durante cuatro años, en 3 de Marzo de 1544.—Of. 1.º lib. 1.º de dicho año, fol. 302 vto. *loc. cit.*

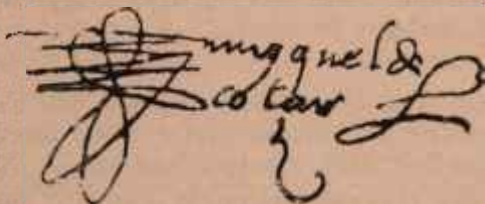
Arrendó á Pedro Ximénez, pintor, vecino en Omnium Sanctorum casas en la collacion de San Juan, 1. de Abril de 1550.—Of. 1.º lib. 1.º de dicho año, fol. 463 vto. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink. The signature is cursive and includes the name "Juan Cortés" written in a stylized, somewhat illegible manner.

COZAR (MIGUEL DE). Bordador.—Vecino en San Andrés. Compró un esclavo á Bartolomé Romero en 8 de Noviembre 1543.—Of. 1.º lib. 2.º de dicho año, fol. 1.087 vto. *Arch. de protocs.*

Dió poder general á su hermano Lázaro de Cozar, notario apostólico, para que lo representase en todos sus asuntos, en 24 de Marzo de 1544.—Of. 1.º lib. 1.º de dicho año, fol. 519 vto., *loc. cit.*

Dió otro poder á su citado hermano para que lo representase en todos sus asuntos, en 15 de Octubre de 1545.—Of. 1.º lib. 2.º de dicho año, fol. 691, *loc. cit.*

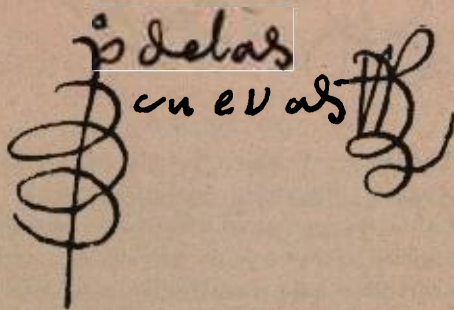

 A handwritten signature in dark ink. The name 'Miguel de Cozar' is written in a cursive script. The 'M' is large and stylized, with a long vertical stroke extending downwards. The signature is enclosed in a thin rectangular border.

CUBILLO (MARCOS). Bordador.—Fué vecino de Sevilla, hasta 1560. Véase Barrera (Juan de la). Bordador.

*CUEVAS (PEDRO DE LAS). Bordador.—Vecino al Salvador y Mateo de León, del mismo oficio, vecino á Santa María, como su fiador, obligáronse á pagar 8.500 mrs. á unos mercaderes, por razón «de un paño veynten al pelo» que de ellos recibieron. 27 de Junio 1542. Of. 17, lib. 3.º de dicho año, fol. 574. *Arch. de protocs.*

Obligóse á pagar á Rodrigo de la Torre, mercader. 4.770 ms. por 53 onzas de colonia que le compró, 23 de Julio 1542. Of. 17. lib. 3.º de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

Vivía en 1561. Véase Mesa (Pedro de), Bordador.


 A handwritten signature in dark ink. The name 'Pedro de las Cuevas' is written in a cursive script. The 'P' is large and stylized, with a long vertical stroke extending downwards. The signature is enclosed in a thin rectangular border.

DÍAZ (DIEGO). Bordador.—Había muerto en 1489, según consta de la escritura de arrendamiento que sus hijas María Ferrandez é Isabel Díaz (honestas) otorgaron, de casas en la collación de Santa María, propias de Cristóbal de Sanlúcar, en sábado 31 de Octubre de dicho año.—Lib. de escrituras del citado año, Of. 3.^o *Arch. de protocs.*

DÍAZ (FRANCISCO). Bordador.—Recibió por aprendiz á Alonso Ruiz, natural de Sautolalla, hijo de Fernando Arnao y de Ana Gómez, en 8 de Octubre de 1561. Of, 11, lib. 2 de dicho año, fol. 2.015. *Arch. de protocs.*

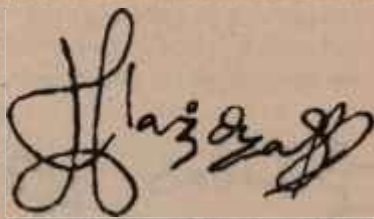
Pedro Navarro le dió poder en 22 de Mayo de 1572. Of. 4, lib. 2 de dicho año, fol. 864, *loc. cit.*

*DÍAZ (LÁZARO). Bordador.—Su mujer Ana Ruiz otorgó recibo en favor de Juan Ruiz, broslador, y de su mujer Teresa Fernandez, de 3.270 mrs. que valían dos colchones, cuatro almohadas, dos sábanas y un par de manteles, importe de todo el servicio que habian prestado al Ruiz. 19 de Septiembre 1511.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, folio 3.165. *Arch. de protocs.*

Vecino á la Magdalena. Otorgó escritura de arras en favor de su esposa, Ana Ruiz, de 200 doblas corrientes, en 24 Diciembre 1521. Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Casó en segundas nupcias, pues su mujer Inés Fernandez le dió poder para que cobrase de Alonso Perez, su cuñado, los bienes que le correspondían como heredera de su hermana. 15 Febrero 1530.—Leg.^o de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Carvajal (Gabriel de), Borbador.



DÍAZ (PEDRO). Bordador.—Vecino á San Miguel. Otorgó carta de pago en favor de Tomás Gomez, presbítero, mayordomo de la iglesia de San Martín, de 480 ducados, importe de un terno verde bordado sobre carmesí que hizo para dicha iglesia, compuesto de dalmáticas, casulla, capa y frontalera «labrado de oro llano para yncorporallo en terciopelo verde»; más otros 100 ducados que fueron en cuenta de 300, precio de otro terno negro

que también se obligó á bordar para la misma iglesia. 9 Enero 1595.—Of. I de Diego de la Barrera. Cuad. II del lib. I, fol. 336. *Arch. de protocs.*

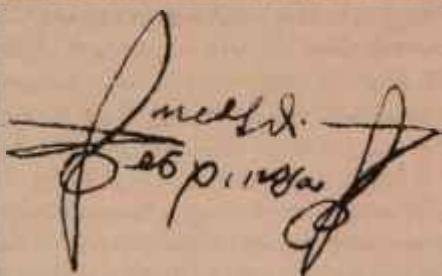
«Francisco de hoios bordador (1) digo que por mandado de v. m. he uisto lo bordado de un velo manga de cruz y un dibujo y escritura y condiciones que pedro diaz bordador tiene encargado y echo y va aciendo para la iglesia del Sr St pedro desta ciudad la cual dicha obra el dicho pedro dias estaua obligado la la hacer (sic) segun las condiciones de la escritura en 570 ducados y agora parese por una petision mandarla ynobar y acer la yma-gineria y todos los demas campos suelos y sielos y rresplandores de otra obra mucho mas costosa de lo que estaua obligado que en cantidad le exede en otra tanta obra mas de lo que el dicho pedro dias estaua obligado por que numerado lo que baldra la dha manga de cruz conforme va aciendo y le mandan hacer en justa y comun estimasion vale mas de 1500 ducados mas rrespeto de las condiciones y obligasion que tiene echa..... lo que el estaua obligado a hacer valdra a mi pareser 1000 ducados porque el estaua obligado a hacer las figuras de sedas realsadas de oro y los serros y lexos y suelos y rresplandores de ¿punserrajel? y agora va todo esto echo de oro matizado atrauesado que en cantidad va desir en cosas dos vezes mas y en otras quatro vezes mas de tiempo y de oro y asi me parese que rrespeto de la obligasion que tiene echa vale los 1000 ducados que tengo dicho conforme la mexoria que le an mandado hacer y va haciendo y asi me parese que siendo v. m. seruido se puede obligar nuebamente que dentro de dos años dara echa y acabada esta dicha obra dandole ducientos ducados para acaballa los cien ducados luego y los otros siento despues de acabada de pun-tear las dos ystorias que tiene enpesadas y esto me parese en dios y en mi consiensia y echa y acabada la dicha obra se le a de dar lo restante que le quedaron deuiendo y porque este es mi pareser como tengo dicho lo firme de mi nombre. que es fecho a 13 de abril año 1610.» Francisco de Hoyos (rúbrica).—Autógrafos curiosos. *Colec. del A.*

Véase Sánchez (Antonio). Bordador.

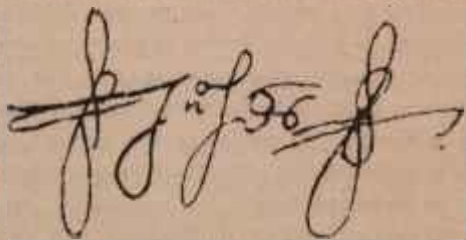
ESPINOSA (MEDEL DE). Bordador.—Vecino al Salvador. Obligóse á pagar á Diego Martinez de Torres, vecino de Triana, 58.310 mrs., importe de 30.000 ladrillos y 5.000 tejas, por escritura de 8 de Mayo 1553.—Leg.^o 2.^o de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

En el año siguiente era vecino á San Miguel y dió poder á Francisco Ruano para que lo representase en todos sus asuntos en 15 de Mayo de 1554.—Of. II, lib. I de dicho año, fol. 892, *loc. cit.*

(1) Citado en la pág. 32 del tomo I de este *Diccionario*.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Fernández', with a large, stylized flourish extending from the end.

FERNÁNDEZ (JUAN). Bordador.—Vecino á San Vicente. Recibió por aprendiz á Francisco de los Reyes, hijo de Francisco Zambrano, carpintero, durante un año. 8 de Enero 1550.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 368. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Antonio Ferrer', with a large, stylized flourish extending from the end.

*FERRER (ANTONIO). Bordador.—Catalina Sanz le dió carta de pago por 16 ducados en 4 de Abril de 1570,—Of. 4. leg.º 4 de dicho año, *Archivo de protocs.*

Dió carta de pago en favor del bachiller Francisco Medina, cura de la Magdalena, en nombre de Juan Díaz, cura también de dicha iglesia, mayordomo que fué de la de Santa Catalina, por 40 ducados, importe de la primera paga de una obra de bordado. 2 Mayo 1571.—Of. 4, lib. II de dicho año, *loc. cit.*

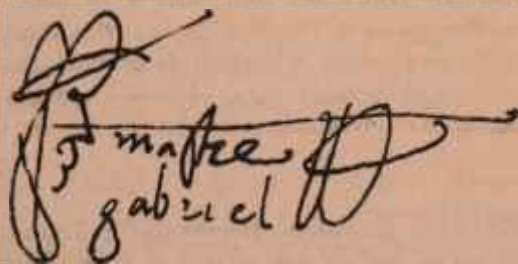
FRAILE (RODRIGO). Bordador.—Sacristán de la iglesia de Santa Ana de Triana. En 26 de Junio de 1561 fué testigo de las velaciones de Salvador Martín y Ana Rodríguez, celebradas en el referido templo.—Lib. II de Matrimonios de dicha iglesia, fol. 137 vto.

GABRIEL (MAESTRE). Bordador.—Marido de Ana Ximénez, vecinos á la Magdalena. Compraron casas á Juan Ponce, sayalero, como consta de una escritura de ratificación de dicha venta, fecha en 2 de Febrero 1519.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

En 1522 era vecino á San Lorenzo. Con fecha 17 de Marzo de dicho año otorgó testamento hallándose enfermo. Confiesa que tenía comenzado un velo para la iglesia de San Gil de Ecija, habiendo recibido á cuenta 12.000 mrs. Que tenía empezada también una cenefa de casulla para la iglesia de San Juan de Marchena, que habian de hacer él y Gaspar de Padilla, por cuyo trabajo le anticiparon 15.000 mrs. Declaró que otra cenefa para la iglesia del Pedroso se pagase al citado Padilla, que era su autor. Mandóse enterrar en San Lorenzo. Declara que su mujer le trajo en dote 6.000 mrs., instituyéndola por heredera. Hasta aquí el documento, que está incompleto.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Había fallecido en 1523, pues su viuda Ana Ferrandez vendió una esclava á Luis García, mercader, en 30 de Enero de dicho año.—Lib. I de escrituras del citado año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

La dicha Ana Fernandez, su viuda, otorgó testamento en 14 de Junio de 1524, dejando por su universal heredero á Lázaro Díaz, bordador.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

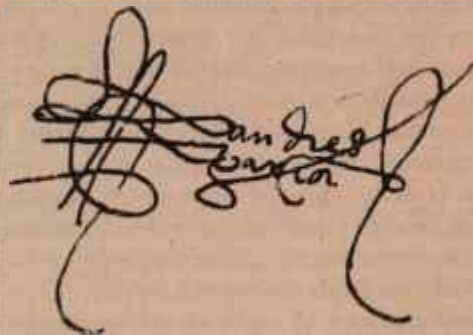

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gabriel', with a large, stylized flourish extending from the end.

*GARCÍA (ANDRÉS). Bordador.—Vecino á San Andrés. Hijo legítimo heredero de Francisco de Jaen y de Teresa Rodriguez, difuntos, vecinos que fueron de Villabraxima, «ques del señor almirante de castilla». Dió poder á su hermano Alonso García, boticario, vecino de dicha villa, para que cobrase á su hermano Juan las cantidades que le debía de las rentas de sus bienes. 9 de Abril 1545.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 668, *Arch. de protocs.*

Dió carta de pago á Francisco Fernandez, clérigo, prioste del Hospital de Santa Bárbara y San Matías, sito en la collación de San Vicente, de 11.000 mrs. que le había adelantado á cuenta de la hechura de dos dalmáticas que se obligó á hacer para dicho Hospital. 14 Enero 1547,—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 68, *loc. cit.*

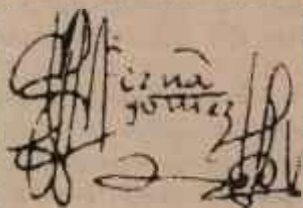
Recibió por aprendiz á Juan de Mesa, hijo de Cristóbal Ruiz y de María Ruiz, vecinos de Estepa, por cinco años. en 10 de Febrero de 1547.—El mismo oficio y libro, fol. 176, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Pedro de la Cruz, hijo de Juan Herrero, de 15 años, en 30 de Marzo 1547.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 402 vto. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Diego García". The script is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes.

GARCÍA (DIEGO). Bordador.—Dió poder á su mujer Isabel Méndez, hija de Benito Sánchez de la Parrilla y de Ana Díaz, difuntos, vecinos que fueron de Ubeda, para aceptar la herencia de aquéllos con beneficio de inventario, en viernes 28 de Marzo 1552.—Lib. de escrituras de 1523 de Martín Rodríguez, of. 11. *Arch. de protocs.* En este lib. hay varios cuadernos de 1552.

GÓMEZ (FERNÁN). Bordador.—Marido de Inés López, moradores en la calle de los Baños en San Vicente, vecinos de Toledo. Fué apoderado por su mujer para que la representase en todos los asuntos de la testamentaría de Jufre de Bullon, alemán, y de Inés López, su mujer, padres de la poderdante y de su hermana Leonor Álvarez, por escritura de 29 de Marzo 1519.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gaspar Gómez". The script is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes.

GÓMEZ (GASPAR). Bordador.—Vecino de Triana. Dió carta de pago á Juan Gil de Valderas, cerrajero, vecino del mismo arrabal, como mayordomo de la cofradía de la Esperanza, sita en la iglesia del Espíritu Santo; de

152 rs. «por lo que habia gastado por su mano en el tafetan de oro y plata y manifiatura de un manto que se hizo y bordo para la Virgen» de aquella advocación. 21 Noviembre 1623.—Of. 15, lib. 4.º, registro 27, fol. 636. *Arch. de protocs.*

GÓMEZ (JUAN). Bordador.—Trabajó en los faldones de las andas de la Custodia en 1690.—La Rosa, *Los Seises de la Catedral de Sevilla*, nota I de la pág. 260.

GONZÁLEZ (FRANCISCO). Bordador.—Véase Sánchez (Antonio), bordador.

GONZÁLEZ (JUAN). Bordador.—Murió en Noviembre de 1454, pues el 10 de Diciembre del cita lo año declararon ciertos testigos en escritura pública que había fallecido.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94. *Arch. de protocs.*

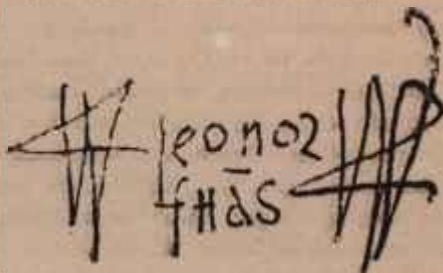
GRANADO (DOMINGO), Bordador.—Marido de Juana Ortiz, vecino á la Magdalena. Recibieron 125 ducados de Andrés de Ariza en 15 Enero 1560.—Of. 4, leg.º II de dicho año, fol. 143 vto. *Arch. de protocs.*

GUILLÉN (JUAN). Bordador.—Vecino al Salvador. Otorgó testamento estando enfermo, en 4 de Junio de 1513, y entre otros particulares, consta que estuvo casado con Inés de Salinas. Se mandó enterrar en la iglesia de San Pedro y fué bautizado en la del Salvador. Reconoció haber recibido por dote de su mujer 70.000 mrs. Ordenó que se cobrase de los mayordomos de las iglesias del Arahal 1.700 mrs., del de la de Lebrija 14.000, del de la de Villalba del Alcor 4.000 por obras de su oficio, y del de la de Moguer 17.000, por una capa de follaje. Mandó cobrar de Jerónimo del Alcázar, hijo de Francisco del Alcázar, vecino de Sevilla, 5 ducados y medio de oro de un sayo que le bordó «para las justas pasadas que se hicieron en esta ciudad». De Gaspar de Luxan, bordador, 2.500 mrs. «que restaba debiendo de cierta obra que le hizo para la iglesia de la villa de niebla», y además 18 rs. de plata que él había pagado al mayordomo de la iglesia de Villalba; y de Gutierre de San Esteban, bordador, vecino de esta ciudad, 7 ducados de oro, resto de 15 que le debía por un albalá firmado de su nombre. Debíale el mismo ciertos jornales, por trabajos que hizo con él, y además un ducado de cierta obra que hicieron para el monasterio de la Concepción de esta ciudad. De Godoy, clérigo de la veintena, se cobrarían dos cahices de trigo, que le fueron librados por Pedro Guerra, tañedor de los órganos de la iglesia de Lebrija,

Dejó por heredera á su hija Catalina de Marquina y dispuso que si su mujer Inés de Salinas se casaba, fuese nombrado tutor de la citada su hija Juan de León, escribano de letra de obra, vecino á San Vicente. Instituyó por sus albaceas á su mujer y al referido Juan de León. 4 de Junio de 1533. —Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que contiene otras de 1533. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este libro está equivocado: dice Francisco en vez de Manuel.

GUTIÉRREZ (JUAN). Bordador.—Vecino á San Lorenzo, en la calle de las Palmas. Marido de María de Montilla. Otorgó testamento y dispuso que fuese enterrado en dicha iglesia, haciéndosele los sufragios corrientes y ordenando las mandas que entonces se acostumbraban. Dejó por heredero á Juan, de edad de 11 meses. 28 Agosto 1595. —Of. I de Diego de la Barrera, lib. 1, fol. 359. *Arch. de protocs.*

HERNÁNDEZ (LEONOR). Bordadera (sic).—Vecina á Santa María, viuda de Rute Bogules ó Bogueles ó Bogulles. Recibió por aprendiz á Hernando de Najara, hijo de Alonso de Padilla y de María Núñez, de 13 años de edad, por cuatro años, que empezaron á contarse en 1.º de Febrero de 1542.—Of. 17, lib. I de dicho año. *Arch. de protocs.*



A handwritten signature in dark ink, likely from a historical document. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It begins with a large, ornate initial 'H' on the left. In the center, the name 'leonor' is written in lowercase letters. Below 'leonor', the word 'HÑAS' is written in a similar style. To the right of 'HÑAS' is another large, ornate initial, possibly 'H' or 'J', followed by a long, sweeping flourish that extends to the right edge of the signature.

HOROSCO (JUAN DE). Bordador.—Vecino al Salvador, como principal, y Sebastián de Cicilia, también bordador, vecino á la misma collación, contrataron con Francisco Sánchez, mayordomo de las monjas del convento de Belén de esta ciudad, la hechura de un frontal de terciopelo verde para el altar mayor de aquella iglesia, bajo las condiciones siguientes:

Habia de de ser labrado en lienço asentado sobre terciopelo, perfilado con seda carmesi.... «de 4 varas de largo menos sesma y de alto una vara y una tercia menos una pulgada que sea con frontal y frontalerá de suerte que venga al altar.»

Iten que a de ser vn Romano en el cuerpo del frontal conforme a vno que esta firmado del P. Fr. Franco Bueno y del bordador horosco.

Iten que este Romano a de ser todo encordado henchido de setillo y enpedrado.

Iten que todo lo que es frutos an de ser Randados de oro matiçados de pun Ragel (sic).

Iten que todo lo que es algarrobas an de yr matiçadas de sus diferentes matices.

Iten que todas las ataduras an de ser de plata y las grandes embutidas y encordeladas.

Iten que todas las tarxas sean de oro llano y todas las bueltas del carton empedradas y los grupos de claros y oscuros y que las tarxas sean formadas con sus medias trenças por el canto y galanteadas con su torçal redondo y ventaneadas con sus colores pertenecientes,

Iten que a de auer vna historia enmedio del frontal del baptismo de san Juan de tamaño y proporcion del cuerpo del frontal que tenga la historia de Christo y san Juan Bautista y dos angeles que tengan sus vestiduras los cuerpos de los santos de sus encarnaciones y lo demas que es aguas cielo y frutas de su pun ragel y los vestidos de los santos realçados de oro, toda ella lisereada de oro llano y su media trença.

Iten que a de tener la frontaleria vn Romano el qual va firmado el dibujo del dicho P. Fr. Francisco Bueno y de Juan de horosco.

Iten que a de tener esta frontaleria tres tarxas de oro llano labradas y todas las bueltas de su enpedrado conforme a la del medio del frontal.

Iten que la tarxa de enmedio a de tener vn cordero labrado de plata y seda blanca con su engurretado con vn libro debaxo y el demas campo que sobrare de estrellas de oro.

Iten que a de tener esta frontaleria dos cruces a los cantos de S. Juan Baptista labrado de plata encordada.

Iten que estas tres tarjas an de ser labradas conforme a la principal del frontal y que las dos cruces han de ir metidas en sus dos tarjas.

Iten que las caidas an de yr de vn Romano conforme a la frontaleria y enmedio dellas an de yr vn as tarxas con sus escudos de la orden del Carmen y estas tarjas an de yr conforme a la principal del frontal y que los escudos an de ser labrados de plata llana y de seda negra.

Iten que este frontal y caydas a de tener vna Retorcha del anchor que va aqui señalado de sus ondas conforme al dibuxo que va aqui señalado y por arriba del frontal va una Retorcha de vn dedo de ancho.

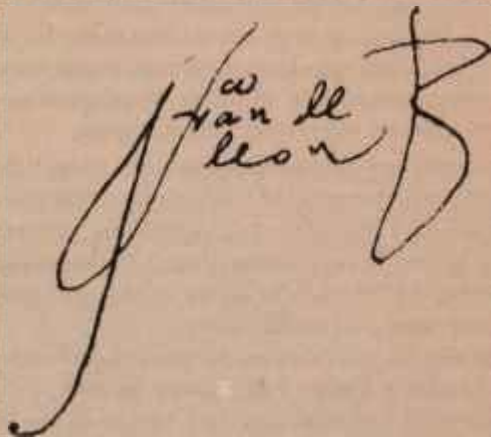
Iten que toda esta obra ha de ser formada y lisereada de sus medias trenças de oro de seis hilos y parrafeadas de lo propio y todo lo que es lomos de su torçal de tres hilos de oro.—Ajustóse en 160 ducados de oro.

Siguen las condiciones de tiempo y de pago. 10 de Febrero 1594.—
Of. I de Diego de la Barrera Farfán, fol. 545. *Arch. de protos.*

JAÉN FRANCISCO DE). Bordador.—Véase Padilla (Gaspar de), bordador.

LAGUNA FRANCISCO DE). Bordador.—Véase García (Pedro), balletero.

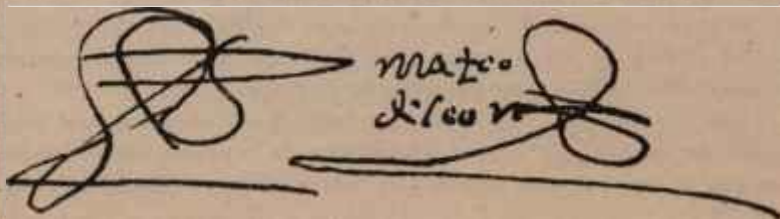
*LEÓN (FRANCISCO DE). Bordador. — Hijo de Lope de León y de Beatriz de Rosales, vecinos todos á San Martín. Dió poder general á su madre en 11 de Enero de 1569.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol 3. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink. The name 'Francisco de León' is written in a cursive script, with 'Francisco' on the top line and 'de León' on the bottom line. The signature is enclosed in a rectangular border.

*LEÓN (MATEO DE). Bordador.—Vecino á Santa María. Obligóse á hacer una cenefa de casulla y tres cenefas para capa, «de costado, sobre raso carmesi», para la iglesia de San Sebastián de Alcalá de Guadaira, la primera en 10 ducados, por escritura de 11 de Noviembre 1526.—Colec. de docs. del A.

Tomó en arrendamiento casas de Francisco Tellez, mercader, en dicha collación, en 12 de Noviembre 1529.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento la parte baja de la casa de Bernardino Serrano en calle Placentines en 25 Mayo 1542.—Of. 17, lib. II de dicho año, fol, 297, *loc. cit.*—Véase Castellanos (Juan de), bordador.

A handwritten signature in dark ink. The name 'Mateo de León' is written in a cursive script, with 'Mateo' on the top line and 'de León' on the bottom line. The signature is enclosed in a rectangular border.

LÓPEZ (JERÓNIMO). Bordador.—Véase Sánchez (Francisco), bordador.

LÓPEZ (JUAN). Bordador.—Natural de Granada. Entró de aprendiz por 3 años con Pedrø del Bonillo, por escritura de 28 de Marzo de 1548.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 148o. *Arch. de protocs.*

*LUXAN (GASPAR DE). Bordador.—Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Melchor de Villafranca 2.800 mrs. como fiador de Francisco Moreno, bordador, que los debía á aquél «de la renta de los menudos e pan de san Juan de aznalfarache». 13 Mayo 1542.—Of. 17, lib. II de dicho año, fol 153. *Arch. de protocs.*

Juntamente con Antón de Celada, bordador, compraron á Duarte de Almeda, vecino de Medina del Campo, dos capillos de oro matizado, el uno con el Descendimiento y el otro de la Coronación de la Virgen, entregándole 6.000 mrs. por resto de pago. 22 Noviembre 1548.—Of. 19, lib. V de dicho año, fol. 4.869, *loc. cit.*

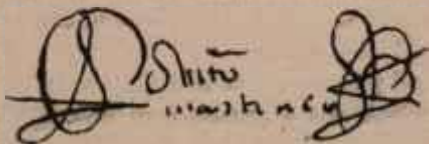
Había muerto en 1555, pues su viuda Isabel Alvarez y su hijo el licenciado Pedro de Luxan, impresor, apoderaron á Miguel Almerique para cobrar de Brígida Rodríguez ciertos maravedises en 16 de Agosto de dicho año.—Of. 19, lib. II del repetido año, *loc. cit.*

MARTÍNEZ (ANTÓN). Bordador.—Vecino al Salvador. Su mujer Isabel de Palencia otorgó testamento en lunes 4 de Enero 1507.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocc.*

Con Gaspar de Padilla, bordador, recibieron por aprendiz á Pedro, hijo de Francisco Rodríguez, según escritura de 4 de Mayo 1519.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Compró casas en el Salvador, de Juana Suárez, por escritura de 8 de Septiembre 1524.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Pedro González Navarro, vecino de Mairena, esposo de Juana Ruiz, hija del artifice y de su mujer Isabel de Palencia, otorgó carta de arras en 13 de Agosto 1529.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*



MARTÍNEZ (NICULAS). Bordador.—Otorgó su testamento «estando sano e con salud» en 24 de Febrero 1503.

Consta en él que estaba casado con Marina Rodríguez y eran vecinos en San Andrés. Dispuso que lo enterrasen en dicha iglesia, en la sepultura que allí tenía, y dejó los sufragios acostumbrados. Declara que recibió en dote de su mujer 30.000 mrs., su ajuar, que manda le sean pagados en las casas donde moraban; y que dió á su hija Ana Díaz de Vergara, monja en San Leandro, 7.000 mrs. de dote. Nombra por herederos á sus hijos Alfon Díaz, Diego Díaz «e Francisco e ana Dias de Vergara monja e Catalina de Vergara (1) e Marina de Vergara e Maria, sus fijos legitimos». Albaceas, su mujer y su hijo Alfonso.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Gonzalo de Zúñiga, señor de Gines, vendió á María Martínez (sic), hija del citado artífice, menor de edad, y en nombre de ésta á su hermano Alfonso Díaz, escribano de letra de obra, su tutor y curador, 2.000 mrs. de tributo, en casas, sitas en el lugar de Gines, por escritura de 26 Febrero 1504.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Había muerto en 1507, pues su viuda Marina Rodríguez otorgó testamento en 8 de Enero de dicho año.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Dejaba por herederos á sus ya citados hijos.

MÉNDEZ (LORENZO). Bordador.—Vecino á Santa Maria. Hijo de Luís Méndez, librero, y de Guiomar Lorenzo. Otorgó escritura de arras en favor de su mujer Catalina Fernández, hija de Maestre Fernando, físico y cirujano, y de Juana Méndez su mujer, vecinos de Rota, en 26 de Octubre de 1516.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

MENDOZA (JUAN DE). Bordador.—Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Francisco de Vega 4.000 mrs., importe de renta de alquileres de casas, en 26 de Marzo de 1546.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol 634 vto. *Arch. de protocs.*

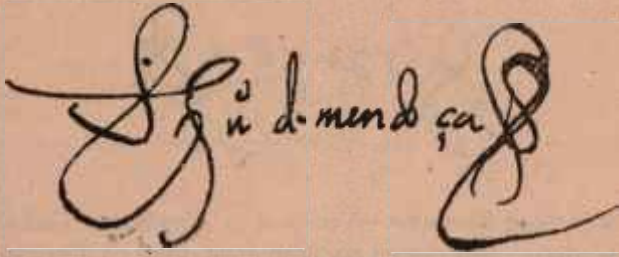
Obligóse juntamente con Leonis Núñez, alguacil de la Santa Hermandad (¿el bordador?) á pagar á Pedro ¿Março? el viejo y á su hijo cierta cantidad de seda por escritura ante Gaspar de León, en 2 de Marzo de 1555.—Of. 19, lib. I de dicho año, fol. 361, *loc. cit.*

Él como principal y Francisco de la Peña, bordador, vecino al Salvador, como fiador, obligáronse á pagar á Juan de Céspedes 40 ducados de

(1) Véase Vergara (Catalina de), bordadora.

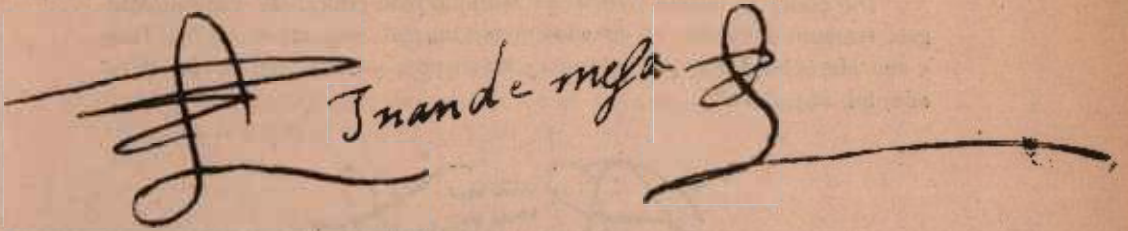
oro, importe de unos quintales de aceite, por los cuales estaba preso. 6 de Noviembre 1560. — Leg.º I de escrituras de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Dió poder á Francisco de la Peña para cobrar de Pedro de Herrera, trapero, 6 ducados en 6 de Febrero 1563.—Of. 4, lib. de escrituras de dicho año, *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de Mesa'. The signature is written in a cursive style with large, flowing loops and is enclosed within a light blue rectangular border.

MESA (JUAN DE). Bordador.—Véase García (Andrés), bordador.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de Mesa'. The signature is written in a cursive style with large, flowing loops and is enclosed within a light blue rectangular border.

*MESA (PEDRO DE). Bordador.—Y Elena de las Cuevas su mujer, vecinos á San Miguel, hija de Francisca de León y de Pedro de las Cuevas, bordador, otorgaron carta de recibo de dote en favor de Pedro Ortiz de Sandoval, de 10.000 mrs. dejados en su testamento por Diego de Robleda. Fueron testigos Melchor de Celada y Sebastián de Cecilio (Sicilia), bordadores, 31 de Marzo 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 805. *Arch. de protocs.*

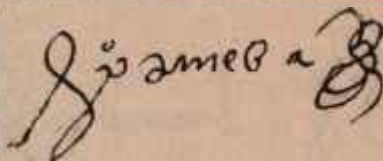
A continuación está la carta de arras de Pedro de Mesa en que consta que era hijo de Juan de Mesa, difunto, y de Isabel Gutiérrez, vecinos de Sanlúcar la Mayor, consistente en 100 ducados; que era mayor de 17 años y menor de veinticinco.—La misma fecha, *loc. cit.*

En 1571 era vecino á la Magdalena. Obligóse á pagar en dicho año á Alonso Núñez 12 ducados. 3 Enero del mismo.—Of. 4, lib. I del expresado año, fol. 60, *loc. cit.*

En 22 de Enero de 1588, Alvaro González otorgó carta de pago en su favor, de 300 ducados de oro por la redención de un tributo de 8.035 mrs. anuales.—Colec. de docums. del A.

Pacheco, en su *Libro de ilustres y memorables varones*, hace de él gran elogio, llamándole «el más insigne en la curiosa y rica arte de bordar», y también como destrísimo en el manejo de las armas.

Véase Barrera (Juan de la), bordador.

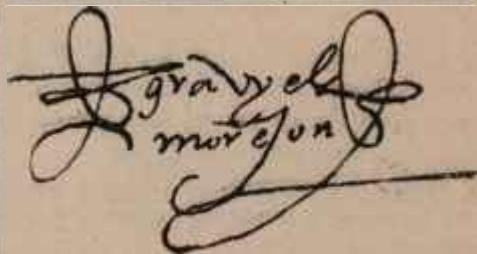

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gabriel de Morejón" in a cursive script.

MORÁN (NUÑO). Bordador.—Vecino á la Magdalena. Con Gabriel de Morejón, bordador, tomaron en arrendamiento casas de Francisco Gutiérrez en la misma collación, por escritura de 7 Enero 1554.—Leg.^o 1.^o de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Dió poder al mismo Gabriel de Morejón para cobrar de Luís de Vargas, también bordador, 10 ducados menos un real, importe de un San Juan y una María bordados que le hizo. 15 Mayo 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 893, *loc. cit.*

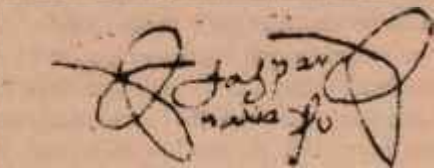

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Nuño Morán" in a cursive script.

*MOREJÓN (GABRIEL DE). Bordador.—Véase Morán (Nuño), bordador.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gabriel de Morejón" in a cursive script.

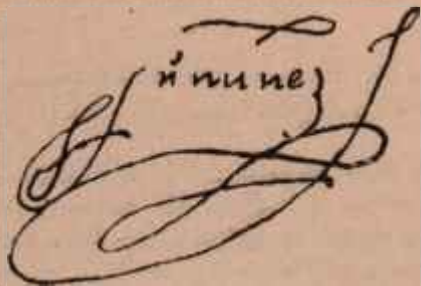
*MORENO (FRANCISCO DE). Bordador.—Véase Luxan (Gaspar de), bordador.

NAVARRO (GASPAR). Bordador.—Vecino al Salvador. Traspasó á Antonio de Celada, del mismo oficio, vecino á Santa Marfa, la obra de una cenefa de casulla de follajes, que se había obligado á hacer para la iglesia de Santa Cruz. 3 Agosto 1542.—Of. 17, lib. IV de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gaspar Navarro" with a large, stylized flourish at the end.

NÚÑEZ (JUAN).—Bordador.—Vecino en San. Miguel. Fué padrino de bautismo de Francisco, hijo de Diego Quixada, en 10 de Noviembre de 1550.—Lib. de bautismos de San Andrés, que comprende los años de 1540 á 1559, fol. 77.

En 1570 era vecino á San Martín, y con Francisco Castaño, vecino de la Magdalena, obligáronse á partir el importe de cualquier bordadura que á uno ó á otro encargasen, que subiese de un ducado. 3 de Agosto 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 795, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan Núñez" with a large, stylized flourish at the end.

*NÚÑEZ (LEONIS). Bordador.—Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Juan Milanes, criado de Juan Serrano, escudero, mozo de 18 años, por tiempo de cinco años, según escritura de 6 de Junio 1533.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que contiene otras de 1533. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este vol. está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

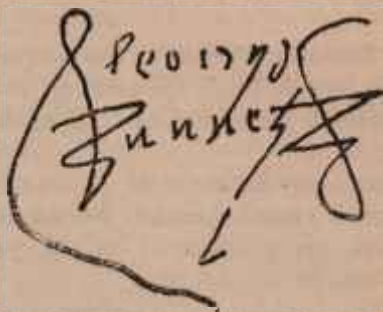
En 1541 era vecino en la Magdalena, y con Pedro de San Esteban, bordador, constituyéronse deudores de Juan de Velarte por 5.550 mrs., importe de tres quintales de aceite. 28 de Enero de dicho año.—Of. 1, lib. I del citado año, sin fol., *loc. cit.*

Establecióse en compañía con Lorenzo de Castellanos por 10 años, según escritura ante García de León, en 14 de Enero de 1550, la cual no duró más que uno, pues fué chancelada en 23 de Febrero de 1551. - Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., que en el tejuelo lleva el de 1552, *loc. cit.*

Véase Peña (Francisco de la), bordador.

En 1553 estaba casado con Antonia de Salas y eran vecinos á San Miguel. Obligáronse en dicho año á pagar á Diego Martín de Torres 48.960 mrs., importe de 30.000 ladrillos que le compraron en 29 de Mayo del mismo.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

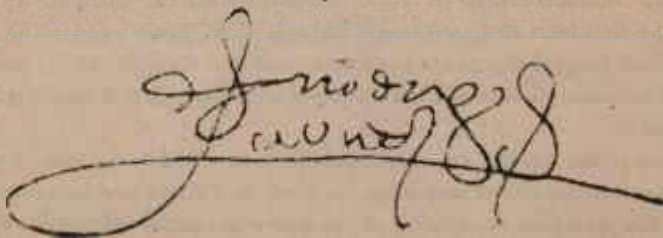
Tomó en arrendamiento casas en calle Lombardos, callación de la Magdalena, en 14 de Abril 1557.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., *loc. cit.*



*ORDÓÑEZ (RODRIGO). Bordador. Vecino al Salvador. Tomó por aprendiz á Martín Sánchez en 9 de Julio 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año. *Arch. de protocs.*

Juntamente con Mateo de León fueron apoderados por Antonio Sánchez Carmona, mayordomo de la iglesia del Salvador, para cobrar lo que le adeudaban varias personas. 17 Agosto 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 859 vto., *loc. cit.*

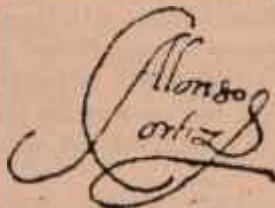
Obligóse á pagar á Gonzalo Rodríguez 32.436 mrs. 12 Febrero 1572.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 263, *loc. cit.*



*ORTIZ (ALONSO). Bordador.—Tomó en arrendamiento casas «en las carnicerías que dicen de los catalanes», propias de Antón de Palma, en 29 de Diciembre 1555.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Otorgó carta de pago en favor de Andrés de Barrasa, de 22.500 mrs. por su servicio en la guerra de Granada. 12 Abril 1570.—Of. 4, lib. V de dicho año, *loc. cit.*

Tomó en arrendamiento casas de Cristóbal de Aguilera en San Miguel, en 30 de Octubre 1572.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 286, *loc. cit.*

A handwritten signature in dark ink, reading 'Alonso Ortiz'. The signature is written in a cursive, flowing style with large loops and flourishes, particularly around the 'A' and 'O'.

ORTIZ (FRANCISCO). Bordador.—Marido de Leonor de Córdoba, vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Gaspar Arias, trapero, por cierto paño que le compró, según consta de escritura de 24 Enero 1513.—Lib. I de las de dicho de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Salió fiador con el alcaide de la carcel del Concejo para que dejase andar libre por ella á Juan de Puelles, bordador, que estaba preso, según escritura de 16 de Noviembre 1526.—Leg.^o 3.^o de fragmentos de escrituras de dicho año, *loc. cit.*

*ORTIZ (MATEO). Bordador.—Vivía en la plaza del Duque de Medina. Leonis Núñez, bordador, tomó posesión de parte de las casas del artífice en 26 Abril 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año. *Arch. de protocs.*

Obligóse á pagar á Hernán Gómez 40 ducados de oro por 8.000 tejas que le vendió. 28 Septiembre 1570.—Of. 4, lib. III de dicho año, fol. 320 vto., *loc. cit.*

OVIEDO (HERNANDO DE). Bordador.—Vecino en la collación de San Lorenzo. Hijo de Juan de Oviedo y de Inés López; casado con Catalina de Torres. Otorgó escritura reconociendo haber recibido del Padre Mayor y Hermanos de la Casa Hospital de la Misericordia un ajuar de los que dicha Casa acostumbra dar á doncellas pobres para su casamiento, apreciado en

18.750 mrs., considerándolo como dote de su esposa. 12 de Abril de 1591.
—Colec. de docums. del A.

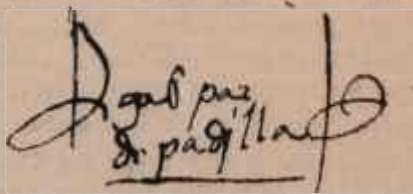
*PADILLA (GASPAR DE). Bordador.—Hijo de Amian Rodríguez, bordador. Otorgó escritura de arras en favor de su mujer Leonor Fernández, en 4 Septiembre 1518.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Su citada mujer otorgó testamento hallándose enferma. Nombró por heredera á su hija Francisca, habida del dicho su marido. Fueron testigos los bordadores Antón Martínez, Antón de Celada y Francisco de Jaén. 16 Marzo 1524.—Lib II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

El artífice de que tratamos otorgó carta de promesa de dote de su sobrina Luisa Padilla, en favor de Gonzalo Bernal, librero, en 10 de Abril de 1528.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Marido de *Isabel* (sic) Ferrández. Arrendó casas del Cabildo eclesiástico en calle de la Sierpe en lunes.... días del mes de Junio 1538.—Colec. de autógrafos del A.

Véase Sigura (Bartolomé de), bordador, y Ruíz (Juan), id.



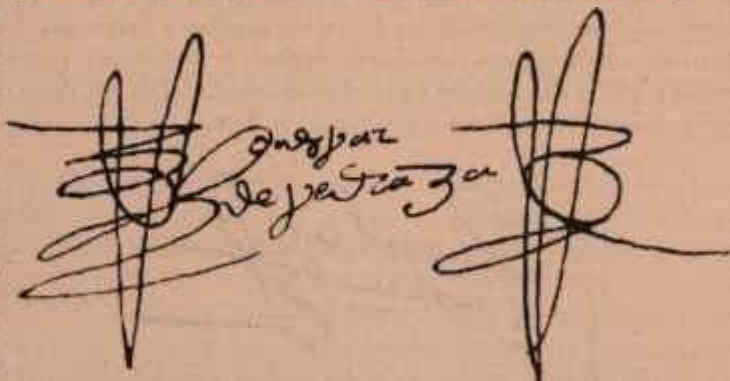
Gaspar de Padilla

PADILLA (PEDRO DE). Bordador.—Véase Porras (Gonzalo de), bordador.



Pedro de Padilla

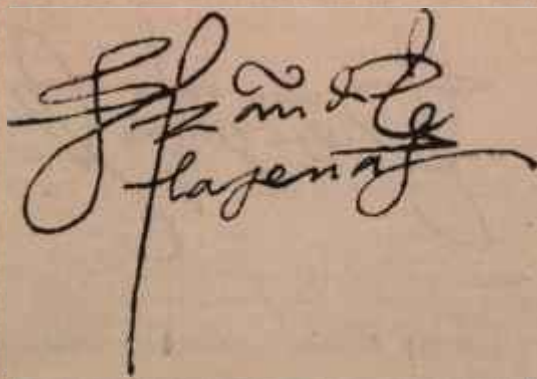
PEDRAZA (GASPAR DE). Bordador.—Hijo de Francisco Martín y de Guiomar González, vecinos de Cartaya. Sus suegros Juan de Cuenca, escudero, y Juana de Herrera, otorgaron carta dotal en su favor al contraer matrimonio con Catalina de Herrera, en 12 de Agosto de 1533.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo las contiene de 1533.—*Archivo de protocs.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'G' on the left and a large, stylized initial 'P' on the right. Between these initials, the name 'Gaspar de Pedraza' is written in a cursive script.

*PEÑA (FRANCISCO DE LA). Bordador.—Vecino al Salvador. Se obligó con Lorenzo de Castellanos y Leonis Núñez, bordadores, á darles parte en la obra de dos dalmáticas que había de hacer para la iglesia de Santa Olalla. 23 Febrero 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año sin fol. que en el tejuelo lleva el de 1552. *Arch. de protocs.*

Arrendó casas suyas á Rodrigo de Herrera, en la calle del Mesón de los asnos, collación de Santa María, en 28 Septiembre 1559.—Of. 11, lib. IV de dicho año, cuad. 77, sin fol., *loc. cit.*

Arrendador de los menudos del lugar de Palomares. Arrendó á Diego

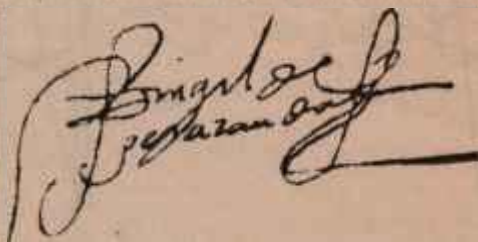

 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'F' on the left and a large, stylized initial 'P' on the right. Between these initials, the name 'Francisco de la Peña' is written in a cursive script.

Martín, cestero, «todo el ramo y berza» que le correspondía tomar. 16 de Julio 1560.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*

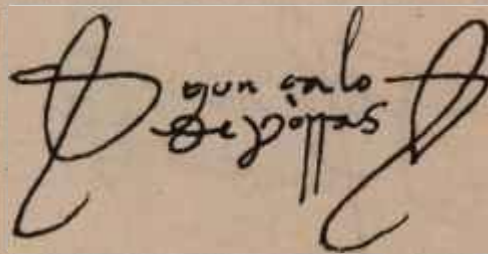
Véase Castellanos (Lorenzo de), bordador.

*PEÑARANDA (MIGUEL DE). Bordador.—Testigo en la información que hizo Lorenzo González Holgada en 1574.—Of. 4, leg.º que contiene los libs. I y II de dicho año, fol. 1177. *Arch. de protocs.*

«Iten otras dos açanefas de capas con sus capillas y Pectorales bordados sobre terciopelo carmesi que bordo Miguel de Peñaranda y costaron 138.250 mrs. que se descargaron en la visita de 1603.»—Lib. de Visita de la Fábrica de Santa Ana de Triana, año 1592. *Su Arch.*



PORRAS (GONZALO DE). Bordador.—En 22 de Octubre de 1525, el alcaide ordinario Juan de Mesa le discernió en el cargo de tutor y curador de Cosme de Avila, mozo de 12 años, natural de Lisboa, hijo de Juan de Avila y de Leonor Núñez, siendo su fiador Pedro de Padilla, bordador, vecino de Triana. A continuación hay otra escritura por la cual Gonzalo de Porras puso de aprendiz al menor con Bartolomé de Segura, bordador, vecino al Salvador. Fechas en el mismo día.—Lib. III de dicho año de 1525. *Arch. de protocs.*



*PUELLES (JUAN DE). Bordador.—Véase Ortiz (Francisco), bordador.

RODRÍGUEZ (AMIÁN). Bordador.—Véase Ruiz (Juan) y Padilla (Gaspar de), bordadores.

RODRÍGUEZ (DIEGO). Bordador.—Viudo de Luísa Fernández. Arrendó á Juan Rodríguez, tinajero, y á su mujer Ana Ruíz, todos vecinos de Triana, unas casas en la calle Larga de Santa Ana, por escritura de 13 Diciembre 1507,—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ MATA (SEBASTIÁN DE). Bordador.—Véase Cecilia (Sebastián de), bordador.

*RUÍZ (ALONSO). Bordador.—Bordó varios ornamentos para la iglesia de Santa Ana de Triana por los años de 1603, entre ellos «una capa de tela de Italia blanca con açanefa y capilla y Pectoral bordada sobre tela blanca de ymagineria pequeña de oro matizado a la brosa». Costó 124.440 maravedises.—Lib. de Visita de Fábrica de dicha iglesia, fol. 78. *Su Arch.*

Vivía en 1604, pues en dicho año fué uno de los postores en la subasta de arrendamiento de unas casas en Triana «enfrente de la vera del rio», pertenecientes al patronato que fundó en Santa Ana Andrés Sánchez de Armas.—Papeles de dicho patronato. *Arch. de dicha iglesia.*

RUÍZ (BARTOLOMÉ). Bordador.—Marido de Guiomar López, vecino de Triana. Reconocióse deudor de Juan Bernandes por 3,000 mrs., según escritura de 22 de Agosto 1503.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

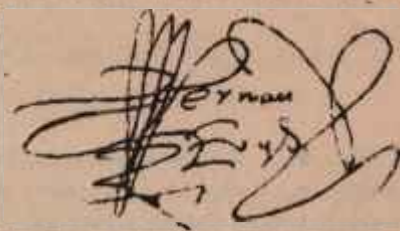
RUÍZ (FERNÁN). Bordador.—Marido de Francisca Núñez, vecinos al Salvador. Dió poder á Juan Ruiz, bordador, vecino en la misma collación, para que cobrase del jurado Alfon Perez de Manzanedo, alcalde mayor de Sevilla, 10.300 mrs. que le debía, resto de 30.300 en que le vendió unas casas en la collación de San Pedro. 1.º Septiembre 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Hijo de Juan Ruíz, bordador, y de Teresa Fernández (1), vecino al Salvador. Obligóse á comprar á Francisco Narváez todos los cueros de

(1) Beatriz Martinez, su viuda, reconoció un tributo en favor del monasterio de Madre de Dios, impuesto sobre casas que vendieron á Catalina Madurra, en martes 4 de Abril 1523. En dicha escritura se nombra á Teresa Fernandez, suegra de la otorgante, mujer de Juan Ruíz, bordador.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, loc. cit.

vacas, bueyes, toros y novillos que cayesen en su tabla de carnicero, por escritura de 23 de Junio 1516,—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Se le nombra difunto en la escritura que otorgaron Gonzalo Martínez, curtidor, tutor y abuelo de los hijos del dicho Ruíz, con Bartolomé Martínez, cuchillero, en la cual éste se dió por recibido de ciertos privilegios reales que acreditaban la franqueza de huéspedes. 5 de Agosto 1524.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*



Ruíz (JUAN). Bordador.—Vecino en calle de la Sierpe. Tomó á su servicio á Fernando de Xeres, bordador, de Jerez de la Frontera, por escritura de 3 de Septiembre 1476.—Leg.º II de fragmentos de escrituras de los siglos XV-XVI. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Consta que gozaba del privilegio de no tener huéspedes en su casa, por concesión de los Reyes Católicos, en la visita que le hicieron los plateros de la Cámara Real á Rui Díaz, cuchillero, que debía vivir en la misma casa. Miércoles 1.º Enero 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Por sí y en nombre de Fernán Ruiz, bordador, marido de Francisca Núñez. vendieron casas á Alfonso Pérez de Manzanedo en 23 Diciembre 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Había muerto en 1518, pues su viuda Teresa Fernández y Fr. Francisco de Jaén, de una parte, y de otra Gaspar de Padilla, bordador, hijo de Amian Rodríguez, del mismo oficio, otorgaron escritura de data y recibo de la dote de Leonor Fernández, con el referido Gaspar, en 4 de Septiembre 1518.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Díaz (Lázaro) y Ruíz (Fernán), bordadores.

Ruíz DE VALERA (DIEGO), Bordador.—Vecino en Santa María. Fué apoderado por Antón de Palencia, herrero, para que lo representase en todos sus asuntos, en 28 de Septiembre de 1540.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol 772. *Arch. de protocs.*

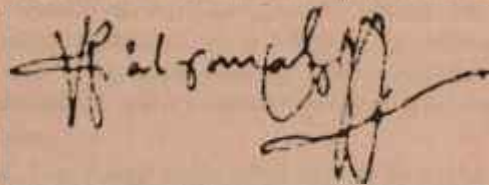
*SÁNCHEZ (ALONSO). Bordador. Vendió á Andrés Díaz, frutero, toda la fruta de una huerta que tenía «de 8 haranzadas» al Membrillar, por escritura de 7 de Junio 1508.—Lib. III de las de dicho de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino de Triana. Arrendó casas en dicho arrabal á Pedro Martínez, calafate, por escritura de 16 de Septiembre 1513.—Lib. VII de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.* El tejuelo está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

Como fiador de Luís de Campos, administrador del Hospital de Inocentes de esta ciudad, otorgó escritura declarando que el dicho Campos, que iba á partir á las islas Canarias, le había hecho entrega de 40 ducados de oro para responder de ciertos alcances. 4 de Septiembre 1520.—Of. 23, leg.º de dicho año, *loc. cit.*

Marido de Isabel Rodríguez. Otorgaron escritura de venta en favor de Ambrosio Sánchez, cómitre de sus altezas, de 500 mrs. de tributo sobre casas en la calle de la Cruz, del arrabal de Triana, en 17 de Marzo de 1522.—Legs. núms. 148-154. *Arch. parroq. de Santa Ana.*

Dió poder á Gonzalo Fernández, escribano de Sevilla, para que lo representase en todos sus asuntos, en 29 de Enero 1526.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



*SÁNCHEZ (ALONSO). Bordador.—Vecino de Triana. «Domingo 11 de enero de mil quinientos e seys años baptizo el beneficiado pedro de segovia vn niño que vbo nombre alonso hijo de alonso sanchez broslador e fueron padrinos pedro de mata vecino de triana e polo de grimaldo leonor de azamar e ynes de azamar vecinas de seuilla=fernán gomez=rúbrica.—Lib. I de bautismos de Santa Ana, fol. 42. *Su Arch.*

En miércoles 29 de Agosto de 1509 le fué bautizado en la misma iglesia un hijo de nombre Cristóbal.—*Ibid. loc. cit.*, fol. 70.

En 8 de Julio de 1512 fué bautizada en la misma iglesia su hija Catalina.—*Ibid. loc. cit.*, fol. 96.

En 2 de Octubre de 1514 fué bautizado en la misma iglesia su hijo Juan.—*Ibid. loc. cit.*, fol. 125 vto.

Arrendó casas en Triana á Cristóbal Sánchez el mozo, colchero, en 24

de Enero 1511.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Vivía en 1546, pues en dicho año pagaba 300 mrs. de tributo perpetuo sobre un pedazo de tierra calma y zumacal en la vega de Triana, según consta de una escritura otorgada por Rui López de Ribera, como testamento de Per Afán de Ribera, en la cual señaló varios tributos para atender con ellos á ciertas misas en favor del segundo.—Colec. de docums. del A.—Véase la pág. 45 del tomo II de este *Diccionario*.

Marido de María de Tamayo. Vendieron á Juan Sánchez de Armijo un pedazo de viñas. 7 Noviembre 1554.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo antes citado, que contrajo segundas nupcias con la dicha María Tamayo, ó un hijo suyo?

SÁNCHEZ (ANDRÉS). Bordador.—Véase Cea (Andrés de), cuchillero.

*SÁNCHEZ (ANTONIO). Bordador.—Vecino de Sevilla, en San Lorenzo. Juntamente con Pedro Díaz. bordador, vecino á San Miguel, y Jerónimo de Roa, guadamecilero, vecino al Salvador, los dos últimos padres del primero, obligáronse para con Bernardino de Cervantes, clérigo, vecino al Salvador, «para hazeros vna guarnicion para una capa de difuntos de preste que se entiende dos zanefas e vn capillo e vn petoral bordado e labrado de oro matizado conforme a las condiciones que serca de la dha obra estan echas que entregaremos al presente escribano su tenor de las quales es este que se sigue

primeramente a de yr toda fecha sobre lienço que sea delgado todas las ojas e cartones de oro llano de ambos çanefas y del capillo e pectoral y a de llebar vna rosa con sus frutos de oro matiçado a la broca de toda la dha capa

Iten mas todas las muertes e huesos de toda la capa de oro matiçado e la estoria del capillo toda de çoro? matiçado

Iten mas todo el rromano entretallado e sentado sobre terciopelo e perfilado todas las liseras y vn perfil de seda carmesi todos los lomos con tres hilos de oro punteado llano cada cosa conforme su color las çformaciones? e todos los parrafos de vna trença de seis hilos con buen oro las rretorchas de el ancho questa en el dibuxo con una tomiça de cada parte e vn.... endriça de por medio embutida y el pectoral vna retorchita de tres cordeles ni mas ni menos por la boca del capillo por lo alto de arriba todo fecho conforme a buena obra de oro con que fuese fecho el oro llano y lo matiçado a la broca e lo atebesado no muy gordo ni delgado sino mediano para

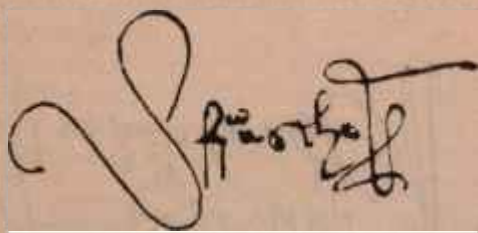
que haga buena obra a vista de oficiales para ver si la obra esta bien hecha e acabada»

El bordador obligábase á tenerla hecha en cuatro meses, entregando una tira dentro de un mes á partir de la fecha de la escritura, y al mes siguiente la otra, y el capillo y lo demás al finalizar los cuatro. En el capillo iría bordado el asunto de la Resurrección de Lázaro, en que habría cinco ó seis figuras. Su precio sería el de 75 ducados, poniendo el bordador el oro y sedas y entregándole el terciopelo. 9 de Junio 1588.—Of. 1, lib. II de dicho año de Diego de la Barrera, fol. 374. *Arch. de protocs.*

Viudo de Petronila González. Otorgó carta dotal en favor de María de los Angeles, sirvienta suya, al casarse con Francisco Díaz, sastre, de la cual fueron testigos Pedro Martínez, cuchillero, y Francisco González, bordador. 30 Enero 1596.—Of. 1 de Diego de la Barrera, lib. I, fol. 505 vto., *loc. cit.*

SÁNCHEZ (DIEGO). Bordador.—Vivía en Triana en la calle de la Cruz, y lo hallo citado al describir los linderos de una casa, en la escritura de reconocimiento de un tributo que hizo Juan de los Pinos, piloto, en favor de la Fábrica parroquial de Santa Ana de Triana, en 13 de Diciembre 1526.—Legs. núms. 31-38. *Arch. de dicha iglesia.*

SÁNCHEZ (FRANCISCO). Bordador.—Juana de Alfaro, mujer de Niculoso de Monardis, librero, difunto, dió poder á Blas Avila, calcetero, para cobrar del Sánchez y de Jerónimo López, también bordador, 33.000 maravedises. 11 de Febrero 1525.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



SÁNCHEZ (JUAN). Bordador.—En 9 de Agosto de 1506 fué bautizado un hijo suyo de nombre Juan.—Lib. I de bautismos de la parroquia de Santa Ana. *Su Arch.*

*SANTISTEBAN (GUTIERRE DE). Bordador.—Vecino al Salvador. Otorgó carta de pago en favor de Maestre Alejo, fraile del monasterio de San Pablo,

de 6.500 mrs. en cuenta de mayor suma que le tenía que dar el dicho religioso «de cierta obra que había de fazer para el dicho monasterio», según escritura de 30 Mayo 1506.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Juntamente con Pedro de Feria, chapinero, reconociéronse deudores de Andrés de Córdoba, trapero, de 697 mrs. por cierto paño que le compraron, según escritura de 16 Noviembre 1510.—Lib. V de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Reconocióse deudor de ¿Muñon?, mercader, por 4.125 mrs. de cierta mercaderia que le compró, por escritura de 4 de Mayo de 1515.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

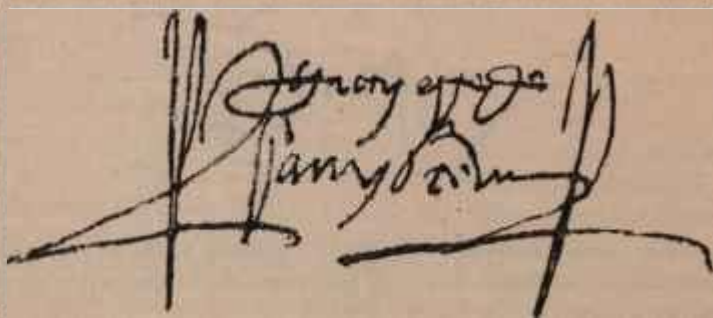
Marido de Isabel de Feria, según consta de una escritura de tutela de 3 de Abril 1516.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Francisco Gómez, natural de Almodóvar del Campo, por escritura de 28 de Abril 1518,—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

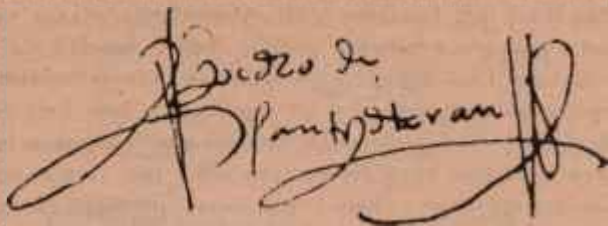
Como prioste del hospital y cofradía de los Angeles, arrendó casas á Beatriz de Frías, en calle Parras, por escritura de 17 de Junio 1520.—Libro III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Vicente Conejero, vecino de Avila, en 11 de Noviembre 1533.—Lib. VI de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo contiene documentos de 1533. El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Guillén (Juan), bordador, y Sánchez de Parrales (Pedro), pintor.



SANTISTEBAN (PEDRO DE). Bordador.—Véase Núñez (Leonis), bordador.



*SIGURA (BARTOLOMÉ DE). Bordador.—En 30 de Abril de 1520, como albacea de Inés Fernandez, mujer de Francisco Fernández, entallador, difuntos, hizo inventario de los bienes de la citada.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino á la calle de la Sierpe, marido de Inés García. Renunció á la herencia de Pedro Alvarez Palomino, su padre, por escritura de 8 de Noviembre 1524.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

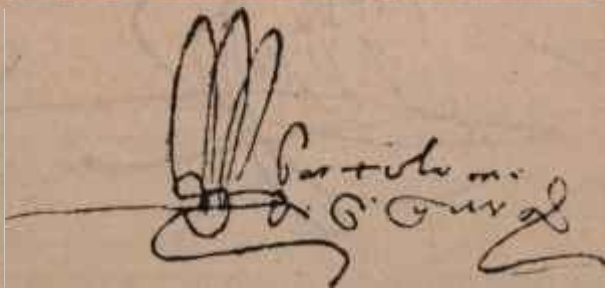
En 10 de Octubre del mismo año tomó en arrendamiento casas en la collación del Salvador, propias de Gaspar de Padilla, bordador.—*Ibidem, loc. cit.*

Su mujer Inés Garcia otorgó testamento hallándose enferma en 17 de Diciembre 1525. Declara que aportó al matrimonio 74.000 maravedises en dineros y ajuar y dejó por herederos al hijo ó hijos póstumos que tuviera, por hallarse embarazada, si vivían el tiempo que fija el documento, y en su defecto á su marido, al cual nombró por su albacea, juntamente con Alfonso de Carvajal, tejedor.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Lorenzo, mozo de 13 años, hijo de Inés Méndez y de Juan Castellanos, difunto, en 4 de Enero 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino al Salvador. Concertó con Bartolomé Caballero, albañil, la obra de unas casas que tenía en la Cañavería en 11 de Octubre 1528.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Porras (Gonzalo de), bordador.



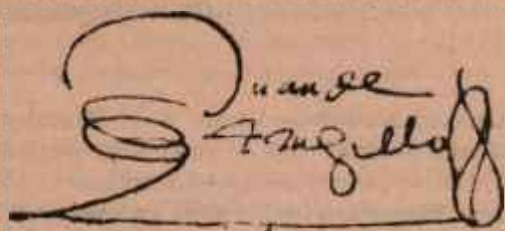
SEGURA (LUÍS DE). Bordador.—En 26 de Marzo de 1552, en presencia de Francisco Ramírez, escribano, pareció Antón Sanchez de Guadalupe (pintor) y dijo que Luís Sigura, había hecho una cenefa bordada de capa y otra de casulla, de imaginería, con su capilla rica, que Frey Sebastián de Ciudad Real, fraile de Guadalupe, le escribió que lo mandase hacer. Antón Sánchez pidió que estas obras fuesen apreciadas por Cosme de Carvajal y Andrés García, los cuales examinaron la capa (que tenía la historia de la Salutación) y cenefas de oro matizado, apreciándola en 38.500 mrs. &.—Of. 11, lib. de escrituras de 1523 de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.* En este libro hay varios cuadernos de 1552.

*SOSA (RODRIGO DE). Bordador.—En 25 de Junio de 1493 hízose embargo en bienes suyos á petición de Sancho de Xerez, por mandato de Lorenzo Comeño, Teniente de Asistente.—Of. 9, lib. de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

*SUMEL (ALONSO DE). Bordador.—Residente en Sevilla. Tomó en arrendamiento casas de Luís Ferrández, en las Gradass, en 28 de Noviembre 1489.—Of. 3, lib. de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

Véase Palma (Gonzalo de), platero.

TRUJILLO (FRANCISCO DE). Bordador.—Vecino á San Miguel, y Juan de Trujillo, también bordador, vecino al Salvador. El primero cedió al segundo la obra de la mitad de un terno que había de hacer para la iglesia de Santa María de Carmona. 9 de Febrero 1576.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 366.—*Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive style, with the first part being a large, stylized 'J' that loops around. The text 'Juan de Trujillo' is written in a smaller, more legible cursive script.

*TRUJILLO (SIMÓN). Bordador.—Recibió por aprendiz á Juan Calderón, mayor de 16 años, en 19 Mayo 1563.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 415. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive style, with the first part being a large, stylized 'S' that loops around. The text 'Simón de Trujillo' is written in a smaller, more legible cursive script.

*VALLEJO (FERNANDO). Bordador.—Marido de Francisca Núñez, vecinos al Salvador. Arrendaron casas en la collación de Santa María por escritura de 14 Enero 1505.—Lib. único de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino á San Lorenzo. Hijo legítimo heredero de Juan Sánchez de Vallejo y de María Ortiz de San Pelayo, difuntos, vecinos que fueron de Burgos, «natural que fue la dicha Maria Ortiz mi madre de ¿Sopenano? lugar ques en el valle de Mena de la merindad de pero isquierra de roças del obispado de Burgos....» &, dió poder á Lope Sanchez de Vallejo para tomar la herencia de sus padres en lunes 8 de Abril de 1510.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Su mujer, la citada Francisca Núñez, le dió poder para que la representase en todos sus asuntos en 31 de Enero de 1515.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

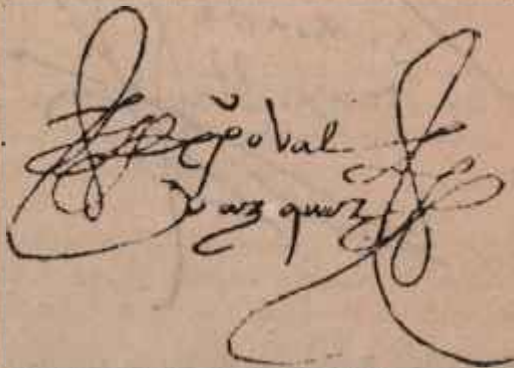
Vendió un tributo sobre casas en San Lorenzo á Luís Calderón por

escritura de 15 Noviembre 1526.—Leg.^o III de fragmentos de escrituras, *loc. cit.*

*VARGAS (LUÍS DE). Bordador.—Vecino á la Magdalena y su mujer María Sánchez, dieron poder á Pedro de Busto para que vendiese una esclava que tenían, á fin de que con su importe se cobrase 745 rs. que le debía, por lo cual estaba el Vargas preso en la cárcel. 15 Noviembre 1555.—Of. 11, lib. único de dicho año. fol. 2.731. *Arch. de protocs.*

Véase Castellanos (Lorenzo de), bordador.

VÁZQUEZ (CRISTÓBAL). Bordador.—Vecino de Oviedo, estante en Sevilla. Puso de aprendiz á su sobrino Miguel de Benavente con Maestre Castaño, sacamuelas y cirujano, en 5 de Marzo de 1540.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 401 vto. *Arch. de protocs.*



A handwritten signature in dark ink, likely from a historical document. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Cristóbal Vázquez' with a large, decorative flourish at the end.

VERGARA (CATALINA DE). Bordadora. Mujer de Fernán Cid, criado del Duque de Medina Sidonia. En su testamento, otorgado en 2 de Abril de 1528, léese: «e confieso que me debe la señora doña ynes portocarrero muger del señor don fernando enriquez que aya gloria de obras de brosladõ que le he fecho para su camara 8000 mrs. y es la obra vn frontal e vna casulla e una frontaler de terciopelo leonado con ciertas cortaduras de tela de plata y de brocado mando que mi heredera acabe la dicha obra e resciba los mrs. que se deviesen por ello e remito a la conciencia de la dicha señora doña ynes que pague aquello que se ajusto». Dejó por heredera á su madre Marina Rodríguez, viuda de Niculas Martínez, bordador.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ZAMORA (ALONSO DE). Bordador.—Hijo de Alonso Hernández, labra-

dor, y de Elvira Hernández, vecino á San Lorenzo, marido de Estefanía de Carvajal; dió en arras cien doblas, por escritura de 27 de Agosto 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (PEDRO). Broquelero.—Había muerto en 1533, pues su viuda, Ana Martínez, hizo donación en 7 de Septiembre de dicho año al hospital y cofradía de Santa María Magdalena, de unas casas en la collación de Santa Lucía.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513 que comprende sólo documentos de 1533. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.



ARIAS (PEDRO). Carpintero.—Hizo la obra de carpintería de la exiglesia de Regina de esta ciudad, cuya capilla mayor está cubierta por un buen artesonado de alfarje. 31 de Mayo 1549.—Of. 1, lib. I de dicho año, folio 805. *Arch. de protocs.*

CUEVA (ANDRÉS DE). Carpintero.—Vecino á San Román. Obligóse con Juan Fernández, portugués, á enseñarle á hacer «vna armadura quadrada de limas moamares con sus copetes e guarnicion e sus tirantes guarneidos e mas vna armadura de lima bordon con sus tirantes guarneidos», por escritura de 21 Noviembre 1543.—Of. 1 lib. II de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

*LIMPIAS (FRANCISCO). Carpintero. —Vecino al Salvador. Hijo de Juan de Limpas y de Juana Muñoz, difuntos; marido de Inés de Orta, hija de Diego de Orta, escribano de letra de obra, y de Leonor Fernández, su mujer, vecinos al Salvador. Reconoció haber recibido de su suegro 50.000 mrs. en dineros, muebles y joyas, en 8 de Junio 1512.—Lib. III de escrituras de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Otorgó escritura de promesa de dote en favor de Juana de Limpas, su sobrina, hija de Bartolomé Sánchez Mayoral, que iba á contraer matrimonio con Luís Sánchez, carpintero, en 6 de Noviembre de 1513.—Lib. VII de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

Reconoció un tributo de 500 mrs. anuales, sitios en casas de la collación de San Lorenzo, en favor del monasterio del Carmen, los cuales había

vendido á Diego de Orta, escribano de libros, su suegro. 16 de Septiembre 1522.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura del dicho año, *loc. cit.*

Era alcalde de los carpinteros en 1523.

Véase Vargas (Pedro de), carpintero, y Orta (Diego de), escribano de libros.

LÓPEZ DE LA CRUZ (JUAN). Carpintero de lo blanco.—Tuvo la obra del túmulo que erigió la Ciudad en la Catedral para las fiestas de la traslación de los cuerpos reales é imágenes á la nueva Capilla Real. Acta capitular de 6 de Julio 1579. *Arch. Mun.*

RODRÍGUEZ (SEBASTIÁN). Carpintero.—Vecino en el Salvador. Maestro de la Santa Iglesia de Sevilla; otorgó testamento hallándose enfermo en 10 de Febrero de 1540.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 257. *Arch. de protocs.*

*RUÍZ (JUAN). Carpintero.—Examinador del oficio de los carpinteros por SS. MM., juntamente con Alonso Bravo, Juan de Ribera, Cristóbal Fernández, Diego de León, Luís Fernández de Aguilar, Cristóbal de Morales, Cristóbal Sánchez, Pedro Gómez, Pedro de Bielma, Gómez García, Francisco Núñez, Niculas de Alfaro, Esteban Rodríguez, fiel de las medidas, Juan Martínez, Juan Díaz, Rodrigo de la Concha, Juan Maartínez de Griñón el viejo, Cosme Camacho, Andrés Pérez, Diego de Mena, Diego Corvalan, Cristóbal Maldonado, Francisco Sánchez de Sant Román, Martín Sánchez, Marcos Rodríguez, Lorenzo Vázquez, Niculas Gomez, Antón Guillén y Francisco Núñez el mozo, maestros carpinteros de lo blanco, vecinos de Sevilla; reunidos en cabildo dentro del hospital de San Felipe y Santiago, en la collación del Salvador, donde se solían juntar para entender en las cosas del oficio, nombraron por sus procuradores á Luís Sánchez, carpintero, alcalde alarife, y á Pedro Fernández de Arcos, carpintero, examinador del dicho oficio, en 26 de Septiembre 1526.—Colec. de autógrafos del A.

SIMANCAS (JUAN DE). Carpintero.—Marido de María Rodríguez, vecino al Salvador. Contrató cierta obra de carpintería con Juan de Carmona, clérigo, capellán de San Juan de la Palma, prioste del hospital y cofradía de Santa Catalina y San Cristóbal, sito en la ealle Monteros, collación de la Magdalena, por escritura de 30 de Marzo 1527.

Juntamente con Pedro Ruíz, alcalde de los carpinteros, y Cristóbal Maldonado, examinadores del oficio, expidieron carta de examen en favor de Juan Caldera, en 6 de Julio 1533. Fiador, Bartolomé Gómez, carpin-

tero.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que las comprende equivocadamente del año 1533. *Arch. de protocs.* También está equivocado el tejuelo de este volumen, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.

*SIMANCAS (JUAN DE). Carpintero.—¿Hijo del anterior? Reconocióse deudor por 9.820 mrs. que le prestó Juan Vélez Cordero. 7 de Agosto 1555.—Lib. III de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

VARGAS (PEDRO DE). Carpintero.—Hijo de Rodrigo Alfonso, difunto. Fué examinado y reconocido por hábil y suficiente para ejercer su oficio por Francisco de Limpías, Esteban Rodríguez y Cristóbal Fernández, alcalde y veedores del gremio respectivamente, en 26 de Septiembre 1523.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*FERNÁNDEZ (CRISTÓBAL). Campanero.—Marido de María Díaz. Vecino á San Lorenzo, Reconocióse deudor de Fernando de Hinojos, cambiador, por 21.500 mrs. Viernes 31 Agosto 1492.—Leg.^o II de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

*FERNÁNDEZ (FRANCISCO). Campanero.—Hallándose enfermo otorgó su testamento en 26 Noviembre 1506.—Lib. V de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (FRANCISCO). Campanero.—Marido de Isabel Fernández, vecino á San Lorenzo. Tomó en arrendamiento casas de Juan Pérez, zapatero, en la misma collación, por escritura de 25 de Septiembre de 1525.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (LUÍS). Campanero.—Tomó en arrendamiento casas en calle de la Sierpe, propias de Francisco Ortiz, por escritura de 5 de Julio 1525.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (ALONSO). Campanero.—Alonso Vázquez se obligó á enseñarle su oficio de solimanero en 27 de Octubre de 1540.—Of. 10, lib. único de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

*MAZO (DIEGO DEL). Campanero.—«A diego del mazo campanero, 11250 mrs. para en cuenta de la campana del relox de San Marcos, por

libramiento fecho a 5 de Junio de 1554».—Lib. particular del mayordomo de la Ciudad de dicho año. *Arch. Mun.*

Véase la descripción detallada que dejamos hecha en la pág. 119 del tomo I de *Sevilla Monumental y Artística*, de la citada campana, una de las más notables de Sevilla.

MOREL (JUAN). Campanero.—«Maestro de faser campanas», vecino á San Lorenzo. Obligóse con Francisco de Solís, clérigo, mayordomo de Santa Ana de Triana, á hacer una campana para dicha iglesia, de 7 quintales. 11 Enero 1555.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Contrató con Benito de la Barrera, clérigo, mayordomo de la iglesia de San Juan del Puerto, la hechura de una campana de 12 quintales, por escritura de 25 Junio 1555.—Leg.^o I de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

PLASENCIA (JUAN DE). Campanero.—«Maestro de hazer campanas», vecino al Salvador. Otorgó recibo en favor de Pedro González y Lorenzo Martín, vecinos de Aracena, mayordomo y diputado de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, «ques cerca de la dicha villa de 12.720 mrs. en dinero e mas una campana vieja que peso 9 arrobas y diez libras de metal», lo cual recibió por una campana nueva que pesó 14 arrobas menos tres libras, según consta de escritura de miércoles 9 de Marzo de 1552.—Lib. de escrituras de 1524 de Martín Rodríguez, of. 11. En este libro hay varios cuadernos de 1552. *Arch. de protocs.*

Con su yerno Hernán Sánchez, campanero, vecino en la misma collaración del Salvador, otorgaron escritura de obligación por 400 ducados, en 2 de Julio 1556.—Cuads. de varios años comprendidos en el leg.^o 4.^o del of. 4 de 1570, *loc. cit.*

Se obligó á hacer una campana para la iglesia de San Juan de la villa de Marchena, figurando entre las condiciones estipuladas las siguientes: la Iglesia le facilitaría el metal necesario, siendo de cuenta del maestro todos los costos, excepto los hombres que fueren menester para meter el molde en el hoyo para fundir, para sacar la campana y para «sonar los fuelles al tiempo de la fundicion» y para subirla al campanario, dándole la madera y maromas. Si por acaso al subirla le ocurriera algún daño por negligencia suya ó por mala industria, se obligaba á fundirla de nuevo. Habría de pesar de seis quintales para arriba, pagándosele 750 mrs. por cada quintal. Si en el término de dos años después de colocada en la torre se quebrase ó no tuviese buen sonido, también tendría que fundirla de nuevo á su costa sin que le pagasen nada. Invertiría en la fundición cuatro arrobas de co-

bre y una de estaño. Dió por fiador á Hernán Sánchez, latonero. 28 de Junio de 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, cuad. 1.º *loc. cit.*

QUIRÓS (PEDRO). Campanero.—Hijo de Maestre Pedro, natural de Salamanca. Obligóse con Alonso de Zamora, latonero, vecino al Salvador, á servirle en la fabricación de campanas y almireces, por escritura de 3 de Octubre 1515. Lib. VI de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (HERNÁN). Campanero.—Véase Plasencia (Juan de), campanero.

SÁNCHEZ (BARTOLOMÉ). Campanero.—Su mujer Antonia Jiménez, que casó en segundas nupcias con Juan Rodríguez, carpintero de obra prieta, y su hijo Juan Ponce, dorador, con otros, otorgaron carta de perdón en favor de Fernando Pérez, que había matado á Antón Ximénez, hijo de Bartolomé Sánchez y de Antonia Ximénez, en 6 de Abril de 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

TORALLA (JUAN DE). Campanero.—Maestro de faser campanas», vecino á San Ildefonso. Obligóse con la Fábrica de San Juan de la Palma á hacer una campana, por escritura de 3 de Junio de 1593.—Of. 1 de Diego de la Barrera, lib. II, fol. 327. *Arch. de protocs.*

En 9 de Agosto de 1594 otorgó carta de pago de una campana pequeña «para vela de la villa de Tarifa», que hizo por encargo de Fernando de Chaves, tesorero de la testamentaría de D. Fernando Enriquez de Rivera. *Ibid.*, fol. 924, *loc. cit.*

Otorgó carta de pago en favor de Bartolomé Serafín, mayordomo de la iglesia de San Juan de la Palma, de 40 ducados, precio de la hechura de la campana antes mencionada, según escritura de 28 de Octubre 1594.—Of. 1 de Diego de la Barrera, lib. III, fol. 804, *loc. cit.*

*VILLALOBOS (RODRIGO DE). Campanero.—«Maestro de faser campanas», vecino á San Lorenzo. Obligóse con la marquesa de Priego á hacer dos campanas, la una de 6 quintales de metal y la otra de 2. trasladándose para hacerlas á la villa de Salvatierra, cerca de la de Zafra, dándosele todos los materiales. Comprometíase á acabarlas en fin de Julio venidero, y le pagarían 500 mrs. por quintal. 28 de Junio 1529.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Reconocióse deudor de Luís Díaz, trapero, por 4.845 mrs., importe de

ropa que le compró, en 11 de Septiembre 1533.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513 que comprende sólo documentos de 1533, *loc. cit.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.

XIMÉNEZ (FRANCISCO). Campanero.—Vecino al Salvador, y Antonio de Plasencia, del mismo oficio, se concertaron por dos años para hacer en compañía todas las campanas chicas y grandes que les encargasen, sin que pudiesen facilitar moldes para que otro oficial las hiciera; partiendo las ganancias por mitad. 20 Septiembre 1557.—Of. 1, lib. II de dicho año, folio 720. *Arch. de protocs.*

*ZAMORA (ALFONSO DE). Campanero.—Marido de Catalina de Zamora, vecinos al Salvador. Obligóse con Fr. Diego de Morales, presidente del monasterio de Sancti Spiritus del Monte, á hacer una campana para dicho monasterio, de buen metal, bien hecha, de 50 hasta 60 libras de metal; en el término de un mes. pagándosele por cada libra 40 mrs. 4 de Noviembre de 1524.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

GARCÍA (FERNANDO). Cincelador (1).—Vecino al Salvador. Recibió poder de Gonzalo, Fernando y Diego de Vaena, hijos de Alfón de Vaena, «musico que fue de la camara de la Reyna de Castilla», en 24 de Julio 1509.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (FRANCISCO). Cincelador.—Véase Torres (Hernando de), cuchillero.

SÁNCHEZ (ALFONSO). Cincelador.—Tallador de la Casa de la Moneda». Su mujer, Ana Ruíz, otorgó testamento en 5 de Diciembre de 1509.—Lib. V de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

BOLOÑÉS (FRANCISCO). Maestro de hacer coches.—Vecino á San Juan de la Palma. Obligóse á «aderesar y adobar» un carricoche de Antonio Cottina, contador mayor del Duque de Alcalá, por escritura de 24 de Julio de 1589.—Of. 1, lib. II de dicho año. fol. 798. *Arch. de protocs.*

Obligóse á pagar á Diego Calvo, oficial cochero, 63 rs. de los jornales

(1) Tallador ó cincelador debieron ser un mismo oficio, como lo demuestra la escritura de poder á que nos referimos, que otorgaron Gonzalo, Fernando y Diego de Vaena en favor de Fernando García, al cual, en dicho documento, se le llama *cinselador*, y él en su firma dice «Fernando García tallador».

ganados en el tiempo que trabajó en su casa, por escritura de 5 de Octubre 1594.—Of. 1, lib. III, fol. 333, *loc. cit.*

BOLONÉS (JUAN). Maestro de hacer coches y carros.—Vecino á San Martín. Obligóse á hacer «un carro con un caxar...» &, para Gonzalo Mariño de Rivera, por escritura de 9 de Febrero de 1596.—Of. 1, lib. I, folio 546. *Arch. de protocs.*

BRUNO (FRANCISCO). Maestro de hacer coches.—Vecino en calle de la Sopa. Consta su nombre en la «Memoria de los oficiales que tiene el gremio de hacer coches de la ciudad de Sevilla», la cual forma parte del «Quaderno de las Memorias de los gremios... por razon de alcabalas».—Escribania de Cabildo, letra A, tomo 6, siglo XVIII, año 1714. *Arch. Mun.*

Cítanse además los siguientes:

Francisco de Mendoza, vecino en el Caño Quebrado.—Juan González, en la calle Santiago.—Fernando Jiménez, en los Humeros.—Blas Fernández, junto á San Ildefonso.—Josephe de Torres, enfrente de San Esteban.—Manuel López, enfrente de San Martín.—Sebastián Cabello, en calle Parras.—Tomás Medel, en la collación de San Ildefonso.—Francisco Parrilla, en la calle de las Vírgenes, fuera de la puerta de Triana.

FRANCÉS (EL MAESTRO JUAN). Maestro de hacer coches. Vecino en San Miguel. Concertó con Juan de Morales hacerle con toda perfección un coche con sus ruedas y estribos, como otro que hacia para D. Pedro de Guzmán, en 70 ducados, poniendo el maestro la madera y hierro. 11 Julio 1573.—Of. 3, lib. II de dicho año, fol. 1.002. *Arch. de protocs.*

SUSTRE (ENRIQUE). Maestro de hacer coches.—Vecino á Santa María. Él como principal y Vicente Menardo, vidriero flamenco, vecino de San Bartolomé, como sn fiador, obligáronse á pagar á Juan Téllez, trapero, «30 ducados por 15 varas de paño medio veinticuatreño negro de baeça» en 6 de Noviembre 1576.—Of. 4, lib. III de dicho año. *Arch. de protocs.*

ALDRADA (ALFONSO). Colchero.—Vecino á la Magdalena. Reconocióse deudor de Pedro Ruíz, armero, por 2.265 mrs., según escritura de 19 de Agosto de 1503.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

GARCÍA (ÍÑIGO). Colchero.—Vecino á San Isidoro. Recibió por apren-

diz á Juan López por escritura de 13 de Junio 1503.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*HOCES (FRANCISCO DE). Colchero.—Uno de los cofrades del hospital de Santa María de los Caballeros, sito en la collación de Omnium Sanctorum, que otorgaron escritura de venta de un tributo de 500 mrs. anuales en favor de Antón Ramos, alguacil de los veinte, por escritura fecha en 16 de Febrero de 1512.—Colec. de docs. del A.

*MELGAREJO (FRANCISCO). Colchero.—Su viuda, Isabel Fernández, tomó posesión de un corral de María de Medina en 13 de Marzo 1521.—Colec. de docs. del A.

RODRIGUEZ (ADRIANO). Colchero.—Tomó en arrendamiento casas de Alonso Maldonado, pintor, en calle Castilla, en Triana, por escritura de 28 de Octubre 1563.—Leg.^o I de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (JUAN). Colchero.—Vecino en la Magdalena. Marido de María Fernández. Ana de Vargas, mujer de García de Trujillo, vendió al susodicho 500 mrs. de tributo situados en unas casas de la calle del Granadillo, en la citada collación, por escritura otorgada en 22 de Junio de 1507.—Leg.^o 231-240. *Arch. parroq. de Santa Ana.*

Estas casas fueron vendidas por el citado Rodríguez á Jácome Alemán, impresor de libros, en la collación del Salvador, albacea de Maestre Niculas, lombardero, por escritura otorgada en 27 de Enero de 1508.—*Ibidem, loc. cit.*

SÁNCHEZ (DIEGO). Colchero.—Marido de Ana Sánchez. Vecinos á la collación de San Vicente. Dieron á tributo unas viñas que poseían en la Vega de Triana á Antonio de Miranda, por escritura otorgada ante Cristóbal de la Becerra en 5 de Octubre de 1551.—Lib. de Títulos de la heredad de viñas en la Vega de Triana. *Arch. parroq. de Santa Ana.*

Había muerto en 1556, pues se le nombra *difunto* en la escritura de venta que Francisca de Soto y Antón Sánchez Sarmiento, hijo del Diego Sánchez, otorgaron en favor de Pedro Ximénez, clérigo, de casas en la calle Larga, 5 de Enero de 1556.—Leg.^o núms. 636-640, *loc. cit.*

SÁNCHEZ (MARINA). Colchera.—En 23 de Enero de 1528 fué madrina

de bautismo de Juana y Catalina, hijas de Alonso Rodríguez de Mondragón.—Lib. I de bautismos de la parroquia de Santa Ana, fol. 404 vto. *Su Arch.*

SARRIA (GÓMEZ DE). Colchero.—Obligóse á poner tienda á Juan Ordóñez, colchero, por escritura de 24 de Diciembre de 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*VALVERDE (FERNANDO DE). Colchero.—Obligóse á pagar á Gaspar de Padilla, bordador, 1875 mrs. en 23 de Diciembre 1529.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*VILLALOBOS (ALFONSO DE). Colchero.—Vecino á San Martín. Alfonso Flores, cómitre de SS. MM., obligóse á pagarle 20 ducados de oro que recibió en préstamo por escritura de 31 de Agosto de 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (PEDRO). Coracero.—Vecino á Santa Maria. Dió á su mujer, María Vázquez, poder general en 11 de Diciembre de 1544.—Of. I, lib. II de dicho año sin fol. (penúltimo cuaderno). *Arch. de protocs.*

Mari Fernández (sic) su viuda apoderó á su hijo Diego Pérez, coracero, para que se hiciese cargo de los bienes que había heredado de su padre, en 21 de Enero de 1561. Testigos, Jerónimo Gutiérrez y Francisco de Avila, armeros, vecinos en la calle de la Sierpe.—Of. II, lib. I de dicho año, folio 326, *loc. cit.*

PÉREZ (DIEGO). Coracero.—Véase Fernández (Pedro), coracero.

APONTE (PEDRO DE). Cuchillero.—Vecino en el Salvador. Reconocióse deudor de Gonzalo González, del mismo oficio, por 40 ducados, precio de herramientas de su oficio. 4 Abril 1581.—Of. II, lib. I de dicho año, folio 673 vto. *Arch. de protocs.*

ARMIJO (FRANCISCO). Cuchillero.—Vecino á la collación del Salvador. Testigo en la información que hizo Juan Pérez de Moxica para probar que su hija fué nombrada para disfrutar en segunda vida unas casas en Triana, 30 de Marzo 1560.—Colec. de docs. del A.

Obligóse con Juan Llorente, vecino de Honduras, á entregarle 300 terciados de á 2 palmos cada uno. 17 Abril 1561.—Of. II, lib. I de dicho año, fol. 934. *Arch. de protocs.*

*BERNAL DE HEREDIA (DIEGO).—Cuchillero.—Además de cuchillero

fué maestro esgrimidor. En 24 de Mayo de 1526 Maestre Francisco Román, «maestro de esgrima de los pages del Emperador», le expidió carta de examen, dándolo por hábil y suficiente en el manejo de la espada y broquel, espada sola, espada y rodela, espada y capa, espada y broquel grande y puñal, autorizándolo para abrir tienda y enseñar el arte de la esgrima.— Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

A continuación de esta escritura hay otra de poder que el dicho Maestre Francisco otorgó en favor del mismo Heredia para que pudiese requerir á los demás esgrimidores de Sevilla á que le mostrasen sus cartas de examen y para no consentir que ejerciesen dicho arte los que no estuviesen facultados.—Colec. de docums. del A.

Fiador de la casa que arrendó Diego Ruíz en San Lorenzo, en 24 de Mayo de 1561.—Of. 4, leg.º II de dicho año. *Arch. de protocs.*

Véase Martín (Cristóbal), cuchillero.

*CEA (ANDRÉS DE). Cuchillero.—Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Cristóbal Ruíz por escritura de 23 de Diciembre 1516.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Marido de Marina Gutiérrez de Cabrera, vecino al Salvador. Traspasó á Francisco Sánchez, bordador, marido de Luísa Ordóñez, vecino á la misma collación, unas casas propias del Cabildo eclesiástico, en 1.º de Diciembre de 1519.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

*DELGADO (ALONSO). Cuchillero.—Recibió por aprendiz á Gaspar Borgoñón, natural de la ciudad de Borgoña, en 12 de Enero de 1557.—Of. 11, lib. I de dicho año, sín fol. (al principio del lib.) *Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (CRISTÓBAL). Cuchillero.—Vecino en el Salvador. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1482.—Leg.º Moriscos, PP. VV. antigs. *Arch. Mun.*

En la misma collación moraban en el año citado y también contribuyeron con lanceros, los siguientes artífices:

Pedro Martínez Fidalgo, vainero; Pedro Ximénez, vainero; Cristóbal de Ribera, sillero; Bartolomé Gutiérrez, espadero; Francisco Segura, armero; Alfón de la Pera, latonero; Rui Díaz, dorador; Diego Ruíz, dorador; Pedro de Torres, espadero; Oliuares dorador; Cristóbal García, latonero; Andrés Rodríguez, vainero; Diego Pérez, sillero; Iohan López, cerrajero; Fernán García, cerrajero; Diego Frances, correero; Luís Rodríguez, correero; Benito pintor; García Gonzalo, cuchillero; Diego Bernal, pintor;

Diego López, pichelero; Bartolomé Bernal, pichelero; Francisco de Coria, pichelero; Juan Alvarez, vidriero; Martín Rodríguez, vidriero; Miguel de las Torres, dorador.

En la collación de la Magdalena: Juan de Palencia, cerrajero; Rodrigo Alfón, violero; Pedro Núñez, platero.

En la de San Pedro: Gonzalo Díaz, naipero; Fernando de Portugal, platero; Fernán Rodríguez, bolsero.

En la de Santa Catalina: Diego de Espinosa, correero; Francisco Carmona, naipero.

En la de Santiago: Gonzalo de Alcalá, pintor.

En la de San Juan de la Palma: Diego de León, ollero.

En la de San Martín: Andrés Marques, violero; Cristóbal bolsero; Alfón Rodríguez, cuchillero; Juan Martínez, cuchillero.

En la de San Miguel: Alfón Rodríguez, cuchillero.

En la de Omnium Sanctorum: Bartolomé Rodríguez, mantero; Bernal Rufz, mantero.

En Triana: los olleros Matheo, Alfón de Robles, Pedro de Chaves y Iohan Abad.

El artífice de que tratamos fué marido de Catalina Fernández, vecinos al Salvador. Como dueño que era de las dos terceras partes del navío *San Cristóbal*, dió poder á Cristóbal García, dueño de la otra parte, para que lo fletase con destino á donde quisiera, según escritura de 22 de Agosto 1503. —Lib. III de escrituras de Francisco Segura. *Arch. de protocs.*

Véase Torres (Hernando de) y Ojeda (Blas), cuchilleros.

OJEDA (BLAS). Cuchillero.—Otogó testamento hallándose enfermo, en 19 de Abril de 1501. Declara en él que era marido de Catalina Rodríguez y vecino al Salvador, que tenía varias deudas, entre ellas una de 12 rs. á Beatriz Fernández, viuda del cuchillero Fernán Martínez, y á Cristóbal Martínez, también cuchillero, 200 mrs. Que fué casado en primeras nupcias con Marina Sánchez, que aportó en dote 8.000 mrs., y que había recibido 27.500 por igual concepto al desposarse con Catalina Rodríguez. Que había pagado á sus hijos Antón de Ojeda é Isabel Sánchez, habidos del primer matrimonio, los bienes que heredaron de su madre. Nombró por herederos á los dichos sus hijos y por albaceas á Alfonso García, cuchillero, y á su mujer. Otorgó un codicilo en 7 de Mayo del mismo año, ordenando que su mujer pudiese disponer libremente de sus ropas de vestir.—Colec. de docs. del A.

Debió morir en el citado año de 1501, pues el 25 de Septiembre del mismo declaró ante el escribano Francisco Sigura, el cuchillero Alfonso García, albacea del Ojeda, los bienes muebles que éste había dejado al mo-

rir, instrumentos y herramientas de su oficio, casi todos ellos viejos.—Libro II de escrituras de dicho año del referido escribano. *Arch. de protocs.*

TORRES (FERNANDO DE). Cuchillero.—Su mujer, Catalina Sánchez, otorgó testamento en 5 de Agosto 1505.—Lib. único de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Juntamente con Pedro Sánchez, pintor, Francisco Sánchez, cincelador, Diego García y Cristóbal Martínez, cuchilleros, cofrades del hospital y cofradía de San Eloy, arrendaron á Antón Martínez, cordonero, casas en el Salvador por escritura de 30 Noviembre 1506.—Lib. V de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*



LÓPEZ (JUAN). Dorador.—En 15 de Marzo de 1588 se le libraron por la Ciudad 5.610 mrs. «a buena cuenta de los treinta e quatro ducados en que con el se concerto el dorado que ha de hazer en la piramide de bronce que se pone en la fuente de la magdalena.»—Lib. de Propios de 1588. *Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

LORENZO (PEDRO). Dorador.—Vecino en la collación del Salvador, en la calle de la Sierpe. Da por libres y quitos á doña Isabel Cid y á sus hijos, viuda y herederos del jurado Alonso de Merlo, en razón del derecho que contra ellos tenía en virtud de pleito sobre entrega de 200 ducados por el dorado, estofado y pintura del retablo del altar de San Francisco, que el dicho Alonso de Merlo mandó hacer para el altar que tiene en la capilla de la Vera Cruz, del dicho monasterio, recibiendo cincuenta ducados sobre lo antes recibido. 9 de Agosto de 1591.—Of. 15, lib. III de dicho año, folio 515. *Arch. de protocs.*

*MIÇERGILLO (RODRIGO DE). Dorador.—Vecino al Salvador. Dió poder á Cristóbal Sánchez para cobrar de Juan López 20 ducados de oro que le debía por ciertas mercaderías, según escritura de 24 de Enero 1509.—Lib. I de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Pedro Fernández, guarnicionero, reconocióse su deudor por escritura de 11 de Octubre 1511.—Lib. V de las de dicho año de Manuel Sigura, fol. 3.378, *loc. cit.*

Era vecino en calle de la Sierpe. Su mujer, Catalina Jiménez, le dió

poder general en 26 de Enero 1523.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Otorgó testamento en 23 de Noviembre 1543.—Of. 1, lib. II de dicho, sin fol., *loc. cit.*

*NAVARRO (DIEGO). Dorador de guadameciles.—Vecino á San Marcos. Recibió por aprendiz á Bartolomé, hijo de Francisco Rodríguez el Romo y de Marina Guillén, vecinos de Aznalcázar, de 13 años de edad, por 6 años. 2 de Junio 1547.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 784. *Arch. de protocs.*

NÚÑEZ (FRANCISCO). Dorador de imagería.—Véase Vázquez (Juan), entallador.

PEÑA (ALFÓN DE LA). Dorador.—Vecino al Salvador. Contrató con Juan Bernal, mayordomo de la Fábrica de la iglesia de Aznalcázar, la hechura de una lámpara para la iglesia de dicha villa, bajo las condiciones de que el Bernal le daría «vn bacin que tiene ciertas quebraduras las quales ha de soldar el dicho Alfon de la peña e dalle su color segund que a la lampara pertenece e que adobado el dicho bacín e dandole su color e doradura conmo es costumbre que faga tres mançanas grandes como la cabeça e otras tres medianas e vn castillo e sobrecastillo e sus cadenas nuevas....» & por escritura de 12 de Agosto 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (TOMÁS). Dorador de imágenes.—Juana Díaz de Torres otorgó carta de perdón en su favor en 6 de Marzo de 1600.—Of. 21 lib. I de dicho año, fol. 1157. *Arch. de protocs.*



*ARCOS (GONZALO DE). Ensamblador ó entallador.—Recibió por aprendiz á Gaspar de Cañas, natural de Cuenca, de quien fué fiador Diego Bernal de Heredia, cuchillero, por escritura de martes 5 de Abril 1552.—Of. 11, lib. de escrituras de 1523 que comprende varios cuadernos de 1552. *Arch. de protocs.*

FEDERE (FRANCISCO). Ensamblador de escriptorios.—Alemán. Entró de aprendiz con Pedro Alvarez á los 14 años en 14 de Abril 1638.—Of. 13, lib. I de dicho año, fol. 963. *Arch. de protocs.*

LÓPEZ (DIEGO). Ensamblador y arquitecto.—Vecino á la Magdalena. Como principal obligado, con Miguel Gómez, pintor de imaginería, su fiador, concertaron con el convento de San Diego, extramuros de esta ciudad, á dar hecho y acabado de talla, escultura y arquitectura, un retablo de madera de borne la arquitectura y de pino la escultura, para su iglesia, en el cual tomó parte Gaspar Núñez Delgado. 19 Noviembre 1605.—Oficio 15, lib. VI de dicho año. *Arch. de protocs.*

ORTIZ (FRANCISCO). Ensamblador.—Vecino á Santa Marina, de 37 años de edad. Fué examinado por los veedores del oficio Pedro Calvo y Andrés de Medina en 5 de Diciembre 1691, habiéndolo hallado hábil y suficiente para hacer una cama ordinaria, un arca y un bufete y otras cosas pertenecientes al oficio.—Cuaderno de exámenes de gremios 1690-1709. Escribanía de cabildo, siglo XVIII, tomo. 113, letra A, núm. 18. *Arch. Mun.*

PÉREZ (FRANCISCO). Ensamblador. Se le libraron 1.245 rs. para hacer las invenciones y apariencias de los carros de representación que salieron en las fiestas del Corpus de 1609.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

Se le pagaron 290 ducados en que se le remataron las invenciones y apariencias de los carros para las fiestas del Corpus. 10 de Mayo 1610.—Lib. de Propios, *loc. cit. Ibid.*

Tuvo á su cargo la construcción de los carros de representaciones para las fiestas del Corpus de los años 1621, 22, 23 y 24.—Libs. de Propios de dichos años, *loc. cit.*

RIBAS (FRANCISCO DIONISIO DE). Ensamblador.—Véase Pimentel (Jacinto), escultor.

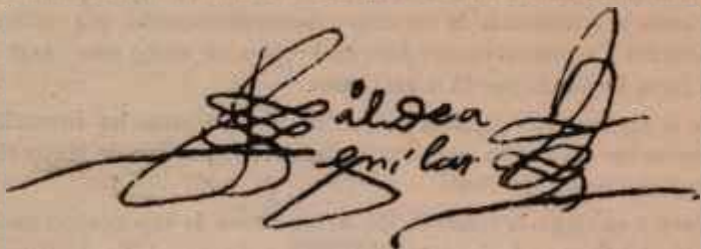
TORQUEMADA (LUIS DE). Ensamblador.—En 15 de Enero de 1590 se le libraron 2.505 mrs. en esta forma: los 1485 que pagó por trece libras y media de cobre labrado en una copa con sus aldabas á razón de tres reales y un cuartillo la libra; y los 1.020 mrs. restantes por una caja forrada en hoja de Milán que hizo con sus barandillas en que está la dicha copa que sirve de brasero de invierno en la Contaduría de esta ciudad, lo cual hizo por mandado de los diputados de propios.—Lib. de Propios de 1590. *Arch. Mun.*

*VALLE (DIEGO DEL). Ensamblador.—Remataron en él las invenciones de los cuatro carros de representación para las fiestas del Corpus de 1614, 1616, 1619 y 1621.—Libs. de Propios de dichos años. *Arch. Mun.*

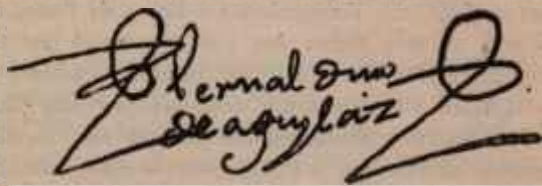
VELÁZQUEZ (JERÓNIMO). Ensamblador y arquitecto.—Así se titula en la diligencia de tasación del retablo principal de la iglesia mayor de Lebrija, que hizo en unión de Juan Martínez Montañés, fecha en Sevilla á 3 de Marzo de 1634.—Autos para el pago de la obra de dicho retablo, construido por Alonso Cano. Colec. de docs. del A.

AGUILAR (ALONSO DE). Entallador.—Vecino á la Magdalena. Dió poder á Hernando de Cantalapiedra, en 28 de Marzo de 1558.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 659. *Arch. de protocs.*

Dió poder á Alonso Moreno para que cobrase de Alonso de Segura 20 reales que le debía de una espada que le vendió. 15 Enero 1560.—Of. 4, leg.º II de dicho año, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Bernardino de Aguilar". The script is highly stylized and cursive, with long, sweeping flourishes extending from the letters.

AGUILAR (BERNARDINO DE). Entallador.—Vecino en San Martín. Arrendó á Pedro Martín de la Cuesta, sillero, casas ¿en la misma collación? en 13 de Mayo de 1544.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 790. *Arch. de protocs.*
Véase León (Cristóbal de), entallador.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan Alemán". The script is cursive and stylized, with a large initial 'J' and 'A' that are interconnected.

ALEMÁN (JUAN). Entallador.—Marido de Mayor Rodríguez Despino, vecino de Santa María. Contrató con con la magnífica señora doña Leonor Portocarrero, abadesa del monasterio de Santa Inés del Valle, de la orden de Santa Clara de Ecija, y en nombre de ella con Juan Sánchez, síndico del de Santa Clara de Sevilla, la hechura de un coro de sillas de madera en que hubiese 43 sillas con sus antepechos, con las condiciones que se expresan. Dió por fiadores á Jacomo Alemán, impresor de letra de molde en la collación de San Isidoro, á Jorge Fernández, entallador, vecino á Santa María, y á Cristóbal de Mayorga, pintor, en la del Salvador. Viernes 21 de Febrero 1511.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.* Se halla esta escritura al final del libro, en los últimos cuadernos, fol. 622.

Vecino de la Magdalena. Contrató con Juan Sánchez, mayordomo del monasterio de Santa Clara, de Sevilla, la obra de 27 sillas de borne para el monasterio de San Francisco, de la ciudad de Arcos, con las condiciones siguientes:

Que el maestro carpintero que hiciese las sillas «de la misma manera questan los (sic) que agora se asyentan en la iglesia mayor desta cibdad en el coro nuevo que agora se faze saluo que an de llevar los respaldos

de vara y media ¿de alto? dende los manipalos hasta el cerco alto echando-les sus enhiestos de molduras con... de pilares que aten con el cerco alto que ha de ser de la manera de los mismos enhiestos e encima del cerco alto en cada enhiesto meta sus corvaconnes que tengan dos palmos destallada pe.... dandoles la vuelta que tengan buena gracia y por el papo le hagan su moldura y por.... les abran sus gargoles a la buelta y entre un corvacon y otro les metan sus tabletas a la misma buelta de sus juntas tyn-glados e bien engrandadas y por el rostro destos dichos corvacones les eche una moldura de largo a largo y lo trap.... abaxo donde mueven los... abriendo sus gargoles á la vna y a la otra donde entren las tablitas de la dicha cabeça encima de la moldura alta e abra un gargol y le eche vna corona en derecho de cada silla.... con contra foja pequeña con tres bодоques y braga en derecho de.... e va con vn pilarejo pequeño con su cogollo de carancolesi con su embasamiento y a la dicha corona le haga sus puntas donde las oviere menester y ansymismo en los entreclavos hagan lor recodaderos que sean... dos y con su verdugo que ande por enderedor y hagan de cada parte vna rosa o lo que mejor les paresciere y que todo lo demas sea de la obra de las que se asientan en la iglesia mayor como dicho es».

Obligóse también á hacer un facistol para el mismo coro. Fecha la carta en domingo 25 de Abril 1512.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Otorgó carta de pago en favor de Diego de Montoro, trapero, por 15.000 mrs. importe de ciertas sillas que hizo para el convento de San Francisco, de la ciudad de Arcos, en 7 de Septiembre 1513.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

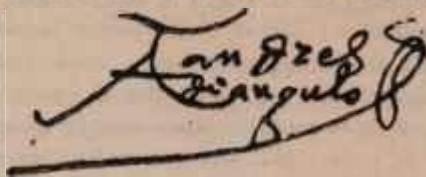
Tomó en arrendamiento casas de la Cartuja con su mujer Mayor Rodríguez de Espinosa, en la Magdalena, por escritura de 17 Junio 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

ALVAREZ (PEDRO). Entallador.—Vecino á Santa María. Concertóse con Lucas de Vguete, entallador, vecino en la misma collación, á servirle en su oficio por un año. 2 de Abril 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol; que lleva en el tejuelo el de 1552. *Arch. de protocs.*

Alvarez

*ANGULO (ANDRÉS DE). Entallador.—Vecino en San Lorenzo. Obligóse

con Juan de Alfaro, vecino á Santa María, á hacerle ciertas obras de talla para las casas de su morada, conforme á las condiciones que estipularon, cuyo pliego no existe; y á cuatro muestras de dibujos que había presentado. 16 Noviembre 1541.—Of. 17, lib. letra B. de dicho año, fol. 297.—*Arch. de protocs.*



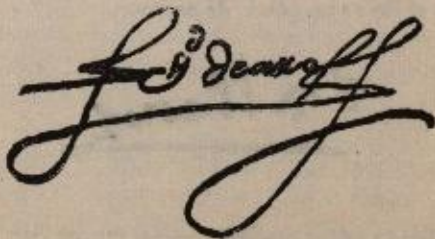
ANGULO (BALTASAR DE). Entallador.—Vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Diego de Eguía, ropero, por 6 ducados de oro, importe de ropas hechas que le compró, en 4 de Octubre de 1533.—Lib. VI de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que contiene documentos de 1533. El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.

¿Será alguno de estos artistas Andrés ó Baltasar el llamado Maestre Angulo en la página 173 del tomo I de esta obra?

ANTONIO (MARCOS). Entallador.—Vecino á San Román. Obligóse á pagar á Pedro de la Torre, fundidor de oro y plata, 60 reales de plata que le había prestado. 9 de Agosto 1569.—Of. 21, lib. II de dicho año, rol. 507.—*Arch. de protocs.*

*ARCOS (GONZALO DE). Entallador.—Vecino al Salvador. Arrendó á Juan Sánchez de Mendoza, sastre, unas casas de su propiedad en la Magdalena, en miércoles 8 de Junio 1552.—Lib. de escrituras de 1524 del of. 11, en el cual hay varios cuadernos de 1552. *Arch. de protocs.*

Dió en arrendamiento casas en calle Manteros á Juan de Pedrosa en 27 de Septiembre 1553.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.058, *loc. cit.*



Tomó en arrendamiento casas en calle Monteros en 23 de Septiembre 1555.—Of. 11, lib. único de dicho año, fol. 2.219, *loc. cit.* Hasta este año vivió en la collación del Salvador.

Recibió por aprendiz á Martín de Morón en 29 de Julio 1558, siendo vecino de la Magdalena.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.425, *loc. cit.*

*BAO (LORENZO DE). Entallador.—Vecino á Santa María, en el corral de Jerez. En los documentos que vamos á citar se le llama indistintamente cantero ó entallador.

Blas Alonso, cantero, é Inés de León, su mujer, le vendieron 6 ducados de tributo anual sobre casas en Triana, en 5 de Marzo de 1563.—Tomo XXV de PP. VV. en fol., colec. del A.

Otorgó su testamento estando enfermo, disponiendo que se le sepultase en el Sagrario de la Santa Iglesia, que se le aplicaran diferentes sufragios por su alma, satisfaciéndose las mandas acostumbradas, entre ellas «4 ducados á la Fábrica de la Santa Iglesia por descargo de su conciencia y de algunas negligencias que había tenido en su servicio» (1).

Declara que debía á Ana de Medina, viuda de Miguel de Gainza, y á los herederos de éste, 140 ducados, que le dió á guardar; y á Pedro de Cantera, aparejador de la obra de cantería de la Catedral, 100 ducados que le prestó.

Dispone que el día de su entierro acompañasen su cuerpo 12 niños de la Doctrina con sendas hachas de cera y la cofradía de la Vera Cruz: que se dieran á Johanes de Abalcisqueta, cantero, 3 ducados por el amor que le tenía.

A una hija del cantero Blas Alonso, su ahijada, 30 ducados para ayuda de su casamiento, y si falleciese antes de casarse, que se le entregaran á su otra hermana menor.

A la hija mayor de Niculas Pinon, cantero, y de Juana Sánchez, 50 ducados con el mismo objeto, y en el caso de fallecer antes de contraer matrimonio, á la hermana que le seguía en edad.

A la citada Juana Sánchez, 10 ducados y 3 á las niñas de la Doctrina de la collación de San Juan.

A Juan de ¿Arriscote? cantero, francés, que vivía con él, 8 ducados, y un manto de paño negro y la caja de las herramientas de su oficio, que tenía en el taller de los canteros de la Santa Iglesia, y 3 rs. diarios los días que se ocupase en su servicio.

A Juan de Gainza, hijo de Miguel, aparejador, difunto, 48 rs. de tri-

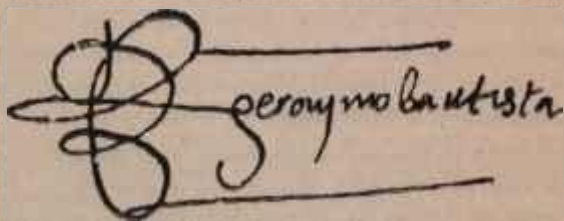
(1) Refiérese á las obras de cantería que en ella efectuó.

buto anuales para que se le hiciese perpetuamente una fiesta anual en el Sagrario con su cantada ocho días antes ó después del de la Concepción.

Nombró por sus albaceas á los citados Gainza y Abalcisqueta, y por su heredero universal al primero. Lunes 24 de Febrero 1567.—*Ibid. loc. cit.*

Debió fallecer el día 2 ó 3 de Marzo, porque la «Copia de lo que monto el entierro de lorenzo de bao cantero» que tenemos á la vista, lleva esa fecha, y al Juan de Arriscote, francés, se le abonaron 19 rs. por 6 días y medio que estuvo á servicio del enfermo, á partir del en que otorgó testamento hasta el de su muerte.—*Ibid. loc. cit.*

*BAUTISTA (JERÓNIMO). Entallador.—Vecino á la Magdalena. Recibió por aprendiz á Pedro Guerra, hijo de Juan Alonso, empedrador, en 28 de Mayo de 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.294. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'J' followed by the name 'eronimo bautista' in a cursive script. The signature is enclosed within a faint rectangular border.

*BAUCIN (CRISTÓBAL). Entallador.—Véase Voisins (Cristóbal) y Valencia (Jerónimo de), entalladores.

BEZERRIL (PEDRO). Entallador.—Vecino en la Magdalena. Dió carta de pago á Alonso de Avila, de 10.500 mrs., importe del retablo de madera que hizo para la capilla que el Alonso tenía en la iglesia de San Lorenzo de esta ciudad. 20 de Diciembre 1540.—Of. 1, lib. II de dicho año, último cuaderno. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Diego del Arroyo, de 12 años de edad, hermano de Francisco del Arroyo, entallador, estante en esta ciudad, en 19 de Octubre 1541.—Of. 10, lib. único de dicho año, sin folio, *loc. cit.*

No sabía escribir. Hasta esta fecha, por lo menos, siguió viviendo en la Magdalena.

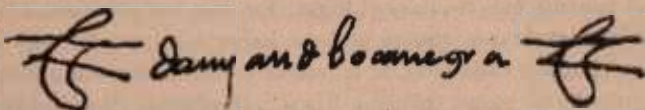
Vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Martín de Sondaro, vizcaíno, entallador, vecino en la misma collación, por 14 ducados y 6 rs. y medio por cierta obra de talla que le hizo. 20 de Abril 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., que lleva en el tejuelo el de 1552, *loc. cit.*

Celebró contrato en 14 de Enero de 1555 con Pedro de Campaña para la obra de carpintería y talla del retablo de la capilla del Mariscal,

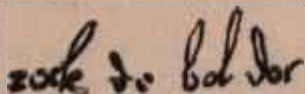
según las condiciones que á su vez aquél estipuló con don Diego Caballero y pueden verse en su papeleta, por lo cual no se copian aquí. Ajustóse dicha obra en sesenta ducados y presentó por su fiador á Antón Sánchez, pintor, vecino al Salvador.—Of. 19, lib. I de dicho año, fol. 110, *loc. cit.*

Véase Vázquez (Juan Bautista), escultor.

BOCANEGRA (DAMIÁN DE). Entallador.—Vecino á Santa María, Recibió por aprendiz á Gonzalo, hijo de Francisco Rodríguez, albañil, de diez años de edad, en 10 de Julio de 1552.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1270. *Arch. de protocs.*



BALDUQUE (ROQUE) (1). Entallador.—En algunos documentos se le llama cantero y estante en esta ciudad. Francisco Gallego, pellejero, le arrendó casas en la collación de San Miguel, desde 1.º de Septiembre de 1542 hasta un año cumplido, en precio de 6.000 mrs. 28 de Agosto del citado año.—Of. 1, lib. II del mismo año, fol. 428. *Arch. de protocs.*



«Sepan quantos esta carta vieren como yo roque balduque flamenco entallador e yo andres ramires pintor vecinos desta ciudad de seuilla otorgamos e conocemos que avemos recebido e recebimos de vos Jacome boti florentin estante en esta dicha cibdad de seuilla en nombre e por comision del muy reverendo señor don bernaldino constantin maestrescuela e prouisor de cadis questades presente 18.700 mrs. desta moneda los quales son a cumplimiento de los dos tercios de 420 ducados que avemos de aver por la talla e pintura e dorado de vn retablo questamos obligados a faser para la iglesia de la villa de chiclana el qual ya tenemos casi acabado y el otro tercio se nos a de pagar entregandolo conforme a la escritura que sobre ello paso ante antonio de toledo escribano publico de seuilla puede aver dos años poco mas o menos e de vos recibimos los dichos 18.700 mrs. en el banco de ¿crispin? leardo e son en nuestro poder», &. Siguen las fórmulas

(1) Su apellido debe ser contracción del lugar de su nacimiento, Bois-le-Duc.

del derecho. 28 de Abril de 1551.—Of. 15, lib. I de dicho año, fol. 217, *loc. cit.*

En 22 de Enero de 1554 se obligó con Hernán Ximénez, clérigo y mayordomo de las iglesias de Santa María y Santiago, de la ciudad de Medina Sidonia, á hacer un sagrario y un retablo para la capilla del Sagrario de la primera de las citadas iglesias, bajo las siguientes condiciones: Su tamaño sería de un pilar á otro de los rincones; su altura hasta el entablamiento de dicha capilla y encima los remates. Enmedio del retablo habría una puerta de 9 palmos de alto y 4 de ancho para entrar en el Sagrario, con sus molduras y unas conchas de media talla (1) en que esté la Salutación, con un friso encima, dos ángeles y unos vasos con flores. En el campo redondo de la puerta (sic) la imagen de Santa Ana con el Jesús conforme al tamaño que requiere el lugar. Encima sus artesones cuadrados con las mejores molduras que se pudiese hacer, con sus florones dentro. Tendría dos pilares á cada lado de la puerta y dos encima del altar con sus pedestales, molduras, basas, cornisas, frisos y arquitraves. Las imagenes serían los doce apóstoles con el Señor en el centro y á los lados San Pedro, San Pablo y los cuatro Doctores de la Iglesia, lo mejor que pueda hacerse á vista de maestros expertos. La madera que emplease la de pino de Segura, excepto las puertas del Sagrario, que serían de borne de Flandes, labrado, conforme á los modelos presentados ó mejor aún si se pudiese. El precio 110.000 mrs., obligándose á darlo todo concluído desde el día del otorgamiento de la escritura hasta 14 meses después.—Of. 20, lib. I de 1554, folio 229, *loc. cit.*

En 22 de Enero de 1555 dió poder á Diego de Baena, procurador, vecino de Sanlúcar de Barrameda, para que cobrase de maestre Juan de Colonia, vecino de dicha villa, 30 ducados de oro que le debía, de un retablo que le hizo.—Of. 7, lib. II de dicho año, fol. 131, *loc. cit.*

En 17 de Julio de 1556 contrató con Juan Ramírez, patrono de la capilla de San Ildefonso de la iglesia de la villa de Lepe, la obra de un retablo de madera de borne de 17 palmos de alto y 10 de ancho. Presentó por su fiador al pintor Antonio de Alfian. No se expresa en el documento el asunto ó asuntos que había de esculpir.—Of. 7, lib. único de 1556, fol. 1.168, *loc. cit.*

En 14 de Enero de 1557 renovó el arrendamiento de las casas en que vivía en la calle de la Muela (hoy de O'Donnell), propias del jurado Pedro de Pineda, por tres años, que empezarían á contarse en 1.º de Mayo del citano año.—Of. 7, lib. único de dicho año, fol. 121, *loc. cit.*

Contrató con Bartolomé Ximénez, clérigo, de la villa de Alcalá del

(1) El documento está carcomido por la polilla en varias partes, por lo cual tenemos que suplir el sentido del texto, con puntos.

Río, la obra de un retablo de madera de borne y castaño, bajo las siguientes condiciones: Tendría de altura 15 palmos y medio y 11 y medio de ancho, conforme al diseño que tenía en su poder. En el banco, de 2 palmos y medio, una repisa para colocar la imagen de Santa Ana, y cuatro pedestales con molduras labradas de talla. Llevaría un artesón de 8 palmos de alto y 5 de ancho en medio de tres ochavas con su vuelta redonda á manera de capialzado, con sus florones y molduras y dos serafines en los rincones. A los lados de dicho artesón pondría dos balaustres con sus basas y capiteles, labrados de talla conforme á la muestra. Encima un friso con molduras y serafines, adornando el mencionado artesón tres imágenes de bulto de Santa Ana, la Virgen y el Niño en brazos, sentadas, con sus diademas en las cabezas. A los lados de esta hornacina dos cuerpos con sus tableros para pinturas y dos medios balaustres que recubrieran el friso. En dichos dos tableros, que irían encima, un segundo cuerpo también con balaustres y remate.

Se obligó á entregarlo acabado en los meses desde Mayo á Septiembre, en precio de 57 ducados de oro. Fecha de la escritura, 13 de Mayo de 1557.—Of. 7, lib. único de dicho año, fol. 775, *loc. cit.*

Afortunadamente existe esta obra del escultor flamenco, y aunque se halla un tanto mutilada, podemos con ella apreciar el grado de perfección que logró alcanzar. Consta el zócalo de 3 tableros, pequeños los laterales, que contienen los bustos de San Bartolomé y de otro santo con traje eclesiástico y una vara de azucenas; en el central léese ya difícilmente esta inscripción en letras doradas sobre fondo azul: «Este retablo de señora santa Anna mando fazer el mvi reverendo señor Bartolome Ximenez cvra que fue desta Iglesia. Acabose año de mill e quinientos cincuenta y ocho años».

En la hornacina que tiene el retablo en su centro, venérase el grupo de la Virgen y Santa Ana, sentadas, con el Niño Jesús de pie sobre la falda de la primera; figuras de tamaño natural muy bien esculpidas, con elegantes y clásicos paños perfectamente dorados. Las cabezas han sufrido, excepto la del Niño, imperitas restauraciones que han desvirtuado su mérito.

Las dos columnas abalaustradas que flanquean el nicho, únicas subsistentes, el friso con las cabecitas de querubes, los pedestales y demás adornos, son del gusto plateresco más refinado, y están valientemente esculpidos al estilo español.

En el ático hay un bajorrelieve con el busto, de tamaño natural, del Padre Eterno.

A los lados del grupo mencionado se ven dos preciosas tablas, con las imágenes, de pie, de San Andrés y Santa Catalina, y encima de éstos la Anunciación, representada por Nuestra Señora, arrodillada, y el ángel San Gabriel.

Todas las pinturas son excelentes y en nuestro concepto de escuela flamenca, á la manera de Campaña.

Las partes, pues, de escultura revelan que su autor fué un buen maestro, justificando la reputación de que gozó en su tiempo.

Otorgó testamento hallándose enfermo, en jueves 13 de Marzo de 1560. Declara en él que era vecino de la collación de San Andrés, que se concertó con el prior de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera, para hacerle un retablo de imaginería conforme á la muestra que presentó, en 530 ducados, de los cuales tenía recibidos 150, teniendo hecha obra por valor de dicha suma, disponiendo que la apreciasen oficiales. Que también se concertó con Juan de Jerez, vecino de Sevilla, para hacerle un retablo para el monasterio de la Real de esta ciudad, eu precio de 60 ducados, en cuenta de los que tenía recibidos 20, teniendo acabadas más de dos terceras partes del dicho retablo. Que se apreciase lo ejecutado y se cobrara lo más que valiese (1).

Que igualmente se obligó con Rodrigo de Illescas para hacerle un retablo destinado á la capilla que hacía en la iglesia de San Isidro de esta ciudad, en 60 ducados, por cuya obra tenía recibidos 40. Que el retablo estaba concluído y que se cobrasen los 20 ducados restantes (2).

Que asimismo había contratado con el Cabildo eclesiástico la hechura de ciertas historias de imaginería para el retablo mayor, de las cuales tenía terminada cierta parte y recibidos 30 ducados. Manda que se aprecie lo hecho y se cobrase lo más que valiere, y si fuese menos, que se pagase la diferencia.

Que también se obligó con el mayordomo de la ciudad de Medina Sidonia para hacer la imaginería de un retablo para la iglesia mayor de dicha ciudad. Que tenía hechas las efigies de un Cristo, San Juan y la Virgen, las cuales deberían apreciarse y se cobrara lo que valiesen, teniendo en cuenta que él había recibido 50 ducados, poco más ó menos.

Que tenía en su libro asentada la cuenta con sus oficiales, á los cuales se pagaría lo que les debiese.

Manda que lo entierren en la iglesia del Salvador, en la sepultura de Francisca de Olivares, su mujer, y dispuso los sufragios de misas en las iglesias de San Francisco, el Carmen y capilla del Obispo de Scalas; dejando varias limosnas piadosas.

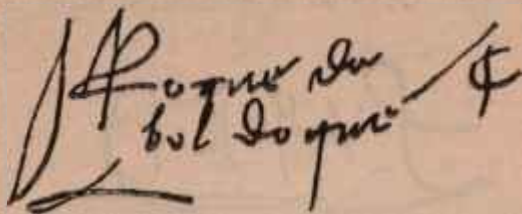
Que se entregasen 20 ducados á su suegra Catalina Hernández y 50 á su sobrina Xaquelina, hija de Andrés Odebelse, su hermano, vecino de Cambray, y 150 ducados á los otros hijos de aquél, cuyas sumas se les darían de lo procedido de las mercaderías que tenía cargadas á las Indias. Dejó por

(1) No existe.

(2) Tampoco existe.

albaceas á su mujer y á Francisco Ortiz Alemán, vecino de Sevilla, y á la misma por su heredera universal.—Colec. de autógrafos del A.

Véase Vázquez (Juan Bautista), escultor.

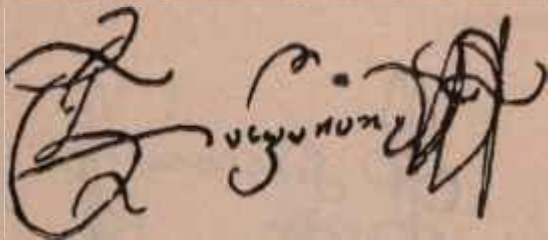


Francisco Ortiz Alemán

BORGOÑÓN (GUILLERMO). Entallador.—Vecino á Santa María. Tomó en arrendamiento casas en la plaza de San Francisco, en 5 de Enero de 1557.—Of. 11. lib. I de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

Apoderado por Guillermo Tolon, otorgó carta de pago en favor de Marcos Ginovés, de 203 ducados, en 11 de Julio de 1560.—Of. 4, lib. I de dicho año, *loc. cit.*

En esta fecha era vecino de Triana.



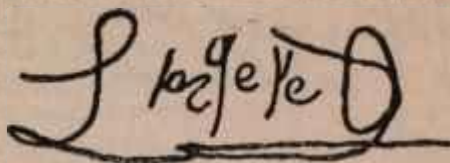
Guillermo Tolon

BURGOS (JUAN DE). Entallador.—Vecino en San Lorenzo. Tomó en arrendamiento casas de Beatriz de Veas, en la misma collación, en 25 de Noviembre de 1542.—Of. 1. lib. II de dicho año, fol. 1.029. *Arch. de protocs.*



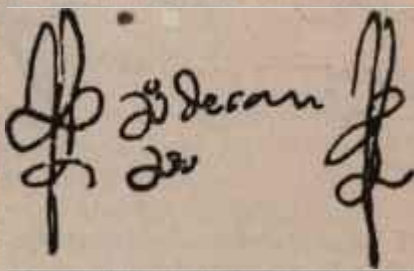
Juan de Burgos

BURGOS (JUSEPE DE). Entallador.—Vecino á la Magdalena. Dió poder á Bernal de Burgos, procurador, vecino de Sevilla, ausente, para que ajustase cuentas con Francisco de Truxillo, cerrajero, vecino de Granada, en 12 de Junio de 1550.—Of. 12, lib. IV de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*



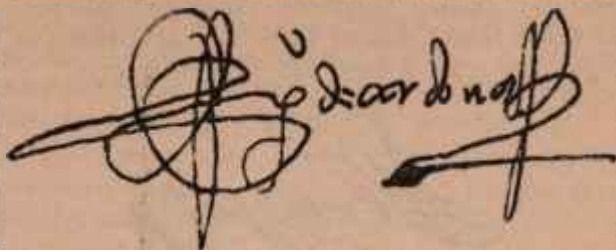
CABRERA (ALONSO DE). Entallador.—Vecino en la Magdalena. Obligóse á pagar á Melchor de Molina 44 rs. de plata, importe de «un scriptorio de madera de nogal nuevo con su banco». 12 de Marzo de 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 632. *Arch. de protocs.*

CAMPO PEDRO DE). Entallador.—Véase Voisin (Cristóbal) y Vega (Francisco de), entalladores.



CAFRANCA (JUANES DE). Entallador.—Obligóse con Mateo Núñez, del mismo oficio, á hacer «la portada, pilar del agua bendita, pedestales y cruces» en la iglesia de San Miguel de esta ciudad, por escritura de 13 de Abril de 1578.—Of. 1 de Diego de la Barrera, lib. I, fol. 1278. *Arch. de protocs.*

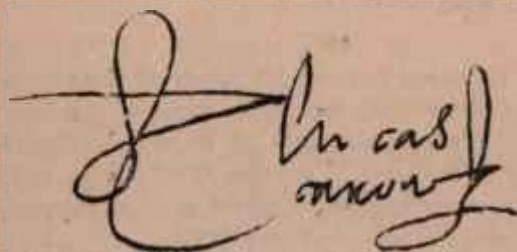
CARDONA (PEDRO DE). Entallador.—Vecino en la Magdalena. Beatriz de Morales, su mujer, dió carta de pago en favor de Leonor de Luna por el tiempo que le había servido. 10 de Diciembre de 1539.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 2.291 vto. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'J' followed by the name 'Macías' in a cursive script.

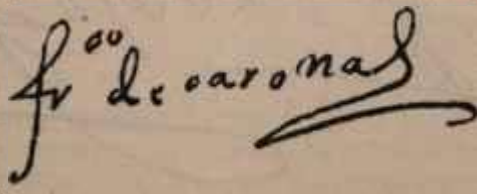
*CARON (LUCAS). Entallador.—Vecino de Triana. Fué apoderado por el Hospital y cofradía de San Bartolomé, para que recobrase partes de una casa que tenía detentadas Alonso Santos, ollero. 8 de Febrero 1553.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol.354 *Arch. de protocs.*

Arrendó á Juan Macías, ollero, casas que tenía en dicho barrio, en la calle del Palomar, en 13 de Enero 1555.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Arrendó á Diego Romero, arriero, casas en el Barrio Nuevo, en Triana. 15 de Junio 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'L' followed by the name 'Lucas' in a cursive script.

CARONA (FRANCISCO DE). Entallador de mármol.—Vecino á Santa María. Otorgó escritura de obligación por cobro de una deuda con Cristóbal Pasalagua, en 3 de Marzo de 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 510 vto. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'F' followed by the name 'de carona' in a cursive script.

CASTELLANOS (TOMÉ). Entallador.—Vecino al Salvador. Tomó por aprendiz á Alonso Muñoz, hijo de Antón García, labrador, en 17 de Septiembre 1563.—Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

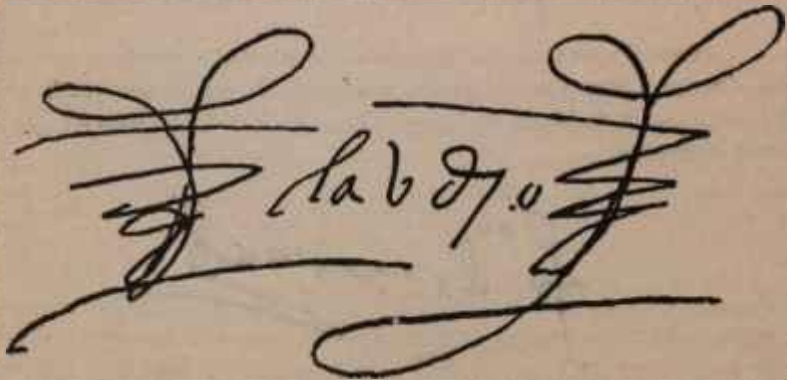


Alonso Muñoz
Castellanos

CEA (BALTASAR DE). Entallador.—Vecino á la Magdalen. Citado en un fragmento de escritura de 1553.—Leg.º I de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

*CEPEDA (ALONSO DE). Entallador.—Vivía en calle Cantarranas en 1612, en casas que tenía de por vida, propias de las monjas de la Real, por las cuales pagaba 1000 mrs. anuales.—PP. VV. antiguos. Casas arrimadas á las murallas. *Arch. Mun.*

CLAUDIO. Entallador.—Vecino de Alcalá de Henares, estante en Sevilla. Dió poder á Felipe Ortiz, entallador, vecino de la misma villa, para que cobrase del mayordomo de la iglesia de la villa de ¿Hontiba?, «que es en tierra de Alcalá de Henares», el importe de un retablo que ambos habían hecho y de unos cetros que el poderdante hizo. 27 Febrero 1553.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 508. *Arch. de protocs.*



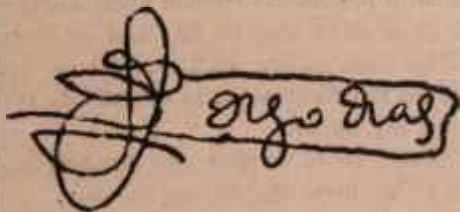
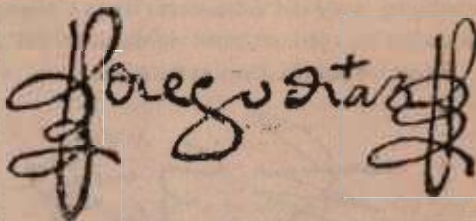
Felipe Ortiz

CÓRDOBA (FERNANDO DE). Entallador.—Marido de Catalina de Madrid. Recibió á tributo, de Pedro Fernández de San Martín, un pedazo de tierra calma en término de esta ciudad, por escritura de 3 de Marzo 1501.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Segura. *Arch. de protocs.*

Compró un tributo de 40 mrs. anuales sobre un pedazo de viña y tierra calma en término de esta ciudad por escritura de 2 de Junio 1511.—Libro III de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Véase Sánchez (Cristóbal), entallador.

*DÍAZ (DIEGO). Entallador.—Tomó en arrendamiento con su hijo Diego Díaz, también entallador, casas en calle Monteros, de Juan Díaz, oficial de hacer pesos, en 20 de Octubre 1570.—Of. 4, lib. III de dicho año, folio 759. *Arch. de protocs.*

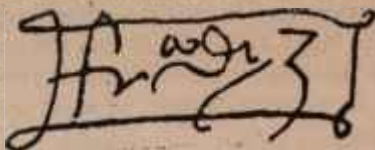
A handwritten signature in dark ink, enclosed in a rectangular box. The signature is highly stylized, with the first part being a large, ornate flourish. The name 'Diego Díaz' is written in a cursive script.A handwritten signature in dark ink, enclosed in a rectangular box. The signature is highly stylized, with the first part being a large, ornate flourish. The name 'Francisco Díaz' is written in a cursive script.

No sabemos cuál de estas firmas será la del padre y cuál la del hijo.

Díaz (DIEGO) Entallador.—Véase el anterior.

DÍAZ (FRANCISCO). Entallador.—Véase Díaz (Francisco), carpintero y entallador.

DÍAZ (FRANCISCO). Entallador.—Vecino á Santa María, en la plazuela de los Entalladores. Obligóse á pagar á Alonso Leal, carpintero, y á su hermano Francisco Leal, 21 ducados, importe de unos trozos de cedro. 8 Septiembre 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 477. *Arch. de protocs.*



DÍAZ DE PALACIOS (PEDRO). ¿Entallador?—Se le nombra maestro de cantería en un asiento del Lib. de Propios de esta ciudad, del año 1589, por el cual consta que se le libraron 180 rs. en que le fué rematada la obra de una portada de piedra para el patio bajo del Cabildo.—*Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

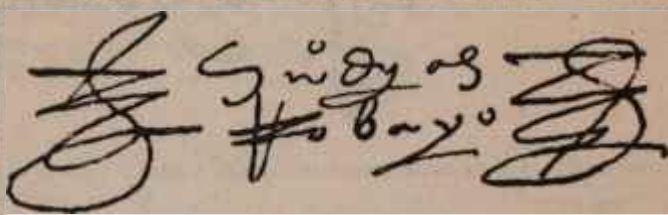
DÍAZ ROBAYO (JUAN). Entallador.—Vecino á Santa María. Tomó en arrendamiento casas en calle Manteros propias de Hernán Ruíz, sastre, en 2 de Junio de 1550.—Of. 11, lib. IV de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

Renovó el arrendamiento de las casas en que vivía, propias de doña Elvira de Andrada, en la plaza de los Entalladores, en 23 de Julio de 1558.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.404, *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Alexo Carrasco 50 rs. de plata, por escritura de 16 de Octubre de 1564.—Of. 11, lib. IV de dicho año, fol. 69, *loc. cit.*

Reconoció un tributo de 1.000 mrs. anuales sobre casas en calle Placentines, en favor del monasterio de la Cartuja, por ercritura de lunes 2 de Septiembre de 1566.—Colec. de docums. del A.

Véase Durán (Pedro), entallador.



DUBAR (HUNRIC). Entallador.—Véase Vargas (Enrique de), entallador.

DURÁN (PEDRO). Entallador.—Marido de Ana Gómez, vecino á la Magdalena. Traspasó unas casas que tenía de Juan Mateos, entallador, en calle Monteros, á Miguel Fernández, sedero, en 30 de Mayo 1539.—Of. 11, libro III de 1559, sin fol. *Arch. de protocs.* Este volumen está formado con cuadernos de diferentes años,

Recibió por aprendiz á Francisco de Herrera, de 15 años. 8 de Mayo de 1550.—Of. 11, lib. IV de dicho año. sin fol., *loc. cit.*

Vecino á San Gil. Recibió por aprendiz á Alonso Esteban en 26 de Enero de 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., con tejuelo de 1552, *loc. cit.*

Vecino á Santa María. Con su mujer, Ana Gómez, otorgaron carta de finiquito en favor de Juan Rufz de Aguilar, en 13 de Abril de 1557.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

Fué también carpintero, á juzgar por otra escritura en que recibió por aprendiz á Alonso Hernández. 24 de Abril 1557. *Ibid. loc. cit.*, sin fol.

Otorgó testamento hallándose enfermo, y entre sus disposiciones consignanse las siguientes: Que se le enterrase en San Andrés, que se reclamaran 6 ducados á Francisco Izquierdo, que trabajaba en su casa, á Lozano, también obrero suyo, 25 reales, á Juan Díaz Robayo, entallador, su compadre, 2 ducados, á Juan Hernández, pichelero, 20 ducados, á Damián de Bocanegra 14 ducados. Declara que al casarse no aportó al matrimonio más que una capa y una espada, siendo, por tanto, todos los bienes gananciales. Nombró por tutora, de su hija Inés Fernández, á su mujer, universal heredera de sus bienes, consistentes en varios inmuebles, heredados algunos de su suegro. 8 de Febrero 1558.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 353, *loc. cit.*

ESCOBAR (PEDRO DE). Entallador.—Vecino á Santa María. Discípulo de Alfón Martín, su cuñado. Entró de aprendiz con él en 1503, y por no haber cumplido todo el tiempo que se obligó á servirle, su maestro otorgó carta dejándolo en libertad en 29 de Mayo 1508.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (FRANCISCO). Entallador de la gineta.—Su viuda Inés Fernández otorgó testamento en 26 de Marzo de 1520.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (FRANCISCO). Entallador.—Recibió por aprendiz á Gonzalo de Badajoz, por escritura de 12 de Octubre 1495.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Había muerto en 1520. Véase Sigura (Bartolomé de), bordador.

*FERNÁNDEZ (GABRIEL). Entallador. Vecino á Santa María. Recibió por aprendiz á Juan Martínez, hijo de Antón Martínez, molinero, en 25 de Agosto 1524.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo Gabriel Fernández de Quesada citado en el tomo I de esta obra?

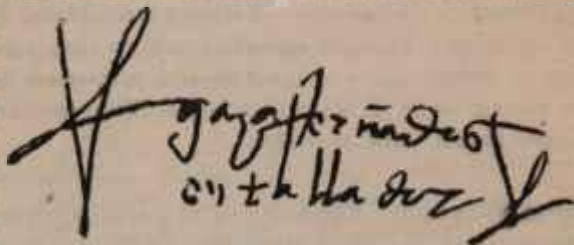
*FERNÁNDEZ (GARCÍA). Entallador de la gineta.—Ana Díaz, viuda de Rodrigo Ramírez, sillero, le arrendó casas en la collación de San Isidro, en la Alfalfa, por escritura de 24 de Mayo 1511.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Creemos que este artífice se dedicaría á adornar sillas de montar de las llamadas *de ó á la gineta*.

Arrendó á Mateo Rodríguez, albardero, vecino de Triana, unas casas en la collación de San Isidro, por escritura de 9 de Septiembre 1511.—Libro IV de las de dicho año de Manuel Sigura, fol. 2.994, *loc. cit.*

Como apoderado de Gonzalo, Francisco y Diego de Vaena, músicos de la reina de Portugal, hijos legítimos de Alfonso de Vaena, «tañedor de la Reyna D.^a Isabel», dió á su vez poder á Pedro López de Palacios Rubios, continuo de la reina, para que cobrase 10.000 mrs. de los 30.000 que Su Alteza les mandó pagar. 16 Marzo de 1512.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 845, *loc. cit.*

Testigo en el inventario de bienes que hizo Gonzalo Hernández, tintorero, en 22 de Noviembre 1515.—Lib. VI de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*



*FERNÁNDEZ (JORGE). Entallador de imaginiería.—Vecino á Santa María. Dió poder á Pedro Romano, pintor, vecino de Córdoba, para que constriñese á García Fernández, escribano de dicha ciudad, á fin de que le otorgara obligación ante escribano, de pagarle 20.000 mrs. por razón de la fianza que dicho escribano le hizo por el vicario del Monasterio de San Jerónimo, de Baeza, «para en cuenta de cierta obra que fizo al dicho monasterio». ¿4 de Mayo de 1510?—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 1.431. *Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas del Dr. Alfonso Caso, en la collación de la Magdalena, por escritura de 9 de Abril de 1512.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, fol. 1.225 vto. *loc. cit.*

Obligóse á hacer á Pedro Ramírez, vecino de Guadalcanal, un crucifijo «para doratorio» cuyo pilar fuese de roble, de gordor de una seysma en redondo, con blancabol polido de altar de tres varas y media que había de llevar una basa en que estuviera la Quinta Angustia de la misma obra del altar de una tercia y la cruz que encajara en el cabo de la basa del alto de la cruz de una vara llana cuadrada. El crucifijo tendrá su título y de otro y había de ser de 2 cuartos y medio de vara de alto y de nogal de Galicia. La Quinta Angustia asentaría sobre la basa, de dos palmos de largo desde el pilar y cruz labrado de blancabol polido: labrada de sus colores al óleo: el manto azul y púrpura y oro ¿freses? de oro mate: sus rostros y manos labrados de encarnación al óleo como el cverpo del Cristo y el paño de oro y las peñas de detrás de verde y oro. Obligábase á hacer dicha obra desde 12 de Septiembre á mediados de Noviembre en precio de 3.000 mrs. Fecha la carta en 12 de Septiembre 1515.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Otorgó carta de pago en favor de Fr. Miguel de Arcos, en nombre del monasterio de San Pablo, de 6.000 mrs, primer tercio de 18.000 por ciertas imágenes y talla que había de hacer para dicho monasterio. 23 de Julio 1521. Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Fué marido de Constanza de Heredia y otorgó carta de promesa de dote en favor de Pablo Cuviller, mercero, que iba á contraer matrimonio con su hija Catalina de Heredia, señalándole á la misma 90.000 mrs. en 13 de Septiembre 1529.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Pablo Cubiller, otorgó carta de pago en favor de su suegro de 15.000 mrs., á cumplimiento de 90.000 en que fué dotada aquélla por su padre. 9 de Junio 1530.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Había muerto en 1553, pues su viuda, la mencionada Constanza, reconoció un tributo de 5.000 mrs. sobre las casas en que vivían en calle Catalanes, propias del comendador Luís Bravo de Laguna por escritura de 28 Septiembre 1553.—Leg.º I de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

FRECHA (FRANCISCO). Entallador,—Marido de Espina ó Despina, italiano, vecino á Santa María, reconocióse deudor de Andrea Pozillo por «cinqenta sillas de haya sin cueros e nueue arcas grandes e chicas de atarçea.... &», por escritura de 17 Enero 1503.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

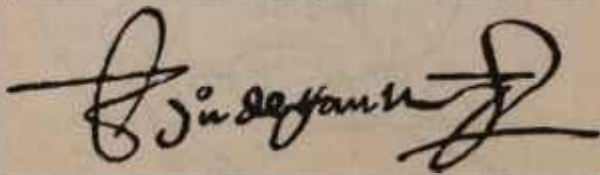
Un Francisco Frecha, genovés, vecino á Santa María, hizo su persone-ro á Fernando del Castillo, en 5 Febrero 1503. No dice el documento que fuese entallador, pero creemos que se refiere á aquel artífice. Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Otorgó otra escritura de reconocimiento de deuda en favor de Andrés Pozillo, entallador, por 3.334 mrs., importe de unas sillas que le vendió, por escritura de 17 Junio 1503.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

En 1.º de Febrero de 1504 vendieron el Frecha y su mujer á Juan López de Ilizarraldi, mercader, y á Beatriz Italiana, su mujer, la mitad de unas casas que tenían en calle de Castro (Vizcaínos, hoy Fernández y González), en favor del cual otorgaron carta de pago en 12 días del mismo mes y año.—Tom. 26. PP. VV. en fol. Colec. del A.

*GANTE (JUAN DE). Entallador.—Reconoció haber recibido de Francisca de Ocaña, sedero, de Juan López y de Llorente García, 21 ducados de oro, precio en que se concertó la obra de las andas de San Juan Bautista, que se había obligado á hacer por escritura ante Andrés Toledo, en 6 de Septiembre de 1541. Los 21 ducados á que se refiere el documento que tenemos á la vista era por el segundo plazo estipulados, y tenía que cobrar otros 22, pues el precio fijado fué el de 64 ducados de oro. 5 de Febrero de 1542.—Of. 17, lib. I de dicho año, fol. 698. *Arch. de protocs.* La escritura está invertida por descuido del encuadernador.

Recibió por aprendiz á Antonio de Arroyo, flamenco, natural de Gante de 10 años, el cual, por no entender la lengua castellana y carecer de edad para poder otorgar escritura de aprendizaje, le fué proveída licencia por el Alcalde ordinario Francisco Martínez, en 26 Noviembre 1554.—Of. 11, libro II de dicho año, cuaderno 85, *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, likely belonging to Juan de Gante, the engraver mentioned in the text. The signature is stylized and cursive, with the name 'Juan de Gante' clearly legible.

GIRALTE (JUAN. Entallador.—Véase Anriquez (Xofiero). Arcabucero.

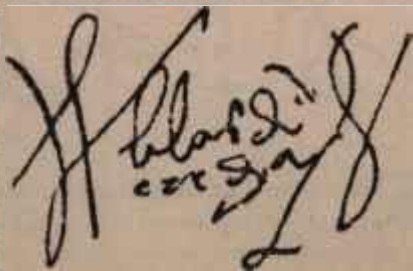
*GÓMEZ (GONZALO). Entallador.—Había muerto en 1516, pues en la escritura de reconocimiento de un tributo otorgado por Cristóbal de Cárdenas, pintor, en 15 de Junio del citado año, al describir los linderos de la casa de la Plaza de los Torneros en que radicaba el tributo, se cita la de la mujer de Gonzalo Gómez, «entallador que Diós aya».—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*—Véase Sánchez (Bartolomé). Relojero.

GUTIÉRREZ (JUAN). Entallador.—Vecino en la collación de Santa María, en la plazuela de los Entalladores, marido de María de Cueva. Otorgó carta de pago en favor de Pedro Gutiérrez, de 50 pesos de oro, precio de unas mercaderías que Juan Martín, entallador, difunto, le había entregado para venderlas en las Indias. 12 Septiembre 1556.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.127. *Arch. de protocs.*

GUTIÉRREZ (MARTÍN). Entallador.—El documento que tenemos á la vista dice así: «Sepan quantos esta carta vieren como yo martin gutierres flamen-co entallador.... &». Reconoció haber recibido de Rodrigo Zarco y de otros unos mrs. (está destruído el original), por cuenta de cierta obra que se había obligado á hacer en la iglesia de San Pedro, de Huelva. Viernes 9 Agosto 1504.—Of. 1, leg.º de escrituras de los años 1480-1505. *Arch. de protocs.*

*HEREDIA (BLAS DE). Entallador.—Marido de Leonor Esteban, vecinos á la Magdalena, y Pedro de Heredia, también entallador, vecino en la misma collación, como su fiador, obligáronse á pagar 21.128 mrs. á unos mercaderes por 10 piezas de fustanes y rasos que le compraron. 10 de Mayo 1541.—Of. 17, lib. letra B de dicho año, fol. 1.303. *Arch. de protocs.*

Leonor Esteban, su viuda, presentó un pedimento para que se abriese



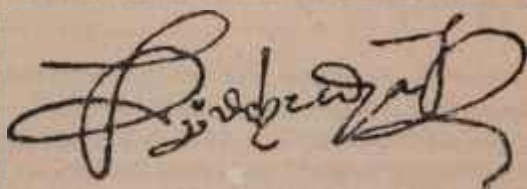
A handwritten signature in dark ink, likely from a document. The signature is highly stylized and cursive. In the center, the name 'Blas de' is written in a more legible, though still cursive, hand. Below it, the word 'Heredia' is partially visible. The signature is enclosed in a simple rectangular border.

información relativa á la testamentaria de su marido, que había dejado herederas á sus hijas Constanza, María de la Concepción, Catalina, Andrea y Francisca, hijas de Catalina Ruíz, primera mujer de su marido y de Martín y Sebastiana que lo fueron suyos en 17 Septiembre 1543.—Of. 1, lib. II de dicho año sin fol. *loc. cit.*

*HEREDIA (PEDRO DE). Entallador.—Tomó en arrendamiento casas de Pedro Antón, mercader, en la calle de las Palmas, en 5 de Marzo de 1555.—Of. 19, lib I, año citado, fol. 424.—*Arch. de protocs.*

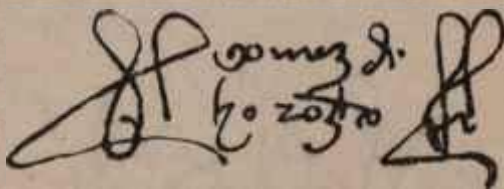
Fiador de Juan de Vega para ejercer el cargo de curador de Ana de Sandoval. 16 Marzo 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año, *loc. cit.*

Marido de Catalina Gómez. Juan de Jerez, mayordomo del hospital del Cardenal, dió poder á Bartolomé Piçano para cobrar del artista 9.132 mrs., importe de alquileres de las casas en que vivían, propias del dicho hospital. 9 Marzo 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 963, *loc. cit.*



HERRÁNDEZ (GABRIEL). Entallador.—Vecino en calle Placentines, en 1534, según consta del *Padrón* de dicho año, carpeta de Privilegios número 125.—*Arch. Mun.*

*HOROZCO (GÓMEZ DE). Entallador.—Véase Ortega (Bartolomé de). Entallador.



JURADO (LUÍS). Entallador,—Natural de la villa de Saviote, hijo de Leonis Jurado, carpintero, natural de Baeza y de Ana Jiménez; vecino á San Juan de la Palma. Hallándose enfermo dispuso su testamento en la forma siguiente: Que fuese enterrado en la iglesia de San Juan y después de fijar

los sufragios dejó por albacea á su mujer Beatriz del Castillo, por herederos á sus hijos Leonis de 7 años y Felipe, de cinco, dándoles por tutora á su madre, en 12 de Septiembre de 1595.—Of. 1, lib. III de dicho año de Diego de la Barrera, fol. 21.—*Arch. de protocs.*

LAINEZ (ALONSO). Entallador.—Vecino de Triana, hijo de Alonso Lainez, difunto y de Francisca Díaz, vecinos de Cañete; marido de Mariana Ruíz. Otorgó carta de recibo de dote en favor de Cristóbal Sánchez, ladriero, tío de su mujer. 12 Septiembre 1574.—Of. 4, leg.^o que contiene los libs. I y II de dicho año, fol. 49.—*Arch. de protocs.*

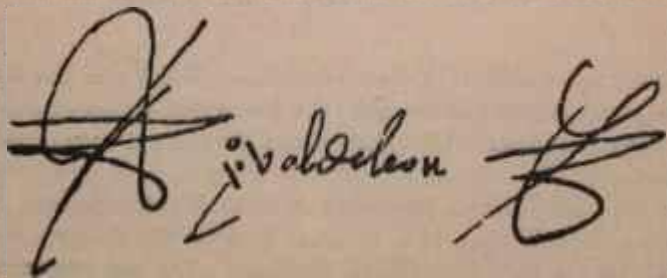
LEAL (DIEGO). Entallador, y Vicente Blas del mismo oficio, vecinos á Santa María, se obligaron á pagar á Francisco de Llerena, trapero, 27 reales y medio de plata, resto de cierto paño que le compraron. 9 de Noviembre 1541.—Of. 17, lib. letra A, fol. 2.456.—*Arch. de protocs.*

Había muerto en 1561, pues su viuda Juana Rodríguez, otorgó carta de pago en favor de Cristóbal Sánchez, piloto, del sueldo ganado por su hijo Francisco Leal, paje que fué en la nao de Francisco del Moral. 11 de Julio de dicho año.—Of. 11, lib. II del citado año, fol. 1658, *loc. cit.*

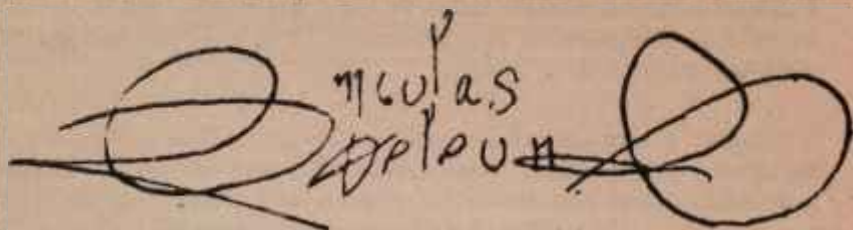
LEÓN (CRISTÓBAL DE). Entallador.—Vecino á la Magdalena. Citado al describir los linderos de la casa de que tomó posesión Alonso de Beleba en 9 de Febrero de 1526.—Lib I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocolos.* A continuación hay otra escritura por la cual este artífice obligóse á pagar 450 mrs. por el disfrute de parte de aquella casa con que había ampliado la suya.

Tomó en arrendamiento casas en la Magdalena, propias de D.^a Beatriz de Castañeda, en 25 de Mayo 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Con Bernardino de Aguilar, también entallador, y con Juan Peláez, carpintero, se obligaron a pagar á Andrés de Campos, trapero, 7.840 mrs., en 5 de Mayo 1540.—Of. 17, letra A, sin fol., *loc. cit.*

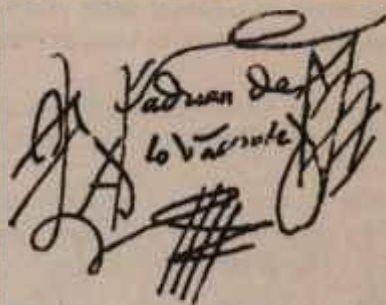
A large, stylized handwritten signature in dark ink. The signature appears to be 'Cristóbal de León' written in a cursive script. The first part of the signature is a large, sweeping 'C' that loops around. The middle part contains the name 'de León' in a more legible but still cursive hand. The final part is a large, decorative flourish or 'L' shape.

*LEÓN (NICOLÁS DE). Entallador.— Véase Esturmes (Hernando de), pintor.

A handwritten signature in dark ink. The name 'NICOLAS' is written in a stylized, slightly slanted font. Below it, the word 'DE LEON' is written in a similar style. The signature is flanked by two large, circular, scribbled flourishes.

*LOBO (MANUEL). Entallador.—Se le libraron 500 ducados á él y á Diego de Quesada por labrar la portada de piedra del teatro llamado el Coliseo y por los escudos de la Ciudad que habían de ponerse en ella. 24 Abril 1616. —Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

LOMBACORTE (ADRIÁN DE). Entallador.—Vecino de la villa de Cogolludo, tierra del Duque de Medinaceli. Dió poder á su esposa María de la Fuente para que cobrase del referido Duque 40.000 mrs., importe de «cierta obra de talla» que había hecho por su encargo para la mencionada villa. 9 Diciembre 1533.—Lib. VI de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo contiene documentos de 1533. El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink. The name 'Adrian de' is written in a cursive script. Below it, the word 'Lombacorte' is written in a similar style. The signature is flanked by two large, circular, scribbled flourishes.

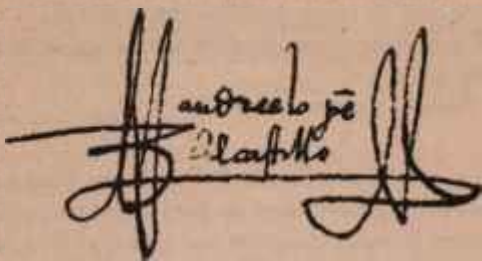
*LÓPEZ DEL CASTILLO (ANDRÉS). Entallador.—Su mujer Ana Muñoz autorizada por él, confirió poder general á Juan Pérez, procurador de causas, en 14 de Mayo de 1541.—Of. 17, lib. letra B de dicho año, fol. 1.380. *Archivo de protocs.*

Vecino á Santa María. Arrendó á Aniballo de la Serena casas en el Salvador en 3 de Junio 1542.—Of. 17 lib. II de dicho año fol. 378, *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Juan García, mercader, 9.835 mrs. por razón de 17

varas y media de terciopelo negro que le compró. 13 Julio 1542.—Of. 17, lib. III de dicho año, fol. (destruido), *loc. cit.*

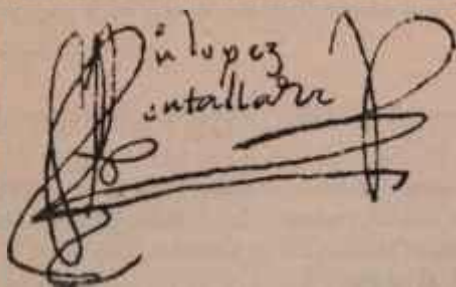
Vecino á San Andrés. Su mujer Elvira Rabello (1) le dió poder para que vendiese unas casas en Jerez de la Frontera. 1.º Octubre 1557.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.027. *loc. cit.*



*LÓPEZ (JUAN). Entallador.—Vecino á Santa María. Fiador de Antón Fernández en una escritura de transacción de un pleito que aquel sostuvo con Juan de la Horden. 7 Enero 1525.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Obligóse á hacer para el hospital y cofradía de Santa Catalina y San Sebastián de los caballeros, situado en la collación de Santa Catalina, 8 ciriales conforme á la traza que había presentado. 18 Enero 1529.—Leg.º 2.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Por escritura de 22 de Julio del mismo año se obligó con Pedro Díaz, mercader, administrador de la hermandad del Santo Sacramento de la iglesia de San Miguel, á hacer otros seis ciriales que sean las cabezas de madera de



texo, las asas de castaño ó de pino ó de alerce ó de la mejor madera que se hallase, conforme á una muestra firmada del escribano Manuel Sigura y del dicho Juan López, en el plazo de 20 días y por 63 reales de plata.—Leg.º de escrituras de dicho año del citado escribano, *loc. cit.*

(1) ¿Su segunda mujer?

Vecino á San Andrés. Obligóse á hacer 6 ciriales para el hospital y cofradía de los corredores de caballos, sito en la collación de San Llorente, por escritura de 1.º de Junio 1529.—Leg.º de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

. Otorgó carta de pago en favor de Sebastián Rodríguez, mayordomo de la iglesia de Palomares, de cinco ducados que le dió por la carpintería y talla de la viga del retablo de la mencionada iglesia. 21 de Marzo de 1545.—Colec. de docums. del A.

Véase Ruíz (Diego), carpintero.

LÓPEZ DE HOROZCO (JUAN). Entallador.—Vecino á San Andrés. Fué apoderado por Juana Ruíz, para reclamar de Diego Tamayo, preso en Medellín, una saya de Perpiñán leonada clara con unas mangas de Londres moradas, guarnecidas con dos ribetes de terciopelo verde y una saya negra y otras prendas. 29 de Julio de 1521.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

LOZANO (PEDRO), Entallador.—Marido de Juana Rodríguez, vecinos de Triana. En nombre de su mujer reconoció haber recibido de Juan García 20 ducados y 3 reales, por ocho años que aquella sirvió al segundo. 30 de Julio 1561.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.870.—*Arch. de protocs.*

MANSO (PEDRO). Entallador.—Vecino al Salvador. Tomó en arrendamiento casas de Andrés de Barrasa, en la calle del Azofeifo, en 16 de Junio de 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Creemos que es el mismo llamado Manco en la página 190 del tomo I de esta obra.

MARTÍN (ALFON). Entallador.—Véase Escobar (Pedro de), entallador.

MARTÍN DONAYRE (ALONSO). Entallador.—Hijo de Pedro Martín Donayre y de Beatriz García, vecino á San Pedro, otorgó carta de arras en favor de su mujer Lucía Muñoz, en 30 Febrero 1549.—Of. 1, lib. II de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

*MARTÍN (JUAN). Entallador.—Había muerto en 1556.

Véase Gutiérrez (Juan), entallador.

MARTÍNEZ (ALFON). Entallador.—Véase Martín (Alonso), carpintero entallador.

*MARTÍNEZ (ALFON). Entallador.—Marido de Catalina Ramírez, vecinos á Santa María. Compraron de Alfon González, un pedazo de viñas, en término de esta ciudad por escritura de 27 Enero 1502.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (ALFON). Entallador.—Marido de Marina Gutiérrez, vecinos á Santa María. Vendieron á Brígida Núñez, mujer de Juan García, un pedazo de viñas en 9 de Junio de 1513.—Lib. II de escrituras del citado año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo antes citado que casara en segundas nupcias con la dicha Marina González?

MARTÍNEZ (DIEGO). Entallador.—Marido de Leonor Fernández, «fija de maestre francisco, físico», yendió á Pedro de Xerez, cambiador, unas casas en el Candilejo, según escritura de 17 Mayo 1507.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*MARTÍNEZ (FRANCISCO). Entallador.—Marido de Isabel Nieta, vecinos á Santa María. Dieron 9.000 mrs. á Diego Rodríguez Pepino, maestre de la nao *Santiago*, para que comprase mercaderías destinadas á ser vendidas en las Indias. 9 Agosto 1511.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 2.900. *Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (FRANCISCO). Entallador.—Vecino á San Martín. Tomó en arrendamiento casas en la Laguna. 3 Febrero 1557.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 3.077. *Arch. de protocs.*

MATAMOROS (LORENZO DE). ¿Entallador?—«A Lorenzo de Matamoros marmolero se le libraron 112.200 mrs. por la labra de 40 columnas con sus basas y capiteles, para la obra del teatro del Coliseo. 5 Agosto 1614.—Libro de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

*MATEO (FERNAND). Entallador.—Vecino en calle Placentines. Citado al describir los linderos de una casa, de la cual tomó posesión Nufrio de Alfaro en lunes 30 de Octubre 1536.—Of. 11, lib. de 1523. *Arch. de protocs.* En este libro hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años.

MATEOS (JUAN). Entallador.—Véase Durán (Pedro), entallador.

MELÉNDEZ (LORENZO). Entallador.—Véase Vega (Francisco de), entallador.

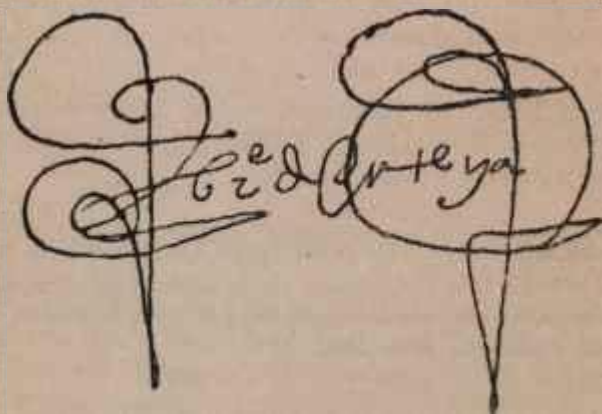
OLA (BALTASAR DE). Entallador.—Vecino á la Magdalena. Se obligó á pagar á Melchor Cornielles 12 ducados de oro en nombre de maese Hernando, cerrajero. 6 de Junio 1553.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.206. *Archivo de protocs.*

Arrendó casas á Juan Andino, cerrajero, en la Cerrajería. 2 de Enero 1555.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

*ORTEGA (BARTOLOMÉ DE). Entallador.—Juntamente con Gómez de Horozco, entallador, contrataron la talla de un retablo para la capilla que en la iglesia mayor de Gibraltar, tenía Gonzalo de Pina, por escritura de 9 de Enero 1548.—Of. 19, lib. I de dicho año, fol. 197. *Arch. de protocs.*

Dió otro poder general al mismo Horozco en 12 del mismo mes y año.—Fol. 399, *loc. cit.*

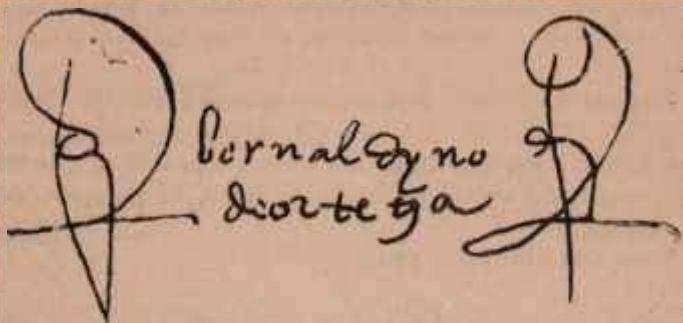
Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Pedro Martín, albañil, todas las demasías que se habían hecho en las obras efectuadas en unas casas que el Ortega tenía en el Corral de Jerez, por escritura de lunes 23 Mayo 1552.—Of. 11, lib. de las de 1524, en el cual hay varios cuadernos de 1552, *loc. cit.*

A handwritten signature in dark ink, enclosed within a faint rectangular border. The signature is highly stylized and cursive, appearing to read 'Pedro Ortega'. The first part of the signature is very large and loops around, while the second part is more compact and ends with a long, sweeping tail.

ORTEGA (BERNARDO DE). Entallador.—Tomó casas en arrendamiento de Cristóbal de Aldana en Santa María, en 18 de Agosto de 1540.—Of. 17, libro letra B de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

*ORTEGA (BERNARDINO DE). Entallador.—Y Francisco de Ortegu, su her-

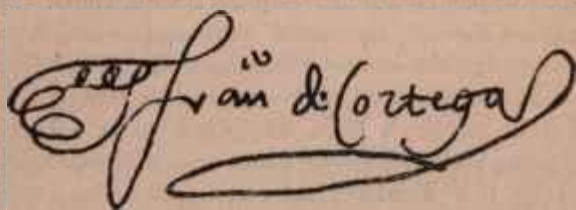
mano, entalladores, vecinos de Santa María, como hijos y herederos de Francisco de Ortega y de Catalina Bernal, dieron carta de ahorramiento en favor de Juana de Escobar y de Cristóbal é Isabel, esclavos de Catalina. 8 Abril 1551.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 733 vto. *Arch. de protocs.*



Handwritten signature of Bernardino de Ortega, featuring a large, stylized initial 'B' and the name 'Bernardino de Ortega' written in a cursive script.

*ORTEGA (FRANCISCO DE). Entallador.—Vecino en calle Placentines. Reconoció un tributo sobre casas en calle de la Sorda, en favor de la iglesia de San Gil. 23 Febrero 1571.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 48o. *Arch. de protocs.*

Véase Ortega (Bernardino de), entallador.



Handwritten signature of Juan de Ortega, featuring a large, stylized initial 'J' and the name 'Juan de Ortega' written in a cursive script.

*OVIEDO (JUAN DE). Entallador.—En nombre de Bautista Vázquez, ausente (¿el famoso escultor?), hizo entrega de 50 ducados de dote á Luís Zapata, tornero, marido de Ana de Robles, en 15 Febrero 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 367. *Arch. de protocs.*

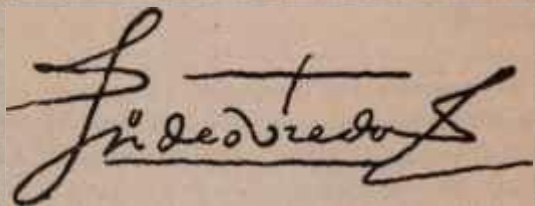
Vecino á la Magdalena. juntamente con Juan de Zamora, pintor, que lo era en la de San Juan de la Palma, concertáronse con Juan González, clérigo, y con Pedro Gómez, prioste de la cofradía del Santísimo de la villa del Cerro, á hacer unas andas y custodia de talla doradas y pintadas y estofadas «con su caxa tosca con sus banos con quatro tornillos de hierro que se quiten y pongan y enmedio de las dichas andas a de aver vna manera de vn cuerpecico quadrado con vnos beriles en que este el Santísimo Sacramento y seys veriles.... seysavos con su campanilla en el zimborio de arriba». Sería de

madera de borne, con cuatro ángeles en los ángulos. 3 Agosto 1575.—Of. 4, lib. III de dicho año, fol. 732, *loc. cit.*

Nómbrasele «escultor y maestro mayor de la provincia de León, vecino de Sevilla á la Magdalena» en el poder que dió á Niculas Montequeren, procurador, para que lo representase en todos sus asuntos, en 3 Junio de 1597.—Lib. II de escrituras de Diego de Vera del año citado, fol. 376, *loc. cit.*

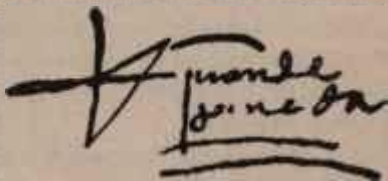
En otros documentos se le nombra solamente escultor como en el poder que dió á Tomás de Silva para que demandase y cobrase del mayordomo de la fábrica de la iglesia de San Martín de la villa de Niebla 200 ducados en cuenta del retablo que estaba haciendo. 12 de Agosto de 1597.—Fol. 836. *Ibid. loc. cit.*

Véase Saucedo (Juan), pintor.



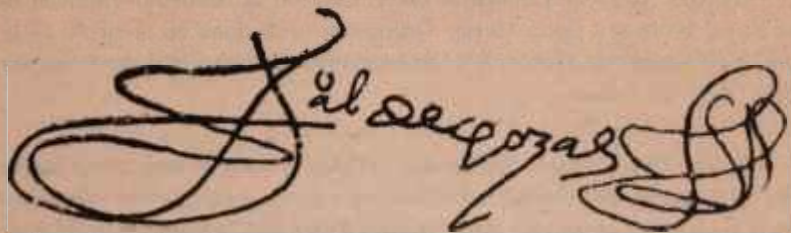
PINEDA (JUAN DE). Entallador.—Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Antonio de Cabrera, carpintero, 3 ducados de oro, importe «de una caxa de molduras con sus signos de molduras» que le compró. 4 de Abril 1545.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 619. *Arch. de protocols.*

Vecino en la calle de la Plata. Obligóse á pagar á Francisco Natera 87 reales de plata, importe de unos paños que le compró. 23 Noviembre 1550.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 929, *loc. cit.*



PLOUINO (JACOMO). Entallador.—Marido de Catalina de Narvaez, vecino á Santa María. Otorgó testamento en 1.º de Septiembre de 1515. Dejó por heredera á Juana, su hija, y por albacea á Jacome Alemán (Cromberger) librero.—Lib. 5 de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocols.*

POZAS (ALONSO DE). Entallador.—Vecino al Salvador. Otorgó testamento hallándose bueno y con salud, dejando por su heredera á Isabel de Morales, su hermana, mujer de Sebastián Rodríguez, violero, en 29 Agosto 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 965. *Arch. de protocs.*

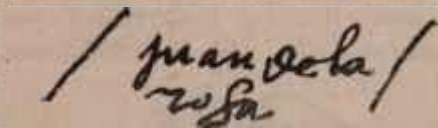


POZILLO (ANDRÉS). Entallador.—Véase Frecha (Francisco), entallador.

ROBLES (ESTEBAN DE). Entallador.—Vecino á San Martín. Recibió por aprendiz á Juan de Montesdoca, hijo de Diego Montesdoca, escribano de Sevilla, por escritura de 2 Febrero 1503.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

RAMÍREZ (FRANCISCO). Entallador.—Como prioste del hospital de San Eloy, arrendó á Diego López unas casas en calle Limones, por escritura de 9 Septiembre 1512. En el documento se le nombra Rodríguez, pero su firma dice Ramírez.—Lib. 4 de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ROSA (JUAN DE LA). Entallador.—Vecino á San Juan de la Palma. Obligóse á pagar 11 ducados á Juan de la Vega, vainero, por Martín Ximenez, «maestro de fazer tinteros».—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 919. *Arch. de protocs.*



RUÍZ (CRISTÓBAL). Entallador.—Vecino á Santa María. Compró un esclavo mulato, de Antonio Biscareño, por escritura otorgada en 12 Septiembre 1569.—Colec. de docs. del A.

*SAAVEDRA (SEBASTIÁN DE). Entallador.—Vecino á la calle de la Muela.

Obligóse á pagar al trapero Miguel de Caviñes 103 reales de plata, por 16 varas y media de bayeta de Inglaterra y por vara y media de bayetas dobles, por escritura de 17 de Junio de 1578.—Colec. de docums. del A.

*SÁNCHEZ (ALFON). Entallador de la Casa de la Moneda.—Marido de Ana Ruys, vecinos á Santa María. Otorgaron carta dotal en favor de su hija en 10 de Agosto de 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (CRISTÓBAL). Entallador.—Tenía á tributo una aranzada de tierra en los pagos del Cortidor, como consta de la escritura de venta que Beatriz Fernández otorgó en favor de Inés Vélez de Guevara, en 9 de Julio de 1506.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Entre otros tributarios se nombran á Francisco de Veas, cuchillero; Fernando de Córdoba, entallador, y Alfon López, pintor.

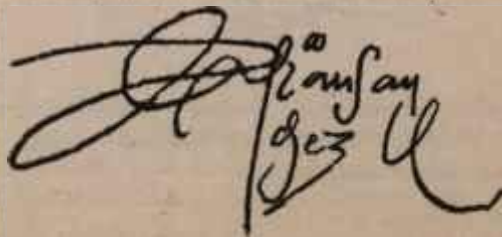
Marido de Mencía Rodriguez, difuntos en 1525, como consta de la carta de promesa de dote que otorgó Diego de Montoro en favor de Francisco de Torquemada que iba á contraer matrimonio con Juana García, hija de los fallecidos. 6 de Diciembre de dicho año.—Lib. III de las del mismo año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

SÁNCHEZ (FRANCISCO). Entallador.—Vecino á Santa María. Recibió por aprendiz á Francisco Lamilla, hijo de Cristóbal de Ubeda, difuntos, natural de Carmona, en 15 de Julio de 1552 —Of. 11, lib. II de dicho año, folio 1.313. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Alonso de Salamanca, en 16 de Enero de 1554. —Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 135, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Antón, hijo de Blas Núñez, de 15 años.—Of. 11, lib. I de 1560, no existe el fol. *loc. cit.*

Arrendó casas en la collación de Santa María á Juan de Valladolid, mercader. 21 Octubre 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 216. *loc. cit.*



Francisco Sánchez

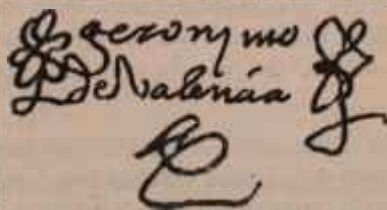
SÁNCHEZ (JUAN). Entallador.—Hijo de Esteban Martín, labrador, y de Mayor Alonso. Recibió por dote de su mujer, Juana Fernández, viuda, vecina en el Salvador, 70.106 mrs. en dineros, ajuar y objetos referentes al comercio y fabricación de vidrio, de que parece que tenía tienda. 13 de Febrero de 1541.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 377. *Arch. de protocs.*

¿SONDARO? (PEDRO). Entallador.—Véase Becerril (Pedro), entallador.

TAMARIZ (PEDRO). Entallador.—Marido de Catalina López, vecino á San Martín. Hizo dejamento de las casas que tenía, propias del hospital y cofradía de Santo Domingo de Silos, en 12 de Septiembre 1528.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

VACA (PEDRO). Entallador de la Casa de la Moneda.—Dirigió un memorial al Emperador en 5 de Septiembre de 1525, renunciando á su oficio por hallarse ocupado en otras cosas del servicio de S. M. En él dice que el Rey Católico le hizo merced de él; y propuso en su lugar á Diego Fernández de ¿Barcelona?—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*VALENCIA (JERÓNIMO DE). Entallador.—Vecino al Salvador. Obligóse juntamente con Cristóbal Voisin, vecino á San Marcos, á hacer la sillería del coro de la Cartuja, de Jerez de la Frontera, por escritura otorgada en esta ciudad ante García de León en 22 de Septiembre de 1547. Fueron fiadores Martín de Gainza, maestro mayor de cantería de esta Santa Iglesia y Alonso Ruíz que lo era de carpintería.—Of. 19, lib. III de dicho año, fol. 3.439. *Arch. de protocs.*

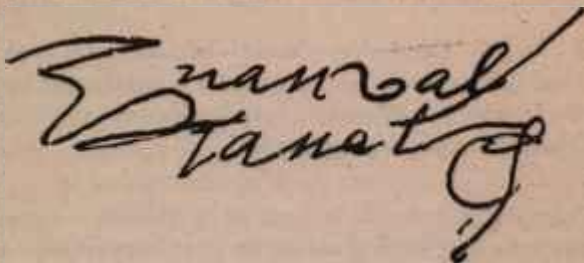

 A handwritten signature in dark ink, likely from a document. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read 'Jerónimo de Valencia' with a large, decorative initial 'J' at the beginning and a flourish at the end.

*VALTANES Ó VALTANET (JUAN) (1). Entallador.—Vecino en Santa María. Dió poder á Gutiérrez de Llebe, vecino de Oviedo, para que le compra-

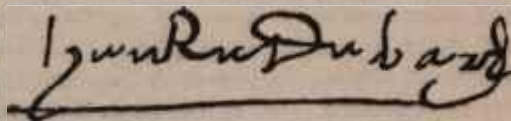
(1) Véase en la página 174 del tomo I de esta obra Balcanel (Juan).

se toda la madera que él le mandase pedir. 29 de Abril 1541.—Of. 17, libro letra B, fol. 1180. *Arch. de protocs.*

Dió poder á Jaime Soler, catalán, especialmente para que le arrendase unas casas suyas que tenía en Villafranca de benades (sic) ¿Panadés? en el obispado de Barcelona, en 1.º de Junio 1542.—Of. 17, lib. II de dicho año, fol. 244, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de Vargas'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'J' and a long, sweeping flourish at the end.

VARGAS (ENRIQUE DE). Entallador.—Extranjero á juzgar por su verdadero nombre, Hunric Dubar, como aparece en su firma. Recibió en arrendamiento casas de Niculas Pinón, cantero, sitas en la collación de San Vicente, por escritura de 23 de Enero de 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., con tejuelo de 1552. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hunric Dubar'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'H' and a long, sweeping flourish at the end.

VARGAS (MIGUEL DE). Entallador.—Vecino en la collación de Santa Marina frente á la ermita de San Blas. Tomó en arrendamiento casas del convento de San Leandro en 1.º de Julio de 1765.—Colec. de docs. del A.

VÁZQUEZ (DIEGO). Entallador.—Vecino á San Lorenzo. Contrató con Antonio de Soto, prioste del hospital y cofradía de las Animas del purgatorio en la collación de Omnium Sanctorum, la hechura de un Crucifijo que tuviese el Cristo de alto «dos palmos y medio con la proporcion que le convenga y con una mançana que tenga seis animas con sus llamas de fuego bien fechas y acabadas.... &». Le pagarían 6 ducados y medio. 21 de Enero 1539.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 220. *Arch. de protocs.*

Puso de aprendiz á su hijo Diego, de 12 años, con Pedro de Cote, pin-

tor, en 3 de Enero de 1540.—Of. 1, lib. I de dicho año, falta el fol., primer cuaderno, *loc. cit.*

«Vecino en Santa María» y Antón Pérez, pintor, en la Magdalena contrataron con Francisco González, vecino de Constantina, «cierta obra de imagineria de talla y pintura», con las condiciones siguientes: Tratóse en ellas de hacer un crucifijo con la Virgen y San Juan en el Calvario, que tuviese de alto el Cristo 2 varas desde el asiento de los pies á la cabeza, que tendría corona de espinas y potencias, clavado con clavos de hierro y con una alcayata en las espaldas fija en la cruz. El Cristo llevaría un paño volante puesto por delante, «con muy buena gracia e arte conforme a buena obra». Las imágenes de la Virgen y San Juan medirían de alto 7 palmos. La primera en actitud muy dolorosa, con las manos apretadas, de tal manera hecha «que nos invoque a toda devocion», con el manto caído sobre la cabeza y una vestidura con sus mangas á manera de hábito de mujer, que la cubra de tal modo, que sólo se le descubra el rostro y las manos y en la cabeza un tocado rebozado con buena gracia.

El San Juan estaría vestido con una túnica y capa que lo cubriese, dejando ver los pies. Ambas imágenes tendrán sus diademas y todas ellas, inclusa la cruz, serían de castaño ó de pino de Segura.

En cuanto á la pintura obligábase el maestro á encarnar las imágenes

al óleo, pintar de distintos colores los paños, que llevarían, los de la Virgen «vnas púrpuras de oro mate sembradas por la saya». El manto de San Juan sería colorado con su guarnición de oro bruñido y también sembrado de púrpuras; el sayo verde, adornado de igual manera. 2 de Diciembre de 1540.—Of. 1, lib. II de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

«Vecino en la Magdalena», y Cristóbal Sánchez Bazán, carpintero, vecino en el Salvador, tomaron á su cargo la hechura de un coro para el Mo-

nasterio de Santa Inés, por escritura de 8 de Enero de 1542. A juzgar por el pliego de condiciones, debió ser una bella obra plateresca de 37 sillars.—Of. 1, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado, pues dice 2, fol. 132. vuelto. *loc. cit.*

Él y Francisco de Vega se obligaron á pagar á Hernando Díaz, mercader, 10 ducados de oro por razón de un paño pardillo que de él recibieron. 12 de Junio 1542.—Of. 17, lib. III de dicho año, fol. 466, *loc. cit.*

Obligóse con el Racionero Amador de Jacomar á hacerle una custodia de madera de borne, en 26 de Agosto de 1550.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 137, *loc. cit.*

Véase Pérez (Antón), pintor de imaginería.

VÁZQUEZ (HERNÁN). Entallador.—Véase Zamora (Juan), pintor.

*VÁZQUEZ (JUAN). Entallador.—Marido de Ana Ximénez. Tomó en arrendamiento casas propias del Monasterio de la Cartuja, en calle de la Sierpe, las cuales lindaban con casas de Andrés González Violero, en 14 de Julio de 1584. Fueron sus fiadores Pedro Lorenzo, dorador de imaginería, vecino de Sevilla en la collación del Salvador «en la calle de la Sierpe enfrente de cal de Limones»; Francisco Núñez, también dorador de imaginería, vecino de esta ciudad, en la collación de la Magdalena, en la calle de San Pablo, y Diego Díaz, ensamblador, vecino en calle Colcheros.—Colec. de docum. del A.

No creemos que este Juan Vázquez, entallador, sea el mismo Juan Bautista Vázquez, escultor.

En cuanto al dorador Pedro Lorenzo hállase citado á la página 146 del tomo I de este *Diccionario*.

Se le pagaron 30 ducados, importe del tercer premio que ganó por el arco triunfal que puso en la calle Culebras, para la fiesta del Corpus.—Libro de Propios, 12 Julio 1590. *Arch. Mun.*

*VEGA (FRANCISCO DE LA). Entallador.—Vecino de la Magdalena. Hermano de Pedro de la Vega, ollero, vecino de Triana. Obligáronse á pagar á unos mercaderes 15.500 mrs. por razón de un paño veintidozeno de Segovia, que le compraron. 3 Enero 1541.—Of. 17, lib. letra B de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

Al tratar el Sr. Bermejo en su historia de las Cofradías de Sevilla, de la imagen de Cristo Crucificado con la advocación de la Sangre, que hasta 1868 fué venerada en su capilla del mismo título, dice: que yendo en procesión el Viernes Santo de 1808, se cayó del paso la imagen de pasta de dicho Señor, haciéndose pedazos. Al tratar de componerla se le encontró dentro

de un brazo un papel que contenía la siguiente noticia: «En el año del nacimiento de nro. Redentor de 1553 años en el mes de Marzo se acabó la hechura de este Santo Crucifijo e hicieron la hechura de talla Francisco de Vega entallador y Pedro Jiménez pintor la pintura». De esta imagen ignórase hoy el paradero. Véase la página 551 de dicha Historia.

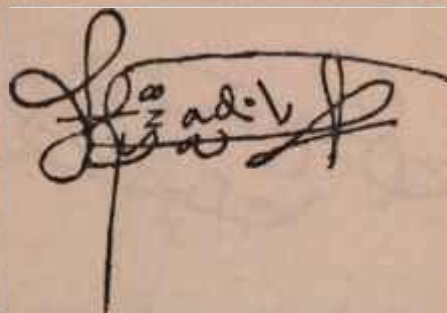
En la Hijuela de Gastos del Alcázar de 5 Noviembre de 1543 hallamos citado á un Francisco Vega, entallador. ¿Serían una misma persona? Véase tomo I de este *Diccionario*, página 205.

En 4 de Agosto 1562, Pedro del Campo y Lorenzo Meléndez, entalladores, y Antón Pérez, pintor, apreciaron un arco á modo de andas, de talla y ensamblaje é imaginería, que había hecho para la cofradía de Santas Justa y Rufina, de Triana, dando la obra por buena.—Of. 4, lib. de dicho año, *loc. cit.*

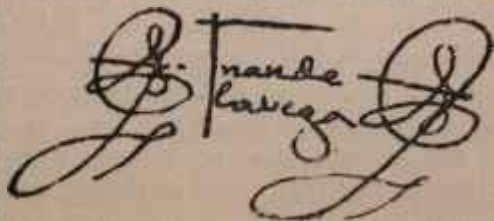
Traspasó á Francisco de Miranda una deuda de 10 ducados que había de pagarle Juan Sánchez, ollero. 9 Septiembre 1562.—Of. 4, lib. de dicho año, *loc. cit.*

Fué apoderado por Juan Pérez para cobrar de su hermano Pedro de Vega, ollero, vecino de Triana, 9.625 mrs., en 8 de Enero 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 76, *loc. cit.*

Véase Pérez (Antón), pintor de imaginería.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de la Vega'. The signature is highly stylized with large, flowing loops and a long vertical stroke extending downwards from the bottom of the name.

VEGA (JUAN DE LA). Entallador.—Hijo de Juan de la Vega y de Ana de

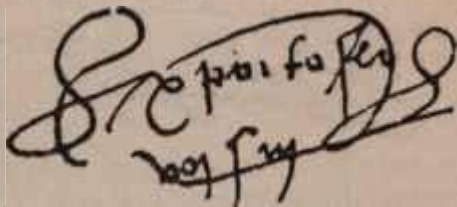
A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de la Vega'. The signature is highly stylized with large, flowing loops and a long vertical stroke extending downwards from the bottom of the name.

la Vega, natural de la villa de ¿Lamora? «ques en tierra de campos», estante en Sevilla, dió poder á Lorenzo de Bocanegra, bonetero, para que abriese información de como era hijo legítimo de los dichos y de su limpieza de sangre, en 5 de Junio 1553.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.188. *Arch. de protocs.*

VÉLEZ (PEDRO). Entallador.—Vecino á Santa María. Contrató con el prior y frailes de la Cartuja, la hecura de dos filacterías de madera para los canes de las bóvedas del dicho Monasterio «muy bien hechas de buena labor e de buena madera», por 1.500 mrs. cada una, según escritura de 30 Mayo 1509.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura, fol. 1.686. *Arch. de protocs.*

VOISIN (CRISTÓBAL). Entallador, (¿francés?).—Juntamente con Pedro de Campo, entallador, entraron en compañía con Hernán Vázquez, mercader, por tres años. El primero aportaba 300 ducados de oro, 150 el segundo y otros 150 el tercero, para emplearlos en mercaderías que había de llevar á vender el Vázquez á la ciudad del Puerto de Dios. 5 de Abril 1548.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 1562. *Arch. de protocs.*

Debe ser el llamado Bauzin (Cristóbal).



VGUETE (LUCAS DE). Entallador.—Vecino á Santa María. Tomó por aprendiz á Diego Lopez, en 4 de Mayo 1553.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 958. *Arch. de protocs.*

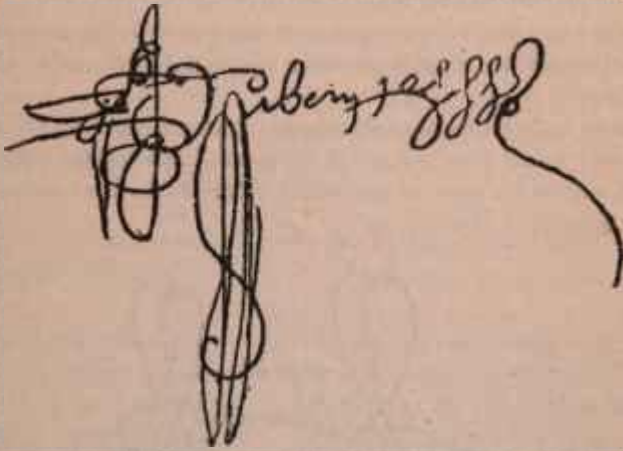
Recibió por aprendiz á Pedro González, en 30 de Enero de 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año. fol. 236, *loc. cit.*, y en 12 de Febrero del mismo año á Diego Vázquez, hijo de Juan Vázquez.—Id., id., fol. 335, *loc. cit.*

Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Luis Gómez. 23 de Noviembre 1555.—Of. 11, lib. único de dicho año, fol. 2.794, *loc. cit.*, y en 26 de los mismos mes y año, recibió también por aprendiz á Hernando, hijo de Juana Delgado, viuda de Juan Díaz, vecina de Moguer, *loc. cit.*

Véase Alvarez (Pedro), y Valencia (Jerónimo de), entalladores.

BASTIDA (D. JOSÉ MARÍA DE LA). Escritor de libros.—✠—Ordenanzas de las dos ilustres y antiguas cofradías unidas del Santísimo Sacramento, María Santísima de las Nieves y Animas Benditas del Purgatorio, sitas en la iglesia parroquial de Señor San Isidoro de esta ciudad de Sevilla. Aprobadas por el Real Consejo de Castilla. Se costeó esta Regla por D. Manuel Zarra y Echabarría, Consiliario Segundo y la donó á estas cofradías para gloria de Dios y alivio de las Benditas Animas.—La escribió y adornó D. Joseph María de la Bastida, año de 1789. 4.º may., encuadernación de terciopelo carmesí, que tuvo adornos de metal ó plata. Todas las páginas tienen orlas de flores y las letras capitales doradas, con fondos de paisajes, marinas y edificios. El texto de letra española cursiva, muy bien hecha.—Bib. de Míster Huntington, de New York.

BENÍTEZ (JUAN). Escribano de letra de obra.—Marido de Leonor Martín, vecinos á San Lorenzo. Vendieron al mariscal Diego Caballero 1.500 mrs. de tributo perpetuo sobre casas en Omnium Sanctorum. 29 Mayo 1548.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 2.281. *Arch. de protocs,*



BERNAL (CRISTÓBAL). Escribano de letra de obra.—«En el nombre de dios amen otorga leonor de contreras fija de iohan sanches que dios aya vecino de seuilla en la collacion de San Martin de su grado.... & a cristobal bernal escriuano de letra de obra fijo de bartolome bernal vecino de seuilla en la collacion de San viceynte absente.... & que por quanto puede aver quatro meses que sobre ciertas palabras e cuestion que entre ella e el dicho cristoval bernal ovo estando la dicha leonor de contreras a la puerta de las casas de diego de montesdoca escribano de letra de obra que son enesta

dicha cibdad en la collación de san martin el dicho cristobal bernal echo mano a un puñal que trahia e le dio vna cuchillada en la cara de que le corto cuero e carne e salio mucha sangre de que estuvo cierto tiempo enferma... &», continúa el documento diciendo que fué procesado el Bernal y que luego movida á compasión la Leonor, lo perdona, para lo cual se otorga el documento, en 12 de Agosto 1503.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino á San Martín. Fué requerido por el escribano Pedro Fernández, en nombre de Diego de Montesdoca, también escribano de letra de obra, y contestó «que no se fallaba en dispusicion para responder al dicho requerimiento fasta que se ynforme.... &». 2 de Noviembre de 1503.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

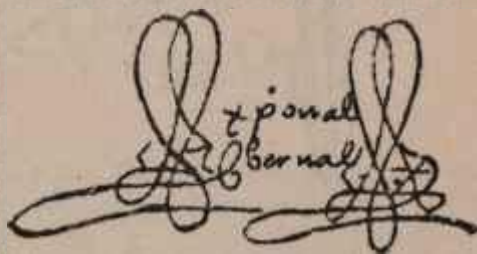
Vecino al Salvador. Tomó arrendamiento casas de Juana Dfáz, en calle de la Serpes, por escritura de 15 de Marzo de 1526.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió en arrendamiento casas de Ana de Medina en calle Limones, que lindaban con las de Antón Martín, bordador. 11 de Mayo 1528.—Libro III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino á San Miguel. Puso por aprendiz á su hijo Bartolomé con Juan Barroso, agujetero, en 10 de Septiembre 1528.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Arrendó casas á Cristóbal Rodríguez, zapatero, en dicha collación, por escritura de 7 Enero 1529.—Leg.^o II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

En el mismo día puso de aprendiz á su hijo Luís, de 12 años, con Juan de Cueva, guantero. *Ibid. loc. cit.*



*CAMACHO (ANDRÉS). Escritor de libros.—Obligóse á escribir todos los libros que necesitara la iglesia de Villamartín, que se detallan, así como sus precios, en el pliego de condiciones inserto en la escritura, fecha 9 Marzo 1623.—Of. 6, fol. 28. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Antonio de Cuevas, de 14 años, en 21 de Marzo de 1623.—Of. 12, lib. I, fol. 671, *loc. cit.*

*CANO (JUAN). Escribano de letra formada.—Había muerto en 1515, pues su viuda Ana de Esquivel, dió poder á Francisco Hernández en 24 de Julio de dicho año.—Lib. IV de escrituras del mismo año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*CARRERA (JOSEPE). Escritor de libros.—«Iten vn salterio en quatro cuerpos escriptos en pergamino de quinta Regla enquadernados en tabla con sus bollones y cubierta de bezerro el uno de Prima sexta y nona y otro el bisperario de todo el año y otro de synos para las bisperas de todo el año y el otro del oficio de los difuntos, los cuales hizo Josephe Carrera. &».—Lib. de *Visita* de la iglesia parroquial de Santa Ana de Triana. *Su Arch.* (1).

DÍAZ (ALFONSO). Escribano de letra.—Vecino á San Lorenzo. Pagó á su hija Francisca Núñez, 5.000 mrs., por escritura de 31 de Marzo 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Hijo de Alfon Díaz, vecino á San Gil. Vendió á Leonor Martínez unas casas en San Julián, por escritura de 7 Agosto 1503.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Marido de Catalina Trujillo, vecinos á Santa María. Reconocióse deudor de la Fábrica de Santa María de Consolación, del Coronil, por 24.848 mrs., de cierto trigo que recibió de su mayordomo, según escritura de 3 Junio 1506.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Véase Martínez (Nicolás), bordador.

ESPINOSA (ALONSO DE). Escritor de libros.—Véase López de Torres (Juan), escritor de libros.

*FERNÁNDEZ (DIEGO). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Lorenzo. Tomó en arrendamiento casas en dicha collación, de Miguel Martínez, curtidor, en 5 de Mayo de 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ DE BIEDMA (DIEGO). Iluminador.—Marido de Isabel Díaz, vecino á San Marcos. Reconociéronse deudores de Juan de Ayala, por 2.850 mrs., según escritura de 7 Marzo 1503.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo citado antes?

(1) Encontramos esta noticia, incompleta, como verá el lector, entre varios apuntes de iglesias parroquiales, no pudiendo determinar á qué año corresponde de la vida de Carrera.

*FERNÁNDEZ (JUAN). Escribano de letra de obra.—Otorgó escritura de finiquito de cuentas con Francisco González y Juan de Buendía en 22 de Marzo de 1494.—Lib. de escrituras de Juan García 1441-94. *Arch. de protoc.*

FERNÁNDEZ (PEDRO). Escribano de letra de obra.—Clérigo, vecino de la collación de San Juan. Tomó en arrendamiento casas en la de San Lorenzo, propias del Monasterio de San Clemente, por escritura de 16 de Marzo 1503.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protoc.*

FERRÁNDEZ (PEDRO). Escribano de letra de obra.—Marido de Catalina Fernández, vecinos á San Lorenzo. Tomaron á tributo tres casas, propias del Monasterio de Santiago de la Espada, por escritura de 10 de Noviembre 1510.—Lib. V de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Dió poder á Andrés de la Peña, procurador, para que lo representase en todos sus asuntos, en 28 Julio 1512.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura de dicho año, *loc. cit.*

Obligóse á escribir un Salterio dominico, con sus vísperas, en dos cuerpos, en pieles de pergamino, para el Rvdo. Padre Pedro de Córdoba, vicario de las Indias, conforme á una muestra que había presentado y con arreglo á las siguientes condiciones:

Las más principales son estas:

El tamaño de las planas y los espacios de los renglones serían como la muestra, con 21 renglones en cada una de aquéllas.

«Iten que en la iluminación de la dicha obra sean los peones de media obra y las letras principalés de obra entera e que las letras de beatus vir e dixi dominus sean cercadas e que le heche yo las colores perfetas ¿que no salten? y buena tinta asy en la escriptura como en la dicha ylluminacion».

Marca los espacios entre renglones y añade: «que vaya virgulada la letra de su rosete e que vaya asymismo rublicando las rubricas de la horden de muy buen bermellon».

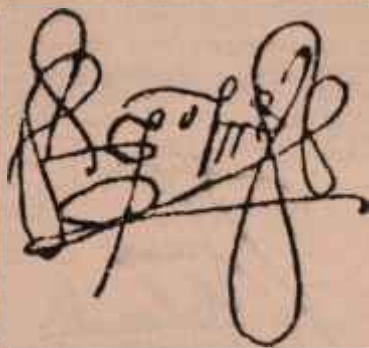
Exijese que los pergaminos fuesen pieles enteras y se comprometió el iluminador á dar la obra acabada desde el día de la fecha de la carta á fin de Enero primero próximo de 1514, obligándose el obispo á pagarle por cada cuaderno de 8 hojas escritas por ambas caras, 650 mrs. 7 Noviembre 1513.—Lib. VII de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Reconoció un tributo de 17 mrs., impuesto sobre casas propias del Monasterio de San Clemente, en 1.º de Febrero 1515.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Sostuvo pleito sobre ciertos bienes que fueron de Alfon Fernández, fraile del Espíritu Santo, con Alfon García del Prior, ollero de Triana, el cual

transigieron, obligándose el segundo á pagar al primero 750 mrs., por escritura de 2 de Junio 1518.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Había muerto en 1545, pues su viuda Catalina Hernández, otorgó testamento en 19 de Junio del citado año.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 1.247 vto. *loc. cit.*

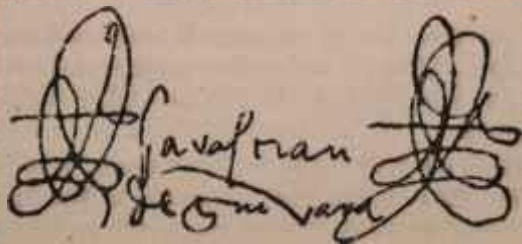


FUERTES (GASPAR). Escribano de libros é iluminador.—Se le pagaron 25 mrs., por escribir é iluminar una tabla en pergamino «para que la Ciudad sepa y entienda que de aqui adelante no ha de poder hacer merced de solares ni de sitios para edificar, ni tierras valdias para sembrar y plantar» &.—Libro de Propios de 1589. *Arch. Mun.*

Noticia comunicada por D. Luís Güeto.

GALINDO (BARTOLOMÉ). Escribano de letra.—Vecino de San Lorenzo. Obligóse con otros á pagar á Isabel Díaz 2.000 mrs., por escritura en 20 de Octubre de 1506.—Lib. IV de las de dicho año de Francisco Sigura. *Archivo de protocs.*

GUEVARA (SEBASTIÁN DE). Escribano de letra.—Juntamente con Francis-



co y Bartolomé Peláez, padre é hijo, pergamíneros, obligáronse á pagar á Martín de Ascotya, mercader, 4.114 mrs., por 23 docenas y media de pergamínos vitelas, en 17 Diciembre 1518.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*LEÓN (JUAN DE). Escribano de letra de obra.—Hijo de Juan Rodríguez, monedero, y de Isabel Fernández, vecino á la Cestería, vendió casas á Juan García, zapatero, en la collación de Santa María. 7 Septiembre 1528.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Véase Sánchez (Lope), escribano de letra de obra.

A handwritten signature in dark ink, likely from a 16th-century document. The signature is highly stylized, with a large, sweeping initial 'J' that loops around the rest of the name. The name 'Juan de León' is written in a cursive script. The signature is enclosed in a thin rectangular border.

LÓPEZ (JUAN). Escritor de libros.—Vecino á San Lorenzo. Vendió un caballo á Pedro Ramírez, en 18 de Agosto de 1539.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 1.704. *Arch. de protocs.*

LÓPEZ DE TORRES (JUAN). Escritor de libros.—Vecino á Omnium Sanctorum. Compró á Lázaro Martínez una esclava morisca, en 8 de Marzo 1546.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 503. *Arch. de protocs.*

Dió poder á Fernando de Saldaña, para que cobrase lo que le debían, por cualquier concepto que fuese. 9 Junio 1546.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 995, *loc. cit.*

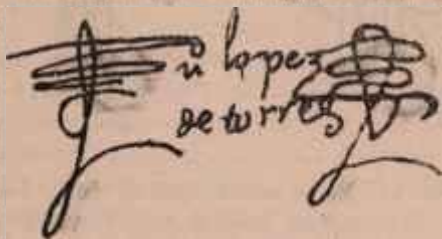
Se obligó con Francisco de Torres, de la misma profesión, vecino en la Cestería, á escribir y pintar y encuadernar «vn libro dominical de misa que lleva 5 cuerpos de libros». 11 de Abril 1549.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 575 vto., *loc. cit.*

Fué apoderado por Juan Gutiérrez, pergamínero, vecino de Avila, para cobrar lo que le debían en esta ciudad, tomando 72 ducados por una esclava que le había vendido. 27 de Febrero 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., que lleva en el tejuelo el de 1552, *loc. cit.*

Obligóse á dar á Juan Luís, candelero, toda la cera procedente de sus colmenas de Aznalcázar, por escritura de 18 Abril 1553.—Leg.º II de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Juan Martínez, platero, obligóse á pagarle 7 ducados por Alonso de Espinosa, su hermano, escritor de libros, que los debía al López de Torres por un salterio que se había obligado á escribirle y no lo hizo. 26 Enero 1554.—Of. 11. lib. I de dicho año, fol. 211, *loc. cit.*

Tomó en arrendamiento viñas de la colegial del Salvador, al pago de las Alcandaras, en 17 Febrero 1560.—Of. 4, leg.º II de dicho año, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, likely from a 16th-century document. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read "Juan López de Torres". The ink is dark and the paper is aged and slightly discolored.

MONTESDOCA (DIEGO). Escribano de letra de obra.—Tomó por aprendiz á Diego de Zúñiga, por escritura de 10 de Octubre 1495.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino á San Vicente. Recibió por aprendiz á Francisco, hijo de Alfonso Rodríguez, escribano de Sevilla, por contrato otorgado en 28 de Mayo 1503.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Vecino á San Martín. Hizo su personero á..... (falta en el original), por escritura de 13 Noviembre 1503.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

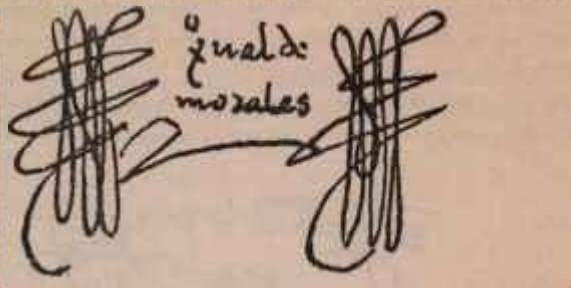
Su mujer, Beatriz de Vergara, solicitó del Alcalde mayor que nombrase en vez de ella, un tutor á sus hijos, Ana de 11 años y Diego de 8, como consta en instrumento otorgado en 29 de Junio de 1507. En él manifiesta «que puede aver 5 meses que su marido falleció». Debió morir en Enero de dicho año.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *loc. cit.*

*MORALES (CRISTÓBAL DE). Escribano de letra.—Hijo de Francisco Sánchez, escribano, y de Ana de Morales. Su hermano Diego reconoció haber recibido de él 6.000 mrs., por escritura de 6 Diciembre 1508.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Arrendó casas de su propiedad en la pellejería á Pedro de Tarifa, en 26 de Junio 1510.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

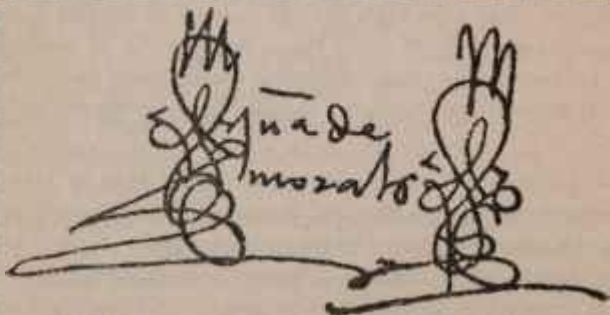
Mayordomo de la obra y fábrica de la iglesia de San Andrés, arrendó

casas á Rui Gómez, tejedor de terciopelo, en la calle del Pozo Santo, por escritura de 30 Diciembre 1514,—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink. It features two large, stylized, circular flourishes on either side of the central text. The central text is written in a cursive, slightly slanted script and reads "Juan de Morales".

*MORALES (JUAN DE). Escribano de letra de obra.—Vecino á Santa Marina. Otorgó carta de pago á Fr. Juan de San Clemente, prior del Monasterio de San Pedro Mártir, de Ronda, de la orden de predicadores, de 14.000 mrs., en cuenta de 56.000 que había de cobrar «por razón de ciertos libros de cantoria» que se había obligado á escribir en pergamino, «de los cuales libros el muy magnifico señor conde de Urueña hizo limosna al dicho monasterio». 10 de Noviembre de 1520.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura de dicho año. *Arch. de protocs.*

Marido de María Ximénez. Debíó morir en los meses que transcurrieron desde Abril á Septiembre de 1522. pues se la nombra viuda en la escritura que otorgó en 6 de Septiembre de dicho año, por la cual vendió á Francisco Gómez y á sus hermanos unas casas en la collación de Santa Marina; y por otra escritura de venta de un tributo á Juan de Horosco, dora-


 A handwritten signature in dark ink, similar to the one above. It consists of two large, stylized, circular flourishes flanking the central text "Juan de Morales", which is written in a cursive script.

dor, situado en las mismas casas (fecha 1.º de Enero de 1527, al referirse al testamento de su marido, dice que fué otorgado en 8 de Abril de 1522. En el espacio, pues, de seis meses que mediaron entre la fecha del testamento

y la de la escritura de venta de 6 de Septiembre del dicho año, en que se la nombra ya viuda, tuvo que ocurrir su fallecimiento. — Colec. de documentos del A.

Véase Rodríguez (Fernán), balletero.

NÚÑEZ (PEDRO). Escripтор de libros de Iglesia.—Vecino á la Magdalena. Vendió á Francisco de Torres, *escripтор* también de los mismos libros, vecino en la dicha collación, «un salterio diurno sevillano que tenga lo baxo de las oras de nra. señora y las ferias de la semana con su dixi dominus y las presces de los tiempos y los sufragios de todos tres tiempos en vna y los salmos penitenciales y las oras de difuntos con sus tres noturnos y laudes y los ynos ansi de ¿infractum? como de los santos con su calendario al prencipio de pergamino doblado de carneros escripto todo de letra y punto al modo sevillano el qual tenga 30 quadernos dos hojas mas o dos menos». Obligábase á entregarlo sin encuadernar el día de Pascua del Espíritu Santo próximo venidero del año en que estaban, por precio de 46 ducados de oro, escrito de buena letra y puntería á vista de maestros y corregido de Juan Benítes, cura del Salvador ó de otro cualquier corrector. Fecha la carta en viernes 18 Marzo 1552.—Of. 11, lib. de escrituras de 1524 de Martín Rodríguez, en el cual hay varios cuadernos de 1552.—*Arch. de protocs.*

*ORTA (BERNALDO). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Vicente. En nombre de Juan Gómez, clérigo, otorgó carta de pago en favor de Alonso García del Prior, fiador de Martín de Palacios, arrendador del diezmo de miel y cera por 2.974 mrs., que tenía que dar á la fábrica de la igle-


 A handwritten signature in dark ink, likely from a 16th-century document. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It begins with a large, ornate initial 'B' followed by the name 'Bernaldo' and then 'Ota' with a long, sweeping flourish extending to the right.

sia del Castillo de las Guardas. 20 Marzo 1525.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Dió en arrendamiento casas en calle Nomolerás á Bartolomé Suárez, en 13 Febrero 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol 346, *loc. cit.*

Dió poder á Pedro Santiago, que iba á las Indias, para que cobrase de las justicias y jueces de la provincia de Honduras, los bienes relictos por su hijo legítimo Cristóbal de Orta, maestre, que hacía unos diez años había fallecido en un viaje al Nuevo Mundo. 4 de Febrero de 1561.—Of. 21, lib. I de dicho año, fol. 476, *loc. cit.*

*ORTA (DIEGO DE). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Vicente. Arrendó casas al canónigo del Salvador, Francisco Linpias, en 7 de Junio de 1496.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Archivo de protocs.*

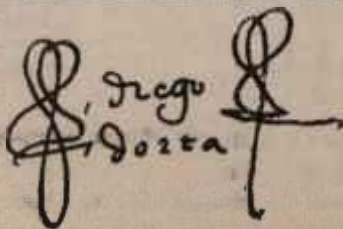
Marido de Leonor Fernández. Compraron de Nicolás de Zúñiga, el tributo y señorío de 1.000 mrs. en dos casas en «la calle que dicen del Abad Gordillo y en la de las Damas», en 11 de Enero de 1502.—Colec. de autógrafos del A.

Otorgó testamento hallándose sano y en su acuerdo, en 17 de Julio 1510. No hay más que la primera foja y por tanto se ignoran sus disposiciones.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocolos.*

Arrendó á Antón Martínez, curtidor, casas en San Lorenzo, en 8 de Junio 1515.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Había fallecido en 1522, pues Fr. Pedro de Chaves, prior del convento del Carmen, tomó posesión de un tributo de 500 mrs., impuesto en casas sitas en San Lorenzo, que Diego de Orta, *difunto*, había cedido á dicho Monasterio. 13 de Agosto del citado año.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Esta noticia comprueba que fueron dos los iluminadores del mismo nombre y apellido, por tanto el Diego de Orta que en 1510 escribía las dos tablas de que se hace mérito en la página 212 del tomo I de esta obra no fué el mismo que trabajaba en los libros corales de la Catedral en 1577 y que en Diciembre del mismo año reconocía un tributo en favor de la Fábrica parroquial de Santa Ana, de Triana, como consta en la papeleta siguiente.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego de Orta'. The signature is stylized with large, flowing loops and a long horizontal stroke at the bottom.

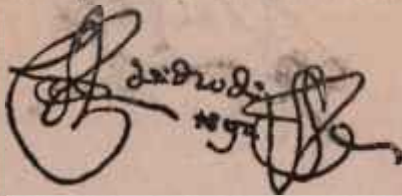
*ORTA (DIEGO DE). Escribano de libros. ¿Hijo del anterior?—Vecino á la collación de la Magdalena. Otorgo escritura de reconocimiento de un tributo de 6 ducados de oro anuales, en favor de la Fábrica parroquial de Santa Ana, de Triana, situado en las casas que compró en calle Triperas, de Francisco de Cabrera y D.^a Ana de Padilla, en 7 de Diciembre de 1577.—Colec. de docums. del A.

*ORTEGA (PEDRO DE). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Vicente. Reconocióse deudor de Juan de Montesdoca, por 5.625 mrs., según escritura de 6 de Septiembre 1503.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Reconocióse deudor de Diego García de Cuéllar, criado del Sr. D. Juan de Fonseca, obispo de Córdoba, por 4.500 mrs. que le había prestado, según consta de escritura otorgada en 24 Abril 1504.—Of. 7, leg.^o de las de 1480-1505, *loc. cit.*

Fué apoderado de un tal Salvador..... delero, por escritura de 10 de Mayo de 1507.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Vecino á San Lorenzo. Arrendó casas suyas á Antonia Rodríguez, en la collación de San Vicente, en 3 de Enero de 1525.—Lib. III de dicho año Manuel Sigura, *loc. cit.*

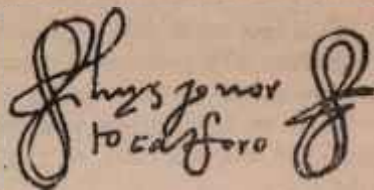


*PUERTOCARRERO (LUÍS). Escritor de libros.—Vecino en San Juan de la Palma, y su mujer Isabel Núñez, fueron padrinos de Diego, hijo de Diego Medina, bautizado en San Andrés en 29 de Enero de 1544.—Lib. de bautismos de San Andrés, 1504 á 59.

Dió carta de pago á Juan Gómez, clérigo, vecino de Morón, por 11.375 mrs., á cuenta de lo que montase «el prescio de un libro de regla de lectura e canto» que le mandó hacer. 6 de Octubre 1547.—Of. 1. lib. II de dicho año, fol. 400 vto. *Arch. de protocs.*

Vivía en esta ciudad en 1575.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 24, *loc. cit.*

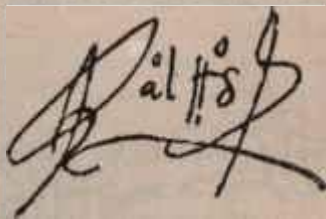
Véase Yañes (Alonso), escribano de libros.



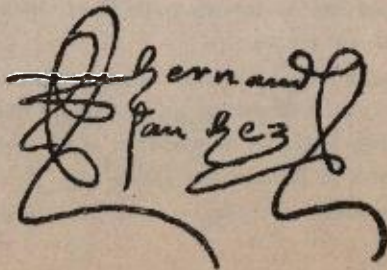
*RIQUELME (MELCHOR DE). Escribano de libros.—Se le pagaron 85 reales por tres tablas que hizo y escribió: los 50 reales por escribir tres acuerdos (de la Ciudad) iluminados los primeros renglones y letras grandes de oro y 18 reales por dorar y pintar la [tabla] grande y los 17 reales restantes por razón de asentarlos en tabla y guarnecerlos. 29 de Mayo 1598.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

RODRÍGUEZ (ALFONSO). Escribano de letra.—Marido de María Rodríguez, vecino á San Lorenzo. Tomó en arrendamiento casas en dicha collación, propias de Isabel Díaz, en 27 Agosto 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Véase Yañes (Alonso). Escribano de libros.



SÁNCHEZ (FERNÁN). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Vicente. Dió poder á Juan de León, escribano de letra, vecino á la Magdalena, para cobrar los alquileres de una casa que tenía en San Vicente. 2 de Julio 1530.—*Arch. de protocs.*



*SÁNCHEZ (FRANCISCO). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Andrés. Arrendó casas á Ana Fernández y á Elvira Martínez, en la collación de Santa Lucía, por escritura de 20 de Mayo 1496.—Lib de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Arrendó casas á Fernando Díaz, en 6 de Enero de 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Tenemos á la vista un principio de escritura que dice así: «Sepan quantos esta carta vieren como yo francisco Sánchez escriuano de letra de obra mayordomo del hospital de la concepcion de nra. señora que es en esta cibdad de seuilla en la collacion de san andres al pozo santo e por virtud del poder que del dicho ospital e cofradia tengo el thenor del qual es este que se sigue. (No hay más escrito). 8 Diciembre 1508.—Lib. IV de escrituras de dicho de Francisco Sigura, *loc. cit.*

*SÁNCHEZ (JUAN). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Andrés. Tomó en arrendamiento casas en San Pedro, de Francisco Sánchez, carpintero, según escritura de 22 de Junio 1506.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (LOPE). Escribano de letra de obra.—Hijo de Alonso Benítez, vizcaíno, difunto, vecino de Calzadilla. Cristóbal Blázquez, clérigo, concertó con Juan de León, escribano de letra, que le sirviese el Sánchez en su oficio, por término de 2 años, á partir del día de la fecha de la escritura. 5 de Junio de 1533.—Lib. IV de las de Manuel Sigura de 1513, que contiene otras de 1533. *Arch. de protocs.*

El tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

TORQUEMADA (FRANCISCO DE). Escribano de letra de obra.—Hijo de Juan de Torquemada, difunto. Dió poder á su hermano Cristóbal de Torquemada, iluminador, para que reclamase de los albaceas testamentarios de su padre. todos los bienes que le correspondían como uno de los hijos herederos de aquel. 23 Abril 1498.—Leg.º de fragmentos de escrituras de diferentes años. *Arch. de protocs.*

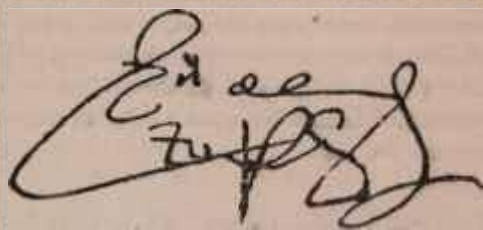
*TORQUEMADA (LUÍS DE). Escribano de letra de obra.—En 23 de Abril de 1498, hizo su personero á Juan Ruíz, así en los pleitos movidos, como en los por mover, &c.—Leg.º de fragmentos de escrituras de diferentes años. *Arch. de protocs.*

Hermano de Cristóbal, Leonor y Francisco de Torquemada, vecinos

de San Vicente. Todos hicieron su personero á Juan Ruíz, procurador, en jueves 16 de Enero 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Cristóbal Bernal de la Becerra, *loc. cit.*

Aunque en el documento se dice *escrivano* después del apellido, sin decir *de letra de obra*, creemos que se refiere este dato á aquel artífice.

TORRES (JUAN). Escribano de libros.—Véase Gómez (Nuño), pintor.



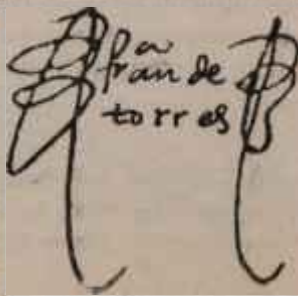
*TORRES (FRANCISCO DE). Escribano de letra de libros.—Vecino en San Vicente. Obligóse con Melchor de Carvajal, clérigo, á escribirle 10 cuerpos de libros para la Catedral del Cuzco, en el Perú, que fueron:

«Vn dominical oficerio en quatro querpos de marca mayor de seys renglones en plana.

Otro libro oficerio del comun y misas ergotiuas en vn cuerpo de siete renglones la plana de marca mediana.

Otro libro llamado cinco historias de ocho renglones en plana con oras diurnas y noturnas e venites de todore auo (sic) de marca mediana en tres cuerpos.

yten vn cuerpo prozero de ocho renglones en plana que tenga asperges vide aqua quiries glorias credos santus anus prosas y la prosa de la natibidad angelus conciliy y la de la resurreccion leta bundus y la de los apostoles enteras y las demas como pudiesen venir.

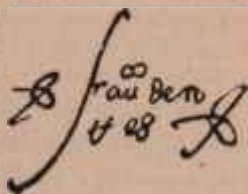


Otro libro en vn cuerpo de popule meus et guía agios santos y la prozeion de la pila con sus oraciones».

Dió por fiador á Jerónimo de León, organista. 21 Enero 1549.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 163. *Arch. de protocs.*

TORRES (FRANCISCO DE). Escribano de letra.—Véase Yañes (Alonso), escribano de letra. Contrato de 22 de Marzo de 1549.

Comparada su firma con la del anterior parece que son de distintas personas.



VERGARA (JUAN). Escribano de letra de obra.—Vecino á San Lorenzo. Reconoció haber recibido de Fr. Antonio de la Peña, prior de San Pablo, 70.000 mrs., «porquel faga ciertos libros de pargamino de letra de obra para el dicho monasterio». 1.º de Octubre 1496.—Leg.º de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

Dió poder general á su yerno Juan de Tovar, en 27 Enero 1500.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sígura, *loc. cit.*

VILLAFRANCA (. . . .).—Escribano de libros é iluminador.—Se le pagaron 28 reales por escribir la tabla de las cualidades que han de tener los «veintiquatros» para ser recibidos y por iluminarla, &c.—Lib. de Propios de 1589. *Arch. Mun.*

Noticia comunicada por D. Luís Güeto.

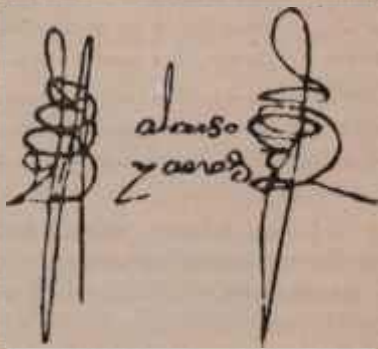
*Yañes (Alonso). Escribano de letra de libros. Vecino á San Lorenzo. Se obligó con Alonso Rodríguez, también escribano de letra de libros, vecino en San Pedro, á apuntar de canto llano «22 cuadernos que vos teneis escriptos en pergamino», dándosele «graca e tinta e bermellon y lo que fuere menester» y pagándosele 2 reales y medio por cada cuaderno. 19 de Febrero de 1542.—Of. 1, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado pues lleva el número 2, fol. 240. *Arch. de protocs.*

En el mismo día Alonso Rodríguez, arrendó al Yañes un pedazo de viñas.

Juan Izquierdo, mercader, le dió á tributo perpetuo un pedazo de viña, en 27 de Agosto de 1543.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 399, *loc. cit.*

Vecino á Omnium Sanctorum. Obligóse á pagar á Luís Puertocarrero, también escribano de libros, vecino en la collación de San Juan, 17.000 maravedís, importe de un libro «salmista noturno enquadernado escripto en pergamino de cuero de veynte y quatro renglones en plana de letura y cantoria», que le había entregado. Pagaría dicha suma de la siguiente manera: que su hijo Pedro Yañes escribiría para el citado Puertocarrero y en su casa dos Reglas de coro de la Iglesia, de la forma y letra que éste le dijera, en precio de 8 reales y medio cada cuaderno de 8 fojas. Acabadas de hacer si montaba su importe á más de los 17.000 mrs. Puertocarrero le pagaría la diferencia. 24 Enero 1547.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 107, vto., *loc. cit.*

Contrató con Francisco de Torres, de la misma profesión, vecino en San Lorenzo, hacerle «un libro llamado cinco historias que lleve noturno e diurno e liciones como en el brebiario y los benites de todo el año», en una marca de 8 renglones en plana..... &. Lo daría terminado en dos meses, por cada cuaderno recibiría 8 reales de plata. 22 Marzo 1549.—Of. 1, lib. I, de dicho año, fol. 478, vto., *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink. It features two large, stylized, symmetrical flourishes on either side of the central text. The central text is written in a cursive script and reads "alonso yanes".

YAÑES (PEDRO). Escribano de libros.—Véase Yañes (Alonso), escribano de libros.

ZORITA (JUAN DE). Escribano de letra de obra.—Marido de Ana de Castellón, vecino á San Marcos. Arrendó casas en Santa Catalina, propias del convento de las Dueñas, en viernes 24 de Octubre 1511.—Lib. V de dicho año de Manuel Sigura, fol. 3.808. *Arch. de protocs.*

ADAN (GASPAR). Escultor.—Natural de Toledo, hijo de Gaspar Adán, difunto. A los 18 años entró de aprendiz con Jerónimo Hernández, para lo

cual le dió licencia su curador, Juan de Oviedo, como consta de escritura de 20 Junio 1573.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 386 vto. *Arch. de protocs.*

Fué fiador del Oviedo, Miguel Adán, escultor.

gar paf
adan

*ADAN (MIGUEL). Escultor.—«En el nombre de dios amen. Sepan quantos esta carta vieren como yo miguel adan escultor vesino desta çibdad de sevilla en la collacion de Sant Salvador otorgo e conozco á vos diego de salzedo pintor de ymaginería natural y vezino desta dicha cibdad en la dicha collacion hijo legítimo de Juan de salzedo, pintor de imagineria y de maria de luna su mujer difunta que soys presente y digo que por quanto mediante el favor de dios nro. señor y para su servicio esta tratado y concertado que vos caseys e contraygays matrimonio legitimo segun horden de la santa madre yglesia romana con micala de santdoval mi hija ligitima y de luçia de santdoval mi muger difunta e porque el dicho casamiento se hace con mi acuerdo parescer y consentimiento y venga en efeto y vos tengays mejor con que poder sustentar las cargas del matrimonio por tanto por esta presente carta otorgo que os prometo y mando en dote y casamiento con la dicha mi hija y della y para ella e por sus propios bienes dotales e conoscido cabdal mill ducados de a onze reales de plata cada vno que valen trezientos y sesenta y quatro mill mrs. los quales os doy y entrego y me obligo de os dar y pagar y entregar en los bienes y forma y manera siguientes:

»primeramente os doy y entrego en esta dicha dote y por quenta della mill y cient reales en reales de plata de contado . 1.100 Rs.

«yten seys guadameciles dorados y açules a ocho ducados cada vno. 528 Rs.

»yten vna sobremesa de lo propio en veinte e ocho. . . 28 Rs.

»yten seys cogines de çtripa? á catorse reales cada vno. . 84 Rs.

»yten çinco sillas a dos ducados y medio cada vna. . . 137 ½

»yten dos colchones a ocho ducados cada vno. 176

»yten çinco savanas de ruan a tres ducados cada vna. . 165

»yten tres pares de almohadas los dos pares labrados de hilo çazijado? e las otras labradas de oro y seda todas tres en quinze ducados. 121

»yten quatro paños de rostro labrados y çcon puntas? los dos de amarillo y los dos blancos a diez y ocho ducados. . . 198

»yten vna tabla de manteles damascados y media dozena de tovalletas de lo propio en ocho ducados.	88
»yten vna tabla de manteles caseros y otra de alimaniscos cada una con seys tovalletas en ocho ducados.	88
»vn bufetillo en tres ducados.	33
»yten vn mantiguelo destamenete con vn pasamano de oro en tres ducados.	33

2.799

»todos los quales dichos bienes de suso declarados sumian e montan con los dichos cient ducados en reales como parece dos mill e setegientos e noventa e nueve reales los quales y los dichos cient ducados en reales os doy y entrego realmente e con efeto en presencia del escribano publico e testigos yuso escriptos e los dichos bienes e muebles se apreciaron en los susodichos precios por dos terceros puestos de mí parte e la vuestra cuyos apreci por lo que a mi toca apruebo e ratifico.

»yten os doy y adjudico por cuenta desta dicha dote que cobreys y abeis de cobrar dozientos ducados en reales de la fabrica de la yglesia de santiago de la uilla de alcalá de guadaira e de sus bienes e rrentas e de su mayordomo en su nombre e de quien e con derecho debays de los mrs. que la dicha fábrica me debe por el rretablo que hice para la dicha iglesia lo qual me esta mandado pagar por el probisor deste arçobispado y asy mismo os doy y adjudico que cobreis de doña Catalina de ayala e de doña elbira de pineda monjas en el monesterio de santa maria de las dueñas desta ziudad e de sus bienes e de quien con derecho debais otros tresientos ducados en reales de los mrs. que me deben y son obligadas de pagar por vn rretablo de sant juan bautista que les hice y entregue de que tengo escritura ante juan bernal de heredia escribano publico de seuilla para cuya cobrança destas dos partidas os otorgo poder en causa propia oy dia de la fecha desta y ante el presente escribano.

»yten os doy en esta dicha dote otros cient ducados por los quales me obligo de os dar á bos y a la dicha mi hija de comer e casa e dentro de las casas de mi morada y a mi mesa tiempo de vn año desde el dia que os desposaredes con la dicha mi hija en adelante dandos el dicho sustento e comida conbeniblemente segun mi calidad lo qual de vn acuerdo e conformidad tasamos y moderamos en los dichos cient ducados y es condicion que si yo no os diere el dicho sustento e casa segun dicho es me podays executar por los dichos cient ducados o por la parte que dellos faltase por desquitar con el solo vuestro juramento e que si bos no quisierdes rreçibir el dicho sustento y casa en las casas de mi morada y vos salierdes dellas lo ayays perdido e perdays e yo quede libre de los dichos alimentos y casa e por ellos

no este obligado a pagaros cosa alguna e que si yo quisiere comutar a dinero los dichos alimentos y casa lo pueda hacer e cumpla con pagaros lo que montare a la rrata el tiempo que no os lo diere porque asy es concierto e otrosi es declaracion e condicion que si dentro de dicho año que os tengo de dar los dichos alimentos no se os pagaren las dichas dos deudas contenidas en la partida antes desta de que asi os otorgo la dicha cesion e yo no os obiese pagado el rresto de los dichos mill ducados desta dote contenidos en la partida que adelante yra puesta que hasta tanto que yo os pague el dicho rresto y ayays cobrado por entero las dichas dos deudas tengo de ser obligado e me obligo de os dar y a la dicha vuestra mujer en las dichas mis casas de comer e casa segund dicho es sin os contar por ello cosa alguna sino graciosamente porque asi estamos concertado yo e bos.

»yten los mill e seyscientos e vn real que rrestan a cumplimiento de toda la dicha dote me obligo de os los dar e pagar aqui en sevilla sin pleito alguno en reales de contado de oy dia de la fecha desta carta en vn año cumplido primero siguiente sopena del doblo e costas de la cobrança y en la manera que dicha es quedan cumplidos todos los dichos mill ducados de la dicha dote al saneamiento de la qual me obligo en forma de derecho e yo e el dicho diego de salzedo que presente soy otorgo que aceto esta escritura como en ella se contiene e rrecibo de bos el dicho miguel adan los dichos bienes e muebles e cient ducados en reales de contado por bienes e dote de la dicha micala de sandobal y apruebo e rratifico los apreciios de los dichos bienes y dellos y de los dichos cient ducados me doy por contento y entregado a mi boluntad y de lo que asi recibo agora de presente que suma e monta dos mill e setecientos e nobenta e nueve reales de los quales otorgo carta dotal en favor de la dicha micala de sandobal y esta dicha dote juntamente con tres mill reales que valen cient y dos mill mrs. que le doy e mando en arras proter nunçias y en pura e justa donacion irrebocable que el derecho llama ynterbibos porque se a de otorgar por mi esposa y por honra de su persona y deudos y de los hijos que dios nos diere de nro. matrimonio todo ello dote y arras quiero e consiento que la dicha micala de sandobal lo aya e tenga sobre mi persona e bienes los que tengo e tubiere de aqui adelante los quales para este efeto obligo e ypoteco segun que mejor e mas cumplidamente conforme a derecho le pueden e deben ser ypotecados con tal cargo e condicion que si el matrimonio que entre mi y ella se a de contraer fuese disuelto partido o apartado por muerte o en bida por diborcio o apartamiento o por otro qualquier de los casos quel derecho permite ningun heredero que yo dexe ni otra persona alguna no puede entrar ni tomar parte ni apartar cosa alguna de los dichos mis bienes y asta tanto que ella sea contenta e pagada y enteramente satisfecha de la dicha su dote y arras e si della sucediere fallecimiento primero que de mi lo pueda dexar e mandar a

sus herederos o a quien fuere su voluntad que yo me obligo a su paga e rres-
tucion como de derecho se deben rrestituir los bienes dotales con las costas
de la execucion. E otrosy me obligo que recibido que aya los dichos alimen-
tos e cobradas las dichas dos deudas y el dicho rresto que bos me abeys de
pagar en contado de todo ello otorgare e yre otorgando como fuere rresci-
biendo cartas de dote en forma bastante en favor de la dicha micala de san-
dobar para lo qual asi pagar e cumplir ambas partes obligamos nuestras per-
sonas e bienes..... &». Siguen las demás fórmulas del derecho. Fecha la carta
«en sevilla en las casas de la morada del dicho miguel adan a diez dias del
mes de noviembre de mill e quinientos e noventa e cinco años».

A continuacion el poder de que se hace mérito en el documento trans-
crito, que no contiene ningún pormenor interesante.—Colec. de autógrafos
del A.

Véanse Hernández (Jerónimo) y Aguila (Gaspar del), escultores.

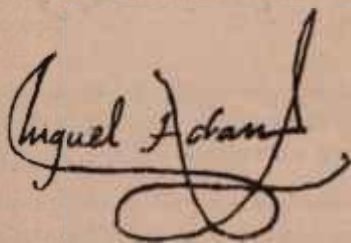
En la carta dotal que queda transcrita no habrá pasado inadvertida para
el lector la noticia de que Miguel Adán fué el autor del retablo de la iglesia
mayor de Alcalá de Guadaira, dedicada á Santiago, el cual es una obra apre-
ciable de escultura y talla. Corresponden sus proporciones á las de la Capilla
mayor en que está colocado, que no son ciertamente grandiosas. Es de senci-
llo estilo plateresco y consta de un cuerpo central y de dos laterales, coloca-
dos oblicuamente por ajustarse á la disposición de los muros de la menciona-
da Capilla. Sobre un zócalo, en cuyos tableros se ven pequeños bajo relieves
con asuntos del Nuevo Testamento, separados por pedestales adornados con
figuritas y ángeles esculpidos en igual forma que aquéllos, de primorosa eje-
cución y de elegante traza; álzanse las columnas de orden jónico del primer
cuerpo, las cuales limitan tres espacios con sendas hornacinas, en la central
venérase la imagen, de tamaño natural, del santo titular y en las laterales
las de San Pedro y San Pablo, que parecen más bien pequeñas para los lu-
gares que ocupan.

Dichas columnas son estriadas y sus tercios inferiores están adornados
de motivos platerescos de buen gusto. Sobre un sencillo entablamento, con
tallos, cartelillas y hojas de aquel estilo, levántase el segundo cuerpo, de or-
den corintio, con otras tres hornacinas. En la central vese á la Virgen senta-
da con el Niño en brazos, coronada por ángeles, figura de noble clasicismo
con buenos paños, lo mejor, en nuestro concepto, que contiene el retablo. A
los lados, los dos asuntos de la Anunciación y la Visitación, terminando con
un sencillo atrio, pirámides y un nicho central en que hay un crucifijo pinta-
do de cuyo mérito no puede juzgarse.

Las alas ó partes laterales del retablo, contienen cada una dos hornaci-
nas altas y bajas con pinturas que se encuentran en mal estado, pero que no
consideramos de mérito.

Todo el retablo esta dorado y estofado primeramente, pero desde luego las partes bajas que se encuentran al alcance de la mano, estropeadas de un modo lamentable.

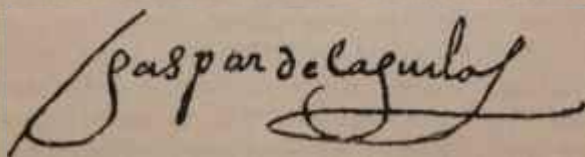
Juzgando en conjunto la obra de que tratamos, puede estimarse á su autor como un artista de mérito que sin llegar á las excelencias de los Montañés, Mesa y Hernández, tuvo talento y supo interpretar noble y elegantemente el estilo clásico italiano. que tanto influyó en nuestros imagineros del siglo de oro.



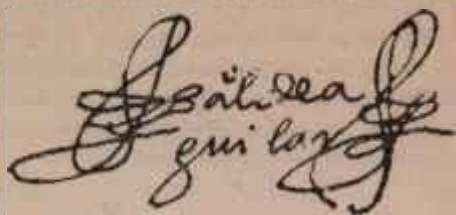
AGUILA (GASPAR DEL). Escultor de imágenes.—Vecino á San Marcos. Fué nombrado tutor y curador de Isabel de Egas, dando por fiadores á Pedro Cantero, bordador, y á otros. Abierta información testifical para averiguar si reunía las condiciones necesarias para el buen desempeño de su cargo, presentó por testigos á Juan de Oviedo, padre é hijo, el primero vecino Santa María, y el segundo, entallador, á la Magdalena; á Miguel Adán, también escultor de imaginería, y á Antonio de Oviedo, espadero, vecino á San Vicente. 28 Marzo 1571.—Of. 4, lib. I, fol. 927-37. *Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas de Juan Luís. en las Siete Revueltas. 22 Enero 1573.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 219, *loc. cit.*

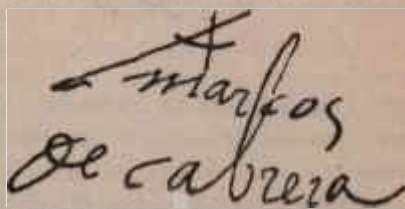
Vecino al Salvador. Otorgó recibo en favor de Andrés de Ocampo, escultor, vecino á San Martín, por 240 reales, en cuenta de 800. por la obra de ensamblaje y talla en el retablo de Santa María de Arcos que hizo, como cesionario que fué de Juan Bautista Vázquez, á quien se había encargado aquélla en 20 Septiembre 1590.—Of. 1 de Diego de la Barrera, lib. III, folio 276, *loc. cit.*



AGUILAR (ALONSO DE). Escultor. — Vecino á la Magdalena. Recibió por aprendiz á Antón Díaz, en 22 Noviembre 1561.—Colec. de autógrafos del A.



*CABRERA (MARCOS DE). ¿Escultor?—Vecino á San Lorenzo. Otorgó carta de pago en favor de Pablos de San Juan, en 10 de Enero de 1614. No se consigna en el documento su profesión.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 89, *Arch. de protocs.*




CARDENO (MARTÍN DE). Escultor.—Se le libraron 6.800 mrs. adelantados por lo que montaren los escudos de piedra y madera que había de hacer para el Coliseo, que se labraba junto á la cárcel de la Hermandad. 19 Marzo 1616.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luis Güeto.

CASTILLEJO (ANDRÉS DE). Escultor.—Se le libraron 17.454 mrs. por la tercera y última paga, de resto de los 140 ducados en reales, en que se le re-mató hacer dos figuras de piedra para la puerta de Triana. 3 de Enero 1589.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Noticia comunicada por D. Luis Güeto.

Se le pagaron 32.562 mrs. por la escultura y todo lo demás que fuese menester para hacer tres escudos de las armas de Sevilla con sus coroneles en forma, conforme al dibujo que le está señalado, esculpidos en mármol, á 21 ducados cada escudo y coronel. Destinábanse á la iglesia y edificio de

San Diego, extramuros de la ciudad. 24 Septiembre 1591.—Lib. de Propios de dicho año, *loc. cit.*

CORNEJO (PEDRO). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

CUEVA (PEDRO DE LA). Escultor.—Vecino á San Andrés. Concertóse con Baltasar López, pintor de imaginería, vecino al Salvador, para hacerle una figura de San Roque, que tendría de alto 7 palmos con su peana, en 14 ducados. Fecha 23 Junio 1593.—Of. 1, lib. II, fol. 552, *Arch. de protoc.*

*HERNÁNDEZ Ó FERNÁNDEZ (JERÓNIMO). Escultor.—Tomó de aprendiz á Gaspar Adán, en 20 de Junio 1573.

Véase Adán (Gaspar), escultor.

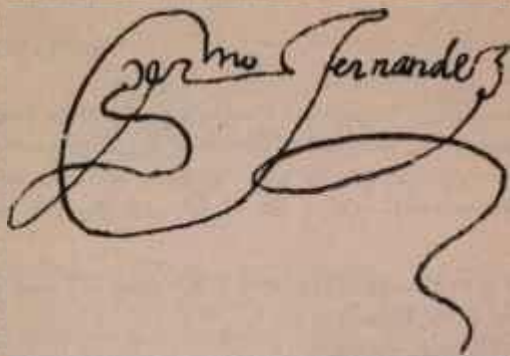
En 16 de Mayo de 1585 se le libraron, en unión de «Xpoual de aranda Receptor de la audiencia Real de esta ciudad 7.293 mrs. que cupieron a pagar a esta ciudad de los treze dias que se ocuparon en hazer la pintura y discrecion (por descripción) en el pleito que esta ciudad y el concejo de alcala de guadayra tratan con el monesterio de la santissima trenidad sobre las tierras de matallana que pende en el consejo de su magestad.»—Lib. de Propios de 1585. *Arch. Mun.*

En 17 de Mayo del mismo año prestó declaración, como testigo presentado por los monjes cartujos, en el pleito que sostenían con el Duque de Alcalá, el cual se oponía á que fuesen trasladados á aquel Monasterio los restos mortales del señor Arzobispo Mena. Consta de sus mismas palabras que era vecino de San Juan de la Palma y acaso no era sevillano, pues al hablar de los edificios que componían el Monasterio, dijo: «que tenía noticia dellos desde el año de 61 (1561)». Parece esta frase indicar que desde esa fecha residía en Sevilla. Dijo que era de edad de 44 años, poco más ó menos, y que hizo parte del retablo de la iglesia grande, «el qual es muy principal y costoso».—Colec. de docums. del A.

En el poder otorgado por Francisco Arias de Ordóñez y su mujer doña Jerónima de Estrada, hija de Jerónimo Hernández y de Luisa Ordóñez, su mujer, á 17 de Noviembre de 1594 en favor de Pedro López Hurtado, autorizóse á éste para cobrar 130 ducados de la Fábrica de la iglesia de Santa María de Arcos, que se debían á Andrés de Ocampo, escultor, á cuenta del retablo que estaba haciendo para el altar mayor de dicha iglesia, el cual había sido comenzado por Jerónimo Hernández, y cuya obra le traspasó á Andrés de Ocampo, por cuyo traspaso debía cierta suma de maravedises.

Además el apoderado tenía que cobrar de Miguel Adán, escultor, vecino al Salvador, 90 ducados, que tenía á su cargo parte de la obra del mismo

retablo.—Of. 1 de Diego de la Barrera de 1595, lib. III, fol. 848. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Gaspar de Jines". The script is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes. The signature is enclosed within a faint rectangular border.

FIGUEROA (LUÍS). Escultor.—Vecino á la Magdalena. Dió carta de pago á Alonso Jiménez, vecino de Marchena y mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz, sita en el convento de San Francisco, de dicha villa, de 1.200 reales en que tenían concertada la obra de talla y samblaje de un Crucifijo que hizo para la citada cofradía, según escritura de obligación que pasó ante Gaspar de Torres, escribano de Marchena, en 23 de Mayo de 1622. La carta de pago en Sevilla ante Juan Bautista de Contreras. 30 de Junio 1623.—Of. 6, lib. de dicho año, fol. 924. *Arch. de protocs.*

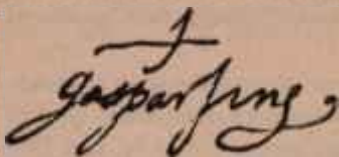
GARCÍA DE SANTIAGO (BARTOLOME). Escultor.—Tomó en arrendamiento casas en calle Escuderos, collación de San Bartolomé, en 1727, propias del Monasterio de la Cartuja, cuya comunidad tuvo que ejecutarlo judicialmente por débito de alquileres y á fin de cobrarlos le fueron embargados varios muebles, de cuya enumeración se desprende que vivía modestamente. Además le reclamaron indemnización por desperfectos que causó en la finca con motivo de «haber executado repetidas veces vna comedia con diferentes tramoyas haciendo andamios y recibiendo para verla mucho numero de personas». En una declaración firmada por él dijo que era mayor de 30 años.—Colec. de docs. del A.

GUISADO (PEDRO). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

GURUNENQUE (MATÍAS). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

*JINES (GASPAR DE). Escultor y arquitecto.—Vecino á la Magdalena. Así

se nombra en la escritura de aprendizaje otorgada entre él y Diego Ruíz, padre de Francisco Ruíz, de 12 años de edad, en 21 de Julio 1638.—Of. 13, lib. II de dicho año, fol. 283. *Arch. de protocs* (1).



LEÓN (JOSÉ DE). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

LUCRES (JOSEPH). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

*MARÍN (JUAN). Escultor (2).—Vecino á Santa María. Reconoció un tributo en favor de Ana de Sagasti, en 14 Diciembre 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 1.168. *Arch. de protocs*.

Poseemos ocho testimonios del siglo XVI, de otras tantas escrituras originales, que aportan datos muy curiosos para ilustrar la biografía de este notable artista.

Primero.—Juan Marín, escultor de la santa iglesia de Sevilla, y Bernardina de Heredia, vecinos de la collación de Santa María, dieron á tributo perpetuo á Antón de Beas, calafate, unas casas que tenían en Triana, en la calle del Sol, que lindaban con otras de su pertenencia. Sevilla, ante Juan Pérez Galindo, 10 de Abril de 1575.

Segundo.—Juan Marín, escultor de la santa iglesia mayor de Sevilla y su mujer Bernardina de Heredia, dieron á tributo y censo perpetuo á Juan López, marinero, otras casas de su propiedad en la calle del Sol, en Triana. Sevilla, ante Francisco Díaz, en 3 de Octubre de 1575.

Tercero.—Juan Marín, escultor de la santa iglesia mayor de Sevilla, redimió por dos ducados el tributo de una gallina que tenía que pagarle además del principal, el citado Juan López. Sevilla, ante Francisco Díaz, 1.º de Diciembre de 1575.

Cuarto.—Juan Marín, «maestro mayor de las obras y fortificaciones de las obras (sic) de esta ciudad de Cadiz y vecino della y puente de cuago della por su magestad», dió á censo á Gregorio Xorxe, artillero, vecino de Sevilla, en Triana, unas casas suyas, de cuatro pares de casas que en ella tenía. Cádiz, ante Nicolás de la Torre, en 7 de Enero de 1579.

(1) Véase la página 234 del tomo I de esta obra.

(2) Véase la página 238 del tomo I de esta obra.

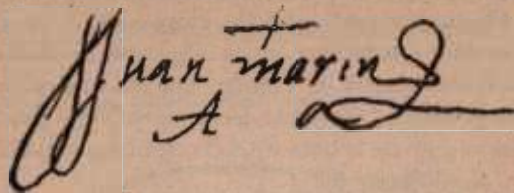
Quinto.—Juan Marín, maestro mayor de las obras y fortificación y *parte* (debió ser error del amanuense, por decir *punte*, como se ve por el documento sexto) de çuaço desta ciudad de Cadiz y vecino della por su majestad», dió á tributo á Pedro de Fuentes, vecino de Triana, unas casas de las que poseía en dicho arrabal. Cádiz, ante Nicolás de la Torre, en 18 de Febrero de 1579.

Sexto.—Juan Marín, *maestro mayor de la puente de Suáso y de la fortificación de Cadiz*, otorga escritura de promesa de dote de su hija Luisa Marín, que iba á contraer matrimonio con el médico Francisco de Salas, vecino de Sevilla, señalando al efecto 700 ducados; cuatrocientos de ellos en tributos sobre las casas que poseía en Triana, además el ajuar correspondiente, una esclava negra y un vestido de seda de manteo y saya y sobre ropa y jubón. Puerto Real, ante Antonio Montesinos. 25 de Marzo 1585.

Séptimo.—Francisco de Salas y doña Luisa Marín, hija de Juan Marín y de Bernardina de Heredia *su primera mujer*, vendieron al Ldo. Benito de Medina, clérigo, cuatro tributos que poseían sobre otras tantas casas en Triana; con cuya venta se conformaban D.^a Isabel de Marín, doncella, de 22 años, Hernando de Marín, de 18, y Juan de Marín, de 16, los tres hermanos, hijos de Juan y Bernardina, vecinos de Cádiz, renunciando á todos los derechos que pudieran tener á dichas propiedades. En esta escritura consta como testigo el acreditado rejero Juan Barba. Sevilla, ante Juan Pérez, 1.^o de Febrero de 1588.

Octavo.—Juan Marín, *maestro mayor de la puente de Suaso y de la fortificación de la cibdad de Cadiz*, estante al presente en la villa de Puerto Real, satisfizo la promesa de la dote, hizo entrega de ella y dió licencia á sus hijos para aprobarla. Puerto Real, ante Francisco Núñez. 27 Diciembre 1588.

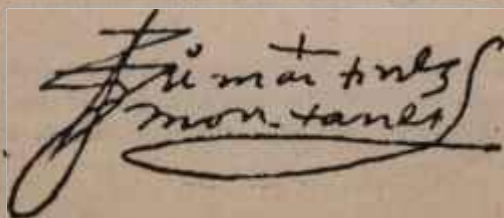
Dedúcese de los anteriores documentos que Juan Marín fué casado dos veces: la primera con D.^a Bernardina de Heredia, que debió morir en los días que mediaron del 3 de Octubre al 1.^o de Diciembre de 1575, pues á partir de la última fecha no figura como otorgante con su marido en las escrituras mencionadas. De este matrimonio tuvieron por hijos á D.^a Luisa, casada con el médico Francisco de Salas; D.^a Isabel, D. Hernando y don Juan, menores de edad los tres últimos, y finalmente, relacionando los datos que suministran los documentos que tenemos á la vista con los publicados en nuestra obra *Sevilla Monumental* (página 230 y siguientes del tomo II), queda averiguado que Juan Marín sirvió su plaza de escultor de esta santa iglesia desde 1564 á 1575, en cuyo año es el último en que se halla citado en las Nóminas de salarios de la Catedral, y desde entonces tal vez se hacía cargo de las obras de fortificación de Cádiz y del puente de Zuazo, pues ya se ha visto que en 7 de Enero de 1579 se titulaba maestro mayor de aquéllas. —Colec. de docs. del A.


 A handwritten signature in dark ink, reading "Juan Martínez Montañés". The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'J' and a long, sweeping underline.

*MARTÍNEZ MONTAÑÉS (JUAN). Escultor.—Y Juan de Oviedo, escultor también, vecinos en la collación de la Magdalena, se obligaron á hacer un retablo «que el dicho Juan martinez montañes tiene tratado y concertado de hacer en la villa de Llerena en vn monesterio de monjas conforme á la traça y condiciones y por el precio y segun y de la manera que el dicho Juan Martinez lo concertare y asimismo me pueda obligar juntamente con el de mancomun como dicho es en otros qualesquier retablos de qualquier genero y calidad que sean que por quenta suya de por mitad tomare a su cargo de hazer en la dicha villa y en otras qualesquier partes y lugares segun y como y de la forma y manera que lo concertare y recibir y cobrar el precio y precios porque se concertaren de hacer los dichos retablos y se dar por pagado dello y confesara dello recibido y hazer y otorgar en Razon dello &». 9 de Agosto 1597.—Lib. II de escrituras de dicho año de Diego de Vera, fol. 681. *Arch. de protocs.*

«Gastos de la fiesta del Corpus xpi deste año de 1598 deben por Joan despinosa mayordomo de Sevilla este dicho año 30 ducados que se libraron a Lucas chamorro y gabriel ramires beedores del oficio de los guanteros para ayuda de lo que gastaron en la ymagen de bulto que hicieron del Sr. San xpoual la cual sacaron el dia de la fiesta del Corpus xpi deste año de 1598 y se le libraron en virtud de una fee firmada de mateo de villa Real scriuano de la dicha comision de la fiesta que ba con la librança». (12 de Junio).—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Se le libraron 10.200 mrs., resto de 500 reales en que se concertó con él la hechura de «cuatro maças de madera para los cuatro reyes de armas

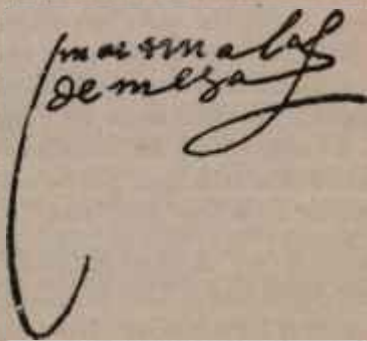

 A handwritten signature in dark ink, reading "Juan Martínez Montañés". The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'J' and a long, sweeping underline.

que an de salir el dia que se alçase el estandarte real por el rei phelipe nro. señor &». 13 Noviembre 1598.—Lib de Propios de dicho año, *loc. cit.*

Se tituló escultor y arquitecto en la diligencia de tasación del retablo principal de la iglesia mayor de Lebrija, que hizo en unión del ensamblador y arquitecto Jerónimo Velázquez, fecha en Sevilla á 3 de Marzo de 1634.

Autos para el pago de la obra de dicho retablo, construido por Alonso Cano.—Colec. de docums. del A.

MESA (MARTÍN ALONSO DE). Escultor.—Vecino á la Magdalena, como principal y Vicente Hernández, ensamblador, vecino al Salvador, como su fiador, concertóse con Lorenzo Patiño, vecino de Bejer, para hacerle una imagen de Ntra. Sra. con su Hijo en brazos con sus andas y tabernáculo de borne, la cual tendría de altura siete palmos y medio y 8 con la peana; y sería de pino de Segura, dorada y encarnada y toda estofada á punta de pincel de la manera de un San Juan que está en San Pablo de Sevilla en la capilla del Nombre de Jesús; destinábase á la cofradía de Ntra. Sra. de la Oliva. La traza y modelos de las andas y del tabernáculo serían los que los artífices dieran. El segundo tendría cuatro puertas, adornadas dos con los asuntos de la Encarnación y las otras con las imágenes de San Lorenzo, San Telmo, pintados al óleo..... &. Entre los testigos figura un Juan Bautista, pintor, vecino á San Juan de la Palma. Fecha la carta 17 Octubre 1595.—Of. I, lib. III de Diego de la Barrera Farfán, fol. 555. *Arch. de protois.*



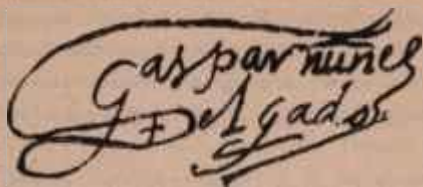
A handwritten signature in dark ink, reading 'martín alonso de mesa'. The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'M' and a long, sweeping underline.

*MORA (ALONSO DE). Escultor.—Se le libraron 100 reales en 7 de Mayo de 1594, por dos niños que hizo de madera para el Sagrario de la capilla de San Clemente.—Lib. de Cargo y Data de la Santa iglesia. *Arch. de la Cat.*

*NÚÑEZ DELGADO (GASPAR). Escultor.—El Sr. D. Alberto González

Abreu posee una cabeza degollada de tamaño natural, del Bautista, que lleva la siguiente firma: «Gaspar nuñes delgado en Sevilla 1591». Es obra de relevante mérito.

Véase López (Diego), ensamblador y arquitecto.



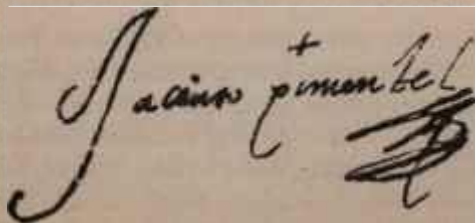
*OCAMPO (ANDRÉS DE). Escultor.—Vecino á San Martín. Dió poder á Francisco Arias para que cobrase las cantidades que tenía que recibir por la obra del retablo del altar mayor de la villa de Arcos, en 30 Septiembre 1594.—Of. 1, lib. III de Diego de la Barrera, fol. 299. *Arch. de protocs.*

Otorgó carta de pago en favor de Francisco de Torres, de 50 ducados en cuenta de un retablo de madera que hizo y labró de escultura y talla para una capilla que aquél tenía en Morón y que por orden del Torres había entregado á Vasco de Perea, pintor de imaginería. 29 Noviembre 1594.—Of. 1 de Diego de la Barrera, fol. 761, *loc. cit.*

Véase Hernández (Jerónimo), escultor.

PÉREA (MIGUEL DE). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

*PIMENTEL (JACINTO). Escultor.—Vecino de Sevilla y morador en la ciudad de Cádiz. En 10 de Julio de 1638 obligáronse él y Francisco de Ribas, maestro ensamblador, con el convento del Carmen de esta ciudad, á hacer un retablo para la escalera principal del dicho convento, según trazas que hizo el Pimentel.—Of. 13, lib. II, 1638, fol. 256. *Arch. de protocs.*



QUIRÓS (ANDRÉS DE). Escultor.—Vecino en la Ballestilla. Figura su nombre en el «Quaderno de las memorias de las alcabalas de los gremios». —Escrib. de Cabildo, siglo XVIII, letra A, tom. 6. *Arch. Mun.*

Juntamente con él nombraron los siguientes escultores: Pedro Cornejo, enfrente de San Luís; Matías Gurunenque (sic) ¿Brunenque?, en San Martín; Pedro Roldán, en calle Beatos; Miguel de Perea, en calle Cantarranas; Joseph de León, en calle de Francos; Bartolomé de Santiago, en la calle de la Puerta de Carmona, frente de la iglesia; Pedro Guisado, en San Blas; Joseph Tamaris, en calle Triperas; Joseph Lucres, en calle Placentines.

*ROLDÁN (PEDRO). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

SÁNCHEZ (ALONSO). Escultor.—Vecino en la calle de las Palmas. Él como principal y Andrés Camacho, escritor de libros, vecino á San Andrés, como fiador, de una parte, y de otra Pedro Díaz, mayordomo de la iglesia de la villa del Manzano, otorgaron escritura obligándose el primero á hacer un candelero de tinieblas con destino á dicha iglesia, lo mismo que el de la parroquial de San Miguel de Sevilla, en 14 de Diciembre 1622.—Cuaderno del último lib. de dicho año del of. 6, fol. 1.100. *Arch. de protocs.*

SANTOS (JUAN BAUTISTA DE LOS). Escultor de figuras.—Vecino á San Andrés. Él como principal y Francisco de Vitoria, ropero, como fiador, concertaron con la Ciudad en 60 ducados el carro de representación «del sentimiento que hizo el rey Salomon a la Reina Saba», y en otros 60 la danza de los gigantes. 12 Mayo 1582.—PP. importantes, siglo XVI, tom. IV, núm. 1. *Arch. Mun.*

SANTIAGO (BARTOLOMÉ DE). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

TAMARIS (JOSEPH). Escultor.—Véase Quirós (Andrés de), escultor.

*VÁZQUEZ (JUAN BAUTISTA). Escultor.—Vecino de Toledo, residente en Sevilla. Obligóse con el monasterio de la Cartuja á concluir la obra de imaginería del retablo mayor de dicha iglesia que había tenido á su cargo Isidro de Villoldo, el cual falleció, y en su virtud el monasterio nombró por peritos para que reconociesen lo que estaba hecho á Pedro Bezerril, entallador, Hernán Ruíz, maestro mayor de la santa iglesia, maese Pedro de Campanía y Roque de Volduque, escultores (sic), los cuales emitieron el siguiente dictamen:



«la ystoria de la salutacion sea de enmendar desta manera | que se quite el pauellon de detras de nra. señora y se haga la figura redonda todo lo mas que pudiere | se haga otro pauellon de medio rellebe queste desbiado de la ymagen y se haga vna jarra de açucenas.

la ystoria de la bisitacion de sancta ysauel se enmiende desta manera que los braços de nra. señora se hagan redondos y porque sancta ysauel tiene dos dificultades la vna ques muy chica y la otra no estar bien hecha y es menester que se haga otra ymagen de sancta ysauel y que bengan los braços mas bajos porque como estan no se parecen los braços de la vna y de la otra | y la ymagen de nra. señora se le abaje la bariga segun la discrecion del maestre.

la ystoria de los reyes se a de adereçar desta manera que se labre la ymagen de nra. señora en redondo y que las dos figuras de detras se retraygan atras e esten desbiados de nuesa señora y el rey questa en pie le quiten el brazo derecho y le hagan otro mejor hecho y de la ymagen de nra. señora se corte la mitad de la peaña y en la otra mitad que quedare se le haga vna manera de hedificio en manera de pedestal de piedra.

la ystoria de la circuncion labren la ymagen de nra. señora redonda de manera que las dos figuras vengán detras que lleguen al respaldo y que se le pegue mas madera en la mesa y hagan que llegue hasta donde esta el Simeon y el niño se haga en pie.

la historia del batismo del Cristo se abaje la mitad de la peaña del cristo y enmiendese el brazo derecho de san Juan y asimesmo se enmiende el brazo izquierdo del cristo si paresciere ques menester y la peaña de san Juan se recoja de arte que no salga sobre la moldura.

la ystoria de la decolacion de san Juan se corte la peaña de San Juan que no quede sino tres dedos y el sayon se aparte del san Juan que venga alla detras asimesmo se corte la peana de la muger y la recoja de manera que no salga fuera de la cornija.

la ystoria donde estara madalena a los pies de Cristo se a de igualar la mesa la vna con la otra de manera que queden iguales.

en la ystoria de la oracion del guerto se quite el peñasco y el arbol que esta detras del cristo de manera quel apostol puede llegar mas a la caja y los otros dos apostoles se lleguen mas dentro para que aya lugar de rebolberse los rostros hazia fuera y entonces avra lugar de retraer todo el cristo dentro en la caja porque no paresca questa fuera.

el cristo de la resurreccion se enmiende desta manera que le quiten la cabeça y le pongan otra y que por detras le pongan vn respaldo en que se haga vna manera de sepulcro y que el cuerpo de cristo se haga mas delicado y el paño del brazo ysquierdo lo enmiende a su voluntad porque nos parece

questa enmendoso en la ystoria de la assencion de cristo la ymagen de nra. señora y del san pedro que son las prencipales figuras se enmienden en los rostros y en algunos otros cabos de los cuerpos conforme a buena obra y asimesmo vn apostol questa detras de san pedro se le quite el braço que tiene sobre la cabeça y le pongán otro que tenga mejor gracia y en su rraçon.

en la ystoria del prendimiento de cristo dezimos que se enmiende el rostro.

la ystoria de cristo cuando lleva la cruz a cuestas dezimos que se enmiende el rostro conforme al parecer del maestre de arte que quede buena obra demas desto faltan | por hazer quatro ystorias que son la cena de cristo con los apostoles la ystoria de la natiuidad de cristo y la ystoria de la asuncion de nra. señora la ystoria de la coronacion de nra. señora y mas dos figuras vna de san Juan bautista y otra de san bruno.

todo lo cual nos pareçio que faltava que hacer para que la imajinería del Retablo se acabe segun y como villoldo imaginario estava obligado y porque es así lo firmamos | 5 de março 1561». Siguen las firmas autógrafas de los informantes.

Sigue á este parecer el de Roque de Bolduque, el cual manifiesta hallarse conforme con el de sus colegas, añadiendo por su parte algunos reparos á los asuntos de la conversión de la Magdalena, la del Nacimiento, la de la Ascensión y á cuatro ángeles. Domingo 9 Marzo 1561. (Véase el testamento de este artífice en su papeleta).

En su virtud, el escultor Vázquez obligóse á ejecutar estas obras, residiendo aquí el tiempo que durase, pagándosele 650 ducados. Fecha de la escritura 13 de Marzo de 1561.—Colec. de autógrafos del A.

Vecino de Triana. Obligóse con el bachiller Gonzalo de Valencia, clérigo, cura de la villa de Villagarcía, que es del Duque de Arcos, vecino de dicha villa, por él y en nombre de los demás albaceas de D. Francisco Siliceo, Canónigo Dignidad de Toledo, difunto, á hacer con toda perfección «vn bulto de figura de onbre de la estatura del dicho don francisco ciliceo conforme a la compostura de su rostro y cuerpo que tenia lo mas al natural que sea posible al qual dicho don francisco ciliceo yo conosi trate con el e tengo entera memoria de la compostura de su cuerpo y rostro y hare la dicha figura y bulto del dicho don francisco ciliceo que este hincado de rodillas y las manos puestas bestido con una opa y sobrepellis de clerigo y destocado delante de un atril y vn libro misal en el puesto en el qual dicho atril y misal ansimismo me oblige de hazer y dar fecho y acabado en toda perficion..... todo lo qual he de fazer de marmol blanco de genova conforme a la muestra que del dicho marmol os he dado..., &». Obligóse á concluir lo dicho desde 8 de Julio (fecha de la escritura) á fin de Diciembre del mismo año.

El mausoleo se destinaba á la capilla y enterramiento que el Sr. Siliceo

tenía en Villagarcía y su importe se ajustó en 290 ducados de á 374 mrs. cada uno. Presentó por sus fiadores á Juan de Zamora, pintor, su suegro, vecino á San Juan de la Palma, y á Miguel Adan, entallador, vecino de la Magdalena. 8 de Julio 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 578 vto. *Arch. de protocs.*

Hizo la verja de madera de la capilla que este Ayuntamiento tuvo en la iglesia de San Francisco de esta ciudad, según libramiento de 31 de Enero 1583.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

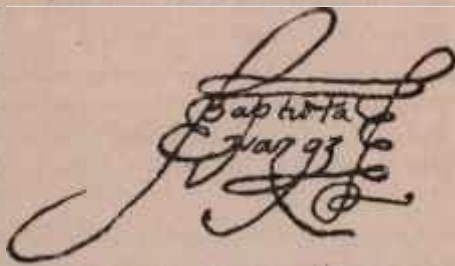
Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

Recibió por aprendiz á Juan Galindo, por escritura otorgada en 10 de Julio 1587.—Lib. de las de dicho año de Gaspar de Toledo. *Arch. de protocolos.*

Vecino á Santa Catalina. Tomó en arrendamiento casas en dicha collación, propias de Lorenzo Fernández, por escritura de 30 de Agosto 1588.—Of. 2, lib. de dicho año de Gaspar R. de Toledo, *loc. cit.*

Vecino á San Miguel. Estaba preso en la Cárcel real por una deuda á Mariana de Flores de 200 ducados, la cual, para cobrarse, lo embargó y él hizo concurso de acreedores, mediante el cual la dicha Mariana obligóse á esperar el pago en un plazo de 5 años, como consta en la escritura otorgada en 1.º de Agosto 1594.—Of. 1 de Diego de la Barrera, fol. 876, *loc. cit.*

Véase Villoldo (Isidro de), escultor.



VELASCO (DIEGO). Escultor.—Hizo las figuras para el túmulo que sirvió en las honras de la reina D.^a Ana de Austria, por lo cual le fueron librados en 19 de Abril de 1582, ciento veinte y un mil quinientos cincuenta maravedises por la mitad del precio en que se ajustó la obra.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

Pidió á la Ciudad que se nombrase veedor del oficio, acordándose así.—Acta capitular, 27 Julio 1583, fol. 141, *loc. cit.*

VILLOLDO (ISIDRO DE). Escultor.—Vecino de Avila. Obligóse con el Mo-

nasterio de la Cartuja desde primero de Agosto próximo venidero á hacer «vna obra de escultura para el retablo del altar mayor del dicho monesterio en que tengo de hacer toda la ymagineria del dicho retablo a mi costa dandome el dicho monesterio la madera y mas 2.000 ducados de oro los quales me ha de yr pagando como fuere trabajando en la dicha obra que se entiende acabada cada historia».

Obligóse á residir y trabajar en ella desbastando las dichas historias al punto que el oficial que las concluyese pudiera muy bien hacerlo «sin que desbarate ni corrompa el aire que tiene del desbasto y puesto de las figuras», ejecutando él los rostros, pies y manos.

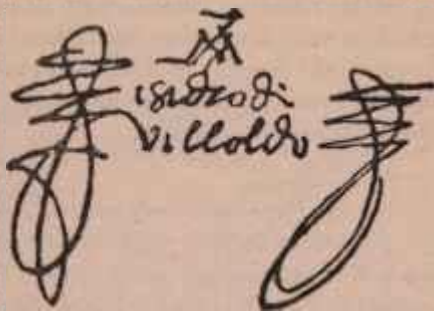
Como no comenzaría la obra hasta 1.º de Agosto, quedaba en libertad para ir á su tierra á arreglar su casa y asuntos, regresando para dicho día, salvo en caso de enfermedad ó por otro legitimo impedimento. Transcurridos los dos meses que tenia para esto, si no podía hacerse cargo de la obra, el convento y él quedaban en libertad.

Las historias ó asuntos los daría el Padre Prior, y serían 12 para los lados y tres para el centro «y lo que falta de la cena» y dos figuras enteras y una de San Juan Bautista y otra de San Bruno que se habrían de poner en unos pilares laterales, como estaba señalado en el dicho retablo, y como las dos referidas imágenes se añadían, les daría el monasterio por ellas, casas para vivir, en Triana. Comenzada la obra no podría ausentarse de Sevilla, señalándosele sitio en el convento para taller. 26 de Abril 1553.—Leg.º II de escrituras de de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Francisca Blázquez, viuda de Isidro de Villoldo, entallador, y madre de sus hijos Isidro y Pablo, dió poder al Dr. Francisco de Soto y á su criada Ana Sánchez, para que cobrasen lo que el convento de la Cartuja debía á su marido por lo que dejó hecho de un retablo para dicha iglesia. 14 de Enero 1561.

En virtud del dicho poder, el mencionado Francisco de Soto otorgó carta de pago en favor de aquel Monasterio, de cuyo contexto se deduce, que de las doce historias laterales y de las tres para el centro y lo que faltaba de la Cena y las imágenes de San Juan y de San Bruno, llegó á dejar asentadas 8 y 4 por asentar, por las cuales tenía recibidos 1.260 ducados de los 2.000 en que se ajustó la obra. Que por fallecimiento del Villoldo, Pedro de Bezerri y Hernán Ruíz, maestro mayor de la Santa Iglesia «e maese pedro de canpania e Roque de Bolduque escultores y entalladores», vieron las historias y halláronlas deficientes, por lo cual concertóse el Monasterio con Bautista Vázquez, para que las concluyese, así como las efigies del Bautista y de San Bruno, por cuyo trabajo le pagaría al citado artista 650 ducados, según consta en la escritura que pasó ante Cristóbal de la Becerra, en 13 de Marzo de 1561, y vistos los recaudos que el Monasterio tenía de las pagas que

hizo al dicho Isidro de Villoldo de los 1.260 ducados que tenía recibidos, por manera que con los dichos 650 ducados que el Monasterio estaba obligado á pagar al dicho Bautista Vázquez porque acabara toda la dicha obra, el Monasterio había desembolsado 1.910 ducados, restando 110 ducados á cumplimiento de los 2.290, los cuales el Monasterio pagaría al Ldo. Francisco de Soto y además 20 ducados para la mujer é hijos de Villoldo, porque éste hizo á la Cartuja un Crucifijo, graciosamente. En virtud, pues, de lo antecedente, fué otorgada la presente carta de pago por el mencionado Soto.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Isidro de Villoldo'. The signature is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes. It is centered within a rectangular frame.

ALFONSO (. . . .). Esmaltador platero.—Vecino á Santa Cruz. Tomó en arrendamiento de Andrés de Briviesca, casas en la Alcaicería, por escritura de 10 de Junio 1493.—Of. 9, lib. de las de dicho año. *Arch. de protocs.*

ARMENTA (JUAN). Esmaltador.—Vecino á San Pedro. Juntamente con Juan de Andújar, salieron por fiadores de cierta cantidad en favor de Isabel Rodríguez, por escritura de 13 de Noviembre 1495.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

CÓRDOBA (JUAN DE). Esmaltador.—Tomó en arrendamiento casas en la collación de Santa María, propias del Ldo. García Pérez, físico, por escritura de 31 de Julio 1501.—Lib. I de las de dicho año de Francisso Sigura. *Arch. de protocs.*

Recibió poder del canónigo Sancho de Matienzo, para requerir á Antón Serrano, en miércoles 10 de Abril 1504.—Of. 7, leg.º de escrituras de los años 1480-1505, *loc. cit.*

GORDEJUELA (ALONSO DE). Esmaltador.—Vecino de Toledo, estante en Sevilla. «Otorgo y conozco a vos Juan de tordesillas mercero vecino de toledo questais presente e digo que por quanto anton martin guisandero veci-

no desta ciudadse obligo de me dar o a quien yo señalase de comer y beuer y casa e cama tienpo de quatro meses primeros siguientes que començaran a correr desde veynte e cinco dias del mès de setiembre que paso deste año de la fecha desta carta en que se obligo de darme en cada vn dia media rosca de Utrera o media hogaça de alcalá y dos tajadas de carne el dia de carne y los dias de pescado dos tajadas de pescado y vn quartillo de vino medio al comer y medio al cenar de lo de a diez y seys y casa y cama en que durmiese por razon de lo qual di y pague ocho ducados en dineros contados como se contiene en la escritura que sobre ello paso ante el escribano publico yuso escripto a que me refiero en cumplimiento de lo qual el dicho anton martin me ha dado la dicha comida y casa hasta oy dia de la fecha desta carta.....» &. Traspasó su derecho en 8 de Noviembre 1556.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.786. *Arch. de protocs.*

Véase Gordejuela (Alonso de), vidriero.

RIVERA (CRISTÓBAL DE). Esmaltador.—Marido de Leonor de Sigura. Había muerto en 1494, pues en 12 de Julio de dicho año, su hijo, Juan de Sigura, otorgó escritura de reconocimiento de un censo y en ella se dice, después de citado su nombre, «que Dios aya».—Lib. de escrituras de Juan García, 1443-94. *Arch. de protocs.*

*SEVILLA (DIEGO DE). Esmaltador.—Vecino á Santa María. Dió poder general á Gómez de Córdoba, en 31 Agosto 1480.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94. *Arch. de protocs.*

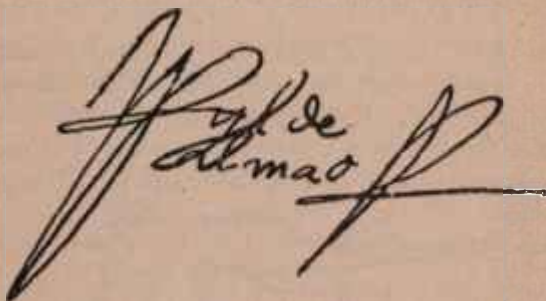
*AGUILERA (ANDRÉS DE). Espadero (1).—Vecino á Santa María. Como

(1) «El gremio de los Espaderos, libre y franco de todo pecho, que ha tenido y tiene Hermanos en las más esclarecidas Hermandades de Sevilla y de la Santa Iglesia Patriarcal, fundó otro Hospital y templo á las Santas (Justa y Rufina) en el Barrio de la Cesteria, extramuros a la Puerta de Triana y siendo reducido á otro passó la Hermandad á el Real Convento de RR. PP. Trinitarios Calzados, donde están las Cárceles de las Santas con quienes tiene vnion incorporación y Hermandad y no pudiendo asistir por la distancia de la calle de la Mar á aquel convento passo á la Parroquial del Señor San Roque, donde se extinguió por la misma distancia; restablecióse el año de 1601 I en el de 1609 y 1610 se escribieron por Hermanos 18 Señores Dignidades, Canónigos y prebendados de la Santa Patriarcal y muchos señores sacerdotes y Nobles seglares. Estas referidas Hermandades celebraron grandemente á las Santas, y como testifican el Bachiller Peraza en las vidas y culto de Nuestras Santas y el Licenciado Collado en la Historia de Sevilla, cap. VIII, por las dos procesiones que salian de estos dos Hospitales en la tarde del día 16 de Julio vna á la Hermita y otra á las Santas Cárceles y volvian la tarde de el día 17 era solemnisima la festividad de Nuestras Santas y estos dias los mas festivos que tenia Sevilla: Ya cesó este culto pues aquella Hermandad se extinguió y esta por la referida distancia y malos temporales, no puede proseguirlo.»

†Extracto de la veneración y culto que en todos los tiempos ha tenido la devoción de las Reliquias é imágenes de las «Inclytas Martyres Santas Justa y Rufina».—Bib. del Duque de T'Serclaes. PP. en fol.

principal y Gil de Almao, «maestro de fazer espadas», vecino en dicha collación, como su fiador, obligáronse á pagar á Andrés Meléndez, espadero, así mismo vecino á Santa María, diez ducados, restó de 20 que el Aguilera le debía. 5 de Octubre 1574.—Of. 4, leg.º que contiene los libs. I y II de dicho año. *Arch. de protocs.*

*ALMAO (GIL DE). Espadero. «Maestro de faser espadas».—Véase Aguilera (Andrés de), espadero.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gil de Almao', with a long, sweeping horizontal stroke extending to the right.

ALMONACIR (PEDRO DE). Espadero.—Véase Pérez (Alonso), espadero.

ARISPE (JUAN DE). Espadero.—Véase Gómez (Jorge), espadero.

ARROYO (DIEGO DE). Espadero. Véase González (Alonso), espadero.

BALVERDE (JOSEPHE). Espadero.—Véase Gómez (Alonso), espadero.

BAÑOS (ALONSO DE). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

*BAQUERO ó BAGUERO (DIEGO). Espadero.—Véase Carrasco (Juan Antonio), espadero.

*BENÍTEZ (ANDRÉS). Espadero.—Vecino al Salvador. Arrendó á Gonzalo Fernández, maestro de enseñar mozos, casas en Omnium Sanctorum, en 29 de Marzo de 1539.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 667 vto. *Arch. de protocolos.*

BEZERRIL (PEDRO DE). Espadero.—Vecino al Salvador. Reconocióse deu-

dor de Fernando de Torres, por 500 mrs, según consta en escritura de 23 Octubre 1495.—Leg.^o III de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

BOHORQUES (FRANCISCO DE). Espadero.—Se le concedió licencia para ejercer su oficio, en cabildo de 2 de Marzo de 1675.—Actas capitulares. *Arch. Mun.*

CABRERA (MIGUEL DE). Espadero. — Véase Díaz (Sebastián), espadero.

CARRASCO JUAN ANTONIO). Espadero.—Vecino en la collación de Santa María, de 19 años de edad. Fué examinado por los veedores del oficio Francisco Enriquez y Diego Baquero, en 10 de Abril de 1690, dándosele licencia para abrir tienda y tener oficiales y aprendices.—Cuadernos de exámenes de gremio 1690-1709. Escrib. de Cab.^o, siglo XVIII, tomo 113, número 18. *Arch. Mun.*

Véase Díaz (Sebastián), espadero.

CASTILLO (ALONSO DEL). Espadero.—Vecino á Santa María. Dió poder á su hermano Juan, vecino de Alcalá de Henares, para que reconociese un tributo que pagaba al Colegio Mayor de aquella ciudad. 7 Febrero 1569.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 400. *Arch. de protocs.*

CASTILLO (MIGUEL DE). Espadero.—Jorge González, espadero, le dió poder para que ejecutase á Antonio de Santo Domingo, espadero, vecino de Lepe, por 69 reales que le debía. 18 Julio 1562.—Of. 4, lib. de dicho año, *Arch. de protocs.*

*CAZALLA (JUAN DE). Espadero.—Vecino á San Isidoro. Con Francisco de Cerezado, mercader, obligáronse á pagar á Gaspar de Cuéllar, vecino de Medina del Campo, 10.000 mrs., importe de una caja de naipes de Francia. 6 Julio 1562. Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

CÓRDOBA (ALONSO DE). Espadero.—Guarnicionero de espadas, vecino de Sevilla. Recibió por aprendiz á Antolin, huérfano, de 12 años, natural de Toledo. 28 Septiembre 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, cuaderno 75. *Arch. de protocs.*

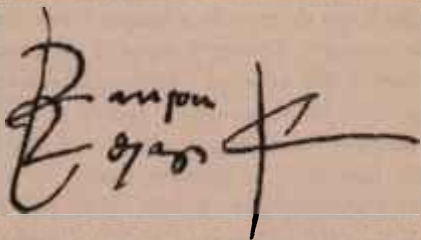
DÍAZ (ANTÓN). Espadero.—Marido de Isabel Díaz, vecinos al Salvador.

Vendieron un pedazo de viña á Juan de Palma, en martes 29 Octubre 1510.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Como prioste del hospital y cofradía de los Santos Angeles, sita en la iglesia de San Miguel, y juntamente con Andrés de Rebolledo, espadero, y Pedro del Olmo, cuchillero, apoderaron á Leonis de Argamasa, en virtud de que Francisco Barba, batihoja, vendió á Juan Núñez, pintor, prioste del dicho hospital, 1.000 mrs. de tributo, &. Miércoles 19 de Abril de 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Con otros cofrades dió poder á Luís de Sosa y á Alonso de Portillo para representarlos en los asuntos de la hermandad, en 3 de Febrero 1516.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Vázquez (Juan). espadero.



DÍAZ (FRANCISCO). Espadero.—Aparece como deudor en la «Carta quenta de los bienes de Gerónimo Cibo de Valetar...., (1539)», por 11.000 maravedises.—Tomo XXX de PP. VV. en fol. Colec. de. A.

*DÍAZ (RUI). Espadero.—Vecino á Santa María. Entregó juntamente con el Bachiller Juan Ortíz, un barco que era de Juan de Mesa, á Juan Sánchez, por escritura de 5 Febrero 1503.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

A pedimento suyo fueron vendidas en pública almoneda, ciertas prendas de vestir, para cobrarse de una deuda, en miércoles 22 Septiembre 1505.—Of. 1, lib. I de escrituras de Bartolomé Quijada, *loc. cit.*

Vecino al Salvador. Recibió poder de Beatriz de Mayorga, para que la representase en todos sus asuntos, en 14 de Marzo 1511.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Pedro Macías, barbero, obligóse á darle bien amoladas, 200 hojas de espada, por escritura de 19 Julio 1511.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura, fol. 2.358, *loc. cit.*

Su mujer, Beatriz González la Rica, otorgó testamento en 20 de Abril de 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Con Alonso de Valdivieso, vecino del Salvador, reconocieronse deudores de Juan de Lazoro ó Lázaro, recuero, por 4.000 mrs. importe «de ciertas fojas de espada» al precio cada una de 80 mrs., por escritura de 20 de Septiembre 1514.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

El citado Juan de Lázaro, vecino de Cuéllar, dió poder á Antonio de Amaya para cobrar lo que le debían el Rui Díaz y Alonso de Valdivieso, también espadero sevillano. ¿1514?—Fragmento de testimonio de dicho poder que se halla entre fojas en el lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Gaspar de Cervera, por escritura de 12 de Febrero 1516.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Marido de Elvira Mateos ó Martel, vecinos á Santa María. Otorgó testamento estando enfermo. Declara que debía á Antonio Novio, genovés, 4.000 mrs. de ciertas hojas de espada, á Diego Pérez, traperero, 7 reales y medio de paño que le compró. Enumera después las personas que á él le debían con las cantidades, que no eran crecidas. Mandóse enterrar en el convento de San Francisco, en la sepultura que en él tenía. Hizo las mandas acostumbradas y dispuso los sufragios corrientes. Manifestó haber recibido en dote con Beatriz González, su primera mujer, 12.000 mrs., y de su segunda esposa, Elvira Mateos, otros tantos. Dejó por herederos á Juan y á Ana, sus hijos de la primera mujer, y á Catalina, Ginebra y Juana que lo fueron de la segunda, y por albaceas á su esposa y á Alfonso Fernández, mercader de aceite. 11 de Febrero de 1522.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Debió morir en los días que mediaron desde la fecha del testamento, 11 de Febrero, al 17 de dicho mes, pues en este segundo día su viuda, Elvira Martel (1), tomó en arrendamiento casas en la calle de la Sierpe, propias de Catalina Núñez. *Ibid. loc. cit.*

DÍAZ (SEBASTIÁN). Espadero.—Fué examinado por los veedores del gremio José Guerrero y Diego Baquero, en 26 de Octubre de 1700, considerándolo hábil y suficiente.—Cuadernos de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de Cab.º, siglo XVIII, tomo 113, letra A, número 18. *Arch. Mun.*

DÍAZ (SEBASTIÁN). Espadero.—Veedor del oficio, citado en la Memoria de los Maestros y oficiales que tiene el gremio mandada ejecutar, de orden del Marqués de Aranda.

(1) En ambos documentos se leen claramente los apellidos Matheos y Martel, y éste lo hallamos repetido en otra escritura de arrendamiento de casas en calle Espaderos, que hizo la misma en 26 de Febrero del año citado.

En dicha Memoria figuran juntamente con él, como vecinos de la collación del Sagrario; los siguientes Maestros:

Sebastián Díaz, veedor-Bartolomé Mansilla-Diego Vaquero-Juan Carrasco-Joseph Gallegos-Alonso de Baños-Juan Antonio Gómez-Joseph de Torres.-En la puerta de Carmona, Manuel Vique, veedor.-En la collación de San Ildefonso, á Miguel de Cabrera, calle Mesones.-En la collación de Omnium Sanctorum, Juan Ruíz, calle Ancha.-Collación de San Miguel, Sebastián Luque, Barrio del Duque.-Collación del Salvador, Joseph Gutiérrez, calle Sierpes.-Alonso Massias, carpintería.-Triana, Juan Velázquez, calle San Jacinto.

Oficiales:—Alejandro de Paz, collación del Sagrario, calle de la Mar.-Collación de San Esteban.-Diego de Mesa, Puerta.—Escrib.º de cab.º, siglo XVII, letra A., tomo 6. *Arch. Mun.*

DORTA (JUAN). Espadero.—Aparece como deudor en la «Carta quenta de los bienes de Jeronimo Cibo de Valetar..... (1539)» por 6.375 mrs.—Tomo XXX de PP. VV. en fol. Colec. del A.

*ENRIQUEZ (FRANCISCO). Espadero.—Véase Carrasco (Juan Antonio), Espadero.

*FERNÁNDEZ (BENITO). Espadero.—Su viuda, Ana Velázquez, otorgó testamento en 26º de Julio 1507.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (DIEGO) (1). Espadero.—Hijo de Juan Rodríguez, sillero, vecino á San Isidro. Contrajo matrimonio con Constanza de Ribera, criada de D.^a Catalina de Ribera, la cual otorgó carta de dote en favor de la Constanza, dándole «10.000 mrs. en dineros e vn axuar para vn palacio atauiado e mas se obliga de fazer vestir a la dicha Constanza de Ribera de vna saya e vnas faldillas e vn abito e vn mantillo e vn sayo e camisas e todo lo al que ouiere menester de vestir segund lo suele e acostumbra dar a las otras sus criadas..... &». Fecha la carta 23 Agosto 1501.—Of. 5, lib. de escrituras de dicho año de Juan Alvarez de Alcalá. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (DIEGO). Espadero.—Marido de Catalina Fernández, vecino al Salvador, reconocióse deudor de Juan Ruíz, broslador, vecino del mismo

(1) Como el lector podrá apreciar por los datos que insertamos á continuación, hubo varios espaderos coetáneos del mismo nombre y apellido.

barrio, por 3.500 mrs., según escritura de 22 de Noviembre 1508.—Lib. IV de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Hijo de Hernando de Casasola y de Inés Fernández, su mujer, difuntos, marido de Catalina Fernández, hija de Martín López y de Elvira Ruíz «e criada de Juan Ruíz, broslador». Reconoció haber recibido en bienes dotales de Juan Ruíz, 18.000 mrs., por escritura de 22 Mayo 1509.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura, fol. 1560. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (DIEGO). Espadero.—Había muerto en 1513, pues su viuda Catalina de Padilla, en nombre de sus hijos Antonio de Padilla y de Luis de Fuentes, nombró por su procurador á Gonzalo de Ugarte, mercader, en dicho año. La escritura está incompleta, falta del último pliego.—Lib. VI de las de dicho año de Manuel Sigura que sólo contiene documentos de 1533. El tejuelo de este lib. está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (DIEGO). Espadero.—Tomó en arrendamiento casas en la calle de las Sierpes, de Rodrigo de Torres, batehoja, en 27 de Octubre 1518.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*
¿Esta noticia se referirá á otro artífice ó á algunos de los citados?

FERNÁNDEZ (GARCÍA). Espadero.—Su mujer Elvira Fernández, tomó en arrendamiento casas en calle Gallegos, en 27 Marzo 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ DE ACOSTA (JUAN). Espadero.—Otogó carta de pago en favor de Alonso ó Pedro de Espinosa. 23 de Octubre 1572.—Of. 4, lib. I de de dicho año, fol. 81. *Arch. de protocs.*

*FERNÁNDEZ (PEDRO). Espadero.—Había muerto en 1533, pues su viuda, Francisca Ximénez, otorgó poder en favor de Gonzalo Díaz, procurador, en 11 de Agosto del citado año.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo contiene documentos de 1533. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.

Véase Pedraza (Juan), espadero.

FERRAGUTE (MIGUEL). Espadero.—Véanse Ruíz (Diego) y Leyva (Diego de), espaderos.

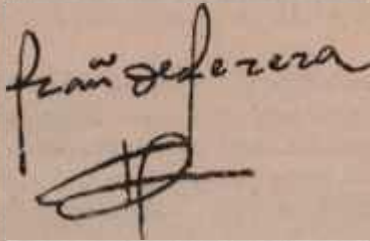
FERRÁNDEZ DE BEZERRIL (PEDRO). Espadero.—Marido de Isabel Sánchez, vecino al Salvador. Otorgó testamento en 11 de Octubre de 1498.—Leg.º de fragmentos de escrituras de diferentes años. *Arch. de protocs.*

*FERRERA (DIEGO DE). Espadero.—Vecino al Salvador. Tuvo unas tierras de pan sembrar en la Isla Tercera, según consta de escritura otorgada en 1.º de Junio de 1505.—Leg.º de escrituras de los años 1480-1505.—Of. 7. *Arch. de protocs.*

FERRERA (FRANCISCO DE). Espadero.—Marido de Beatriz de Ortega, vecinos á San Lorenzo. Obligóse á pagar cuatro ducados de oro al canónigo Fernán Ruíz de Hojeda, por un Breve que éste se comprometió á obtener en favor de Pedro Guerra. 1.º Diciembre 1520.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura del citado año. *Arch. de protocs.*

Vecino á Santa María. Contrató con Francisco Sánchez, cerrajero, «cien guarniciones para espadas valencianas que se entienda cruces e mançanas valencianas de fierro de la muestra que esta puesta entre nos las dichas partes..... á precio de 36 mrs». 3 Febrero 1524.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Martín Ximénez, hijo de Diego Martín, difunto, vecino que fué del Puerto de Santa María, en 19 Noviembre 1526.—Lega-jo III de fragmentos de escrituras, *loc. cit.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco de Bezerra'. The signature is written in a cursive style with a large, stylized initial 'F' and a long, sweeping underline.

FLORES (ALONSO). Espadero.—Reconocióse deudor de Andrés de Córdoba, trapero, por cierto paño que le compró, según escritura de 31 de Septiembre? 1504.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Archivo de protocs.*

Vecino al Salvador. En 10 de Marzo de 1506, otorgó poder para que lo representase en todos sus pleitos, al bachiller Francisco de Ovalle.—Of. 16, lib. único de dicho año, *loc. cit.*

FRANCISCO (MAESTRE). Espadero.—«Maestro de fazer espadas», marido

de Isabel Sánchez, vecino á la Magdalena. Obligóse á pagar á Juan de Aguilera, barbero del señor Arzobispo, 3 ducados de oro que le prestó. 13 de Marzo 1520.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

«Forjador de espadas» se le nombra en la escritura de arrendamiento de las casas que tomó en la collación de Santa María, propias de Pedro Gómez, carpintero, en 14 de Marzo 1524.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Arrendó las mismas en 4 de Abril 1525 y 6 de Febrero de 1526.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

FRANCISCO (MELCHOR). Espadero.—Se le concedió licencia para ejercer su oficio, en 16 de Septiembre 1675.—Actas capitulares. *Arch. Mun.*

GALLEGOS (JOSEPH). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

GANDÍA (ALONSO DE). Espadero.—Vecino á San Isidro. Reconocióse deudor de Rafael ¿Remírez?, mercader, por 11.200 mrs., importe de 134 espadas y seis más doradas y barnizadas que le había comprado, según consta de escritura de lunes 26 de Junio de 1538.—Colec. de autógrafos del A.

En 1539 aparece como deudor también en la «Carta de cuenta de los bienes de Geronimo Cibo de Valetar», por 6.375 mrs.—Tomo XXX de PP. VV. en fol. Colec. del A.

GARAY (BARTOLOMÉ). Espadero.—Vecino á Santa María. Como principal y Pedro de Arilabe, vizcaíno, marmolero, como su fiador, obligáronse á pagar á Pedro de Vargas, calcetero, 54 ducados de oro y medio real por dos cariscas (sic) una rosada y otra encarnada, en 34 ducados, y por 42 varas de holanda cruda, &c. 4 Septiembre 1561.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.169. *Arch. de protocs.*

*GARCÍA (JUAN). Espadero.—Juntamente con Jerónimo Sánchez, fueron nombrados veedores del oficio en 1638.—PP. VV. antiguos, Gremios. *Arch. Mun.*

GIL (JUAN). Espadero.—Vecino á la calle de la Mar. Marido de Beatriz Linares. Obligóse á pagar á Miguel de Herrera, ollero, 200 ducados de oro, importe de 20 onzas de perlas de cadenilla que había recibido Pablo de Aguilera, para llevar á Argel y rescatar con ellas de cautiverio á Bernaldo de Bienaya. 17 Marzo 1570.—Of. 4, lib. V de dicho año. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Cristóbal Romero, en 9 Septiembre 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 95, *loc. cit.*

GÓMEZ (JORGE). Espadero.—Obligóse con Juan de Arispe, espadero, á entregarle 62 hojas de espadas, 50 de ellas de Tolosa. 4 de Septiembre de 1546.—Of. 19, lib. III de dicho año, fol. 3.324. *Arch. de protocs.*

GÓMEZ (JUAN). Espadero.—Su hija Isabel Gómez y de Teresa Alonso, su mujer, otorgó testamento en 22 de Enero de 1533.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura, que contiene varias de 1535. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

GÓMEZ (JUAN ANTONIO). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

*GÓMEZ (PEDRO). Espadero.—Marido de Beatriz Gutiérrez, vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Francisca de Figueroa, de 1.300 mrs., importe de 37 varas de lienzo, según escritura de 26 Febrero 1504.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

GÓMEZ (PEDRO). Espadero. — Marido de Bernarda García, vecinos á Santa María, Vendieron á Juan Gallego, labrador, un pedazo de viña, por escritura de 28 Marzo 1520.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura. *Archivo de protocs.*

GÓMEZ (PEDRO). Espadero.—Véase Vázquez (Juan), espadero.

GÓMEZ (PEDRO). Espadero.—Tomó en arrendamiento casas de Esteban Sánchez, en calle Santo Domingo, Triana. 9 Octubre 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año. *Arch. de protocs.*

GÓMEZ (PEDRO). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

GONZÁLEZ (ALONSO). Espadero.—Uno de los que tomaron parte en la elección de veedores del gremio, en 9 de Mayo de 1642, juntamente con los que siguen:

Andrés de Cabrera, Marcos del Río, Baltasar de los Reyes, Nicolás de Herrera, Diego de Arroyo, Pedro Sánchez, Antonio de Salas, Manuel de Acosta, Juan Ignacio, Vicente de los Reyes, Julián de Herrera, Julián Sán-

chez de Aspieta (1), Juan del Villar, Alonso de Carmona, Manuel de Herrera, Josephe de Balverde, Seuastián Díaz, Pedro Gómez, Jerónimo Sánchez, Francisco ó Fernando de Sosa, Andrés de Zexeda, Juan Ruíz, Juan de Ortega, Simón Guerra, Vicente de Herrera, Simón Sánchez, Sebastián Alvarez.

Fueron elegidos Andrés de Cabrera y Sebastián Alvarez.—PP. VV. antiguos, Gremios, Espaderos. *Arch. Mun.*

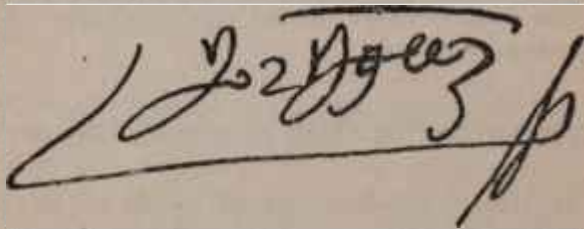
*GONZÁLEZ (ANTONIO). Espadero.—Fué examinado por los veedores Diego Baquero y José Bravo, en 30 de Junio 1696, á los 30 años de edad.—Cuadernos de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de Cabildo, siglo XVIII, letra A, número 18. *Arch. Mun.*

GONZÁLEZ (GREGORIO), Espadero.—Véase Sotomayor (Juan de), espadero.

*GONZÁLEZ (JORGE). Espadero.—Reconocióse deudor de Juan de Arispe, por 130 hojas de espadas. 2 de Junio 1548.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 2.429. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador.—Dió poder á Gaspar Díaz para que cobrase de su hijo Francisco Gutiérrez, el importe de las mercaderías con que lo enviaba á la ciudad del Nombre de Dios, en caso de que aquel falleciese ó tomase estado. 6 Agosto 1555.—Lib. III de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Vecino de la Magdalena en 1560. Antonio de Santo Domingo, espadero, vecino de Lepe, obligóse á pagarle 100 reales de plata, que Antonio Rabelo, espadero, que había fallecido en su casa, declaró deber al González. 23 Marzo de dicho año.—Of. 4, leg.º II de dicho año, *loc. cit.*



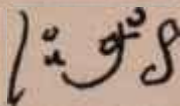
Dió poder á Alonso Hurtado, espadero, también, para que pareciese ante cualquier justicias de Cartagena de Indias y reclamase el importe de cier-

(1) ¿Hijo del espadero del mismo nombre y apellido citado en la página 263 del *Diccionario*?

tas mercaderías que le debían Francisco Gutiérrez y Gaspar Díaz, en 15 de Abril de 1564.—Of. 11, lib. de escrituras de dicho año de Marlin Rodríguez. En este libro hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años, *loc. cit.*

*GONZÁLEZ (JUAN). Espadero.—Vecino á Santa María. Recibió por aprendiz á Diego, hijo de Leonor Vázquez, de 14 años, en 27 Abril 1558.—Of 4, leg.º I de 1560, *Arch. de protocs.*

¿Podrá ser el que citamos en la página 245 del tomo I de esta obra?



GONZALO (. . . .). Espadero.—Otorgó poder en favor de..... Remos, su tío, para reclamar ciertos mrs, en 15 de Noviembre 1495.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

GUERRA (SIMÓN). Espadero.—Marido de María Josefa (no dice el apellido), vecinos en la collación de San Miguel «en la plazuela que dicen de la boca del asno». Arrendó casas propias del convento de Santa Inés, en 7 de Junio de 1642.

En 26 de Abril de 1644 le concedió el convento una baja en la renta, por otro testimonio de escritura que tenemos á la vista.—Colec. de documentos del A.

Véase Rodríguez (Alonso), vidriero, y Gómez (Alonso), espadero.

GUERRERO (ALONSO). Espadero.—Véase Ramírez (Francisco), espadero.

GUTIÉRREZ (BARTOLOMÉ). Espadero.—Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

*GUTIÉRREZ (JOSEPH). Espadero.—En 17 de Diciembre de 1698 le fué expedida carta de examen por los veedores del oficio Alonso Rodríguez y Pedro del Valle. Tenía en dicha fecha 24 años de edad,—Cuaderno de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de Cab.º, letra A, siglo XVIII. *Archivo Mun.*

Véase Díaz (Sebastián), espadero.

GUTIÉRREZ (JUAN). Espadero.—Marido de Gregoria Venegas, vecino al

Salvador. Tomó en arrendamiento casas de Juan Pérez, zapatero. 12 de Junio 1529.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Archivo de protocs.*

*GUTIÉRREZ (JUAN). Espadero.—Vivía en 1655 en la calle de la Mar y tenía entonces unos 70 años. En dicha fecha prestó declaración como testigo, en ciertos autos seguidos por la Cartuja, contra el platero Juan Vega.

Nos parece que los dos artífices de estos mismos nombres y apellidos que se citan en la página 246 del tomo I de este *Diccionario*, y éste, son la misma persona.

*GUZMÁN (RODRIGO). Espadero.—Vecino en la calle de la Mar. Obligóse á pagar á Jerónimo Cruzate 10 ducados, por escritura de 12 de Agosto 1569.—Leg.^o de fragmentos de escrituras antiguas. *Arch. de protocs.*

HERMOSILLA (MIGUEL DE). Espadero.—Presentó su carta de examen á la Ciudad, expedida en Granada, en 17 de Mayo de 1675.—Actas capitulares. *Arch. Mun.*

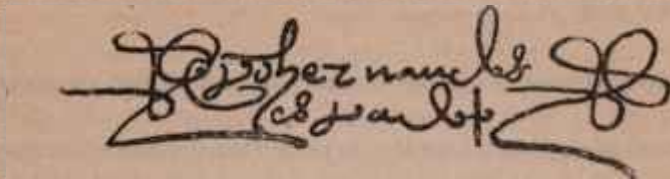
HERNÁNDEZ (DIEGO). Espadero.—Marido de Isabel Batista, vecinos á San Martín. Otorgaron poder á Gaspar Sánchez, mercader, para que cobrase de D. Benito de Vega, Racionero en esta Santa Iglesia, 6 ducados, á cumplimiento de mayor cantidad, en 6 de Junio de 1595.—Of. 1 de Diego de la Barrera, lib. único, fol. 359. *Arch. de protocs.*

HERNÁNDEZ (GIRALDO). Espadero.—Guarnicionero de espadas, vecino al Salvador, en calle Arqueros, como principal, y Marina Hernández, mujer de Bartolomé Sánchez, como su fiadora, obligáronse á pagar á Luís de la Vega 48 reales de plata, resto del importe de una cuero de raso, de mujer. 9 Abril 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 363. *Arch. de protocs.*

Marido de Marina de Santillán. Otorgó carta de pago en favor de los cofrades del hospital de San Eloy, por 5.000 mrs. que le habían entregado á cuenta de 20.000 que le ofrecieron como dote de su casamiento. 7 de Junio 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.373, *loc. cit.*

HERNÁNDEZ (PEDRO). Espadero.—Había muerto en 1596, pues á su viuda, Juana Ortiz, la vemos citada en una escritura referente á tributo sobre casas, fecha 22 Febrero de dicho año.—Of. 1, lib. I de Diego de la Barrera, folio 512. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo citado en la papeleta de Pedraza (Francisco de), espadero?



HERNÁNDEZ (SEBASTIÁN). Espadero.—(«forjador despadas»). Vecino á la collación de la Iglesia Mayor. Testigo en la información del pleito de vecindad, que siguió anle este Cabildo Francisco de Montesdoca, Alguacil de los Veinte. (1599).—Varios antiguos. Vecindades. *Arch. Mun.*

*HERRERA (BERNARDO DE). Espadero.—Su mujer, Teresa de Valdivieso, por él apoderada. Arrendó casas á Juan Rodríguez, en la collación del Salvador, en 30 de Agosto 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

¿Será el mismo llamado Bernal que dejamos citado en la página 248 del tomo I de esta obra?

HERRERA (DIEGO DE). Espadero.—Hijo de Alonso Sánchez, difunto, y de Ana Sánchez, su mujer, marido de Ana Díaz de Plados, vecino á Santa María. Reconoció que había recibido en dote y casamiento de su esposa 1.500 mrs., por escritura de 6 de Octubre 1495.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*HERRERA (VICENTE DE). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

HERRERA (JULIÁN DE). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

HERRERA (NICOLÁS DE). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

*HOJEDA (ANTÓN DE). Espadero.—Había muerto en 1505, pues su viuda, Catalina Gómez, arrendó á Diego Márquez, una haza de tierra, en 22 de Septiembre 1505.—Of. 1, lib. I de escrituras de Bartolomé Quijada. *Archivo de protocs.*

*HOROZCO (DOMINGO DE). Espadero.—Vecino á Santa María. Tomó por

aprendiz á Domingo de Garaycábal, vecino del Orrio, estante en Sevilla. por escritura de 29 Octubre de 1569.—Leg.^o II de fragmentos de escrituras de los siglos XV-XVI. *Arch. de protocs.*

HURTADO (ALONSO). Espadero.—Véase González (Jorge), espadero.

HURTADO (CRISTÓBAL). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

*LECHUGA (SALVADOR). Espadero.—Otuvo su carta de examen en Gibraltar, que presentó en el Cabildo de esta ciudad, para ejercer en ella su oficio, en 16 de Septiembre 1675.—Actas capitulares. *Arch. Mun.*

Se le pagaron 510 mrs. por 122 espadas con hojas anchas, á 30 reales cada una, para la caballería que esta ciudad equipó, destinada á la guerra de Cataluña, en 1690.—VV. antiguos. Milicias. Caballerías, *loc. cit.*

LEYVA (DIEGO DE). Espadero.—Juntamente con Miguel Ferraguto y Jorge González, del mismo oficio, aparecen como deudores en la «Carta quenta de los bienes de Jeronimo Cibo de Valetar.....» (1539), por 25.704 mrs.—Tomo XXX de PP. VV. en fol. Colec. del A.

LEZAMA (PEDRO DE). Espadero.—Vizcaino, estante en Sevilla. Se concertó con Maese Cosme Vilar, «maestro de hazer espadas», para ayudarle en su oficio, en 9 de Agosto 1559.—Of. 11, lib. IV de dicho año, fol. 1.599. *Archivo de protocs.*

LÓPEZ (ALONSO). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

LOPEZ (DIEGO). Espadero.—Véase Sánchez (Jeronimo), espadero.

*LÓPEZ DE PEÑA (JUAN). Espadero.—Hijo de Juan López de Peña, espadero, difunto, vecino en calle de la Sierpe, marido de Inés Ortiz. Reconoció haber recibido en dote, de su mujer, 120.000 mrs. Jueves 23 Mayo de 1482.—Leg.^o de fragmentos de escrituras de diferentes años. *Arch. de protocolos.*

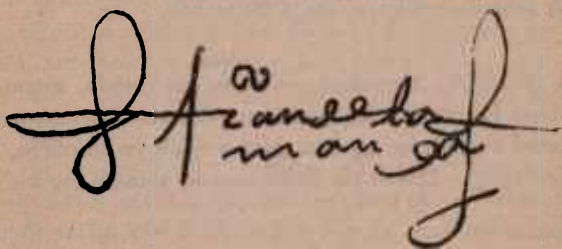
*LÓPEZ (PEDRO). Espadero.—Poseía tierras lindantes con otras del Monasterio de San Jerónimo de esta ciudad, en 1446.—Lib. Becerro de dicho Monasterio. *Arch. de Hacienda.*

LOZANO (JUAN). Espadero.—Vecino á Santa María. Reconocióse fiador

de Gonzalo Díaz Toquero, por Leonis de Guiote, valenciano, en 5 de Diciembre 1554.—Of. 11, lib. II de dicho año, cuaderno 86. *Arch. de protocs.*

MANGA (FRANCISCO DE LA). Espadero.—Hijo de Bartolomé de la Manga y de Catalina Méndez de Sotomayor, otorgó escritura de recibo de dote de su mujer, Leonor Sánchez, en 18 Febrero 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., que lleva en el tejuelo el de 1552. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Recibió por aprendíz á Jerónimo Bravo, en 25 Enero 1560.—Of. 4, leg.º II de dicho año, *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco Manga'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'F' and 'M'.

*MANSILLA (BARTOLOMÉ). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

MARE (JUSEPE DE). Espadero.—En 29 de Julio de 1647, obtuvo licencia para usar su oficio y poner tienda.—PP. VV. antiguos. Gremios. *Arch. Mun.*

MARTÍNEZ BENA (ALFONSO). Espadero.—Valerio Calderano y sus hermanos, sobrinos y herederos de Clérigo de Castello, otorgaron que habían recibido de Ana Vidal, mujer de Benito Fernández, espadero, difunto, y de Alfonso Martínez Bena, 5.000 mrs., que Benito Ferrández, mandó en su testamento á los herederos del dicho Castello, por escritura de 12 de Enero 1502. Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (FERNÁN). Espadero.—Había muerto en 1501; por cuanto su viuda, Isabel González la Reyna, comprometiése á pagar á los almojarifes ciertos derechos por la entrada de un esclavo, según consta de escritura ante Juan Alvarez de Alcalá, en sábado 10 de Abril del referido año.—Of. 5. *Arch. de protocs.*

MASSIAS (ALONSO). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

MAYORGA (JUAN DE). Espadero.—Véase Rebolledo (Andrés de), espadero.

MEDINA (ALONSO DE). Espadero.—Había fallecido en 1522, pues su hija, Ana, lo nombra difunto en el poder que dió Alonso Hernández de Herrera, á 18 de Marzo de dicho año.—Lib. II de escrituras del citado año, de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

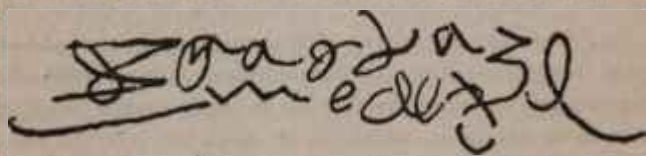
MEDINA (ALFON). Espadero.—Marido de María Fernández, vecinos al Salvador. Reconocióse deudor del jurado Pedro de Valladolid, por 8.000 mrs. que éste le fió, por ciertas hojas de espada que compró á Francisco Doria, genovés, según escritura de 13^º de Agosto de 1550.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

MEDINA (JUAN DE). Espadero.—Vecino de Toledo, estante en Sevilla, marido de María Ferrández. Se ajustó con Tomás Sánchez, también vecino de dicha ciudad y residente en ésta, para servirle en su oficio, por escritura de 12 de Junio 1525.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocolos.*

MEDRANO (SEBASTIÁN DE). Espadero.—Hijo de Luís Fernández y de Leonor de las Aves, marido de Antonia de Orillana. Otorgó carta de recibo de la dote de su mujer de 13.535 mrs. 19 Octubre 1540.—Of. 17, lib. letra A de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

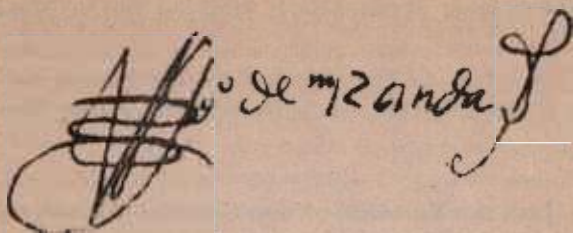
MELÉNDEZ (ANDRÉS DE). Espadero.—Véase Aguilera (Andrés de), espadero.

MÉNDEZ (GASPAR). Espadero.—Marido de Juana Guillén, vecino de Triana. Otorgó escritura de transacción en el pleito que sostenía con Esteban Sánchez, cuyo hijo había injuriado á la suya, Isabel Guillén. 27 Marzo 1561.—Of. 4, leg.^o I de dicho año. *Arch. de protocs.*



MESA (DIEGO DE). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

MIRANDA (FRANCISCO DE). Espadero.—Puso por aprendiz á su hijo Pedro, de 20 años, con Diego Rodríguez, sastre, en 2 de Marzo de 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol. con tejuelo de 1552. *Arch. de protocs.*



*MORALES (FRANCISCO DE). Espadero.—Vecino á la Magdalena, y Diego de Ribera, espadero, vecino á ¿San Vicente? Reconociéronse deudores de Juan de Sevilla, por razón de ciertas telas. 5 Marzo 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., que en el tejuelo lleva el de 1552. *Arch. de protocs.*

*MORALES (FRANCISCO DE). Espadero.—Vecino á San Isidoro. Hizo su personero á Rui Díaz, procurador, por escritura de 3 Noviembre 1503.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

MORALES (JUAN DE). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

MUÑOZ DE BAENA (JOSEPH). Espadero.—Fué examinado por los veedores del gremio, Joseph de la Torre y Miguel de Cabrera, en 8 de Noviembre 1702, hallándolo hábil para usar su oficio.—Cuadernos de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de cabildo, siglo XVIII, tomo 113, letra A. *Arch. Mun.*

OLIVER (BERNARDO DE). Espadero.—«Maestro de hacer espadas». Vecino á Santa María. Dió poder á Juan García Panadero, para cobrar de Bartolomé ¿Garae?, amolador de espadas, 2 ducados. 4 Marzo 1560.—Of. 11, libro que comprende varios cuadernos de 1556 y 60, sin fol. *Arch. de protocs.*

ORENSE (HERNANDO DE). Espadero.—Su mujer, Catalina Guillén, lo apoderó para que cobrase lo que por sus servicios le debía Cristóbal de Torres. 10 Septiembre 1555.—Of. 11, lib. único de dicho año, fol. 1.021, *Arch. de protocs.*

Véase Ortiz (Alonso), espadero.

ORTA (FRANCISCO DE). Espadero.—Yerno de Juan Ponce, dorador, vecino á Santa María. Recibió por aprendiz á Cristóbal de Toro, hijo de Cristóbal de Villalba y de Isabel de Pedrosa, vecinos de la ciudad de Toro, por

escritura de 16 de Junio 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura, *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Fernando de Robles, natural de Mérida, por escritura de 13 de Mayo de 1528.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

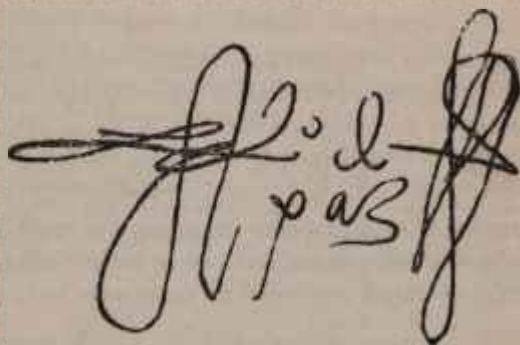
ORTEGA (JUAN DE). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

ORTIZ (ALONSO). Espadero.—Vecino de Triana. Arrendó á Hernando de Orense, espadero, vecino á Santa María, casas en la calle de Santo Domingo, de dicho arrabal. 25 Julio 1555.—Lib. III de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

OVIEDO (ANTONIO DE). Espadero.—Véase Aguila (Gaspar del), espadero.

PAZ (ALONSO DE). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

PAEZ Ó PAZ (RODRIGO). Espadero.—Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Juan Dorado, hijo de Ximon, vinatero, en 1.º Septiembre 1533.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que comprende sólo documentos de 1533. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este lib. está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alonso de Paz'. The signature is highly stylized and cursive, with the first part being a large, flowing 'A' and the last part being a large, flowing 'P'. The name 'Alonso de Paz' is written in a smaller, more legible script in the center.

PALACIOS (ALONSO DE). Espadero.—Tomó en arrendamiento casas en Triana, de Diego de Padilla. 20 Julio 1570.—Of. 4, lib. II de dicho año. *Archivo de protocs.*

PEDRAZA (FRANCISCO). Espadero.—Casó hacia 1524 con Inés de la Peña, que aportó en dote 125.672 mrs., obligándose á devolverseles en caso de separación matrimonial ó por muerte de aquélla y como quiera que la Inés, siendo soltera había tenido tres hijos, uno de los cuales era Inés de Sosa, monja en Santa María la Real, ésta demandó á su padre la tercera parte de la dote de su madre, por haber muerto aquélla. De la contestación á la demanda dedúcese, que el Pedraza había estado en Santo Domingo, y allí le habían embargado todos sus bienes por parte del tutor y curador de Inés de Sosa. Siguióse pleito y fué condenado Pedraza al pago de 41.890 mrs. y medio á que ascendía la tercera parte de la dote de Inés de la Peña, en 30 de Diciembre de 1533.—Colec. de docums. del A.

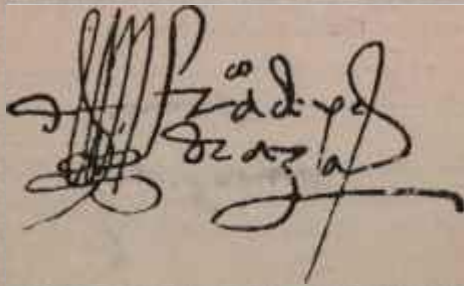
Con su mujer, la citada Inés de la Peña, vecinos en calle de la Sierpe, vendieron á Isabel Suárez y á otros, 2.000 mrs. de tributo, situados en casas de la collación de San Miguel. 10 Septiembre 1524.—Leg.^o de fragmentos de escrituras antiguas, *Arch. de protocs.*

Su hermano, Cristóbal de Pedraza, clérigo, nombró por su procurador sustituto á Alonso de Cabrera, por escritura de sábado 2 de Diciembre 1525.—Leg.^o de fragmentos de escrituras antiguas, *loc. cit.*

Juntamente con Juan Gutiérrez, también espadero, vecinos al Salvador, obligáronse á pagar á Pedro de Viarcos y á Bernardo de Ribera, del mismo oficio, y á Juan Ponce, dorador, 1.700 mrs., por 2.000 tablas de espadas que les compraron. 9 Septiembre 1529.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Por otra escritura del mismo día, mes y año, Pedro Hernández, Juan de Vargas y un tal Alonso, espaderos, obligáronse con los mismos Viarcos, Ribera y Ponce, á pagarle 25 reales de plata del marco de Castilla por mil tablas de espadas. *Ibid. loc. cit.*

Véase Valladolid (Francisco), naipero.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan Pedraza'. The signature is stylized with large, sweeping loops and a prominent vertical stroke on the right side.

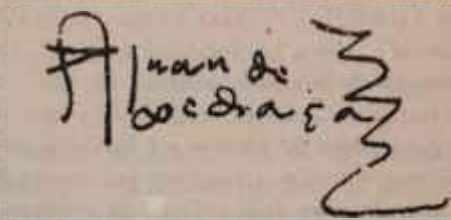
*PEDRAZA (JUAN). Espadero.—Vecino al Salvador. Arrendó casas en di-

cha collación á Juan García, cordonero, en 4 de Febrero de 1519.—Lib. I de escritaras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 526, (está al final del libro por mala encuadernación). *Arch. de protocs.*

Obligóse á pagar a Pedro de Lete, mercader guipuzcoano, 6.120 mrs., por 13 docenas de guarniciones de espadas que de él recibió. 2 de Junio 1529.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

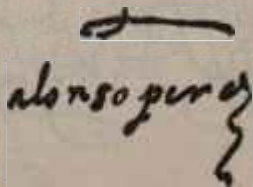
En unión de Alfonso de Villadiego, vecino al Salvador, y de Pedro Fernández, del mismo oficio, vecino en la calle de la Mar, obligáronse á pagar á Juan de la Torre, mercader burgalés, residente en Sevilla, 12.750 mrs., importe de «15.000 tablas de espadas á precio de 25 reales cada millar», por escritura de 6 Septiembre 1529.—Leg.^o de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

El mismo mercader vendió á los espaderos Juan Vázquez y Cristóbal Rodríguez, vecinos á Santa María, 4.000 tablas de espadas, en 3.400 mrs., por escritura de 6 de Septiembre del mismo año. *Ibid. loc. cit.*



PEDRO (MAESE). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

*PÉREZ (ALONSO). Espadero.—En 9 de Julio de 1654, el citado maestro y Simón Sánchez, veedores y examinadores del gremio, certificaron que habían examinado en lo tocante al dicho oficio á Pedro de Almonacir, vecino de Santa María la Mayor, de 25 años de edad, encontrándole hábil y suficiente.—PP. VV. antiguos. Gremios. *Arch. Mun.*



PÉREZ (LORENZO). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

PÉREZ DE URRATEGUI (JUAN). Espadero.—Natural de Azcoitia, hijo de Martín de Urrategui y de María Martínez de ¿Liguspegui?, vecino de Sevilla al Salvador. Dió poder á Martín de Churruca, en 29 Noviembre 1507.—Libro IV de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

PÉREZ (JUAN). Espadero.—Vecino al Salvador. Fué apoderado por su mujer, Ana Vidal, para entender en todos sus asuntos, por escritura de 20 de Marzo 1506.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

QUIRÓS (PEDRO DE). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

RAMÍREZ (FRANCISCO), Espadero.—A los 22 años de edad, obtuvo carta de examen de los veedores del oficio José Rodríguez y Alonso Guerrero, considerándolo apto para abrir tienda, en 2 de Agosto 1690.—Cuaderno de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de cabildo, tomo 113, letra A, siglo XVIII, número 18. *Arch. Mun.*

REBOLLEDO (ANDRÉS DE). Espadero.—Marido de Catalina Fernández, vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Francisco de Vargas, espadero, vecino á San Isidoro, por 260 mrs. de alcance «de cierta cuenta que entre ellos fué fenescida.....» &c. 4 de Enero 1503.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Prioste y cofrade del hospital y cofradía de los Santos Angeles, segun consta de una carta de recibo de ciertos objetos de dicho hospital, otorgada en 18 de Enero 1509.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Compró de Juan de Durango, mercader vizcaíno, 170 hojas de espada, por escritura de 18 de Enero 1510.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura, fol. 232, *loc. cit.*

Se le hizo un requerimiento acerca de unas tierras que poseía en la Barqueta, en 12 Noviembre 1512.—Lib. VI de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Dió poder á Juan de Mayorga, espadero, para que cobrase de Ramir Nuñez, sillero, 1.100 mrs. que había pagado como fiador de Ana Fernández. 28 de Marzo 1523.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

*REYES (DIONISIO DE LOS). Espadero.—Marido de María de Argüello, según consta de la escritura de arrendamiento de las casas que tomó por dos

vidas, del Monasterio de la Cartuja, sitas en calle de las Sierpes, otorgada en 24 Noviembre 1630. En dicho documento se le llama «dorador espadero». —Colec. de documts. del A.

*REYES (GASPAR DE LOS). Espadero.—Recibió por aprendiz á Gonzalo, de 13 años, hijo de Lázaro Guerrero, en 3 Febrero 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 385. *Arch. de protocs.*

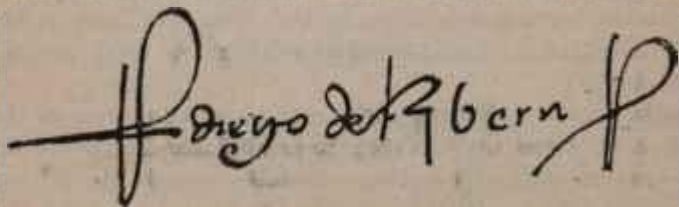
*REYES (JACINTO DE LOS). Espadero.—Obtuvo licencia de la Ciudad para ejercer su oficio, en 27 Noviembre 1675.—Actas capitulares. *Arch. Mun.*

*REYES (VICENTE DE LOS). Espadero.—Vivía en 1656, pues en dicho año prestó declaración en cierto pleito ejecutivo que seguía el Monasterio de la Cartuja contra el platero Juan de Vega. Según su declaración vivía en la calle de la Mar y era de edad de más de 36 años.—Colec. de documentos del A.

RIBERA (BERNARDO DE). Espadero.—Su mujer, Elvira de Corrales, cedió y traspasó á un hermano suyo la cuarta parte de una huerta que tenía en la villa de Coria, en 5 de Enero 1529.—Leg.^o II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Con Pedro de Viaros ó Viarcos, también espadero, y con Juan Ponce, dorador, obligáronse á pagar á Juan de la Torre 8.500 mrs., por 10.000 tablas para espada. 6 Septiembre 1529.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

RIBERA (DIEGO DE). Espadero.—Véase Morales (Francisco de), espadero.



A handwritten signature in dark ink, reading "Diego de Ribera". The signature is written in a cursive, flowing style with a large initial 'D' and a long horizontal stroke extending to the left.

RIBERA (FRANCISCO DE). Espadero.—Vecino á la Magdalena. Dió poder

á su mujer Bartolomea de Esperanza, para que cobrase lo que le debían, en 18 Marzo 1546.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 578 vto. *Arch. de protocs.*

RINCÓN (MARCOS DEL). Espadero.—Solicitó se le proveyese de curador ad litem para ciertos pleitos que tenía, por ser de edad de 20 años, poco más ó menos, y menor de 25, presentando para dicho cargo á Nuño de Cepeda. 30 Mayo 1552.—Of. 11, lib. único de 1524, en el cual hay varios cuadernos de 1552. *Arch. de protocs.*

Vecino á Santa María. Recibió por aprendiz á Baltasar del Barranco, por escritura de 26 Enero 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 214 vto., *loc. cit.*

RÍO (MARCOS DEL). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

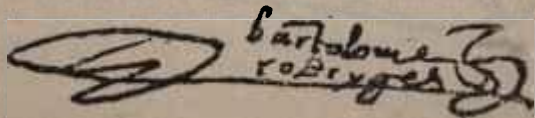
RÍOS (ALONSO DE LOS). Espadero.—Vecino en la collación de Santa María. Se obligó á pagar á Juan y Juan Agustín Ansaldo, mercaderes, 1,320 reales de plata de á 34 mrs., por razón de 30 docenas de espadas de Milán, que les había comprado, á 44 reales cada docena. 23 de Julio de 1591.—Of. 15, lib. III de dicho año, fol. 386 vto. *Arch. de protocs.*

ROBLES (MARTÍN DE). Espadero.—Vecino á Santa Catalina. Tomó en arrendamiento casas de Alonso ¿Mejorado? 19 Abril 1575.—Of. 23, lib. II de dicho año. *Arch. de protocs.*

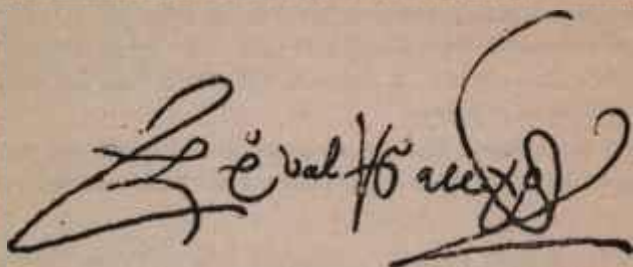
RODRÍGUEZ (ALONSO). Espadero.—Gallego. Se obligó á servir á Alonso García, espadero, vecino de Triana, en 2 de Junio de 1550.—Of. 11, lib. IV de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (ALONSO). Espadero.—Véase Gutiérrez (Joseph), espadero.

*RODRÍGUEZ (BARTOLOME). Espadero.—Rescindió un contrato de aprendizaje que había celebrado con Pedro Hernández, menor, asistido de su curador, Juan Romero, también espadero, en 8 de Junio 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, sin fol. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Bartolome Rodríguez'. The signature is stylized with a large initial 'B' and a flourish at the end.

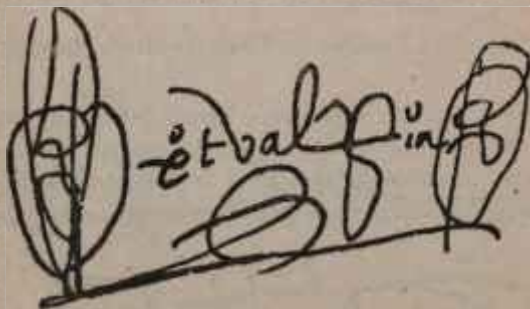
*RODRÍGUEZ ALEXO (CRISTÓBAL). Espadero.—Declaróse deudor de Juan de Arispe, por ciertas hojas de espada que le compró. 13 de Junio 1548.—Of. 19, lib. III de dicho año, fol. 2.426. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cristóbal Rodríguez Alexo'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'C' and a long, sweeping underline.

RODRÍGUEZ (CRISTÓBAL). Espadero.—Había muerto en 1503, pues su viuda, Constanza Gómez, otorgó carta de pago en favor de Bartolomé Martínez de Plasencia, de 4.300 mrs., importe de una haza de tierra que le vendió, por escritura de 7 Agosto de dicho año.—Lib. II de escrituras de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (CRISTÓBAL). Espadero.—Vecino al Salvador. Francisco Ferrández, albañil, obligóse á hacer cierta obra de albañilería en casas que tenía en calle Catalanes, por escritura de 9 Diciembre 1529.—Leg.º de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Hermano de Juan, del mismo oficio. Hijos de Cristóbal, también espadero, (¿el anteriormente citado?) y de Constanza Gómez, difuntos, vecinos á Santa Maria. Otorgaron recibo en favor de Juan de Candamo, de 12 duca-


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cristóbal Rodríguez'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'C' and a long, sweeping underline.

dos de oro, que habían heredado de Ana Díaz, en 11 de Julio 1533.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo las contiene de 1533. El

tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel, *loc. cit.*

Marido de Catalina Gómez. Reconoció un tributo de 1.000 mrs., sito en casas de la calleja del Azofaifo. 18 Mayo 1560.—Leg.^o II de dicho año, fol. 4, *loc. cit.*

Fué apoderado por Andrés de Molina, dorador, para que cobrase de Alan Fos, correero, vecino de Granada, lo que le debía. 5 Julio 1561.—Of. 4, leg.^o I de dicho año, *loc. cit.*

Véase Pedraza (Juan), espadero.

RODRÍGUEZ (JOSÉ). Espadero.—Véase Ramírez (Francisco), espadero.

RODRÍGUEZ (JUAN). Espadero.—Había muerto en 1513. Su hija, Francisca Fernandez, cedió la parte que tenía en unas casas de calle de la Sierpe, á Bartolomé de Zamora, según escritura de 8 Febrero de dicho año.—Libro I de las del referido año de Manuel Sigura. En el tejuelo de este libro léese Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (JUAN). Espadero.—Hijo de Cristóbal Rodríguez, difunto, natural de Sevilla, entró por aprendiz con Ruy Díaz, espadero, en 14 de Noviembre 1519.—Lib. 4 de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Archivo de protocs.*

En la «Carta cuenta de los bienes de Geronimo Cibo de Valetar.... (1539)» &c; leemos este asiento: «Juan rodriguez espadero 6.375 mrs.», que debía.—Tomo XXX de PP. VV. en fol. Colec. del A.

*ROMERO (JUAN). Espadero.—Juan de Salazar fué apoderado por Alonso de Móstoles, espadero, vecino de Madrid, para cobrarle 850 reales de plata, en 31 Diciembre 1569.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol 16. *Arch. de protocolos.*

ROMERO (PEDRO). Espadero.—Se le pagaron 1.740 reales por 60 espadas que hizo de hoja ancha «para los sesenta montados con que esta ciudad sirue á su Magestad para los estados de Cataluña». 7 Febrero 1690.—Papeles varios antiguos. Milicias. Caballería. *Arch. Mun.*

ROSALES (FRANCISCO). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

*RUBIO (JUAN BAUTISTA). Espadero.—Vecino á la Iglesia mayor. Fué padrino de bautismo de Mateo, hijo de Mateo de Sepúlveda y de Ana Ló-

pez, en 7 de Febrero 1563.—Lib. I de Bautismos de la iglesia de San Isidro, sin fol. *Su Arch.*

*RUEDA (DIEGO DE). Espadero.—Vecino en la calle de la Mar. Tomó por aprendiz á Alonso, hijo de Francisco López, espadero, y de Ana Sánchez, vecinos de Escalona, por escritura de lunes 14 de Marzo 1552.—Of. 11, lib de las de 1524 de Martín Rodríguez. en el cual hay varios cuadernos de 1552. *Arch. de protocs.*

RUÍZ (ALONSO). Espadero.—Vecino á la collación de Omnium Sanctorum. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaban en esta ciudad enviadas á la tala contra los moros, en 1482. Leg.^o Moriscos Papeles varios antiguos. *Arch. Mun.*

RUÍZ (DIEGO). Espadero.—En 23 de Marzo de 1548, otorgó escritura de débito en favor de María Medina, por cueros y becerros que le compró.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 1.390. *Arch. de protocs.*

A partir de este día hasta el 24 de dicho mes y año hay en este mismo volumen otras escrituras por igual concepto, que otorgaron los espaderos siguientes:

Jorge González, Miguel Ferragute, Diego de Rueda, Juan Romero, Pedro de Quirós, Juan Gil, Cristóbal Hurtado, Maese Pedro, Juan Carrasco, Cristóbal de Tordesillas, Juan de Zamora, Antón de Cazalla, Francisco Rosales, Juan de Morales, Lorenzo Pérez y Alonso López.

En 5 de Enero del mismo año, Pedro de Ubiarte, espadero, otorgó también escritura por igual concepto que los anteriores, en favor de Ana de Medina, *loc. cit.*

Diego Ruíz era marido de Isabel Guillén. Tomó en arrendamiento casas en la Puerta de Triana, propias del «hospital y cofradía de San Cristóbal, Santiago y las Vírgenes, enfrente de la dicha Puerta». 16 Abril 1560.—Of. 4, leg.^o II de dicho año, *loc. cit.*

*RUÍZ (JUAN). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

SAAVEDRA (JUAN DE). Espadero.—Hijo de Luís de Saavedra y de Juana de Miñón, marido de Isabel Fernández, vecino al Salvador. Otorgó carta de arras, en favor de la misma, en 7 Noviembre 1521.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

SALAS (ANTONIO DE). Espadero.—Juntamente con Simón Sánchez, pre-

sentaron una petición al Cabildo de la Ciudad, manifestando que el veinticuatro D. Diego Gil de la Sierpe, fiel ejecutor, había dado licencia á Josefe Delgado, oficial de espadero, para que por tiempo de 6 meses pudiese ejercer su oficio; no pudiéndolo hacer por ser contrario á las Ordenanzas, pues no era maestro examinado, y en su virtud suplicaban se le recogiese la dicha licencia, no otorgándosela hasta que fuese examinado. La Ciudad mandó que se hiciese por el escribano relación del asunto y que se recogiese la llicencia.—PP. VV. antiguos. Gremios. *Arch. Mun.*

Véase González (Alonso), espadero.

*SALAS (JUAN DE). Espadero.—Vecino á Omnium Sanctorum. Puso por aprendiz á su hijo Miguel, de 11 años, con Cristóbal Díaz, zapatero de obra prima. 15 Octubre 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año. *Arch. de protocs.*

SALVADOR (BENITO). Espadero.—Uno de los postores en la subasta del arrendamiento de unas casas que tenía en Triana la Fábrica de Santa Ana. 18 Abril 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 1.057. *Arch. de protocs.*

*SÁNCHEZ (BARTOLOMÉ). Espadero.—Vecino a Santa María. Recibió por aprendiz á Juan, hijo de Miguel Zapata, por escritura de 5 de Julio 1516.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Luís Pérez, hijo de Rodrigo de Zafra, tañedor, por escritura de 18 Agosto 1517.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Marido de Juana López; hijo de Juan Sánchez Navarro y de Catalina Díaz, vecinos que fueron de Carmona, difuntos. Otorgó carta de reconocimiento de la dote de su mujer, en 20 de Septiembre 1529.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

*SÁNCHEZ (JERÓNIMO). Espadero.—Tomó en arrendamiento casas propias del convento de Santa Inés, en la calle del Alfalfa, por escritura otorgada en 3 de Octubre de 1616. Fué uno de sus fiadores Diego López, también espadero.—Colec. de docs. del A.

Véase García (Juan), espadero.

SÁNCHEZ (MIGUEL). Espadero.—En 19 de Octubre de 1555, se veló con su mujer, Inés Vélez, en Santa Ana, de Triana.—Lib. I de Matrimonios de dicha iglesia parroquial, fol. 131 vto. *Su Arch.*

SÁNCHEZ (RUI). Espadero.—Marido de Isabel Rodríguez. Por escritura

pública otorgada en 12 de Enero de 1461, reconoció una deuda de 30.000 mrs., en favor de Diego de Ferrera, sastre.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (SIMÓN). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

SÁNCHEZ (XIMÓN), Espadero.—Vecino en calle de la Mar. Obligóse á pagar 10 ducados á Lesmes de Medina, por escritura de miércoles 29 de Marzo de 1564.—Of. 11, lib. de las de 1524 de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.* En este libro hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años.

SEGURA (PEDRO DE). Espadero.—Isabel Guillén, su mujer, dirigió un memorial al Teniente de Asistente, para que se hiciese cargo Luís Ortiz de la cura ad litem, de sus hijos habidos de su primer marido Francisco de Madrid. 5 Marzo 1573.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 555. *Arch. de protocs.*

Vecino de Triana. Vendió á Alonso López, guantero, una casa tienda en dicho arrabal, á la entrada de la calle de Santo Domingo, en 2 de Octubre de 1584.—*Arch. de Beneficencia.*

SOSA (FRANCISCO Ó FERNANDO DE), Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

SOTOMAYOR (JUAN DE). Espadero.—Vecino al Salvador. Obligóse á pagar á Gregorio González, espadero, vecino á Santa María, 402 reales de plata, importe de 7 docenas de puños de espadas de alquimia, encorchados, á 36 reales la docena, y 5 docenas de los mismos, llanos, de alquimia, á 30 reales docena. 28 Mayo 1576.—Of. 4, lib. I de dicho año. *Arch. de protocs.*

SUÁREZ (CRISTÓBAL). Espadero.—Marido de Isabel Rodríguez. En 30 de Agosto de 1557 se hizo inventario de sus bienes, que no contiene nada interesante.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1831. *Arch. de protocs.*

TASA (JUANES DE LA). Espadero.—Vecino á Santa María. Dió poder á Martín de Palacios, en 4 Enero 1576.—Of. 4, lib. I de dicho año. *Arch. de protocolos.*

Como apoderado de Juan Ochoa, bordador, vecino de Jaén, dió carta de pago en favor de Alonso Muñoz, clérigo, mayordomo de la Fábrica de San Lorenzo de esta Ciudad, de 1.500 reales á cuenta de lo que el dicho

Ochoa había de tomar por la obra del bordado que hizo para dicha iglesia. 26 Marzo 1596.—Of. 1, lib. I de Diego de la Barrera, fol. 1.128, *loc. cit.*

TORDESILLAS (FRANCISCO DE). Espadero.—Marido de Leonor Martínez de las Aves. Tomaron en arrendamiento casas del hospital de San Hermenegildo en calle de las Serpes, por escritura de 28 de Abril de 1501.—Libro I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

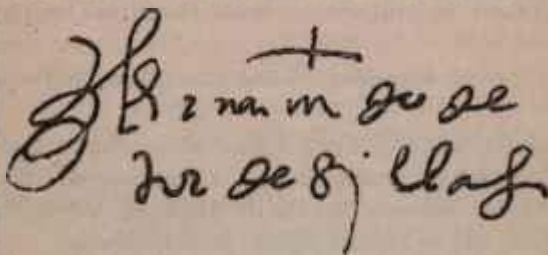
Vecino á Santa María. Compró de Jorge Bolestrand. mercader inglés, cuatro docenas y media de becerros de Irlanda, por escritura de 29 de Julio 1505.—Lib. de escrituras del of. 7, que comprende los años 1480-1505, *loc. cit.*

Vecino al Salvador. Reconoció haber recibido dos docenas de cueros de Reinaldo Martín, inglés, por escritura de 10 Septiembre 1506.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Vecino en calle de la Mar. Dió poder al Bachiller Fernán Pérez de Vargas, en 6 de Mayo de 1509.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Vecino á Santa María. Juntamente con Jerónimo Destuniga, obligáronse á pagar á Juan de Córdoba, trapero, 4.800 mrs., por 6 varas de terciopelo negro doble, que le compraron. 18 Febrero 1513.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, (en el tejuelo del libro dice Francisco), *loc. cit.*

*TORDESILLAS (HERNANDO DE). Espadero.—Tomó en arrendamiento la parte baja de unas casas en la calle de la Mar, propias de Leonor Martínez. 28 Diciembre 1569.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 99 vto. *Arch. de protocs.*



TORO (PEDRO DE). Espadero.—Vecino al Salvador. Hizo su procurador á Gonzalo de Avila, en 30 de Agosto 1493.—Of. 9, lib. de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

TORRES (JOSEPH DE). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

TORRES (PEDRO DE). Espadero.—Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

UBIARTE (PEDRO DE). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

VALDEVIESO (ALFONSO DE). Espadero.—Marido de Antonia Rodríguez, vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Luís de Negro, vecino á la Magdalena, por 12.800 mrs., importe de 160 hojas de espadas, á 80 mrs. cada una, por escritura de jueves 31 de Julio 1511.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura, fol. 2.509 vto. *Arch. de protocs.*

Francisca de Blanquez, viuda de Alonso de Valdevieso, espadero, arrendó á Francisco Hernández, su yerno, y á Antonia de Blánquez, su hija, la parte que le pertenecía en el soto de Ardilas. 26 Septiembre 1550.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 543 vto. *loc. cit.*

De referirse ambas noticias á un mismo individuo debió de haber sido casado dos veces.

VALENCIA (PEDRO DE). Espadero.—Fué examinado en 24 de Enero de 1695, á los 22 años de edad, considerándolo los veedores apto para ejercer su oficio.—Cuaderno de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de cabildo, letra A, siglo XVIII. número 18. *Arch. Mun.*

VALLE (DOMINGO DEL). Espadero.—Le fué expedida carta de examen en 13 de Enero de 1617, en cabildo de dicho día.—Actas capitulares. *Archivo Mun.*

- *VALLE (PEDRO DEL). Espadero.—Véase Gutiérrez (Joseph), espadero.

VAQUERO (DIEGO). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

VARCOS (PEDRO DE). Espadero.—Citado al describir los linderos de la casa que arrendó Pedro Fernández, frenero, á Francisco de Palencia, frutero, en la collación del Salvador, en calle de Arqueros. 4 Noviembre 1525.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

VARGAS (FRANCISCO DE). Espadero.—Vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Diego Rodríguez Pepino, cómitre de la Reina nra. Sra., maestre de la nao *Santiago*, por 7.875 mrs. que le prestó, según escritura de 28 Julio 1513.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel. *Arch. de protocs.*

Véase Rebolledo (Andrés de), espadero.

*VARGAS (JUAN DE), Espadero.—Vecino al Salvador. Leonor Martínez obligóse á pagarle 44 reales que le prestó, según consta de escritura de 4 de Abril 1511.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Hijo de Diego Ruíz, esterero, y de Catalina Martínez. Otorgó escritura de aceptación de la dote que aportó su mujer, María Delgado, en 28 Marzo 1525.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Luís, sobrino del Bachiller Fernán López Caldera, en 19 Enero 1526.—Colec. de docums. del A.

Recibió por aprendiz á Pedro de Madrid, hijo de Pedro Ricote, natural de dicha villa. ¿26 de Noviembre? 1528.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Pedraza (Francisco de), espadero.

VÁZQUEZ (JUAN). Espadero.—Vecino á Santa María. Compró de Jorge Bolestrand, mercader inglés, cuatro docenas y media de becerros de Irlanda, por 2.025 mrs., como consta de escritura de 9 de Julio 1504.—Lib. de escrituras del of. 7, que comprende los años 1480-1505. *Arch. de protocs.*

Juntamente con Antón Díaz y Pedro Gómez, también espaderos, como cofrades de la cofradía del Cuerpo de Dios, sita en la collación del Salvador, dieron poder á García de Ferrera, para que los representase en asuntos de la Hermandad. 15 Abril 1518.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Pedraza (Juan de), espadero.

VELÁZQUEZ (JUAN). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

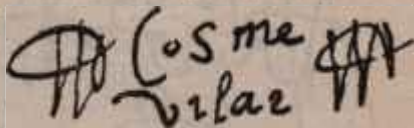
VILAR (MAESE COSME DE). Espadero.—«Maestro de hazer espadas», vecino á Santa María. Arrendó á Martín de Ochoa, amolador de espadas, la mitad baja de una casa en que tenía una fragua, en el compás de la mancebía, por escritura de 26 Abril 1552.—Lib. de escrituras de 1524 del of. 11, en el cual hay varios cuadernos de 1552. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Francisco Durán, natural de la villa de Ventosa, hijo de Pedro de Somavilla, herrero, difunto, por escritura de miércoles 30 de Mayo de 1552.—Of. 11, lib. de escrituras de 1524 de Martín Rodríguez, *loc. cit.* En este legajo hay varios cuadernos de 1552.

Tomó en arrendamiento casas en la Tonelería vieja, collación de Santa María, en 12 de Diciembre 1552.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.446, *loc. cit.*

Vecino á Santa María. Arrendó casas mesón á Baltasar de Soto, en la misma collación. 21 de Octubre 1558.—Of. 11, lib. II de dicho año, folio 1812. *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Gonzalo Rodríguez de la Gasca 29 ducados por un esclavo que le compró. 5 Enero 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año con el tejuelo equivocado, pues dice 1561, fol. 124, *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Cosme Villar'. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. The first part 'Cosme' is written in a larger, more prominent hand, while 'Villar' is written below it in a slightly smaller, more compact hand. There are some decorative flourishes at the beginning and end of the signature.

*VILLADIEGO (ALFONSO DE). Espadero.—Véase Medina (Alonso), guarnicionero de espadas.

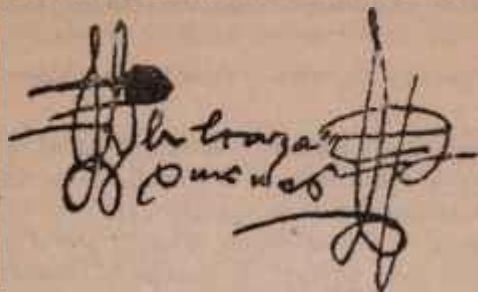
VILLADIEGO (JUAN). Espadero.—Véase Pedraza (Juan), espadero.

*VILLANDRANDO (LUÍS). Espadero.—Vecino de Triana. Tomó en arrendamiento casas en calle Sierpes, propias de Fernando de Lusio, por escritura de 28 de Febrero 1502. — Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

VILLAR (JUAN DE). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

VIQUE (MANUEL). Espadero.—Véase Díaz (Sebastián), espadero.

XIMÉNEZ (BALTASAR). Espadero.—Vecino á Santa María. Arrendó á Sancho de Morga, mercader, casas en dicha collación, en 2 de Enero de 1529.—Leg.º II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



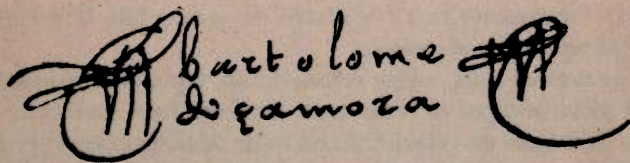
YGNACIO (JUAN). Espadero.—Véase González (Alonso), espadero.

*ZAMORA (ALFON DE). Espadero.—Casó á su hija Leonor la zamorana con Diego Alfon Navarro, hijo de Alfon y de Sancha, y le dió en dote 7.000 mrs. por escritura de 17 Enero 1503.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Dió 500 mrs. de tributo situados sobre casas que tenía en la plaza de San Francisco, á la Hermandad de la Cera con que se acompaña al Santísimo del Sagrario de la Iglesia Mayor á los hermanos de la dicha cera, por escritura de 25 de Enero 1563.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

En dicho documento consta que tenía dos hijos: el bachiller Bartolomé de Zamora, y Ana.

ZAMORA (BARTOLOMÉ). Espadero.—Vecino de Triana. Declaróse deudor de Rodrigo de Illescas por 69.700 mrs. en 5 de Junio de 1548.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 2.392. *Arch. de protocs.*



ZAMORA (DIEGO DE). Espadero.—«Entra a soldada diego de çamora loro (mulato) espadero, criado que fue de alfon de çamora, espadero, con el dicho Alfonso de çamora» por escritura de 20 de Febrero 1503.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

ZAMORA (JUAN DE). Espadero.—Véase Ruíz (Diego), espadero.

ZEXEDA (ANDRÉS DE). Espadero.—Véase Gómez (Alonso), espadero.

*CASTRO (GONZALO DE). Espejero.—Marido de Isabel de Castro. Arrendaron casas propias del Monasterio de la Cartuja, en la calle de las Culebras, por escritura otorgada en 21 de Octubre 1479.

En otra escritura de arrendamiento otorgada por el mismo y por la Cartuja, fecha á 5 de Julio de 1477, de casas en la collación del Savador, cerca del cementerio de la dicha iglesia, se nombra á su mujer, Isabel Rodríguez.—Colec. de docums. del A.

GÓMEZ (BLAS). Espejero.—Vecino á San Andrés. Otorgó carta de pago en favor de Melchor y de Gaspar Ortíz, por 18 ducados, en 15 de Julio de 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.850 vto. *Arch. de protocs.*

Se obligó á entregar á Sebastián López «todos los espejos de acero chicos y medianos que montasen 465 reales á medio ducado cada docena de chicos y á 7 reales la de los grandes». 5 de Mayo 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.070 vto., *loc cit.*

LÓPEZ (FRANCISCO). Espejero.—Marido de Juana Ruíz, vecino á San Pedro. Obligóse á pagar á Diego Pérez, trapero, 2.585 mrs., por cierto paño que le compró. 25 de Octubre 1519.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*MEDINA (PEDRO DE). Espejero.—Vivió en casas del Hospital de la Misericordia, en calle Francos, con su mujer Leonor de Gorita, por escritura ante Francisco de Castellanos, en 15 de Noviembre de 1516.—Lib. I de posesiones del Hospital de la Misericordia. *Su Arch.*

Otorgó su testamento en 11 de Marzo de 1522.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protosc.*

Había muerto en 1561, según consta de un testimonio expedido en 7 de Junio de dicho año por el Teniente de Asistente Juan Alvarez de Toledo, en favor de Bartolomé de Peñafiel, heredero de la dicha Leonor, en el arrendamiento de unas casas en calle Francos.—Colec. de docums. del A.

FERNÁNDEZ (GONZALO). Estribero.—Vecino á San Bernardo. Vendió á la Ciudad 44 pares de estribos de la jineta, pavonados, para las milicias que reclutó Sevilla para la guerra de Granada, á 34 mrs. cada uno. 25 Febrero 1570.—Of. 4, lib. V de dicho año. *Arch. de protocs.*

GONZÁLEZ (JUAN). Estribero.—Vecino al Salvador. Arrendó casas á Amador González, herrero, en 13 Marzo 1570.—Of. 4, lib. IV de dicho año. *Arch. de protocs.*

GUTIÉRREZ (LORENZO). Estribero.—Vecino al Salvador. Obligóse á pagar á Pedro López, dorador, vecino de Toledo, 567 reales, por unas cajas escribanías y cajas de asiento y espuelas y otras mercaderías. 17 Enero 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 211. *Arch. de protocs.*

Vivió en calle de la Sierpe. Obligóse á pagar á Pedro de Ivarra, batihoja, 617 reales, por escritura de martes 28 Marzo 1564.—Of. 11, lib. de las de 1524 de Martín Rodríguez, *loc. cit.*

HERNÁNDEZ (GASPAR). Estribero.—«Maestro de hacer espuelas», vecino á San Martín. Hijo de Gaspar Fernández, difunto, vecino que fué de Maljaliza, lugar y jurisdicción de Toledo. Reconocióse deudor de Bartolomé Sánchez, maestro de hacer estribos, vecino también á San Martín, de 175 reales que le prestó en dineros, por escritura de 28 Diciembre 1594. Fueron testigos Mateo Rodríguez, guarnicionero de espadas, vecino á Santa María, y Alonso Rico, estribero, vecino á San Martín,—Of. 1, lib. único, fol. 11. *Arch. de protocs.*

LÓPEZ DE EVIA (JUAN). Estribero.—Vecino á San Lorenzo. Como principal y Andrés de Molina, dorador, como fiador, obligáronse á pagar á Martín Pérez 4.000 mrs. por un yunque. 29 Marzo 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 748. *Arch. de protocs.*

RICO (ALONSO). Estribero.—Véase Hernández (Gaspar), estribero.

*SÁNCHEZ (BARTOLOMÉ). Estribero.—Véase Hernández (Gaspar), estribero.



BERNAL (LORENZO). Frenero.—Hijo de Bartolomé Díaz. Otorgó escritura para perfeccionar su aprendizaje con Alonso de Herrera, frenero, vecino al Salvador. 4 de Marzo 1560.—Of. 11. lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 605. *Arch. de protocs.*

*CABRERA (JUAN DE). Frenero.—Hijo de Antón Rodríguez y de Inés Rodríguez. Otorgó escritura de reconocimiento de dote de su mujer Elvira López, en 8 de Marzo 1502.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

CARVAJAL (LEONIS DE). Frenero.—Hijo de Rodrigo Fernández, frenero. Casó con María de Higales, según consta de la carta dotal de ésta, fecha en 5 de Mayo 1525.—Lib. II de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

CLAVIJO (ALONSO). Frenero.—Vecino á San Miguel. Obligóse á pagar á Alonso de Herrera, frenero, vecino al Salvador, 5 ducados y medio que le prestó. 13 Septiembre 1559.—Of. 11, lib. IV de dicho año, fol. 1.863. *Archivo de protocs.*

Obligóse á pagar á Hernando de Sevilla, ropero, 11 ducados por un sayo y capa de paño, según escritura de sábado 9 de Junio de 1565.—Of. 11, lib. de 1.523, en el cual hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años, *loc. cit.*

*FERNÁNDEZ (FRANCISCO). Frenero.—Discípulo de Antonio Suárez. Dirigió un memorial á la Ciudad para que le facilitase carta de examen, pues no había gremio de cuchilleros, á fin de poder ejercer su oficio, pues con su

maestro había hecho «todos los frenos assi para la Maestranza como para las compañías de cauallos que V. S. (la Ciudad) había levantado». Papel sin fecha con el sello 4.º de 1697.—Cuaderno de exámenes de gremios 1690-1709. Escrib. de cabildo, letra A, siglo XVIII, número 18. *Arch. Mun.*

FERNÁNDEZ (PEDRO). Frenero.—Vecino al Salvador. Dió poder á Francisco de Palencia, frenero, vecino de Córdoba, en 28 Octubre 1523.—Libro de escrituras de dicho año de Martín Rodríguez, *Arch. de protocs.*

Véase Varcos ó ¿Abiarco? (Pedro de), espadero.

FERNÁNDEZ (RODRIGO). Frenero.—Véase Carvajal (Leonis de), espadero.

FERNÁNDEZ (SANCHO). Frenero.—Vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Alvaro de Soria, trapero, por 700 mrs. de cierto paño que le compró, según escritura de 13 Enero 1502.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

GÓMEZ (FRANCISCO). Frenero.—Vecino al Salvador. Se concertó con Alonso de Herrera, frenero, vecino á la misma collación, para servirle en su oficio por cuatro meses. 26 de Julio 1557.—Of. 11, lib. II de dicho año, folio 1.481. *Arch. de protocs.*

HERRERA (ALONSO). Frenero.—Vecino al Salvador. Otorgó testamento en 2 de Agosto de 1557.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.550. *Arch. de protocs.*

Véase Gómez (Francisco), Bernal (Lorenzo) y Clavijo (Alonso), freneros.

LEÓN (DIEGO DE). Frenero.—Marido de Isabel Bosque, difunto en 1510, pues en 8 de Octubre de dicho año su hija Francisca, solicitó que se le adjudicase una casa que su abuelo Francisco Bosque, difunto, había dejado; pues uno de sus hermanos había muerto y otro se ausentó sin saberse su paradero.—Colec. de docs. del A.

MADRID (JUAN). Frenero.—Tomó en arrendamiento casas en el compás de la Mancebía, propias de Francisco Alvarez, sillero, en 9 de Mayo de 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, sin fol. *Archivo de protocs.*

MARTÍNEZ (BARTOLOMÉ). Frenero.—Vecino al Salvador. El asiento que

tenemos á la vista dice así: «bartolome martinez frenero su fijo vesino vn lançero». 1480.—Leg.^o moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

MARTÍNEZ (CRISTÓBAL). Frenero.—Vecino al Salvador. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.^o moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Municipal.*

PALENCIA (FRANCISCO DE). Frenero.—Véase Fernández (Pedro), frenero.

RODRÍGUEZ (MIGUEL). Frenero.—Su viuda, Isabel Ximénez, hizo su personero á Miguel Rodríguez, frenero (sic), por escritura de 22 de Octubre de 1495.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (MIGUEL). Frenero.—Tuvo casas en la collación del Salvador, las cuales donaron él y su mujer, Isabel Rodríguez, á su hijo Miguel, en 1497.—Lib. protoc. del Monasterio de San Jerónimo, fol. XXXII de Posesiones. *Arch. de Hacienda.*

El artífice citado á la página 273 del tomo I de esta obra pudo ser el hijo á quien se hizo la donación.

Vivió en calle Arqueros casa propia del Hospital de la Misericordia, por contrato ante Francisco de Castellanos, en 6 de Mayo de 1518.—Lib. I de posesiones. *Arch. del dicho Hosp.*

Marido de Ana (sic) Rodríguez ¿Endrina?, vecino al Salvador. Otorgó testamento en 5 de Junio 1533. ¿Escribió el amanuense equivocadamente Ana por Isabel?—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que contiene otras de 1533. *Arch. de protocs.*

El tejuelo de este libro está equivocado: dice Francisco en vez de Manuel.

RODRÍGUEZ (PEDRO). Frenero.—Marido de Francisca Martínez, vecino al Salvador. Casó á su hija Beatriz Martínez con Juan de Horozco, dorador, hijo de Francisco Fernández, iluminador, marido de Luísa de Horozco, según escritura dotal de 12 Septiembre 1504.—Lib. II de las de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

RÚZ (MIGUEL). Frenero.—Su hijo, Baltasar Andrino, vivía en 1541 casas en la collación del Salvador.—Lib. protoc. del Monasterio de San Jerónimo, fol. XXXII de sus posesiones. *Arch. de Hacienda.*

¿Será el mismo Miguel Rodríguez antes citado, hijo de Ana Rodríguez Endrina?

SÁNCHEZ (TOMÁS). Frenero.—Se le pagaron 1.020 reales por sesenta bocados y 60 pares de estribos que hizo «para los 60 montados con que esta ciudad sirvió a su Magestad», á razón de 17 reales el bocado y estribos. 3 de Marzo 1690.—VV. antiguos. Milicias. Caballería. *Arch. Mun.*

SIERRA (JUAN DE). Frenero.—Vecino al Salvador. Arrendó casas en dicha collación á Urban César, arcabucero alemán, en 8 de Febrero de 1553.—Leg.º II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

En el mismo día otorgaron otra escritura por la cual vendió el primero al segundo una bigornia grande y unos fuelles grandes con sus aderezos.

SUÁREZ (ANTONIO). Frenero.—Se le pagaron 1.003 reales por 59 frenos de brida y 59 pares de estribos «á 17 reales los frenos y estribos que hizo para los 60 caballos montados con que esta ciudad sirvió a S. M. para los estados de Cataluña». 3 Febrero 1690.—VV. antiguos. Milicias. Caballería. *Arch. Mun.*

Véase Fernández (Francisco), frenero.

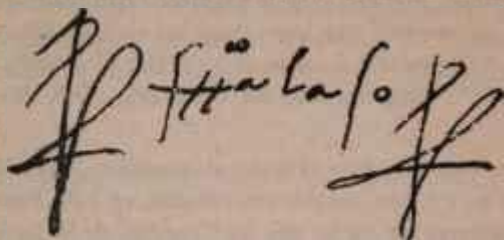
TORIBIO (. . . .). Frenero.—Vecino en el Salvador. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.º moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Municipal.*

VARGAS (JERÓNIMO DE). Frenero.—Vecino al Salvador. Obligóse á entregar á Andrés Francisco «dose dosenas de frenos de la ginetá de bazear». 16 de Octubre 1584.—Of. 13, lib. II de dicho año, fol. 516. *Arch. de protocs.*

ZARAGOZA (PEDRO). Frenero.—Vecino á San Miguel. Manuel Méndez, frenero, lo apoderó para que cobrase de Pedro Martín, cerrajero, 2 ducados que le había prestado. 29 Enero 1554.—Leg.º I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

GUTIÉRREZ (ALONSO). Fundidor de oro y plata.—Vecino á Santa María. Tomó en arrendamiento la mitad de una haza de tierra en el Copero, propia de Antonio Fernández, en 30 de Diciembre de 1544.—Of. 1, lib. II de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

*LASO (FRANCISCO). Fundidor de artillería.—Vecino en San Vicente en las casas viejas del Duque de Medina Sidonia: hizo donación á Gonzalo Laso, fundidor de artillería «mi hijo natural y de Elvira Hernandez muger sol-



tera», de una heredad de casas y viñas, olivar tierra calma y árboles frutales con su bodega, que eran por todo 20 aranzadas, en 16 de Noviembre de 1540.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.035. *Arch. de protocs.*

Vendió una esclava á Francisco de Vega, en 20 de Marzo de 1542.—Of. 1, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado, pues dice 2, fol. 688, *loc. cit.*

LASO (GONZALO). Fundidor de artillería.—Véase Laso (Francisco), fundidor de artillería.

*MOREL (JUAN). Fundidor de artillería y de campanas.—Vecino á San Lorenzo. Obligóse con Francisco de Segura, presbítero, mayordomo de la iglesia de Santa María la Blanca, á hacerle una campana para dicha iglesia, por escritura de 21 Junio 1553.—Leg.^o II de las de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Celebró un contrato con Bartolomé de Prado, mayordomo del Salvador, para hacer dos campanas para dicha iglesia, en 18 Julio 1554.—Of. 4, lib. de dicho año, *loc. cit.*

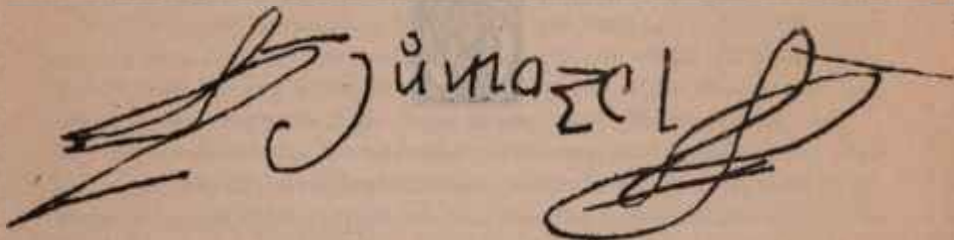
Contrató con Rodrigo Lorigo, clérigo, vecino de Huelva, la hechura de una campana para la iglesia de Aljaraque, de 8 quintales poco más ó menos. 12 Julio 1555.—Of. 10, lib. II de dicho año, fol. 507, *loc. cit.*

Juan Miguel, Lorenzo Gómez y Luís González, vecinos de Aracena, obligáronse á pagarle 1.500 mrs., resto de una campana que les vendió en 8.650 mrs. 30 Agosto 1555.—Lib. III de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

En 22 de Agosto del mismo año se obligó á hacer una campana para la iglesia de San Miguel, de Alcalá de Guadaira. *Ibid. loc. cit.* Dicha iglesia que estuvo en el castillo, hállase hoy destruída, restando solamente parte

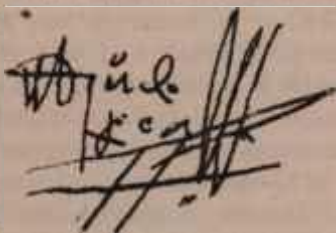
de su imafrente, á juzgar de la cual debió haber sido construída á fines del siglo XIII ó en los comienzos del XIV.

Dió poder á Pedro Cortés, sombrerero, para que le trajese de Ciudad Real, un esclavo suyo llamado Diego Ximón, que se le había escapado y estaba preso en la cárcel, en 14 Diciembre 1555.—Of. 11, lib. único de dicho año, fol. 2.981, *loc. cit.*



PEREA (JUAN DE). Fundidor.—Marido de Catalina de Ribera. Hicieron dejamiento de las casas en que vivían en calle Carpinteros, propias del hospital de San Cosme y San Damián, en 18 Septiembre 1533.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo las contiene de 1533. *Arch. de protocs.*

El tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.





AMAT (JOSÉ BRAULIO). Grabador.—Abrió en metal, y mediocrementemente, una estampa que representa el «FIEL RET^{TO} DEL MILAGROSIS^{MO} SIMULACH^O DE MARIA SS^{MA} DE LA SALUD *que se venera en la Parrochial del Sr Sⁿ Ysid^o de la Ciudad de Sevilla Sacado a Luz por su Congregacⁿ este Año de 1780.*» 324^{mm} × 203.—Colec. del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

En la misma colección hemos visto otra estampa también grabada en metal y del mismo escaso mérito, que reproduce un estandarte de los que dicen Sinpecado, la cual tiene al pie la siguiente explicación: «V^o R^o de N.^a S.^a del Carmen como la venera su Congreg^{on} del Smo Rosario sita en el Col^o de Sⁿ Alberto de la Ciud^d de Sevilla. Se hizo^o esta Lam^a siendo He^o May^r D. Rafael González de la Bonilla A^o 1799.» 260^{mm} × 174.

Forma parte también de la misma colección del señor Quirós, otra estampa grabada en metal, que lleva el siguiente epígrafe: «IMAGEN MILAGROSA DE N. P. JESÚS CON EL TÍTULO DEL GRAN PODER, QUE SE VENERA EN SU CAPILLA EN LA PARROQ^U DE Sⁿ LORENZO DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA A^o DE 1784 SE HIZO Á DEVOCION DE D. DOMINGO JOSEF DE AGÜERA.» 460^{mm} × 315.

Los adornos profusos de rocallas están grabados con limpieza y habilidad, pero las figuras principales desmerecen.

Es también de su mano una estampa que tiene al pie el siguiente epígrafe: «IMAGEN DE MARIA SS^{MA} DEL AMPARO. *Que se venera en la Parroquia de S^{ta} María Magdalena de la Ciud^d de Sevilla. A^o 1790.*». Grabado apreciable y de los mejores que hizo este autor. 168^{mm} × 115.—Colec. del Sr. don Rodrigo de Quirós.

Cuatro años después grabó el retrato de «F. SANTIAGO FERNÁNDEZ Y MELGAR DE LA PURIFICACIÓN, AGUSTINO DESCALZO *que murió en su conv^{to} de N^a S^a del Pópulo de Sevilla en 18 de Enero de 1794.*». En la plancha consta que hizo el dibujo José Guerra. 167^{mm} × 111.—*Ibid. loc. cit.*

BLANCHIM (F). Grabador.—Ignoramos si fué sevillano y si en esta ciudad grabó una estampa que lleva su firma, que nos parece de fines del siglo XVII. Representa al Señor expirante en la cruz, acompañado de San Juan y la Virgen que se hallan de pie y la Magdalena arrodillada al pie del santo madero. En segundo término, Longinos, y en el fondo la ciudad de Jerusalem.

Con tipografía más moderna léese en el extremo inferior de la estampa:

«VERDADERO RETRATO DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LAS MISERICORDIAS, que se venera la iglesia parroquial de S^{ta} Cruz de esta ciudad. El Excmo. señor Arzobispo de Caracas concede 80 días de indulgencias á las personas que rezan un Credo á cada una de las llagas de este Señor». Mide 196^{mm} X 149.

Hemos visto otras dos estampas que parecen tiradas de la misma plancha y que sólo ofrecen ligeras variantes, siendo la más esencial la de hallarse sin firma, por haber cortado con una lima las extremidades todas de las figuras.

Los tres ejemplares son de mediano mérito artístico.—Colec. del Sr. don Rodrigo de Quirós.

CARRASCO (NICOLÁS). Grabador.—«Nic^s Carrasco del. et sculp.—Hispani incidit». Así se halla firmada una estampa con el «Verdadero Retrato del Vener. P. Mro. Fr. Pedro Vázquez Tinoco, Colegial en el Mayor de S^{to} Thomas Orden de Pred^s de la C^d de Sevilla. Fundador del Rosario de Mugerres. Murió de edad de 66 años, en 17 de Enero de 1794».

La ejecución de esta estampa es dura en cuanto á la efigie, que se halla encerrada en una orla barroca, en cuyas enjutas tiene los escudos de don Diego Deza y de Santo Domingo. 0'16 X por 0'12, la plancha.

CEPPARULI (FRANCISCO). Grabador.—Hemos visto esta firma en una bonita estampa grabada en metal, en la que se halla representado el camarín de un altar con una Virgen de pie y la inscripción siguiente: «VERDADERO RETRATO DE LA MILAGROSA IMAGEN DE N^{ra}. S^{ra}. DE LA ESTRELLA. Que se venera en Sevilla en su capilla en la collacion del S. S. Lorenzo». (Creemos que dicha capilla es la que existió en la jurisdicción exenta de San Juan de Acre).

La estampa á que nos referimos, que conceptuamos del siglo XVIII, es mucho más delicada y fina su ejecución que las de los grabadores sevillanos que conocemos de la misma época; y bien pudo ser que la hermandad remitiese el dibujo á Italia ó á otra parte donde residiese el artista Cepparuli, y por tanto que no pueda ser considerado este ejemplar como sevillano. En la duda, damos razón de ella, no sin hacer constar nuestros temores de no haber sido grabada en esta Ciudad. 218^{mm} X 150.—Colec. del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

CRISTÓBAL (¿MELCHOR?). Grabador.—A la buena amistad del Sr. D. Manuel Gómez Moreno y Martínez, eruditísimo granadino, debemos una estampa grabada en metal, del siglo XVII, que representa á Santa Catalina, artísticamente ejecutada al estilo de Rubens, que mide 0'25 X 0'15, á cuyo pie lleva la siguiente firma: *Mel X^oal Sulp.* (sic) *et excu in Sevilla.*

*DÍAZ (GABRIEL JOSEPH DE JESÚS). Grabador.—Hallamos esta firma en una estampa con el siguiente letrero: «V. R. del Sr S. Joseph Patrono de la Ciu^d de Moguer. El Illmo. Sr Obispo de Gadara, concede 40 días de Indulgencia a todas las personas que rezaren un P^e Nro y un Ave Maria delante de esta Imagen año de 1751—Jochin Joseph Cano del. Hispalis Gabriel Joseph de Jesus Diaz Sculp. Hisp.» 0'17 X 0'12.

Hemos visto otra estampa del mismo autor, de tamaño de folio, que representa un altar barroco, en cuyo nicho se venera una imagen Dolorosa, la cual tiene al pie una cartela, en la que se lee: «N. S. DE LOS DOLORES VENERADA EN SU REAL CAPILLA DE LA ANTIGUA EN EL R^l CONVENTO DE Sⁿ PABLO DE SEVILLA. FUE DADIVA DEL EMPERADOR CARLOS V Y FUNDADOR DE SU COFRADIA EL SR. PHELIPE 2^o REY DE ESPAÑA CON EL PRINCIPE EL SR. PHELIPE 3^o AÑO DE 1570». Al pie lleva las firmas: Francisco Ximenes delineó, Gabriel Díaz Sculp. Hispl. A. 1755. Es obra de regular mérito.

FERNÁNDEZ (JUAN). Grabador.—Grabó en cobre la portada del libro «Annales | eclesiasticos y Seglares de la M N y M L Ciudad de Sevilla | que comprehenden la olimpiada o lustro | de la Corte en ella; | » &, que dibujó D. Pedro Tortolero en 1747.

FLORES (JUAN). Grabador de chapines.—Vecino al Salvador. Su mujer, Catalina Pérez, heredera de su hermano Luís Pérez, clérigo, lo apoderó para aceptar la herencia, en 6 de Junio 1571.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 478. *Arch. de protocs.*

*GORDILLO (FRANCISCO). Grabador.—En 1768 grabó en metal una lámina de una Virgen, adornada de un marco de rocallas, que contiene la siguiente inscripción: «V^o R^o y Milagrosísima y Magen de Maria Santísima de la Salud venerada en la Parroquial del Sr Sⁿ y Sidorio de Sevilla sacado a luz Nuevamente Por un devoto suyo.» Es de endeble ejecución. 200^{mm} X 143.—Colección del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

Hizo una estampa que lleva al pie en una cartela el letrero siguiente: «V^o R^{to} del Sr Sⁿ Jochin que se venera en la parroquia de S^a S^{ta} Ana de triana a^o de 1781». Es de inocente ejecución. Mide 172^{mm} X 222. - Colección citada.

Hemos visto otra estampita firmada «*Gordillo F. Sevilla*» que representa al Señor Crucificado con la Virgen de los Dolores y San Juan Evangelista al pie de cuyas tres figuras lleva el siguiente letrero: «V^o R^o DEL SS^{mo} CRISTO DE LA EXALTACI^oN Y MARIA SS^{ma} DE LAS LAGRIMIAS Sita en la IGlesia parroquia^l de S^{ta} Catalina Virgen Y Martir. Se costeo está lamina á devociⁿ de Dⁿ Juachⁿ Gutierrez y Juan de la Fuente a^o 1779». En otro renglón: «Se retocó siendo Mayordomo D. Josef Cesario Rus y Corpas a^o 1799». 140^{mm} X 99.—Colec. citada.

Otra estampa regularmente grabada con marco figurado de rocallas y una Virgen de las llamadas de *alcuza* á cuyos pies hay el siguiente letrero: «V^o R^o DE N^a S^a de Consolacion que se venera en su convento de RR. PP. 3^{os} de la Ciudad de Sevilla. Se abrió esta lámina á espensas del R. P. Fr. Ramón Perez Sachristan Maior. A^o de 1782. Fran^{co} Gordillo fesit Sev^a». 220^{mm} X 140. Es obra de regular mérito.—Colec. citada.

En 1780 hizo en metal la estampa, de escaso mérito, que representa *el V^o R^o de la Milagrosa Ymagⁿ de Maria SS^{ma} del Valle que se venera en el Altar principal de la Yglesia de PP. Recoletos de N. S. P. S. Franc^{co} de esta Ciudad de Sev^a El Em^{mo} Card^l Arias y el Em^{mo} Card^l de Solis conceden 100 dias de indulgencia y el Illmo. Sr Dⁿ Fr. Lucas Ramirez 40 dias a los que rezaren una Salve ante dicha Imagen*». 225^{mm} X 156.—Colec. citada.

Es de su mano también la de San Juan Nepomuceno, venerada en el deruido templo de San Miguel. Dibujada por Pedro Tortolero en 1762. 214^{mm} X 151. Plancha de ejecución muy basta.

JORDÁN (SAMUEL). Grabador.—Hallamos su firma al pie de una estampa de 0'19 X 0'13, representando á Santa Catalina de Sena, en esta forma: «SAMVEL JORDAN HISPALI SCVLP. 1695». A juzgar por esta obra fué un artífice de escaso mérito.—Colec. del A.

LÓPEZ (DIEGO). Grabador.—En 1609 grabó la portada que dibujó Francisco de Herrera *el viejo*, para el libro intitulado: «CONSTITUCIONES | DEL ARZOBISPADO | DE SEUILLA | HECHAS Y ORDENADAS POR EL | *ILustrissimo i Reueredissimo* | Señor Don Fernando | Niño de Guevara, Cardenal | i Arçobispo de la S Iglesia | de Sevilla | En la Synodo que celebro, en | su Cathedra año de 1604 | i mandadas imprimir por el | Dean i Cabildo, Canonigos In sacrus. Sede vacante | En Seuilla Año de | 1609». En la parte superior del marco figurado y dentro de cartelas ovaladas hállanse los escudos del Cabildo y del Arzobispo Niño de Guevara, todo ello muy delicadamente grabado, y á juzgar por esta plancha, fué Diego López artista muy experto.

LÓPEZ DE PALMA (MANUEL). Grabador.—Conocemos una estampa de

muy endeble ejecución, bastante grabada, que representa el «Verdadero Retrato de N^a S^a de la Paz q^e se venera en su Capilla en la Parroq^l de S^{ta} Cruz de Sevilla año de 1772». 200^{mm} × 142.—Colec. del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

MOLINA (. . . .). Grabador.—En una lámina de la imagen de Nuestra Señora, de pie, con el Niño sostenido en su brazo derecho, y ostentando un cetro en la mano izquierda, rodeada por una aureola flamígera, léese la inscripción siguiente: «Verd^{ro} Retrato de Ma SS^{ma} del Rosario que se uenera en la iglesia Parroquial del Sr Sⁿ gil Abad de esta ciudad de Sevilla Año de 1788» La firma dice solamente *Molina*. ¿Será este el mismo grabador Rodríguez de Molina? En cuanto á pericia allá se van el autor de la estampa de la Virgen de las Cuevas y éste en que nos ocupamos. 150^{mm} × 103.—Colec. del señor don Rodrigo de Quirós.

PALOMINO (J. DE). Grabador.—Tal es la firma que aparece al pie de una estampa grabada en metal, que contiene dentro de una cartela adornada de rocallas, la siguiente explicación: «*Verdadero Retrato de la milagrossissima Imagen de Nra S^a del Coral que esta en la Iglesia de Sⁿ Ildefonso de la Ciud^d de Sevilla. Vener^{da} desde el tiempo de los godos y con especial^d de S. Isidoro D de las Españas. El Illmo. y R^{mo} Sr D. Jaime de Palafox y Cardona Arzob^o de Seuilla concede 40 dias de Indulg^a a todas las pers^s que dire^{tam}^{te} rezen una Saluc a esta sob^a S^a especial abogada de los nauegantes y las que estan de Parto milag.^a* » 228^{mm} × 145.

Está regularmente grabada. Los contornos un tanto duros así como las sombras. ¿Habrá sido esta estampa repasada posteriormente.—Colec. del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

A la misma colección pertenece otra que está mucho mejor ejecutada y es muy suave de tonos, la cual creemos más antigua. Representa á un eclesiástico sentado en actitud de escribir y al pie, en una cinta, léese: «*El V. P.^e Alonso Rodriguez de la Comp^a de Jesus murio a 21 de Febrero en Sevilla año de 1616 de 90 años de edad y 60 de Religión*». Lleva las siguientes firmas: «*P^o Duque Cornejo del. J. de Palom^o sculp.*» 173^{mm} × 119.

*PÉREZ (JUAN). Grabador.—En una estampa torpemente grabada en metal que representa á San Hermenegildo, de pie, con la cruz en la mano derecha y la palma en la izquierda, hállase la siguiente firma: «*Ioann Perez Faciebat Hisp. Annc 1698. dia 26 febrero*».—113^{mm} × 80.—Colec. del señor don Rodrigo de Quirós.

RODRÍGUEZ DE MOLINA (ANTONIO). Grabador.—Conocemo una estam-

pa, firmada por él en 1798, que mide $115^{\text{mm}} \times 107$, representando á la Virgen de las Cuevas, venerada en su capilla de la Cartuja de esta ciudad. De endeble ejecución.—Colec. cit.

*RODRÍGUEZ (PEDRO). Grabador.—Marido de Ana Rodríguez. Arrendaron casas propias del Monasterio de la Cartuja, en 27 de Julio de 1642. En la escritura de arrendamiento se le llama «maestro de abrir láminas».—Colección de docs. del A.

*SAN ROMÁN Y CODINA (DIEGO DE). Grabador.—Tenemos á la vista una estampa que mide $150^{\text{mm}} \times 100$, con una cartela al pie, en la cual se lee: «Vº Rº del Sr Sº Ruperto que se venera en el Convº de mersenarias desCalzas de Seuilla: saca a luz esta Lámina por su devosion el Sr Dº Nicolas Lopes del Pulgar en el Año de 1755. Diego de Sº Roman y Codina deline y sculp. Hispali».—Colec. del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

Otra estampa, su plancha ya algo gastada, que en su correspondiente cartela puesta al pie, se lee: «Vº Rº de Mª SSª del PATROCINIO que se vª en la Ygleª Parroq¹ del Sr Sº Bernº de la Ciudad de Sevilla. El Emº Sr Cardenal de Solis Concedio 100 dias de Yndª resando una Salve delante de esta Ymagen. Costeo esta lamina por su devosion Sr Julian de Ceda Año de 1785». Mide $240^{\text{mm}} \times 162$.—Colec. citada.

Acredita su escaso mérito una estampa abierta en metal que lleva al pie la explicación siguiente: «Vº Rº DE LA MILª YMAGª DE Nª Sª DEL CARMEN Qª se venera en el Sinpecado de su Rosario de Sº Alberto de Seuilla se hizo esta Lamina siendo Hermº Mayor Dº Manuel Suarez de Vargas. Año de 1780. $218^{\text{mm}} \times 150$.—Colec. citada.

Lleva también su firma otra estampa grabada en metal y reproducida en seda que representa á la Virgen de la Hinfesta. $151^{\text{mm}} \times 118$.—Colec. citada.

Son también de su mano las láminas en metal: San José y el Niño, esculturas que se veneraban en Santa Marina. Año de 1777. $160^{\text{mm}} \times 118$.

El grupo llamado de la Piedad que se venera en su capilla del mismo templo parroquial. Año 1751. $283^{\text{mm}} \times 216$.

La Pastora de las Almas, venerada en su altar de la misma iglesia. Sin fecha. $158^{\text{mm}} \times 115$.

Otra lámina que lleva la siguiente explicación: «Vº Rº de la Milª Ymgª de Maria SSª del Mayor Dolor y Traspaso qª se veneª en su Capª en la Igleª Parroq del Sr Sº Lorenzo Mºir desta Ciuª de Seuilla. el Emº Sr Card¹ Arias Arzpº de Sevª Concº 100 dias de Indulgª rezº vna Salve delº desta Sª Ymagen».

Representase en la estampa á la Santísima Virgen de pie, acompañada

de San Juan, bajo palio, y sobre peana, como sale en su paso de Semana Santa. Grabado duro y de escaso mérito. 240^{mm} × 168.—Colec. citada.

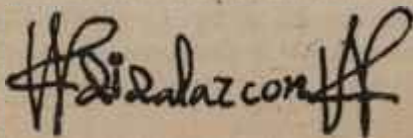
En 1781 grabó también en metal el «Vº Rº de MARIA SS^{ma} del Populo que se vene^a en el convento de R^{dos} Ps Agus^s Recoletos desta Ciu^d de Sevi^a sacada á expensas de vn devoto Año de 1781». Representase á la imagen de medio cuerpo con el Niño sentado en su brazo derecho, en actitud de bendecir. Las figuras, están duramente ejecutadas, pero esta lámina, no obstante, es de las mejores que de él hemos visto y el marco que las rodea esta muy bien tratado y entendido. Mide toda la plancha 175^{mm} × 127.

TALAUERA (GASPAR DE). Grabador.—Es de su mano un escudo, impreso en una cuartilla de papel, timbrado con casco y grandes lambrequines, firmado GASPAR DE TALAVERA FECI HISPA; que lleva al pie escrito en tinta morada: «Escudo de los Mendozas Señores Marqueses de Sortes». Mide 0'18^{mm} × 0'13, y es de muy regular ejecución, al gusto del siglo XVII.—Colec. del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

TORTOLERO (. . . .). Grabador.—Vemos este apellido en una curiosa estampa grabada en metal ¿en 1611? que representa la efigie de Nuestra Señora de Rocamador, según se acredita en el siguiente letrero, que lleva al pie y dice así: «*Venerase en la Parroquial del Sr Sⁿ Lorenzo de Sevilla y su original en el Pats de Quercy del Ducado de Aguitania desde el primitivo siglo de la Ig^a segun tradiciones de Francia*». 258^{mm} × 183.—Colec. cit.

AGUILAR (PEDRO DE). Guadamecilero.—Vecino al Salvador. Obligóse á servir su oficio en casa de Alonso de Valençuela, guadamecilero, y en la de Isabel de Salazar, como consta de la escritura de lunes 27 de Marzo de 1564.—Of. 11. lib. de las de 1524 de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.* En este libro hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años.

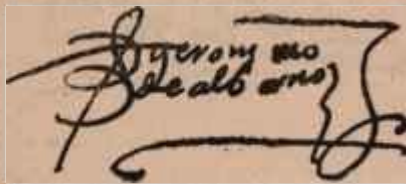
ALARCÓN (DIEGO DE). Guadamecilero.—Vecino al Salvador. Arrendó á Juan Rodríguez de Olmedo, coracero, casas en dicha collación, en 7 Septiembre 1555.—Lib. III de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Bece-rra. *Arch. de protocs.*



Recibió por aprendiz á Martín de los Reyes, de 12 años de edad, en 11 Julio 1560.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*

Véase Morales (Juan), guadamecilero.

ALBORNOZ (JERÓNIMO DE). Guadamecilero.—Vecino al Salvador. Dió en arrendamiento casas á María de Noguera, en 29 Diciembre 1556.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 2.079. *Arch. de protocs.*



AYLLON (MARTÍN DE). Guadamecilero.—Marido de Catalina Fernández, vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Andrés de la Zarza, mercader, 3.058 mrs. de ciertos cueros baldreses que le vendió, en 22 de Diciembre 1511.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 4.257. *Archivo de protocs.*

Otorgó un contrato sobre esclavos en 21 de Agosto de 1521.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

*BANAQUERIN (JUAN). Guadamecilero.—«Gastos de la guerra deue por el dicho 23.052 mrs. que por libranza del dicho día 2 de Agosto de los dichos señores se libraron á Juan banaquerin guadamecilero por siete guadamieses y vna sobremesa de cuero que dio para el aposento de don luis de çuñiga por mandado de Seuilla y se asienta en virtud de los acuerdos que refieren las de arriba».—Lib. de Propios, 1596. *Arch. Mun.*

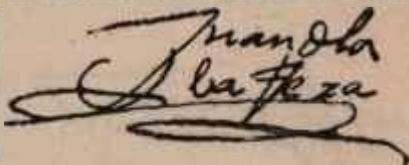
Creemos que es el mismo nombrado Baquerin.

BARRERA (FRANCISCO DE). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Arrendó casas á Cárdenas, agujetero, en la plazuela de los Entalladores, en 30 de Mayo de 1544.—Leg.º II de fragmentos de escrituras, siglos XV-XVI. *Arch. de protocs.*

BARRERA (JUAN DE LA). Guadamecilero.—Vecino á San Ildefonso. Obligóse á pagar á Juan ¿Guarelo?, curtidor, 80 reales de plata, resto de 9 docenas de valdreses que le compró. 2 de Mayo 1554.—Leg.º I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Vecino en calle de la Sierpe. Obligóse á pagar á Juan Dávila, 38 ducados, importe de 25 docenas de badanas. 17 Septiembre 1560.—Of. 11, libro II de dicho año, fol. 1.840, *loc. cit.*

Uno de los postores en la subasta de unas casas, propias de la Colegial del Salvador, efectuada en 8 de Junio 1561.—Of. 4, leg.^o I de dicho año, *loc. cit.*



BENÍTEZ (GASPAR). Guadamecilero y batidor de oro.—Dió poder á Juan de la Vega. 18 Febrero 1574.—Of. 4, lib. III de dicho año, fol. 525. *Arch. de protocs.*

«Seuilla deue por Juan de Espinosa Mayordomo año de 98 cincuenta y dos reales que se libraron á Gaspar Benitez por una sobremesa de guadameci que hizo para el cabildo y otros adobios que hizo en el.....» &. 7 de Agosto 1598.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

*BEZERRA (FRANCISCO DE). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Arrendó á Andrés Pérez, sastre, una tienda en dicha collación, en 10 de Diciembre 1572.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 547 vto. *Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas de Juan Muñoz, sastre, en la collación de Santa María. 18 Mayo 1576.—Of. 4, lib. II de dicho año, *loc. cit.*

CABALLERO (PEDRO). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

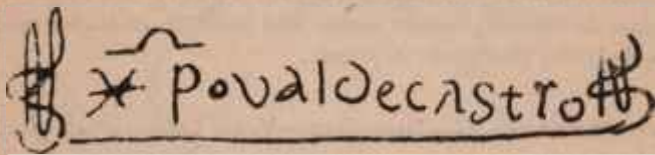
*CARREÑO (GONZALO). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

*CASTILLO (DIONISIO DEL). Guadamecilero.—En 19 de Noviembre de 1608 se le libraron 2.992 mrs., por el precio de dos sobremesas grandes de 30 pieles que dió para las mesas de la Contaduría de esta Ciudad, á precio de 3 reales cada piel.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

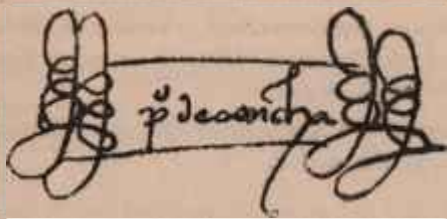
Noticia facilitada por el Sr. Güeto.

CASTRO (CRISTÓBAL DE). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Recibió por aprendiz á Felipe, de 18 años, en 22 de Noviembre de 1554.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.302. *Arch. de protocs.*

En 5 de Junio de 1559 recibió por obreros á Juan Velázquez, natural de Ontiveros, y á Juan de Santa María, que lo era de esta Ciudad.—Of. 11, lib. I de dicho año, fols. 1.209 á 1.211, *loc. cit.*



*CONCHA (PEDRO DE). Guadamecilero.—Vecino en calle Francos. Vendió á Juan de Escobar una esclava, en 27 de Marzo 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 794. *Arch. de protocs.*



ESCOBAR (SILVESTRE DE). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

*FERRÁNDEZ (DIEGO). Guadamecilero.—Marido de Beatriz Ferrández, vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Alfonso Díaz, por 650 mrs., en 2 de Mayo de 1498.—Leg.º III de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocolos.*

FERRÁNDEZ (LUÍS). Guadamecilero.—Marido de Leonor Fernández, vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Alvaro de Plasencia, por 3.979 mrs., según escritura de 22 Febrero 1507.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Su mujer y él hicieron dejamiento de unas casas que tenían por vidas en calle Placentines, por escritura de 4 de Julio 1513.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Con Pedro Sánchez, maestre de la nao *Santa María la Antigua*, obligáronse á pagar á Francisco de Fuentes, 75 ducados de oro que les prestó pa-

ra «fornecimiento e despacho de la dicha nao», que iba á Puerto Rico. 29 Enero 1526.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Reconocióse deudor de Francisco de Portillo, por 16.800 mrs. que le prestó. 6 de Marzo 1526.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

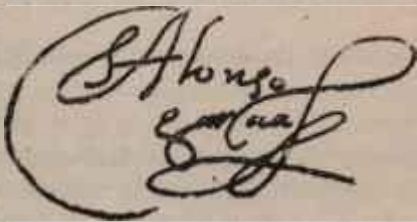
GALLEGO (FRANCISCO). Guadamecilero.—Vecino á San Miguel. Dió poder á Gaspar de Medina, ropero, vecino de Lisboa, en 18 Marzo 1562.—Oficio 4, lib. de dicho año, *Arch. de protocs.*

GANTE (PEDRO DE). Guadamecilero.—Véase León (Gonzalo de), guadamecilero.

GARCÍA (DIEGO). Guadamecilero. — Véase León (Gonzalo de), guadamecilero.

GARCÍA (ALONSO). Guadamecilero.—Vecino de Triana. Recibió por aprendiz á Juan, hijo de Francisco Hermoso, en 14 de Enero 1561.—Of. 4, leg.^o I de dicho año. *Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Antón de Bohorquez. 9 Noviembre 1561.—Oficio 4, leg.^o I de dicho año, *loc. cit.*

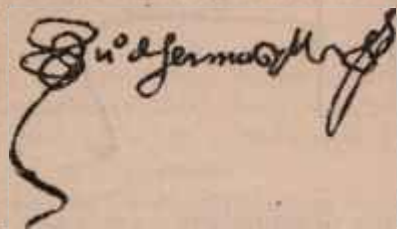


*GARCÍA DE TORQUEMADA (JUAN). Guadamecilero.—Vecino á la collación de Santa María. Fiador de la casa que arrendó Francisco Rodríguez de Torquemada, candelero, en la collación del Salvador, en 6 de Abril de 1537.—Colec. de docums. del A.

GONZALEZ (FRANCISCO). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

HERMOSILLA (JUAN DE). Guadamecilero.—Marido de Ana de Villegas,

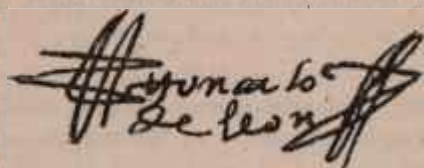
vecinos á Santa María. Fué autorizada por su marido para contraer una deuda por ciertos paños y telas que compró, en 13 de Octubre de 1541.—Of. 17, lib. letra A, fol. 1.181. *Arch. de protocs.*



LARA (ANDRÉS DE). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

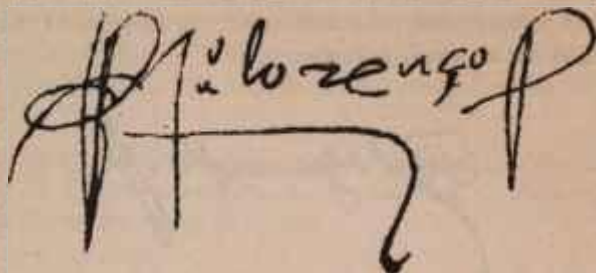
LEÓN (GONZALO DE). Guadamecilero.—Compró de Lorenzo de Almagro, guadamecilero cordobés, cierta cantidad de retazo azul y colorado de cuero, de sobra de guadameciles. 9 Septiembre 1562.—Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

Fueron testigos de esta escritura Diego García y Pedro de Gante, guadamecileros.



LÓPEZ (FRANCISCO). Guadamecilero.—Vecino á Omnium Sanctorum. Hijo de Alonso de Zayas Cordero, y de Isabel Gutiérrez, vecinos que fueron de Córdoba. Otorgó carta de recibo de dote de su mujer, Beatriz de Villalobos, en 21 de Junio 1545.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 1.272. *Arch. de protocs.*

LORENZO (JUAN). Guadamecilero.—Vecino en Omnium Sanctorum. Recibió por obrero á Francisco López, natural de Córdoba, en 29 de Abril de 1544.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 699. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pílorenço'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'P' and a long, sweeping underline.

MARTÍNEZ (ANTÓN). Guadamecilero.—Concertóse con Luís de Torrejón, del mismo oficio, para trabajar en su casa durante un año, por escritura de 9 de Enero 1552.—Of. 11, lib. de las de 2524 de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.* En dicho libro hay varios cuadernos de 1552.

MENA (ALVARO DE). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

MESA (GONZALO DE). Guadamecilero.—Puso de aprendiz á su hermano Jerónimo de Herrera, con Antón Martín, maestro de hacer gorras, en 16 de Abril de 1558.—Of. 4, leg.^o I de 1560. *Arch. de protocs.*

MESA (PEDRO DE). Guadamecilero.—Obligóse con Luís de Torrejón, vecino á la Carretería, del mismo oficio, á servirle por 5 meses. 15 Febrero 1560.—Of. 4, leg.^o II de dicho año. *Arch. de protocs.*

MORALES (JUAN).—Guadamecilero.—Obligóse con Diego de Alarcón, del mismo oficio, á servirle de oficial. 21 Marzo 1562.—Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

PÉREZ (ALONSO). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Como principal y Martín de Palma, como fiador, obligáronse á pagar á Miguel Jeronino, pellejero, 776 reales por 45 docenas de baldreses. 9 de Abril de 1560.—Oficio 11, lib. de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 772. *Arch. de protocs.*

PÉREZ PILERO (JUAN). Guadamecilero.—Se le libraron 10.220 mrs., por 73 piezas de a bara cada vna que tubieron el guadameci grande donde se pusieron las armas reales y de Sevilla en la pared que esta en la entrada del

Archibo en la Contaduria desta çibdad y la sobremesa que se hizo para la mesa de la cabecera de la dicha Contaduria con quatro cojinillos a razon cada pieça de 140 mrs.» 18 Agosto 1587.—Lib. de Propios. *Arch. Mun.*

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

Véase Pérez de Alesio (Mateo), pintor.

PONCE (ANTÓN). Guadamecilero.—Vecino de Triana. Hijo de Antón Ponce y de Juana González, difuntos. Otorgó escritura de reconocimiento de un tributo, en favor de la Cartuja. 15 Noviembre 1570.—Of. 4, lib. III de dicho año, fol. 823 vto. *Arch. de protocs.*

Vendió á Juan Bautista Escoto un pedazo de tierra, en 6 de Junio 1571.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 475, *loc. cit.*

Marido de Ana Sánchez. Vendió á Diego Romero un tributo, en 24 de Mayo 1572.—Of. 4, lib. III de dicho año, fol. 72, *loc. cit.*

PRIETO (JUAN). Guadamecilero.—Vecino á Omnium Sanctorum. Arrendó á Juana de Vallejo casas que tenía en dicha collación, por escritura de 12 Noviembre 1595.—Of. 1 de Diego de la Barrera Farfán, fol. 799. *Archivo de protocs.*

Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

ROA (JERÓNIMO DE). Guadamecilero.—Véase Sánchez (Antonio), bordador.

RODRÍGUEZ (ALFONSO). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Juan de la Sarça, mercader, por 4.080 mrs., importe de unos cueros que le compró. 23 de Octubre 1512.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (ALONSO). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Francisco Núñez, por 49 reales de plata, en 27 Junio 1572.—Of. 4, lib. III de dicho año, fol. 340. *Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ CONCHA (FRANCISCO). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Otorgó testamento hallándose enfermo y dispuso que lo enterrasen en la capilla del Lagarto de esta Catedral (¿la de la Granada?) en la sepultura en que yacía su mujer Isabel Sánchez. Mejoró en el tercio y quinto de sus bienes á sus hijas Catalina, María é Isabel, dejando el remanente de aquéllos para distribuir por partes iguales á las dichas sus hijas y á sus hijos Pedro, Francisco, Andrés y Diego de Concha.

De este documento no ha llegado á nuestras manos más que la primera foja. Ignoramos, por tanto, su fecha, pero á juzgar por el carácter de la letra es del siglo XVI.—Colec. de docs. del A.

RODRÍGUEZ (GONZALO). Guadamecilero.—Vivía en calle Placentines y se le nombra al describir los linderos de las casas que en dicha calle arrendó Alfonso de Carmona á Luís Ferrández, guarnicionero, según escritura otorgada en 15 Marzo 1502.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (FERNÁN). Guadamecilero.—Citado al fijar los linderos de las casas que arrendó Gonzalo Carmona, trapero, á Andrea, genovés, bonetero, sitas en calle Placentines. Viernes 22 de Marzo de 1493.—Leg.^o III de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

Marido de Inés Rodríguez. Juntamente con Luís Fernández, también guadamecilero, marido de Leonor Fernández, reconocieron deudores de Juan Núñez de Aguila, por 3.750 mrs., según escritura de 27 Agosto 1506.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Se le pagaron 2.280 mrs. de resto de 18.780 que costaron los guadameciles que hizo para la casa del Cabildo «desta ciudad por libramiento fecho en 24 de Julio de 1508».—Escrib. de cabildo, letras I J L M, tomo XI, siglo XVI, papel 67. *Arch. Mun.*

*RODRÍGUEZ (JUAN). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

RUBIO (CRISTÓBAL). Guadamecilero.—Vecino de Sevilla. Concertóse con Luís de Torrejón, del mismo oficio, á servirle durante ocho meses, pagándosele un real de plata por cada diez piezas de granir, teniendo que granir diariamente 20 piezas. 14 Noviembre 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, cuaderno último. *Arch. de protocs.*

*RUÍZ (BARTOLOMÉ). Guadamecilero.—Vecino á San Isidoro. Dió poder á Jerónimo de Madrid, para que cobrase de Bartolomé Sánchez, 10 ducados. 18 Junio 1556.—Of. 4, cuadernos de varios años que forman parte del leg.^o IV de 1570. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (JERÓNIMO). Guadamecilero.—Tomó en arrendamiento casas de Rodrigo de Escalante, en la calle de la Lanterna, en la Cestería: 7 Diciembre 1563.—Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

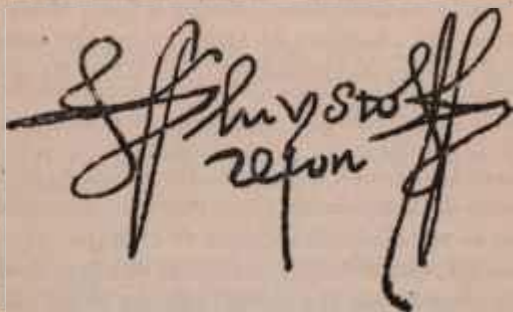
SEA (ANDRÉS DE). Guadamecilero.—Gonzalo Carreño, Francisco González, Pedro Torquemada, Andrés de Lara, Diego de Torres, Pedro Caballero, Silvestre de Escobar, Alvaro de Mesa, por sí y en nombre de los demás, encabezados en la renta de los guadamecileros, nombraron por administrador de la dicha renta á Juan Rodríguez y á Juan Prieto, también encabezados; por escritura de 24 Febrero 1596.—Of. 1, lib. I de Diego de la Barrera, fol. 809. *Arch. de protocs.*

*TORREJÓN (LUÍS). Guadamecilero.—Recibió por aprendiz á Pedro Fernández, natural de Sanlúcar la Mayor, por escritura de 31 de Marzo 1552.—Of. 11, lib. de las de 1523 de Martín Rodríguez, *Arch. de protocs.* En dicho libro hay varios cuadernos de escrituras de 1552.

Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Juan de Sevilla, mercader, 95.000 mrs., en 1.º de Agosto de 1552.—Of. 11, lib. II de dicho año, folio 1.420, *loc. cit.*

En este documento se le llama Luís Torrejón el viejo.

Hizo testamento hallándose enfermo. Declara que al casarse con Juana de Castro, haría 40 años, llevó aquélla en dote 80.000 mrs. y él otros tantos. Que habían tenido por hijos á Isabel, casada con Alonso Farfán, á la cual dotó con 20.000 mrs., y á Juan «que le había sido desovediente e no


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Torrejón' with a large, stylized initial 'L' and 'T'. The signature is written on a light-colored background.

me a ayudado en cosa alguna», por lo cual que se le quitasen 10.000 mrs. de su legítima, que se darían á su nieta Isabel de la Cruz. Que á Luís de Torrejón, su hijo, no le había dado cosa alguna, y deja por herederos á los citados sus hijos y á otro llamado Gonzalo. 8 de Septiembre de 1559.—Of. 11, lib. 4 de dicho año, fol. 1825, *loc. cit.*

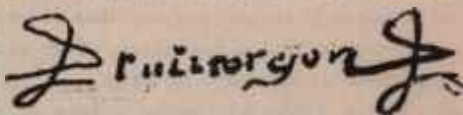
Otorgó carta de pago en favor de Antón García, tonelero, de 4 ducados de principal y 2 reales de costas. 30 de Julio 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.669, *loc. cit.*

Hizo donación á Isabel Farfán, su nieta, hija de Alonso Farfán y de

Isabel de Castro, su hija, de una esclava negra, de 5 ó 6 años. 1.º Marzo 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 583. *loc. cit.*

Véase Martínez (Juan), pintor.

TORREJÓN (LUÍS DE). Guadamecilero.—Hijo del anterior, según demuestra el cotejo de sus firmas. Recibió por aprendiz á Pedro González, hijo de Lorenzo González, natural de Santo Domingo de la Calzada, en 16 de Julio 1560.—Of. 4, leg.º I de dicho año. *Arch. de protocs.*



TORQUEMADA (PEDRO). Guadamecilero.—Véase Sea (Anrés de), guadamecilero.

*TORRES (DIEGO DE). Guadamecilero.—Véase Sea (Andrés de), guadamecilero.

*VAENA (JUAN). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Como tutor y curador de Marina, hija y heredera de Alejos Rodríguez, nombró por procurador á Fernando Díaz. 12 de Octubre de 1525.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

VALDELOMAR (ANDRÉS DE). Guadamecilero.—Estante en Sevilla. Obligóse con Juan García de Torquemada y con Pedro del Río, guadamecileros, á servir al primero en su oficio, por escritura de 13 Mayo 1551.—Of. 11, lib. I de dicho año, sin fol., que lleva en el tejuelo el de 1552. *Arch. de protocs.*

Juan Bravo obligóse con él á que si el día de Todos los Santos, se encontraba en Lisboa, lo recibiría allí, dándole trabajo por un año Pedro Galván, guadamecilero, estante en dicha ciudad, por escritura de 7 de Octubre 1552.—Of. 11, lib. de las de 1524 de Martín Rodríguez, *loc. cit.* En este libro hay varios cuadernos de 1552.

VALENQUELA (ALONSO DE). Guadamecilero.—Vecino en la calle de la Sierpe. Obligóse á pagar á Bartolomé Sánchez 34 ducados, por escritura de jueves 23 de Marzo de 1564.—Of. 11, lib. de las de 1524 de Martín Rodríguez. *Arch. de protocs.* En este libro hay varios cuadernos de diferentes años.

VELÁZQUEZ (JUAN). Guadamecilero.—Véase Castro (Cristóbal de), guadamecilero.

VERA (FRANCISCO DE). Guadamecilero.—Vecino á la Cruz Verde. Testigo en una información de Diego Benítez. 21 Julio de 1640.—Leg.^o III de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

XIMÉNEZ (PEDRO). Guadamecilero.—Vecino á Santa María. Dió poder al Ldo. Carlos de Negrón, para que cobrase lo que le restaba de la quiebra del banquero Domingo de Liezarrazal. 28 Julio 1561.—Of. 4, leg.^o I de dicho año. *Arch. de protocs.*

*ALONSO (JUAN). Guarnicionero de espadas.—Vecino al Salvador, hijo de Maestre Alonso, del mismo oficio. Bartolomé Rutz y su hermano Jerónimo, obligáronse á dotar en 20 ducados á su hermana Isabel, que iba á contraer matrimonio con el referido Juan Alonso. 2 de Abril 1554.—Leg.^o I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

ALONSO (MAESTRE). Guarnicionero de espadas.—Véase Alonso (Juan), guarnicionero de espadas.

CABRERA (JUAN DE). Guarnicionero de hacer hierros de talabarte.—Vecino á Omnium Sanctorum. Vendió á Diego García, guarnicionero del mismo oficio, vecino al Salvador, un tributo impuesto sobre casas en calle Linos. 29 Marzo 1555.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

CUADRA (MATEO DE LA). Guarnicionero.—Marido de D.^a María de Velasco, vecinos en la collación del Salvador. Otorgaron carta de pago en favor de Juan Esteban de Bustamante, por 49.000 reales, precio en que le vendieron un título de Corredor de Lonja, á 26 de Febrero de 1611.—Coleción de docs. del A.

*DELGADO DE ESTRADA (JUAN). Guarnicionero.—En unión de Francisco Alayde y de Joseph Fernández, del mismo oficio, se obligaron con la Ciudad á hacer, con destino á las compañías que iban á la campaña de Cataluña, «60 sillas de baqueta de Moscovia á la brida, con dos bolsas para pistolas, un morral, un talegón y una almohadilla», por escritura de 30 de Enero de 1693.—Artistas industriales. Colec. de varios antiguos. *Arch. Mun.*

*FONTE DE LUNA (GINÉS). Guarnicionero de espadas.—Vecino á Santa María, viudo de Leonor de Montedoca. Hizo inventario de los bienes relictos por aquélla, que pertenecían á los cuatro hijos que dejó, al contraer nuevamente matrimonio. 27 Noviembre 1570.—Of, 4, lib. III de dicho año, fol. 1.208. *Arch. de protocs.*

¿El mismo llamado Fuentes (Ginés)?

GARCÍA (DIEGO). Guarnicionero de hacer hierros de talabarte.—Véase Cabrera (Juan de), guarnicionero de hacer hierros de talabarte.

GARCÍA (JUAN). Guarnicionero de espadas.—Vecino al Salvador. Otorgó testamento, hallándose enfermo, en 9 Septiembre 1553, nombrando por sus albaceas á Diego Hernández Cantillana y á Benito de Marquina, guarnicioneros.—Lib. I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Archivo de protocs.*

GARCÍA DE RETES (JUAN). Guarnicionero.—«Maestro de hacer guarniciones de camas», vecino en Omnium Sanctorum. Recibió por aprendiz á Beatriz, hija de Hernán Gutiérrez, receptor de la Cruzada. 6 de Julio de 1543.—Of. 1, lib. II de dicho año, cuaderno 1.º *Arch. de protocs.*

GONZÁLEZ (PEDRO). Guarnicionero de espadas.—Véase Yáñez (Juan), guarnicionero de espadas.

*HIGALES (MIGUEL DE). Guarnicionero.—Marido de Juana Fernández Farfán. Por escritura otorgada en 4 de Mayo de 1521, reconoció en favor del Monasterio de la Cartuja un tributo de 435 mrs. sobre un pedazo de viña en el Gormanzal.—Colec. de docums. del A.

JOSEFE (FRANCISCO). Guarnicionero.—Se le pagaron 684 reales por cuatro banderolas que hizo de damasco carmesí para las cuatro trompetas del Cabildo, con flecos de oro, cordones y borlas y las armas de la Ciudad con iluminaciones. 23 Julio 1620.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

*LÓPEZ (MIGUEL). Guarnicionero.—Por escritura de 10 de Agosto de 1680, consta que fué fiador de las casas que tomó en arrendamiento Francisco Díaz de Ayala en la calle de la Sierpe, propias del Monasterio de la Cartuja.—Colec. de docums. del A.

*MEDINA (ALONSO DE). Guarnicionero de espadas.—Vecino al Salvador.

Obligóse á hacer á Alfonso de Villadiego, espadero, vecino á Santa María, quince docenas de guarniciones de espadas «de buen hierro, blancas, de dos puentes, barreta por mitad», á precio cada docena de 18 reales de plata, por escritura de 14 Diciembre 1529.—Leg.º de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

PINEDA (PEDRO DE). Guarnicionero de espadas.—Hijo de Juan de Pineda y de Juana López. Antonio Ramos, latonero, otorgó promesa de dote en favor de su hija Ana de Casas que iba á contraer matrimonio con él, en 25 Febrero 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Cristóbal López. 7 Julio 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*

RODRÍGUEZ (MATEO). Guarnicionero de espadas.—Véase Hernández (Gaspar), estribero.

TORO (MIGUEL DE), Guarnicionero.—Vecino á Santa María. Francisco Muñoz, «maestro de hazer talabartes», vecino de la misma collación, obligóse por un año á hacerle diariamente «un talabarte de terciopelo negro cayrelado de seda joyante y de terciopelo que sea de 18 reales la vara.....» & 31 Mayo 1541.—Of. 17, lib. letra A, fol. 1.559. *Arch. de protocs.*

*TORRES (JUAN DE). Guarnimentero de espadas.—Antón de Albornoz, Alcalde mayor, puso de aprendiz á Francisco, su criado, de color loro, con aquel artífice, por escritura de 10 Septiembre 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*YÁÑEZ (FRANCISCO). Guarnicionero de espadas.—Marido de María de Jesús, vecino al Salvador. Arrendó á Baltasar López, casas en Santa Lucía, en 3 de Marzo 1570.—Of. 4, leg.º IV de dicho año. *Arch. de protocs.*

Vecino á la calle de la Sierpe. Arrendó á Juan de Sotomayor, espadero, un pedazo de su casa. 10 Octubre 1573.—Of. 4, lib. III de dicho año, folio 425, *loc. cit.*

Vecino al Salvador. Puso de aprendiz á su hijo Gonzalo con Pedro González, guarnicionero de espadas. 18 Abril 1575.—Of. 4, lib. II de dicho año, fol. 948 vto., *loc. cit.*



ABRAHEM (MAESTRE). Herrero.—Véase Reina (Bartolomé de), herrero.

DONCEL (GARCÍA). Herrero.—Juntamente con Lope Vázquez, Juan de Toledo, Antón Bernal, Pedro Vázquez, Antón Martínez, Juan de Peón, Juan Dorte, Antonio de Cueva y Diego de Areva, todos herreros, recibieron 6.720 mrs, por 8.924 abrojos que dieron para las milicias que iban á salir de Sevilla para la guerra de las Alpujarras, por escritura de 15 Febrero 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*DONZEL (JUAN). Herrero.—Vecino á Santa Catalina. Marido de Catalina de Quesado. Obligóse á pagar á Juan Ibáñez de Mallea, mercader vizcaíno, 10.320 mrs., de hierro que le compró. 22 Septiembre 1512.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*PRIETO (FERRAND). Herrero.—En 15 de Agosto de 1503, obligóse por escritura pública ante Francisco de Sigura, con el Dr. Juan de Vique, albacea testamentario del jurado Fernán Melgarejo, difunto, «a fazer todas las vergas de fierro que fuesen menester para la capilla donde esta enterrado el dicho jurado ques en la iglesia de Santa Catalina..... por precio cada libra de fierro labrada á 7 mrs. y medio», &.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

REINA (BARTOLOMÉ DE). Herrero.—Vecino á San Juan. Juntamente con «maestre Çaide el blanco e maestre Abraham moros ferreros», vecinos de

San Pedro, contrataron con Pedro de Rojas, continuo de los Reyes y en nombre de éstos hacer «para la armada de sus altesas» 150 hoces, por escritura de 2 de Enero 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*



*AVILA (MARTÍN DE). Iluminador.—Marido de Catalina Sánchez de Ledesma. Tomaron posesión de casas, compradas á Catalina Sánchez, viuda de Cristóbal de Morales (¿el iluminador?), en la Correería, por escritura de (¿21 Marzo?) 1515.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocolos.*

Vecino á San Martín. Vendió á D.^a Catalina Fajardo casas en la Correería, por escritura de 12 de Noviembre de 1516.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

*CASTRO (JUAN DE). Iluminador.—Vecino á San Andrés. Vendió en nombre de Catalina Sánchez, mujer de Bartolomé de Castro, su hermano, unas viñas, por escritura de 17 Febrero 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (PEDRO). Iluminador.—Marido de Isabel Núñez, vecinos á San Andrés. Vendieron á Francisco Sánchez un pedazo de viñas, por escritura de 17 Septiembre 1503.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

FERRÁNDEZ DE BIELMA (DIEGO). Iluminador.—Marido de Isabel Díaz la Chacona, vecinos á San Marcos. Reconociéronse deudores de Andrés Ramos. bonetero, por 3.500 mrs., según escritura de 8 de Noviembre de 1540.—Lib. II de las de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

FERRÁNDEZ (FRANCISCO). Iluminador.—Véase Rodríguez (Pedro), frenalero.

*GÓMEZ (NICOLÁS). Iluminador.—En el cabildo de 14 Mayo 1501 presentó petición Nicolás Gómez al cabildo, quejándose de que los jurados de San Román le habían *acontiado* en más de lo que debieran.—Cuad. de Actas de dicho año.

Vecino á Santa Catalina. Arrendó casas propias que tenía en San Nicolás, á Juan de las Casas, traperero, según escritura de 21 Agosto 1503.—Libro III de las de dicho año de Francisco Sigura, *Arch. de protocs.*

*MONGUÍA (NICOLÁS DE). Iluminador.—Se le pagaron 2.685 mrs. por las letras de oro y de péndola que «illuminó en el libro de los traslados de los preuillejos, por libramiento fecho primero de março del dicho año».

«Librança fecha por Seuilla en hernan ruíz de porras su mayordomo deste año de 508 (1508) e de Martin ferrandez que fue primero mayordomo e rrecibesele en quenta al dicho hernando Ruyz porque se le haze cargo de todo lo que seuilla tiene este año.»

El Libro iluminado á que se refiere este asiento, consideramos que es el mismo custodiado en el Archivo municipal de esta Ciudad, que comienza con el traslado de un privilegio de San Fernando, concediendo á los vecinos de Sevilla las mismas franquicias y mercedes que á los de Toledo. 15 de Junio de 1289.

La primera foja tiene una guardilla de róleos, flores, pájaros y mónstruos de colores sobre fondo de oro y la E. inicial de la frase con que empieza «En el nombre daquel» &, es de forma monacal, de color rosa, fondo azul y puntos de oro, sobre el cual resalta en oro y perfilado con tinta negra el sello de placa que usaba la Ciudad entonces, con las imágenes de San Fernando, San Isidoro y San Leandro, pintados en colores, con la leyenda: «S. Concili nobilissime civitatis hispalensis». La orla y la letra están hechos ligeramente y con poca delicadeza, lo mismo que las capitales con que empiezan los demás traslados de privilegios.

El texto se halla escrito perfectamente en letra de tortis.—Escrib. de cabildo, siglo XVI, letras I J L M, tomo XI, papel número 67.

*PALMA (PEDRO DE). Iluminador.—Vecino á San Ildefonso. Lope Fernández, mercader, otorgó escritura de recibo de un libro de horas, de pergamino, que le dió á iluminar, por el cual le pagó 40 ducados de oro, en 24 Diciembre 1519.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Marido de Ana Palma. El citado artista y Juan Sánchez, molinero, salieron por fiadores de Alonso Melgarejo al hacerse éste cargo de la sacristanía de la iglesia de Santa Lucía, por escritura de 30 de Agosto de 1520.—Of. 23, leg.º de 1520, *loc. cit.*

*RODRÍGUEZ (LUCIAN). Iluminador.—Marido de Isabel Ponce, vecino á San Martín. Compró de Alfón Méndez, tejedor, casas en San Lorenzo, por escritura de 27 Diciembre 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Había fallecido en 1514, pues su viuda, la citada Isabel Ponce, puso por aprendiz á su hijo Juan, mozo, de 15 años, con Bartolomé García, sastre, según constá de escritura de 25 de Mayo 1514.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

VERGARA (JUAN). Iluminador.—Se obligó con fray Juan de Tolosa, guardián que fué del Monasterio de Santa María de los Reyes de Toledo, á pagarle 55.000 mrs., desquitándolos en ciertos libros que había de escribir para dicho Monasterio, dando por fiador á Gonzalo de Córdoba, escribano de letra de obra, vecino de Toledo, por contrato otorgado en aquella Ciudad ante Pedro Rodríguez de Vargas, escribano público de la misma, en 25 de Julio de 1493. El referido Vargas no cumplió, por lo cual encarcelaron al Córdoba, de todo lo cual se hace relación en escritura de jueves 23 de Enero de 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

ALBERTÍN (JUAN). Imaginero.—Vecino á la Magdalena. Tenemos á la vista un fragmento de poder que otorgó en 12 de Abril de 1589, en favor de Lorenzo de Espinosa, el cual se contiene en un cuaderno suelto de dicho año que, forma parte del leg.º I de escrituras de 1560 de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

CISNEROS (ANTONIO DE). Imaginero.—«Deve antonio de cisneros imaginero de resto de quenta mil dozientos sesenta y dos mts.» Hallamos este asiento en el inventario de bienes del impresor Jacobo Cromberger, hecho en Sevilla en 7 de Junio de 1529.—Lib. de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

MELÉNDEZ DE VALDÉS (LLORENTE). Imaginero.—Vecino á San Vicente. «Imaginario de talla». Se le nombra en la información de María Alvarez.—144-1-16. Colec. Belmonte. *Arch. de Indias*.

MIGUEL (MAESTRE). Imaginero.—«maestro de fazer ymagenes estante que soy en esta cibdad de seuilla». Contrató con el muy reverendo y magnífico señor don Cristóbal de los Ríos, obispo de Balva, maestrescuela y canónigo en la iglesia de Sevilla la hechura de «vn bulto de vuestra señoría al natural vestido como pontífice de la manera que son las calidades que se requiere para estar muy bien fecho de barro cocido conforme a las obras que yo fago en la dicha santa iglesia de seuilla de mi oficio para queste acostado encima de su molde e queste levantado un palmo de lo que a de parecer en la delantera con vn escudo de armas de vra. señoría queste a la cabecera el qual dicho bulto me oblige de fazer de buena obra a vista de oficiales de mi oficio que dello sepan e me oblige de la dar fecha e acabada en todo este año questamos de 1526 años e sy antes coziere ymagenes deste oficio que antes la de fecha la qual dicho bulto (sic) me oblige de dar fecho e acabado puesto en las casas de la morada de su señoría para que la pueda mandar asentar donde fuere servido cada e quando que quisiere la qual dicha obra me oblige de fazer por precio de 30 ducados de oro que montan 11.250 mrs. los quales vra. señoría me ha de dar e pagar aqui en seuilla.....» &; fíjense los plazos para el pago y las formalidades de derecho. Viernes 9 de Marzo de 1526. - Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*
¿Será Miguel Florentín?

*MILLÁN (PEDRO). Imaginero.—Hemos tenido la suerte de adquirir varios testimonios sacados de los originales en los siglos XV y XVI, que contienen interesantes noticias biográficas del insigne estatuario, cuyos extractos van á continuación:

Documento I.—Catalina de Ormaza, primera mujer de Pedro Millán, tallador de imágenes. reconoció por escritura ante Cristóbal Rodríguez, escribano público de Sevilla, en 21 de Diciembre de 1487, que unas casas que ambos habían comprado en la collación de San Esteban en 32.830 mrs., fueron adquiridas con 27.000 mrs., dote que aportó al matrimonio la dicha Catalina y el resto con maravedises del propio caudal de Pedro Millán; por consiguiente, el importe de la referida dote se situaba en las mencionadas casas, las cuales responderían siempre de ella.

Documento II.—Testamento de «Catalina de Ormaza muger de pedro millán tallador de imagenes».

Manda que la entierren en la iglesia de San Román, en la sepultura que en ella tenía, en que estaban enterrados su padre y madre.

A la iglesia de San Esteban, por honra de los Sacramentos, 10 mrs.; á la Santa Cruzada, 5; á las órdenes de la Trinidad y de la Merced, á cada una 2 mrs. A los hermanos de la Casa de San Lázaro, 2 mrs., y 6 para la obra de la Catedral.

Que el día de su entierro le dijieran, presente su cuerpo en la iglesia de San Román, cinco misas de requiem, cuatro rezadas y una cantada con las ofrendas acostumbradas y además otro novenario de misas con responsos y ofrendas.

Dispuso que todos los bienes que quedasen los heredara su hijo legítimo, Rodrigo, y de Pedro Millán, su marido, al cual dejó por albacea. Fecha la carta ante Juan Núñez, escribano de Sevilla, en 20 de Mayo de 1488.

Documento III.—«Juan sanchez ferrero vecino de seuilla en la collacion de sant esteuan» vendió á Pedro Millán, vecino de la misma, «vnas casas con sus sobrados», en la mencionada collación, por precio de 6.000 mrs., según consta de escritura otorgada ante Pedro Pedro Fernández de Valladolid, á 29 de Junio de 1496, á la cual sigue la toma de posesión en miércoles 2 de Julio del citado año, en presencia de Pedro Millán, del escribano y testigos, no asistiendo el vendedor por haber fallecido. Al dorso del testimonio, con letra de la época, se lee: «carta de compra de vnas casas que son al (sic) puerta de carmona.»

Documento IV.—Teresa Vázquez de Melgarejo, segunda mujer, viuda de Pedro Millán, entallador, difunto, casada en segundas nupcias con Diego de Astorga, juntamente con sus hijos Cristóbal Millán, viñero, y Diego Millán, clérigo, vendieron en precio de 253 ducados de oro, á Sebastián Rosero y á Bartolomé Díaz, cómitres, dos pares de casas principales, con dos cuerpos «e con sus palacios e soberados e corral e mas vna tienda que esta junto con las dichas casas en que agora esta vn herrador» y además «otras dos casas de moradera con sus palacios e soberados questan junto con las dichas casas principales», todas ellas en la collación de San Esteban; por escritura otorgada ante Manuel Sigura, escribano de Sevilla, en 25 de Mayo de 1526.

Documento V.—En la institución de capellanía que hicieron en la iglesia de Santa Ana de Triana, Sebastián Romero y Bartolomé Díaz, cómitres, como albaceas de Diego Rodríguez Pepino, en 24 de Noviembre de 1526, al enumerar las fincas y rentas con que había de sostenerse dicha institución, se consignan las siguientes:

«Primeramente compramos (dicen los albaceas) de teresa hernandez Melgarejo muger de pero millan ymaginero difunto que dios aya e de sus hijos vnas casas principales que son en esta çibdad en la collacion de sanesteban, en la calle que va a la puerta de carmona..... &.

Comprose de los sobredichos vna tienda junto con las dichas casas..... &.

Comprose ansymismo de los sobredichos otra casa junto con la sobredicha..... &.

Iten se compraron de los sobredichos otras casas junto con estas..... &.»

Resulta, pues, de los anteriores datos que el caudal de Pedro Millán se había aumentado durante su segundo matrimonio.

Dedúcese de los anteriores documentos que Pedro Millán fué casado dos veces. La primera con Catalina de Ormaza, de cuyo matrimonio hubieron por hijo á Rodrigo Millán. La dicha Catalina aportó en dote á su matrimonio 27.000 mrs., los 20.000 de ellos en dinero, y los 7.000 en joyas, con cuya cantidad y la de 5.830 mrs. que puso de su propio peculio el insigne artista, fué comprada una casa en la collación de San Esteban, en la cual eran vecinos, en 21 de Diciembre de 1487.

La Catalina de Ormaza debió de fallecer al siguiente año de 1488, en el cual otorgó su testamento, hallándose enferma, instituyendo por su heredero único al mencionado Rodrigo, su hijo, y por albacea á su marido Pedro Millán. Ocho años más tarde, en el de 1496, compró el ilustre imaginero otra casa, también en la collación de San Esteban, á Juan Sánchez, herrero, de la cual tomó posesión en el mismo año.

Transcurridos treinta años desde la última fecha, aparece Teresa Vázquez de Melgarejo, segunda mujer de Pedro Millán, casada ya con Diego de Astorga, y con dos hijos tenidos de aquél, Cristóbal de ocupación viñero, y Diego, que era clérigo, los cuales, juntamente con su madre, la mencionada Teresa, vendieron los dos pares de casas que poseían en la collación de San Esteban; unas, las compradas con los 27.000 mrs. de la dote de Catalina de Ormaza, y de las cuales era dueño el hijo primogénito, Rodrigo, que sin duda debió de fallecer joven, heredándolo su padre, y ya por muerte de éste pasaría dicha finca á sus hijos habidos del matrimonio con Teresa Vázquez; deducción que nos parece razonable, pues en la venta de los dos pares de casas verificada en 1526, no se menciona al hijo Rodrigo, sino á Cristóbal y á Diego.

Si, pues, en 1503, esculpía los medallones de la portada de Santa Paula, última fecha que acredita su existencia, y en el de 1526 consta que era ya difunto, tuvo que pasar á mejor vida en uno de los 23 años que mediaron desde la primera á la última fecha.—Colec. de docs. del A.

Nombró procurador suyo á Francisco de Valbuena, en sábado 2 de Mayo de 1500.—Of. 5, lib. de escrituras de dicho año de Gonzalo Bernal de la Bezerra. *Arch. de protocs.*

Además de los datos consignados, diremos: que consta su nombre entre los de varios cofrades del Hospital de los Santos Angeles. en la collación de San Andrés, en una escritura de remate de casas que dicho hospital tenía en

la collación de San Gil, con fecha 18 Octubre 1500.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Juntamente con Luís de Sosa, como priostes del hospital y cofradía de los Santos Angeles, en la collación de San Andrés; en nombre de los demás cofrades, entre los cuales se nombra á Nicolás Martínez, broslador, arrendaron casas á Antón Pablos, vidriero, en la collación de San Miguel, por escritura de 26 de Enero 1502.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

«Reuerendo señor pedro de yeuenes canonigo en la santa iglesia de se-
uilla e mayordomo de la fabrica de la dicha iglesia yo pero millan entalla-
dor de imagenes e yo anton sanchez de guadalupe pintor vecinos desta dicha
cibdad de seuilla vos desimos e vra. merced bien sabe que como nos otros
ovimos seydo fiadores de marco flamenco maestro de la talla del retablo
en la obra de dicho retablo quel dicho marco se oblige..... de la madera
del que por quanto a nuestra noticia es venido quel dicho marco tiene res-
cebidas ciertas contias de mrs. para en quenta de la dicha obra e quel dicho
marco non tiene fecha tanta obra quanta deuia tener fecha segund los
mrs. que tiene rescibidos en lo que nos otros como sus fiadores nos teme-
mos del porque el dicho marco non es vecino desta dicha çibdad ni tiene
bienes algunos ¿e casa?... la dicha fiança por ende vos requerimos vna e dos
e tres veses que vra. merced no le de mrs. algunos fasta que tenga fecha to-
da la obra que montare los dichos mrs. que tiene recebidos nin le dedes
mas mrs. por razon de la dicha obra sin que nosotros estemos a ello presen-
tes e consintamos enello e si lo asy ficiernes fareys señor bien e en otra ma-
nera lo contrario fasiendo protestamos que por ello non seamos..... por razon
de la dicha fiança».

El dicho pedro de yeuenes respondió quel le auia dado fasta oy ciento
veinte mil mrs..... de dicha obra e que no le quedan por dar mas de treinta
mil mrs. por cumplimiento de ciento cincuenta mil mrs. quel dicho marco
ha de aver por la primera parte e que no le dara mas mrs. de las otras par-
tes sin ellos estar presentes para que vean la dicha obra.» 24 Septiembre
1489.—Colec. de docum. del A.

*PÉREZ (JUAN). Imaginero.—Vecino de Sevilla. Juan Ximénez, arago-
nés, le dió poder para cobrar de Francisco de Padilla, mozo de espuelas del
Sr. Maestrescuela, una espada guarnecida, y otras cosas que le debía. 22 de
Junio de 1511.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura.
Arch. de protocs.



BORGONÓN (LEONARDO DE). Lapidario.—Tomó en arrendamiento casas en la Tonería, propias de Martín de Molina, por escritura de 11 de Abril 1552.—Of. 11, lib. de las de 1523 de Martín Rodríguez. *Arch. de protoc.* En dicho libro hay varios cuadernos de 1552.

MÉNDEZ DE CARMONA (LUÍS). Lapidario.—Tomó en arrendamiento casas propias del convento de Madre de Dios, sitas en la Alcaicería, en 18 de Febrero de 1603.

En nota de letra del siglo XVII, que hay en la última foja del testimonio que tenemos á la vista, léese: «Arrendamiento de por vidas á Luís Méndez platero de las casas tiendas de la alcaicería de los plateros.» &. Debajo hay otra nota de la misma letra, que dice: «esa tienda se le dio de por vidas á Juan de herrera platero en 6.006 mrs. porque pidió baja».

Como postor en la subasta de estas casas figura Francisco de Carvajal, platero.—Colec. de docums. del A.

Creemos que este artífice es el Luís Méndez, platero, cuyo nombre figura en el pleito que sostienen varios maestros del gremio, sobre la elección de veedor en 1618. Le llamarían *lapidario* por ser tallador ó engastador de piedras.

ABREGO (JOSEPH IGNACIO DE). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

ALONSO (ANDRÉS DE). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

ALONSO (PEDRO). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

BAUTISTA (ALONSO). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

CÁCERES (JUAN MARTÍN DE). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

CALDERÓN MALDONADO (PEDRO). Latonero.—Se le pagaron 44.436 mrs., por 19 arrobas y 8 libras que pesaron 4 abrazaderas de bronce, con 28 clavos en cada una. Parte de esta obra se hizo para la puerta de Triana. 21 de Marzo 1589.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Noticia comunicada por D. Luís Güeto.

CATALÁN (RAFAEL). Latonero.—Tomó en arrendamiento casas de Juana Melgarejo, al Salvador, en 19 de Abril de 1519.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 1.299. *Arch. de protocs.*

DÍAZ FRANCO (JUAN). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

GARCÍA (CRISTÓBAL). Latonero.—Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

GONZÁLEZ (BLAS). Latonero.—En 5 de Octubre de 1680, en la junta celebrada por los maestros latoneros, para la elección de veedores, aparecen los nombres siguientes: Francisco ¿Rodríguez?, Pedro de León, Lorenzo de Herrera, Diego Moreno, Juan Martín de Cáceres. Juan Díaz Francisco, Diego Moreno, Juan López, Alonso Bautista. Obtuvieron mayor número de votos Blas González y Pedro de León.—PP. VV. antiguos. Gremios. *Archivo Municipal.*

GUTIÉRREZ (PEDRO). Latonero.—Compró un pedazo de viña vieja y majuelo y olivar é higueral á Rodrigo de Medina, por escritura ante Juan Núñez, en 9 de Junio 1503.—Lib. Becerro del Monasterio de San Jerónimo, folio 179. *Arch. de Hacienda.*

HERRERA (LORENZO DE). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

LEÓN (PEDRO DE). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

LEONARDO (ANDRÉS). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

LÓPEZ (JUAN). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

MORENO (DIEGO). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

PERA (ALFÓN DE LA). Latonero.—Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

¿RODRÍGUEZ? (FRANCISCO). Latonero.—Véase González (Blas), latonero.

RUEDA (FRANCISCO DE). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

SÁNCHEZ (MIGUEL). Latonero.—Vecino en calle Francos. Contribuyó con un ballestero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

SÁNCHEZ MOLERO (MIGUEL). Latonero.—Fué fiador de la casa que tomó en arrendamiento en calle Culebras, Francisco Fernández, candelero, propias del Monasterio de la Cartuja, en 26 de Julio de 1514.—Colec. de documentos del A.

SANTANDER (SEBASTIÁN DE). Latonero.—Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Francisco de Salamanca, por escritura de 15 de Agosto de 1503.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Marido de Catalina González. Otorgó testamento, hallándose enfermo, en 16 de Julio de 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Su viuda, la referida Catalina González, arrendó á Francisco Pérez, dorador, casas en el Salvador, en 31 de Agosto 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

TEODORO (JOSEPH). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

TORRALVA (BENITO). Latonero.—Fué fiador de su hermano Juan de Torralva, también latonero, preso en la cárcel del Concejo de esta Ciudad, por

escritura de 29 de Marzo de 1510. —Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

TORRALVA (JUAN). Latonero.—Véase el anterior.

VALIENTE (ANDRÉS). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

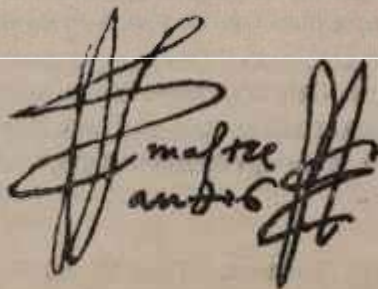
VARGAS (MANUEL). Latonero.—Véase Vargas (Francisco de), latonero.

VARGAS (FRANCISCO DE). Maestro latonero. Vivía en Triana en la calle de Santo Domingo. Citado en el cuaderno de Alcabalas de los gremios.—Escrib. 1.^a de cabildo siglo XVIII. Tomo VI. *Arch. Mun.*

En dicho documento nómbranse los siguientes maestros: Andrés Alonso, en calle Génova; Pedro Alonso, calle de la Sierpes; Francisco de Rueda, en la Cerrajería, con un oficial llamado José Rodríguez; Andrés Valiente, en calle de la Sierpes, con un oficial llamado Matías de las Casas, Joseph Teodoro, en calle Ancha de la Feria; Manuel de Vargas, en calle de las Sierpes; Andrés Leonardo, en la Cerrajería; Joseph Ignacio de Abrego, en la Cerrajería con un oficial llamado Juan Manco.

*XEREZ (LUÍS DE). Latonero.—Véase Alonso (Maestre), lombardero.

ANDRÉS (MAESTRE). Lombardero del Duque de Medina Sidonia.—Marido de Leonor de Ayala, vecino á Santa María. Nombró por sus procuradores á su mujer y á Maestre Brujas (Lucas de), artillero del Duque también, vecino á San Miguel. 22 de Enero 1522.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



BEZERRIL (MAESTRE ALPONSO). Lombardero.—.....«del señor duque»

(de Medinasidonia). En 1.º de Julio de 1475 le compró la Ciudad 11 quintales 3 arrobas y 12 libras de pólvora, para la gente que fué con aquel magnate á entrar en Portugal, según consta de la cuenta presentada por el Mayordomo Alemán Pocasangre.—Lib. Mayordomazgo de dicho año. *Arch. Mun.*

Su hijo Pero Ferrández, vecino de Santa María, dió poder á su cuñado Ferrand de Carmona, vecino de la villa ¿del Puerto de? Santa María, para cobrar ciertas sumas, en viernes 17 Agosto de 1492.—Leg.º de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

Arrendó á Luís de Xerez, latonero, una tienda en la calle de las Mujeres, en 31 de Agosto 1492.—Leg.º II de fragmentos de escrituras, *loc. cit.*

Arrendó á Nicolás Rodríguez, una tienda en la especería de las Mujeres, en 29 de Octubre 1498.—Leg.º III de fragmentos de escrituras, *loc. cit.*

Citado al describir los linderos de una viña de Francisco Martínez del Fierro, en escritura de 25 de Diciembre 1500.—Lib. de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Fué uno de los fiadores de Francisco de Ortega, al hacerse éste cargo de la Cárcel del Concejo con sus presos y presas, en nombre de D. Esteban de Guzmán, por escritura de 5 de Marzo 1503.—Lib. de las de dicho año Francisco Sigura, *loc. cit.*

En todos estos documentos se le nombra solamente Maestre Alonso y Maestre Alfonso de Bezerril en el siguiente, con el título de «lombardero de sus altezas».

En miércoles 24 de Julio 1510, ante el alcalde mayor y escribanos de Sevilla, pareció Juan Gutiérrez de Bezerril, hijo de Maestre Alfonso de Bezerril, difunto, el cual dijo «que por quanto al tiempo de la guerra de Sierra Bermeja que se hizo contra los moros..... fue muerto en la dicha guerra estando en seruicio de sus altezas el dicho maestre alfonso de bezerril su hermano (sic) por lo qual dixo quel rey e reyna nros. señores an mandado pagar al dicho maestre alfonso 20.000 mrs., los cuales los ¿señores? de los descargos de sus altezas los an mandado librar en ciertas personas y porque los dichos mrs. pertenecen a marcos de bezerril fijo de dicho maestre Alfonso moço de hedad de doze años.....» Solicitó el Juan Bezerril se nombra-se á Francisco de Palencia tutor dél dicho Marcos.—Leg.º III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 2.218, *loc. cit.*

N. Aviengo (falta su nombre en la escritura), viuda de Pedro López Gallejo, hizo dejamiento de unas casas en calle Catalanes, que lindaban con las que fueron de Maestre Alfón, lombardero, por escritura de 11 de Enero 1521.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Véase Pedro (Maestre), lombardero.

CHAUES (JUAN DE). Lombardero del Sr. Duque de Medina Sidonia, don

Juan de Guzmán.—Vecino á San Esteban. Prestó á Juan Martínez, vecino de Utrera, 11.010 mrs. «para labrar cierta teja e ladrillo», por escritura de 21 Junio 1498.—Leg.^o IV de fragmentos de las mismas. *Arch. de protocs.*

FERNANDO (MAESTRE). Lombardero.—«.....del señor Duque de Medina Sidonia». Se le pagaron 2.925 mrs., por la hechura de las pelotas de plomo que hizo para los espingarderos de Sevilla que en 1475 se disponían á entrar en Portugal con el Duque de Medina Sidonia.—Lib. Mayordomazgo de dicho año. *Arch. Mun.*

FRANCISCO (CRISTÓBAL). Lombardero de sus Altezas. Juan de Toledo, labrador, otorgó escritura de reconocimiento de deuda en su favor, de 3 quintales y medio de salitre, por escritura de 16 de Mayo de 1506.—Of. 16, leg.^o único de 1506. *Arch. de protocs.*

JUAN (. . . .). Lombardero.—En 7 de Octubre de 1554, contrajo matrimonio con Catalina Díaz.—Lib. I de Matrimonios de Santa Ana, de Triana, fol. 28. *Su Arch.*

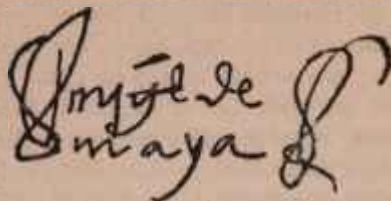
LUÍS (MAESTRE). Lombardero.—Citado al describir los linderos de una casa que arrendó Juan Rufz, clérigo, en nombre del canónigo Sancho de Matienzo, sita en la collación de Santa Cruz, como consta de escritura de 8 de Junio de 1520.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

«Maestro lombardero», vecino de la Carretería. Obligóse á pagar la dote de su hija á su marido Francisco Ponce, hijo de D. Luís Ponce, importante 60.000 mrs., por escritura de 8 de Agosto 1533.—Lib. V de las de 1513 de Manuel Sigura, que sólo las contiene de 1533. El tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel, *loc. cit.*

MARTÍN (DIEGO). Lombardero.—Vecino de Triana. Dió poder á Brígida Hernández, su mujer, para que cobrase de la Casa de la Contratación 40 ducados, por el servicio que hizo en la nao de Vicencio Bocino, que fué de la armada de que vino por general Bartolomé Carreño, y además 24 ducados que el Vicencio había de pagarle. 2 de Noviembre 1553.—Leg.^o I de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

MAYA (MIGUEL DE). Lombardero.—«que fue de la nao capitana de la armada de que era general don alonso xexon». Dió poder á Francisco Galdamez, para cobrar de los jueces de la Casa de la Contratación, el sueldo que

ganó en la dicha nao. 11 Octubre 1554.—Lib. II de escrituras de dicho año.
Arch. de protoc. Era guipuzcoano.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de Flandes'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'J' and a long, sweeping flourish at the end.

NICULAS (MAESTRE). Lombardero é impresor de estampas.—Vecino de Triana, marido de Juana de Flandes, difunta. Tenemos á la vista un testimonio de su testamento, escrito con letra del XV al XVI, del cual extractamos los siguientes datos:

Confiesa deber á Alonso Manuel, vecino de Sanlúcar de Barrameda, 48 ducados de oro, que le quedó debiendo al ajustar sus cuentas, del viaje que hizo á Nápoles, en el cual llevó ciertas sábanas para vender allá, en una carabela suya, llamada *Santa Bárbara*.

A Juan de Flandes, que fué su criado, 6 reales de plata, de resto de cierto servicio que le había hecho.

Consigna que la mujer de Francisco de León, marinero, le debía 30 reales de plata, que le prestó sobre dos sayas de paño que tenía en su poder, que no recordaba de qué colores eran; y que un ollero, de cuyo nombre no hacía memoria, pero que vivía en frente de Pedro de Morón, ollero, le debía cinco reales y medio, y seis reales que le prestó sobre una alfombra.

También era su deudora por cinco reales y medio, la mujer de Andrés Martínez, vecina de Triana, que se los prestó sobre unos manteles y unas perlas de poco valor.

El contraмаestre de su carabela, cuatro reales de plata y «vna candelera vieja que mora en sevilla al canto de la calle francos» cuatro ducados de oro que le dejó en prenda de la cera que hubo menester para el enterramiento de su mujer.

Manda que cobren las deudas y devuelvan las prendas.

Que lo entierren en la iglesia de Santa Ana, de Triana, y que el día de su entierro le digan una misa de *requiem* cantada y tres rezadas con ofrenda de pan y vino y cera.

A la obra de la citada iglesia un real de plata.

A las órdenes de la Trinidad y de la Merced 5 mrs. á cada una; otros tantos al hospital de San Lázaro, y 6 y un dinero á la obra de la Catedral para ganar los perdones.

Dispuso varios sufragios de misas, añadiendo que si su hija Bárbola falleciese antes de tener capacidad para testar, se le dijese dos capellanías una en el altar de Santa Catalina y otra en el de Santa Bárbola, con las misas acostumbradas que cantarían los capellanes que nombrasen sus albaceas.

Para sostenimiento de dichas capellanías, facultaba á aquéllos para comprar de sus bienes 17.000 mrs. de tributo en casas y posesiones y además 550 mrs. en otra casa que sería para el hospital de Santa Bárbola, en la collación de San Vicente, cuyos prioste y cofrades tendrían cargo de celebrar anualmente una fiesta á dicha santa en el monasterio de San Francisco, con su octava y aniversario en sufragio de su alma.

«Et mando que todos los moldes de imaginaria con mas los moldes en que esta debuxado todo el reyno de Granada e otros dos moldes que son de fideos (1) los quales me costaron 235 ducados de oro, e mas vna prensa de enpremir moldes de imagenes, lo cual todo yo tengo en mi casa que sea todo dado para el dicho monasterio de San Francisco de la dicha cibdad (de Sevilla) para que lo aya todo para si como cosa mia propia con tal cargo e condicion que los frailes del dicho monesterio que oy día son o fueren perpetuamente sean tenudos e obligados» de decirle una misa todos los días y si aquel Monasterio no quisiera aceptar la herencia con dicho cargo, que la den al que la acepte.

Deja á Elvira de Triana ropas de paño y lienzo de las que fueron de su mujer, por valor de dos ducados.

A Catalina Fernández, una camisa, y una falda á Ana Núñez, mujer de Montemayor, su compadre.

Manda que se cumpla el testamento de su mujer, de la cual fué albacea, y también que de los 16 ducados de oro que Margarita de Flandes, su suegra, difunta, mandó dar á Josque «su fijo librero que esta en Salamanca», no le den sus albaceas más de ocho, pues consideraba que no le pudo dar más que la mitad, pero que si aquéllos entendían que era justo darle los 16, se los diesen.

Dispuso que todos los vestidos nuevos y viejos suyos y de su mujer y de su hija «e barriles y botes e toda la otra xarcía que yo tengo en mi casa» se venda todo y se diera á los pobres, lo mismo que seis cajas que tenía llenas de ropas y de atavío de casa.

A Jerónima González y á Mari Vázquez, seis reales á cada una.

Manda que se vendan seis cajas que tenía llenas de lienzos nuevos, y con su importe que se comprasen los 17.000 mrs. de tributo, para sostener las capellanías.

Siguen unas cláusulas referentes á la carabela que poseía, la cual hallábase dispuesta para ir á Canarias, y continúa con otras mandas, disponien-

(1) Más adelante se explica esta frase.

do que si su hija viviera que sólo se den de limosna 23 ducados de oro á personas muy necesitadas.

Deja por sus albaceas á Jacomín Alemán (Jacobo Cromberger), imprime-dor de libros de molde en calle Génova, y á Alonso Rodríguez, maestre de nao y confiesa que tiene los bienes siguientes:

La carabela llamada *Santa Bárbara* con todos sus aparejos, las casas de su morada con cuatro asientos de atahonas con sus aparejos; un cahiz y medio de trigo; unas tres docenas de cuerdas maromas de esparto, mas «vn ingenio para fazer fydeos», mas ocho quintales de pez, doce «de piedra çufre», once de salitre bueno, uno de pólvora de espingarda que vale 3.000 mrs., tres quintales de pólvora de lombardas, que vale cada quintal 1.700 mrs.; tres romanas, dos tocinos, ocho jamones, un molino para hacer pólvora, un caldero que costó 3.000 mrs., cinco calderas chicas y medianas, cinco camas de ropa con todos sus atavíos, dos sartas, la una de corales, la otra de cuen-tas de ámbar, dos fanegas de garbanzos, otras dos de habas, dos çasnillos? sardescos en «que tengo un cofre de flandes en el qual estan diez ducados en oro y dos ó tres reales de plata». En una caja de Nápoles, está una cajita de secreto con 51 ducados en oro y hasta 60 reales. En otro cofre de Flan-des que dejó su mujer «cierto dinero que no sabia lo que era» y en otra ar-ca suya más dinero suyo, que no recordaba la cantidad. Además, en un co-frecito cierta plata quebrada que podrá valer hasta 3.000 mrs., una taza de plata con ciertos platos y escudillas de estaño y «vn toualejo lleno de hila-do» y otros ciertos bienes, &.

Fecha la carta ante Rodrigo González de Porras, en 24 de Marzo de 1507. «E el dicho maestre niculas dixo que sabia escreuir pero que por su enfermedad no podía.—Colec. de docum. del A.

Poseemos otros dos testimonios de escrituras de compra venta. La una de 21 de Febrero de 1508, por la cual Jácome Alemán, compró 500 mrs. de tributo de Beatriz Ximénez de Morales, situados en una casa sita en el corral de Xerez, como albacea de Maestre Niculas, y la otra fecha en 6 de Ju-lio del mismo año, el referido Jácome compró unas casas propias de Ana de Vargas, mujer de García de Trogillo, sastre, sitas en la collación de la Magdalena, en la calle del Granadillo, para atender á las costas de la cape-llanía que Maestre Niculas dejó fundada en la iglesia de Santa Ana, de Triana.

En la escritura de cesión de la capellanía de dicho maestre, de que era patrono Jacomo Alemán, impresor, que radicaba en Santa Ana, de Triana, dice éste que el fundador había muerto «puede aver 15 años». Fecha la car-ta en 5 Agosto 1525. — Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

NICOLAO (MAESTRE). Lombardero.—Marido de Juana de Valencia. En 22 de Mayo de 1502, fué bautizada una hija de ambos llamada Ana.—Libro I de bautismos de la iglesia parroquial de Santa Ana, de Triana. *Su Arch.*

Parece ser sujeto distinto del antes citado, ya por la diferencia del apellido de la mujer, cuanto por el nombre de su hija única, que en el testamento se le nombra Bárbola y la de éste llamábase Ana.

PEDRO (MAESTRE). Lombardero.—«Fijo de Maestre Alfonso, lombardero», vecino á San Ildefonso. Vendieron á Francisco Sánchez de Salazar, en nombre del rey de Portugal, cien quintales de salitre para hacer pólvora, según consta de escritura otorgada en 23 de Enero 1507.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

PICARDO (JUAN). Lombardero.—Natural de Picardia. Dió poder á Francisco Colón, sacabuche del almirante D. Diego Colón, para que cobrase de Luís de Bruxola, que estaba en las Indias, los mrs. que le debía, por dos años que le sirvió en la dicha isla (Española), como también de (falta el nombre en el original) Alvarado, alcalde de la mina vieja, estante en la referida isla, setenta pesos de oro que le tomó en la dicha mina. 3 de Abril 1509.—Lib. II de escrituras de dicho año, fol. 1.160. *Arch. de protocs.*

YÁÑEZ (GONZALO). Lombardero.—«Portugues que fue en la caravela bastarda de la Armada de D. Alonso Pezon», natural de Tavora (sic). Dió poder á Alvaro Vélez, condestable que fué de dicha carabela, para cobrar de los jueces de la Casa de la Contratación, el sueldo que ganó en la mencionada nave. 12 de Octubre 1554.—Lib. II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

YRLANDA (OVÍN DE). Lombardero.—Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á Sebastián Dueñas, sastre, 9 ducados, por el hospedaje que le había dado.—Of. 11, lib. II de dicho año, cuad. último. *Arch. de protocs.*



RODRIGO (. . . .). Mallero.—Vecino en calle Génova. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Municipal.*

SALAZAR (JUAN DE). Mallero.—Vecino á Santa María. Otorgó testamento en 20 de Marzo de 1548. Entre otros particulares, hallamos los siguientes: Que se pagase á un pintor, que conocían los obreros de su casa, la pintura de 114 rodela que tenía aquél en su poder. Declara que le debían diferentes personas que cita, mangas de malla, coracinas, cotas y otras clases de armas ofensivas y defensivas. Debió de tener buena fortuna y gran comercio, á juzgar por las declaraciones que hace.—Of. 19, lib. II 1548. fol. 1305. *Archivo de protocs.*

ALVAREZ (MANUEL). Mantero.—Vivía en la calle de la Feria en 1462.—Lib. Becerro del Monasterio de San Jerónimo, fol. CXXIV de sus posesiones. *Arch. de Hacienda.*

* QUESADA MAYA (JUAN DE). Mantero.—Fué fiador en la venta que hizo el Dr. Lucas de Soria, canónigo de esta Santa iglesia, de un tributo de 209 reales, en favor de la Fábrica parroquial de Santa Ana, de Triana, por escritura que pasó ante Gabriel de Salmerón, en los días 10 y 11 de Febrero de 1618.—Colec.^o de docs. del A.

RODRÍGUEZ (BARTOLOMÉ).—Mantero.—Véase Martínez (Cristóbal), cu-chillero.

Ruíz (BERNAL). Mantero.—Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

SANTA CRUZ (MIGUEL DE). Marmolista.—«Maestro de fazer marmoles». Otorgó carta de pago en favor del Bachiller Antonio Sánchez Carmona, por 40 ducados, importe de una losa labrada de mármol con su letrero y escudo, que asentó en el claustro de San Isidro del Campo, delante del altar de Nuestra Señora, sobre la sepultura del Dr. Bernardino Ruíz, en 26 de Marzo 1569. —Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 1.045. *Arch. de protocs.*



ALEMÁN (FELIPE). Naipero (1).—Vecino en el Salvador. Reconocióse deudor de Alonso Bravo, por 2 ducados de oro, como fiador de Pedro Rodríguez, naipero, importe de ciertas sábanas que el Rodríguez había recibido. 7 de Mayo 1540.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 835 vto. *Arch. de protocolos.*

Luís Collaços obligóse á pagarle 5 ducados que le prestó. 14 de Enero 1546.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 207, *loc. cit.*

Otorgó carta de lasto en favor de Rodrigo de Narváez, por 6 ducados que le pagó como fiador de Alonso Ximénez. 9 de Abril 1557.—Of. 11, libro I de dicho año, fol. 916, *loc. cit.*

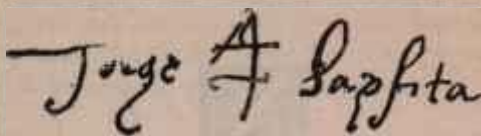
ANGULO (JUAN DE). Naipero.—Véase Heredia (Julián de), naipero.

*BARRERA (FRANCISCO DE LA). Naipero.—Vecino á San Lorenzo. Otorgó poder á Gonzalo Díaz, procurador, para que lo representase en sus asuntos, en 26 de Mayo de 1533.—Lib. III de escrituras de Manuel Sigura de

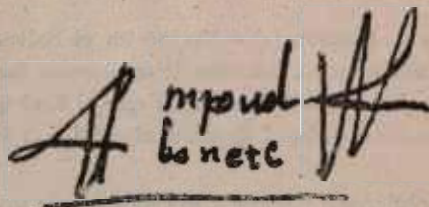
(1) Estos artifices solían ser también impresores de libros y viceversa, pudiendo citar á este propósito á Andrés de Burgos, Alonso García Escribano y otros.

1513. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel. En este volumen hay varias escrituras de 1533.

BAUTISTA (JORGE). Naipero.—Véase Medina (Diego de), naipero.



*BONETE (MIGUEL). Naipero.—Vecino al Salvador. Juan de Vireda, traperero, obligóse á pagarle 8.050 mrs. que le prestó. 11 de Agosto 1528.—Libro III de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*



BURGOS (ANDRÉS DE). Naipero.—Vecino al Salvador. Obligóse á entregar á Juan de Castro, mercader, «56 docenas y media de naipes de torres buenos e de buen papel e de finas colores a vista de oficiales los quales son por razon de 10.576 mrs. que el Castro había de pagar en su nombre á Juan de Riberol mercader genovés.....» &. 13 de Agosto 1540.—Of. 17, lib. letra A. *Arch. de protocs.*

Fué también impresor de libros, pues como tal y siendo vecino á San Isidoro, otorgó escritura dando por libre y quito á su cuñado Diego Rendón, también impresor de libros, del alquiler de una prensa que le había arrendado, en 3 de Febrero de 1548.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 208 vto., *loc cit.*

CARMONA (FRANCISCO DE). Naipero.—Vecino á Santa Catalina. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaban en esta Ciudad, enviadas á la taka contra los moros en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

CASTAÑEDA (JUAN DE). Naipero.—Vecino al Salvador.—Contrató con

Gonzalo Bernal, borceguinero, «hacerle una danza de la forma y manera que le dixere», para la fiesta del Corpus de 1542, en precio de 10 ducados. 13 de Mayo de dicho año.—Of. 17, lib. II del mismo año citado, fol. 141. *Arch. de protocs.*

pu de cas
tañe da

CISNEROS (FRANCISCO DE). Naipero.—Vecino al Salvador. Dió poder á Antonio Moreno, piloto, para cobrar de Antón Sánchez, el importe de 39 docenas de naipes, por escritura de 3 de Septiembre 1555.—Lib. III de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

2 año de
cis nero

DÍAZ (GONZALO). Naipero.—Vecino en San Pedro. Contribuyó con un balletero, para las milicias que se aprestaban en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. antiguos. *Archivo Municipal.*

*DÍAZ (HERNANDO). Naipero.—«Maestro de fazer naypes», vecino á la Magdalena. Tomó en arrendamiento casas en dicha collación de Andrés de Cea, cuchillero, como apoderado de Leonor de Herrera, su poseedora, según escritura de 20 de Agosto 1533.—Lib. V de las de Manuel Sigura de 1513 que comprende sólo documentos de 1533. El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Dió poder á Alonso García, naipero, para cobrar de Pedro Bello 7 ducados de oro. 28 de Mayo 1554.—Leg.^o I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Fué apoderado por Manuel Hernández para cobrar 90 ducados de Fran-

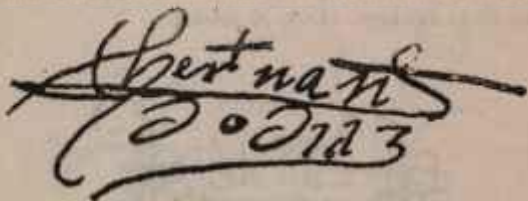
cisco García. 23 de Agosto 1555.—Lib. III de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Obligóse á entregar á Benito Alvarez, portugués, 400 docenas de naipes pintados, del tamaño y suerte que se suelen llevar á Lisboa. 18 de Abril 1560.—Of. 4, leg.º II de dicho año, *loc. cit.*

Dió poder á Diego de Escobar para que cobrase lo que le debía Jerónimo Elceutini, vecino de Granada. 13 de Septiembre 1560.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*

Obligóse á dar á Gaspar Enriquez, portugués, vecino de Lisboa, 500 docenas de barajas de naipes del romano de grande (sic), de «su nombre y marca de los que se acostumbran llevar á la ciudad de Lisboa escogidos y de molde nuevos á precio cada docena de 6 reales». 12 de Diciembre 1561.—Of. 4, leg.º I de 1560, *loc. cit.*

Véase Quadro (Juan de), naipero.



FERNÁNDEZ (GONZALO). Naipero.—Lo hallamos citado en la escritura de partición de los bienes de Sebastián Pérez, en 1.º de Diciembre de 1513.

En el Cargo de mrs. que presentó Martín Suárez hay este asiento: «recebi mas de gonçalo fernandez nayperro de una casa que tiene de los menores por presçio de 2.000 mrs....» &. *Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (JUAN). Naipero.—Obligóse con Hernando Díaz, naipero, á servirle en su oficio, por escritura de 18 de Septiembre 1562.—Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

*GARCÍA ESCRIBANO (ALONSO). Naipero é impresor.—Recibió por aprendiz á Martín Alvarez, en 30 de Abril 1555.—Lib. I de escrituras de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Andrés López, naipero, natural de Sevilla, obligóse con él á servirle por oficial «y que el dia que engrudase se obligaba á engrudar doze resmas de papel y que el dia que cortase fuese obligado a cortar doce cientos..... y el dia que empapelase se obligaba á empapelar cinco cientos y el dia que pintase naipe romano era obligado á pintar 400 y el que

pintase naipe romano de padron pintaria un ciento y el que pintase naypes de birida un ciento». 10 de Septiembre 1560.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Juan Ortiz, en 26 de Septiembre 1560.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*

En 9 de Octubre del mismo año tomó por aprendiz á Guillermo Corbin, natural de Ruan.—*Ibid. loc. cit.*

Véase Díaz (Hernando), naipero.

GARCÍA (JUAN). Naipero.—Había ya muerto en 1500, por cuanto en dicho año su hijo Cristóbal lo nombra difunto, en una escritura sobre tributo de una viña, otorgada en 16 de Enero del referido año.—Lib. de las de 1500 de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

GÓMEZ (JUAN). Naipero.—María López obligóse á servirle, por escritura de 29 de Marzo 1505.—Lib. único de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*GÓMEZ (JUAN). Naipero.—Vecino á San Lorenzo. Entró de obrero con Antón Vázquez, vecino al Salvador, por dos años. 14 de Mayo 1548.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 734. *Arch. de protocs.*

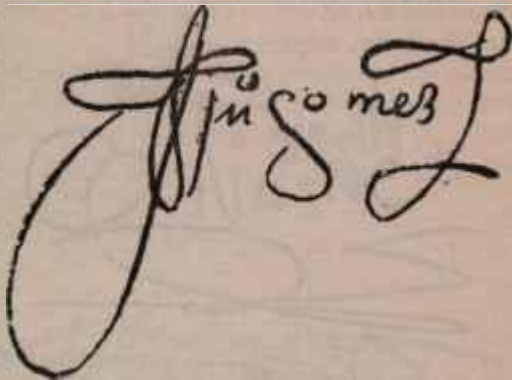
Vecino en Omnium Sanctorum. El y Juan Zillo, cortador de moldes de naipes, vecino de la misma collación, se concertaron en compañía por 3 años, usando cada cual de su oficio. El Gómez pondría «2 pares de moldes de naipes chicos e grandes e prensa para enpremllos» y todos los demás aparejos y pertrechos, y el Zillo pondría «las espaldillas que fuesen menester», contribuyendo con 50 ducados cada uno. 8 Junio 1551.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 1.244, *loc. cit.*

Vecino al Salvador. Luís de San Martín, cerrajero, reconocióse deudor suyo por 10 ducados, en 16 de Mayo 1555.—Lib. I de escrituras de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

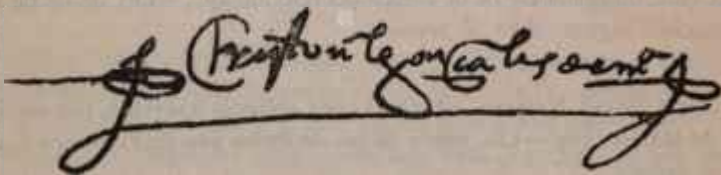
Obligóse á pagar á Matías de Vargas, 15.777 mrs., importe de 5 balas y una resma de papel. 16 de Abril 1558.—Of. 4, leg.^o I de 1560, *loc. cit.*

Otorgó escritura de finiquito o dejamiento de unas casas que había tomado en calle de la Sierpe; en 30 de Marzo de 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 803, *loc. cit.*

Véase Quadro (Juan de), naipero.



GONZÁLEZ DE MEDINA (CRISTÓBAL). Naipero.—Véase Medina (Diego de), naipero.



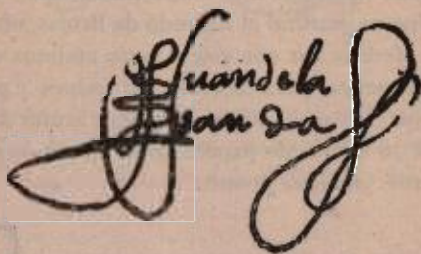
HEREDIA (JULIÁN DE). Naipero.—Vecino en la collación de San Vicente. Arrendó casas en la calle del Abad Gordillo, propias del convento de Santa Inés, en 12 de Enero de 1593. Fueron sus fiadores Diego de Tineo, naipero en la collación de San Vicente, y Juan de Angulo en la de la Magdalena.—Colec. de docs. del A.

HERNÁNDEZ (JUAN). Naipero.—Natural de Sevilla, hijo de Pedro Hernández, naipero también, difunto, y de Catalina Díaz, vecino al Salvador. Otorgó carta de recibo de dote de su mujer, María de las Nieves, en jueves 6 de Abril de 1564.—Of. 11, lib. de escrituras de 1524 de Martín Rodríguez. En este libro hay varias escrituras de diferentes años. *Arch. de protocs.*

HERNÁNDEZ (PEDRO). Naipero.—Véase Hernández (Juan), naipero.

HERNÁNDEZ (PEDRO). Naipero.—Hijo de Diego Hernández y de Guiomar Rodríguez, vecino en Santa Catalina. Otorgó escritura de arras en favor de su mujer, Mencía García, en 22 de Mayo de 1549.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 76o. *Arch. de protocs.*

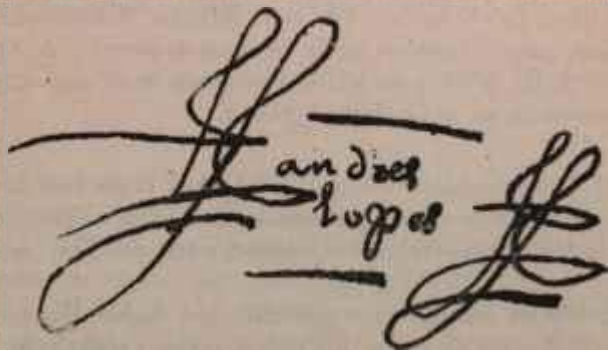
LAVANDA (JUAN). Naipero.—Vecino al Salvador. Francisco de Campo, sastre, salió por fiador de Francisco Pérez, que le debía 37 ducados al dicho Lavanda. 21 de Enero 1554.—Leg.º I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Juan Lavanda". The script is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes.

LÓPEZ (ANDRÉS). Naipero.—Se obligó á servir de oficial en su arte á Alonso García, en 1560.

Obligóse con Hernando Díaz, naipero, á pintarle durante un año todos los naipes que pudiera «de birida y de romano», pagándole por su trabajo lo mismo que los demás oficiales que tuviese en su casa. 17 de Noviembre 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año. *Arch. de protocs.*

Véase García (Alonso), naipero.

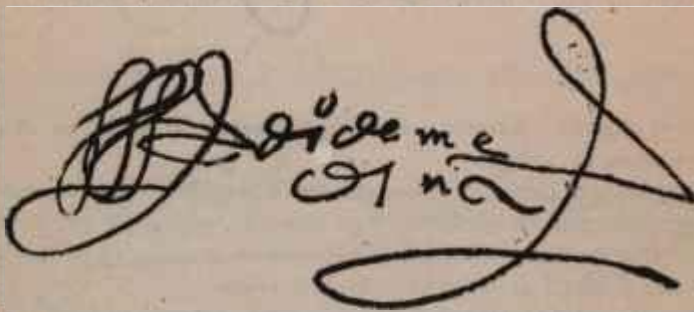

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Andrés López". The script is highly stylized and cursive, with large loops and flourishes.

LÓPEZ (PEDRO). Naipero.—Vecino al Salvador. Obligóse con otro á

pagar á Diego de Cabrera 976 mrs. y medio, que recibieron por darle dos personas para coger aceituna. 5 de Octubre 1515.—Lib. V de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (ANTONIO). Naipero.—Marido de Benita de Mora. En 6 de Enero de 1555 fué bautizada en San Andrés su hija Juana.—Lib. I de bautismos que comprende desde 1540 al 59, fol. 122 vto.

MEDINA (DIEGO DE). Naipero.—Natural de Toledo, estante en Sevilla, y Hernando Rodríguez, vecino de esta ciudad, del mismo oficio, y Jorge Bautista, flamenco, naiperos, natural el segundo de Brujas, obligáronse con Cristóbal González de Medina á ir con éste á unos molinos de papel que tenía en término de Valdepeñas, para fabricar allí naipes y pintar cada día seis docenas, obligándose el Juan Bautista, además, á bruñir doce docenas diariamente y á imprimir 26 manos de papel. 23 de Enero 1558.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 168. *Arch. de protocs.*



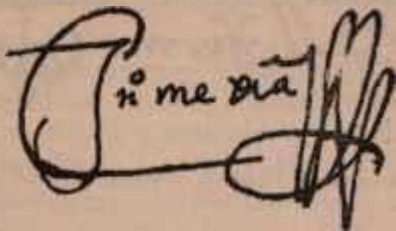
MEXÍA (HERNÁN). Naipero.—Vecino al Salvador. Recibió por obrero á Juan de Baeza, naipero también, según escritura de jueves 7 de Abril 1552.—Of. 11, lib. de las de 1523 de Martín Rodríguez, en el cual se comprenden varias escrituras de 1552. *Arch. de protocs.*

*MEXÍA (JUAN). Naipero.—Vecino al Salvador. Doña Inés de Guzmán le dió poder para que en su nombre tomase posesión de cualesquier bienes suyos. 1.º de Abril 1549.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 417. *Arch. de protocolos.*

Establecióse en compañía, por tres años, con Rafael Dorrego, mercader, para la fabricación de naipes, hallándose pobre y necesitado. 9 de Noviembre 1557.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. desde el 2.300 en adelante (ilegible), *loc. cit.*

Vecino en la calle de la Sierpe. Tomó por aprendiz á Juan de Morales, en 29 de Enero 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 318, *loc. cit.*

Véase Torre (Juan de la), naipero.



MONTILLA (JUAN DE). Naipero.—Otorgó carta de perdón en favor de Lope del Rincón, tejedor de colonias, por una cuchillada que éste le causó riñendo. 30 de Marzo 1545.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 596 vto. *Arch. de protocs.*

PEDRO (MAESTRE). Naipero.—Vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Martín de Palma, por 1.246 mrs., importe de una pfeza de lienzo que de él recibió, 22 de Octubre 1525.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

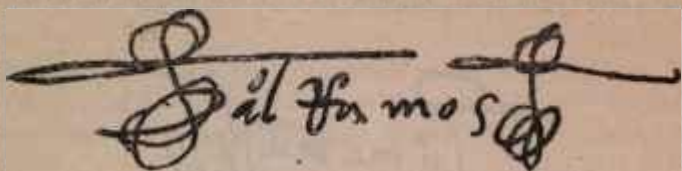
QUADRO (JUAN DE). Naipero.—En unión de los naiperos de esta ciudad dieron poder á Juan Gómez, naipero, para que los representase en el pleito que sostenían con los naiperos Sancho de Quintanadueñas, Juan de la Torre y Hernando Díaz, en 25 de Febrero 1553.—Leg.^o II de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

QUINTANADUEÑAS (SANCHO DE). Naipero.—Véase Quadro (Juan de), naipero.

RAMOS (ALONSO). Naipero.—Vecino al Salvador. Dió poder á Agustín de Zamora, residente en Panamá, para que cobrase de Juan Gómez, el importe de 225 vasos de loza y 13 chapiteles y 7 caños y un barril de naipes y otro de semillas y orégano, que le dió para que vendiese en las islas Canarias ó en Santo Domingo. 9 de Febrero 1562.—Of. 4, lib. de dicho año. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Francisco de Cisneros, vecino de la misma collación, por 16 ducados de oro, importe de 32 docenas

de barajas, á precio de medio ducado cada una. 5 de Julio 1563.—Of. 4, libro de dicho año. *loc. cit.*



RODRÍGUEZ (HERNANDO). Naipero.—Véase Medina (Diego de), naipero.

RODRÍGUEZ DE PALMA (JUAN). Naipero.—Vecino á Omnium Sanctorum. Reconoció haber recibido de Alfón Díaz 10.577 mrs., por escritura otorgada á 26 de Julio 1480.—Of. 7, lib. de las de los años 1480-1505. *Arch. de protocolos.*

RODRÍGUEZ (PEDRO). Naipero.—Véase Alemán (Felipe), naipero.

ROJAS (FRANCISCO DE). Naipero.—Hijo de Juan de Paredes, platero y de Francisca de Rojas; vecino á San Lorenzo. Obligóse á pagar á Andrés Donato, batihoja, 1.166 mrs., por una jaca de color morcillo, por escritura de 21 Noviembre 1519.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

RUÍZ (FRANCISCO). Naipero.—Vecino al Salvador. Se obligó con Hernando Díaz, naipero, á servirle por seis meses y hacerle todos los naipes de «virida e romano que pudiese teniendo de engrudar de viridar y cortar espaldilla y pintar naipes de birida y romano». 3 de Septiembre 1560.—Of. 4, legajo I de dicho año. *Arch. de protocs.*

TINEO (DIEGO DE). Naipero.—Véase Heredia (Julián de), naipero.

TOMÁS (MAESTRE). Naipero.—«Maestre tomas esgremidor y naypero debe 4.314 mrs. por una obligacion». Asiento de la «Carta cuenta de Geronimo Cibo de Valetar.....» &. 1539.—Tomo XXX, PP. VV. en fol., colección del A.

TORRE (JUAN DE LA). Naipero.—Vecino al Salvador. Compró á Francisco Lapi, mercader florentín, y compañía, unas balas de papel, en 9 de Mar-

zo 1536.—Cuadernos de dicho año, que forman parte de un leg.^o de 1570 del of. 14. *Arch. de protocs.*

Vecino al barrio del Duque. Hallamos citado su nombre al describir los linderos de la casa que arrendó el Dr. Cristóbal de Santander, á Leonor Díaz, en 16 de Septiembre 1539.—Tomo XXVI, PP. VV. en fol., colec. de docums. del A.

Vecino en la calle de la Sierpe. Al describir los linderos de la casa que arrendó el mercader Diego Ramírez, propia del monasterio de la Cartuja, en la citada calle, se dice que aquélla lindaba por una parte con casas de Juan de la Torre, naipero, en 1541.—*Loc cit.*

Otorgó escritura de compañía con Juan Mexía, «maestro de hacer napes de virida e romanos bruñidos vecino de sevilla en la collacion del salvador en la calle de la sierpe», con las condiciones siguientes: El tiempo del contrato sería de dos años, facilitando todos los materiales el Juan de la Torre, haciéndose en su casa y no en otra parte, y poniendo toda la industria el Juan Mexía. Las ganancias serían partidas por iguales partes, deducidos los gastos y se obligaban á no trabajar para otras personas. 4 de Diciembre 1555.—Of. 11, lib. único de dicho año, fol. 2.883. *Arch. de protocs.*

Vivía en 1563 pues se le cita al describir los linderos de una casa que arrendó el monasterio de la Cartuja á Pedro de Valderrábano en dicho año.—Colec. de docums. del A.

Véase Quadro (Juan de), naipero.

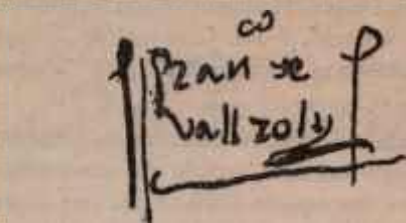
VALLADOLID (BERNALDO DE). Naipero.—Marido de Isabel Fernández, vecino á Santa María la Blanca. Dió poder á su mujer para todos sus asuntos, en viernes 28 de Julio de 1480.—Of. 7, lib. de escrituras de los años 1480-1505. *Arch. de protocs.*

*VALLADOLID (FRANCISCO). Naipero.—Vecino á San Lorenzo. Recibió por aprendiz á Antonio de Prado, por escritura de lunes 4 de Febrero de 1527.—Of. 11, lib. de las de 1523 de Martín Rodríguez. En este libro hay varios cuadernos de escrituras de diferentes años. *Arch. de protocs.*

Su mujer, Juana López, apoderada por él, arrendó casas en San Lorenzo á Francisco de Pedraza, espadero, por escritura de 22 de Febrero 1529.—Leg.^o II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

«Maestro de facer naipes», vecino á Santa María. Arrendó á Juan Méndez, clérigo y á otro unas casas en la calle de las Palmas, en 31 de Diciembre de 1533.—Lib. VI de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo contiene documentos de 1533. El tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Según se lee en su firma su verdadero apellido fué Vallroly, que corrompieron llamándolo Valladolid.


 A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read 'Juan de Valladolid' with a large, sweeping flourish at the end. There is a small 'co' written above the 'de' and a 'p' at the end of the signature.

¿VRCIDA? (JUAN). Naipero.—Vecino al Salvador. Obligóse con Miguel Bonete, naipero, vecino á la misma collación, á servirle durante un año, desde 10 de Junio de 1529, haciendo «naypes romanos o de otra cualquier suerte», según costumbre del dicho oficio.—Leg.^o de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ZILLO (JUAN). Naipero.—En un contrato que hizo en ¿1548? con Tomás Semeria, genovés, que tenía privilegio para hacer ciertas maneras nuevas de molinos, y el cual lo facultó también para que los construyese, se le llama «ynpresor».

Véase López (Juan), naipero.



AZEUEDO (FRANCISCO DE). Organero.—Vecino á la Magdalena. Dió poder á Francisco Marco para que lo representase en todos sus asuntos. 9 de Septiembre 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

CHRMONA (ALONSO DE). Organero.—Celebró un contrato con los beneficiados y alcaldes y regidores de la villa de la Parra, obligándose á fabricar unos órganos para la iglesia de dicha villa, según parece de una petición que aquel maestro dirigió á la Ciudad en un cabildo de Agosto de 1480.—Cuad. de actas capitulares de dicho año. *Arch. Mun.*

CARRANZA (PEDRO DE). Organero.—«Maestro de hacer órganos», marido de Isabel de León, vecinos de la collación del Salvador. Tomaron en arrendamiento «unas casas grandes propias del monasterio de la Cartuja, en la misma collación, que lindaban de una parte con casas de Juan de Céspedes, platero.....» &, en 1605.

El convento le puso pleito ejecutivo en 1615, embargándole varios muebles, herramientas y materiales para su arte, cuyos bienes fueron depositados en poder de Melchor y Alonso de Valverde, también organeros.—Colección de docs. del *A.*

La lectura de las diligencias de embargo de los objetos del taller de este artífice confirma nuestra creencia de que hemos acertado al considrcar á los organeros como artistas industriales, pues figuran entre otros «tres contadores comenzados, un quintal de ébano, un colmillo de marfil, seis bornes (madera de) hechos tablas», &. Además, pues, de la construcción del

mecanismo instrumental, vese que el ébano, borne y marfil lo empleaban en el adorno de las cajas que contenían aquel aparato; haciendo extensivo su trabajo al de la construcción de *contadores* ó escritorios.

*FERNANDO (MAESTRE). Organero (1).—«Maestre de fazer organos». Su mujer, Inés Rodríguez de Camargo, trató de hacer testamento en 28 de Noviembre de 1507?. En el protocolo, leg.º de dicho año, of. 16, que tenemos á la vista, hay escrita la primera plana de dicho documento, pero el dorso está en blanco.—*Arch. de protocs.*

Su viuda, la citada Inés Rodríguez, reconocióse deudora de Fernán García, por 1.050 mrs., según escritura de 6 de Mayo 1509.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Parece que el verdadero nombre de este artífice fué el de García Fernández de Piedrahita, pues así se le cita en escritura de arrendamiento de viñas, que otorgó ante su viuda á Diego López, en 8 de Octubre 1510.—Libro IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Confirma nuestra creencia otra escritura de la misma en que hizo donación, en 10 de Agosto de 1512, á Juan de Vallejo, sobrino de Fr. Juan de Soria, organero, de todos los bienes que éste había dejado á la Inés Rodríguez, consistente en unas casas mesón con ciertas tierras, en la isla de Tenerife, de que le había hecho merced el almirante Pedra de Lugo, además los muebles y herramientas que poseía y toda la parte que tenía en un barco y asiento de molino de moler pan questa comensado a fazer en el rio de guadaluquir, de que le fizo merced el Rey nro. Señor.....» &c.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura de 1312. *loc. cit.*

Su viuda, Inés Rodríguez de Camarago, hizo testamento en 14 de Noviembre 1515.—Lib. VI de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

JUAN (FREY). Organero.—Vecino á la Puerta de Triana. Lo hallamos citado al describir los linderos de una casa que Juan de Sevilla arrendó á Niculosa Fernández, según escritura de 30 de Marzo 1505.—Lib. único de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

LEÓN (CRISTÓBAL DE). Maestro de fazer órganos.—Tomó en arrendamiento del Bachiller Juan de Morales, físico, casas en calle de la Muela, por escritura de 23 de Mayo de 1519.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino á la Magdalena. Contrató con Juan de Ariguas, clérigo, vecino de la villa de Jimena, la obra de unos «organos de 9 palmos destaño donde

(1) Véase Piedrahita (Hernando de), en la página 354 del tomo I de esta obra.

la boca del caño arriba que ha de ser en tres castillos e han de llevar unos fuelles grandes que anden despacio conformes a los dichos organos e ha de ser la caxa e castillos de muy buena madera e bien labrada e con vn juego que despida bien e ha de ser el estaño destos organos estaño fino de ynglaterra asy lo lleno como lo flautado e ha de llevar dos registros que se tenga cada vno con lo flautado.» 29 Julio 1519.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

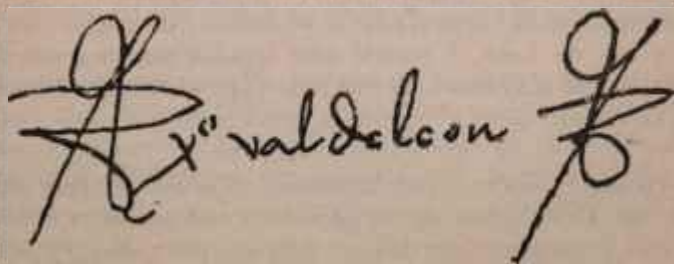
Marido de Constanza de León. Fué apoderado por su mujer para tomar á tributo unas casas en Sanlúcar la Mayor, por escritura de 3 de Agosto de 1520.—Lib. III de las de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Obligóse á hacer unos órganos para la villa de la Algaba, con Bartolomé Chico, clérigo, mayordomo de la iglesia de dicho pueblo, en 24 de Diciembre? 1520.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura del citado año, *loc. cit.*

Vecino á San Lorenzo. Organista le llama la escritura que tenemos presente. Recibió por aprendiz á Diego Fernández, músico, por tiempo de tres años, en los cuales se obligaba á darle de comer, de vestir, casa y lecho, y además 6 reales mensuales y «a enseñarle a fazer clauicordios labrados de madera de molduras e de atarceas e mas que me mostreis fazer las atarceas e los lasos de los ynstrumentos muy enteramente como vos lo sabeys. E mas que me enseñeys á fazer vn monacordio grande e otro chequito dende principio fasta el cabo e que yo los tiemple e los encuerde que no falte cosa ninguna....» &. 8 de Mayo 1527.—Lib. de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Tomó en crrendamiento casas de Ana Ximénez en la collación de Santa María. 6 de Junio 1528.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

En 23 de Octubre de 1539 contrató la hechura del órgano para la iglesia de Santa María, de Medina Sidonia, que tendrán catorce palmos de largo; los caños de muy buen estaño de Inglaterra, la madera de borne «bien labrada e fornida», con 5 registros el primero flautado y el segundo de flautas (sic) y los tres restantes que pudieran tocarse cada uno con las flautas; todo él con muy lindas voces «que sea tan bueno como lo aya en todo



Xº valdelcon

el reyno». Tendría 2 fuelles grandes cuadrados que se levanten parejos por todas partes.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 1.871 vto., *loc. cit.*

*LEÓN (JERÓNIMO DE). Organero.—Vecino á San Martín. Obligóse con Melchor de Carvajal, clérigo, á hacer unos órganos para la Catedral del Cuzco, en 21 de Enero 1549.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 164 vto, *Arch. de protocs.*

«Maestro de fazer organos», marido de Isabel de Ribera, de cuyo matrimonio hubo á Magdalena de Ribera, esposa de Juan Rodríguez, batehoja. Nombró á la citada su hija, para que entrase, como heredera suya, en el disfrute de unas casas que tenía, propias del convento de Madre de Dios, en la collación de San Martín, por escritura otorgada en 2 de Junio 1587.—Libro de las de dicho año de Gaspar de Toledo, *loc. cit.*

Otorgó testamento en 1.º de Julio de 1587, hallándose enfermo, y en dicho documento declara que tenía encargo de hacer los órganos de la iglesia del Salvador de esta Ciudad, los cuales no había podido concluir: mandó que se apreciase lo que tenía hecho.

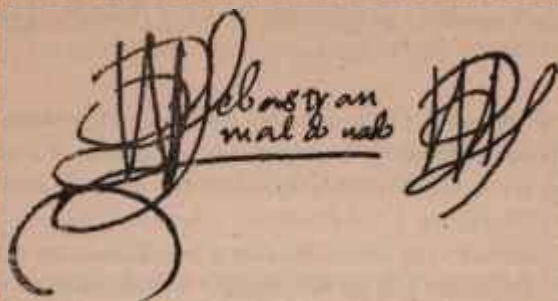
Declara también que había hecho otros órganos para la iglesia de Santa Catalina de esta Ciudad, los cuales estaban armados en el hospital de San Juan y dispuso que igualmente se apreciaran. Habla de otros órganos de mano el uno, para la iglesia de la villa de Almonaster, otros que le habían encargado Gaspar Vélez, mercader, y el prior del monasterio de San Juan del Puerto.

Dispuso que lo enterrasen en la iglesia de San Martín y que le hicieran ciertos sufragios y las mandas acostumbradas. Dejó por sus albaceas á su mujer y á su hija y á Hernando de Tapia, clérigo y por herederos á sus hijos Sebastián de Santiago y Magdalena de Ribera.—*Ibid. loc. cit.*

LUÍS (DAMIÁN). Organista portugués.—Estante en esta Ciudad. Recibió por aprendiz á Sebastián Valera, hijo de Fernando de Valera «en su oficio de organista». 12 de Enero 1542.—Of. 1, lib. I de dicho año con tejuelo equivocado, pues lleva el número 2, fol. 170. *Arch. de protocs.*

«Maestro de hacer órganos, estante en Sevilla». Se obligó con el 24 Hernán Ponce de León, á hacerle unos órganos para la iglesia de San Lucas, de Jerez de la Frontera, en 7 de Julio 1543.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 51, *loc. cit.*

*MALDONADO (SEBASTIÁN DE). Organero.—«Maestro de hacer órganos, vecino en San Andrés». Recibió por aprendiz á Melchor de los Reyes, hijo de Constanza Fernández, viuda de Juan Marroquí, por 7 años. 17 de Marzo 1544.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 474. *Arch. de protocs.*



MATEO (MAESTRE). Organero.—Escritura de promesa de matrimonio de Ana de Oliver, hija de Beatriz Oliver, mujer de Maestre Mateo, organero, con Francisco de Mesa. 25 de Julio 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

NAVARRO (JUANES). Organero.—«Maestro de facer organos», marido de Juana de Pamplona. Contrató con el monasterio de San Pablo, de esta Ciudad, la hechura de un órgano, por escritura de 10 de Septiembre 1516.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ORTÍZ DE ZÁRATE (RODRIGO). Organero.—Otorgó testamento en 6 de Diciembre 1571.—Of. I, lib. III, fol. 1.066. *Arch. de protocs.*

*PASTRANA (BERNALDO DE). Organero.—«Maestro de fazer organos», vecino á San Andrés. Contrato con Martín Bernal, clérigo, la hechura de unos órganos para la villa de Teba «de nueve palmos destaño buenos e fechos de la forma de los organos de la Antigua (capilla de la Virgen de la Antigua en esta Catedral), &, según escritura de 22 de Octubre 1505.—Lib. único de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

«que se dio a pastrana por adobar los organos (de la iglesia de Santa Ana, de Triana), 37 mrs.»—Lib. de Visita de fábrica de dicha iglesia. 1509. *Su Arch.*

En unión de otras personas, entre ellas Cristóbal de Morales, escribano de letra de obra, trataron con Abraham Azedril, «moro alhaqueque vecino de xexuan en el reino de Fez», el rescate de Juan de Herrera, cautivo en aquella ciudad, obligándose á pagarle 20.000 mrs., por escritura de 4 de Diciembre 1509.—Lib. V de las de dicho año de Francisco Sigura, fol. 3.818. *Arch. de protocs.*

Obligóse á hacer unos órganos para el convento de Santa Inés, de es-

Ciudad, por escritura de 12 de Octubre de 1512.—Lib. V de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

RODRÍGUEZ (ALONSO). Organero.—Su viuda, María Rodríguez, dió poder para que la representase al Racionero Luís de Soria, en 28 de Abril de 1494.—Lib. de escrituras de Juan García 1441-94. *Arch. de protocs.*

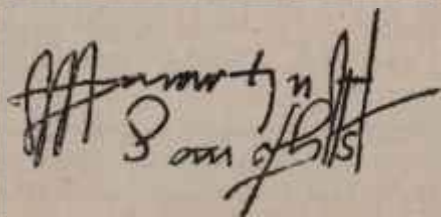
SÁNCHEZ (ALFÓN). Organero.—Vecino á la collación de San Gil. Contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaban en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros, en 1482.—Leg ° Moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

¿Será el mismo citado en la página 5 del tomo II de este *Diccionario*?

SÁNCHEZ (MARTÍN). Organero.—Vecino á San Juan. Obligóse con Ochoa de Bariga «á adereçar e dar fechos e encaxados e con buenos fuelles e con todas las otras cosas necesarias a vista de organistas quatro organos que teneis de quatro palmos cada vno.....» 20 de Febrero 1525.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (MARTÍN). Organero.—Vecino al Salvador. Obliigóse con Francisco Gallego á hacerle en toda perfección diez monacordios de 5 palmos y medio cada uno, «los cantos del cuerpo del monacordio de atarcea de vna cinta con vna tecla de cada cabo atarceada de lo mesmo con tres puentes cada vno con sus caxas de borne o castaño e con sus cerraduras llave e templador de hierro encordados de alambre». El precio convenido fué de 7 ducados y medio cada instrumento y ducado y medio para ayuda á los templadores. 27 de Septiembre 1560.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.804. *Archivo de protocs.*

¿Será el mismo antes citado?



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de Mesta' with a large, stylized initial 'J' and a long horizontal stroke extending to the right.

SOLORZANO (BENITO DE). Organero.—Vecino á San Vicente. El y Juan de Mesta, cazador, obligáronse á hacer unos órganos para el convento del

Carmen, de esta Ciudad, por escritura de 17 de Septiembre 1529.—Leg.º de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

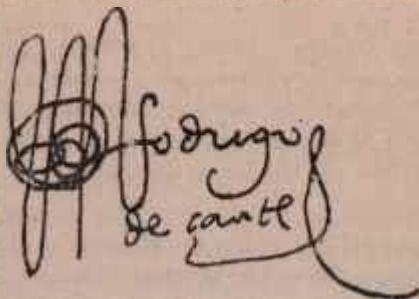
SORIA (FREY JUAN DE). Organero.—Vecino á la Magdalena. Hizo donación á Inés Rodríguez de Camarago, mujer de Fernando de Piedrahita, organero, difunto, de unas casas mesón, con las tierras que le pertenecían, en la isleta de Tenerife «de que le fizo merced el almirante don pedro de lugo con todos los demas bienes que allí tenía», por escritura de 8 de Noviembre 1510.—Lib. V de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

VALVERDE (ALONSO DE). Organero.—Véase Carranza (Pedro de), organero.

VALVERDE (MELCHOR). Organero.—Véase Carranza (Pedro de), organero.

¿Hermano del anterior?

ÇÁRATE (RODRIGO DE). Organero.—«Maestro de fazer órganos», vecino á Omnium Sanctorum. Apoderó á Francisco López, procurador, para que cobrara lo que por cualquier concepto le adeudasen. 27 de Octubre 1547.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 477. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink. The signature is highly stylized, with a large, circular initial 'R' or 'C' on the left. To the right of the initial, the words 'Rodrigo' and 'de Çarate' are written in a cursive script. The signature is enclosed in a faint rectangular border.



LABADÍA (XIMÓN). Peinero.—Tomó en arrendamiento casas en calle Francos, en 25 de Octubre 1556.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2521. *Arch. de protocs.*

NAVARRO (DOMINGO) Peinero.—«Maestro de fazer peines». Su mujer, Catalina Velázquez, otorgó testamento en 8 de Marzo 1507.—Of. 16, legajo único de 1506. *Arch. de protocs.*

NAVARRO (JUAN). Peinero.—Vecino al Salvador. Juan Millán, sombrero, otorgó carta de pago en su favor, por 7.500 mrs., importe de una bala de peines que había recibido del padre del otorgante. 7 de Noviembre 1528.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Véase Morales (Blas de). tejedor de terciopelo.

SAN MARTÍN (¿AOJER? DE). Peinero.—Maestro de hacer peines, vecino al Salvador. Dió poder á ¿Mateo? de Miranda, vecino de Toledo, para cobrar 10 reales que le prestó á Fortún Escanero. 16 de Septiembre 1529.—Legajo de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

CASTRO (ANTONIO). Maestro de hacer pesos. Como principal deudor y Diego de Castro, su hermano, como fiador, obligáronse á pagar á Inés de Castro, viuda de Lorenzo Martín, 30 ducados que le prestó. 2 de Diciembre 1559.—Of. 11, lib. III de dicho año, sin fol. *Arch. de protocs.*

Vendió á Pedro de Mesa un esclavo. 2 de Septiembre 1561.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.110, *loc. cit.*

VERA (FRANCISCO DE). Maestro de hacer pesos.—Vecino al Salvador. Arrendó á Antonio Granado casas en calle de la Sierpe. 1.º de Mayo 1560.—Of. 4, leg.º II de dicho año. *Arch. de protocs.*

ALVAREZ (FRANCISCO). Pichelero.—Hijo de Juan Alvarez, pichelero, difunto. Otorgó testamento en 2 de Mayo 1511, estando enfermo. Declaró que tenía en poder de María López, su huéspeda, vecina de Carmona, en un armario, 100 libras de estaño fino de platos, 50 libras de pichel con otras cantidades más de platos y pichelos, candeleros y otros muebles, con las herramientas y moldes de su oficio. Mandóse enterrar en el Salvador, si moría en las casas de su padre, pero si fallecía en el hospital del Cardenal, donde era su voluntad morir, que lo enterrasen en él.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ALVAREZ (JUAN), Pichelero.—Por escritura otorgada en 12 de Marzo de 1401, reconoció que debía á Francisco Gómez de Sevilla, vecino de Palencia, 9.112 mrs. de 10 arrobas y 22 libras de estaño.—Lib. de escrituras de Juan García 1441-94. *Arch. de protocs.*

Pagó una deuda de 4.000 mrs. que con otras personas tenía contraída, en favor de Juan Pérez, por escritura otorgada en 31 de Mayo 1496.—Libro de las de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Véase el anterior.

* BERNAL (BARTOLOMÉ). Pichelero.—Vecino al Salvador. Reconocióse deudor de Juan de Najera, de 4.224 mrs., por escritura de 15 de Julio 1489.—Of. III, lib. de las de dicho año. *Arch. de protocs.*

Marido de Guiomar Rodríguez. Reconocióse deudor de Juan de Najera, por 5.874 mrs., según consta de escritura otorgada en 11 de Agosto 1489.—Of. III, lib. de las de dicho año, *loc. cit.*

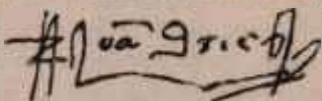
Recibió poder de Juan Méndez para que lo representase en sus asuntos, en 1.º de Agosto 1494.—Lib. de escrituras de Juan García 1441-94, *loc. cit.*

Vecino en la calle de Francos. Hizo dejamiento de las casas en que moraba, propias del monasterio de la Cartuja, por escritura otorgada en 2 de Marzo de 1498. Las había arrendado en 30 de Septiembre de 1486, como demuestra otra escritura, en la cual consta que fué uno de sus fiadores Juan Morancio, pichelero, vecino de la collación del Salvador.—Colec. de documentos del A.

Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

CORIA (FRANCISCO DE). Pichelero.—Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

DRIC (JUAN). Pichelero.—Vecino al Salvador. Apoderó á Pedro Mesura para que cobrase de Antonio Pérez, el importe de una docena de platos de peltre «de la hechura de dos libras que pesaron 24 libras y media á 51 mrs. la libra y docena y media de saleros, de estaño fino, á 18 reales la docena, que le había enviado á la villa de Lucena». 29 de Enero 1561.—Of. 11, libro I de dicho año, fol. 319 vto. *Arch. de protocs.*



FELIPE (MAESTRE). Pichelero.—Con Maestre Pedro, del mismo oficio, ambos vecinos á Santa Catalina, obligáronse á pagar á Diego de Córdoba, mercader, 109 reales de plata, importe de cierto estaño que de él recibieron, por escritura de 16 de Mayo 1520.—Of. 23, lib. de las de dicho año. *Arch. de protocs.*

*GARCÍA (BERNABÉ). Pichelero.—Marido de Catalina García. Reconoció-se deudor de Juan de Najera, por 5.874 mrs., según consta de escritura fecha en 11 de Agosto 1489.—Of. 3, lib. de las de dicho año. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Arrendó á Alfón de Godoy casas en dicha collación, por escritura de 1.º de Julio 1508.—Of. 6, lib. de las de dicho año, *loc. cit.*

GARCÍA (BERNAL). Pichelero.—Se le compraron seis vinajeras de estaño para Puerto Rico, en 1571.—39-2-118. *Arch. de Indias.*

Noticia facilitada por D. Manuel de la Puente.

GARCÍA (RUI). Pichelero.—Vendió á Pedro Díaz, calderero, cierto estaño labrado, según consta en escritura otorgada en 8 de Agosto de 1505.—Of. 1, lib. II de las de Alonso Lucas. *Arch. de protocs.*

Marido de Isabel Vázquez, vecinos á calle Francos. Otorgaron carta de libertad en favor de su esclava Teresa, en 14 de Julio 1506.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Otorgó carta de ahorramiento de su esclava Francisca, en 26 de Mayo 1528.—Lib. III de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

LÓPEZ (DIEGO). Pichelero.—Marido de Isabel de Catres ó Cáceres, veci-

no al Salvador. Reconocióse deudor de Juan de Najara, por 10.197 mrs., según consta de escritura de 11 de Agosto 1489.—Of. III, lib. de las de dicho año. *Arch. de protocs.*

Otorgó su testamento en 13 de Noviembre de 1495, dejando por herederos á sus hijos Ana, Juan, Pedro é Isabel.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Otorgó codicilo en 15 de Noviembre de 1495, reconociendo en él que debía á Bartolomé Bernal, pichelero, vecino al Salvador, 24.000 mrs.—Libro de escritura de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Había muerto en 1496, por cuanto su viuda, la referida Isabel de Cates, nombró por su personero á Juan Martínez de Albornoz, en jueves 26 de Mayo del año citado.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura, *loc. cit.*

Véase Martínez (Cristóbal), cuchillero.

LÓPEZ (DIEGO). Pichelero.—Hijo del Bachiller Juan de Ayllón y de Isabel Tello, difuntos. vecino en el Salvador, esposo de Isabel de Esquivel. Reconoció haber recibido de D.^a Isabel de Desá, mujer del Dr. Nicolás Tello, del Consejo de Sus Majestades, 36.835 mrs., de los cuales 27.875 los recibía en concepto de la dote de su mujer además de los 90 ducados que le había dado su suegra; y los 8.960 mrs. restantes que le dieron por hacerle merced. 2 de Septiembre de 1542.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 476. *Arch. de protocs.*

*LÓPEZ (GONZALO). Pichelero.—Marido de Ana Fernández. Habían fallecido en 1505, por cuanto Fernando de Ojeda, tutor de Cristóbal, hijo de aquéllos, nombró por tutor á Antón de Alaraz, procurador, en lunes 31 de Marzo del citado año.—Of. 1, lib. I de Bartolomé de Quijado. *Arch. de protocolos.*

*LÓPEZ (MARCOS). Pichelero.—Vecino al Salvador. Recibió por aprendiz á Luís Gómez, en 6 de Noviembre 1509.—Lib. V de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Marido de Ana García. Compró casas en calle Francos, en 25 de Julio 1510.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Su mujer, otorgó testamento en 8 de Agosto de 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

LUÍS (JUAN) Pichelero.—Arrendó casas propias del monasterio de la

Cartuja, en calle Francos, por escritura otorgada en 7 de Febrero de 1542.—Colec. de docs. del A.

MARCOS (. . . .). Pichelero. Sobrino de Juan Alvarez, pichelero. Su tío le otorgó poder para cobrar lo que le adeudaban, en 10 de Octubre 1500.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*MARTÍNEZ (ALFONSO). Pichelero.—Había ya muerto en 1460, fecha en la cual Francisco Vidal y Elvira Alvarez, vendieron al monasterio de la Cartuja un tributo de 1.000 mrs. sobre casas en calle Placentines, las cuales lindaban con las de la mujer y herederos de Alfonso Martínez, pichelero.—Colec. de docs. del A.

MORANCIO (JUAN). Pichelero.—Véase Bernal (Bartolomé), pichelero.

NÁPOLES (FERNANDO DE). Pichelero.—Vecino al Salvador. Prestó á Cristóbal López, calderero, 5.000 mrs., de los cuales se dió por entregado, por escritura de 16 de Febrero 1509.—Lib. I de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*PEDRO (MAESTRE). Pichelero.—Véase Felipe (Maestre), pichelero.

RODRÍGUEZ (ALONSO). Pichelero.—Vecino al Salvador. Obligóse á pagar á Jaques Bran, flamenco, 24.165 mrs., importe de 380 libras de estaño que le compró. 13 de Abril 1554.—Leg.^o I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (PEDRO). Pichelero.—Su mujer, Guiomar de Ribera, otorgó testamento en 26 de Septiembre 1519.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

*RUÍZ (GARCÍA). Pichelero. Vecino á la calle Francos. Citado al describir los linderos de la casa que arrendó Mencía de Aguilar á Bernaldino Isla, en 12 de Septiembre 1504.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Su viuda, Isabel Rodríguez ó Ruíz, dló poder á Ana de Morales en 5 de Agosto 1518.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

SALDAÑA (ANTONIO DE). Pichelero.—Recibió por aprendiz á un mozo

de 12 años, hijo de Lorenzo de Mares. 20 de Enero 1556.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 192. *Arch. de protocs.*

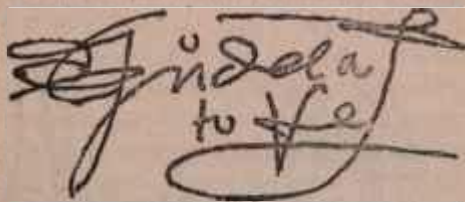
Vecino á Santa María. Arrendó á Juan de la Cruz, contero, un «cabo de tienda». 30 de Diciembre 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 3, *loc. cit.*

*SAVEN (JUAN). Pichelero.—Vecino al Salvador. Su mujer, Mari Fernández, dió poder á Antón de Vilches, en 2 de Agosto de 1494.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94. *Arch. de protocs.*

TORRE (JUAN DE LA). Pichelero.—Juan de Casaverde obligóse á servirle y á Martín de Aragón, armero, durante cuatro meses ó más, por el tiempo que durase la obra de la iglesia de la villa de Osuna, por escritura de 19 de Octubre 1553.—Leg.º I de dicho año de Cristóbal de la Becerra. *Arch. de protocs.*

Vecino de Triana. Reconocióse deudor de Rodrigo de Cevallos, por 80 ducados que había pagado por él á Pedro de Arola, importe de 240 quintales de plomo que le había vendido. 30 de Marzo 1554.—Leg.º I de escrituras de dicho año de Cristóbal de la Becerra, *loc. cit.*

Otorgó testamento, hallándose enfermo, á juzgar por el cual fué hombre acomodado que tuvo relaciones comerciales con diferentes personas. Entre sus deudores se citan á Beatriz de Reyna, ollera, á Pedro Hernández, Bartolomé Esteban, Alonso García, Miguel de Herrera, Juan de San Pedro, Bartolomé Reyna, por partidas de plomo y de estaño que le habían vendido. 18 de Noviembre 1561.—Of. 4, leg.º I de dicho año, *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Miguel del Aguila' with a large, stylized flourish at the end.

AGUILA (MIGUEL DEL). Pintor.—El Conde de la Viñaza dá noticia de un artista así nombrado, que en 1692 se le cita en una relación del Auto de Fe que el Santo Oficio de Sevilla celebró el 18 de Mayo de dicho año, y Ceán habla de un Miguel del Aguila que falleció en su patria, Sevilla, en 1736 y el cual era imitador de Murillo. Tal vez sean la misma persona.

*AGUILAR (GONZALO DE). Pintor.—Vecino á Santa Catalina. Reconoció-

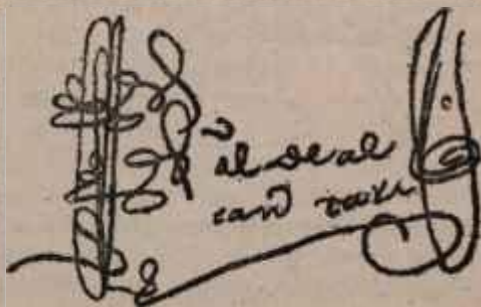
se deudor de Alfón de Pernia, por 500 mrs., según escriiura de 13 de Febrero 1503.—Lib. II de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

ALCALÁ (FERNANDO DE). Pintor.—Murió hacia el mes de Abril de 1505, pues en lunes 6 de Octubre del mismo año su viuda, Isabel Rodríguez, al solicitar se nombrase curador á sus hijos, Diego de 13 años y Luís de 5, manifestó que el dicho su marido podía haber seis meses, poco más ó menos, que era fallecido, dejando bienes raíces y muebles, de los cuales eran herederos los dichos menores..... &.—Of. 1, lib. I de Bartolomé Quijada. *Archivo de protocs.*

ALCALÁ (GONZALO DE). Pintor.—Vecino á Santiago. Contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaban en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros, en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. antiguos. *Archivo Municipal.*

ALCÁNTARA (ALONSO DE). Pintor.—Natural de la Puebla de Ntra. Sra. de Guadalupe, hijo de Juan de Alcántara y de Inés García, difuntos, vecinos que fueron de la dicha villa, y sobrino de Alonso de Alcántara Cáceres, clérigo, difunto, fallecido en México; como heredero de los dichos, apoderó á Ximón González, vecino de la mencionada Puebla, para reclamar dicha herencia, en 26 de Agosto de 1552.—Colec. de autógrafos del A.

Como heredero, con beneficio de inventario, de sus padres, renunció á la quinta parte de dicha herencia, la cual debía partirse entre sus hermanos Teresa, María, Isabel y Juan, en 17 de Noviembre de 1552. —Of. 11, lib. II de dicho, fol. 2.187. *Arch. de protocs.*



*ALCARAZ (GUTIERRE DE). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum. Arrendó á Nicolás Rodríguez, pintor, vecino en la Magdalena, casas en la

collación primera citada, en 1.º de Septiembre 1541.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 477. *Arch. de protocs.*

Marido de Marina Núñez, vecinos al Salvador. Vendieron á Francisco Martín, labrador, un tributo de 1.500 mrs., sobre casas en Omnium Sanctorum. 17 de Octubre 1545.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 697, *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Pedro Martín, en 25 de Agosto de 1550.—Oficio 1, lib. II de dicho año, fol. 323, *loc. cit.*

No sabía firmar.

*ALCÁZAR (PEDRO DEL). Pintor. - «A pedro del alcasar pintor para en cuenta de lo que montare su salario del apeamiento de Andevalo y mas los 17 mrs. por libramiento fecho en 18 de Julio 1554».

Este asiento refiérese á planos de apeo y deslinde del dicho Campo de Andévalo, obras que muchas veces fueron encomendadas á pintores acreditados y á maestros, como el escultor Jerónimo Hernández.—Lib. Mayordomazgo de dicho año. *Arch. Mun.*

Queda averiguada por este asiento la fecha en que se ocupó en levantar los planos de Andévalo y Matrera, de que dimos noticia en la página 9 del tomo II de este *Diccionario*

*ALDANA (HERNANDO DE). Pintor.—Juan de Santa Clara, albañil, marido de Catalina Ortíz, su suegro, otorgó carta de promesa de dote en favor de Ana Ortíz, su entenada, hija de Pedro de Higales, dorador, prometida del artista, por 30.000 mrs., en razón de la legítima paterna de aquélla, en 6 de Diciembre de 1528. En el mismo día otorgó él carta de arras en favor de su esposa, por 1.000 mrs., y en 26 de Enero de 1529 carta de pago por la dote que le entregó el dicho Juan de Santa Clara.—Colec. de docums. del A.

Vecino á San Miguel. Recibió por aprendiz á Alonso Sánchez, hijo de Sancho de Belmonte, natural de Asturias, en 30 de Septiembre 1529.—Legaajo de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

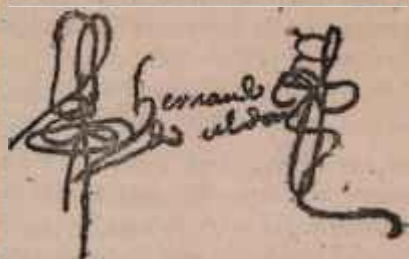
Vecino á la Magdalena. Consta que su mujer era hija de Pedro de Higales, dorador, difunto, y de Catalina Ortíz, en la carta de pago que hizo en favor de su tío, de los bienes que, como su tutor y curador, debía entregarle. 27 de Diciembre 1529.—Leg.º II de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino de Triana. Recibió por aprendiz á Martín de Salinas, de 10 años de edad, hijo de Diego de Salinas, labrador, vecino de Salinas de Roxio?, en el obispado de Burgos, en 21 de Febrero 1530.—Colec. de autógrafos del A.

Juan Aparicio, vecino de Llerena, le dió poder especial para cobrar lo que le debían en dicha villa. 26 de Abril 1530.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Arrendó casas á Alonso Hernández de Herrera, calcetero en dicha collación. 2 de Junio de 1550.—Of. 11, lib. IV de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

Véase Fernández de Guadalupe (Pedro), pintor en 1533.



ALEXOS (SEBASTIÁN DE). Pintor de imágenes.—Hijo de Alexo Fernández. Había muerto en 11 de Enero de 1539, pues su viuda, Ana de Esquivel, vecina de Omnium Sanctorum, en dicho día hizo inventario de los bienes relictos por él, entre los cuales había un esclavo indio «que estaba empeñado», una esclava negra, 2 paños de corte viejos de á 20 anas, un sobrebancal inglés, una espada, 4 cojines de arboleda, una deuda que la Ana no recordaba á cuanto ascendía, del Marqués de Tarifa, además varias prendas de vestir de hombre y mujer, vulgares.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol 165. *Arch. de protocs.*

Parece por este documento que no había transcurrido mucho tiempo de su fallecimiento. Véase el testamento de su padre.

*ALFIÁN (ANTONIO DE). Pintor.—Vecino en la collación de San Juan. Recibió por aprendiz, durante año y medio, á Bartolomé de Astudillo, de 14 años, hijo de Francisco Martín, difunto, y de Catalina Sánchez, en 2 de Marzo de 1542.—Of. 1, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado, pues dice II, fol. 574. *Arch. de protocs.*

Como principal, y Antón Sancha, pintor, vecino al Salvador, como su fiador, obligáronse á pagar á Juan de Valetar, 3.830 mrs., importe de dos quintales de aceite «bueno, dulce y claro», en viernes 17 de Julio de 1545.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 120, *loc. cit.*

«En viernes seis días del mes de henero año de mill e quinientos e quarenta y ocho años bautise yo alonso ternero beneficiado desta iglesia de san juan á francisco hijo de Antonio de alfian y de ana de fran^{ca} (1) (sic) de or-

(1) El amanuense equivocóse al escribir Ana.

tega, su muger legitima fueron sus padrinos ximon carpintero (1) vezino en esta collacion y anton sanchez de guadalupe (2) y su mujer maria de cardenas vezinos en sant Saluador—Alonso ternero beneficiado—rubrica.—Libro de bautismos de dicho año, fol. 51.

Recibió por aprendiz á Bartolomé Fernández, hijo de Andrés Fernández, pintor, por tiempo de 3 años. 9 de Enero 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 82. *Arch. de protocs.*

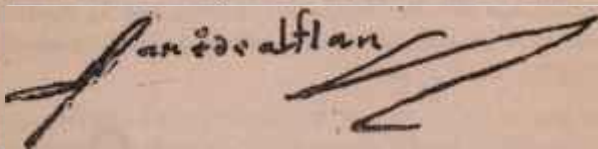
En 1555 pintó en compañía de Pedro de Campaña el retablo de la Purificación, en la capilla llamada del Mariscal, en ésta Santa Iglesia.

Véase Campaña (Pedro de), pintor.

Vecino á la Magdalena. Otorgó carta de pago en favor de Pedro de Villalobos, de 50 pesos que Juan Bellorino, residente en Méjico, cobró de la mujer y herederos de Luís de Illescas, «de cierto cargazón que les envió». 28 de Septiembre 1571.—Of. 4, lib. I de dicho año, fol. 367 vto., *loc. cit.*

Marido de Francisca de Ortega. Los frailes del monasterio de Santas Justa y Rufina, otorgaron en favor suyo una escritura aumentando por una vida más el arrendamiento de las casas en que moraban á la Magdalena. 17 de Marzo 1575.—Of. 23, lib. II de dicho año, *loc. cit.*

Véase Ortega (Cristóbal de), y Ovalle (Alvaro de), pintores.



ALFÓN (JUAN). Pintor.—Hermano de Lope, ollero. Fué muerto por Juan Guillén y «Lorenço çapatero», antes del 2 de Mayo de 1498,—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ALFÓN (MAESTRE). Pintor.—Marido de Catalina Barba, vecino á Santa Catalina. Otorgó poder á Diego de Castro, vecino de la villa de Entrena, que es del señor conde de Aguilar, para que pudiese cobrar de Diego, mercader, vecino de la villa de Navarrete, 1.500 mrs. que le debía de «resto de vna premiçia de la villa de Hornos quel dicho maestro alfon le arrendo..... y de francisco de malda pintor vecino de la villa de malda..... 1.000 mrs. que le deue de vna capilla que le avia de faser de la señora condesa de aguilar e asy mismo de vn retablo que le avia de faser de montaluo (sic) e de otra

(1) El impresor de libro.

(2) El notable pinxer.

capilla que le ayudo a faser en la villa de liguera (sic) e asymismo por cobrar de *pedro de leon uecino de entrena mill mrs..... de ciertas imagenes que le fiso.....» &, 28 de Octubre 1503.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

ALGABA (HERNANDO DE). Pintor.—Véase Loria (Francisco de), pintor.

ALVAREZ (FRANCISCO). Pintor.—A Francisco Alvarez, maestro pintor, se le libraron 550 reales, por la pintura de los carros é invenciones de la fiesta del Corpus. 26 de Junio 1620.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

ANTONIO (FRANCISCO). Pintor.—«Se le libraron 35 ducados..... por las demasías que hizo en la pintura del Cabildo de esta Ciudad.....» &. 28 de Julio 1598.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

Véase Gómez (Miguel, pintor.

Noticia facilitada por D. Luís Güeto.

ARCOS (PEDRO DE). Pintor.—Vecino de Sevilla á San Lorenzo, y Diego Cano, orillero, vecino de Santa María, obligáronse á pagar á Francisco de Valderrama 2.040 mrs. de ciertas mercaderías que le compraron, según consta de escritura de 3 de Noviembre 1514.—Ltb. IV de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ARIAS (RODRIGO). Pintor.—Vecino al Salvador. Pedro Moreno, también pintor, y vecino en la misma collación, se obligó á servirle en su oficio como obrero por 88 días, recibiendo adelantados 88 reales de plata. Sería de cuenta del Arias darle de comer, beber, casa y cama estando sano ó enfermo, y porque éste era mayor de 22 años y menor de 25 se obligó con juramento á cumplir las condiciones estipuladas. No sabía firmar. 9 de Enero 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 117. *Arch. de protocs.*

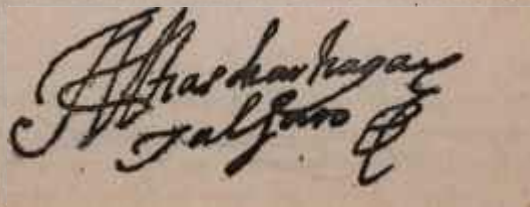
ARLEDO (MARTÍN DE). Pintor de imágenes. — Vecino al Salvador. Se obligó á pagar á Miguel de Caviedes, mercader, 40 reales por 7 varas de «raxa mezcla de Avila, que le compró». 15 de Enero 1600.—Of. 21, lib. I de dicho año, fol. 133. *Arch. de protocs.* No sabía firmar.

ARNAO (. . . .). Pintor.—«Sepan quantos esta carta vieren como yo Conrado de Colonia aleman vecino de colonia ques en Alemania estante en esta cibdad de Seuilla en la collacion de sant salvador otorgo e conozco que e recibido e recibi de vos arnao pintor flamenco mercader vesino de brujas ques en flandes questays presente vn organo e quatro clavicimbanos los dos grandes y el otro mediano y el otro mas chico e mas quatro clavicordios pequeños que son todas nueve piezas las quales son que yo rescibo por Juan turiez vecino de enveres por virtud de una carta mesiva escripta de su mano e letra e firmada de su nombre que me escribio para que vos me entregaredes lo susodicho e vos la aveys visto la carta e estays satisfecho e conosceys la letra e firma ques del dicho Juan turiez e me los entregays que los teniades en vro. poder para los veuder por el dicho Juan turiez e por quanto como dicho es yo los rescibo por quanto me los aveys dado e entregado las dichas nuebe piezas e dellas me otorgo por contento.....» Siguen las fórmulas del derecho. 26 de Mayo 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, folio 974 vto. *Arch. de protocs.*

¿Será el vidriero Arnao de Flandes?

ARTEAGA (MATÍAS DE). Pintor de imaginería.—Juntamente con un Juan Joseph, como veedores del arte de la pintura, dieron poder á D. Juan Antonio del Castillo, vecino de Madrid, agente de los Reales Consejos, para que prosiguiese hasta su conclusión el pleito que en grado de apelación sostenían los pintores con el arrendador del Almojarifazgo, el cual pretendía cobrar derechos de salida á las pinturas de devoción que hacían los maestros sevillanos y remitían á vender por su cuenta á los puertos de mar y de Indias, en cuyo pleito habían obtenido sentencia favorable. 11 de Enero 1678.—Of. 14, lib. I de dicho año, fol. 30. *Arch. de protocs.*

Los mismos otorgaron nuevo poder general á Juan de Rivas, procura-



Matías de Arteaga

dor de esta Ciudad, en 4 de Marzo del mismo año.—Of. 14, lib. I del dicho año, fol. 360, *loc. cit.*

ATIENZA (FRANCISCO DE). Pintor.—Véase Núñez (Juan), pintor.

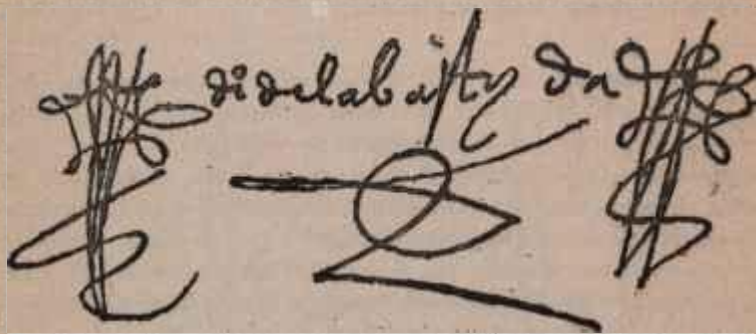
AYALA (JUAN DE). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas propias de Isabel de Solier, en la collación del Salvador, en 28 de Septiembre 1514.—Lib. IV de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

BALERO (JUAN). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco), pintor.

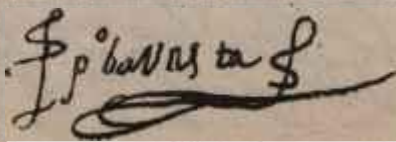
BARRERA (JUAN). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco), pintor.

BASILIO (ANTONIO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco), pintor.

*BASTIDA (DIEGO DE LA). Pintor.—Vecino á Santa María. Puso de aprendiz á su sobrino Pedro con Juan Fernández, carpintero, en 30 de Julio 1529.—Leg.º de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

A highly stylized handwritten signature in dark ink. The script is cursive and somewhat illegible, but appears to read 'Diego de la Bastida'. The signature is flanked by decorative flourishes on both sides.

BAUTISTA (PEDRO). Pintor.—Véase Lara (Cristóbal de), pintor.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Pedro Bautista'. The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

BELLO (MIGUEL). Pintor de imaginería.—Vecino á la Magdalena. En 21 de Mayo de 1614, ante el escribano público Diego de Zuleta Ordiales, manifestó que por cuanto Miguel Gómez y Miguel Güelles, maestros veedores y examinadores del arte de la pintura, dorado y estofado, nombrados por el Cabildo y junta de los dichos pintores para este año de 614, le tienen examinado en el dicho arte de pintor al óleo, temple y fresco, y de dorador de oro bruñido y de todo lo demás tocante al oficio y arte, dándolo por hábil y suficiente para usar de él y poner tienda pública y para que se le dé carta de examen por ellos, es necesario que se obligue á usar el dicho arte conforme á las Ordenanzas de pintores, dijo que se obligaba á usar bien y fielmente del dicho arte y á cumplir las ordenanzas, dando por su fiador á Andres Chamorro.....

Sigue la carta de examen. expedida por los Alcaldes de la pintura, Miguel Gómez y Miguel Güelles, en favor de Bello. A continuación, Andrés Chamorro, pintor de imaginería, vecino á la Magdalena, después de hacer análogas manifestaciones que Miguel Bello, solicita carta de examen, y dá por su fiador á éste. Los referidos alcaldes se la otorgaron.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 616. *Arch. de protocs.*

miguel bello

BENÍTEZ (JUAN). Pintor.—Hijo de Fernán Martínez y de Isabel González, difuntos. Reconoció haber recibido con Catalina Gutiérrez, su mujer, hija de Antón Rodríguez, pintor, y de Elvira Ortiz, su esposa, 13.700 mrs., en diferentes bienes, según consta de escritura de lunes 10 de Junio 1493.—Of. 9, lib. de las de dicho año. *Arch. de protocs.*

BENITO (. . . .). Pintor.—Vecino en el Salvador. Contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaron en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros de Granada, en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. anti-guos. *Arch. Mun.*

¿Será el mismo citado á continuación?

*BERNAL (BENITO). Pintor.—Marido de Leonor Rodríguez, vecinos á la Magdalena. Reconociéronse deudores de Luís de Torquemada, escribano de letra de obra, por 2.550 mrs., por 5 varas de paño de 9 quarteles» nuevo, negro. 12 de Junio 1495.—Leg.^o de fragmentos de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

BERNAL (DIEGO). Pintor.—Vecino en el Salvador. Contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta Ciudad, enviadas á la tala contra los moros de Granada, en 1480.—Leg.^o Moriscos. PP. VV. antiguos. *Arch. Mun.*

*BIUAR Ó BIVAR (GONZALO DE). Pintor.—Marido de Ana Díaz, vecinos á Omnium Sanctorum. Arrendaron casas del monasterio de las Dueñas en dicha collación, por escritura de 30 de Septiembre 1513.—Lib. IV de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.* El tejuelo de este libro debe estar equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

Vecino á la Magdalena. Hizo dejación de las casas mesón de San Pablo, que tenía arrendadas, por escritura de 27 de Enero 1518.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino á Santa María. Arrendó en dicha collación casas de por vidas, propias del monasterio de San Pablo, por escritura de 8 de Junio de 1518.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino á Omnium Sanctorum. Hizo dejamiento de unas casas en la Pajería, propias del monasterio de San Pablo, por no poder repararlas, según escritura de 15 de Marzo 1520. En dicho documento consta que no sabía firmar.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino en San Martín. Puso á servir á su hija María, de 11 años, con D.^a Francisca de Villalobos, en 12 de Junio 1543.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 1302, *loc. cit.*

Dió poder á su segunda mujer? Ana de Vargas, para traspasar el arrendamiento de unas casas, en 19 de Noviembre 1543.—Of. 1, lib. II de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

En 4 de Febrero de 1545 apoderó á la misma Ana de Vargas. para que pusiese de aprendiz á Cristóbal, hijo de ambos, con quien mejor le pareciera.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 223, *loc. cit.*

BLÁZQUEZ (ANTÓN). Pintor de imaginería.—Vecino en San Andrés. Reconoció un tributo de 700 mrs. sobre casas que había comprado de Gonzalo Galindo en dicha collación, el cual tenía que pagarse al hospital de Santa Catalina y San Cristóbal. 10 de Febrero de 1542.—Of. 1, lib. I de dicho año con tejuelo equivocado, pues dice II, fol 424. *Arch. de protocs.*

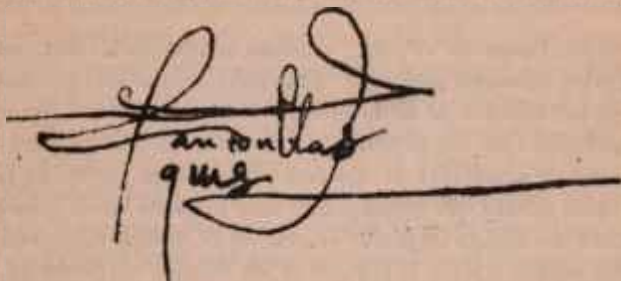
Otorgó carta de reconocimiento de un tributo de 1.500 mrs., y tres gallinas, sobre casas en la misma collación, en 6 de Septiembre de 1548.—Oficio 1, lib. II de dicho año, fol. 375 vto., *loc. cit.*

En 14 de Enero de 1551 fué bautizada en la iglesia parroquial de San Andrés, Juana, hija de Antón Velázquez (1) y de su mujer María de Chaves.

(1) En su firma léese claramente Blasques.

Fué padrino con otros, Martín de Morales, pintor, vecino del Salvador.—Libro de bautismos de dicha iglesia, que comprende los años 1540 al 59, folio 79.

Véase Valles (Miguel de), y Martín (Andrés), pintores.



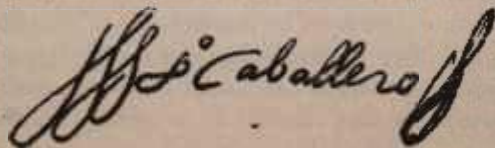
BOVADILLA (JERÓNIMO DE). Pintor.—Juntamente con Antonio Navarro, fueron nombrados alcaldes alamines de la pintura, en Cabildo de 22 de Febrero 1675.—Actas capitulares. *Arch. Mun.*

BUENO (RODRIGO). Pintor.—Vecino á San Lorenzo. Puso de aprendiz á su hijo Lázaró, de 14 años, con Gonzalo de Arcos, carpintero. 14 de Marzo 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 519 vto., *Arch. de protocs.*

Vecino de Sevilla. El Ldo. Juan de Echechoy y él celebraron una escritura de consentimiento y cesión respecto á un esclavo indio, en 23 de Enero de 1570.—Of. 21, lib. I de dicho año, fol. 16, *loc. cit.*

BURGOS (JOAN DE). Pintor.—Fué padrino de bautismo en 3 de Mayo de 1552, de Juana, hija de Inés y de padre desconocido, esclava de Juan Rodríguez, pintor, bautizada en la iglesia de San Isidoro. Los pintores «Esquivel, Cristóbal de Quirós y Baltasar García, también fueron padrinos».—Libro I de bautismos que comprende los años de 1549-65. *Arch. de dicha iglesia.*

CABALLERO (PEDRO). Pintor de imaginería.—Vecino á San Juan de la



Palma. Recibió por aprendiz á Alonso Sánchez, de 13 años de edad, hijo de Miguel Gallegos, tratante en pescado, según la escritura que pasó ante Diego de la Barrera, en 25 de Junio 1597.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 62o. *Arch. de protocs.*

*CAMPAÑA (PEDRO DE). Pintor.—«Sepan quantos esta carta vieren como yo maese pedro flamenco pintor de ymagineria vecino que soy desta zibdad de sevilla en la collacion de santa catalina otorgo e conosco que soy conbenido e concertado con vos fernando de jaen vecino desta zibdad de sevilla en la collacion de santa cruz et con bos el licenciado gaspar de jaen su hijo vecino desta çibdad que estamos e estades presente en tal manera que yo sea obligado e me obligo de pintar vn retablo de quinze palmos en alto e de ancho nuebe palmos e fazer la pintura de los dibujos de pinzel en todas las partes que fuere menester e de las figuras que son en esta manera vn descendimiento del jhus de la cruz en que a de aber ocho figuras el jhus e nîcudemos e abarimata e nuestra senora e san juan e las tres marias e mas los lexis que fueren menester para buena obra e mas que en la peana del retablo haga vnas letras de oro en que diga quien lo mando fazer e quando, segund e de la manera que le fueren pedidas e mandadas que faga e demas me obligo que en vna tabla aparte porne a lo natural al dicho fernando de jaen fincado de rodillas delante de vn crucifijo e la tabla que sea del tamaño que benga a lo natural e las figuras del dicho retablo que sean del tamaño que bengan a lo natural e a de ser la dicha obra e pintura tal e tan buena e antes mejor que la del retablo que yo el dicho maese pedro hize para la capilla donde se enterro el jurado luys ferrandez questa enterrado en el monesterio de santa maria de gracia desta dicha çibdad e me obligo de lo dar todo fecho e acabado de todo punto para que se pueda asentar a quinze dias del mes de diciembre que berna deste año en questamos de la fecha desta carta a bista de personas ofîciales que dello sepan e que yo el dicho maestre pedro ponga todo el recabdo que fuere menester para fazer todo lo susodicho de la dicha pintura e que yo aya e me deys por razon de lo susodicho nobenta ducados de oro de a trezientos e sesenta e cinco reales cada vno que me abeys de dar e pagar aqui en sevilla syn pleito alguno el vn tercio dellos luego en entregando como me entregueys la tabla para lo susodicho y el otro tercio abiendose fecho los dos tercios de la dicha obra e el otro tercio despues de fecha e acabada toda la dicha obra e bisitada so pena del doble e sy no fziere e cumpliere lo susodicho en la manera que dicha es que bos el dicho licenciado podays buscar otras personas que lo haga e cumplan por qualquier precio que lo fallaredes e por lo que demas costare e por la pena desta carta me podays executar en mi persona e bienes e prometo e me obligo de tener e guardar e cumplir todo quanto en esta carta dize e ca-

da cosa dello e de no yr contraello so pena que yo sea obligado e me obligo de bos dar e pagar veynte mill mrs. desta moneda que se agora vsa.... e con las costas que sobre ello se vos recrecieren e la dicha pena pagada e no que todo quanto enesta carta dize e cada cosa dello vala e sea firme segun dicho es e para que asy cumplier e lo susodicho vos doy connigo por mi fiador a cebrian de caritate⁽¹⁾ vecino desta çibdad de sevilla questa presente e yo el dicho maese pedro como principal obligado et yo el dicho cebrian de caritate que a todo esto que dicho es presente soy como su fiador en todo lo en esta carta contenido e nos ambos a dos de manera e a boz de uno e cada vno de nos por el todo renunciando el abtentica de duobus rey de bendi y el beneficio de la dibision nos obligamos de pagar e cumplir todo lo susodicho en la manera que dicha es e con la dicha pena desta carta contenida Et yo el dicho hernando jaen que presente soy otorgo e conosco que recibo en mi esta escritura publica signada del dicho escribano publico.... e me obligo de bos pagar los dichos mrs. a los dichos plazos de suso declarados e de los non dexar so la dicha pena de suso contenida e demas desto por esta carta nos todos segun dicho es damos e otorgamas poder cumplido a todos e qualesquier alcaldes e jueces e justicias de qualquier fuero e juridicion que sean ante quien esta carta pareciere para que por todos los remedios e rigores del derecho nos costringan e apremien a lo asy pagar e cumplir e aber por firme segun dicho es so la dicha pena de suso contenida sabre lo qual renunciarnos toda apelacion e suplicacion e aprobacion.» (Siguen las fórmulas del derecho); fecha la carta «en sevilla en el oficio del escribano publico suso escrito ques en la calle de las gradas lunes veyntiocho dias del mes de jullio año del nascimiento de nuestro salvador ihu xpo de mill e quinientos e quarenta e syete años e lo firmaron de sus nombres en el registro testigos que fueron presentes a lo que dicho es juan de la coba y juan de cespedes escribanos de seuilla conbenencia que fago con fernandò de jaen sobre hazer los retablos por noventa ducados de oro de oy fasta quinze de diciembre deste año. garcia de leon escribano publico de sevilla—El licenciado jaen rúbrica—peter de campania rúbrica—juan de cespedes escribano de sevilla soy testigo, rúbrica—cebrian de caritate rúbrica—juan de la coba escribano de sevilla soy testigo rubrica.—Of. 19, lib. III de dicho año, fol. 2.881. *Arch. de protocs.*

Como puede juzgarse por el documento copiado, Campaña se obligó á concluir el *Descendimiento* para que fuese colocado en la Capilla, el 15 de

(1) Fué este un comerciante que gozó en Sevilla de gran reputación en el siglo XVI, según comprueban los innumerables documentos que otorgó, muchos de ellos existentes en el Archivo de Indias. Equipó flotas para la persecución de los piratas que infestaban los mares. Obtuvo una concesión real para la limpieza del cauce del Guadalquivir; envió al Perú camellos africanos para emplearlos en los transportes, aclimatándolos durante un gran número de años, gozando de notable prestigio entre sus contemporáneos.

Diciembre de 1547. ¿Cumplió exactamente su compromiso? Es probable, pues en la escritura de institución de la capellanía por Hernando de Jaén, que lleva la fecha de 26 de Septiembre de 1548 se lee: «Todos cuantos vieren esta fundación de capellanía, sepan como yo, Hernando de Jaén, vecino de Sevilla, en la collación de Santa Cruz, tengo una capilla en la dicha iglesia, cerca del altar de Nuestra Señora, la cual he restaurado, construído y decorado lo mejor posible y al presente para que la dicha capilla quede para siempre á mis descendientes, donde se celebre el culto divino en honor y gloria de Dios Nuestro Señor; por tanto, ordeno y mando y quiero para después de mi muerte.....» &.

Si, pues, el fundador declaró que la Capilla estaba reparada, construída y adornada, y si el cuadro era su principal ornato, tenemos la prueba que éste debió ser concluído de pintar algunos meses antes de la fecha de la escritura que acabamos de transcribir.

Nuestros lectores notarán ciertamente el gran interés del contrato de Campaña con Hernando de Jaén, porque además de los detalles relativos á la misma obra, confirma la noticia del cuadro que pintó para el convento de Santa María de Gracia y sobre todo por la que nos dá del retrato del Jurado, que formó parte del retablo que este poseyó en la iglesia de Santa Cruz, destruída por los franceses en 1810.

El Descendimiento fué depositado en el Alcázar como los demás cuadros robados de las iglesias, con el propósito de enviarlos á Francia. Libre Sevilla de sus invasores, el Cabildo Catedral solicitó que se le entregase, y acerca de estas gestiones podemos consignar los datos siguientes:

En el Acta capitular de 19 de Enero de 1814, consta que «un señor (capitular) requirió que los Señores de Fabrica (mayordomos) pasasen hoy mismo, siéndoles posible, á entregarse del cuadro del Descendimiento que estaba en la Iglesia de Santa Cruz, dando aviso al Cabildo para determinar el sitio donde ha de colocarse y dió comisión á la Diputación de negocios para que examine el modo con que se recibe el dicho cuadro y dé cuenta al Cabildo y asimismo del derecho del Cabildo y del del Patrono». (Fol. 9 del libro de Actas del referido año. *Arc^h. de la Cat.*)

En vista de lo contenido en el auto anterior, acudimos al Libro de la Diputación de negocios, de 1799-1815 en el cual hallamos el siguiente asiento: «En 19 de Enero de 1814 dió el Cabildo comisión á la Diputación de negocios para que informe sobre el derecho que pueda tener el Cabildo al cuadro del Descendimiento que estaba en la antigua iglesia de Santa Cruz y del que tiene el patrono ó el que se dice tal.»

Dedúcese de ambos acuerdos que hubo por entonces un particular que se consideró también con derecho á la posesión del cuadro y que ó bien por transacción con el Cabildo ó porque éste ostentase mejor derecho, pasó

al fin á ser propiedad de él. ¿El retrato de Hernando de Jaén quedaría en poder del que se llamaba patrono?

«Sepan quantos esta carta vieren como yo maese pedro de campana pintor de [imagenes], (falta en el original), vecino desta cibdad en la collacion de san juan otorgo e conozco que soy convenido e concertado con vos alvaro de torres vecino desta [cibdad de sevilla] en tal manera que yo me obligo de pintar en lienço que vos me days vna ymagen de nra. sra. del antigua de la forma tamaño anchura e façiones questa en la capilla de nra. sra. del antigua de la santa yglesia desta çibdad con el oro e matizes e de la forma e manera que la dicha ymagen del antigua esta dibujada e al mismo natural la qual comenzare a fazer desde primero dia del mes de Jullio que viene a vro. contento a vista de oficiales que dello sepan e siendo hecha e acabada de la forma susodicha que vos me deis e pagueis por las manos e oro e matizes e todo lo demas que enella se pusiere porque solamente me dais el lienço e todo lo demas a de ser a mi costa por el dicho presçio que son los dichos (sic) diez e syete ducados para en quenta de los quales otorgo que e rresçibido e resçibo de vos cinco ducados los quales me diste rrealmente con efeto ante el escribano publico y testigos de yuso escriptos e son en mi poder..... e los otros doze ducados restantes me aveys de pagar luego que vos diese e entregase la dicha ymagen fecha e acabada segund que de suso se contiene y si no fuere a vista de oficiales bien fecha e acabada al natural de la otra como dicho es que yo aya perdido e pierda mi trabajo e oro e matizes quenello oviere puesto e os bolvere luego los cinco ducados que resçibo por los quales me podays executar sino lo cumpliere e yo el dicho alvaro de torres que presente soy otorgo que recibo en mi esta escritura e me obligo que dandome dicha ymagen fecha e acabada segund dicho es que yo vos dare e pagare los dichos doze ducados que restan.....» Siguen las fórmulas del Derecho. Martes 30 de Junio de 1551.—«Antonio de Sigura escribano de Sevilla rúbrica—peter de campania rúbrica—alvaro de torres rúbrica—pedro de vargas escribano de sevilla soy testigo rúbrica—diego de la barrera farfan escribano publico de sevilla, rúbrica.—Colec. de docum. del A.

«†Sepan quantos esta carta bieren como yo maese pedro de campania flamenco oficial de pintor vecino que soy desta çibdad de sevilla en la collacion de san juan de la palma e yo antonio de alfian vezino que soy desta zibdad de sevilla en la collacion de la magdalena nos ambos a dos de mancomun e a bos de vno e cada vno de nos por si e por el todo renunciando el abtentica de duobus rey de bendi y el beneficio de la division otorgamos e conocemos que somos conbenidos e consertados con el señor mariscal diego caballero veintiquatro desta cibdad de sevilla e vecino della en la collacion de san saluador questa presente en tal manera que nosotros seamos obligados y nos obligamos de fazer vn rretablo para la capilla quel dicho se-

ñor mariscal diego cauallero tiene en la yglesia mayor desta dicha çibdad en la manera y con las condiciones y en la forma siguiente:

Primeramente el dicho rretablo a de tener de ancho veinte pies ques el ancho de la pared donde sea de asentar y treinta pies de alto lo qual se ha de hazer conforme a la traça e muestra que para el dicho rretablo esta debuxada yten que toda la dicha obra ha de ser de madera de borne muy buena e muy bien ensamblada y ajustada como conviene para muy buena obra y ansy mismo toda la talla sea muy bien acabada y bien rrelevada y linpia e los bultos que vienen en el rremate del dicho rretablo sean muy bien rrelevados e con muy buena gracia de posturas y muy acabadas como conviene a muy buena obra y qve los tableros sean muy bien ensamblados y fortaleçidos con sus barrotes que le convengan a fin de que no tuerçan ni hien dan todo lo qual sea conforme a muy buena obra y que en los rremates donde en la dicha muestra estan los niños en su lugar esten dos figuras la vna del señor san pedro y la otra del señor san pablo las quales an de ser redondas de bulto con toda buena proporcion segun la altitud del rretablo y muy bien acabadas y esto es quanto a la talla.

las condiciones tocantes a la pintura del dicho retablo son las siguientes:

primeramente los tableros an de ser muy bien aparejados y enziciados y enlençados y raidos a fin de que queden muy parejos y lisos para que la pintura se haga muy luzida.

yten que en el tablero del medio principal se pinte la ystoria de la purificacion de nuestra senora la virgen maria muy bien hordenada y labrada al oleo y acabada con toda perfçion y diligencia de finas colores.

yten que los otros tableros de los lados vaya pintado en el de la mano derecha el señor santiago a cauallo como del natural y en todo artifiçio y perfçion y en el otro de la mano ysquierda el señor santo ylifonso como la virgen maria le da la casulla y en los otros dos tableros questan ençima de los susodichos en el vno santo domingo y en el otro san francisco y que en los dos espacios de banco entre los pedestales debaxo de los dichos tableros el rretrato del señor mariscal contrahecho del natural y de la señora su muger y en el otro espacio el rretrato de Alonso caballero su hermano que aya gloria e de la señora su muger y sus armas en ambos lados a do mejor puedan estar y en el tablero redondo que ba por rremate a de yr pintado un crucifijo muy bien acabado con sus lexos y celages todo lo qual ha de ser fecho con toda perfçion y acabado, &.

lo tocante al estofado del dicho rretablo es lo siguiente:

primeramente las columnas bazas y capiteles todas doradas de oro fino escebito las estrias e canales de azul y en lo que convenga esgrafiado y de algunas colores en forma del oro y granido con todo primor en los lugares

que fuere menester e con toda bondad hecho e matizado de dibersas colores, &.

Iten que toda la talla asy de pedestales como basas molduras frisos y capiteles alquitraues y pilares y trasdoses ha de ser todo de oro fino bruñido con los campos algunos bancos (sic) y de otras colores e matizes esgrafiado donde y como mejor convenga y ansimesmo los niños y rostros y otras cosas que se hazen del bibo sera con toda diligencia e primor labrado e acabado conforme a muy excelente obra e a vista de todos aquellos maestros que en este arte son sabidores y examinados e presupongase quel señor mariscal a de dar setenta bornes y otros diez si fuere menester con que la madera que dellos sobrare se buelba al dicho señor mariscal, &.

El qual dicho retablo nos obligamos de hazer de oy en adelante e de no alçar mano dello fasta lo aber acabado e lo daremos fecho e acabado de todo punto e asentado en la dicha capilla de manera que delante del puedan decir misa en la dicha capilla e lo daremos acabado e puesto e asentado en fin del mes de agosto primero venidero deste dicho presente año de mill e quinientos e cinquenta e cinco años conforme a las dichas condiçiones que de suso van incorporadas e a vna muestra que llevamos en nuestro poder firmada al pie della del dicho señor mariscal diego caballero e de gaspar de leon escribano publico desta çibdad de sevilla e lo faremos conforme a buena obra e vista de oficiales dello sabidores e que nosotros ayamos y el dicho señor mariscal diego cauallero nos de por razon de lo susodicho ciento y doze mill e quinientos mrs. que suman e montan trescientos ducados de oro que nos a de dar e pagar aqui en esta çibdad de seuilla sin pleito alguno en esta manera los cien ducados dellos desde oy dia de la fecha desta carta fasta quarenta dias primeros y siguientes e antes si antes viniere la flota que al presente se espera del nombre de dios (1) de que viene por general cosme rodriguez farfan e otros cien ducados fechas las dos tercias partes del dicho retablo y los otros cien ducados restantes fecho y acabado que sea el dicho retablo y asentado queste en la dicha capilla vna paga en pos de otra so pena del doblo de cada vna paga e si no hizieremos e cumplieremos lo susodicho en la manera que dicha es quel dicho señor mariscal pueda buscar otros pintores que le fagan e cumplan por qualesquier presçio que fallare e por lo que demas costare e por la pena desta carta e por los maravedis que hasta enton-

(1) NOMBRE DE DIOS.—Otra Ciudad hubo de este nombre en la provincia y Reino de Tierra-Firme, con un buen puerto al N., descubierto por el Almirante Don Christoval Colon, al mismo tiempo que el de Portovelo: la fundó Diego de Albítez el año de 1510: es de mal temperamento, húmedo y lluvioso; por cuya causa y ser mejor el Puerto de Portovelo, se trasladó la Ciudad á éste de orden de Felipe II, el año de 1585, por D. Iñigo de la Mota, y quedó desde entonces reducido á un pueblo miserable, frecuentado su Puerto de embarcaciones extranjerias para hacer el comercio ilícito: el pirata inglés Francisco Drake la saqueó el año de 1598: el Jefe de Escuadra D. Francisco Cornejo tuvo en él un combate con dos fragatas holandesas el año de 1724, etc.....—Alcedo.—Diccionario Geográfico-Histórico de las Indias Occidentales ó América.—Tomo III, página 340.

ces tubiesemos recibidos nos pueda executar en nuestras personas e bienes en todo lo qual el dicho señor mariscal sea creydo por su simple juramento o de quien su poder obiere asy en lo que toca a lo que mas costare hazer el dicho retablo como a los maravedis que tubieremos recibidos e promethemos e nos obligamos de tener guardar e cumplir e aver por firme e valedero todo quanto en esta carta se dize e cada cosa dello e de no yr ni venir contra ello so pena que nosotros seamos obligados e nos obligamos de dar e pagar cinquenta mill maravedis a vos el dicho señor mariscal por pena e con las costas que sobreello se vos recrecieren e la dicha pena pagada o no que esta escriptura e lo en ella conthenido vala e sea firme segund dicho es yo el mariscal diego cauallero que a todo esto que dicho es presente soy acebto esta escriptura como en ella se contiene e me obligo de pagar los dichos maravedis a los dichos plazos de suso declarados e cumplire lo que a mi cargo es so la dicha pena de suso conthenida e demas desto por esta carta nos todas las dichas partes por lo que a cada vno de nos toca e atañe damos y otorgamos poder cumplido a todos e qualesquier alcaldes jueces e justicias de qualquier fuero e juridicion que sea ante quien esta carta pareciere para que sin ser llamados a juicio ni requeridos sobre esta dicha razon nos puedan prender e fazer ejecucion en nuestras personas e bienes.» (Siguen las demás fórmulas del Derecho). «fecha la carta en seuilla estando en las casas del dicho señor mariscal diego cauallero sabado doze dias del mes de henero de mill e quinientos e cinquenta e çinco años, &» (1).—Of. 9, lib. I de dicho año. fol. 108. *Arch. de protocs.*

Véase Bezerril (Pedro), entallador.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo maestre pedro de campania maestro de pintor vezino que soy desta cibdad de seuilla en la collaçion de san salvador e yo antonio de alfian pintor vecino que soy de la çibdad de seuilla en la collacion de santa maria magdalena otorgamos e conocemos que abemos recibido e rescibimos del señor mariscal diego cauallero veintiquatro desta cibdad de seuilla e vecino della en la collaçion de san salvador questa ausente cient ducados de oro de a trecientos e setenta e quatro maravedis cada vno desta moneda que se agora vsa los quales son que nos da e paga para en cuenta de los trescientos ducados que nos da e paga para en cuenta de los tresçientos ducados que se concerto con nosotros de nos dar e pagar por el talle (sic) e pintura de vn retablo que hazemos para su capilla que tiene en la santa yglesia mayor desta çibdad de seuilla los quales di-

(1) Nuestro interés por encontrar las cartas de pago relativas á la obra de este retablo ha sido infructuoso en parte. Solamente hemos hallado una con fecha de 26 de Marzo de 1556, en la cual declaran Campaña y Alfian que en aquel momento recibían 100 ducados, y que antes les habia entregado el señor Mariscal otros ciento. Atendida la fecha de este documento y las sumas cobradas, parece que esta carta de pago es la del tercio segundo del total estipulado.—Of. 19, lib. I de dicho año, folio 487. *Arch. de protocs.*

chos cient ducados son demas e aliende de otros cient ducados que nos ha dado e pagado que son todos dozientos ducados los quales dichos cient ducados nos recibimos e son en nuestro poder de que somos contentos e pagados y entregados a toda nuestra voluntad e cerca del recibo dellos renunciamos la premisa prueba e paga como..... en testimonio de lo cual otorgamos esta carta de pago de los dichos cient ducados en la manera que dicha es ante el escribano publico y testigos yuso escriptos ques fecha en sevilla estando en el oficio del escribano yuso escripto jueves veynte e seis dias del mes de marzo de mill e quinientos e cinquenta e seys años e los dichos otorgantes a los quales yo el dicho escribano yuso escripto doy fee que conozco la firmaron de sus nombres en el registro testigos que fueron presentes cristobal de montesdoca e juan cebrian escribanos de sevilla—Gaspar de leon escribano publico de sevilla (rúbrica)—soy testigo—cristobal de montesdoca escribano de sevilla (rúbrica)—Antonio alfian (rúbrica)—peter de campania (rúbrica)—juan cebrian escribano de sevilla (rúbrica.)»—Of. 19, lib. I de dicho año, fol. 487 vto., *loc. cit.*

«En el nombre de dios amen sepan quantos esta carta vieren como yo maese pedro de campania flamenco pintor de imagenes vecino que soy desta ciudad de sevilla en la collaçion de san salvador e yo beatriz de sequera su mujer yo la dicha beatriz de sequera con liçençia e consentimiento del dicho mi marido questa presente que le pido e demando y el me da e concede para faser e otorgar esta escriptura ambos de mancomun e aboz de vno e cada vno de nos por si e por el todo renunciando la ley de duobus Reis de bendi y el beneficio de la division otorgamos e conoscemos a vos juan flieshuer flamenco natural de malinas ques en el condado de flandes hijo de antonio flieshuer y de malgarida de Ruben su mujer questays presente que por quanto mediante la gracia de dios nro. señor estays desposado e tomadas las manos legitimamente con catalina de campania nra. hija legitima y para que tengays con que sustentar las cargas del matrimonio vos prometemos e mandamos con la dicha nra. hija e para ella por bienes doctales seysçientos e ocho mil y ochoçientos e setenta mrs. en esta manera los setenta e cinco mill mrs. dellos en dineros y los treynta e tres mil e ochoçientos e setenta mrs. en cosas de oro e ropas de vestir e adereços de la dicha nra. hija y los treynta e siete mill e quinientos mrs. en dineros de los dichos setenta e cinco mill mrs. con las dichas cosas de oro y ropas y adereços vos damos luego de presente en la forma e manera siguiente:

Primeramente en dineros contados los dichos treynta e syete mill e quinientos mrs. xxxvijCd

Vna sobreropa de tafetan colorado guarneçida con una faxa de carmesy pelo seys mill e quatroçientos mrs. viCcccc

Vna saya de tafetan doble carmesi con vna faxa ancha de

terciopelo carmesy e vn sayo de lo mismo con mangas con
guarniçion de terciopelo carmesi diez ducados. III C D C C L

Vna saya de paño verde con dos faxas de terciopelo ver-
de con su cuerpo de lo mismo diez ducados. III C D C C L

Vna saya de chamelote morado con una faja de terciopo-
lo negro quatro ducados I C D

dos rolletes de hilo de oro y vna cofia de tafetan carmesi
con su guarnicion de oro escarchado y un capillejo de seda
verde con trenas de oro y vnas barçinicas de oro e plata y
otro capillejo de hilo de seda de grana con vna franja de oro
y perlas y otro capillejo de seda morado de red con trenas de
oro y dos apretadores de oro y vna gorguera de seda con hilo
de oro y vna toca de seda con tembladeras de oro todo ello
en diez e siete ducados. VI C C C C L X X VI

Vnas quantas de oro con tres sortijas catorze ducados. V C C C L

Vnos sarzillos de oro çinco ducados. I C D C C C L X X V

dos cueras de tafetan pardo de muger questan en casa
del sastre en ochenta reales. II C D C C X X

quatro camisas de muger e vn fustan blanco en seis du-
cados. II C C C L

Por manera que vos quedamos e restamos deviendo para cumplimiento
a los dichos ciento e ocho mill e ochogientos e setenta mrs. treynta e syete
mill e quinientos mrs. los quales otorgamos e prometemos e nos obligamos
debaxo de la dicha mancomunidad de vos dar e pagar llanamente syn pleito
ni contienda alguna aqui en seuilla o en malinas donde yo vos los diere de
aqui a vn año cumplido so pena del doblo y que si vos el dicho juañ flies-
huer con la dicha mi hija os fuerdes a bivar e residir a flandes que seays
obligado a le fazer e otorgar a la dicha nra. hija carta de dote o otra qual-
quier escriptura que convenga asy desto que aora vos damos como de todo
lo demas que os diesemos a vso e estilo de la tierra para que la dicha nues-
tra hija tenga los bienes que lleva como las otras mujeres cassadas tienen los
suyos segund el dicho vso y estilo de flandes y para pagar los dichos cient
ducados que asy vos restamos deuiendo damos poder cumplido a qualesquier
jnsticia de qualquier fuero e jurediçion que sean para que sin ser llamados
a juicio ni oydos ni vencidos sobre esta razon nos puedan esecutar en nues-
tras personas e bienes y los manden vender e rematar e de su valor vos fagan
pago deste dicho debdo e de las costas que sobrello se vos recrecieren bien
asy como sy fuese sentencia definitiva y pasada en cosa juzgada e renunçio
qualesquier leyes e fueros e derechos que sean en nro. favor e la ley e dere-
cho que dize que general renunçiaçion non vala e para lo asy pagar e cum-
plir e aver por firme obligamos nras. personas e bienes avidos e por aver e

yo la dicha beatriz de sequera por ser cassada juro por dios e por santa maria e por las palabras de los santos evangelios e por la señal de la cruz que fago con los dedos de mis manos de pagar e cumplir e aver por firme lo susodicho e de no me oponer a ninguna execucion que por los dichos cient ducados en mis bienes o del dicho mi marido fuesen fechas por razon de mi dote ni arras ni bienes multiplicados ni para frenales ni por otro titulo ni derecho alguno y declaro que fago esta escriptura de mi grado e de buena voluntad e no por miedo ni temor ni acatamiento del dicho mi marido e prometo de pedir absolucion ni relaxacion deste dicho juramento e si me fuese concedida prometo de no vsar della e renunçio las leyes de los emperadores justiniano e beliano e nuestras constituciones e leyes de toro que son en favor de las mugeres e que me non valan enesta razon por quanto el escribano publico yuso escripto me aperçibió dellas en especial | e yo el dicho maese pedro otorgo que di e doy la dicha liçençia a vos la dicha mi muger para fazer e otorgar todo lo susodicho por quanto lo faseys en mi presençia e con mi consentimiento e yo el dicho Juan flieshuer que a todo lo que dicho es presente soy otorgo e conozco que resçibo en mi esta manda e promesa que vos los dichos maese pedro de canpania e beatriz de sequera su muger me faseys con la dicha catalina de canpania vuestra hija de los dichos ciento e ocho mill e ochogientos e setenta mrs. e la quiero e azebto e para en quenta della otorgo que resçibo de vos los dichos cient ducados en dineros y mas las dichas cossas de oro e ropas e adereços que los dichos aprescios que monta los dichos treyta e tres mill e ochogientos e sesenta mrs. lo qual me days e entregays en presençia del escribano publico e testigos yuso escriptos y son en mi poder de que me otorgo dello por contento e entregado a mi voluntad e otorgo que doy en arras e donacion propter nuncias a la dicha catalina de canpania mi esposa por honrra de su persona cient ducados que montan treynta e siete mill e quinientos mrs, e quiero e plazeme e consiento que la dicha mi esposa aya los dichos setenta e un mill e trezientos e setenta mrs. que se monta lo que aora resçibo por sus bienes doctales e mas aya los dichos cient ducados por las dichas sus arras e todo ello lo aya e tenga sobre mi persona e bienes los quel dia de oy e e tengo e tobiere de aqui adelante los quales le doy en prendas e ypoteca para que los tenga en su poder e thenençia e posesion en tal manera que quando el matrimonio fuera disuelto por mi muerte o en nuestra vida por qualquiera de los casos quel derecho permite que hijo ni hija ni otro pariente ni heredero que yo aya o dexe en mi testamento o en otra manera no pueda entrar ni tomar ni partir ni apartar cossa alguna de mis bienes hasta tanto que la dicha mi esposa sea entregada a su voluntad e pagada de los dichos mrs. de su dote e arras cumplidamente e sy della acaesçiese finamiento antes que de mi que los pueda dexar e mandar este dicho su dote e arras a sus hijos e parientes

e herederos e otras personas que ella quisiere e por bien tobiere y a donde le paresciere e ella dexandolos e mandandolos en qualquier manera yo sea thenudo e obligado de lo dar e pagar e restituir a quien la dicha mi esposa los dexare e mandare y le pertenesciere luego que lo tal acaesciere so pena del doblo e para la paga e cumplimiento dello doy poder a las justicias de qualquier fuero e juredicion que sean para que sin ser llamado a juicio ni oido ni vencido sobre esta rason me puedan executar en mi persona e bienes e los manden vender e rematar e de su valor vos fagan pago deste dicho dote e arras e a quien por vos lo obiere de aver e de las costas que sobrello se le recrecieren bien asy como si lo que dicho es fuere sentençia definitiva e passada en cossa juzgada e sobrello renunçio qualesquier leyes e fueros e derechos que sean en nro. favor e la ley e derecho que dize que general renunçiaçion non valga e para lo asy pagar e cumplir e aver por firme obligo mi persona e bienes avidos e por aver e a mayor abundamiento me obligo que bibiendo en flandes con la dicha mi esposa le fare e otorgare otra carta de docte e las demas escripturas que convengan en su favor a estilo e vso de la tierra e yo diego de la barrera farfan escribano publico de sevilla doy fee que en mi presencia e de los testigos yuso escriptos los dichos maese pedro e su muger dieron e entregaron al dicho juan flieshuer los dichos cient ducados en dineros contados y mas las dichas cossas de oro e ropas e adereços salvo las dichas dos cueras de tafetan pardo que diz questan en casa del sastre acabandose y el dicho juan flieshuer se otorgo por entregado dellas e resçibio los dichos cient ducados en dineros y las dichas cossas de oro e ropas e adereços de suso conthenidas e quedaron en su poder. fecha la carta en sebilla estando en las casas de la morada de los dichos maese pedro de canpania e su muger miercoles veynte e syete dias del mes de mayo año del nascimiento de nro. salvador ihu xpo de mill e quinientos e çinquenta e seys años testigos que fueron presentes gaspar de torres e juan perez de valderrama escribanos de seuilla y los dichos maese pedro e juan flieshuer lo firmaron de sus nombres en el registro e porque la dicha beatriz de sequera dixo que no sabe firmar firmaron por ella en el registro los dichos escribanos de seuilla.» (1).—Of. 1; lib. I de dicho año, fol. 1.082 vto., *loc. cit*

En miércoles 22 de Septiembre de 1557, Juan Flieshuer, marido de Catalina de Campania, reconoció haber recibido «de vos los dichos maese pedro e beatriz de sequera sus suegros cien ducados que montan treynta y syete mill e quinientos mrs. los quales son para en cumplimiento de çiento e ocho mill e ochocientos e setenta mrs. que vosotros me prometistes e mandastes en dote e casamiento con la dicha mi esposa..... por quanto los otros setenta e vn mill e trezientos e setenta maravedis que faltan me los distes

(1) Debemos la noticia de esta escritura á nuestro buen amigo el Sr. D. Francisco Rodríguez Marin.

e pagastes e yo de vos recebi en dineros y en cosas de oro e axuar e rropas.»

Seguidamente, en el mismo día, el citado Juan Fliesshuer dió poder á Pedro de Campaña para pedir, demandar, recibir, haber y cobrar en juicio como fuera de él, todos los mrs. y otras cosas que le debían y estaban obligados á pagarle en esta Ciudad como fuera de ella, por préstamos que hubiese hecho ó por cualquier obligaciones ó conocimientos (no tiene sentido la frase), ó sin ellos otorgando cartas de pago, &c.—Of. 1, lib. II de dicho año, fols. 740 y 741, *loc. cit.*

No se llama en estos documentos al otorgante vecino de Sevilla, sino *residente*, lo que prueba que estaba aquí de paso, por poco tiempo y sin duda con propósitos de regresar á Flandes; de ahí también las condiciones que se consignan en las escrituras de promesa y recibo de dote previendo el caso de que trasladasen su casa á aquel país.

Ofrece este documento también la curiosidad de la firma del maestro, pues es el único que hemos visto en que aparece su apellido flamenco, si bien un tanto españolizado, escribiendo *Campener*.



«En domingo tres dias del mes de abril de mill e quinientos e cinquenta e seys años yo juan benitez cura despose por palabras de presente y vele a juan veschouder flamenco vezino de san jsidro? con catalina de campania fija de maestre pedro e vezino en sant saluador fueron presentes juan gutierrez y alonso truxillo vezinos en sant saluador—juan benitez—rúbrica.—Lib. de desposorios de dicha iglesia que empieza en 1544 y concluye en 1562, fol. 38 vto.

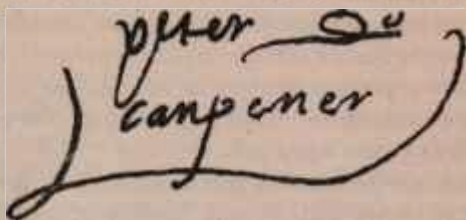
En lunes 10 de Febrero de 1561 se obligó con Diego de Herrera, vecino al Salvador, á pintarle un retablo con el asunto de la Quinta Angustia, en el remate el Padre Eterno y en el zócalo los cinco retratos de Juan de Herrera, padre del otorgante, de éste y de sus hermanos Juan, Catalina y María; con el rótulo explicativo de la pertenencia del altar y además el escudo de las armas familiares, el cual había de ser colocado en el altar y entierro que aquel tenía en el monasterio de Regina Angelorum de esta Ciudad, obligándose el artista á entregarlo acabado en toda perfección en el plazo de tiempo á contar desde la fecha de la escritura hasta el día de Pascua de Resurrección, en precio de 22.500 mrs. Las condiciones respecto al pago y cumplimiento del compromiso, fueron las acostumbradas en esta clase de documentos.—Of. 21, lib. I de dicho año, fol. 481. *Arch. de protocs.*

Otorgó carta de pago en favor de Juan de Herrera, éste á nombre de D.^a Catalina y D.^a María de Herrera, sus hermanas, hijos de Diego de Herrera, difunto, por 441 reales de plata y seis mrs., por resto y á cumplimiento de los 22.500, en que contrató la obra anteriormente citada, en jueves 7

de Agosto del mismo año de 1561.—Of. 21, lib. II de dicho año, fol. 1.062, *loc. cit.*

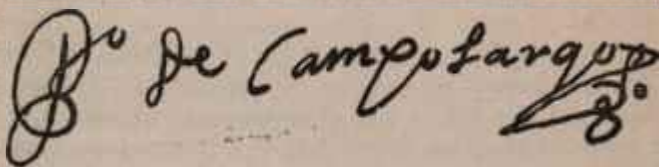
En 5 de Marzo de 1561, en unión de Pedro de Becerril y Hernán Ruíz, (¿el arquitecto?) emitió, á solicitud del Convento de la Cartuja, un parecer de las partes que dejó por concluir del retablo mayor de la iglesia de dicho monasterio, las cuales se obligó á hacer Juan Bautista Máquez.—Colec. de autógrafos del A.

Véase Vázquez (Juan Bautista), escultor.


 A handwritten signature in dark ink, enclosed in a large, sweeping loop. The text appears to be "Pedro de Campolargo".

*CAMPOLARGO (PEDRO DE). Pintor.—Véase Vanmol (Juan), pintor.

Hay dos escrituras de un Pedro de Campolargo en que no se expresa el oficio y cuyas firmas se diferencian algo de esta en el of. 17, libros I y II de 1673 y 1674, fols. 992 y 165.—Es posible que correspondan á dos homónimos suyos, uno de ellos sastre y el otro hijo de éste, tejedor de pasamanos. Véase el lib. III del of. I de 1674, fol. 1.129. *Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'P' followed by the text "de Campolargo".

*CAMPOS (DIEGO DE). Pintor de imaginería.—En 13 de Febrero de 1587 se le libraron 21.692 mrs., por la pintura al óleo y al fresco que hizo en los dos tribunales Josef del Castillo y Solorzano, y por el costo de todo lo demás que puso y pintó y doró en las armas y escudos que en ellos se hicieron.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

*CAMPOS GUERRERO (GONZALO DE) Pintor.—En 14 de Marzo de 1598 le fueron librados «10 ducados por la pintura de vna imaxen que hizo en el apeadero del Cabildo desta ciudad para que el dicho apeadero estuviese limpio».—Lib. de Propios. *Arch. Mun.*

Se le pagaron 40 ducados á «buena quenta por la pintura de los carros del Corpus». 12 de Mayo 1598.—*Ibid. loc. cit.*

Pintó por 300 ducados los 4 carros de representaciones de las fiestas del Corpus, en 1601.—*Ibid. loc. cit.*

Se le libraron 500 reales por la pintura, guadameciles y frontal que hizo para la capilla de las Carnicerías públicas, en 7 de Mayo 1608.—*Ibid. loc. cit.*

«Gonzalo de Campos Guerrero *maestro mayor de la pintura* debe por Juan de Xiujá receptor general 200 reales a..... que se libraron al dicho Gonzalo de Campos adelantados por las dos tercias partes de los 3.000 reales en que en el se remato la pintura e invenciones de los carros de representar para la fiesta del Corpus xpi deste presente año.....» &. 29 de Mayo 1609.—*Ibid. loc. cit.*

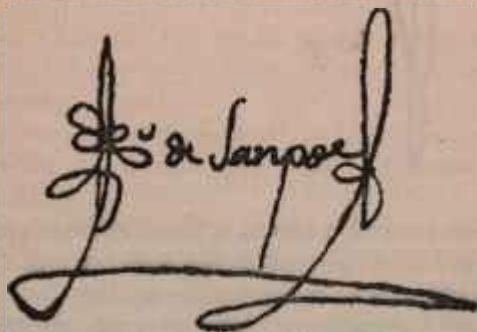
Se le libraron 320 ducados por la pintura de los carros del día del Corpus de 1610.—*Ibid. loc. cit.*

Se le libraron 2.500 reales por la pintura de los carros é invenciones de la fiesta del Corpus. 7 de Junio 1613.—*Ibid. loc. cit.*

Se le libraron 67.320 mrs. por la pintura é invenciones de los carros para la fiesta del Corpus. 16 de Mayo 1616.—*Ibid. loc. cit.*

En 1619 se le libraron 29.468 mrs., por el mismo concepto. *Ibid. loc. cit.* Noticias facilitadas por el Sr. Güeto.

*CAMPOS (PEDRO DE). Pintor.—Vecino a San Esteban. Contrató con Pedro de Tarifa, sedero, en nombre de Jerónimo de Lucena, platero, vecino de Arcos, la obra de dorado y pintura de una imagen de Santa Lucía «questa fecha de tabla y un artesón con sus pilares e venera e palma e diadema e corona e plato en questen los ojos, siendo la ropa de la ymagen dorada y



de colores de blanco y el manto de encima dorado y de color de ruchicler o de carni y los pilares dorados y guarnecidos de azul y el campo del tabernaculo de los lados que paresca un brocado dorado sobre azul e lo que

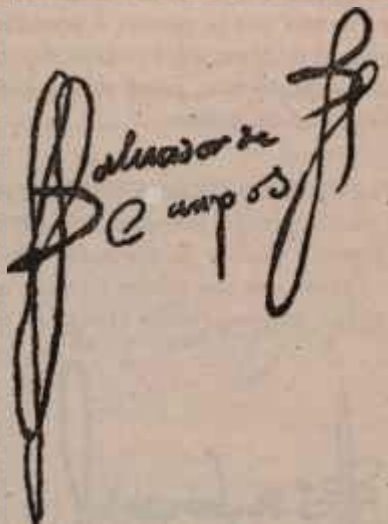
no parece de vnas estrellas doradas y sobre azul.» Recibiría por su trabajo 15 ducados. 6 de Octubre de 1541. — Of. 17, lib. letra A, fol. 1.105 vto. *Archivo de protocs.*

La escritura está tachada por completo.

Véase Valles (Miguel, y Martín (Andrés), pintores.

*CAMPOS (SALVADOR DE). Pintor de imaginería. — Vecino á la Magdalena. Juan de Grajeda, guantero, puso de aprendiz á su pupilo Juan, hijo de Pedro Girón, difunto, con el mencionado maestro, por escritura de lunes 10 de Julio de 1570. — Of. 21, lib. II de dicho año, fol. 255. *Arch. de protocs.*

Vecino á San Lorenzo. Arrendó á Pascual García, panadero, vecino en la collación de San Juan, casas en calle Macasta que eran de Andrés Martín, menor, hijo de Cristóbal Martín Morzillo, difunto, del cual era tutor por escritura de 17 de Junio de 1589, ante Diego de la Barrera Farfán. — Of. 1, libro II de dicho año. fol. 508, *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, likely from a historical document. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Salvador de Campos'.

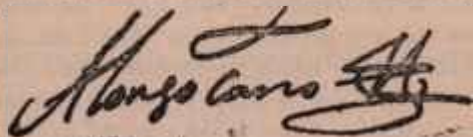
CANO (ALONSO). Pintor. — Vecino á la Magdalena. Obligóse con Fr. Juan de Ayora, conventual en el convento de San Pablo de esta Ciudad, á hacer un retablo, por escritura de 24 de Septiembre de 1635.

«Maestro pintor y arquitecto.» Vecino de Sevilla á la Magdalena. Otorgó una escritura dando por libre á Cristóbal Martín Gutiérrez, Familiar del Santo Oficio y mayordomo de la iglesia parroquial de la villa de la Campana, de la fianza á que se había obligado con él por la hechura «de un retablo para la capilla mayor de la dicha iglesia en el precio y con las condicio-

nes y obligaciones que se contienen en la escritura de concierto y obligacion que paso ante Francisco Fernandez de Villalobos escribano publico de seuilla habia siete años poco mas o menos—y asimismo pablo legot pintor de imaxineria vecino de esta ciudad de seuilla se concerto con el dicho Cristobal Martin Gutierrez en nombre y como mayordomo de la dicha fabrica a hacer la pintura del dicho retablo en la forma y como se contiene en la dicha escritura de concierto que paso ante el dicho escribano por el dicho tiempo y en esta última escritura yo me encargue de hacer la dicha pintura por quanto el dicho pablo legot me cedio y traspaso el derecho que a ello tenia para que yo hiciese todo quanto el estaba obligado como parece de la escritura que en razon dello paso ante el dicho escribano a que me refiero.» &. 11 de Marzo de 1637.—Of. 13, lib. I de dicho año, fol. 826. *Arch. de protocolos.*

Juan Martínez Montañez, Luís de Figueroa, Jerónimo Velázquez y Martín Moreno, en nombre de los demás maestros escultores y arquitectos le dieron poder para que los representase en el pleito que sostenian con los carpinteros de lo blanco, sobre el encabezamiento de las alcabalas, en 2 de Enero de 1637.—Of. 13, lib. I de dicho año, fol. 2 vto., *loc. cit.*

Véase Castillo (Juan del), pintor.



*CÁRDENAS (CRISTÓBAL DE). Pintor.—En 21 de Enero 1508 tomó arrendadas casas en la Plaza de los Torneros, de Martín López.—Of. 17, lib. único, fol. 1244. *Arch. de protocs.*

Otorgó carta de reconocimiento de un tributo sobre las citadas casas que tenía por vidas. 15 de Junio 1516.—Lib. II de escritures de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

En 6 de Marzo de 1539 otorgó escritura de reconocimiento de un tributo que pagaban las casas que tenía en la collación de San Ildefonso, al monasterio de Santa Paula.

En 9 de Agosto 1540, arrendó casas á Francisco Barberán en dicha collación.—Of. 17, letra A, sin fol., *loc. cit.*

El y su mujer Marina Fernández, vecinos a Santa María, vendieron á Luis García, mercader, «3.500 mrs. desta moneda que se agora vsa e de la moneda que se vsase *al tiempo de las papas*, de tributo e censo.....» sobre ca-

sas en la misma collación. 16 de Enero 1541.—Of. 10, lib. único de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

Se obligó á pagar á Lope Delgado, mercader, 6.000 mrs., por «seys libras de turbite de levante». 24 de Enero 1547.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 108, *loc. cit.*

Reconocióse deudor de Lope Delgado, mercader, por 1.120 mrs., importe de 5 libras «descamonea» que de él recibió. 21 de Junio 1548.—Of. 1, lib. I de dicho año, sin fol., *loc. cit.*

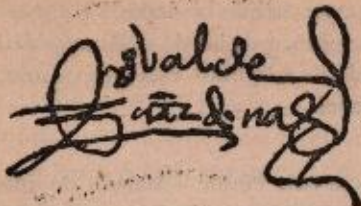
En 23 de Mayo de 1549, arrendó los altos de las casas en que moraba, á Antón Marinon, milanés.

Debió morir en los años transcurridos desde 1549 á 1555, pues en 16 de Diciembre del referido año, su viuda, Marina de Avilés, otorgó escritura de reconocimiento de un tributo que tenían que pagar las casas acabadas de mencionar.

Por último, su hijo Cristóbal de Cárdenas, platero, citado en el *Diccionario*, otorgó otra escritura por igual concepto que la de su madre, en 9 de Junio 1561, fecha en la cual también aquella había fallecido. Notaremos que en este último documento, el amanuense que extendió el testimonio que tenemos á la vista, equivocóse al escribir la profesión del padre, llamándole *platero* en vez de pintor. No puede haber la duda de que estas noticias se refieren al artífice de que tratamos y no á un orfebre su homónimo, porque Marina de Avilés fué la mujer de Cristóbal de Cárdenas, pintor, é hijo de ambos el platero del mismo nombre y apellido.—Lib. I del primer año citado, de escrituras del of. 6, *loc. cit.*—Of. 17, lib. de escrituras de Andrés de Toledo, fol. 1.244, *loc. cit.*—olec. de docs. del A.

CÁRDENAS (CRISTÓBAL DE). Pintor.—Marido de María Fernández, vecinos á Santa María. Vendieron á las monjas de Madre de Dios casas de su propiedad, en el corral del Aguila, por escritura de 13 de Enero 1522.—Libro I de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Tomó en traspaso unas casas del monasterio de Santiago de la Espada, que tuvo de por vidas Diego Rodríguez, pintor, marido de Isabel Rodríguez, en 28 de Septiembre 1528.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*



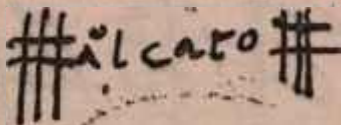
CARLOS (NICULAS). Pintor.—Hizo su personero á Gonzalo Díaz, por escritura de 9 de Julio 1509.—Lib. III de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Véase Díaz (Gonzalo), pintor.

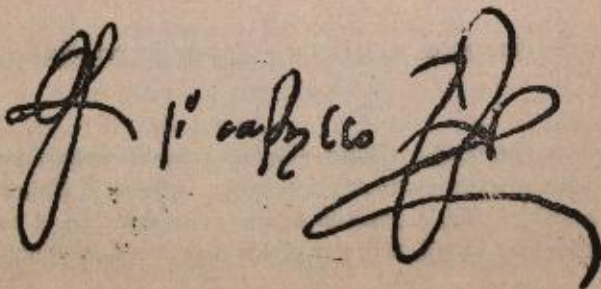
CARO (ALONSO DE). Pintor de sargas.—Vecino á San Martín. Obligóse á pagar á Juan y á Alonso Guillén, 2.905 mrs., de resto de 42 varas de Ruan y de 8 varas de presilla. 19 de Febrero 1551.—Of. 1, lib. I de dicho año, fol. 377. *Arch. de protocs.* No sabía firmar.

Véase Martínez (Francisco), pintor.

CARO (ALONSO). Pintor de sargas.—Véase Hernandez (Francisco), ointor de sargas.



CARRILLO (JUAN). Pintor.—Vecino á San Andrés. Arrendó casas pro-



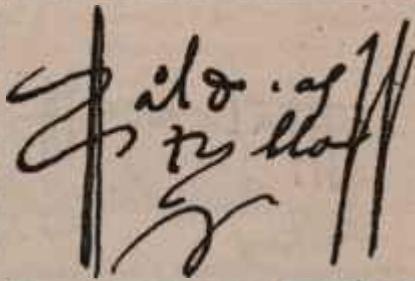
pías de Alvaro de Medina, barbero, en la collación del Salvador, por escritura de 4 de Febrero 1513, siendo su fiador Cristóbal de Cárdenas, pintor, vecino á Santa María.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura. *Archivo de protocs.* El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco Sigura en vez de Manuel.

CASTILLA (ALFONSO DE). Pintor.—Marido de Juana de Avila, vecino á San Lorenzo. Otorgaron escritura de reconocimiento de un tributo sobre casas propias del monasterio de Santa María la Real, en 20 de Marzo de 1514.—Lib. I de las de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Tuvo un hermano llamado Bartolomé que pasó á Indias y fué morador de la Isla de Santo Domingo, al cual obligóse a servir Leoncio Arias, carpintero, por escritura que se otorgó en dicha isla á 21 de Febrero de 1514.—*Ibid. loc. cit.*

Vecino á Santa María. Obligóse á pagar á su cuñado Alonso de Avila, 7.666 mrs. y medio á cumplimiento de mayor cantidad que quedó debiendo al dicho Alonso y á sus hermanos Beatriz é Isabel, por escritura de 10 de Septiembre 1520.—Lib. III de las de dicho año de Manuel Sigura, *loc. cit.*

Vecino á Omnium Sanctorum. Dió poder general á Bartolomé Ponce de Cabrera, vecino en San Martín, en 6 de Febrero de 1540.—Of. 1, lib. I, fol. 246, *loc. cit.*

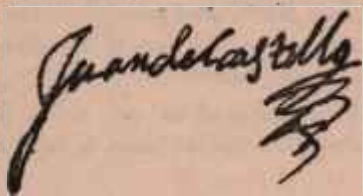


CASTILLO (BERNARDO DEL). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco), pintor.

*CASTILLO (JUAN DEL). Pintor.—Vecino á San Vicente. Como principal y Alonso Cano, maestro escultor y arquitecto, vecino á la Magdalena, como su fiador, se obligó con Fr. Juan de Ayora, conventual en el convento de San Pablo, de esta Ciudad, á «hacer el dorado y estofado de un cuadro que

el dicho Alonso Cano está haciendo para el altar de la capilla que esta al lado derecho del coro baxo del dicho convento de San Pablo y asimismo me obligo de hacer la pintura del dicho cuadro que son siete lienzos y de pintar en ellos lo siguiente:

En el cuerpo de enmedio a Santo Domingo ¿soriano? y en el baxo a la Magdalena y en lo alto de arriba á San Juan Bautista y en los remates de las colunas en el uno San Josefe y al Santo fray Pablo y en los lados de abaxo a el uno el patrono y al otro sus armas». 24 de Septiembre 1635.—Of. 13, lib. III de dicho año, fol. 379. *Arch. de protocs.*



CASTRO (BARTOLOMÉ). Pintor.—Su viuda, Isabel Guillén, solicitó que se nombrase tutor á sus hijos Juan de 7 años y Cristóbal de 7 meses, á Luis Giralte, calderero, por escritura de 3 de Septiembre 1507.—Lib. IV de las de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Debió morir en Junio de dicho año, pues su viuda manifestó que haría seis meses poco más ó menos que había muerto.

Véase Rodríguez (Francisco), pintor.

CASTRO (FRANCISCO). Pintor.—Juntamente con su primo, Lázaro de Castro, tornero, obligáronse á pagar á Maestre Juan Borbón, cirujano valenciano, tres ducados, porque éste curase al Francisco ciertas llagas que tenía en la boca, suma que no recibiría hasta haber efectuado la curación. 23 de Marzo 1520.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 825. *Arch. de protocs.*

CASTRO (JUAN DE). Pintor.—En 19 de Julio de 1608 se le libraron 68.000 mrs. por los costos de una danza intitulada *los turcos*, en las fiestas del Corpus de dicho año.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

En 8 de Mayo del siguiente año se le libraron otras cantidades por la danza intitulada *la catda de Luzbel y triunfo de San Miguel y Virtudes*. *Ibid. loc. cit.*

CATRES (JUAN DE). Pintor.—Véase Díaz (Gonzalo), pintor.

CELADA (SEBASTIÁN DE), Pintor.—Véase Valles (Miguel), pintor.

CEVADERO (JUAN). Pintor.—Vecino en calle Manteros. Lo hallamos citado en una escritura de arrendamiento de casa que otorgó Fernando Díaz, colchero, en favor de Juan de Fermosilla, al describir los linderos de aquella finca. 18 de Septiembre 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

CID (FRANCISCO). Pintor de imaginería.—Vecino á San Ildefonso. Obligóse con el jurado Agustín Gutiérrez Pacheco, vecino en San Lorenzo, á pintar, dorar y estofar un retablo que estaba en dicha iglesia, propio de aquél, bajo las condiciones siguientes:

Que limpiase el tablero principal en que estaba pintado el Descendimiento, y unas hendiduras que tenía las había de reparar bien, barnizándolo después.

Que toda la madera de la guarnición del dicho retablo «se ha de dar toda vn agua cola mezclada con giel por si vbiere alguna Tea, ó cabeças de clavo o ñudos y esto conviene para buena obra.

Que habrá «de enlençar y prastecer todas las grietas y hendiduras y ñudos que vbiere» en el retablo y «enervarlas por detras».

Que se diesen al retablo cinco manos de yeso grueso ó las que fueren menester «de suerte que no acolve los miembros de las molduras y ansi mesmo sea de dar otros tantas de yeso mate e despues de esto sea de rær de suerte que quede muy liço y bien aparejado.....» Después se le darían «quatro o cinco manos de bola i minico (sic) a todo lo que a de ser dorado», todo lo cual sería aparejado con engrudos frescos.

Que todas las guarniciones serían de oro bruñido y que la que guarnecía el tablero donda había de ser pintada la Resurrección «que estan en ella vnas piedras hechas de Relieve an de ser verdes y coloradas a ymitacion de esmeraldas y Rubies.

En el tablero alto habrá de pintarse un Cristo de Resurrección al óleo.

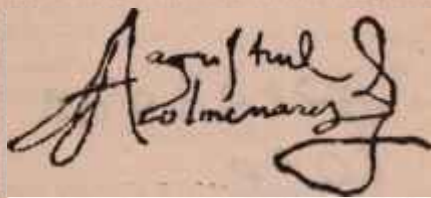
Que en los dos triángulos que están á los lados del tablero donde habrá de ir aquel asunto, se pintaría un Profeta en cada uno ó un Evangelista, y en las enjutas del tablero grande otros dos Profetas ó Evangelistas.

En el banco del retablo se pintaría un sepulcro con sus sayones durmiendo.

En los lados del tablero principal se pintarían los Doctores de la Iglesia con sus insignias en las manos, todo ello pintado al óleo, y lo demás que no fuese de pintura sería dorado o de oro bruñido..... &. 8 Agosto 1598.—Of. I de Diego de la Barrera, lib. II, folio 1184. *Arch. de protocs.*

COBARRUBIAS ANDRÉS (DE). Pintor.—Vecino á Santa Maria. Arrendó casas á Alonso Serrano en la Borceguinería en 15 de Septiembre 1520. Leg. IV de fragmentos de escrituras. *Arch. de protocs.*

COLMENARES (AGUSTÍN DE). Pintor de imaginaria.—Tomó en arrendamiento casas en S. Vicente, de Bernal Cardona en 11 Agosto 1571.—Of. IV, Lib. III de dicho año. fol. 2. *Arch. de protocs.*



*CORDOBA (DIEGO DE). Pintor.—Había muerto en 1514, pues su viuda Catalina Rodríguez lo hace constar así, en una información que á su instancia abrióse en Sevilla, para probar que su hija Isabel Rodríguez lo era de cristianos viejos. Presentó por testigo, «entre otros» á García Fernández, pintor, vecino á San Ildefonso, el cual dijo: «que conoció al Diego de Córdoba, y su mujer había 35 años y á su hija desde que nació, porque el testigo entonces labraba en casa de Diego de Córdoba, á ruego del cual y de su mujer llevó á la dicha Isabel Rodríguez, después de bautizada, dende en ocho días á la iglesia á quitalle el capillo, porque así se tenía por costumbre á la sazón—e dixo que no es pariente de ninguno dellos salvo su compadre de tirar del capillo de la dicha Isabel Rodríguez...» &c.—13 Febrero 1514. Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

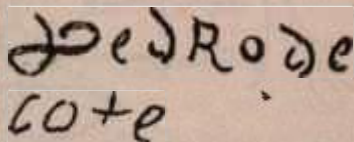
CÓRDOBA JUAN DE). Pintor.—Su viuda, Ana Ruiz, vecina á Santa María, puso de aprendiz á su hijo, Miguel Sánchez, de 19 años, con Baltasar de los Reyes, tejedor de terciopelo, en 18 de Julio de 1526.—Lib. II de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

CORRAL (IGNACIO DEL) Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco), pintor.

CORTES (JULIÁN).—Dió poder á Gregorio de Urosa, batehoja para que cobrase al convento de la Victoria, en Triana, lo que le adeudaba del precio en que concertó el dorado del coro bajo. 12 Octubre 1623.—Of. 15., lib. IV. Registro 16, fol. 360.

COTE PEDRO DE (Pintor). Tomó en arrendamiento casas en la collación de San Juan, propias de Pedro Sánchez, carpintero, en 29 de Septiembre de 1539. Of. I. lib. II de dicho año, fol. 1.805, vuelto. *Arch. de protocs.*

Hijo de Bartolomé de Cota, difunto, vecino en San Juan de la Palma, otorgó testamento hallándose enfermo. Mandóse enterrar en la iglesia del Valle, nombrando por heredera á María Fernández «mujer del dicho Bartolomé de cota mi padre» 30 de Junio 1543 — Of. I, lib. I de dicho año, último cuaderno. (No pudo firmar). Véase Vázquez (Diego), entallador.



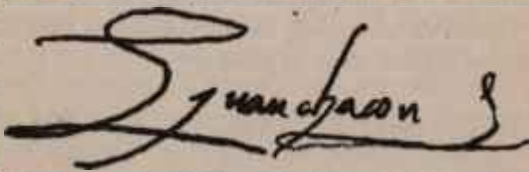
Pedro de
Cote

*CHACÓN (JUAN). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum. Arrendó casas en dicha collación á Francisco Enamorado, en 4 de Febrero 1551. Of. I, lib. I de dicho año, fol. 278. *Arch. de protocs.*

Contrató con la Cartuja y con Hernán Rufz, maestro mayor de las obras de la ciudad de Sevilla, la pintura, dorado y estofado del retablo mayor de dicho monasterio, en 16 de Octubre de 1563, en precio de 1.550 ducados.—Dió por sus fiadores á Pedro Gómez, carpintero, vecino á San Miguel y á Blas López, pintor, vecino del Salvador. Era vecino de S. Marcos.

Su viuda, Leonor Berdugo y Mariana de Jesús, Francisca y Antonia, doncellas, hijas de Elvira Rodríguez, su primera mujer, y Ambrosia Chacón, doncella, hija de la segunda esposa, vecinas en calle Castellar, vendieron á María Moreno unos tributos en 15 Diciembre 1595.

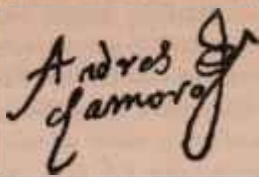
Oficio I de Diego de la Barrera, lib. III, fol. 1.056. *Arch. de protocs.*



Juan Chacon

*CHAMORRO (ANDRÉS). Pintor de imaginería.—Se le expidió carta de examen en 21 de Mayo de 1614.

Véase Bello (Miguel) pintor de imaginería.



*CHAVES Pintor.—Vivía en 1505, pues lo hallamos citado al describir los linderos de una casa en la collación de San Román, de que se hace mención en una escritura otorgada en 1.º de agosto de dicho año, ante Alonso Lucas.—Oficio II, Lib. II. *Arch. de protocs.*

DELGADO (LORENZO). Pintor de imaginería.—Marido de Isabel Suárez: vendieron á Juan Alonso, labrador, unas casas en la villa de Albaida en 13 de Noviembre de 1520.—Of. 23., leg. del año 1520. *Arch. de protocs.*

DESCAMINO (MARCOS). Pintor de sargas.—Véase Hernández (Francisco). Pintor.

DÍAZ BARTOLOLOMÉ). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas del monasterio de Santa Clara en la collación de San Lorenzo, por escritura de 5 de Septiembre 1529.—Leg. de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

Su mujer, Ana Fernández, hija de Francisco García Pocasangre y de Leonor Martín, aceptó la herencia de sus padres, por escritura de 22 de Octubre de 1533.—Lib. VI de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que contiene documentos de 1533. El tejuelo de este lib. está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

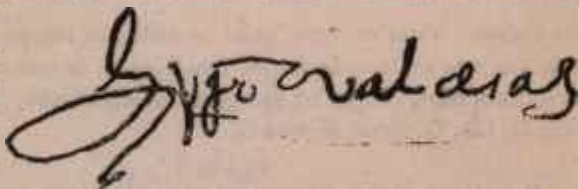
Vecino á San Lorenzo. Hizo dejamento de las casas que tenía en dicha collación, propias del monasterio de Santa Clara, en 4 Diciembre. 1533. *Ibid loc.. cit.*

*DÍAZ (CLEMENTE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco), pintor.

DÍAZ (CRISTÓBAL). Pintor.—Había fallecido en 1506, pues su viuda, Catalina de Cuesta, vecina entonces de Lebrija, tutora de su hijo Cristóbal, otorgó poder en favor de Juan Ruíz Monje en 4 de Agosto 1506.—Libro V de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

DÍAZ (CRISTÓBAL). Pintor.—Hijo de Cristóbal Díaz, difunto, y de María de Jaén. Dió poder á Pedro Moreno, pintor, vecino al Salvador, para cobrar de Juan Sánchez, mercader, lo que le adeudaba. 1.º de Julio 1555. Lib. II de escrituras de dicho año de Hernán Perez. *Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador. Apoderó á Luís Pérez para que cobrase de Marcos Sánchez los mrs. que le debía, resto de una obligación. 11 Diciembre 1556.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2436 vto.



DÍAZ (DIEGO). Pintor.—Había muerto en 1526, pues en 10 de Febrero de dicho año, su hijo lo nombra como tal, en la escritura de aprendizaje que otorgó con Martín Ruíz carpintero.—Lib. I de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

DÍAZ (GONZALO). Pintor.—Vecino á San Pedro. Otorgó recibo en favor de Diego de Cervantes, de un ducado de oro, á cumplimiento de los mrs. que él mismo se obligó á pagarle en nombre de D.^a Catalina de Ribera, «por toda la pintura y dorado que el dicho gonzalo diaz fizo en las casas que la dicha señora mando faser para don fernando enriquez su fijo.» Lunes 16 Agosto 1501.—Lib. de escrituras de dicho año de Juan Alvarez, de Alcalá. Of. V, *Arch. de protocs.*

Juntamente con Niculás Carlos, también pintor, vecinos al Salvador, reconocieron haber recibido de Francisco Sánchez, prioste de la cofradía de San Bartolomé de Alcalá de Guadaira 8000 mrs., parte de pago de «un retablo que fasemos para la dicha cofradía, segun se contiene en la obligación que sobre ello paso ante Pedro del Castillo, escribano publico de dicha villa.» Fué fiador de los referidos artistas Juan de Catres, pintor, marido de Elyra de Trujillo, vecino al Salvador, según todo consta por escritura de 7 Marzo 1508.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Dió poder al procurador Juan Fernández, en 7 de Agosto de 1508.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

*DÍAZ DE LA CUEVA (GONZALO). Pintor.—Tomó en arrendamiento eon su hijo Estacio de la Cueva, clérigo, casas en S. Vicente, «en la zapatería vie-

ja» propias de Juan Beltrán, albañil, 30 Agosio 1541.—Of. 1, lib. II de dicho año, fol. 453.

Había muerto en 1545, pues, su hijo Pedro Díaz, al cumplir 14 años, ratificó en 20 de Abril de dicho año la escritura de aprendizaje que su padre concertara con Juan Delgado, ollero.—O. 1, lib. I de dicho año, fol. 786.

DÍAZ (JUAN). Pintor.—Marido de M.^a de Vergara, vecino á Santa María. Reconocióse deudor de Juan López de Lizarralde por 2970 mrs., según escritura de 1.º de Junio 1503.—Lib. de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

«Otorga iohan dias, pintor, flamenco, marido de berenguela aluares difunta, que dios aya, padre legitimo administrador de María su fija e fija legítima de dicha su mujer, heredera que fue de maria gonzalez su visabuela, que dios aya, vecina de seuilla, en la collación de Santa M.^a Magdalena, que ha recibido del bachiller juan de mesa... 4415 mrs. que le debían á la dicha María Gonzalez, según escritura de 17 Octubre 1503.—Lib. III de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

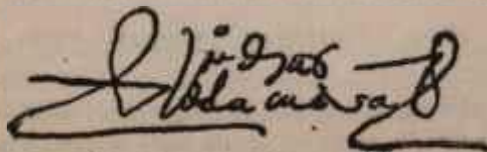
*DÍAZ (JUAN). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum. Recibió por aprendiz á Bartolomé, hijo de Catalina Sánchez, de 13 años de edad, en 12 de Julio 1540. Of. 1, lib. II de dicho año. Sin folio. *Arch. de protocs.*

Pintor de imaginaria.—Tomó en arrendamiento casas en la calle del Peral, en Triana, propias de M.^a Muñoz en 17 Mayo 1573.—Of. 4. Lib. II de dicho año, *loc. cit.*

Vecino de Triana, obligóse á pagar á Cristóbal Martín, polvorista, 9 ducados que le prestó. 15 Octubre 1574.—Leg. que contiene los libs. 1 y 2 de dicho año, Of. 4, fol. 820. *loc. cit.*

Juana Díaz, viuda de Diego Dávila, otorgó carta de perdón en favor suyo, por haber golpeado á su hijo Baltasar, de cuyas resultas murió. 14 Septiembre 1576. Lib. III de dicho año. Of. 4. *loc. cit.*

DÍAZ DE LA CUEVA (JUAN). Pintor, y M.^a Alonso, su mujer, vecinos en



Omnium Sanctorum, rennnciaron á la propiedad de una casa en la Alga-ba, que Pedro Alonso Hurtado ofreció darles en pago de la dote de María Alonso, cuando muriese, tomando de presente 5.000 mrs., 13 Diciembre 1547.—Of. I, lib. II, de dicho año, último cuaderno. *Arch. de protocs.*

DÍAZ FALCÓN Y VEGA (JUAN). Pintor.—En la sacristía de la iglesia de Santiago de Carmona, hay un gran lienzo con un Crucifijo, y la Magdalena al pie y á los lados S. Francisco y S. Pablo, primer ermitaño; figuras todas de tamaño natural. En el ángulo inferior de la izquierda se lee la siguiente firma:

S. D. H. ET G
IOANES DIAZ FALCON & VEGA
ME FACIEBAT A° DE 1680

Parece copia de un cuadro más antiguo.

DÍAZ (PEDRO). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas de Isabel Díaz de Montenegro, en S. Vicente, en 26 de Diciembre 1519. Lib. III de escrituras de dicho año de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

DOMÍNGUEZ (ALONSO). Pintor.—Véase Alonso (Rodrigo), carpintero de lo blanco.

DOMÍNGUEZ (FRANCISCO). Pintor. Véase Guerrero de León (Cristóbal), pintor.

DUQUE (DIEGO). Pintor. Véase Guerrero de León (Francisco) pintor).

ESCOBAR (ANTONIO DE). Pintor.—Veo escrito su nombre en un pliego suelto de notas del escribano Francisco Sigura, que se halla en el lib. II de sus escrituras de 1503.

ESPINAR (GREGORIO DE). Pintor.—Véase Guerrero de León. (Francisco), pintor.

ESPINOSA... Pintor.—Véase Gómez (Fernando). Pintor.

*ESQUIVEL (DIEGO DE). Pintor de imaginera.—Marido de Agustina de Gálvez. Por escritura de 22 de Agosto de 1618, designó á su mujer para que le sucediese en el disfrute de la segunda vida, de unas casas que tomó por

dos, propias del monasterio de Santa Paula.—Colec. de docums. del A.
—Véase Lara (Cristóbal de), pintor.

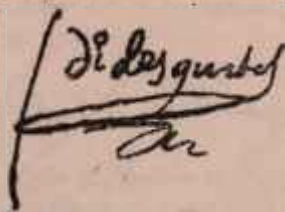
ESQUIVEL (FRANCISCO DE). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum, hijo de Juan Fernández, difunto, y de Teresa Sánchez.

Francisco Castro, marinero, otorgó carta de promesa de dote de su hija Catalina de Saldaña, que iba á contraer matrimonio con el pintor, importante 5.000 mrs. en 13 de Julio de 1545.—Of. 1, lib. 2 de dicho año, fol. 97. *Arch. de protocs.* A los folios siguientes halláanse las cartas de pago otorgada por Esquivel y la de arras consistente en 200 doblas corrientes razonadas cada una de setenta y un mrs.

Al fol. 196 hállase la carta dotal de Catalina de Saldaña.

En 20 de Junio de 1545 ¿Francisco de Esquivel?, pintor, tomó casas en arrendamiento en Omnium Sanctorum. Of. 1, lib., 1 de dicho año, fol. 1.266 vto.—Véase Burgos (Juan). Pintor. Se le cita solo por su apellido.

Reconoció un tributo impuesto sobre unas tierras en término de esta ciudad en el arroyo de Mazaron en 1.º de Febrero 1546.—Of. 1, lib. 1 de dicho año, fol. 234. *Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink, likely from a historical document. The signature is written in a cursive style, with the name 'Francisco de Esquivel' clearly legible. The signature is enclosed in a thin rectangular border.

*ESQUIVEL (LUCAS DE). Pintor.—Se le libraron 17.850 mrs. por cuenta de lo gastado en la «pintura, caxas e inbensiones de los carros del Corpus. 20 de Mayo 1622.—Lib. de Propios de dicho año. *Arch. Mun.*

ESTRADA (ANTÓN DE). Pintor.—Su mujer Francisca Rodríguez, reconoció haber recibido de Diego Cataño una manda de maravedises, que la madre de aquél le había dejado en su testamento. Esta escritura no está terminada, le falta la fecha, pero la que antecede es de 8 de Septiembre 1505.—Of. I, lib. I de Bartolomé Quijada. *Arch. de protocs.*

*ESTURNES Ó STURMIO (HERNANDO DE). Pintor.—A juzgar por la declaración que él mismo dejó hecha de su patria, al firmar una de las tablas del retablo de los Evangelistas en esta Catedral, escribiendo ZIRICZENSIS nació en Ziric-ze, ciudad principal de la isla de Showeven en la embocadura del Escalda, en la Holanda actual.

Vivió desde 1539 por lo menos, en la collación de San Andrés, como prueban los siguientes datos que á continuación copiamos de sus originales.

Poder otorgado por el á Pedro Fernández de Guadalupe y Antón Sánchez, en 23 de Mayo de 1539, que insertamos íntegro en la papeleta del segundo artista citado.

En viernes 19 de Junio de 1545 fué padrino de bautismo de Juan, esclavo del canónigo Mayorga. Lib. de bautismos de la parroquial de San Andrés, que comprende los años de 1540 á 59 muy incompleto, fol. 34. vto.

En lunes 7 de Noviembre de 1547 fué padrino de bautismo de Pedro hijo de Pedro Martín y de Antonia Jiménez. *Ibid. loc. cit.* fol. 55.

En 31 de Julio de 1549 fué padrino de Cristóbal, hijo de Diego de Escobar y de Catalina de los Rfos. *Ibid.* fol. 68.

«En 2 días de febrero de 1546 baptizé yo gabriel sanchez cura desta iglesia baptizé (sic) a Antonio fijo de hernando desturme y de catalina hernández fueron padrinos bernaldino de quesada vecino a santa catalina martin de Vitoria mercader, vecino a sancta maría la mayor Jaime torregrosa mercader vecino a san vicente anrrique de lanes vecino en esta collación=gabriel sanchez=rubrica.»

Lib. de bautismo de la parroquial de S. Andrés que comprende los años de 1540 a 59 fol. 39.

La letra de esta partida, que es bastante clara, no deja lugar á dudas acerca de los nombres de Esturmio y de su mujer; por tanto, ha tenido que sorprendernos la redacción de otra partida que dice así: «En jueves ultimo de henero de mil e quinientos e quarenta e nueve años bautizé a leonor hija de diego de leon y de catalina muñoz su legítima mujer fueron padrinos hernando desturmes i cornelia desturme su mujer y catalina hernandez y elvira ortiz todos vecinos de esta collacion.=El bachiller Luis de moya=rubrica. fol. 64. *loc cit.*

Creemos que faltó al amanuense que escribió esta partida consignar que la Cornelia era hermana y mujer la Catalina.

Corroboramos esta opinión la partida siguiente: «en dicho día (3 de septiembre de 1550, bautize yo el dho. gonzalo gonzalez a luis hijo de hernando desturmes y de catalina hernandez fueron padrinos el doctor don martin gasco maestrescuela de sancta maria y don garcia ponce de leon ve-

cino a san roman y martin de gancia (¿por gainza?) (1) y isabel nuñez su muger vecinos a san martin».—gonzalo gonzalez=rubrica. *Ibid.* fol. 75.

De nuevo parece inducir á confusión la lectura de la partida siguiente: «En martes diez y ocho dias del mes de octubre de mill e quinientos e cinquenta y dos años batize yo pedro fernandez cura desta iglesia de santo andres a gaspar hijo de pedro de çamora y de juana fernandez su legítima muger fueron padrinos hernando desturme y catalina «donzel» su muger vecinos de esta collación. &. (fol. 96 vto.), pero creemos que este fué otro error material del escribiente.

He aquí los documentos que hemos logrado reunir acerca de este inteligente artista.

«Sepan quantos esta carta vieren como yo Gonzalo fijo de diego martin escribano difunto que dios aya vezino que fue de llerena otorgo e conozco que entro a servir por aprendiz con vos esturme flamenco pintor de imagería vecino que soys desta cibdad de sevilla en la collacion de san andres questades presente desde 1.º dia deste mes de noviembre en que estamos de la fecha desta carta fasta cinco años conplidos primeros siguientes... El maestro le daria de comer, beber, casa y cama; enseñándole su oficio de pintor de imagenes bien y cumplidamente y ademas, en los primeros dos, años 3 ducados de oro y en los dos siguientes 4 y en el último 5.—20 de Noviembre de 1542. Of. 1, lib. 2 de dicho año, fol. 895. *Arch. de protocs.*

«Sepan quantos esta carta vieren como yo fernando de esturme pintor de ymageneria vecino que soy desta cibdad de Seuilla en la collaçion de sant andres otorgo e conosco que fago pago pacto e postura e convenencia valedera asosegada con vos nicolao de leon entallador v.º que soys desta di-

(1) Maestro mayor de las obras de esta Sta. Iglesia. De igual modo aparece escrito este apellido en otra partida de 20 de Octubre de 1550. En otra de 22 de Julio de 1551 se halla bien escrito el nombre, añadiéndole maestro mayor.

chacibdad de seuilla en la collacion de sant biceynte questades presente en tal manera que yo sea thenudo e obligado e me obligo de vos pintar e fazer del dho. my ofiçio de ymageneria syete tableros para vn retablo que vos el dho nicolao de leon teneis a vro cargo del señor conde de vreña los cuales dhos syete tableros an de llevar las figuras e ymagenes siguientes—

—Vn sant geronimo de pinzel vestido como cardenal sentado con vna yglesia en la mano e libros a los pies.

—Vn san gregorio ansymismo de pinzel vestido como papa con su tiara e sentado con el espiritu santo en el onbro y en la mano ansimismo la yglesia y libros á los pies. —

—Vn san agustin de pinzel vestido como obispo para dezir misa sentado y la yglesia en la mano y a los pies libros.

—Vn sant anbrosio de pinzel que este de la misma forma e manera que san agustin.

—la santissima encarnación del hijo de dios e nra señora de pinzel.

—El sancto nascimiento de nro señor ihu xpo ansimismo de pinzel, los tres reyes magos ansimismo de pinzel.—

Obligóse á pintarlos de buena obra á vista de maestros del ofeio desde el día de la fecha de la escritura hasta el de san miguel del mismo año, pagándosele por Nicolas de Leon 30 ducados en 3 plazos. Las demás condiciones que estipularon fueron las generales y comunes en esta clase de contratos. 1.º de Junio 1547.—Of. 1, lib. 1 de dho año, fol. 778. *loc. cit.*

«Flamenco, pintor de imágenes», vecino de San Andrés. Contrató con el Señor Alcalde Alonso de Castro, vecino de Sanlúcar de Barrameda la hechura de un retablo con pinturas, dorado y talla con «la ystoria de señora santa ana e nra. señora sentadas en una silla y el niño ihu en medio e Josef y Joachin a las espaldas y en las nuves dios padre con el espiritu santo y en las quatro pieças de los lados quatro ymagenes que sean maria solome e maria jacob e sus maridos y en el banco escritas vnas letras que digan este retablo mando fazer marcos de baena y la talla deste retablo a de ser dorada y el campo blanco e a de tener de altura doze palmos e algo mas e de ancho diez palmos e algo mas.»

Obligóse á entregarlo todo en el espacio de quatro meses, recibiendo por él la cantidad en que lo apreciaran maestros y oficiales de ymagineria y talla, que nombraría el cliente, no pasando de 50 ducados el aprecio. Recibió anticipados 22 rs.—31 de enero de 1549. Of. 1, lib. 1 de dicho año. fol. 214 vto. *loc. cit.*

Prestó ¿cuatro? ducados de oro á Bartolomé Sanchez de Aguilera, arriero, por hacerle honra e buena obra en 5 de Julio 1549. Of. 1, lib. 2 de dicho año, cuad.º II, sin folio. *Arch. de protocs.*

Recibió en depósito de Obertos de Vilar flamenco 165 rs. de plata, 26 coronas de oro, un doblón en oro moneda de Castilla, 4 cruzados de Por-

tugal en oro y dos coronas de Flandes, que valen cada una en Flandes 38 tarjas de a 10 que todas las dhas. monedas valen 17.620 mrs., por escritura de 10 de Abril 1550.—Of. 1, lib. 1 de dicho año, fol. 498. Al margen del documento hay una nota en que consta la devolución, que tuvo lugar en 25 de Mayo de 1551.

Sepan quantos esta carta vieren como yo hernando desturmes pintor de ymagineria vecino desta cibdad de Sevilla en la collación de san andres otorgo e conozco que soy conbenido e concertado con vos anton sanchez mayordomo del ospital de san bartolome desta cibdad ques a la madalena en esta manera que yo sea obligado e me obligo a hazer un retablo para el dho ospital de la forma e manera e condiciones siguientes:

Del ospital de san bartolome.



Condiciones de la pintura y dorado de vn retablo que mandaron hazer prioste (sic) y confrades del hospital de san bartolome que es a la puerta de triana son las siguientes.

Primeramente a de ser aparejada toda la obra de yeso grueso y yeso mate talla y tableros para poder pintar los tableros y la talla para poder dorar de oro broñido conforme a buena obra.

Iten todas las molduras del dho. retablo a de ser dorado de oro broñido y mas vn desvan que aparta las molduras al rededor de todos los tableros de blanco en los tableros an dir pintadas las devociones que en vna traça que andado los hermanos firmadas sus propios nombre (sic) las devociones siguientes:

Primeramente en el trabero (tablero) de medio ques el mayor la coronación de nra. Señora con quatro angeles a los lados y nro. Señor con la corona en la mano y el campo como requiere la istoria.

el tablero de la man derecha a de llevar a san bartolome con el diablo encadenado.

En el otro a man hizquierda a sant andres con la cruz en vn redondo en los altos a man derecha vna ymagen de nra. Señora la salutacion.

En el otro redondo el angel y anbas figuras que sean mas que medias.

y mas en el frentespicio vn Dios padre en las nuves en el banco que tiene repartimientos a de aver los quatro evangelistas con sus insinias y que sean todas quatro medias figuras.

Iten mas que todas estas figuras an de ser pintadas con muy buenos colores y muy buen debuxo y que sean todas tan grandes quanto fuere posible.—Fernando desturmes—rúbrica.

«Con las cuales dhas. condiciones me obligo de hacer el dho. retablo e lo dar acabado ocho días andados del mes de octubre primero venidero deste año e que vos seays obligados a me dar por razon de la dha. obra 45 ducados de oro pagado en esta manera la mitad dello en fin del mes de setiembre primero venidero despues de acabada e fecha la dicha obra e la otra mitad en fin del mes de setiembre luego siguiente del año primero venidero de cinquenta e dos años so pena del doblo de cada paga.» Obligábase á hacerlo a vista de oficiales entendidos. Siguen las demás condiciones que se estipulaban en esta clase de documentos. 23 de Abril de 1551.—Of, 11, lib. I de dho. año, sin fol. que lleva en el tejuelo el de 1552. *loc. cit.*



Obligóse con Cristóbal Juárez, Juan Martín y Melchor Merino, cofrades del hospital de los Reyes Magos de esta ciudad á pintar «un retablo de madera» bajo las condiciones siguientes:

Tendría que aparejar, pintar y dorar dho. retablo con sus molduras que serían de 7 palmos y medio de alto y de luengo nueve.

Que el dho. tablero fuese engrudado y con sus nervios por encima de los juntos y todo el tablero enlizado con lienzo nuevo y bueno, aparejado de yeso vivo y yeso muerto y raído muy bien emprimado conforme á buena obra.

Tendría el tablero tres repartimientos. En el centro pintada la historia de la Adoración de los Reyes Magos, con la Virgen y el Niño y San José vestidos aquellos como reyes con sus coronas de oro fino, como sus vasos de la ofrenda y el portal en que estuviese sentada la Virgen y los reyes acompañados de caballería de camellos y caballos. En el repartimiento de la derecha pintaría á San Cristóbal con un niño sobre los hombros, y una ermita con su ermitaño en la puerta alumbrando y romeros en el campo. En el de la izquierda representaría á Santiago apóstol, y todos estos santos con

sus diademas de oro fino, así como los colores que emplease, que serían al aceite, barnizándolo muy bien después de acabado.

Obligóse á empezarlo el día de la fecha de la escritura, acabándolo á fin del mes de abril del mismo año, recibiendo en pago 14 ducados de oro. 22 de febrero de 1554. — Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 404. *loc. cit.*

Puso á servir de aprendiz á Gil Balhoboque flamenco «que no sabe hablar castellano», con Francisco Vitoria calcetero, por tiempo de dos años, según escritura de 14 de octubre 1555. — Of. 11, lib. único de dicho año, fol 2.409. vto. *loc. cit.*

Véase Zamora (Juan) Zamora (Andrés de) y Fernández de Guadalupe (Pedro), pintores.

FAJARDO (JUAN). Pintor. — En 2 de Septiembre de 1641 recibió por aprendiz á Juan de Valdés. — Of. 3, lib. 3,º 1641, fol. 391. ¿Será Juan de Valdés Leal? *Arch. de protoc.*

Vecino á San Pedro. Como alcalde del arte de la pintura dió carta de examen á Juan Moreno de Guzmán, vecino de esta ciudad pintor de imaginaria en 5 de Septiembre de 1650. — Of. 3, lib, II, 1650, fol. 999. *loc. cit.*

FARFÁN (JUAN). Pintor. — Vecino á San Vicente. Reconocióse deudor de Juan Bocanegra por 1.000 mrs. que le quedaba debiendo de 2.000 que había recibido prestado de aquél. Viernes 13 de Noviembre 1489. Leg. de fragmentos de escrituras de diferentes años. *Arch. de protoc.*

FERNÁNDEZ (ALEJO). Pintor. — Marido de María Fernández, vecino á S. Ildefonso, contrató con el prior y frailes de la Cartuja de esta ciudad la pintura de dos retablos «que están entallados de madera el vno para poner en el altar e otro en el altar de Santiago questan dentro en la iglia... en el coro de los frailes con las ystorias e ymagenes que están señaladas en vn pliego de papel firmado de vos el dho prior e de ciertos monjes». Obligábase á darlos acabados para el próximo día de Navidad y por ellos se le pagaría lo que tasasen 4 oficiales del arte de la pintura, dos por su parte y dos por la del convento. Recibió adelantados 30 ducados de oro; y si no diese acabada la obra, los cartujos podrían encargarla a otro pintor, al que si se le hubiese de pagar mayor suma, que Alexo satisfaría la diferencia. Los retablos tenían en sí 8 repartimientos con sendas historias y mas 6 chambranas. 26 de Abril 1509. — Lib. II de escrituras de dho. año de Francisco Sígura, fol. 1.190. *Arch. de protoc.* Al siguiente día otorgó otra escritura dando por fiador á Rodrigo de Torre, batehoja.

Vecino á S. Pedro. En martes 24 de Abril de 1520 obligóse juntamente con Pedro Fernández y con Antón Sánchez, pintores, vecinos respectiva-

mente de las collaciones del Salvador y de S. Juan, á pintar un retablo para las monjas de Santa Clara, bajo las condiciones siguientes:

Tendría de alto 30 palmos y 20 de ancho con 6 pilares, revestidos los dos grandes del medio con dos imágenes de bulto y en el banco un artesón. En la pieza de enmedio, donde había de ponerse la custodia, en los dos costados de aquella, dos imágenes de bulto y una copada de follaje alrededor del artesón, con diez colgantes de florones en aquél. Habían de estar repartidos en el retablo 15 cuerpos, con el Sagrario «e tiene catorce ¿tribos? donde viene el pingel del ymagenería mas vn banco que tiene vna copada de follage» y unos guarda polyos llanos que corren al rededor del dho retablo.»

El pintor aparejaría los 14 tableros y el artesón del Sagrario y los guarda polvos, engrapando todas las pinturas con grapas de hierro, sisándolas, así como las cabezas de los clavos, al óleo, y calafateando las hendiduras con madera y engrudo fuerte y lienzos de angeo. La talla e imágenes muy bien engrudadas de engrudo de pergamino, con enyesados vivos y mates, bien raídos y no lavado, para que el dorado sea más perfecto. En cuanto á las pinturas e imágenes, la primera, fuera de la mano derecha, representaría la Cena de Cristo, teniendo esta historia un encasamiento muy bien ordenado, y en el medio una mesa donde esté Jesucristo sentado de sus discipulos y San Juan Evangelista durmiendo en el regazo de Cristo. Todas estas figuras han de ser repartidas de sus colores; las vestiduras con sus orosfreses y del respaldo de Cristo vaya un paño de brocado en el medio del encasamiento. Todos los rostros y encarnaciones muy bien labrados, cada figura según su edad y en las cabezas sus diademas de oro.

En la segunda pieza de los altos, el Nacimiento. En esta historia estaría la Virgen hincada, delante del Niño adorándolo. Al rededor del Niño cuatro ángeles hincados, en la misma actitud «e Jusepe a vn cabo del encasamiento» dentro de un portal derrocado, donde se vean unos lejos de la ciudad de Jerusalén. La imagen de la Virgen tendría un manto azul y la saya violada con orofreses de oro y su diadema. Las vestiduras de los ángeles de unos violados morados, de los más lindos colores, que viere el oficial que conviene. El Jusepe con una ropa colorada con orofreses. Los rostros muy bien encarnados.

En la tercera pieza de las altas, que es la del medio, la Resurrección del Señor; vestido de una capa de oro de brocado muy bien perfilado de un carmesí «e granido de dos ó tres suertes de granido». A sus pies un sepulcro, ricamente labrado de sus molduras de piedra de jasper y pórfidos. Al rededor cuatro ó cinco hombres de armas caídos en tierra con las armas de plata, que tendrían algunas guarniciones de oro. En el fondo unos lejos en la mejor forma que pareciese al maestro. La figura de Cristo llevaría una cruz de oro en la mano y su diadema.

En la cuarta pieza alta la Ascensión del Señor. Esta historia tendría á la Virgen hincada con los Apóstoles, con las otras figuras que cupiesen en el tablero.

Las ropas de nuestra Señora, lo mismo que las del Nacimiento, y las de los Apóstoles, de igual manera que en el asunto de la Cena. En lo alto de esta historia, una nube con el medio cuerpo del Señor. Todas las figuras estarían en actitud de mirar hacia arriba «como personas tristes».

En la quinta pieza alta la negación de S. Pedro.

En esta historia habría una columna sosteniendo una bóveda, en la primera atado, Jesucristo, mirando á S. Pedro. Este, hincado de rodillas, con un paño en la mano, figurando que llora: en la cabeza de ambas imagenes sus diademas.

En cuanto á las figuras del segundo regle (sic) del retablo, serían las siguientes:

En la pieza primera la Concepción; representada de este modo. «ha de aver vna manera de puerta dorada, encima de lo más alto de la puerta un angel volando que haga contención que ajunta a Joachin e a Santa Ana de vn cabo de santa ana haya alguna muger que la acompaña e de parte de Joachin dos o tres pastores.» La figura de este, vestida con una capa de brocado, la de Santa Ana con manto de lo mismo, perfilado de carmesí y granadas las ropas de dos ó tres manos de granada, con sus diademas en las cabezas. En el fondo se figuraría un campo.

En la segunda pieza, la imagen de Santa Clara, con hábito franciscano, en la mano derecha una custodia de oro y en la otra un libro. El fondo, de oro bruñido y granado «e vna pared que venga de la media figura al paramento, donde aya vna manera de azulejos muy bien labrados e al suelo vayan vnos ladrillos repartidos de sus colores» &.

En la tercera pieza la Encarnación. Nra. Señora estaría de rodillas delante de un letril (sic) con su libro. A la mano derecha ha de ser pintado el angel Gabriel, hincado delante de la Virgen, llevando en su mano derecha un cetro, con un rótulo que diga: ave gracia plena y con la otra mano señale hacia arriba, donde está el Espíritu Santo.

El angel tendría vestida un alba blanca, labrada de violeta y una capa de brocado carmesí, granado de dos ó tres manos de granada «las colores de las alas iran trocadas de los colores que viere el maestro que conviene á la figura del angel». Al respaldo de nuestra Señora habría un paño, como dosel de oro, y sus vestiduras como las ya referidas.

En la cuarta pieza, la imagen de San Francisco hincado, con los brazos abiertos, recibiendo las plagas de Cristo, en figura de serafín. Por fondo, unos lejos con un monasterio y algún fraile que esté acompañando á San Francisco. El hábito de éste pardillo, y también su diadema de oro.

En la quinta pieza las imagenes de San Antonio y San Luís de la or-

den franciscana. El fondo de ellas de oro bruñido hasta en medio de la pieza, y de aquel punto abajo una pared de azulejos y el suelo de «azulejos de jaspe». Llevarían diademas de oro.

El San Luís vestiría una capa azul, con unas flores de lis de oro, mitra en la cabeza, y báculo en la mano; que aparezca por debajo de la capa un poco de hábito. San Antonio con unos rayos de sol, rodeando la figura de un niño desnudo. En la mano derecha un crucifijo y en la otra un libro.

En la primera pieza del banco, San Miguel y San Agustín. El primero armado en blanco, con una cruz en la diestra y un diablo á los pies y á su izquierda San Agustín, vestido de pontifical de brocado; en la mano izquierda una iglesia y en la derecha una péndola, de donde salen unos rayos de oro. En la cabeza una mitra de pontifical. El fondo de ambas imágenes sería «con vn poco de encasamiento en la mejor ordenanza, que viere el maestro que conviene.»

En el segundo tablero la Adoración de los Reyes, con una composición análoga á la del Nacimiento. La Virgen sentada con el Niño en sus faldas y el Rey más anciano de rodillas, con mucha humildad, figurando que quiere besar los pies al Niño y presentarle su ofrenda. Los otros dos algo apartados de la Virgen y de «Jusepe». Todos tres con muy ricas vestiduras de brocados y las capas, las ofrendas y coronas de oro. Los trajes ds nuestra Sra. y San José conforme á las sobredichas. &.

El cuarto tablero del banco, representaría el asunto de cuando el rey Herodes mandó degollar a San Juan Bautista. En dicha historia «ha de aver una manera de carcel como sacauan a San Juan para degollar» y la figura de una mujer con un plato, esperando la cabeza del Santo para llevar á su madre Herodias.» La figura del Bautista estaría vestida con un manto colorado, con orofreses de oro, y debajo su vestido de camello y en la cabeza su diadema de oro. La de la mujer vestida con un traje de oro y la del sayon, como viere el maestro que conviene... &.

En el quinto tablero del banco habrían de pintarse dos imágenes: Santa Catalina y Santa Bárbola, vestidas muy ricamente, de brocados de diferentes colores, con sus «diademas de oro y colores de oro». La espada de la primera figura, de plata, la guarnición de oro, en la otra mano un libro y una palma; á sus pies un trozo de rueda quebrada y una cabeza de rey. La segunda tendría en una mano una torre muy bien labrada de cantería, y en la otra un libro abierto y una palma. El fondo sería de un encasamiento muy bien ordenado como requiere á buena obra de imagenería... &.

En cuanto á las seis imágenes de bulto, las cuatro de los pilares y las dos del sagrario, tendrían sus capas de oro bruñido y los sayos de plata, también bruñido, con orofreses de oro y la plata había de ser trasflorada de muy

buen carmín al óleo, esto es los tres sayos de los tres bultos y los otros han de ser bañados de verde al óleo. Los rostros, manos y cabellos pintados y estofados, conforme á la edad que tuviesen cada uno y las armas que tuviesen en las manos serían plateadas y doradas.

Respecto al campo del follaje del banco, de plata bruñido, y sobre ella una mano de carmín al óleo, y después de seco, otra mano del mismo color con su barniz. El otro follaje que corre al rededor del artesón donde se colocaría el Sagrario, también de plata bruñido, bañado de su carmín. Los rincones del artesón y todo su alijamiento sacando los traceríos, florones y colgantes que serían de oro, todo el otro campo del alijamiento, de azul fino, sembrado de estrellas de oro, embañadas todas las molduras que iban sobre las xambranas que tapasen las juntas de los tableros, irían dorados, salvo unos desvanes que estaban dentro, los cuales se pintarían de azul fino el fondo de todas las tablas y rincones «han de ser dados de sus visetes e sobre el dicho visete vaya dado de su aznesino?» y todos los guardapolvos de un pardillo hecho de azul y de carmín blanco (sic) «porquel pardillo sea fino y vaya labrado un romano» de sus claroscuros como conviene a buena obra de romano y el fondo dado de bermellon y bañado de carmin al oleo y en el dho romano irían algunos frutos de oro y una lista de oro al rededor.

.
y si su reverencia mandase que se pinten algunos escudos de las armas de san Francisco, que sea obligado a pintarlas». Toda esta tabla del retablo después de ser raído sería muy bien embolada, porque el oro se había de asentar encima del bol.

Toda la obra sería muy bien pintada y dorada á vista de buenos maestros. Los colores que se empleasen en las historias, molidos con aceite de linaza, labrados dos veces sobre la imprimadura, bien bañados sus verdes y carmines, y una vez acabada la imagería, barnizadas todas las piezas con barniz de grasa y no con otro. Los colores serían de Flandes y no de la tierra «porque no reciba daño la obra» y el oro que se invirtiese, oro de cruzados y no de otro alguno.

Obligáronse á comenzar la obra, los dichos Alejo Fernández, Pedro Fernández y Antón Sánchez, en 1.º de mayo de la fecha del contrato, en precio de 55.000 mrs., concluyéndola en fin de Octubre del mismo año, que entonces sería apreciada por dos maestros, que, nombraría uno el convento, y otro los autores, y si aquellos árbitros estimaban que la obra del retablo con el dorado merecía 100.000 mrs., la abadesa tendría que satisfacer dha. suma, y si por el contrario dijese otra menor cantidad, por ello pasarían los maestros.—Lib. II de escrituras de dicho año de Manuel Sigura, fol. 1.163. *Arch. de protocs.*

Desgraciadamente, de esta que debió ser hermosa obra artística, no queda más que este recuerdo. Las corrientes de los gustos y el poco aprecio que, generalmente, se ha hecho por las corporaciones religiosas de tan inestimables legados, nos hacen lamentar á cada momento pérdidas tan valiosas para el conocimiento de la historia del arte español.

En 22 de Octubre de 1520 dió poder general á Juan de Urrea, procurador de causas de esta ciudad, para que cobrase sus deudas. Col. de autógrafos del A.

En 24 de Noviembre de 1520 confirió otro poder á Juan de Huejar vecino de Sevilla, especialmente para recibir y cobrar de los mayordomos de fábrica de la iglesia de San Juan y del Hospital de la Sangre de Jerez de la Frontera, el importe de dos retablos que pintó para dichos templos, y «vnos bultos de santos para el segundo.» Colección de autógrafos del A.

En el of. 1, lib. I de 1542, al fol. 598 vto. se lee: «Ba el testamento que en este dia fizo e otorgo alexos fernandez pintor vezino desta çibdad de seuilla en la collaçion de sant Pedro estando enfermo çpresente? el qual esta hordenado como el lo dio e firmado de su nombre e metido entre las fojas». Con efecto, entre ellas se encuentra redactado en los siguientes términos:

«En el nombre del muy alto e muy poderoso Dios nro. Señor que bibe sin comienço y Reyna syn fin e de la bienaventurada virgen gloriosa nuestra señora santa maría su madre a la qual todos los cristianos tenemos por señora e por abogada en todos nros. fechos et a honra e serviçio suyo e de todos los santos e santas de la corte celestial, amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo alexos fernandez pintor marido de catalina de aviles vecino que soy desta çibdad de seuilla en la collacion de sant Pedro estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad e en mi seso Et acuerdo Et entendimiento e cumplida e buena memoria tal qual dios nro. señor quiso e tovo por bien e fue servido de melaquerer dar e creyendo firme e verdaderamente en la santissima trenidad padre e fijo e espiritu santo tres personas vn solo dios verdadero bien ansi como todo fiel e catolico xpno (cristiano) lo debe de tener e creer e yo ansi lo tengo y creo e temiendome de la muerte que es natural de la qual persona del mundo no puede escapar e codiçiando poner la mi anima en la mas llana e libre carrera que pueda fallar por la salvar e librar e llegar a la merced e alteza de dios nro Señor porque el que la fizo e redimio por su preciosa sangre la quiera redimir y salvar e llevar a su Reyno çelestial donde glorifique y alabe su santissima magestad. Por ende otorgo e conozco que fago e hordeno este dho. mi testamento e las mandas e clausulas en el contenidas de mis bienes en que fago e hordeno ansi en fecho de mi cuerpo como de mi anima por mi anima saluar e mis herederos paçificar. Et cerca de las devdas que yo devo e me son devidas e

de las obras de mi oficio que en mi poder tengo recibidas para hazer y de las cantidades de mrs. que me han dado para ello y de que personas son lo tengo todo escrito y asentado en vn libro mio escrito de letra e mano de mi el dicho alexos fernandes e de sebastian alexos mi hijo e de Juan de Enegar mi criado que fue difunto que dios aya el qual dho. libro es de medio pliego entero con una cobertera de pergamino. El qual retifico e apruebo e mando que se rijan por el ansi en lo que haze por mi como contra mi para que se cobre para mis herederos todo lo que por el paregiere deverme e se pague todo lo que paregiere por el que yo devo y soy encargo

Estas son las mandas que mando primeramente mando mi anima a dios e a santa maria Et a todos los santos e santas de la corte del cielo e quando finamiento de mi acaesgiere que sera quando a nro. señor le plugiere mando que mi cuerpo sea sepultado en el monasterio de sant pablo desta cibdad de sevilla en la sepultura y enterramiento que yo tengo en la claustra del dho. monasterio donde esta la ystoria de la santissima Resurreccion de ihuxpo

—Mando que en el dia de mi enterramiento el cuerpo presente me digan vna misa de Requien cantada e treynta misas Rezadas e que las digan treynta clerigos Rogando que acompañen mi cuerpo y que sean de Requien ofrendadas de pan a vino e çera lo que a mis albaceas les paregiere y les den por las dhas la limosna acostumbrada y que sea para en quenta dellas las que se dixer en mi casa estando mi cuerpo presente si fuere en la mañana mi entierro

—Yten mando que me digan en la yglesia de sant pedro las treynta e tres misas de sant amador con sus candelas Et que las digan los curas della e den por las dhas la limosna acostumbrada

—Yten mando que digan en la capilla descaldas una misa de Requien Rezada porque mi anima goze de las yndulgencias y perdones que en la dha capilla ay

—Iten mando que me digan todas las otras misas e oficios e beneficios que la dha mi muger quisiere lo cual yo a ella remito que lo faga con la confianza que yo della tengo

Iten confieso por decir verdad e guardar salud de mi anima que al tiempo e sazón que yo case con maria fernandez mi primera muger difunta que aya gloria Recibi con ella en dote e casamiento e por sus bienes propios dotales quarenta y quatro mill mrs. segund se contiene en el contrato dotal que sobrello fize e otorgue ante lope Ruiz orvaneja escrivano publico de la cibdad de cordova en la dha cibdad de cordova en tres dias del mes de Agosto del año que paso de mill e quatroçientos e noventa e ocho años y ansi mismo confieso por desir verdad a dios e guardar salud de mi anima que al dho tiempo e sazón que yo case con la dha maria fer-

nandez mi primera muger que yo tenia por mi propio cavdal treynta mill mrs. en dineros e rropas de mi persona e bienes muebles que los valian e montaban

—Yten confieso por decir verdad a dios Et guardar salud de mi anima que al tiempo e sazón que la dha maria hernandez mi primera muger fallesció quedaron en bienes que yo y ella a la sazón teniamos e poseyamos Rayzes e muebles e semovientes cantidad de ochocientos e honze mil e quinientos mrs. de los quales se sacaron ciento e sesenta e nueve mill e trezientos y veynte mrs que yo al dho tiempo que la dha mi primera muger fallesció devia de obras e Retablos que tenia en mi poder y los tenia Rescibidos para en cuenta dello que fueron las siguientes

Cien mill mrs. de los señores de la yglesia mayor que avia rescibido para la obra de la viga de la dha. yglesia. cD

Y cincuenta mill mrs. para el retablo de la yglesia de la villa de marchena LD

Y diez mill mrs. que yo avia Rescibido para vn retablo del jurado niculas durango difunto para la capilla que tiene en la yglesia mayor de sevilla. xD

Y diez ducados que avia Rescibido por una ymagen de bul-to para portogal. mDcccl

Y seys ducados que avia Rescibido de la Unîversidad desta çibdad para otro Retablo. mDcccl

Y mill y trezientos e veynte mrs. que avia Rescibido de licdo Ribera para otra obra suya para sanlucar. mDccxc

Y dos mill mrs. que se dieron por dezir çiertas misas en sant francisco por las animas de algunas personas de quien avia Rescibido algunos dineros para obras que no se pudieron acabar ni vinieron por ellas en vida de la dha mi muger. mD

Ansî que montaron todas las dhas devdas que se devian que se sacaron de la dha hazienda los dhos çiento y sesenta y nueve mill y trezientos y veynte mrs los quales sacados de los otros ochocientos y honze mill y quinientos mrs Restaron seyscientos y quarenta y dos mill y çiento y ochenta mrs de los quales se avian de sacar setenta y quatro mill mrs que eran los quarenta y quatro mill que yo avia Rescibido en dote con la dha maria hernandez mi primera muger y los treynta mill mrs que yo tenia en capital quando con ella case y sacados los dhos setenta y quatro mill mrs Restaron de la dha hazienda quinientos y sesenta y ocho mill y çiento y ochenta mrs de los quales a mi pertençian la mitad como bienes multiplicados e la otra mitad a la dha mi muger e a sus hijos como sus bienes multiplicados. Por manera que monto el dote y bienes multiplicados de la dicha maria hernandez mi primera muger trezientos y veinte y ocho mill

y noventa mrs los quales repartidos entre quatro hijos mios e de la dha mi muger que a la sazón quedaron bivos que se llamaban catalina hernandez e sebastian alexos y hernando garrero e luysa garreo (sic) cavia a cada uno dellos de su quarta parte de la herencia de la dha su madre ochenta y vn mill y honze mrs y medio e despues de fallecida la dha maria fernandez mi primera muger fallecio el dho hernando mi hijo siendo niño e yo como su padre e legitimo heredero herede su legitima y herencia que avia abido y heredado de la dha su madre que heran los dhos ochenta y un mill y honze mrs y medio

— Por manera que sacado el dote de la dha mi primera muger e su mitad de multiplicado, me quedo a mi de mi parte despues della fallecida y el dho mi hijo los dhos treynta mill mrs. de mi cavdal y dozientos y ochenta y quatro mill e noventa mrs. de mi mitad de multiplicado y ochenta y vn mill y honze mrs. que yo herede del dicho hernando mi hijo que monto todo lo que a mi me quedo trezientos e noventa e cinco mill e ciento e vn mrs.

— yten confieso por desir verdad a dios e al mundo e guardar salud de mi anima que yo y la dha maria hernandes mi primera muger casamos durante nro matrimonio a catalina ferrandez nra hija legitima con diego perez de carvajal su marido le dimos en dote e casamiento trezientos mill mrs poco mas o menos segund paresçera por la carta dotal que le fize y otorgue ante cierto escribano publico de sevilla y el dia della que se fizo y ante quien paresçera por mi libro que creo que fue fernan Ruiz de porras escribano publico que fue de sevilla puede aver treynta años poco mas o menos a la qual dha escritura yo me remito porque no tengo cierta memoria quanta cantidad fue la que ansi le dimos en dote y casamiento fue la mitad de mi parte e la otra mitad de parte de la dha maria hernandez mi muger su madre por manera que con la dha dote que ansi le dimos a la dha nra fija ella esta pagada de todo lo que ovo de aver de la dha maria hernandes mi muger su madre e la otra mitad fue para en cuenta de lo que de mi avia de aver de mi legitima y herencia

— yten confieso por decir verdad a dios y al mundo y guardar salud de mi anima que al tiempo e sazón que yo case con catalina de aviles mi segunda muger Resçibi en dote e casamiento con ella e por sus bienes propios dotales çiento e cinquenta e nueve mill e dozientos e setenta e tres mrs en dineros contados e bienes muebles que los montaron e valieron segund se contiene en la escritura publica de dote y rescibo que dello le fize y otorgue ante bernal gonzalez de vallezillo escribano publico que fue de sevilla difunto que dios aya en primero dia del mes de setiembre del año que paso de mill e quinientos e veynte e cinco años e ansimismo le mande en arras a la dha mi muger mill doblas corrientes razonadas cada vna a setenta e vn

mrs segund se contiene en el contrato de las dhas arras que sobre ello le otorgue ante el dho bernal gonzalez de vallezillo escribano publico que fue de sevilla en primero dia del mes de henero que paso de mill e quinientos e veynte e çinco años

—y ansimismo confieso por decir verdad a dios e guardar salud de mi anima que al tienpo y sazón que yo case con la dha catalina de aviles mi segunda muger que yo tenia por mi propio dote e cabdal todo lo que me avia quedado y pertenecido de mi parte quando la dha maria hernandes mi primera muger fallescio de mi cabdal y multiplicado y herencia del dho hernando mi hijo como ariba lo tengo declarado la qual dha herencia del dho hernando mi hijo que ansi herede fue mas quantia de la que ariba declare cerca de otros diez mill mrs y mas tenia otros cinquenta mill mrs demasiados que yo avia ganado en las obras de mi oficio desde que la dha mi primera muger fallescio fasta que yo case con la dha catalina de aviles mi segunda muger porque tenia obras muy gruesas entre las manos

—yten confieso por dezir verdad a dios e al mundo e guardar salud de mi anima que durante el matrimonio entre mi e la dha catalina de aviles mi segunda muger casamos a luisa garreo mi hija legitima e de la dha maria hernandes mi primera muger con diego de herrera su marido le di en dote e casamiento mill ducados de oro los setecientos ducados en vna heredad que yo tenia e poseia por mia propia en quema e los otros trezientos ducados restantes en dineros e axuar segund se contiene en los contratos que sobrello pasaron ante manuel segura puede aver honze años poco mas o menos a los quales me remito en los quales dhos mill ducados entro toda la legitima que a la dha luisa garreo mi hija le pertenesçia aver de la dha maria hernandes mi primera muger | . e porque yo no me acuerdo para que hefeto la dha catalina de aviles mi muger otorgo en los dhos contratos dotales digo y declaro por decir verdad a dios e al mundo que la dha dote que yo le di fue de mi propia hazienda qua yo habia traydo por mi cavdal al tienpo que yo case con la dha catalina de aviles mi segunda muger y de lo que despues entre mi y ella se a multiplicado y que entro en ello la legitima que avia de aver de la dha su madre segund declarado tengo Et juro a dios e a santa maria Et a las palabras de los sanctos evangelios y a la señal de la cruz que hago con los dedos de mis manos que las dichas confesiones e cada vna dellas que tengo fechas y declaradas son buenas e verdaderas e que enellas ni en alguna dellas no hay fravde ni engaño alguno Et mas digo y declaro so cargo del dho juramento e por dezir verdad que todos los otros mas bienes Rayzes e muebles y semovientes que oy dia tenemos Et poseemos yo y la dha mi muger sacado el dho su dote y el cavdal que yo truxe a su poder quando con ella case que todos son avidos e ganados e multiplicados durante nro matrimonio de que a ella le pte-

nesçe la mitad e a mi la otra mitad mando que ante todas cosas ella sea contenta y pagada del dho su dote y arras y de la mitad de multiplicado que durante nro matrimonio se oviere multiplicado e ganado teniendo respeto e consideraçion a las dhas confesiones que yo sobre razon dello tengo fechas e declaradas como dho es y en lo de las arras digo e declaro que se entiende si de derecho a lugar de se hazer.

—yten mando que a mis hijas y herederas que son hijas de la dha mi primera muger se les paguen con las legitimas que de mi ovieren de aver lo que ove y herede del dho hernando su hermano mi hijo que yo ove y herede por razon de su fallestçimiento porque es suya dellas e les pertenesçe por ser su hermano de quien yo lo ove

—yten mando a la dha catalina de aviles mi muger el Remaniente del quinto de todos mis bienes muebles e Rayzes y semovientes e derechos e abciones e oro e plata e moneda amonedada y otras cosas que de mi quedaren al tiempo de mi fallestçimiento por el mucho amor que yo le tengo e por los muchos e buenos e leales serviçios que della he rescibido que son dinos de gran remuneraçion e mando que la dha catalina de aviles mi muger aya en la dha manda del quinto de mis bienes que yo ansi le fago la mitad del valor de anton nro. esclavo de color blanco de hedad de diez e seys años nascido en nra casa hijo de maria nra esclava que son bienes multiplicados y la otra mitad del es de la dha mi muger y a ella le pertenesçe como bienes suyos multiplicados | . y esta dha mitad del ques mia e yo ansi le mando la aya en el dho quinto de mis bienes como dho es en diez mill mrs e yo lo estimo e aprecio agora en veynte mill mrs

—yten mando y es mi voluntad que maria mi esclava de color blanca de edad de xiv años? de color blanca (sic) madre del dho anton mi esclavo sirva a la dha catalina de aviles mi muger nueve años primeros siguientes despues de mi fallestçimiento e despues de los dhos nueve años sea hora e libre e quita e sin cargo de cautiverio ni sujeçion alguna porque es cristiana e por los muchos e buenos e leales serviçios que me ha fecho para que pueda fazer e disponer de si lo que quisiere e por bien tuviere contando que la dha mi muger en todo el dho tienpo que ansi le sirviere le de de comer e de beber e de vestir Et calçar y en fin del dho tienpo de los dhos nueve años le de vn manto y vna saya de paño negro y vna cama en que aya dos colchones y dos sabanas y dos almadas (sic) y vna fraçada e sus blancos (¿bancos?) e cañizos para que todo sea suyo propio de la dha maria para que haga dello lo que quisiere e por bien tuviere e syno sirviere bien e fielmente quel ahorramiento sea ninguno.

—yten confieso que me deve diego perez de carvajal mi yerno cient ducados de oro que le preste por vn conosçimiento firmado de su nombre y mas otros veynte ducados de oro que ansimesmo le preste syn conosçimiento.

—yten confieso que me deve diego de herrera mi yerno cient ducados de oro que le preste syn conoscimiento ni alvala suyo

—yten mando a la yglesia de sant pedro por honrra de los santos sacramentos que della he rescibido e rrescibiere si dios fuere servido vn ducado de oro E a la cera con que se aconpaña el santo sacramento otro ducado de oro

—yten mando a la cruzada diez mrs e a las hordenes de la santa trenidad e santa maria de la merced para ayuda a la redencion de los cristianos cavtivos que estan en tierra de moros a cada vna horden diez mrs e a los enfermos de señor sant lazaro por ganar los perdones diez mrs y mando a la obra de santa maria de la sed de sevilla diez mrs e mando al dho monesterio de san pablo vn ducado de oro

—yten confieso e declaro que la dha maria hernandez mi primera muger en su testamento mando al monesterio de sant pablo de sevilla vn pedaço de viña que ella tenia en quema enque puede aver arañada y quarta poco mas o menos con cargo quel dho monesterio fuese obligado a le hazer cierta memoria de misas e ofrenda el día de todos santos segund en su testamento se contiene y porque los frayles del dho monesterio no quisieron acébtar la dha manda yo e tenido e tengo las dhas viñas en mi poder y hecho cunplir por el anima de la dha mi muger los sacrificios que bastaba la renta de las dhas viñas y por que ella ansimesmo mando que si los frailes del dho monesterio no acébtasen la dha manda que se vendiesen las dhas viñas y que el presçio porque se vendiesen se emplease en rredençion de cavtivos o como a mi me paresciese y porque agora tiene las dhas viñas en su poder el dicho diego de herrera mi yerno Por ende yo mando que luego que dios de mi dispusiere se cunpla la voluntad de la dha mi muger como ella lo mando y que se vendan las dhas viñas a quien mas por ella diere e que el presçio porque se vendieren se distrebuya en redençion de dos cavtivos de los que el padre Juan de contreras clerigo señalare que sean naturales de sevilla e vecinos della que esten cavtivos en tierra de moros enemigos de nra santa fe catolica de los quel sabe e tiene notiçia que estan cavtivos 9 que a el se le de la dha limosna para ello porque rueguen a dios por el anima de la dha mi muger

—yten confieso por decir verdad a dios e guardar salud de mi anima que durante nro matrimonio entre mi y la dha catalina de aviles mi muger compramos unas casas que son en esta dha çibdad en la collacion de sant pedro cerca de las en que bibo que lindan de la vna parte casas de juan de alcalá (sic) e de la otra el corral de morales e las calles Reales por delante las quales son multiplicadas de mas y allende de la otra hacienda que quedare

—y pagado e conplido este dho mi testamento e las mandas e clavsulas

en el contenidas de mis bienes segund que aqui esta escrito e hordenado todo lo al que fincare e remanesçiere de los dhos mis bienes muebles e Raíses e dineros e avçiones mando que los tomen e los hereden todos la dha catalina ferrandes muger del dho diego perez de carvajal e luysa guerreo muger del dho diego de herrera mis hijas legitimas e de la dha maria hernandez mi primera muger a las quales yo dexo y establezco por mis legítimas e vniversales herederas en todo el remaniente de los dhos mis bienes ygualmente tanto a la vna como a la otra trayendo a colacion y particion lo que así yo les he dado en dote e casamiento si quysieren heredar.

E para pagar e cunplir este dho mi testamento e las mandas e clavulas en el contenidas de mis bienes segund que aqui esta escrito e hordenado fago ende mis albaceas para que lo pagan e cunplan (sic) de los dhos mis bienes e sin daño alguno de los suyos a la dha catalina de avilés mi muger y a cristobal de cardenas e a francisco de morales y a diego de herrera mi yerno e a diego perez de carvajal mi yerno y qual ellos fizieren por mi anima a tal depare dios lo faga por ellos quando mas menester les fuere e deste mundo partieren. E mando a los dhos cristobal de cardenas e a francisco de morales por el trabajo que an de tomar en conplir mi anima Et a cada vno dellos dos ducados de oro que son mis grandes amigos y no les mando mas.

—E por esta carta de mi testamento doy poder conplido bastante a estos dhos mis albaceas para que todos quatro juntamente y cada vno dellos por sy ynsolidun por su propia abturidad syn ligencia ni mandado ni ayturidad de alcalde nin de juez ni de otra persona alguna pueda entrar e tomar e vender e rematar a tantos de mis bienes muebles e raises e semovientes quantos conplan e basten para pagar e cunplir este dho mi testamento e las mandas e clavulas en el contenidas de mis bienes segund que aqui esta escrito y hordenado.

Sigue la revocación de cuantas disposiciones testamentarias hubiere hecho.

Fecha (la carta) en seuilla estando en las casas de la morada del dho alexo fernandez lunes seys días del mes de março del año del nascimiento de nro salvador ihuxpo de mill e quinientos e quarenta e dos años testigos que fueron presentes diego felipe farfan e alonso de dueñas e gonçalo aleman escribanos de seuilla y el dho alexos ferrandes lo firmo de su nombre en el registro. (A continuacion van salvadas las enmiendas y renglones tachados).—Of. I—lib. I de dho año con tejuelo equivocado, pues lleva el 2.—*Arch. de protocs.*

Nótese que no nombra para nada en la herencia á su hijo Sebastián Alejo, porque éste había muerto en 1539. Véase su papeleta.

Otorgó codicilo refiriéndose al testamento anterior, añadiendo las siguientes cláusulas:

«Mando a juan de mayorga pintor vna losa de pulfido colorada de dos haçes por servicios e buenas obras que del he recibido e buena voluntad que le tengo.

mando que la dha catalina de aviles mi muger si ella quisiere este e more en las casas de mi morada o en otras casas que yo tengo en la dha collacion de san pedro en qualquier dellas que ella quisiere vn ano primero siguiente despues de mi fallestimiento syn pagar por ello alquiler ni renta ni otra cosa alguna | . e mando mas que si la dha catalina de aviles mi muger quisyere sacar para si algunas joyas e muebles de casa que las pueda tomar siendo apresciados por dos personas puesta vna por parte de la dha mi muger e otra por parte de mis herederos.»

7 de febrero de 1543. «e porquel dho alexos fernandez dixo que no puede firmar por la graveza de la enfermedad firmaron por el en el registro los dhos escribanos de seuilla».—Of. I. lib. I de dho año fol. 306 vto. *loc. cit.*

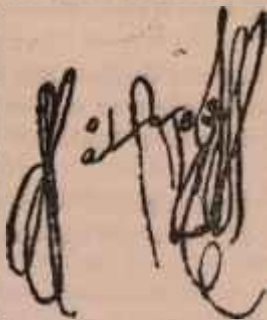
El último documento que creemos que otorgó fué el siguiente:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo alexos fernandez pintor de imagineria vecino que so desta çibdad de seuilla en la collacion de san pedro otorgo e conozco avos juan de mayorga pintor de imagineria vecino que soys desta cibdad de seuilla en la collacion de san andres questades presente que por quanto yo e otros pintores tomamos en compania la obra de vn retablo e vna viga para la yglesia de santiago de la cibdad de xeres de la frontera por çierto tiempo e en cierta forma e manera segund se contiene en la obligación que yo e los otros pintores fezimos e otorgamos ante el notario del oficio del señor provisor de seuilla a la qual me refiero por ende por esta presente carta».... cede todos sus derechos en dha obra al Mayorga

que por su parte se obliga á cumplir con las condiciones aceptadas por el

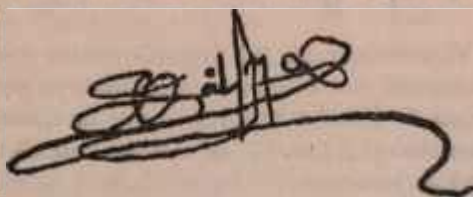
cesionario, el cual declara que por hallarse enfermo no podía firmar. Se otorgo la escritura en casa de Alexo el 7 de febrero de 1543. Of. I. Lib. I de dho año, fol. 305 vto. *loc. cit.*

*FERNANDEZ (ALFON). Pintor.—Marido de Catalina Fernandez «la paua»: tomó en arrendamiento por vidas, casas propias del monasterio de Santa Clara, en la Magdalena, por escritura de 12 de Septiembre 1513.—Lib. II de escrituras de dho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*



El tejuelo de este libro está equivocado, dice Francisco en vez de Manuel.

* FERNANDEZ (ALONSO), Pintor.—Marido de Leonor Fernandez, vecino á la Magdalena: obligóse á pagar á Juan Martinez, traperero, 3626 mrs por paño que le compró, según escritura de 15 de octubre 1519. Lib. 4.º de las de dho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*



Creemos que es el mismo antes citado, á pesar de la diferencia de nombres de su mujer.

*FERNANDEZ (ALFON). Pintor (I).—Marido de Beatriz Fernandez, vecino á Santa Catalina: reconocióse deudor de Alfon de Perona por 500 mrs. según escritura de 13 Febrero 1503. Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

(I) Hemos señalado con asteriscos las tres papeletas referentes á los Alfon Fernández, por ignorar cuál de ellos será la misma persona del homónimo que citamos en la pág. 34 del tomo 2.º de este Dicionario.

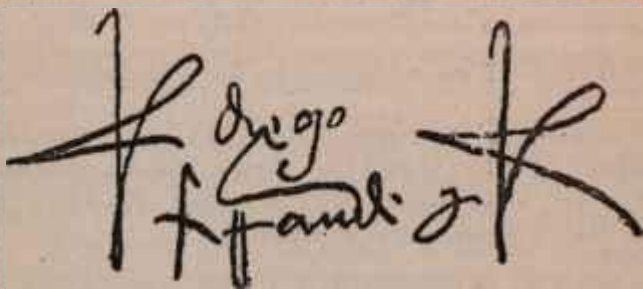
Tomó en arrendamiento casas en el Salvador, propias de Gonzalo del Tesorero en 21 de Junio de 1513. Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (ANDRÉS). Pintor.—Vecino á la Magdalena. Puso por aprendiz á su hijo Bartolomé, de 12 años, con Antonio de Alfian, pintor, por tiempo de tres años, en 9 de enero de 1554.—Of. II, lib. I, 1554, fol. 82.—*Arch. de protocs.*

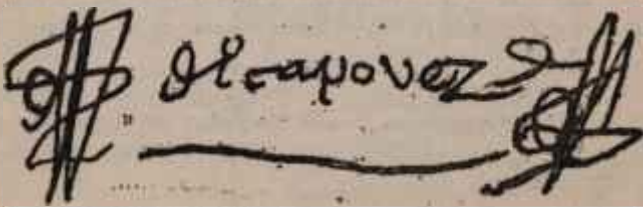
Con su mujer Isabel Ximenez, reconocieronse deudores de Diego de Medina, por ciertas ropas que les vendió. 28 enero 1557.—Of. II, lib. I de dicho año, fol. 352, *loc. cit.*

FERNÁNDEZ (DIEGO). Pintor.—Vecino á San Vicente, reconocióse deudor de Alonso Nuñez, trapero, por 1300 mrs. en 20 de agosto de 1511.—Libro IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.* fol. 2642.

Obligóse á pagar con Juan Salgado y Alonso Fernandez, sastre, 48 escudos de plata á Alonso de Baeza, por escritura de 22 de octubre 1528.—*Colec. de docum. del A.*

A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read 'Diego Fernandez' with a large, decorative flourish at the end.

FERNÁNDEZ CAMPOVERDE (DIEGO). Pintor.—Vecino á San Esteban, marido de Isabel Rodriguez, tomaron en arrendamiento un pedazo de olivar y tierra calma, propio de Isabel Rodriguez, mujer de García Ruiz, por escritura de 9 noviembre 1514. Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protoc.*

A handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It appears to read 'Diego Campoverde' with a large, decorative flourish at the end.

*FERNÁNDEZ (FRANCISCO). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas de

Cristóbal de Morales, cantor, en la collación de Santa María, por escritura de 3 de junio 1514. Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Juntamente con Alonso Fernández, pintor, otorgaron escritura de fianza en 5 de julio de 1529, con Francisco Diaz, alcaide de la Cárcel del Concejo, para que éste permitiese á Diego Fernández, que estaba preso, andar libre de cadenas por el edificio. Leg. de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (GOMEZ). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum, arrendó á Gonzalo Fernandez, maestro de «abesar moços» (maestro de escuela) casas en dicha collación, en 17 de mayo 1514. Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Prioste del Hospital de Santo Domingo de Silos, hizo dejamento de unas casas que tenía arrendadas de dicho hospital, por escritura de 22 febrero 1523. Lib. de escrituras de dicho año, de Martin Rodriguez, *loc. cit.*

Había muerto en 1539, pues así se le nombra en la carta dotal de Leonor Fernández, hija suya y de Catalina Fernández, que casó en segundas nupcias con Francisco Sanchez Ortun, fecha en 30 de agosto de dicho año.—Of. I, lib. II del mismo año, fol. 1624. —*Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ (GONZALO). Pintor.—Marido de Beatriz Fernández, vecino á Santa María. Juntamente con Rodrigo Ramírez, obligáronse á pagar al Ldo. Juan de la Fuente 2500 mrs., por escritura de 14 de julio 1522. Libro III de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Obligóse á pagar á Francisco Tellez, mercader, 3750 mrs., importe de ciertas sábanas bretonas que de él recibió, 26 agosto 1529.—Leg. de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino á la Magdalena, obligóse á pagar á Francisco de Mondragón, mercader, 29 rs. y 112 de plata, resto de cuentas que entre él y Pedro Nuñez, hubo y debía abonar éste al Fernández, 16 de mayo 1551.—Of. II, libro I de dicho año, sin folio, que lleva en el tejuelo el de 1552. *loc. cit.*

FERNÁNDEZ (GONZALO), Pintor.—Vecino á la collacion de San Isidro, marido de Isabel de Morón, otorgó testamento en 23 de agosto de 1555, en el cual declara que al casarse con su primera mujer, Isabel Bernal, aportó aquella 15000 mrs. en dineros e ajuar, sin que él tuviese nada, y que al contraer sus segundas nupcias, recibió la dote de 35000 mrs. en dineros y ajuar, y que él poseía 6000 mrs., pues lo demás, lo tuvo que gastar en dolencias y enfermedades con su primera esposa. De la misma tuvo cuatro hijos que se llamaron Alonso, Elvira é Inés Bernal, fallecida la última, y Juan Bernal, á todos los cuales había entregado diferentes cantidades en dineros y además al primero lo que gastó en enseñarle el oficio (no dice cuál) y á Elvira 130 ducados en dote y de la segunda, á Sebastiana de los

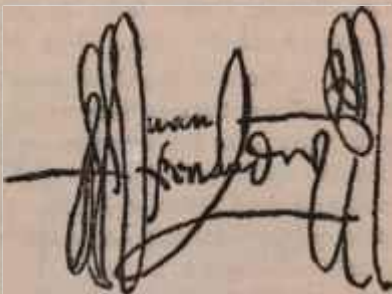
Angeles, casada con Juan Gómez, pintor, á la que dió 300 ducados de dote en dinero y ajuar, manifestando que cuantos bienes han tenido los ha ganado su mujer con el oficio de partera.

Nombró usufructuaria de todos sus bienes á su mujer y la nuda propiedad á los hijos de su primera esposa y á la Sebastiana de los Angeles, habida en la segunda.

No contiene este documento ningún pormenor de interés.—Of. 20 libro II 1555.-fol. 1106.—*Arch. de protocs.*

FERNÁNDEZ JUAN (ANTONIO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco).—Id.

FEZNÁNDEZ (JUAN). Pintor. «Pintor de imaginería,» marido de Ana Rodríguez. Había ya muerto en 1536, pues se le nombra difunto en la escritura que otorgó su mujer, en 3 de junio del citado año, reconociendo que había de pagar á Luisa Maldonado un tributo anual de 3000 mrs. y cuatro gallinas, por las casas que traspasaron á la misma Francisco López y Beatriz López, su mujer, sitas en las Peñuelas.—*Colcc. de docum. del A.*



FERNÁNDEZ DE ALCALÁ (JUAN). Pintor.—Vecino á San Pedro: juntamente con Juan de Alanís, obligáronse á pagar á Gonzalo Suarez, trapero, 3000 mrs. por cierto paño que de él recibieron. 14 noviembre 1515. Libro VI de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

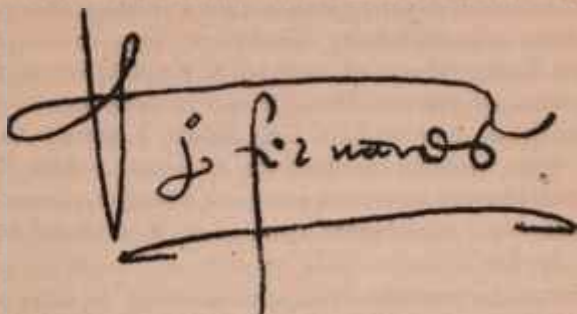
FERNÁNDEZ (IGNACIO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Idem.

FERNÁNDEZ (PEDRO). Pintor.—Vecino al Salvador: dió poder á Gonzalo Díaz, procurador, en 13 marzo 1509.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino á Santa María: en 16 de diciembre 1511, dió poder general á Alonso de Córdoba, procurador, para que lo representase en todos sus asuntos.—*Colec. de autógrafos del A.*

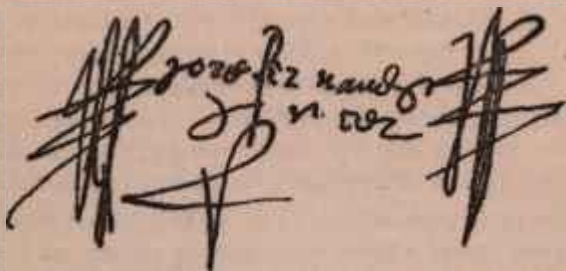
Marido de María Fernández: obligóse á pagar á Juan de Ocaña, mercader, 83 rs. por cuatro varas y sesma de terciopelo negro, según consta de

escritura de 23 de agosto de 1520.—Lib. III de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Diego Fernandez', enclosed within a rectangular frame. The script is cursive and somewhat stylized.

Vendió á Diego Fernández, sastre, un esclavo berberisco bozal, llamado Juan, de once años de edad, natural del Cabo, en 21 de mayo de 1520.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Arrendó á Francisco López, lencero, unas casas en dicha collación en 16 noviembre 1526.—Leg. III de fragmentos de escrituras. *loc. cit.*

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco Lopez', enclosed within a rectangular frame. The script is cursive and somewhat stylized.

FERNÁNDEZ DE GUADALUPE (PEDRO). Pintor.—Marido de Ana de Torres, vecinos á la collación del Salvador, en calle de Arqueros: recibió en arrendamiento y traspaso de Pedro de Santaella, clérigo, unas casas en la collación del Salvador, propias de la Fábrica parroquial de Santa Ana, de Triana, por tres vidas, según consta de la escritura otorgada en 8 de octubre de 1512, acerca de las cuales promoviósse pleito entre la dicha Fábrica y el artista, que conservamos entre nuestros papeles curiosos.

Con Martín de Palacios, también pintor, vecino á Santa María, reconociéronse deudores de Fernán Bolante, traperero, por 1.700 mrs. importe de resto de cierto paño que de éste recibieron, por escritura de 18 de enero de 1519.—Lib. I de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Dió poder á Miguel Sánchez, pintor, vecino á San Lorenzo, para que en su nombre acabase de pintar en Llerena dos retablos que le mandó ha-

cer la Sra. D.^a Juana de Cárdenas, mujer de D. Pedro Portocarrero, difunto, los cuales habíase obligado el Fernández de Guadalupe á pintar, teniéndolos empezados: también para que en su nombre acabase unas y comenzase otras obras de pintura que él había tomado á su cargo en la capilla del Licenciado Luis Zapata, difunto, en la iglesia de Santa María, de Llerena, las cuales obras tenía que pagarle Alonso Ximenez, mayordomo del comendador Francisco Zapata, hijo del Ldo. Luis Zapata. Lunes 18 mayo 1523.—Libro de escrituras de dicho año de Martín Rodríguez.—*Arch. de protocs.*

Dió poder á Fernán Gutiérrez, escribano, para que lo representase en todos sus asuntos en 1.º septiembre 1525.—Lib. II de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Pedro Fernández y su mujer otorgaron escritura de venta en favor del Racionero de esta Santa Iglesia, Juan de Almazan, en 12 de marzo de 1528, de un tributo de 1.300 mrs. anuales, situados en unas casas que poseían en la collación de Santa Catalina, que lindaban por la espalda con casas del Sr. Duque de Arcos, las cuales, con otro tributo de 300 mrs., trocaron el pintor y su mujer por una heredad que tenían en el valle de San Juan de Aznalfarache, según consta de la escritura otorgada en 17 de noviembre de 1526.

Obligóse á hacer cierta obra de pintura para el monasterio de la Cartuja, de la cual fué su fiador Fernando de Aldana, pintor, en 2 de agosto de 1533. No constan en la escritura los pormenores de lo en que consistió dicha obra, pues falta el pliego de condiciones.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura de 1513, que sólo las contiene de 1533. *loc. cit.* El tejuelo de este volumen está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura.

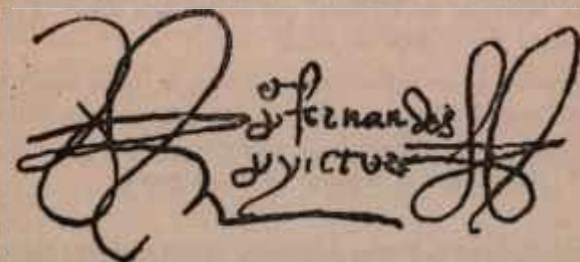
En sábado 20 de septiembre de 1533, obligóse con el prior y frailes de la Cartuja, de esta ciudad, á hacer cierta obra de pintura «en el arco de san miguel (sic) conforme á unas condiciones», las cuales faltan en el documento.—Lib. VI de escrituras de Francisco Sigura, de 1513, que sólo las tiene de 1533. Además el tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Dió poder á Antón Sánchez, de la misma profesión, para que cobrase del mayordomo de la iglesia de San Bartolomé, de Paterna, 4 cahices de trigo que le debía de cierta obra que le había hecho. 17 octubre 1537.—Cuaderno de dicho año que forma parte de un legajo de 1570 del of. IV. *loc. cit.*

Marido de Elvira de Segura, obligáronse á pagar á Luis., (no está legible el apellido) mercader, 9.600 mrs. por 8 libras de seda. 3 de mayo 1539.—Of. II, lib. indizado por 3.º de 1559, sin folio. *loc. cit.*

«Sepan quantos esta carta vieren como yo pedro fernandes de guadalupe e yo anton sanches pintores de ymagenes vezinos que somos desta çib-

dad de seuilla en la collaçion de Sant Salvador e yo esturme flamenco pintor de ymagenes vesino que so desta dha çibdad de seuilla en la collaçion de Saint Andres otorgamõs e conoscemos que damos todo nuestro poder... a Juan de çamora e a anton peres pintores de ymagenes vezinos desta çibdad deseuilla especialmente para que por nosotros e en nuestro nombre pueda presentar e presente al mayordomo de la fabrica de la yglesia de san pedro de la çibdad de arcos vn mandamiento del muy Reverendo señor provisor de seuilla e pedirle e requerirle quelo cumpla en todo e por todo segund que enel se contiene e en conplimiento del les de e entregue e faga dar e entregar la talla e tableros e ymageneria de bulto del retablo de la dha iglesia en el dho mandamiento contenido para lo traer a esta dha çibdad de seuilla a proseguir la pintura e dorado del e lo tornar a la dha çibdad de arcos conforme al dho mandamiento e pedirlo por fe e testimonio a qualquier escribano o notario... e para que dandole e entregandole la dha talla e tableros e ymagenes de bulto del dho retablo nos pueda obligar e obligue juntamente con ellos de mancomun e aboz de vno enrazon delo traer a esta dha çibdad de seuilla e tornarlo ala dha cibdad de arcos del aguila en manera que a ellos les paresciere et fazer e otorgar sobrello los contratos y escrituras al caso conuinientes conlos vinculos e fuerzas e firmezas que ellos quisiere e por bien tovieren e los dhos jua de çamora e anton peres obligandonos e obligandose como dho es nosotros por esta presente carta otorgamos e prometemos e nos obligamos con ellos de mancomun e a voz de vno de estar e pasar por todo lo que ellos en este caso fizieren e otorgaren e de lo tener e guardar e cumplir e aver por firme so las penas e con las costas segund e por la forma e manera quellos nos obligaren e se obligaren... 23 de mayo 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 86o.



FERNANDEZ DE PEÑALOSA (PEDRO). Pintor.—Obligóse á servir al capitán Gómez de León, en las milicias que mandaba, dirigidas contra los moros de las Alpujarras, por escritura 18 febrero 1500.—Libro de escrituras de dicho año de Gonzalo Bernal de la Bezerra. Of. V.—*Arch. de protocolos.*

Marido de Ursula de Fuentes, vecino á Omnium Sanctorum: reconoció un tributo de 5 ducados anuales, impuestos sobre una casa en la citada collación, propia del Hospital de las Bubas, por escritura de 23 de julio 1516.—Lib. II de las de dicho año de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Debió fallecer antes de 1523, por cuanto su viuda, la citada Ursula, arrendó casas en la collación de Omnium Sanctorum, en sábado 26 de septiembre 1526.—Lib. de escrituras de dicho año, de Martín Rodríguez. *loc. cit.*

FERNÁNDEZ (TOMÁS). Pintor.—Vecino al Salvador: arrendó á Juan de Orvaneja, pintor, dos pedazos de viña cerca de Gambogaz, por escritura de 24 de febrero 1503.—Lib. II de escrituras de dicho año de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Gonzalo, hijo de Juan Rodríguez y de Inés Fernández, en 19 julio 1508.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

FERNÁNDEZ Ó FERRÁNDEZ (DIEGO). Pintor.—«En XII dias de enero año de 1433 preste a diego ferrandez pintor maestro dela eglia 1000 mrs Et fizo recabdo por ellos ante (falta en el original) escribano publico a pagar a pascua florida.»

»pago en la pintura del cirio pascual 50 mrs

»pago en la pintura de las tres sillas del arcediano de ecija 180 mrs

»pago en la pintura que fizo en las paredes del coro 20 mrs

»yten pago en la pintura de las casas de san pablo 100 mrs

»yten enel atrilejo de cuaresma 20 mrs.»—Cuaderno de cuentas del mayordomo Juan Martínez de Victoria, que empieza en 1409.—Leg. de libros de Fáb.^a del siglo XV.—*Arch. de la cat.*

En la escritura de arrendamiento que hizo de unas casas en la plaza de San Pablo, Diego Rodríguez á Iñigo López, dícese que lindaban «con casas en que mora Diego Fenandez.» 9 febrero 1504.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

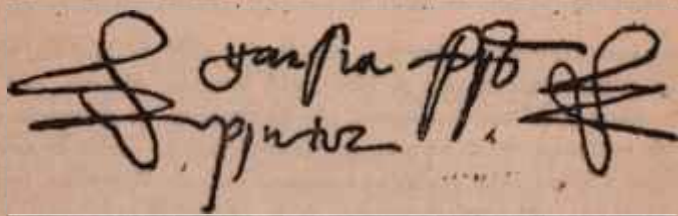
*FERRÁNDEZ (¿GARCÍ?). Pintor.—Nuestro amigo el docto arqueólogo don Manuel Gómez Moreno y Martínez, nos dió noticia y envió fotografía de una interesantísima tabla de la primera mitad del siglo XV, que encontró en una iglesia de Salamanca, que mide 150×71, dividida en dos compartimientos. En el superior, se vé la Presentación de Jesús en el Templo, y en la inferior, la Degollación de los Inocentes. Al pie de este asunto, léese la siguiente firma: g: frrz: pitor: de: seuilla—de cuya obra dió noticia nuestro

referido amigo, en un folleto intitulado *Arte cristiano entre los moros de Granada*.

¿Será el mismo artista que citamos en este Diccionario á la pág. 40 del tomo II?

*FERRÁNDEZ (GARCÍA). Pintor.—Vecino á San Ildefonso: contribuyó con un lancero, para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros, en 1480. Leg. Moriscos.—PP. VV. antigs.—*Arch. Mun.*

Recibió por aprendiz á Diego, sobrino de Pedro Rodriguez de León, Beneficiado de la iglesia de San Ildefonso, por escritura de 28 de julio de 1480.—Lib. de escrituras de los años 1480-1505.—*Arch. deprotoc.*



Hijo de Alfon y de Isabel González, vecino á San Nicolás: contrajo matrimonio con Elvira González, 30 de agosto? 1480. Lib. del oficio 7, de los años 1480-1505. *loc. cit.*

Requirió á Inés de Pineda, mujer de Juan Suárez de Figueroa, sobre el arrendamiento de las casas en que moraba, 1510?—Papel todo autógrafo del artista.—*Colec. de docum. del A.*

Marido (¿en segundas nupcias?) de Leonor Fernández, vecino á Santa Catalina: obligóse á pagar á Juan de las Casas, trapero, 1.900 mrs. de cierto lienzo, por escritura de 15 de febrero 1510.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino á San Ildefonso: reconoció un tributo de mrs. sobre las casas que moraba, propias del monasterio de Santa Paula. por escritura de 13 de febrero 1515.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

FERRÁNDEZ (GIL). Pintor.—Natural de Flandes: entró de aprendiz con Diego de Orvaneja, por escritura de 1.º de septiembre de 1500.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

FERRÁNDEZ (GOMES). Pintor.—Marido de Catalina Fernandez, vecino á *Omnium Sanctorum*: hallándose enfermo otorgó su testamento, disponien-

do que lo enterrasen en aquella iglesia. Enumera los deudores que tenía, entre los cuales cita á un... despinosa, pintor. El documento está casi ilegible, manchado por el agua. 20 julio de 1523. Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Había muerto en 1525, pues se le nombre difunto en la escritura de donación que hizo Leonor Fernández, su suegra, en favor de sus nietas Elvira, Isabel y Leonor, hijas de Gómez Ferrández y de Catalina Ferrández, de un pedazo de olivar en término de esta ciudad. 1.º de mayo 1525.—Libro II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

FERRÁNDEZ (LUIS). Pintor.—Marido de Ana González, vecino al Salvador: reconoció deber á Juan de Baeza, trapero, 395 mrs. por cierto paño que de él recibió, según consta de escritura otorgada en 2 de marzo 1500.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

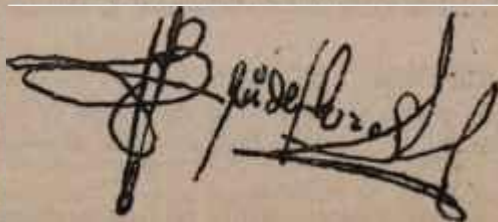
FERRÁNDEZ (PEDRO).—Pintor.—Marido de Isabel de Medina, vecino al Salvador: reconocióse deudor de Hernando Bolante, trapero, por 20.627 mrs., de cierto paño que le compró, por escritura de 14 de marzo 1515.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino á Santa Cruz: obligóse á pagar á Juan de Marchena, trapero, y á otro, 1506 mrs. por igual concepto. 21 de agosto de 1540.—Of. 17, libro letra A. sin fol. *loc. cit.*

*FLORES (ALONSO DE). Pintor.—Vecino á San Isidro: compró un esclavo á Pedro Fernández Boniel, en 19 de octubre de 1492.—Fragmento de un cuaderno de escrituras de dicho año.—*Colec. de docum. del A.*

FLORES (ALONSO DE). Pintor.—«Pintor de imaginería, vecino en la calle del Aceite.» Fué fiador de la casa que tomó en arrendamiento Pedro Rodríguez, maestro de abrir láminas, en la collación del Salvador, propias del monasterio de la Cartuja, en 27 de julio de 1642.—*Colec. de docum. del A.*

FLORES (JUAN DE) Pintor.—Marido de Inés Fernández, vecino á Santa



Catalina: obligóse á pagar á Fernán Bolante, trapero, 2.040 mrs., por cierto

pañó que le compró, según escritura de 19 septiembre 1519.—Libro III de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

FLORIN (ALONSO), Pintor.—Véase Vallés (Miguel). Id.

FONSECA (ALFON DE) Pintor.—Otorgó carta declarando que su aprendiz, Fernando de Ribera, había cumplido su contrato con él como tal aprendiz.—Pliego suelto, encuadrado al revés, en el Libro de escrituras de Francisco Sigura, 1496—al final de algunas de 1499.—*Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador: recibió por aprendiz á Juan, hijo de Alfon de ¿Arrnero?, por escritura de 29 de octubre de 1500.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Juan Alvarez, hijo de Alfon Alvarez, por escritura de 17 de febrero de 1501.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Alfon Ximénez, hijo de Gonzalo Ximénez, natural de Avila, por escritura de 3 de marzo de 1501.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Marido de Ana de Esquivel: reconocióse deudor de Fernando de Carvajal, trapero, por 1.485 mrs., de cierto paño que de él recibió, según consta de escritura de 17 de febrero de 1502.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Reconoció deber á Sebastián García, trapero, 864 mrs., por el mismo concepto. 14 de marzo de 1502.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

En el mismo día recibió por aprendiz á Francisco Ruiz, según consta de otra escritura que vá á continuación de la anterior.

Obligóse á pagar á Fernando de Carvajal, 1.600 mrs., por paño que compró, según escritura de 21 de febrero de 1503.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

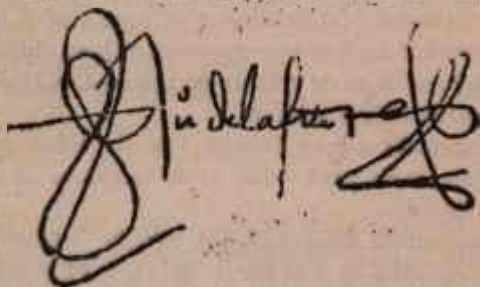
Recibió por aprendiz á Gonzalo Riberos, natural de Lagos, en el reino de Portugal, por escritura de 13 de agosto de 1503.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Marido de Ana Ruiz: reconoció haber recibido de Diego Rodríguez Pepino, maestre de nao, 4 ducados y medio, de buen oro, en nombre de Pedro González de Santander, por escritura de 8 de febrero de 1511.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

FRANCISCO (PASCUAL). Pintor.—Marido de Isabel Rubia, vecinos de Triana: dieron á tributo perpetuo á Rodrigo Sánchez, carpintero de ribera, casas en Triana, en 6 de enero de 1575.—Lib. II de escrituras de dicho año. Of. 4, fol. 84.—*Arch. de protocs.*

*FUENTE (JUAN DE LA) Pintor.—Vecino al Salvador: arrendó casas propias de Ferrán Núñez, carpintero en dicha collación, por escritura de 16 de febrero de 1514.—Lib. I de escrituras de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Marido de Marina Ortíz, vecinos en la calle Carpinteros (la de la Cuna): solicitó que le fuera otorgada la cura y tutela de un hermano suyo, en 22 de octubre de 1518.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*



*GARCÍA (ALFON). Pintor.—Se le pagaron 150 mrs., por pintar los reyes con que adornaron las candelas ó cirios que Sevilla le mandó hacer para la fiesta del Corpus de 1430.—Lib. Mayordomazgo de dicho año.—*Arch. Municipal.* Véase López (Luis). Pintor.

GARCÍA (ANDRÉS). Pintor.—Recibió en arrendamiento casas en San Miguel, propias de D.^a Juana de Sandoval, en 1509. La escritura hállase casi destruída.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Fragmento de escritura de arrendamiento de casa, otorgado en 8 de julio de 1510.—*Colec. de docums. del A.*

GARCÍA (BALTASAR). Pintor.—Marido de Beatriz de Ledesma, vecinos á Omnium Sanctorum: otorgó carta de pago en favor de su suegra Catalina Martín, de 3.000 mrs., que recibió como dote de su mujer. 5 de junio 1544.—Of. I, lib. I de escrituras de dicho año, fol. 973.—*Arch. de protocs.*—No sabía escribir.

En 7 del mismo mes y año, otorgó otra carta de pago en favor de Nicolás Rodríguez, pintor, vecino en su misma collación, de 22 ducados y medio que le debía «de cierta obra de pintura que os vendo», cuya suma se había obligado el Rodríguez á satisfacerle, por escritura ante Juan de la Rentería, escribano público de Sevilla, en agosto de 1543. *loc. cit.* fol. 974.

Véase Burgos (Joan de) Pintor.

Recibió por aprendiz á Lucas Mexia, hijo de Alonso Mexia y de Isabel de Hita, en 14 de mayo de 1547.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 662. *loc. cit.*

Tomó en arrendamiento casas en calle Carpinteros (collación citada) á 18 de septiembre de 1548.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 441. En la escritura se le nombra Gaspar y él firmó Baltasar.

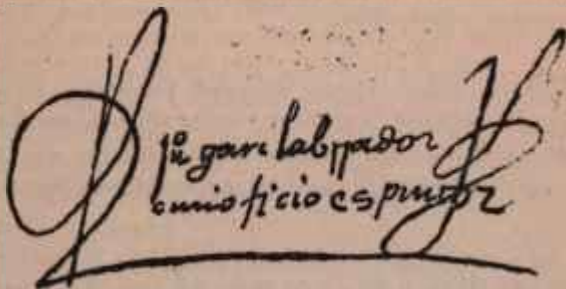
GARCÍA DE LOS ALAMOS (BARTOLOMÉ). Pintor, y Andrea López, hermanos, mujer ésta del pintor Alonso Maldonado, fueron hijos de Rui López, carpintero y de Ana de los Alamos, naturales de Umbrete, de los cuales heredaron casas en calle Cadenas (Triana) y otras propiedades en 1545.

Véase Maldonado (Alonso de). Pintor.

GARCÍA (DIEGO), Pintor.—Véase Polanco (Francisco). Pintor.

GARCÍA LABRADOR (JUAN). Pintor (I).—Vecino á Omnium Sanctorum: Fernando de Alcalá constituyóse en deudor suyo, por 70 rs. de plata «los quales son de cierta obra de pintura que de vos recibí conprada». 10 de enero de 5401.—Of. I, lib. I de dhº año, fol. 90.

En 7 de diciembre de 1540, arrendó casas en Omnium Sanctorum, propias de Francisco López.—Of. I, lib. I de dicho año, último cuaderno del volumen, y en dicha escritura aparece la siguiente firma.



Obligóse por Juan Gómez, sacristán de la iglesia de San Gil, á que éste daría cuenta de los objetos que recibía de la mencionada iglesia, al desempeñar el cargo de sacristán. 21 de diciembre de 1540.—Of. I, lib. II de dicho año, último cuaderno.—*Arch. de protocs.*

(I) Creemos por el cotejo de sus firmas que es el mismo artista que otras veces se nombra Juan García.

Había muerto en 1548, pues su viuda Juana Hernández, puso por aprendiz á su hijo Antón, con Andrés Iñiguez, tejedor de terciopelo, en 17 de abril de dicho año.—Of. I, lib. I del mismo año, fol. 586. *loc. cit.*

Véase Morales (Francisco). Pintor.

GARCÍA DE PADILLA (PEDRO.) Pintor.—«Pintor de imaginería», vecino á la collación de San Vicente: recibió en arrendamiento, de Francisco Rodríguez, clérigo, una casa en dicha collación, en la calle «de la hondonada», que lindaba por una parte, con casas de «Juana de Truxillo la trajana», madre del pintor. Hizose dicho arrendamiento por las vidas del referido artista, por la de su hijo Atanasio de Padilla y por la de un heredero. Fecha de la escritura 19 de febrero de 1549.

En 3 de noviembre de 1573, otorgó escritura reconociendo por dueño de la mencionada casa á la Fábrica parroquial de Santa Ana, heredera de los bienes del referido clérigo Francisco Rodríguez.—*Colcc. de docum. del A.*

GERMÁN LLORENTE (BERNARDO). Pintor.—«Murió en Sevilla y se enterró en la parroquia de San Juan de la Palma de ella y aquí había nacido: falleció en Lunes 15 de enero de 1759, de edad de 78 años (I). Era insigne pintor y entre los muchos monumentos que a dexado en Pintura sería son los de la Cartuxa de Xeres de la Front.^a, los de la iglesia de Baeza y parece que en Ubeda».—PP. del C. del Aguila. Tomos en IV Letra A. Noticias de los literatos é insignes españoles y algunos extranjeros, por el Dr. D. Joseph Zevallos.—*Arch. Mun.*

GIL (ALFONSO). Pintor.—Marido de Isabel Ferrández: en viernes 4 de marzo de 1524 fué requerida aquélla por un escribano, para que notificase á su marido el remate que iba á hacerse de un tributo que tenían en la huerta de los ¿quatos?—Lib. II de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

GÓMEZ (JUAN). Pintor.—En 1.º de junio de 1559 fué bautizada en la iglesia de San Isidoro, Beatriz, su hija y de Sebastiana de los Angeles.—Libro I de Bautismos de dicho año, fol. 108.

Véase Fernández (Gonzalo). Pintor.

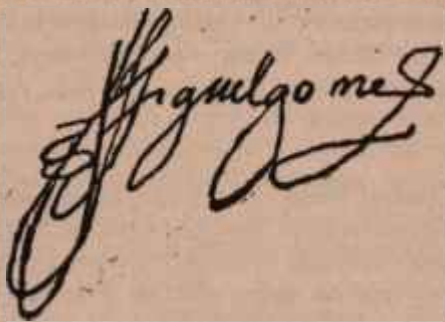
*GÓMEZ (MIGUEL). Pintor de imaginería.—Se le expidió carta de examen en 21 de mayo de 1585.

(I) Según Ceán Bermúdez, falleció en 1757.

Se le libraron á éste y al pintor Francisco Antonio, 1.000 rs. por la pintura y dorado que hacen en el Cabildo bajo desta ciudad.—&. 10 de junio de 1598.—Lib. de Propios de dicho año.—*Arch. Mun.*

Véase Antonio (Francisco). Pintor.

En 19 de diciembre del mismo año, le fueron librados á Miguel Gómez *maestro pintor*, 200 rs. por el dorado de las mazas de madera que hizo Juan Martínez Montañés, para los reyes de armas que habían de asistir en la ceremonia de alzar pendón por Felipe III. *loc. cit.*



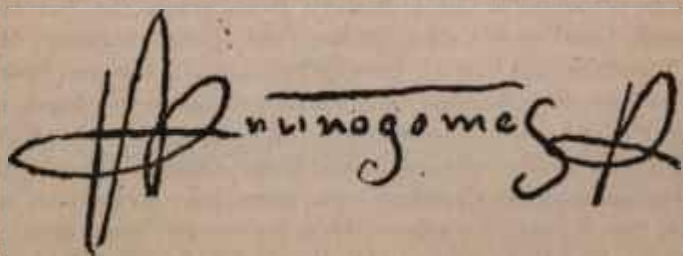
Vecino á la Magdalena, y Miguel Sánchez, también pintor de imaginera, vecino de la misma collación, otorgaron escritura cancelando la obligación, que hacía un año había contraído el segundo, de servirle en su arte por tres años, demás del tiempo que había estado en su casa del Gómez, como aprendiz. 10 de enero de 1600.—Of. 21, lib. I de dicho año, fol. 15.—*Arch. de protocs.*—Miguel Sánchez no sabía firmar.

Tomó á tributo casas del convento de Santiago de la Espada. 4 enero de 1614.—Lib. I de dicho año. Of. IV, fol. 73. *loc. cit.*

Vivía en 1634, como consta de escritura de arrendamiento otorgada en esta ciudad, en 17 de enero de dicho año, en favor de Cristóbal de Vega, maestro sastre.—Tom. XXVIII PP. VV. en fol.—*Colec. del A.*

Véase Lara (Cristóbal). Pintor. Bello (Miguel). Pintor, y López (Diego). Ensamblador y arquitecto.

GÓMEZ (NUÑO). Pintor.—Vecino á la Magdalena: como principal, y



Juan de Torres, escribano de libros, vecino á San Vicente, como su fiador, obligáronse á pagar á Alonso Domínguez, monedero, «cinco ducados por tres libras y media de azul para pintores á 16 rs. la libra». 15 de febrero de 1556.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 467.—*Arch. de protocs.*

GONZÁLEZ (ALVAR). Pintor.—Natural de Badajoz, hijo de Diego Sánchez: obligáronse ambos á pagar á Diego Fernández de Soria, maestro de la nao Santiago, 6.535 mrs. por el gasto del pasaje y mantenimiento hasta la Isla Española, según escritura de 12 de agosto de 1513.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

El tejuelo de este libro está equivocado, dice Francisco en vez de Manuel.

*GONZÁLEZ (DIEGO). Pintor.—Su mujer María González, otorgó una escritura de perdón en favor de Juan Rodríguez de Salas, albañil, por haberle éste dado una cuchillada «que le cortó cuero e carne». 11 de abril de 1496.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

GUERRERO DE LEÓN (CRISTÓBAL). Pintor.—Vecino en calle Lisos, collación de San Lorenzo: citado en el cuaderno de las Memorias de Alcabalas de los gremios.—Escrib. de Cab.º, siglo XVIII. Letra A. Tomo VI.—*Archivo Mun.*

Cítanse juntamente con él los siguientes pintores:

Juan Simón Gutiérrez, en el Buen Suceso (San Pedro); Francisco de Meneses, en la calle del Puerco (San Miguel); Lucas de Valdés Leal, en la calle del Espíritu Santo (San Juan de la Palma); Sebastián Millán, en San Pablo; Cristóbal López, en la calle Real (San Gil); Bernardo Llorente, en calle Bancaleros (Omnium Sanctorum); Alonso Miguel Tobar, en los Boteros (San Ildefonso); Felipe López, en San Pablo; Francisco Domínguez, en calle Colcheros (la Magdalena); Tomás Martínez, en los Boteros; Antonio Basilio, en la Cerrajería; Gaspar Romero, en el Carmen (San Vicente); Claudio Joseph Martel, en la Cabeza del Rey Don Pedro; Domingo Martínez, en los Pasaderos (San Martín); Juan de Neira, en los Menores; Mateo Francisco González, en calle Real (San Marcos); Gregorio de Espinar, en la Calderería (San Lorenzo); Andrés Pérez, en las Pasaderas; Joseph Parra, en la calle Ancha (Feria); Salvador Illanes, idem; Alfonso de Luque, idem; Ignacio Fernández, idem; Clemente Díaz, idem; Juan Raymundo, en calle Francos; Juan Antonio Fernández, idem; Bartolomé Varo, idem; Ignacio del Corral, idem; Diego Duque, idem; Manuel de Roxas, idem; Jacobo Sal-

cedo, idem; Juan Barrera, idem; Juan Balero, idem; Ambrosio Valencia, idem; Bernardo del Castillo, idem.

Termina esta lista con una nota que dice:

«Señor=Obedeciendo á V. S. los e apuntado á todos pero muchos de los Referidos viben pidiendo limosna.»

GONZÁLEZ (JORDÁN). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum: recibió por aprendiz á Juan Gayoso, hijo de Juan Gayoso, natural de ¿Valladolid? en 25 de septiembre de 1543.—Of. I, lib. II. de dicho año, sin fol.—*Arch. de protocs.*

En 1544 arrendó casas en la misma collación de Omnium Sanctorum, y en 23 de octubre de dicho año, otorgó nuevo contrato de arrendamiento en la citada collación.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 893. *loc. cit.*

Vecino á San Juan de la Palma: tomó en arrendamiento casas en dicha collación propias de Luis de Ribera, en 8 de febrero de 1546. — Of. I, lib. I de dicho año, fol. 360. *loc. cit.*

En 2 de diciembre de 1547, arrendó casas á Pedro Alvarado, en Omnium Sanctorum.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 598. *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Alonso de Medina 6.620 mrs., importe de 6 arrobas y 8 libras de piedra azul que de él recibió, por escritura de 29 de octubre de 1548.—Of. 19, lib. I-1548-fol. 16.

Véase Martínez (Francisco). Pintor.

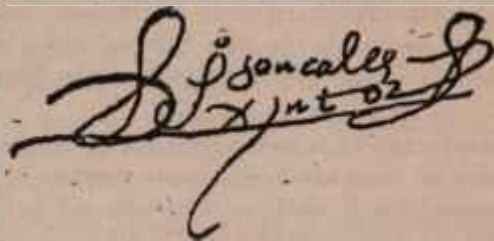


GONZÁLEZ MATEO (FRANCISCO). Pintor.—Véase Guerrero de León Francisco). Id.

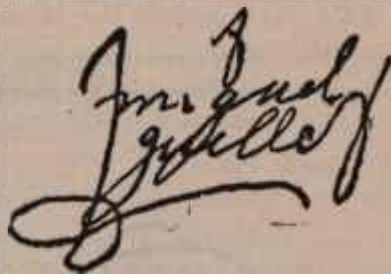
*GONZÁLEZ (PEDRO). Pintor.—Tomó casas en arrendamiento propias

de Pedro de Soto, en la collación de San Martín, en 20 de mayo de 1546.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 892.—*Arch. de protocs.*

Vecino á San Juan de la Palma: obligóse á pagar á Alonso de Hoyo, trabajador, «vna cama de lienço de quatro paños que tenya 36 varas de lienço angeo de besforte blanco sin pintura... & en 4 ducados. 30 enero de 1549.—Of. I, lib. I de dicho año, 210. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alonso de Hoyo' with a large, stylized flourish at the end.

*GUELLES (MIGUEL).—Pintor de imaginería.—Alcalde examinador de los de su oficio en 1614.—Véase Bello (Miguel). Pintor.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Miguel Guelles' with a large, stylized flourish at the end.

GUERRA (JOSÉ). ¿Pintor?—Hizo el dibujo del retrato de Fr. Santiago Fernández y Melgar, que grabó José Braulio Amat.—Colección de estampas del Sr. D. Rodrigo de Quirós.

GUILLÉN (GONZALO). Pintor.—Por escritura pública otorgada en 12 de enero de 1461, se obligó á pintar cierta obra para Alvar González de Bo Niel.—Libro de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

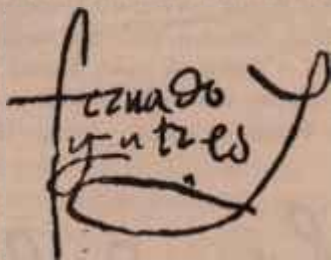
GUTIÉRREZ MORÁN (FERNANDO). Pintor.—Hijo legítimo de Ximon Gutiérrez, platero, difunto, y de Gracia Fernández, vecino de Triana: otorgó escritura de cancelación de fianza en favor de Diego Valiente, fiador que fué de Juan Gentil, su tutor que había sido; en 9 de mayo de 1520.—Lib. II de las de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 1331.—*Arch. de protocs.*

Vecino en San Martín: constituyóse deudor de Juan García, pintor, vecino en Omnium Sanctorum, por escritura de 11 de noviembre de 1540.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 1.103 vto. *loc. cit.*

Otogó carta de pago por 200 ducados á favor de Fernando de Zamora, cargador de la compañía, en 25 de diciembre de 1546.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 89. *loc. cit.*

Viudo de Constanza Quintera: otorgó carta de promesa de dote de su hija Juana Gutiérrez, que había de casar con Alonso de Carvajal, platero de oro, hijo de Alonso Martín de Carvajal, difunto, y de Catalina Mateos. Consistió dicha dote en 200 ducados en dineros y ajuar. 8 de agosto 1550.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 213. *loc. cit.*

En el mismo día otorgó otra escritura, también de promesa de dote, de su hija Luisa, que iba á contraer matrimonio con Diego de Carvajal, gorrero, hermano de Alonso. *loc. cit.*



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco Gutiérrez'. The script is cursive and somewhat stylized, with a large initial 'F' and a long, sweeping underline.

GUTIÉRREZ (FRANCISCO). Pintor.—Véase Polanco (Francisco). Id.

GUTIÉRREZ (JUAN SIMÓN). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Idem.

HERNÁNDEZ (ALONSO). Pintor.—Véase Martínez (Francisco). Id.

HERNÁNDEZ (ANDRÉS). Pintor.—Vecino á la Magdalena: obligóse á pagar á María Alvarez, mujer de Diego de Ecija, ropero, 9 ducados por una capa y un sayo de paño negro, según consta de la escritura otorgada en 9 de abril de 1552.—Libro de escrituras de 1523 de Martín Rodríguez, oficio 11, en el cual hay varios cuadernos del año 1552.—*Arch. de protocs.*

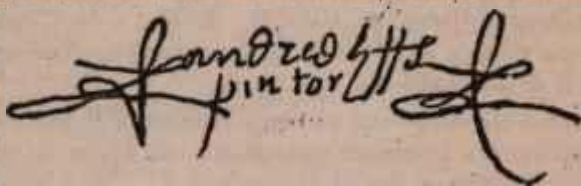
Reconocióse deudor de Diego de Ecija, ropero, por 14 ducados, importe de 4 ropas hechas que había recibido. 11 de julio de 1552.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.394. *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Catalina del Mazo, viuda de maese Baltasar, 17

ducados que le prestó. 28 de abril de 1554.—Leg. I de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

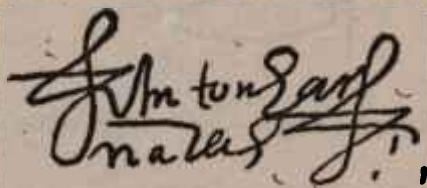
Marido de Isabel Ximenez: arrendaron á Alonso de la Serna, casas en dicha collación, en 30 de mayo de 1555.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Hernán Pérez. *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Diego de Medina, 160 ducados, en 18 de febrero de 1558.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 367. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, likely from a 16th-century document. The signature is highly stylized and cursive. The word "Antonio" is clearly legible at the top, followed by "Hernández" and "Pintor" below it, though the latter is partially obscured by the flourish.

HERNÁNDEZ (ANTÓN). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum: fué apoderado por Alonso Verdugo, zapatero, para que llevase á su poder á Juan, su aprendiz, que estaba en el Puerto de Santa María. 11 de julio de 1554.—Of. 4.º, libro de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Hernández (Antón). Pintor de sargas.—Véase Hernández (Francisco). Idem, *íd.*


 A handwritten signature in dark ink, likely from a 16th-century document. The signature is highly stylized and cursive. The word "Antonio" is clearly legible at the top, followed by "Hernández" below it, though the latter is partially obscured by the flourish.

*HERNÁNDEZ (DIEGO). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum: arrendó casas á Francisco ¿Hernández? y Jorge González, en la misma collación, en 11 de marzo de 1549.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 423.—*Arch. de protocs.*—No sabía firmar.

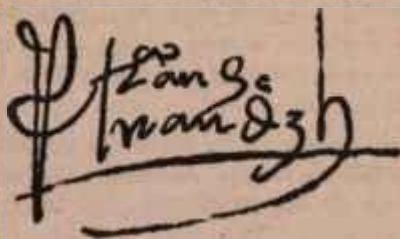
HERNÁNDEZ (ESTEBAN). Pintor.—Su mujer Juana Rodríguez, natural de Marbella, otorgó testamento hallándose enferma, en 2 de mayo de 1563.—Of. IV, lib. de dicho año.—*Arch. de protocs.*

*HERNÁNDEZ (FRANCISCO), Pintor de sargas.—Marido de Leonor Díaz, vecino al Salvador: tomó en arrendamiento casas de Leonor Ruiz, en dicha collación, en 26 de febrero de 1547.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 239.—*Arch. de protocs.*

Baltasar Sánchez, sastre, puso de aprendiz con él á Rodrigo, su hijo, de nueve años, en 16 de marzo de 1549.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 456. *loc. cit.*

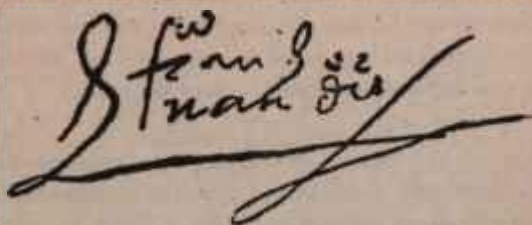
Recibió por aprendiz á Andrés Ximenez, natural de Arcos de la Frontera, por 4 años. 10 de febrero de 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 425. *loc. cit.*

Juntamente con Marcos ¿Descamino?, Alonso Caro, Diego de Quirós, Pedro Moreno y Antón Hernández, pintores, dieron poder á Gaspar Sedeño, en nombre de los demás pintores sargueros de Sevilla. 31 de agosto de 1570.—Of. 21, lib. II de dicho año, fol. 596. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco Hernández', with a long, sweeping horizontal stroke underneath.

HERNÁNDEZ (FRANCISCO). Pintor.—«Maestro pintor»: se le pagaron 55.726 mrs. en que se le remató la pintura de los carros de representación para las fiestas del Corpus. 31 de mayo de 1611.—Libro de Propios.—*Arch. Mun.*—Noticia facilitada por el Sr. Güeto.

A «Francisco Hernández, Diego de Esquivel y Gonzalo de Campos Guerrero, maestros pintores», se le pagaron 62.332 mrs. por la 2.^a y 3.^a parte de los 500 ducados en que les fué rematada la pintura del Coliseo que se labró junto á la Cárcel de la Hermandad. 19 de mayo de 1616.—Libro de Propios. *loc. cit.*—Noticia facilitada por el mismo señor.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco Hernández', with a long, sweeping horizontal stroke underneath.

HERNÁNDEZ (GARCÍA). Pintor.—Vecino de San Ildefonso: reconoció el tributo que tenían que pagar las casas en que moraba, al convento de Santa Paula, por escritura de martes 13 de febrero 1515.—*Colec. de docum. del A.*

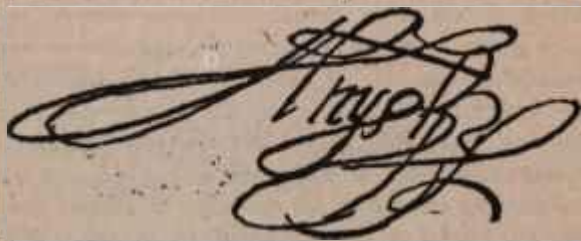
HERNÁNDEZ (GONZALO). Pintor.—¿Hermano de Alonso Hernández, del mismo oficio?—Véase Martínez (Francisco). Pintor.

¿Será el llamado Gonzalo Fernández?

*HERNÁNDEZ (LUIS). Pintor.—Vecino al Salvador: obligóse á pagar á Diego Pérez, calcetero, 4 ducados de oro, por Luisa y Ana de Espinosa, en cuyo nombre se constituía por deudor. 6 de octubre de 1559.—Of. 11, libro III de dicho año, fol. 1999 vto.—La escritura está tachada.

Marido de Ana Pizarro, vecino al Salvador, y Bartolomé Morel, artillero, su fiador, otorgaron escritura obligándose á pagar á Fernando de Ribaflecha, mercader, 620 rs. de plata de 34 mrs. cada uno «por razon de un paño veyntidozeno fraylesco verdoso de las nabas con 25 varas a 25 rs. cada vara» en lunes 13 de junio de 1569.—Leg. II de fragmentos de escrituras, siglos XV-XVI.

Otorgó escritura desistiendo de la querella que había entablado contra Diego de Cáceres y Martín Gómez, escribanos, que le dieron una estocada. 14 de julio 1572,—Of. IV, lib. III de dicho año, fol. 455.—*Arch. de protocs.*



HERNÁNDEZ (MARTÍN). Pintor.—Marido de Juana Hernández, vecino en Omnium Sanctorum: otorgó testamento hallándose enfermo, que no ofrece el menor interés, en 6 de junio de 1540.—Of. I, lib. I de dicho año, de los últimos cuadernos del volumen.—*Arch. de protocs.*

HISPALENSE (JUAN). Pintor.—El distinguido coleccionista de Madrid D. José Lázaro Galdeano, posee un tríptico, que representa, su tabla central á la Virgen sentada en un trono gótico con el Niño en sus faldas; en la peana del dicho asiento, con letras góticas se vé la firma *Iohannes Ispalensis*. En las puertas las imágenes de San Pedro y San Pablo. En esta obra aun no aparece la influencia neerlandesa, sino la italiana. Véase su reproducción y noticia en el tomo IX del Boletín de la Sociedad española de Excursiones.

HOJEDA (SEBASTIÁN DE). Pintor.—Vecino á San Juan de la Palma: otorgó carta de perdón en favor de Baltasar de León, por heridas que le había causado. 16 de agosto 1549.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 229.—*Arch. de protocs.*—No sabía firmar.

Vecino á San Vicente: con Alonso de Salas, también pintor, se obligaron á hacer cierta obra de pintura en las casas morada de Melchor de Cornieles, alguacil de los 20 de caballo, cuyos pormenores más interesantes extractamos:

«Primeramente el corredor que esta a la entrada de la puerta con todo el patio a la redonda con el portal que hace ala subida de la escalera de dos varas con corona y todo de vn alizer de figuras de romano y haciendo vn repartimiento de vn tablero de figuras de romano y otro de figuras de colores muy buenas y subidas.»

Los corredores altos irian pintados conforme a los bajos

En los rincones obligabanse a hacer «unas medallas en los arranques de los arcos altos y bajos y en los desvanes y alficares, de su rromano» bien hechas y de buena obra por dentro y fuera de los arcos.

Se obligaban a hacer «seis suelos de corredores altos y bajos de artesones conforme a buena obra y subidos colores y los albedenes de las salas altas y bajas «que sean de sus albernaques conforme a buena obra y que se echen sus alicares... que parezcan azulejos.»

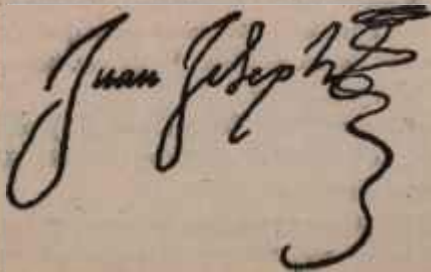
Pintarian la escalera de arriba abajo como lo del patio, todo al temple con huevo «porque queden fixas las colores» de manera que el agua ni las pudiera dañar ni despintar.» 26 de agosto de 1553.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 183o vto. *loc. cit.*

«En 1554 se le pagaron 3.296 mrs. porque pinto en las carnicerías por libramiento a 18 de marzo de dho año,»—Lib. Mayordomazgo de dicho año.—*Arch. Mun.*

ILLANES (SALVADOR). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

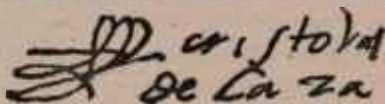
*JACOMÍN. Pintor.—Véase López (Luís). Pintor.

JUAN JOSÉ. Pintor.—Veedor del arte de la pintura.—Véase Arteaga (Matías de). Pintor.



JUANELO (FRANCISCO). Pintor.—Se le libraron 12.342 mrs. por la pintura y dorado de un retablo que hizo en la capilla de la cárcel real desta ciudad donde se dice misa á los presos. 6 de marzo de 1614.—Lib. de Propios de dicho año.—*Arch. Mun.*—Noticia facilitada por el Sr. Güeto.

LARA (CRISTÓBAL DE). Pintor.—En unión de Vasco Perea, Juan de Sauzedo, Diego de Zamora, Cristóbal Gómez, Alonso Vázquez, Diego de Esquivel, Miguel Gómez y Pedro Bautista «todos pintores de ymagineria» por si y por todos los demas de nro arte de pintor de ymagineria dieron poder á Juan de Campaña «pintor del dho nro arte de ymagineria» y á Juan del Castillo, procurador, para que cada uno de ellos pudiera parecer ante el Rey y los Sres. de su Consejo y ante cualquier tribunal con motivo del pleito que sostenían con un Cristóbal Martín, arrendador, de ciertas sumas que les exigía pagasen alcabala por su oficio y arte de ymagineria, lo cual no les correspondía. 26 julio de 1594.—Oficio 1.º de Diego de la Barrera Farfán.—Lib. II de dicho año, fol. 794 vto.



*LEGOT (PABLO).—Pintor.—Véase Cano (Alonso). Idem.

*LEÓN (ALONSO DE). Pintor.—En miércoles 8 de octubre de 1505 fueron vendidos en almoneda ciertos bienes muebles de Diego de Xerez, preso en el castillo de Triana, á petición del referido artista.—Of. I de Bartolomé Quijada, lib. I.—*Arch. de protocs.*

Arrendó casas suyas en el Salvador. á Pedro Gómez, el marinero, por escritura en 20 de marzo de 1509.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Marido de Ana Mesa, vecino al Salvador: reconocióse deudor de Luís Vergara, trapero, por 1.720 mrs., de cierto paño que de él recibió, según escritura de 2 de mayo de 1509.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura, fol. 1555. *loc. cit.*

Recibió por aprendíz á Pedro Bernal, hijo de Juan Bernal, cerrajero, difunto, por escritura de jueves 21 marzo 1510.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Obligóse á pintar «unas andas para encerrar el corpus xpi el viernes santo» con Alonso López, mayordomo de la iglesia de Santiago, de Utrera, que estan fechas de madera de talla, las cuales había de pintar y dorar, pa-

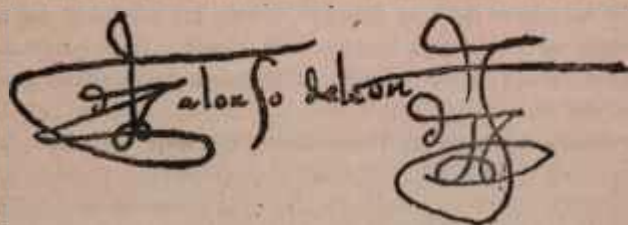
gándole por ellas lo que apreciaren dos maestros pintores, uno por su parte y otro por la de la iglesia, según escritura de martes 29 de octubre 1510. =Lib. V de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Arrendó casas en la collación del Salvador, á Antón de Palma, por escritura de 16 noviembre 1510.—Lib. V de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Juntamente con Luís Pérez y Pedro Sánchez, pintores, cofrades del hospital y cofradía de Sta. María Magdalena, dieron poder á Gonzalo Martínez, prioste de dicha cofradía, para que los representase en todos los asuntos de la hermandad, en 25 de noviembre de 1515.—Lib. VI de escrituras dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

En nombre del bachiller Alfonso Sánchez, arrendó al bachiller Juan Ferrández de Vergara, casas en la collación del Salvador, en 12 de Diciembre de 1522.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Otorgó testamento hallándose enfermo, en el cual confiesa que debía á Juan García, pintor, un ducado, y á Olmedo, dorador, otro. Manda que se los paguen. Declara que á él le debían Luisa Saldaña 1.720 mrs., Francisco de Hinojosa, vecino de Lebrixa 15 rs. de una imagen que le pintó. Se mandó enterrar en la iglesia de S. Ildefonso en la sepultura que allí tenía, y después de las mandas piadosas, dejó á su criada Catalina 1.000 mrs. y á su mujer unas casas que tenía de por vidas en el Salvador, nombrando por herederas de todos sus bienes á sus hijas Constanza de León y Ana de Mesa á las cuales dió el albaceazgo. 16 septiembre 1540.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 658 vto. *loc. cit.*—Se otorgó el testamento en casa del escribano autorizante.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alonso de León'. The signature is highly stylized, with large, sweeping loops and flourishes, particularly on the left and right sides. The name 'Alonso de León' is written in a cursive script.

LEÓN (ALONSO DE). Pintor.—Se le pagaron 2.000 m rs. por «un crucifijo de bulto con su cruz dorado y pintado» que en 1571 se envió á Puerto Rico.—39-2-118.—*Arch. de Indias*.—Noticia facilitada por D. Manuel de la Puente.

LEONARDO (MIGUEL). Pintor.—Véase Núñez (Diego). Id.

LIMPIAS (CRISTÓBAL DE). Pintor.—Vecino á San Lorenzo: arrendó á

LIMPIAS (CRISTÓBAL DE). Pintor.—Vecino á San Lorenzo: arrendó á Francisco García, calderero, casas en dicha collación, en 7 de marzo 1529.—Leg. 2.º de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

LÓPEZ (ALONSO). Pintor. Vecino á San Nicolás: pagó á Pedro Sánchez, perayle, 650 mrs. por escritura de 7 de junio de 1496.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Marido de Juana López: reconocióse deudor de Andrés de Córdoba, traperero, por 770 mrs. de cierto paño que de él recibió, según escritura de 8 de junio de 1503.—Lib. 1.º de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Arrendó casas en la collación de San Nicolás, á Juana Rodríguez, la farfana, por escritura de 17 agosto 1505.—Lib. II de escrituras del oficio I, de Alonso Lucas. *loc. cit.*

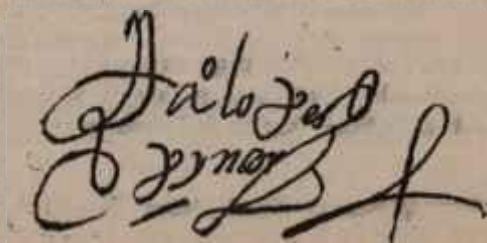
Tomó en arrendamiento casas de Pedro de Torres, en la collación de San Nicolás, por escritura de viernes 9 febrero 1509.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Reconocióse deudor de D.^a Mencia de Mazuelo, por 41 rs. de plata, importe de cinco paños de lienzo que le había pintado y que aquella señora le devolvió porque no le agradaron, teniéndolos ya cobrados el artista. 29 noviembre 1509.—Lib. V de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Reconocióse deudor de Fernando Bolante, traperero, por 1.479 mrs., de cierto paño que le compró, según consta de escritura de 22 de agosto de 1513.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*—El tejuelo de este libro está equivocado: dice Francisco en vez de Manuel.

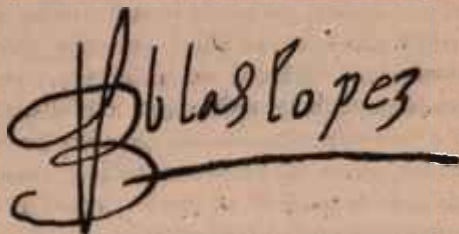
Su mujer (¿en segundas nupcias?) Beatriz Rodriguez, le dió poder para cobrar de los herederos de Juan Sánchez, fiel de las medidas, los mrs. que había cobrado de D.^a Leonor Portocarrero, abadesa del monasterio de Santa Clara. 18 de mayo de 1523.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Véase Sánchez (Cristóbal). Entallador, y Quesada (Sebastián de). Puñalero.



Alonso López

LÓPEZ (BLÁS). Pintor.—Vecino al Salvador: dió en arrendamiento casas á Beatriz Nuñez, vecina en la misma collación, en 3 de febrero de 1558.—Of. II, lib. I de dicho año, fol. 270.—*Arch. de protocs.*—Véase Chacón (Juan). Id.


 A handwritten signature in dark ink, reading 'Blas Lopez'. The signature is written in a cursive style with a large, stylized initial 'B' that loops around the first few letters. The name 'Blas Lopez' is written in a clear, slightly slanted script. A horizontal line is drawn under the signature.

*LÓPEZ (CRISTÓBAL). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

LÓPEZ (FELIPE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

LUQUE (ALFONSO DE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

LÓPEZ (JUAN). Pintor.—En un libro intitulado «Estos son los mrs que diego dias rescibio en el de las heredades Et casas Et rentas e censios del ospital de la misericordia que es en el cementerio ¿de la iglesia? de sant Saluador el año de mil e quatrocientos e cinquenta e vn años», léese el siguiente asiento: «Recibio mas del alfondiguilla de las dueñas de santa clara de juan lopes pintor 650 mrs.—VV. antiguos. Hospitales.—*Archivo Municipal.*

*LÓPEZ (LUIS). Pintor.—«Contadores de la muy noble cibdat de seuilla yo alfonso lopez escriuano publico e lugarteniente de pero de pineda escribano mayor del concejo de la dha cibdat vos fago saber que oy de la fha desta aluala y apedimiento de fernand lopez de valladolid mayordomo desta cibdat este presente año rrescibi juramento segun forma de derecho de alfon garcia e de jacomin pintores vecino desta cibdat en rason del precio que valian la pintura de los pendones que luys lopez pintor vecino desta cibdat fiso por mandado de la dha cibdat para las trompetas della los quales so verdad del dho juramento dixieron que valian y merescia la dha pintura de.... los dhos pendones mill mrs....&. 12 de junio 1431.—Lib. Mayordomazgo de 1430.—*Arch. Mun.*

LÓPEZ (SEBASTIÁN). Pintor.—Marido de Francisca López, vecino al Sal-

vador: otorgó testamento hallándose enfermo. Debía á Fernando de Carvajal, trapero, 1.100 mrs., resto de 1.600: á pedro nuñez pintor su... falta por rotura del papel.

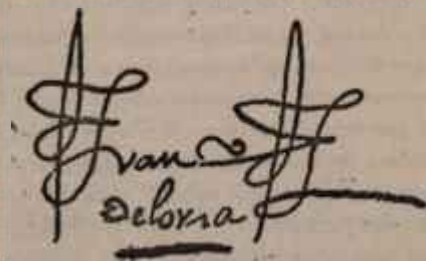
Mandaba que lo enterrasen en San Francisco. Dispone las mandas y sufragios comunes y «Confiesa por decir verdad a dios e al mundo que al tiempo que caso con la dha francisca lopez su muger recibio con ella en dote e casamiento muchas contias de mrs e fazienda e joyas lo qual el dicho seuastian lopes ha gastado por ende ruega a la dha francisca lopez su muger le perdone e non demande cosa alguna a sus herederos». Heredera Juana Pérez, su madre, vecina de Lisboa, en todo el remanente. Albacea su mujer á la cual da todo su poder &. 13 junio 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

LORIA (FRANCISCO DE). Pintor.—Vecino a San Martin: tomó en arrendamiento casas en la collación del Salvador, propias de Lope Gallego, en 28 de agosto de 1539.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 1.601.—*Arch. de protocs.*

En 10 de junio de 1545 fué padrino de bautismo de María, hija de Niculasa, esclava de Villena Jurado. Libro de bautismos de San Andrés, que comprende los años de 1540 al 59.—*Arch. parroquial.*

Vecino al Salvador y Hernando de Algaba, también pintor, fueron padrinos de Andrés, hijo de Alonso de Aguilar y de Catalina Hernández, bautizado en Santa Catalina en 9 de septiembre 1548.—Lib. de Bautismos de dicha iglesia que comprende los años 1542-52.

Obligóse á pagar á Francisco de Solís, clérigo, cuatro ducados, resto de mayor cantidad que debía al Solís, Francisco Martín, vecino de Espartinas. 15 abril 1558.—Of. IV. Leg. I del año 1560.—*Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco de Lloria'. The signature is stylized with large, flowing loops and a prominent crossbar.

*LLANOS VALDÉS (D. SEBASTIÁN). Pintor.—He visto un lienzo firmado por este artista y fechado en 1667, representando un San Antonio de Padua con el Niño (busto tamaño natural) en mal estado, pero que deja ver la in-

fluencia de la manera de Juan de Valdés Leal. Lo posee en el Puerto de Santa María la Sra. Viuda de Palacios.

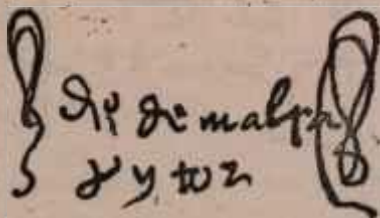


*LLERA (ALONSO DE). Pintor.—Pintó los carros de representación de las fiestas del Corpus de los años 1623, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34. Libro de Propios de dicho año.—*Arch. Mun.*

*LLORENTE (BERNARDO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal) y Germán Llorente (Bernardo), pintores.

*MALARA (DIEGO DE). Pintor.—Isabel Díaz de Montenegro, arrendó casas en Omnium Sanctorum á un Diego de Malara (no cita la profesión que tenía) en 29 de junio de 1521; pero me inclino á creer que fué el padre de Juan de Malara.—Lib. I de escrituras de dicho año de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Marido de Beatriz Ortiz, (I) vecinos á la Magdalena: tomaron en arrendamiento casas en la misma collación, propias de los frailes de San Pablo, en 15 de enero de 1526.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*



*MALDONADO (ALONSO). Pintor.—Hijo tal vez del artista del mismo apellido que trabajó con Francisco Ximenez en el zaquizamí de la puerta del cabildo de esta ciudad en 1510. Véase la página 122 de este tomo.

(I) Así se la nombra en el testamento del insigne humanista, que publicamos en el folleto «Nuevos datos para ilustrar las biografías del Maestro Juan de Malara y de Mateo Alemán».

Por escritura de 1.º de septiembre de 1544 tomó á tributo casas en calle Castilla (Triana), en 21 de agosto de 1545. Con su mujer Andrea López, dieron otras casas á censo y tributo perpetuo, á Bartolome García de los Alamos, pintor, hermano de la citada Andrea, sitas en calle Cadenas.—*Colec. de docums. del A.*

Vivía con su mujer la referida Andrea, en 5 de abril de 1546, fecha de una escritura de reconocimiento de tributo de 1.300 mrs. en favor de la Fábrica de Santa Ana, situados en casas que poseían en calle Castilla. *loc. cit.*

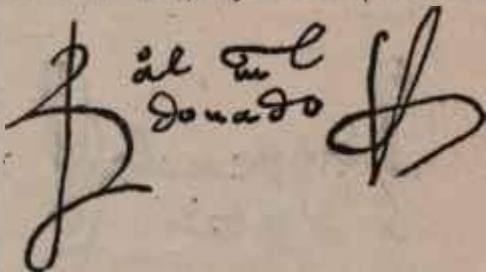
Otorgó varias escrituras de arrendamiento de casas que poseía en el dicho arrabal de Triana en los años de 1552, 53, 55, 60, 61 y 62. Del penúltimo año citado es el siguiente recibo que tenemos á la vista.

«Digo yo Aº maldonado pintor vezino de Triana que recibí de Rodrigo arias clerigo como albacea de Elvira de loçar difunta que Aya gloria vna saia negra y vn mongil de anascote que la dha difunta mando en su testamento a Andrea lopez mi muger y porques verdad dí este firmado de mi nombre fho en 22 de junio de 1561. Alonso Maldonado—rubrica.—*Colec. de autógrafos del A.*

Hizo testamento hallándose enfermo, dejando por su albacea y universal heredera á su mujer, y sin que contenga ninguna noticia de interés. 12 junio 1562.—Libro de dicho año, of. 4.º *Arch. de protocs.*

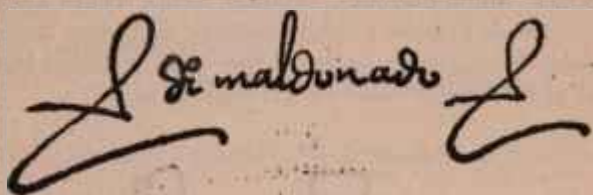
En el mismo acto otorgó el suyo la dicha Andrea, hallándose sana y con recíprocas condiciones á las del de su marido.

Benito Gil, calero, otorgó carta de pago en su favor por 60 ducados, en 13 mayo 1571.—Lib. II de dicho año, of. 4.º *loc. cit.*



MALDONADO (DIEGO). Pintor.—Vecino en San Isidro: obligóse con Diego Martín, carpintero, á pagar 2.107 mrs. á unos mercaderes burgaleses, importe de ciertas tablas de madera de Galicia, que les compraron. 10 octubre 1540.—Of. 17, libro letra B, de dicho año, sin folio.—*Arch. de protocs.*

Vecino en Santa María la Blanca: tomó en arrendamiento casas de Alonso de Vargas Vivanco, en la collación del Salvador, en 26 de abril de 1542.—Of. I, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado, pues dice 2, fol. 877. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read "L. Maldonado". The signature is stylized with large, flowing loops and a prominent initial "L" on the left.

MANCARES (JUAN DE). Pintor.—Se libraron 18.700 mrs. por sacar la Tarasca la víspera del día del Corpus, aderezada con lienzos nuevos pintados de colores y argentada de plata, y con ella ha de sacar cuatro salvajes y cuatro moxarrillas. 26 mayo 1618.—Libro de Propios.—*Arch. Mun.*—Noticia facilitada por D. Luis Güeto.

*MARÍN (¿ANDRÉS?)—Pintor. En una escritura de reconocimiento de tributo en favor de la Fábrica parroquial de Santa Ana, otorgada por Antonio de Benduille, mercader flamenco, en 14 de noviembre de 1575, al describir los linderos de la huerta en que dicho tributo estaba situado en Triana, se cita un solar de Marín, pintor.—*Colec. de docum. del A.*

*MARQUÉS (DIEGO). Pintor.—Vecino á San Pedro: Pedro Martínez Higuera, albañil, obligóse á pagarle 3 ducados de oro y 3 rs. de plata, por razón del esquilmo de la naranja de una huerta que tenía en San Juan de Aznalfarache. 10 de noviembre de 1522.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protoc.*

Véase Rodríguez (Francisco). Pintor.

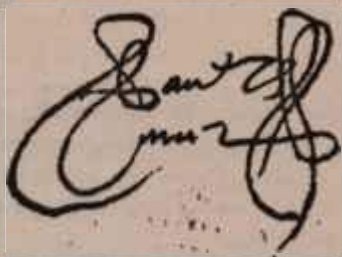
MARTEL (CLAUDIO JOSEPH). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

*MARTÍN (ANDRÉS). Pintor.—Marido de Elvira Hernández: fueron padrinos de bautismo, de Juan, hijo de Francisco Martín, en 17 de noviembre de 1527.—Lib. I de Bautismos de la parroquia de Santa Ana, fol. 408 vto,

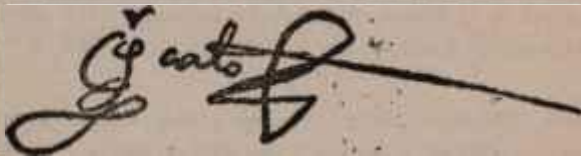
Vecino al Salvador: dió en arrendamiento á Andrés de Valdivieso, pintor, casas en la collación de San Pedro, que lindaban por una parte con

casas de Diego de Ayala, pintor. 12 de abril 1539. Of. I, lib. I de dicho año, fol. 745.—*Arch. de protocs.*

Remató en él la pintura y dorado de un techo de la casa de Manuel Ramírez, á la collación de San Andrés, en 13 noviembre de 1550. Of. 11, lib. 3.º, sin folio. *loc. cit.*—Tomaron parte en la subasta Alonso de Salas, Luis Fernández, Antón Blazquez, Gonzalo Mexia, Pedro Ximenez, Pedro Campos y Andrés de Zamora, y fueron fiadores de Andrés Martín, Juan de Zamora, pintor de imaginería, vecino á San Juan, y Alonso Hernández Jurado, vecino al Salvador.—Véase Valles (Miguel), *id.*



¿MARTÍN? (GONZALO). Pintor.—Véase Esturmio (Hernando de). *Id.*



MARTÍN (MARCOS). Pintor. Vecino de Triana: otorgó testamento hallándose enfermo, en el cual declara que á la cofradía de San Sebastián debía 6 ducados y 7 rs. y medio, que le dieron á cuenta de un retablo: «que se apreciara lo que tenia hecho y se le pagasen las demasías de lo que había recibido. Que Pascual ¿Niesbastisco? le mandó hacer cierta obra de pintura, á cuenta de la cual le había anticipado 6 rs., que se viese lo que tenía hecho, y si montase más, que se lo pagasen.» Dejó por albacea á su mujer Leonor Ortíz y á otros, y dejó por herederas á sus hijas María y Juana. 21 de octubre 1562.—Of. 4.º, lib. de dicho año.—*Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (DIEGO). Pintor. Uno de los testigos que presentó Jerónimo de Robles, criado de la marquesa de Moya, para probar que hacia 26 días

que se encontraba dentro del monasterio de San Pablo de esta ciudad, sin haber salido de él en dicho tiempo. 12 de junio de 1511. Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protoc.*

Vecino á San Pedro: Andrés de la Plata, cordonero, lo dió por libre é quito de la obligación que con él contrajo de entregarle sus bienes al llegar á la mayor edad, en 11 de octubre de 1520.—Lib. IV de escrituras de Manuel Sigura, del dicho año. *loc. cit.*

Martínez (Diego). Pintor.—Véase Villalobos (Julián de). Id.

MARTÍNEZ (DOMINGO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

MARTÍNEZ (FRANCISCO). Pintor.—Vecino en Santa Marina: hallándose enfermo otorgó testamento. Se mandó sepultar en el monasterio de la Trinidad y ordenó que lo amortajasen con hábito de dicha religión. Después de fijar los sufragios, funeral y mandas acostumbradas, dispuso que pagasen á Pedro Mori, su aprendiz, 55 rs. y consignó que Francisco Martín, pintor, vecino de Hinojos, cuñado de Juan Alonso, pintor, le debía 27 rs. Que Diego Vázquez, entallador, también le debía un ducado. Declaró que él y Alonso Hernández, pintor, hicieron en compañía cierta obra de pintura en las casas de Rodrigalvez, en la Carretería, que él comenzó á hacer en cierta parte y en piezas de la dicha casa, y con su enfermedad no pudo continuar, sustituyéndolo Gonzalo Hernández y Alonso López, los cuales sabían lo que él dejó hecho; en su virtud, que una vez declarado por éstos, que se lo pagasen, descontando lo que tenía recibido que eran 13 ducados.

Que con el mismo Alonso Hernández hicieron una obra en casa de Navarrete, que importaba 8 ó 10.000 mrs., de los cuales tenía recibidos 3 ducados cuando enfermó, dejando por pintar unas puertas, «porque cierta pieza que se hizo estando ya él enfermo ayudo a hacerla Gonzalo Hernandez,» á quien pagó dicho trabajo.

Que en casa de Alonso de Medina, mercader, que vivía en Santa Cruz, hizo con el citado Hernández, cierta obra, de la cual tenía cobrado un ducado «y lo que esta fecho es vna dança de arcos alta e baxa de medallas» que una vez apreciada se le pagase la mitad que le correspondía.

Que en casa de Cristóbal de la Barrera, escribano público, hizo otra obra: que igualmente se le pagase á él su parte y al dicho Hernández la otra.

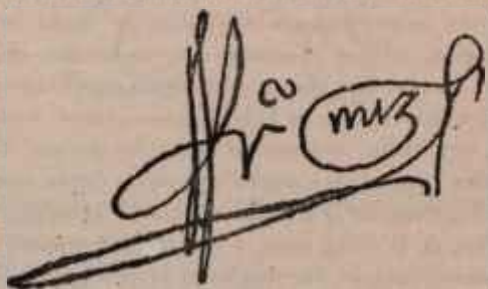
«Iten declaro que un harpon que pintamos yo e Alonso Hernandez en casa del marques de Villanueva por mandado de Hernando de Deça» se pagase en la misma forma.

«Iten declaro que los 4 ducados quel señor del Algaba nos queda a de-

ber de cierta pintura son la mitad mios e la otra mitad del dho alonso herandez.»

»Iten declaro que al renovar una ymagen y dorar vnas mançanas de cama de campo del señor del algaba» también debía cobrar su importe por mitad con su compañero. Dejó por herederas á su hermana María, la menor de todas, hija de su padre Maestre Felipe, difunto y á Catalina Fernández, en pago del servicio que le había hecho. Dejó por albaceas á Diego Guillén, clérigo y á Jordán González, pintor, al cual dejó «todas las muestras e pinzeles e losas que tenia».

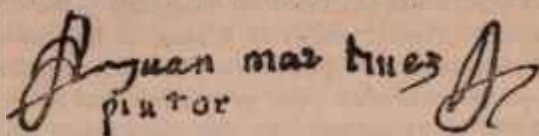
Declara que le debía Alonso Caro, pintor, 3 ducados, el cual le dejó en prendas una capa negra llana, manda que cuando los pague se le entregue dicha prenda. 5 febrero 1551.—Of. I, lib. I dé dicho año, folio 284.—*Arch. de protocs.*



MARTÍNEZ (GONZALO). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum: reconoció una deuda de 370 mrs., por cierto paño que compró á Fernando de Bera, trapero, según consta de escritura fecha 16 de julio de 1500.—Libro II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (JUAN). Pintor.—Vecino á San Román: arrendó casas en la collación de San Martín, propias de Inés Ferrández, por escritura de viernes 6 de agosto de 1493.—Of. 9.º, lib. de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (JUAN). Pintor.—Vecino al Salvador: obligóse con Luís de Torrejón, guadamecilero, á pintarle «todas las medallas y escudos y ymagenes» que necesitase en su oficio, dándosele por cada docena de medallas chicas, 7 rs., y por las grandes lo que merecieren, así como por las imágenes y armas, durante un año. 22 de mayo de 1550.—Of. 11, lib. 3.º de dicho año, sin folio.—*Arch. de protocs.*



Juan Martínez
pintor

*MARTÍNEZ DE GRADILLA (JUAN). Pintor.—En 1666 regaló á la Academia de Pintura, establecida en la Lonja, un retrato de Felipe IV, con trofeos del arte pintados en él, con condición que siempre se conservase.—Lib. original de Estatutos, fol. 66 vto.—Real Academia de Bellas Artes de esta ciudad.

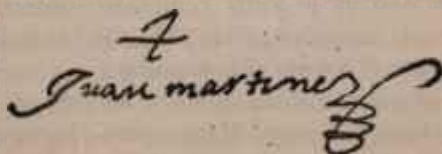
Un solo cuadro hemos visto de él que le acredita de habilísimo en el arte. Existe en la iglesia mayor de la villa de Alcalá del Río. Tiene forma de medio punto, y en él se representa á la izquierda del espectador, á San Roque con el perro á sus pies, llevando un pan en la boca, y un angel niño señalando á las llagas que el santo descubre en una pierna; al opuesto lado San Sebastián en el acto de su martirio, y entre ambos, sobre cabezas de querubes, un viril con el Santísimo Sacramento. Al pie de dichos Santos hay sendas cartelas con estos pésimos versos:

CONTRA LA PESTE CRUEL
SOIS ROQUE TAN IMPORTANTE
QUE ALCALÁ DEL RÍO FIEL
TE RUEGA COMO TU AMANTE
CON EL ANGEL RAFAEL.

ESAS FLECHAS MARTIR SON
DE VALOR CASI INFINITO
DE ESTE PUEBLO SOIS BLASON
YASEGURA POR ESCRITO
DE TENEROS POR PATRON.

Las figuras son de tamaño natural, muy hermosas de color, y aunque el artista exageró el dibujo, sobre todo en la musculatura de las dos imágenes, está ejecutado este lienzo magistralmente, recordando las obras de Juan de Valdés Leal. En el ángulo inferior de la derecha, con letra grande cursiva, se lee: Juan Martínez de Gradilla, faciebat 1682.

De sentir es que este lienzo tan importante para la historia de la pintura sevillana, no cuide la Autoridad eclesiástica de salvarlo de los daños que le amenazan, trasladándolo á otro lugar, donde, por lo menos, se cuide con el esmero é interés que merece.



Juan Martínez

MARTÍNEZ (TOMÁS).—Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

*MAYORGA (CRISTÓBAL DE). Pintor de imaginería.—Marido de María de la Peña, vecinos al Salvador: otorgó su testamento hallándose enfermo y entre otras declaraciones y disposiciones constan las siguientes: Que debía 2 ducados á ciertas personas, que su confesor fray Andrés Portugués, fraile de San Pablo, sabía quiénes eran. Que tenía obligación de hacer un retablo para la iglesia de Villalva, ajustado en 39.000 mrs., de cuya cantidad había recibido una tercera parte, y además 9.000 mrs. en cuenta de otro tercio. Declaró que la obra que tenía hecha en dicho retablo, montaba los dichos mrs. recibidos. Que un San Nicolás que tenía hecho en su casa, era de Juan Vizcaino, vecino de Sevilla en San Lorenzo, el cual estaba casi acabado de hacer y dorar, y por el que no había recibido cantidad alguna. Que asimismo él y Miguel Sánchez de Guadalupe, pintor, hicieron 80 cajas para tienda de botiquería, las 20 de oro, y las 60 plata, las cuales eran de Jerónimo Monzón y de Felipe Guillén, por precio de 3 rs. las de oro, y las de plata el que fijara el dicho Sánchez de Guadalupe, el cual se encargaba de terminarlas. Asimismo declaró que había recibido de la Misericordia (hospital) de Carmona, el importe de la hechura de ocho ciriales á 350 mrs. cada uno, que no había hecho, recomendando que los diesen al Sánchez de Guadalupe, dándole lo que él tenía recibido por ellos y que del sobrante diese aquél á sus herederos lo que le pareciese por lo que en ellos tenía ya hecho.

Confesó que le debía el monasterio de Santo Domingo, de Ecija, 15 rs. de plata de la pintura de una cruz de talla, cuyo importe, pagado á sus herederos, entregasen éstos la cruz.

Que también le debía Juan Alemán, entallador, 2 ducados de oro y otros ciertos mrs. que le dió demasiados de lo que montó una taza de plata que le compró. También le debía el mismo «otros ciertos reales de la hechura de vna ymagen que le guarneció del trabajo de sus manos.»

Declara que le debía Pedro Fernández de Guadalupe 8 rs. de plata, resto de un castellano de oro que le prestó.

Dispuso que le enterrasen en la iglesia del Salvador, en la sepultura donde yacía su hijo Andrés, continuando con las mandas acostumbradas de limosnas á iglesias y corporaciones religiosas.

Que con respecto al pleito que tenía pendiente con D.^a Isabel de Avila acerca de un esclavo que le había comprado, ordenó que si él moría, remitiesen el pleito sus herederos al R. P. Maestro Alexo. fraile de San Pablo, al cual ruega que él designe el procurador á sus herederos.

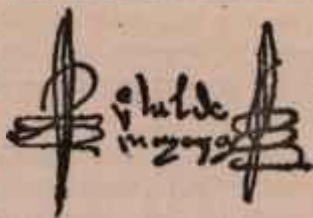
Confiesa que María de la Peña aportó al matrimonio ciertos muebles y ropas que podrían valer 6.000 mrs. Manda que se los den. Deja á esta una vasquiña morada suya, y un par de camisas de las mejores que tenía.

Nombró por herederos a su hija Ana de Mayorga y á la criatura ó cria-

turas de que la dha su muger estaba encinta. Dejó por albaceas á Juan Alemán, pintor, contando que lo que dispusiere fuese de acuerdo con el Maestro Alexos fraile de San Pablo. Fho. viernes 3 de enero 1511.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Cofrade del hospital y cofradía de los Angeles en la collación de San Andrés, al Pozo Santo «que se hace su vocación en la iglesia de San Andrés» dió poder con otros cofrades á Luis de Sosa y á Alonso Portillo para representarlos en los asuntos de la Hermandad. 3 febrero 1516.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Había muerto en 1533, pues su viuda María de la Peña, vecina á Santa María Magdalena, dió poder á su hijo Juan de Mayorga, para que cobrase de Hernán Pérez Gaitán, mayordomo de la iglesia del Puerto de Santa María, 20 ducados de oro contenidos en un mandamiento del Sr. Provisor de Sevilla, por escritura de 20 de mayo de 1533.—Lib. III de escrituras de 1513 (I) de Francisco Sigura. *loc. cit.*



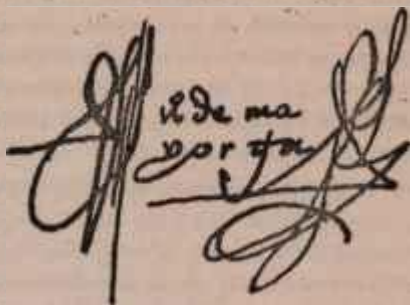
Por el contexto de este documento parece deducirse que debió ser otorgado no mucho después de la muerte del pintor y ha de referirse al cobro de cantidad, importe de la hechura de algún retablo, para la citada iglesia del Puerto.

Al cotejar estos datos con el publicado en el tomo II de este Diccionario (pág. 61) no acertamos á explicarnos, cómo si María de la Peña era viuda en 1533, pudo su marido arrendar casas del Cabildo Eclesiástico en 1541, no cabiendo en este caso la duda de que se trata de dos artistas, pues habría sido demasiada coincidencia que las esposas se hubiesen llamado de la misma manera.—Véase Alemán (Juan). Entallador.

MAYORGA (JUAN DE). Pintor, hijo del anterior.—Marido de Juana Fernández.—En jueves 11 de noviembre de 1546 fué bautizado en S. Juan de la Palma, Juan, su hijo y de su mujer Juana Fernández, siendo padrinos Roque Balduque (el entallador) y Francisca de Olivares, su esposa, y en miércoles

(I) En este vol. hay incluidas algunas escrituras de 1533.

21 de noviembre de 1548, su hija Ana.—Lib. 3.º de Bautismos de dicha iglesia, folios 22 y 69.—Véase Baldoque (Roque). Entallador, y el codicilo de Alejo Fernández, pintor.



MEDINA. Pintor.—«Medina año de 1675». Así está firmada una tabla como de media vara de alto, que representa al Señor caído con la cruz, adornado dicho asunto con una guarnición pintada en forma de medio punto de retablo. Consérvase en la capilla de la Granada, en el claustro del Lagarto de esta Catedral, y es pintura que no pasa de ser apreciable.

*MEDINA (JUAN DE). Pintor.—Vivía en calle Colcheros casas propias del monasterio de la Cartuja, en 1639, según consta del Lib. II de Plantas de casas de dicho monasterio, fol. 196.—*Arch. de Hacienda*.

Pintó los carros para las representaciones que salieron en las fiestas del Corpus de los años 1638, 1640, 41, 42 y 43 —Lib. de Propios de dicho año.—*Arch. Mun.*—¿Será el mismo primero citado?

*MEDINA VALBUENA (PEDRO DE). Pintor.—«Maestro pintor y dorador», vecino á San Isidro, como principal, y Fernando de León, maestro batehoja, vecino en la calle Carpintería (el Salvador) de una parte; y de otra Doña Francisca de Linden, viuda de Adrián Jácome, dueño del altar, entierro y capilla de N. S. de las Angustias, sita en la Catedral, se obligaron á que los primeros harían toda la obra del dorado de la reja de dicha capilla en 13.000 rs. de vellón, por escritura de 15 de abril de 1665.—Of. 16, lib. I, 1665, fol. 446.—*Arch. de protocs.*

MENESES (FRANCISCO DE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

*MESA (BARTOLOMÉ DE). Pintor.—Vecino á San Juan: dió poder á

Francisco de Morales, procurador, para que lo representase en todos sus asuntos, en 6 de octubre 1528.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Su viuda, María de Mesa, otorgó testamento en 4 de febrero de 1553.—Leg. II de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

*MESA (FRANCISCO DE). Pintor.—Vecino á San Pedro: recibió en arrendamiento de Diego Sánchez de Morales, unas casas en calle Carpinteros, por escritura de 22 de octubre de 1495.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Bartolomé de Chaves, panderete, obligóse con él, que era mayordomo de los pintores de esta ciudad, á servir con su pandero á los pintores el día del Corpus desde por la mañana, que iría al hospital de los dichos oficiales, acompañándoles en la procesión hasta regresar al hospital. 21 de mayo de 1496.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Otorgó testamento ante Francisco Sigura en 28 de junio de 1505.

El documento que tengo á la vista no se concluyó de otorgar. Manifiesta que estaba enfermo del cuerpo y sano de la voluntad. Que debía á la cofradía de la villa de Aracena 600 mrs. que le dieron por pintar y dorar dos *¡paces!* las cuales no había pintado ni dorado. Manifiesta que le debía Alonso Sánchez, pintor, vecino á San Marcos, «1.000 mrs. que les prestó de ciertos obrages que fizo con él». Dejó por herederos á sus hijos Alonso, Francisca y Leonor, y nombró por albacea á su suegro Gonzalo de Andújar, agujetero.—Lib. único de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

*MESA (GÓMEZ DE). Pintor.—Vecino al Salvador: marido de Beatriz de Mesa, la cual reconocióse deudora de Fernando de Carvajal, trapero, por 560 mrs., según consta de la escritura de 24 de enero de 1502.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*MESA (JUAN DE). Pintor.—Había muerto en 1512, pues su hijo Alfonso Fernández, curtidor, lo llama difunto en la escritura de promesa de dote que otorgó en favor de Marina de Ortega, en 18 enero 1512.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 327 vto.—*Arch. de protocs.*

Marina Rodríguez, su viuda, y Alonso de Mesa, curtidor, y Juana de Mesa, mujer de Martín Fernández, chapinero, y María de Mesa, mujer de Juan López, curtidor, é Isabel de Mesa, sus hijos, vendieron á Isabel Rodríguez, casas en la collación de San Juan, por escritura de 11 de noviembre de 1516.—Lib. IV de las de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

MEXIA (FRANCISCO). Pintor.—Vecino á San Vicente: hijo de Juan Mexia. Su hermana María otorgó escritura de quito á favor de Martín Valverde, por servicios que le había prestado, no satisfechos por éste. 10 octubre 1549. Of. I, lib. II de dicho año, fol. 493.—*Arch. de protocs.*—No sabía firmar.

MILLÁN (SEBASTIÁN). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Idem.

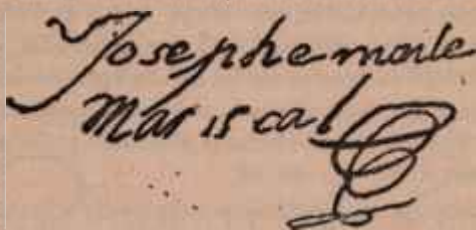
MONTEMAYOR (FRANCISCO DE). Pintor.—Vecino á San Gil: tomó en arrendamiento casas de Juan de Solís, en la collación de San Julián, en 2 de abril de 1546.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 685.—*Arch. de protocs.*

MONTE MARISCAL (JOSEPH). Pintor.—D.^a María de Escobar, viuda de D. Manuel de Guzmán y Sotomayor, vecina en la collación de San Vicente, en la calle de los Tiros, y D. Rodrigo Arias de Reyna Portocarrero, Prior de las Ermitas, Dignidad de esta Santa Iglesia y vecino en San Lorenzo, y D.^a María Marcelina de Guzmán, hija legítima de los dichos D. Manuel y D.^a María, residente en el monasterio del Dulcísimo Nombre de Jesús, de esta ciudad, y Joseph Monte Mariscal, vecino á Santa María la Mayor, hijo legítimo de Alonso Domingo el Mariscal y D.^a Ana Monte la Isla, su mujer, difunta, vecinos que fueron de las villas de Loja y Antequera, otorgaron carta dotal en favor de D.^a María Marcelina, mediante el matrimonio concertado con el citado Josefe de Monte. Recibió éste 3.400 ducados, contándose entre ellos los que recibió de D. Rodrigo Arias y de su madre, y además los muebles, ajuar de casa y alhajas, de cuya enumeración se desprende que era de familia muy bien acomodada. 19 de abril de 1639.—Of. 13, libro III, 1639, fol. 811.—*Arch. de protocs.*

Vecino á San Vicente: obligóse á pintar para el Jurado Francisco Pérez «un quadro de pintura historia de la reyna Ester y el rey asuero grande para el sitio de la parte alta de las tres ventanas de enmedio de la capilla de nuestra señora de la soledad del convento del carmen desta ciudad correspondiente en lo ancho y largo a los demas cuadros de la parte alta dela dicha capilla la qual historia a de ser poniendo al rey asuero y a la reyna ester y aman y quatro gentilesombres criados del rey y la reyna a de tener dos criadas y una menina y guardas alabardadas armadas y los trajes muy bien ajustados a la usanza de aquel tiempo y este quadro se a de ajustar ala historia sagrada de manera que sea pintura fina y adesar a su contento y de personas que dello entiendan y adesar hecho y acabado en toda perfesion con su moldura y dorado como estan los demas quadros de la dha capilla para dentro de

veinte y quatro dias que corren desde oy dia de la fecha desta escritura y lotengo de entregar dentro de la dha capilla en poder del dho Jurado Francisco Perez con su retulo abaxo dorado conforme a los demas=y por hacer de la manifatura y costa que en todo ello y su moldura e de poner estoy concertado con el dho jurado francisco perez me de y entregue 600 rs. en moneda de bellon.»... &. 28 septiembre de 1639.—Of. 13, lib. II de dicho año, fol. 1.097. *loc. cit.*

Dió carta de pago por el cuadro de la reina Ester y el rey Asuero, en 19 de noviembre de 1639.—Of. 13, lib. III de dicho año, fol. 191. *loc. cit.*



Handwritten signature in dark ink, reading "Joseph Morales" in a cursive script, with "Mariscal" written below it in a similar style. The signature is enclosed in a rectangular border.

*MORALES (CRISTÓBAL DE). Pintor de imaginería.—Vecino á Santa Catalina: en nombre de su hermana Beatriz de Argumedo, viuda del mayordomo Cristóbal Sánchez, y como su apoderado, nombró para sustituirle en su cargo á Pedro de la Palma, procurador de causas, por escritura de 16 de mayo de 1520.—Libro de escrituras de dicho año, del oficio 23.—*Arch. de protocs.*

Vecino en Omnium Sanctorum: su mujer Catalina de Villalobos otorgó testamento hallándose enferma. Nombró por herederos á sus hijos Cristóbal y Pedro, y por albaceas á Juan Bautista, clérigo, y á Pablo de Villalobos, bancalero. 21 de enero de 1542.—Of. I, lib. I, con tejuelo equivocado, pues lleva el núm. 2, fol. 262.—*Arch. de protocs.*

*MORALES (FRANCISCO DE). Pintor.—Vecino al Salvador: Prioste del hospital y cofradía de la Concepción en San Andrés, arrendó á Pedro de Roa, ropero, casas en dicha collación, por escritura de 27 de febrero 1520.—Lib. I de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Juntamente con Luis Sánchez, carpintero, prioste del hospital y cofradía mencionados, arrendaron por vidas á Pedro Sánchez Panales, pintor, y á su mujer Inés Fernández, casas en Omnium Sanctorum, por escritura de 13 de mayo de 1520.—Lib. II de las de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

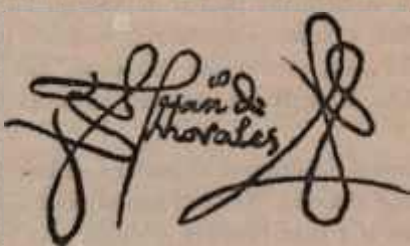
Recibió por aprendiz á Juan Núñez, hijo de Pedro Núñez, natural de Almodóvar del Campo, en 17 de enero de 1525.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Pedro Martínez Mellado, vecino de Salamanca, otorgó escritura de pacto para servirle desde 1.º de enero de 1529 hasta ocho meses después, en la heredad que el pintor tenía en término de Palomares, en 31 diciembre 1528.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Pedro Martín de Vergara y su mujer, otorgaron escritura de reconocimiento de tributo sobre casas en San Vicente, en 7 de enero de 1539.—Of. I, libro I, de dicho año, sin folio. *loc. cit.*

Con sus compañeros del mismo oficio, Pedro de Villegas, Gutierre de Alcaraz y Juan García, vecinos de Sevilla, «encabezados que somos en la renta de los pintores» en nombre de los demás, apoderaron á Juan Ramírez, vecino en la Magdalena, especialmente, para que presentase ante las justicias á aquellos que no hubiesen satisfecho la alcabala. 5 de abril de 1541.—Of. 17, lib. letra A, fol. 937. *loc. cit.*

En 12 de enero de 1548 recibió por aprendiz á Bernabé, hijo de Juan Sánchez, vecino que fué de ¿había? tierra de talavera.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 98 vto. *loc. cit.*



MORALES (HERNANDO DE).—Pintor de imaginería.—Vecino á la collación de Santa Catalina: otorgó poder en favor de Diego de la Barrera, pintor, vecino de Sevilla en San Román, para que cobrase de Diego de Ecija, vecino de Estepa, 2 cahíces de trigo. Primer tercio del siglo XVI.—*Arch. de protocs.*

MORALES (MARTÍN DE). Pintor.—Véase Blázquez (Antón). Id.

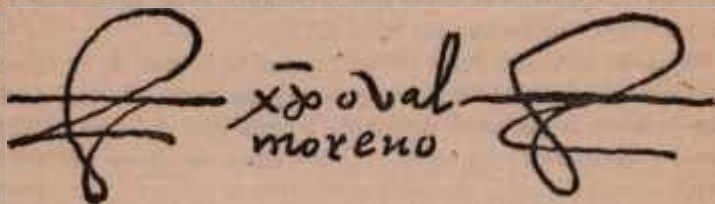
*MOREDA (DIEGO DE). Pintor.—Vecino en la collación de San Andrés y su mujer Isabel Hernández, fueron padrinos de Juan, hijo de Aguilar y de Francisca Hernández, bautizado en la iglesia de San Andrés, en 21 de mar-

zo de 1546.—Lib. de Bautismos que comprende los años de 1540 al 59, fol. 40.

MORENO (CRISTÓBAL). Pintor.—Vecino en Santa Marina: recibió por obrero á «Diego pintor», hijo de Juan Rodríguez Calderero, por un año, dándole de comer, beber, casa y cama, 6 ducados para vestirse y 6 pares de zapatos. 7 de noviembre de 1542.—Of. I Lib. II de dicho año, fol. 886.—*Arch. de protocs.*

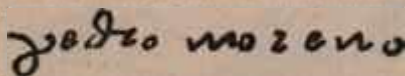
Dió en arrendamiento casas de su propiedad en la calle «ladrillada» de dicha collación, en 20 de julio de 1543. Of. II, escrituras de dicho año que se encuentran en un libro indizado por 2.º de 1550, fol. 91. *loc. cit.*

Tomó en arrendamiento casas de Sebastián Rodríguez, en Santa Marina. 6 de julio de 1543.—Of. I, lib. II de dicho año, cuaderno 1.º—No sabía firmar. *loc. cit.*


 A handwritten signature in dark ink. It features a large, stylized initial 'C' on the left, followed by the name 'xpoval' in a cursive script, and another large, stylized initial 'C' on the right. Below the name 'xpoval' is the word 'moreno' written in a simpler, lowercase script.

MORENO DE GUZMÁN (JUAN). Pintor de imagería.—Véase Fajardo (Juan). Pintor.

MORENO (PEDRO). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas de Leonor de Herrera, mujer del doctor Juan de Hojeda, médico, difunto, en Omnium Sanctorum «a la puerta horadada», en 13 de junio de 1533.—Lib. IV de escrituras de 1513, de Manuel Sigura, que contiene varias de 1533.—*Arch. de protocs.*—El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco, en vez de Manuel.


 A handwritten signature in dark ink. It consists of the name 'pedro moreno' written in a cursive script.


 A handwritten signature in dark ink. It is a large, stylized initial 'P' followed by a long, sweeping horizontal stroke.

Arrendó casas de Cristóbal Perez, carpintero, en San Miguel, en 2 de julio de 1533.—Lib. V de escrituras de 1513, de Manuel Sigura, que sólo comprende del 1513, y en cuyo tejuelo, equivocadamente, dice: de Francisco, en vez de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino al Salvador: su mujer María de Jaén, otorgó carta de pago en favor de Diego Guiral, padre de su primer marido, Cristóbal de Díaz, tutor de los hijos que tuvo de aquél, por 14.500 mrs. 23 de febrero de 1542.—Of. 17, lib. I de dicho año, sin folio. *loc. cit.*

En 1545 vivía en Omnium Sanctorum, y dió poder á su madre, Inés González, para que cobrase los mrs. que le debían de la renta de casas en San Martín.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 488. *loc. cit.*

Vecino á San Martín: recibió por aprendiz á Juan Nauarro, hijo de Diego Navarro, difunto, y de Catalina de Mancilla, por tiempo de dos años. 23 febrero 1548.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 324 vto. *loc. cit.*

Vecino al Salvador: obligóse á pagar á Gerónimo Alvarez, 20 ducados de oro, por 10 quintales de brasil que le compró. 26 de octubre de 1550.—Of. 11, lib. III de dicho año, sin folio. *loc. cit.*

Dió poder á Alonso Pérez Barba, capataz de la casa de la moneda de Santo Domingo de las Indias, para que con presentación de una cédula real, tomase la herencia que había dejado en aquella Isla, su hermano Cristóbal Moreno. 9 septiembre 1555.—Of. 11, libro único de dicho año, fol. 2.019. *loc. cit.*

Marido de Juana de Jaén: otorgó escritura de renuncia de derechos, juntamente con Catalina Rodríguez, su suegra, su cuñado Juan de Jaén, y su mujer la citada Juana, de las casas que tenían en San Bartolomé los herederos de un Francisco de Jaén, sombrerero, por escritura de 25 de enero de 1561.—*Colec. de docums. del A.*

Véase Díaz (Cristóbal).—Hernández (Francisco) y Arias (Rodrigo). Pintores.

*MORÍN (ANDRÉS). Pintor.—Vecino en Santa María: fué padrino de Alonso, hijo de Alonso Vanegas y de Beatriz Ramírez, bautizado en San Juan de la Palma, en 12 de septiembre de 1555.—Lib. IV de Bautismos de dicha iglesia, fol. 102.

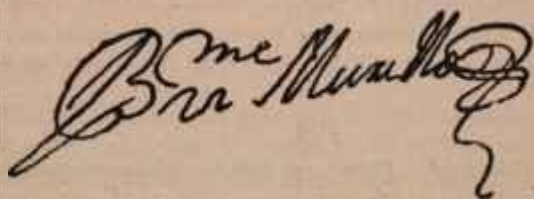
*MURILLO (BARTOLOMÉ ESTEBAN). Pintor.—Gonzalo de Campos, trabajador, vecino á la Magdalena, en el corral de la calle de las tiendas, padre de Manuel Campos, de 14 años de edad, puso á éste de aprendiz con «Bartolome de Murillo maestro del oficio de pintor vecino desta ciudad en la misma collacion», por tiempo de 6 años, que empezarán á contarse desde la fecha del contrato. El aprendiz habría de servir al maestro y á su casa y

familia en todo lo que se le mandare que fuere honesto y posible, y aquél por su parte, á tenerlo en su casa y compañía, dándole de comer, beber, vestir y calzar y casa y cama, curándole en sus enfermedades, no pasando de quince días. También le daría un vestido de paño de la tierra, compuesto de calzón, ropilla, ferreruelos y jubón, medias de lana y zapatos, camisas, valonas... &c. 9 de mayo de 1646.—Of. 13, lib. I de dicho año, fol. 1.209.—*Arch. de protocs.*

Vecino en San Bartolomé: en 5 de junio de 1669 otorgó escritura en favor de las monjas de Madre de Dios, obligándose á darles 50 ducados de vellón y un cahíz de trigo anual, para los alimentos de su hija D.^a Francisca Murillo, habida en D.^a Beatriz de Cabrera, su mujer, durante su noviciado, y además entregaría 1.500 ducados cuando estuviese próxima á profesar.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 543. *loc. cit.*

En 21 de febrero de 1671, (vecino también en San Bartolomé) declaró haber recibido de D. Juan Manuel de Ortega, mayordomo de la Mesa Capitular del Deán y Cabildo de la Santa Iglesia, 50.000 mrs. de vellón, por una de las dotes de la dotación del 24 Francisco de Torres Mazuela, que administraban aquéllos, la cual se adjudicó á su hija «D.^a Francisca Murillo que »ya es monja profesa en el dho convento de Madre de Dios.»—Of. 19, lib. II de dicho año. *loc. cit.*

En 7 de septiembre de 1676, ante Pedro de Gálvez, escribano público de esta ciudad, concedió la libertad á su esclavo Juan de Santiago, de 19 á 20 años de edad, que nació en su casa, de Juana de Santiago, mulata, también su esclava, el cual estaba preso en la cárcel á pedimento del otorgante, y por la voluntad que le tenía y por otras razones quería ahorrarlo, con la condición que había de ausentarse de Sevilla en término de quince días, mientras fuese la voluntad del artista, y si la quebrantase, fuese nula la libertad «porque aunque el declarante lo podía bender aora de presente para fuera de sevilla en atencion a aberlo criado no lo hace sino lo dá por libre.»—Of. 19, lib. III, fol. 358. *loc. cit.*

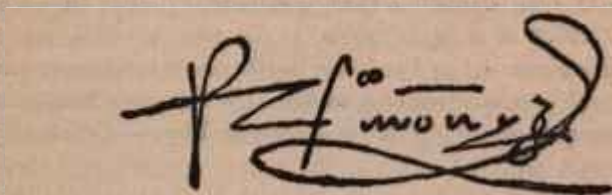


En 17 del mismo mes y año, dió poder al Ldo. Francisco de Silva, cura

de la villa de Pilas, para que cobrase los tributos que en aquélla le debían.—Ibid. *loc. cit.*

En 7 de febrero de 1600 (vecino en San Bartolomé) dió carta de pago en favor del escribano Juan Jacinto Romero, de 1.300 rs., 1.200 por las rentas de un año de casas que le arrendó en la Magdalena, y los 100 restantes por los reparos menores, que se había obligado á hacer.—Of. 19, lib. I de dicho año, fol. 546. *loc. cit.*—Debo estas noticias á la excelente amistad del Sr. D. Adolfo Rodríguez Jurado.

MUÑIZ (FRANCISCO). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas en Triana, de Alonso Díaz, clérigo, en 15 de enero de 1551, y otras en 24 de abril de 1553.—Of. 11, lib. I de 1551, sin fol., con tejuelo de 1552, y leg. 2.º de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*



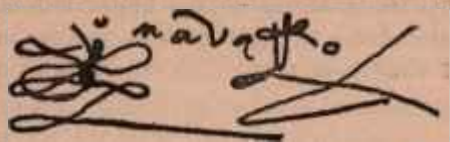
*NADAL (ANDRÉS). Pintor.—Vecino á San Lorenzo: reconocióse deudor de Juan de las Casas, trapero, por 562 mrs. de cierto paño que le compró, por escritura de 7 de junio de 1512.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sígura.—*Arch. de protocs.*

NARVAES (ALONSO DE). Pintor.—Vecino de Alcalá de Guadaira: obligóse con Pedro de Villegas (¿Marmolejo?) pintor, vecino á San Martín, á servirle en su oficio desde 1.º de mayo del presente año del otorgamiento del contrato, por dos años; cuatro días por semana, aprovechando él los restantes; dándole de comer y beber, casa y cama, «acabandole de enseñar el oficio. 12 de mayo de 1550.—Of. 11, lib. IV de dicho año, sin fol.—*Arch. de protocs.*

NAVARRO (ANTONIO). Pintor.—Véase Bovadilla (Jerónimo de), idem.

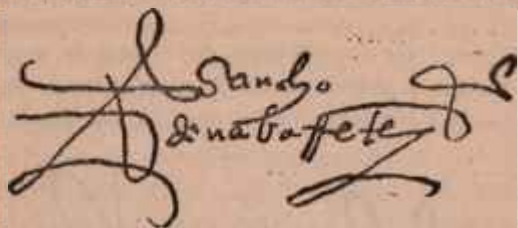
NAVARRO (PEDRO). Pintor.—Vecino á San Martín: reconoció un tributo de 600 mrs. en favor de Francisco Romero, situados en un pedazo de oli-

var. 8 de abril de 1548.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 518 vto.—*Arch. de protocs.*



NAVARRETE (SANCHO DE). Pintor.—Vecino á San Martín: obligóse á pagar á Francisco Bernal, 4 ducados, resto de 5 en que le vendió un asno. 4 de marzo de 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 636.—*Arch. de protocs.*

Vecino á Omnium Sanctorum: constituyóse deudor del hospital y cofrades de Santa María de la Concepción, establecido en dicha collación, por 76 rs. de plata, del alcance que tuvo en las cuentas del mencionado hospital, del cargo que desempeñó (no dice cual). 29 de junio de 1539.—Of. I, libro I de dicho año, fol. 1.176. *loc. cit.*



NEIRA (JUAN DE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

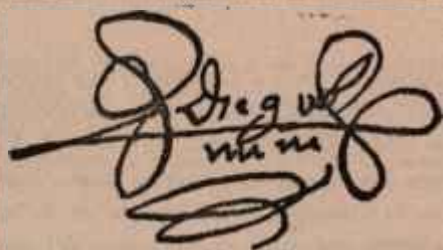
*NÚÑEZ (ANTONIO). Pintor.—Obligóse á hacer cierta obra de pintura para el monasterio de Santa Clara, de Moguer, por escritura de 26 de mayo de 1496.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*NÚÑEZ (DIEGO). Pintor.—Vecino á San Pedro: hizo compañía con Pedro López, mercader, por la cual le entregó 4.000 mrs. en ciertas mercaderías, para que las llevase á vender á la Gran Canaria, por escritura de 8 de febrero de 1503.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

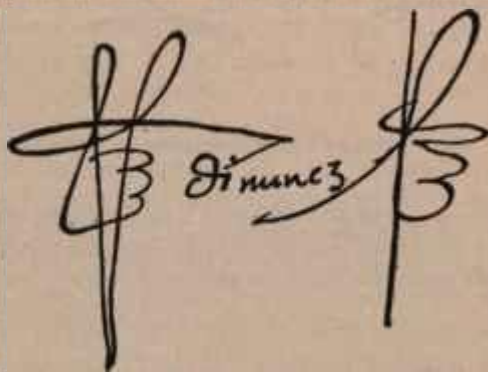
Juntamente con Julián de Villalobos, también pintor, vecinos á Santa

María Magdalena: reconocieronse deudores del hospital de San Clemente, por 3.000 mrs. que Inés Martínez tenía que pagar á dicho instituto. 20 de marzo de 1525.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino á Santa María: su mujer Inés López, hizo dejamiento de unas casas que tenía arrendadas en la Magdalena, propias del monasterio de Santa Clara. 31 de octubre de 1525.—Lib. III de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*



*NÚÑEZ (DIEGO). Pintor «de imaginería» (I).—Vecino á la Magdalena: «otorgo e conozco a vos anton sanchez pintor de ymagineria vº desta dha çibdad de seuilla en la collacion des an saluador questades presente e digo que por quanto en la carzel del concejo desta dha çibdad de seuilla esta preso Ruberto pintor françes a pedimiento de Miguel Leonardo pintor diziendo que le tomo vn espada e por hacer buena obra al dho Ruberto yo me he



concertado con vos el dho anton sanches en nombre del dho Leonardo que vos de con la dha espada vn ducado y tres reales de costas por ende yo me

(I) A juzgar por la diferencia de las firmas y de las fechas creemos que se trata de dos artistas distintos.

obligo que sirviendome en mi casa el dho Ruberto vos dare e pagare los dhos catorze reales dentro en un mes dende el día quel dho Ruberto me començare á servir y con solamente vro juramento...» 16 de marzo de 1553.—Leg. I de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*

*NÚÑEZ (ESTACIO). Pintor. Vecino á la Magdalena: obligóse con Tomás Fernández, pintor, vecino al Salvador á servirle en su oficio desde el día de la fecha de la escritura, que fué otorgada en 25 de septiembre 1508.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

NÚÑEZ (JERÓNIMO). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum: se obligó á pagar á Francisco Ramirez, labrador, 4 ducados de oro, como fiador de Pedro Rodríguez, que estaba preso por deudor del Ramirez. 18 de julio de 1542.—Of. I, lib. II de 1542, fol. 143.—*Arch. de protocs.*

*NÚÑEZ (JUAN). Pintor.—Prioste y cofrade del hospital y cofradía de los Santos Angeles, en la collación de San Andrés: juntamente con otros, arrendaron á Antón González, procurador, unas casas en la Magdalena, por escritura de 16 enero 1507.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Como prioste y cofrade del citado hospital, arrendó casas del mismo á Francisco de Bovadilla, arcediano de Canarias, en 5 de agosto de 1510.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 2.207. *loc. cit.*

Firman la escritura, además de Juan Núñez, los pintores Francisco de Atienza y Antón Sánchez.

Vecino á San Lorenzo: compró un esclavo á Diego López, en 4 de noviembre de 1510.—Lib. V de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Estuvo casado con Ana de Castro: ambos vendieron á Ferrand ¿Cid?, escudero, y á Catalina de Vergara, su mujer, unas casas en dicha collación, en miércoles 1.º de diciembre de 1512.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino á la Magdalena: obligóse á dar á Rodrigo Franques, cambiador, «16 cajas de plata dorada de las suerte que las hizo el yerno de Solorzano, boticario, por razón de 32 rs. de plata que de aquel había recibido». 13 de agosto de 1522.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Viudo de Ana de Castro: reconoció que había de pagar al hospital de

Santa Catalina, la renta de 1.810 mrs. y siete gallinas, por las casas en que vivía. 10 de abril de 1525.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*
—Véase Díaz (Ruy). Cuchillero y Díaz (Antón). Espadero.

*ORTEGA (CRISTÓBAL DE). Pintor de imaginería.—Vecino á la Magdalena: hijo de Juan de Ortega, discípulo de Antonio de Alfán: otorgó carta de pago en favor de su maestro, pintor de imaginería, «en razon del vestido de un sayo y una capa de paño de la tierra y un jubon de fustan y unas calzas de cordellate y una gorra y un cinto y un par de camisas de lienzo y un par de zapatos que vos obligastes de me dar por una escriptura de aprendiz que Juan de Ortega mi padre e vos el dho Antº de Arfian hiziste e otorgaste ante Gaspar de Leon en 12 de Septiembre de 1562 por la cual el dicho mi padre me puso con vos a depender el dho vro oficio por tiempo de seis años.» Viernes 11 de marzo de 1569.—Of. IV, lib. I de dicho año, fol. 825.—*Arch. de protocs.*

*ORTEGA (¿JUAN?) Pintor.—En el inventario de bienes del Jurado Blas Mexia (24 de enero de 1519), leo este asiento:

«Una arquita doradilla de doña leonor que se la dio ortega pintor».—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

ORTÍZ (FERNANDO). Pintor.—Vecino á San Bartolomé, marido de Leonor de Toledo: juntamente con su suegro, Gonzalo de Toledo, reconocióse deudor de Fernando Volante, trapero, por 22.427 mrs., importe de cierto paño, por escritura de 1.º de febrero de 1520.—Lib. I de las de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 328.—*Arch. de protocs.*

ORVANEJA (DIEGO DE). Pintor.—«Prioste del hospital y cofradía de la Sangre de nro Señor Jesucristo y de la Concepción de nra Señora Santa Maria que es su hospital en esta dha çibdad en la collacion de Sant Andres e se fase su vocacion en el monastº de San Francº» con otros cofrades arrendaron casas á Juan Sánchez, cirujano, en 5 de enero de 1500.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador: recibió por aprendiz á Pedro del Castillo, natural de Alcalá de Henares, por escritura de 15 de abril de 1501. Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Diego de Toro, sobrino de Fernando de Toro, clérigo, capellán de la iglesia de la villa de Lerena, por escritura de 16 de julio de 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

*ORVANEJA (JUAN DE). Pintor.—Marido de Elvira de las ¿Aves?, vecino á Santa María: reconocióse deudor de Fernando de Machuca, cambiador, por 1.000 mrs. importe de ciertas mercaderías que le compró. 10 de junio de 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Francisco Martínez, hijo de Diego Martínez, albañil, por escritura de 26 de julio de 1514.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Reconocióse deudor de Luís de Machuca, por ciertas mercaderías que le compró en 10 de marzo de 1515.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino á San Vicente: obligóse con el tesorero Luís de Medina, 24 de esta ciudad, vecino á San Andrés, y con Alonso de Robleda, mayordomo del dicho señor, á pintar la mitad de una sobre escalera de las casas morada del Medina, en la calle de la Pellejería, en precio de 13.000 mrs. Fué su fiador Alonso de León, pintor.—Lib. I de escrituras de Manuel Sigura. de 1517. *loc. cit.*

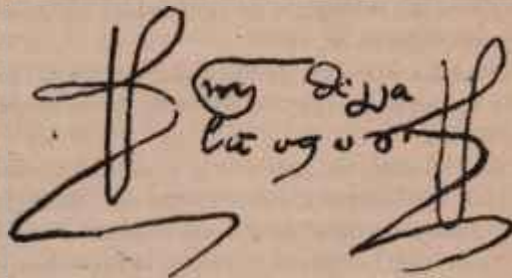
Alonso de Ordiales, contador del Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia, otorgó escritura en su favor acerca del dejamiento que hizo el artista de las casas en que moró, sitas en la calle de las Armas, propias del Cabildo Eclesiástico, en viernes 27 de noviembre de 1523.—Leg. de fragmentos de escrituras de los siglos XV y XVI. *loc. cit.*

*OVALLE (ALVARO DE). Pintor.—Vecino á San Miguel: el Concejo de la villa de Huelva encargó á Antonio de Arfián, pintor, vecino á la Magdalena, que pintase un retablo para la iglesia de la Concepción de la misma villa, y el juez de la Santa Iglesia de esta ciudad, como administrador de las Fábricas de las Iglesias del Arzobispado, encargó á Alvaro de Ovalle que hiciese la cuarta parte de dicha obra. Acerca de esto iban á pleitear, pero en evitación de gastos, concertaron que el Arfián hiciese toda la obra y que el Ovalle se quedase con los 20 ducados que tenía recibidos del mayordomo de la Fábrica de dicha iglesia y otros 12 que recibía en metálico, y además él pintaría un retablo que Arfián tenía encargado hacer para la iglesia de San Salvador, de Carmona. 28 enero 1576.—Of. IV, lib. I de dicho año, fol. 311.—*Arch. de protocs.*—Véase Valles (Miguel). Pintor.

PAEZ (JUAN). Pintor.—«En miercoles nuebe dias del mes de noviembre año de mil y quinientos y cinquenta y ocho años bautize yo el beneficiado Juan de Torres a Marina hija de Juan Paez pintor y de francisca de mayorga su muger ligítima fueron padrinos Juan peres en la collacion de santa catalina y Juan de cisneros y gaspar del alcaçar vecinos en sant Juan y

antonio dias vecino en Sant Juan. el beneficiado Juan de Torres».—rúbrica.
—Lib. de Bautismos de la iglesia de San Juan de la Palma.—*Su arch.*

*PALACIOS (MARTÍN DE). Pintor. — Véase Fernández de Guadalupe (Pedro). Id., en 1519.



*PALENCIA (PEDRO HONORIO DE). Pintor.—«Maestro de la pintura, dorado y estofado»: recibió por aprendiz á Juan de Mata, de 12 años, en 25 de junio de 1664, según escritura de dicha fecha.—Of. 13, lib. II dedicho año, fol. 267.—*Arch. de protocs.*

En la ciudad de Sevilla en 27 dias del mes de octubre de 1673 años ante mí el escribano publico y testigos estando en las casas de la morada de pedro onorio de palencia vecino de ella en la parroquia de la Magdalena a quien doy fe conozco y estando enfermo y en su juicio y entendimiento natural dijo que no tiene bienes ni hacienda ni otra cosa alguna de que poder testar ni mandar decir misas por su alma porque esta muy pobre y declara que tiene por sus hijos legitimos a Pedro onorio de palencia y a Juan Antonio y a Diego Salvador y D.^a Micaela de Palencia doncella todos cuatro sus hijos legitimos y de D.^a M.^a de Figueroa su legitima muger y así lo dijo y declaro estando en articulo mortis y lo firmo siendo testigos Juan de Porras y Diego Matias Lobo escribanos de Sevilla y D. Francisco Collado vecino de esta ciudad en la parroquia de San Vicente y todos lo firmaron y dandole a firmar no pudo por la gravedad de su enfermedad lo firmo un testigo Francisco Collado Tenorio.—A ruego del otorgante Juan Matias Lobo escribano—José de Medina escribano pubco—Juan de Porras escribano.—Of. 13, lib. II, 1673, fol. 728. *loc. cit.*

PARRA (JOSEPH). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

PEÑALOSA (JUAN). Pintor.—Hijo de Gonzalo de Pliego y de Inés Fer-

nández, hermano de Marina Fernández y marido de Inés de Henares. Tuvo tres hijos, Gonzalo, Inés y Constanza, como consta de la escritura de venta que la mujer y hermana hicieron de unas casas á Pedro Barba, batehoja, en 4 de marzo 1503.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*PEÑALOSA (PEDRO DE). Pintor.—Vecino á la Magdalena: obligóse con el alcaide Diego Martínez de Aguilera, en nombre de la señora duquesa de de Cádiz, á pintar cien escudos grandes de armas con sus coroneles, en papel de marca mayor «e mas otras cien divisas de hondas con tres piedras segun la deuisa del señor duque de Calis que santa gloria aya e encima que diga estrop (sic e estos escudos han de ser ¿estañados? los papeles y lo amarillo dellos ha de ser dorado de doradura de guadamecil como guadamecil y las fondas y piedras sean de la manera que esta en el paño questa sobre la tumba de sant agostin (I) y las letras que sean bien fechas y perfectas segun se acostumbra facer asimismo quatro coroneles dos para la vandera e otros dos para la cota de armas que le dara fechas porque no las tiene e en vn estandarte vn retulo de oro y las letras verdes que digan estrop y en otro estandarte la deuisa de la honda con tres piedras de oro todo de ambas partes en anbos estandartes de vn cabo e de otro e mas vn escudo de armas de oro e plata fina e vna tarja con la deuisa este escudo e tarja a de facer el dho pintor a su costa todo esto ha de ser de oro e plata fina sobre la madera Et lo de los estandartes e vandera et cota que se entienden los quatro coroneles los cient escudos estañados e dorados como dho es a 27 mrs cada vno con su devisa e letras que se entiende en cada escudo e devisa e letras por 27 mrs que han de ser dos escudos por 27 mrs e los quatro coroneles e el escudo e tarja e estandartes obrando en la forma que dicha es por prescio de 2.800 mrs....& Lunes 23 julio 1493.—Fiador de Peñalosa, Juan de la Puerta, bancalero, vecino á Omnium Sanctorum.—Of. 9.º, libro de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Estas obras serían probablemente para las honras fúnebres del Duque, como parece indicarlo la noticia siguiente que se encuentra en una apostilla marginal de la escritura otorgada el miércoles 21 de agosto de 1493.—Of. 9.º, libro de escrituras de dicho año. *loc. cit.*

«en este dia en la tarde fizieron las onrras del duque de calis en el monesterio de sant agostin Acauaronse el jueves por la mañana y en este dho dia llevaron a anton serrano preso a la corte en vna azemila por mandado del Rey».

Su viuda Inés de henares como tutora y curadora de sus hijos Gonza-

(I) Refiérese al sepulcro del Duque que estaba en la iglesia del convento de San Agustín.

lo, Inés y Constanza dió poder al Capitán Rodrigo Bastida, vecino de esta ciudad en la collación de San Vicente, especialmente para que por ella y en nombre de los dichos menores pueda demandar «de todas y cualesquier personas el oro y joyas e otras cosas cualesquiera que se ovieron e adquirieron este viaje que agora fizo el dho capitán Rodrigo Bastidas a descubrir tierra a las yndias del mar oceano e que lo pueda recibir en sy e dar cartas de pago & viernes 3 de marzo 1502.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

*PEREIRA (VASCO). Pintor de imaginería.—Vecino á San Román: tomó en arrendamiento casas propias del bachiller Francisco de Medina, cura de la Magdalena, en San Juan de la Palma, en 19 de julio de 1572.—Of. IV, lib. III de dicho año, fol. 572.—*Arch. de protocs.*—Fué su fiador, Luís de Valdivieso, pintor de imaginería, vecino á San Pedro.

«La pintura del túmulo para las honras de la Reina fué rematada á favor del pintor Vasco de Pereira en precio de 360 ducados.» 19 abril 1582.—Lib. de Propios de dicho año.—*Arch. Mun.*

Vivía en 1582, pues á 11 de mayo de dicho año declaró como testigo en el pleito que sostuvieron la comunidad de Cartujos de Sevilla y el Duque de Alcalá, por oponerse éste á que fuesen sepultados en la iglesia de dicho monasterio los restos del fundador D. Gonzalo de Mena, cuyo original forma parte del tomo XVIII de mis PP. VV. en fol.

*PÉREZ (ALONSO). Pintor de imágenes.—Vecino en San Martín: reconoció haber recibido de Juan Ramos, pintor de imágenes, hijo de Alonso Ramos, ciego, vecino en la misma collación, 300 ducados de oro por cuenta de dos medios retablos de talla y pintura que hacía para la iglesia mayor de Niebla y otro para la de San Miguel de la misma villa, renunciando y cediendo dicha obra en el mencionado Ramos. 23 de octubre de 1541.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 907 vto.—*Arch. de protocs.*

*PÉREZ (ALONSO). Pintor.—En 16 de mayo de 1653 fué recibido por pintor y dorador de la Santa Iglesia.—Libro de Actas, fol. 46.—*Arch. de la Catedral.*

Tengo á la vista el certificado que á solicitud suya le fué expedido por el Registro de Juros y Tributos, en el cual consta lo que pagaba por uno de aquellos segundos, cuyo documento lleva la fecha de 30 de octubre de 1693. En él se le nombra «maestro de la pintura».—*Colec. de docum. del A.*—Véase la pág. 77 de este tomo II.

PÉREZ (ANDRÉS). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.
¿El mismo llamado Pérez Murillo?

*PÉREZ (ANTÓN). Pintor de imaginería.—Vecino al Salvador: tomó á su servicio á Francisca, hija de García Gallego, en 9 de marzo de 1536.—Cuadernos de dicho año que forman parte de un leg. de 1570 del of. IV.—*Arch. de protocs.*

Vecino á Santa Catalina: se concertó con los entalladores Diego Vázquez y Francisco de Vega, vecinos á San Lorenzo á «hacer en un retablo ques del licenciado Mena vº de Llerena la obra de pintura e dorado contenida en unas condiciones...» del tenor siguiente: «tenia el retablo 24 palmos de alto y 16 de ancho con un banco dividido en tres compartimientos, con la salida de Jerusalem, el Descendimiento y la Quinta Angustia y en lo demas un Crucifijo de bulto con dos ladrones al natural y en el tablero de la espalda del Crucifijo «á de aver pintado lexos conforme a la grandeza de los bultos». Toda la pintura al aceite conforme a muy buena obra. El retablo se colocaría en un arco y «por el papo de yladas a de yr una guarnicion detalla ymagenes de bulto y toda esta talla y quanta enel retablo oviere adaser dorada de oro fino bruñido y colores donde mas fuere menester».

Daría la obra terminada para el día de Santa María de agosto del año próximo venidero, pagándosele por ella el precio que fijaran pintores nombrados por ambas partes. Recibió adelantados 20 ducados. 22 abril 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 799. *loc. cit.*

Obligóse á pintar un retablo de imaginería para el Jurado Luís Fernández, en 35 ducados de oro. 12 de enero de 1540.—Of. 10, libro único de dicho año, sin folio. *loc. cit.*

Contrató con Alonso de Avila la pintura y dorado de un retablo para la capilla que aquél poseía en la iglesia de San Lorenzo, de esta ciudad, adornado con las pinturas siguientes: un Crucifijo con la Virgen y S. Juan, la Quinta Angustia, el Señor atado á la columna, San Pedro penitente y el mismo sentado de pontifical y escribiendo: San José con una palma y San Pablo. Los dos tableros últimos «an de ser debuxados y enprimados y acabados al olio con todas sus colores, conforme a buena obra a vista de oficiales». 11 de septiembre de 1540.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 640. *loc. cit.*

Este retablo con sus pinturas no existe.

En 31 de octubre de 1548 fué bautizado en Santa Catalina, su hijo Cristóbal y de Isabel Ortíz, su mujer. Fueron sus padrinos D. Sebastián de Obregón, obispo de Marruecos y los canónigos Diego Vázquez Alderete y Hernán Ruiz de Ojeda y el Jurado Gonzalo de Molina.—Lib. de Bautismos de dicha Iglesia, que comprende los años 1542-52.

Fué testigo del casamiento de Juan Pérez, candelero, con Isabel de Cisneros, en la iglesia de Santa Catalina. 4 de febrero de 1554.—Libro de Desposorios de dicha iglesia que comprende los años 1548 á 1602.

Obligóse con Fr. Juan de los Santos, religioso del convento de San Francisco de esta ciudad y con el Bachiller Rodrigo Velasco, vecino de Sevilla, en nombre del monasterio de San Francisco, de Ubeda, «mediante la persona de Fr. Francisco de Sicilia» fraile del mismo «a dar hecho y bien acabado de buena obra de talla y pintura y dorado desde el día de la fha del contrato hasta fin de septiembre primero venidero del mismo año un retablo de nuestra Sra de la Antigua que tenga vna peana en lo baxo labrada de talla con sus molduras y dos pilares cuadrados y dos balaustres que vengan encima de los pilares cuadrados labrados de talla y encima de los pilares un cornison y friso y arquitrave labrado de talla que sea en el ancho conforme a la calidad del tablero donde habra de venir la imagen de nra Señora de la Antigua yasimismo un remate encima del cornison labrado de talla que llevaria pintado enmedio loque el P. Fr. Francº de Sicilia enviase a desir y en las esquinas dos remates ala manera de jarras: que si ala dha obra convenia ponerle dos peanas encima de las molduras bajas, que las pusiera. La talla habia de ser dorada de oro bruñido con algunos colores donde pareciese bien». El precio consistió en 60 ducados. 29 de mayo de 1559.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.133. *loc. cit.*

Véase Vega (Francisco de). Entallador, Vázquez (Diego). Id. y Vallés (Miguel). Pintor.

*PÉREZ (JUAN). Pintor. (I)—Hijo de Francisco Martín de Quirós, sastre y de María Pérez: recibió la dote de su mujer Violante Alvarez, hija de Pedro de Villarreal, mercader y de su esposa Leonor Méndez, consistente en 50.000 mrs., en 19 de diciembre de 1544.—Of. I, lib. II de dicho año, sin fol., de los últimos cuadernos.—*Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador: recibió por aprendiz á Vicente de Ayala, natural de Bilbao, por 15 meses. 15 de mayo de 1549.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 786. *loc. cit.*—No sabía firmar.

Tomó por aprendiz á Pedro, hijo de Isabel Pareja, en 8 de agosto de 1553.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.697. *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Juan, natural de La Palma, mayor de 15 años y menor de 25, en 30 de mayo de 1554.—Of. 11, lib. I de dicho año, folio 1.025. *loc. cit.*

Vecino á la Magdalena: reconocióse deudor de Hernando de Saravia, según escritura otorgada en jueves 5 de marzo de 1556.—Lib. de escrituras

(I) Hubo por lo menos dos pintores homónimos en el mismo tiempo. Véase la pág. 79 del tomo II del Diccionario.

de 1523 de Martín Rodríguez, oficio 11. *loc. cit.*—En este legajo hay varios cuadernos de distintos años.

*PÉREZ (JUAN). Pintor.—Juan Pérez, hijo de Pedro Ramos, natural de Villanueva del Fresno, mayor de 18 años y menor de 25, entró de aprendiz con Juan Pérez, pintor, vecino al Salvador, por tiempo de 3 años. Jueves 31 de julio de 1550.—Of. 11, lib. II de dicho año.—*Arch. de protocs.*

PÉREZ (LUÍS). Pintor.—Vecino á Santa Cruz: reconocióse deudor de Andrés de Córdoba, trapero, por 1.560 mrs., de cierto paño que le compró, por escritura de 15 de marzo de 1515.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino en Omnium Sanctorum: tomó en arrendamiento casas en dicha collación, de Isabel de Morales, en 13 de octubre de 1539.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 1.707. *loc. cit.*—No sabía firmar.

Había muerto en 1550, pues su viuda Luisa de Hojeda, dió poder general á Diego de Hojeda, escribano de S. M. y á otros más para que la representasen en todos sus asuntos, en 2 de enero de dicho año.—Of. I, lib. I del mencionado año, fol. 50. *loc. cit.*

PERLA (VICENTE). Pintor de imaginería.—Recibió por aprendiz á Juan de la Cruz, de 16 años, hijo de Miguel Jerónimo, carpintero de lo blanco, por escritura otorgada en 16 de octubre de 1631.—Of. I, lib. V de dicho año, fol. 740.—*Arch. de protocs.*

*POLANCO (FRANCISCO). Pintor.—«Maestro pintor», vecino á la Magdalena y Francisco Gutiérrez, de 21 años, vecino en la misma collación: obligáronse el primero á enseñar al segundo su oficio por tiempo de cuatro años, que empezarian á correr desde 1.º de enero de 1650, y si transcurrido dicho plazo no hubiese aprendido, obligábase á tenerlo en su casa dándole de comer y vestir y además el jornal que se le dá á un oficial que sale de aprendiz, hasta que aprendiese, así como el discípulo había de darle 600 rs. al final de los cuatro años. Fué fiador de éste, su hermano Felipe Gutiérrez, Pbro. vecino de la villa de Coria. 5 abril 1650. Entre los testigos se nombra á Diego García, pintor, vecino de esta ciudad, en casa de Francisco Polanco.—Of. 13, lib. I, 1650, fol. 709.—*Arch. de protocs.*

PUEBLA (CRISTÓBAL DE LA). Pintor.—Marido de Catalina Fernández, vecino á San Vicente: reconocieron un tributo en casas de propiedad del

24 García Fernández Melgarejo, sitas en dicha collación, por escritura de 26 de julio de 1480.—*Colec. de docum. del A.*

QUIROGA (FRANCISCO DE). Pintor.—Hijo de Bartolomé de ¿Cafrá? vecino á San Marcos: reconocióse deudor de Pedro Vanegas, trapero, por 1.400 mrs., según escritura de 23 de mayo de 1506.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*QUIRÓS (CRISTÓBAL DE). Pintor.—Véase Burgos (Juan de). Id.

QUIRÓS (DIEGO DE). Pintor de sargas.—Véase Hernández (Francisco). Idem, id.

RAMÍREZ (ANDRÉS). Pintor de imaginería.—Vecino á San Miguel: dió carta de pago á Bartolomé García, clérigo, vecino de Chiclana, en nombre de Alonso de Guadalcanal, vecino y corregidor de dicha villa, como mayordomo que es de la iglesia de la misma, de 40 ducados que había recibido en cuenta del retablo que se obligó á hacer para la iglesia de la mencionada villa. 24 de noviembre de 1552.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.010.—*Arch. de protocs.*—Véase Zamora (Andrés) y Vargas (Luis). Pintores.

RAMÍREZ (FRANCISCO). Pintor.—«Hijo de Pedro Ramírez, difunto, y de Andrea Sánchez, su mujer,» vecino al Salvador: otorgó escritura de los bienes dotales de su mujer, Isabel Ortíz, hija de Juan de Solís y de Francisca Díaz, sus padres, que consistieron en moblaje y dinero por la suma de 36.353 mrs. 3 de enero de 1552.—Of. 23, lib. I, 1552, fol. 55.—*Arch. de protocs.*

Se obligó á pagar á Francisco Natera 180 rs., por escritura otorgada en domingo 29 de mayo de 1552. — Lib. de escrituras de 1524 del oficio 11, en el cual hay varios cuadernos de 1552. *loc. cit.*

RAMÍREZ (JUAN). Pintor de imaginería.—Vecino á San Vicente: cedió á Juan de Zamora, también pintor de imaginería, la pintura de un retablo para la iglesia de San Blas, de Carmona, con siete tableros, sin talla y sin dorado, con la condición de que él no podría pedir dinero hasta que los entalladores que hicieron la talla, fuesen pagados. 6 de junio de 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 1.037 vto.—*Arch. de protocs.*

En 8 de julio del mismo mes y año, Juan Ramírez otorgó otra escritura, en la cual manifiesta que al hacer la cesión á que se refiere el documento anterior, recibió por razón del traspaso, 9 ducados de oro, y porque Zamora

temía que le quitasen la obra, se obligaba en tal caso á devolverle dicha cantidad.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 1.758. *loc. cit.*

Su mujer Ana de Espinosa, vecina á Santa María Magdalena, hija legítima y heredera de Antón Sánchez de Guadalupe, pintor, difunto: le dió poder, especialmente, para que cobrase de Antón Sánchez, su hermano, la sexma parte de todos los bienes que le correspondían de la herencia de su padre, como uno de sus seis herederos, y tomase posesión de la parte que le correspondía en una casa de la calle de la Sierpes, que lindaba con casas de Aldana, pintor, y con la Cárcel Real. 13 febrero 1551.—Of. I, lib. I de dho. año, fol. 330.

No deja de ser extraño, que habiendo fallecido Antón Sánchez de Guadalupe en 1506, como consta de las noticias referentes al pintor Juan Serrano, que adelante consignaremos, Ana de Espinosa no vendiese á su hermano la parte de casa de la calle de las Sierpes que le correspondía como parte de su herencia, hasta el 4 de abril de 1551.—Of. I, lib. I de dicho año, folio 689. *loc. cit.*

Hallándose su marido ausente, la citada Ana de Espinosa, reconocióse deudora de su hermano Antón Sánchez, pintor de imaginería, por 8 ducados de oro, por escritura de 7 de junio de 1553.—Leg. II de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

RAMÍREZ DE AGUILERA (JUAN). Pintor de imaginería.—Vecino de Sevilla á San Gil: dió carta de pago á Pedro Calderón, mayordomo del monasterio de Santa Clara, de esta ciudad, de 646 rs. de la obra de pintura y dorado que hizo para dicha comunidad, consistente en pintar y dorar dos altares que están en la iglesia, 264 rs.

Por renovar la pintura de la capilla de San Roque y hacer de nuevo otra pintura de seis historias, 60 rs.

Por la pintura de los respaldos de los dichos dos altares, 16 rs.

Por emblanquecer y bruñir la figura de bulto que está en la dicha iglesia, 6 rs.

Por lo que acabó de pintura en el comulgatorio, 3 rs.

Por hacer vnas faxas doradas en dos pilares de la capilla mayor, 14 rs.

Por pintar y dorar dos cruces para las pilas del agua bendita que las monjas tienen consigo allá dentro, 8 rs. y con dos crucifijos en las dichas cruces.

Iten 8 rs. por la pintura que refresque en el claustro que esta dentro en el dho monesterio.

Iten por pintar una imagen de Santa Ana y por renovar la pintura de

la imagen de San xpoval y por renobar de pintura vn obispo questa sepultado alla dentro (I) del dho monastº, 90 rs.

Iten por pintar vn arrocabe que esta en la capilla del dho obispo questa alla dentro y las ymagenes de la dha capilla, 12 ducados.

Iten por pintar el confisonario baxo y los romanos del confisonario alto y dos pares de puertas, 37 rs.

Iten por pintar las rexa del confisonario alto y vnas puertas del dho confisonario, 8 rs. 9 de agosto de 1593.—Of. I, lib. II de dicho año, de Diego de la Barrera Farfán, fol. 831.—*Arch. de protocs.*

RAMÍREZ (PEDRO). Pintor de imaginería.—Marido de Francisca de Salas, vecino á Santa María: tomó en arrendamiento casas en dicha collación, del Jurado Juan de Esquivel, siendo sus fiadores Juan de Salzedo, bordador, Juan Orvaneja, pintor y Bartolomé García, albañil. 5 septiembre de 1511.—Lib. V de escrituras de Manuel Sigura, fol. 3.044. *Arch. de protocs.*

RAMOS (JUAN). Pintor de imágenes.—Véase Pérez (Alonso). Id. id.

RAIMUNDO (JUAN). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

RIBERO (PEDRO). Pintor de imaginería.—Vecino á San Juan de la Palma: tomó en arrendamiento casas en el Pozo Santo, propias de Francisco de Bustales, boticario, por escritura de 9 de diciembre de 1594.—Of. I de Diego de la Barrera Farfán, fol. 39.—*Arch. de protocs.*

RIES (IGNACIO DE). Pintor de imaginería.—Vecino en la Plaza de San Francisco: tomó en arrendamiento casas propias de Sor Isabel M.^a de Sotomayor y Sor María de Saavedra, hermanas, monjas de Santa Clara, de Carmona, en 28 de junio de 1649.

D. Alonso de Valdés, apoderado por las mismas para otorgar esta escritura, reservóse el balcón, ventanilla y puerta de dichas dichas casas para usar de ellas en las fiestas y regocijos que se celebrasen en la Plaza.—Of. 16, lib. II, 1649, fol. 553.—*Arch. de protocs.*

En martes 11 de enero de 1642 fué bautizada en el Sagrario, Paula María, hija de Ignacio de Ries y de Ignacia de Encalada. ¿Hermana de María, la mujer del pintor Pedro de Camprovin?—Lib. de Bautismos de dicho año.

(I) Refiérese al interesante sepulcro de Fr. Alvaro Peláez, obispo de Silve, cuya descripción puede verse en mi obra «Sevilla Monumental», tom. III, pág. 62.

RODRÍGUEZ (ALFON), Pintor.—A su pedimento declaró ante Juan Cantillo, pregonero, que no se había sabido el paradero de un esclavo que se le huyó hacía tres meses. 4 de agosto de 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protoc.*

Marido de Isabel Rodríguez, vecinos en calle Triperas: por escritura de 2 de octubre de 1503, hicieron dejación de las casas en que vivían, por no poder repararlas, las cuales eran propias del Hospital y cofradía de la Coronación de Ntra. Señora, en calle Monteros.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

«Señor Juan seRano pyntor vecino desta çibdad yo alonso Rodriguez pintor vos digo e vos bien sabeys conmo puede aver ocho o diez dias que yo me conçerte con vos que porque anbos tomamos vn Retablo de la yglieria de Aracena a faser de por medio cada vno su mitad e porque yo estaua ocupado con otras obras os rogo que a ciertas pieças de las que me cupieron a mi e estavan en mi poder les hisiesedes vnos brocados por çierto prescio que con vos me ygual e vos de mi Recebystes las cuales pieças eran ocho o nueve e porque las dhas pieças estan A mi cargo e yo las tengo de acabar e vos ya no teneys mas que ver enellas de fazer lo susodho porque vos concertastes conmigo por ende yo vos digo e Requiero vna e dos e tres vezes e mas quantas devo que me bolvays e Restituyays e entregueys las dhas pieças pues asy soys obligados equedastes de lo fazer acabados los dhos brocados e que no fagays enellas cosa alguna mas salvo que luego como estan me las restituyays e bolvays e sy asy lo fisieredes fareys bien e lo que deveys e lo contrario faziendo protesto de aver e cobrar de vos las dhas ocho o nueve pieças con mas diez mill mrs que avia de Rentarme mi trabajo e yndustria que avia de poner enellas e con mas toda otra costa e daño e perdida que se me A recresçido e Recresçiere e de como vos lo digo e Requiero pido al presente escribano me lo de por testimonio en publica forma para guarda e confirmacion de mi derecho—y mas pido y requiero al dho Juan serano me buelua e Restituya syete ymagenes pequenas doradas y acabadas que son quel me ouo pedido prestadas e yo gelas preste e enbie con vn moço suyo puede aver seys dias poco mas o menos—Alonso Rodriguez - rúbrica.—Todo el documento autógrafo del mismo. Sin fecha.—¿1505?—*Colec. de autógrafos del A* —¿Será el llamado Rodríguez Cebadero?

*RODRÍGUEZ CEBADERO (ALONSO). Pintor.—Citado en una escritura de martes 2 de junio de 1534, al describir los linderos de una casa sita en la collación de la Magdalena, en la calle de Monteros.—Leg. III de fragmentos de escrituras.—*Arch. de protoc.*

RODRÍGUEZ (ALONSO). Pintor de imaginería.—Discípulo de Pedro de

Villegas Marmolejo: otorgó carta de pago de las colores, losas, modelos y dibujos que su maestro le legó y le fueron entregados por el heredero universal Benito Arias Montano, en 20 de diciembre de 1596, no firmando el Alonso Rodríguez, por no saber.—Of. I de Diego de la Barrera, lib. III, 1596, fol. 1.141.—*Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (ANTÓN). Pintor.—Vecino en San Nicolás: contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas contra los moros en 1480.—Leg. moriscos. PP. VV. antiguos.—*Arch. Mun*—Véase Benítez (Juan). Pintor,

RODRÍGUEZ (BARTOLOME). Pintor de imaginería.—Hijo de Antón Rodríguez, zapatero, vecino á San Marcos: contrajo matrimonio con Florentina Cabello, hija de Diego Sánchez Cabello, Pbro. beneficiado de la iglesia de San Bartolomé, según consta de la escritura de promesa de dote otorgada en domingo 11 de julio de 1501.—Of. V de Juan Alvarez de Alcalá.—*Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (CRISTÓBAL). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum: contribuyó con un lancero, para las milicias que se aprestaban en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480. Leg. morisco. Papeles varios antiguos. *Arch. Mun.* Cit. en la pág. 89 de este tomo II.

*RODRÍGUEZ (DIEGO). Con Fernando de Alcalá, también pintor y Alonso Angel, mesonero del mesón de Pedro Tizón, vecinos de San Pedro: tomaron casas en dicha collación, en 2 de agosto de 1493. Of. IX, libro de escrituras de dicho año. *Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas en la Magdalena, propias de Lucas García, procurador. 13 de abril 1529. Leg. II de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Isabel Rodríguez, su mujer, vecinos en San Juan de la Palma: hicieron dejamiento de las casas que tenían, propias del convento del Carmen, en 28 de septiembre de 1543. Of. I, lib. II de dicho año, fol. 444. *loc. cit.*

Reconocióse deudor de Andrés Martín, pintor, vecino al Salvador, por 5 ducados y medio que le prestó. 4 de julio de 1544, Of. I, lib. II de dicho año, fol. 32 vto. *loc. cit.*

Había muerto en 1544, pues su viuda Isabel de León, arrendó á Juan de Rueda, negro, casas en calle Piernas, en 13 de septiembre de dicho año. Of. I, lib. II del mismo año, fol. 566. *loc. cit.*

Véase Cárdenas (Cristóbal de) y Moreno (Cristóbal). Pintores.

RODRÍGUEZ (FERNÁN). Pintor.—Marido de Ana Rodríguez, vecinos de Triana: vendieron «á Cristóbal ollero e a vos Juana Gonzalez de Moriana su muger unas casas en dho arrabal que lindaban por una parte con las de Anton García ollero. &» según escritura de 5 de enero de 1506. Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (FRANCISCO). Pintor.—Juntamente con Manuel Ruiz, batehoja, nombraron por su personero á Pedro de Salamanca, en 8 de octubre de 1505.—Of. I, lib. II de escrituras de Alonso Lucas.—*Arch. de protocs.*

Marido de Leonor Márquez, vecino á San Pedro... «otorgo e conozco a vos luys giralte calderero v.º desta dha cibdad en la collacion de sant lloreyn té tutor e curador que soys de las personas e bienes de juan e xpoual vuestros nietos fijos de bartolome de castro pintor vuestro yerno que dios aya que estades presente que por quanto el dho bartolome de castro vuestro yerno se auia obligado a facer çierta obra de ymagineria en la viga de la yglesia de sant juan de marchena con ciertas condiciones... de la qual çierta obra el dho bartolome de castro fizo çierta parte e quedo por fazer otra çierta parte de la dha viga porque yo el dho francisco rodriguez quiero acabar de fazer la dha viga con las condiciones con que el dho bartolome de castro era obligado a la fazer e el mayordomo de la fabrica de la dha iglesia es contento que lo acabe yo.... con acúerdo del señor visitador por ende yo me obligo de acabar de fazer la dha obra segund e por la forma e manera quel dho bartolome de castro hera obligado e de sacar a vos e los dhos vuestros nietos e a los fiadores del dho bartolome de castro a pas e a saluo e que comience a fazer la dha obra luego e no alse mano hasta lo acabar de fazer e por quanto el dho bartolome de castro e vos el dho luys gyralte aveys de aver por razon de la dha obra 2500 mrs los quales vos recibis de Juan perez de valençuela regidor e vecino de la dha villa de marchena e si por cabsa de mi el dho francisco rodriguez vos fuesen pedidos e demandados los dhos mrs o qualquier pena o achaque que yo vos saque a paz e a saluo de todo ello otorgo de thener e cumplir todo quanto en esta carta dize...&ª» Fecha la carta en 17 octubre 1508. Lib. IV de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Alfonso Xenis reconoció haber recibido del artista y de su mujer 10.500 mrs., que dieron por dote á su criada Isabel García, la cual casó con el citado Xenis, según consta de escritura de 18 enero 1511.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Había muerto en 1513, pues en 29 de agosto del citado año, al describir los linderos de una casa, sita en la collación de San Pedro, de que tomó posesión Ana del Alcázar, se citan las del referido artista difunto.—

Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*—El tejuelo de este vol. está equivocado. Dice Francisco en vez de Manuel.

Su viuda dió poder á su hijo Diego Márquez, pintor, vecino á San Pedro para que la representase en los asuntos referentes á la testamentaría de su marido, en 17 de mayo de 1522. *Ibid. loc. cit.*

*RODRÍGUEZ (GARCÍA). Pintor.—Marido de Inés Rodríguez, vecino á San Nicolás: compró una esclava blanca, llamada Marien, á Catalina Sánchez, en miércoles 12 de abril de 1475.—Leg. de fragmentos de escrituras de los siglos XV y XVI.—*Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (JERÓNIMO). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum: contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg. moriscos. PP. VV. antiguos.—*Arch. Mun.*

RODRÍGUEZ (JUAN). Pintor.—Marido de Elvira Rodríguez, vecino á Santa Catalina: juntamente con Diego Hernández, pintor, marido de «bryane die fernandes» (sic) vecino de la misma collación, obligáronse á pagar á Fernán Ruiz, escudero, 15.470 mrs. importe de «130 savanas de lienço de a dos piernas cada una», por escritura de 18 de noviembre de 1514.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (JUAN). Pintor.—Había muerto en 1552, pues su viuda Ana Rodríguez, con su hijo Diego, apoderaron á Francisco Rodríguez, vecino de Utrera, hijo y hermano, respectivamente, para que vendiese un pedazo de olivar. 21 de noviembre de dicho año.—Of. 11, lib. II del referido año, fol. 2.208.—*Arch. de protocs.*—Véase Burgos (Joan de). Pintor.

RODRÍGUEZ DE ALDANA (JUAN). Pintor.—Había muerto en 1542, pues su viuda Ana de Pineda, arrendó casas en San Juan de la Palma, á Bernardo Zamorano, en 13 de febrero de dicho año.—Of. I, lib. I del mismo, folio 446.—*Arch. de protocs.*—Véase Sánchez Pacheco (Alonso). Pintor.

RODRÍGUEZ (LEONEL). Pintor «de la señora ynfanta de portogal».—Otogó poder en favor de Arnatón Gentil, vecino de Sevilla, en 3 de octubre de 1480, para demandar, recaudar, recibir y cobrar los mrs. y otras cosas «así que los oviese dado para facer ciertas obras las quales no fueron fechas tales como las el mando facer nin le fueron dadas en el tiempo que

se obligaron de ge las dar.»—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (MANUEL). Pintor.—Vecino á Santa María: arrendó casas á Gonzalo de Salinas, vecino de la misma collación, en 12 de junio de 1514.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

*RODRÍGUEZ (MARTÍN). Pintor.—Marido de Mayor Díaz, vecino al Salvador: obligóse á pintar unas puertas para el Sagrario de la iglesia de Santa María de la Merced, por escritura otorgada con el comendador de dicha orden, en martes 6 de Julio de 1473.—Leg. 2.º de fragmentos de escrituras de los siglos XV y XVI.—*Arch. de protocs.*

RODRÍGUEZ (NICOLÁS). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum, y Fernán Martínez, curtidor, como su fiador: obligáronse á pagar á Juan de Moya, trapero, 110 rs. de plata, por paño que le compraron. 26 de mayo 1542. Of. 17, lib. II de dicho año, fol. 301 vto.—*Arch. de protocs.*

Véase García (Baltasar). Pintor.

RODRÍGUEZ Y XUAREZ (NICOLÁS). Pintor.—D. Elías Méndez, vecino de Mairena del Alcor, tiene un lienzo como de una vara de alto por tres cuartas de ancho, con la Magdalena penitente. En un rompimiento, vense dos ángeles con la cruz y otros símbolos de la Pasión. Está firmado «Nicolás Rodríguez y Xuarez fact.» Sin año. A juzgar por sus caracteres artísticos puede atribuirse al siglo XVII. Es bueno de color, pero endeble de dibujo.

ROJAS (MANUEL DE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

ROMERO (GASPAR). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

RUBERTO.... Pintor.—Véase Núñez (Diego). Id.

RUIZ (ANTON). Pintor.—Vecino en Omnium Sanctorum: contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg. moriscos. PP. VV. antiguos.—*Arch. Mun.*

¿Será el mismo que dejo citado en la pág. 89 del tomo II?

*RUIZ (BARTOLOMÉ). Pintor.—Vecino á la collación de Omnium Sanctorum: contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaban en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1482.—Leg. moriscos: PP. VV. antiguos.—*Arch. Mun.*

Dió poder á su mujer Inés Ruiz, para cobrar ciertos mrs. de Diego Rodríguez de Contreras, en 22 de julio de 1494.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

Citado con los cofrades de un hospital, en una hoja suelta, con fecha 21 de abril de 1500, escrita posteriormente, del Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

RUIZ (BARTOLOMÉ). Pintor.—«Maestro del arte de la pintura, vecino de esta ciudad»: tomó en arrendamiento la casa que en la calle de los Alcázares hace esquina á la del Coliseo, propia del convento de Santa María la Real, y por falta de pago de alquileres, fué ejecutado, embargándosele los bienes siguientes: «doce lienzos de diferentes debociones y tamaños sin molduras pintura hordinaria.—Un niño Jesus de plomo de tres cuartas de alto en carnes—Una de san Juan de bulto como de media bara con su peana dorada biexa—Un crucifixo de bulto en su cruz como de a quarta—dos sillas de baqueta de moscobia biexas—quatro silletas de paxa—Una cama de granadillo con mui poco bronce biexa—Dos colchones poblados de lana—dos sauanas y dos almoadas biexo todo». 12 de marzo de 1719.—*Colec. de docums. del A.*

RUIZ (CRISTÓBAL). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum: dió poder á Andrés Guillén, procurador, para que lo defendiese de las demandas que contra él interpusiera Martín López, porque dice que él ganó 150 rs. con naipes falsos. 31 de mayo de 1497.—Tomo XXVI. PP. VV, fol.—*Colcc. de docums. del A.*

RUIZ (ESTÉBAN). Pintor.—Había muerto en 1513. Así parece deducirse de una escritura, que acaso sea de promesa de dote, en su mayor parte ilegible, que se encuentra en el tomo I de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*—En el tejuelo de este vol. dice Francisco Sigura.

*RUIZ (JUAN). Pintor.—Vecino á San Miguel, en la calle del Puerco, hoy Trajano. Hallo citado su nombre al describir los linderos de una casa, sita en dicha calle, que arrendó Andrés García, pintor, á Antón Sánchez Relimpio, en 8 de julio de 1510.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

RUIZ (PEDRO). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum: puso por sustituto suyo á Francisco Mateos, para que sirviese de espingardero en las milicias de Sevilla, que fueron á la Alpujarra, por escritura de 18 de febrero de 1500.—Of. V, lib. de escrituras de dicho año, de Gonzalo Bernal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*

Arrendó casas propias en dicha collación, á Maestre Juan, zapatero, por escritura de 13 de marzo de 1503.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

*SALAS (ALONSO DE). Pintor.—Véase Hojeda (Sebastián de). Id.

*SALZEDO (DIEGO DE). Pintor de imaginería, natural y vecino de Sevilla; hijo de Juan de Salzedo, asimismo pintor de imaginería, y de María de Luna: otorgó carta dotal y de arras, en favor de su prometida Micaela de Sandoval, hija de Miguel Adán, escultor, en 10 de noviembre de 1559.—Véase la papeleta de este artista.

SALCEDO (JACOBO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

*SALZEDO (JUAN DE). Pintor de imaginería.—Véase Salzedo (Diego de). Pintor.

SÁNCHEZ DE CASTRO (ALONSO). Pintor.—Marido de Catalina.... vecino á San Marcos: reconocióse deudor de Andrés de Córdoba, traperero, por 2.900 mrs. por cierto paño que le compró, según escritura de 7 de octubre de 1504.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*SÁNCHEZ LEONARDO (ALONSO). Pintor.—Vecino al Salvador: como tesorero de la cofradía de la Concepción, San Roque y San Sebastián, sita en San Juan de la Palma, otorgó recibo en favor de Pedro de Almonacid, de 2.830 mrs. renta de unas casas. Martes 7 de diciembre de 1595.—Of. I de Diego de la Barrera, lib. III, fol. 1.012.—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ PACHECO (ALONSO). Pintor.—Vecino en la collación de San Juan: constituyóse deudor de Juan Rodríguez de Aldana, pintor, vecino en la misma collación, por 5 ducados que le prestó por hacerle honra y buena obra. 5 de noviembre de 1541.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 994.—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (ANTÓN). Pintor.—Su viuda Beatriz Ferrández, tomó en arrendamiento casas de Diego de Fuensalida, en la collación de la Magdalena, por escritura de 10 de junio de 1493.—Of. IX, libro de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (ANTÓN). Pintor.—Vecino al Salvador: su hijo Francisco de Santacruz, otorgó escritura en 14 de abril de 1496, reconociendo haber recibido de Alfon Fernández y de Beatriz Alonso, su mujer, sus suegros, todos los mrs. que aportó su esposa como dote, al matrimonio.

Su mujer Isabel Sánchez, vecina á San Andrés, arrendó casas propias que tenía en el Salvador, á Gonzalo López, toquero, por escritura de 22 de febrero de 1503. Dichas casas lindaban con otras también de su propiedad.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Había muerto en 1509, pues su viuda, la citada Isabel Sánchez, dió poder á Gonzalo de Biedma, en 31 de mayo de dicho año.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

En 12 de octubre del mismo año, la misma puso de aprendiz á su nieto Antón, de 14 años, con Alfonso de Sevilla, tintor.—Lib. V de escrituras del dicho Sigura. *loc. cit.*—Tal vez este artista, sea el primero del mismo nombre y apellido que citamos en la pág. 94 del tomo II del Diccionario.

*SÁNCHEZ (ANTÓN). Pintor.—Tengo á la vista una escritura, por la cual se obligó con su hermano Pedro, á pagar 8.000 mrs. á Francisco de Cáceres, en 14 de noviembre de 1520, la cual comienza en términos confusos, pues dice así:

«Sepan quantos esta carta vieren como yo anton Sanchez pintor marido de Juana Hernandez vº que soy de seuilla en la collacion de San Juan de la Palma y yo Pedro Hernandez pintor su hermano marido de Juana Hernandez.... &.^a ¿Estaban casados con mujeres de los mismos nombres y apellidos, ó fué equivocación del escribiente?

Además en sus firmas autógrafas parece leerse Anton Sanchez, pintor y Pero Fernandez, pintor.—*Colec. de docum. del A.*—Cit. á la pág. 94 del tomo II del Diccionario.

Vecino á Santa Catalina, y su hijo Juan de Valladares, vecino en San Ildefonso: obligáronse á pagar á Guillermo Fresco, genovés, 25.500 mrs. por 50 fanegas de trigo, á 15 rs. la fanega. 29 de enero de 1547.—Of. I, libro I de dicho año, fol. 129.—*Arch. de protocs.*

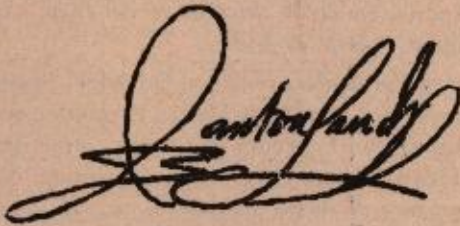
Hermano de Ana de Espinosa: prestó á ésta 8 ducados de oro, por escritura de 7 de junio de 1553. Eran hijos del pintor Antón Sánchez de

Guadalupe.— Véase Ramírez (Juan). Pintor.—Leg. II de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

Fué fiador de Pedro Becerril, para la obra del retablo de la capilla del Mariscal, en 1555, que aquél contrató con Pedro Campaña.

Véase Becerril (Pedro). Entallador, Fernández (Pedro). Pintor de imaginiería, y Núñez (Diego). Id.

SÁNCHEZ (ANTÓN). Pintor.— Véase Fernández de Guadalupe (Pedro). Id.



SÁNCHEZ DE CASTRO (ANTÓN). Pintor.—Vecino á San Andrés: hizo su personero para todos sus asuntos á su hijo Francisco Sánchez Santa Cruz, por escritura de 28 de febrero de 1502.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*SÁNCHEZ DE GUADALUPE (ANTÓN). Pintor, En 21 de abril de 1494 hizo su testamento Teresa Alonso, vecina en la collación de San Lorenzo, mujer de Juan Ruiz de Guadalupe, y nombró por su albacea á Antón Sánchez de Guadalupe, pintor,—Lib. de escrituras de Juan García.-1441-94.—*Arch. de protocs.*

«Otorga Anton sanchez de guadalupe pintor vecino de seuilla en la collacion de san lloreynthe que ha recibido de francisco de alfaro jurado de seuilla de la dha collacion de san lloreynthe presente vnas espuelas moriscas de plata doradas gramisadas en que ay en cada vna espuela sesenta e dos acicates e vn cabo las azas de las dhas espuelas doradas e de fierro las quales dhas espuelas se le dio en prendas e peños por 1.645 mrs que montaron las prendas que le fueron sacadas por mandado del licenciado lorengo comenño teniente de Asistente e vendidas en el almoneda ante francisco sigura escribano publico de seuilla para cumplir los mrs que le fueron repartidos del pecho para pagar la gente de la guerra de los moros de la serrania de Ronda e Villaluenga. El qual repartimiento fue fecho por mandado de la cibdad los quales dichas sus prendas o mrs porque se vendieron le son mandados restituir porquanto el es franco de los alcaçares e por mandamiento

que contra el dho jurado dieron Melchor Maldonado e lope de agreda... &.» 24 de mayo de 1502.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Padre de Miguel, Antón y Pedro Sánchez, y de Ana de Espinosa, falleció en 1506.—Véase Sánchez (Antón), Ramírez (Juan) y Serrano (Juan), pintores, y Millán (Pedro). Imaginero.

SÁNCHEZ DE GUADALUPE (ANTÓN). Pintor.—Hijo de Antón Sánchez de Guadalupe, vecino á San Marcos: recibió en arrendamiento casas de Marina Méndez, en San Andrés, en 24 de septiembre de 1526.—Lib. II de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Marido de Juana Fernández, vecino al Salvador: juntamente con Gonzalo Fernández, carpintero, marido de Marina Ferrández, vecinos á Omnium Sanctorum, obligáronse con Fr. Pedro de Chaves, prior del monasterio del Carmen, de esta ciudad, á hacer cierta obra de pintura de un ala y una imagería, en la portada de dicho monasterio, bajo las condiciones siguientes: Obligóse el pintor á engrudar toda la madera, plasteciendo los nudos y hendiduras. A pintar un hilo de desvanes que corre por debajo, de buen bermellón sobre azarcón y la ¿sejablanca? de buen albayalde y por ella unas cuentas romanas de azul fino; y unos canes con sus socanes y «la lizer que corre con ellos en esta manera que los costados con el alizer de buen pardillo de alvayalde y los papos de naranjado de jalde quemado y haga enellos vn buen romano así en los costados y en el alizer como en el papo y en las cabezas destos canes y socanes haga unos agallones de jalde fino y las cabezas meta de azul fino y mas pinte las almoxayas enesta manera los costados de pardillo y los papos de naranjado y haga vn buen romano por ellas así en los costados como en los papos y en las cabezas destas almoxayas haga sus agallones de ladrillo de buen jalde y las cabezas de azul fino y pinte vnos desvanes que corren por encima destas almoxayas y de los tabicones de buen verde al azeyte de dos manos y por la seja pinte de blanco y haga por ella media espoleta negra y colorada y los tabicones que corren con las almoxayas pinte conforme a los costados». Las alfajias irían pintadas los costados de bermellón sobre azarcón, los papos de buen naranjado y por ellos un buen romano, haciendo agallones amarillos en las cabezas alternando con azules, las tabicas una de colorado y otra de cárdeno, en las primeras pintaría un ihs. (Jesús), de amarillo y en las segundas un xpo (Cristo) de blanco.

Que «pintase los xavarcones que se entiende el guardapolvo de buen romano sobre pardillo de alvayalde haciendo en medio de cada vno dellos vna fiesta romana y dentro desta fiesta pinte vn escudo en cada vna dellas de las armas de nra Sra del Carmen | esto se entiende parte de dentro de

partes de fuera a cuartos verdes y colorados y al canto de blanco y eche por el vnos botones de negro de cuatro en cuatro

| y mas pinte las puertas de la calle en esta manera a cuartos verdes y colorados sobre buen aparejo y pinte en medio de cada vna dellas vn escudo de las armas de la casa y en las espaldas destas puertas se de vna color de vn rozado porque no parezcan viejas» barnizandolas despues. En el respaldo de la pintada por dentro debajo del arco «ha de aver vna imagen de nra Sra como echa el abito a vn fraile de la orden y esto ha de ser labrado de colores a olio conforme a buena obra y el papo del arco ha de ser azul con vnas estrellas amarillas y en la frontera de fuera ha de estar vna imagen de nra Sra de la Piedad con el manto abierto metidos dentro muchas figuras de frailes y abades y obispos y arzobispos y cardenales y papas y esta imagen ha de ser de brocado blanco y la saya conforme a la regla de la casa

ymas pinte dos frailes santos de la orden con las ynsinias quel señor provincial mandare haciendo sus encasamientos y suelos y paredes conforme a la obra y desde las pies de nra Señora ha de aver vn entablamiento hecho de cantería y desde alli abaxo ha de aver vna salutación nra Señora de vna parte y el angel de otra como se acostumbra pintar |

ymas que nra Señora tenga el manto de azul fino y la saya de oro hecho vn brocado verde en el y vn alva blanco con los manipulos y el estola de oro y esta ystoria a de estar en vn encasamiento, labrada al olio con buenas colores &

yten mas el arco y la portada hasta el entablamiento quanto dice del verdugo hasta el papo todo que lo pinte de buen romano y al azeite por amor del hostigar del agua

Yten que el maestro perfile este romano y los escurezca y sobre sus propios claros y oscuros y les de sus sombras a todo este romano y los realce y meta los campos en lo naranjado de azul fino y en los pardillos meta los campos de bermellon y bañelos de carmin y los campos de las fiestas de los guardapolbos meta de azul fino los campos entre la fiesta y el escudo»... barnizaríalo todo por último, y si alguna cosa se olvidaba en las condiciones, lo haría sin contarlo como demasia. 5 noviembre 1528.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino al Salvador: con su mujer (¿en segundas nupcias?) María de Cárdenas, fueron padrinos de bautismo de Francisca, hija de Antonio de Alfán y de Francisca de Ortega, en la iglesia de San Juan de la Palma, en 6 de enero de 1548.—Lib. III de Bautismos de dicha iglesia, fol. 51.

Como tendrán ocasión de observar los lectores, al tratar de Antón Sánchez de Guadalupe, en la pág. 94 del tomo II del Diccionario, confundimos las noticias del padre con las del hijo. Gracias á la papeleta referente al pintor Juan Serrano, sabemos hoy que fueron dos pintores, padre é hijo,

homónimos, y que el primero murió en 1506; por tanto las noticias posteriores á dicha fecha corresponden al segundo.

SÁNCHEZ (BARTOLOMÉ). Pintor.—Marido de Antonia Sánchez, vecinos de la villa de Alcalá de Guadaira: tomaron en arrendamiento casas de Elvira Ramírez, en la collación de San Juan, en 15 de agosto de 1493.—Of. IX, libro de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Marido de Ana Sánchez (sic) vecino á Omnium Sanctorum: en unión de Juan Sánchez, pintor, vecino de Alcalá de Guadaira, marido de Elvira Muñoz: otorgaron escritura de cesión de bienes á unos sobrinos suyos, en 9 de septiembre de 1507.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

*SÁNCHEZ DE PARIAS (DIEGO). Pintor.—Vecino a San Pedro: en nombre de Beatriz Ferrández, nombró por procurador de ella á Alonso de Sigura, en 6 de agosto de 1493.—Of. IX, lib. de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Dió poder á su mujer Beatriz de Ormaza, para todo género de asuntos, en 10 de octubre de 1493.—Of. IX, lib. de escrituras de dicho año. *loc. cit.*

En 1.º de abril de 1497 otorgó escritura de reconocimiento de un tributo en favor de Fernando de Buitrago, sobre casas en la collación de San Pedro. No se le nombra en este documento más que Diego Sánchez; sin embargo, en otra escritura, también de reconocimiento de tributo de la misma casa, otorgada en 11 de diciembre de 1499 por Luis Fernández, dice éste: «que por quanto nos ovimos comprado e compramos de juan sanchez yzquierdo pintor vecino de la cibdad de granada en nombre e en boz de diego sanchez de parias pintor e de beatriz de ormaza su muger... &c.»—*Colec. de docum. del A.*

La poca fijeza que observaron los antiguos en el uso de los apellidos, y el escaso cuidado que los amanuenses ponían en la redacción de documentos, es hoy, frecuentemente, motivo de confusión para los que investigamos papeles de aquellos tiempos, no nos cabe duda, que la mujer de este artista se llamó Beatriz de Ormaza; y sin embargo en una escritura de 28 de febrero de 1502 consta que *Beatriz Ferrandez su viuda* vendió á Fernán Ruiz de Fojeda un su esclavo negro llamado Cristóbal. Como se verá por los documentos que citamos, la nombraban indistintamente Ferrández ú Ormaza.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*—Por tanto había muerto Diego Sánchez á fines de 1501 ó principios de 1502.

*SÁNCHEZ (FRANCISCO). Pintor.—Vecino en San Román: contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaban en esta ciudad envia-

das á la tala contra los moros en 1480.—Leg. moriscos. PP. VV. antiguos.
—*Arch. Mun.*

SÁNCHEZ (FRANCISCO). Pintor y dorador.—En Cabildo de 11 de mayo de 1650 fué nombrado dorador y pintor de la Santa Iglesia «por la voluntad de su señoría el qual oficio no tiene salario.»—Lib. de Actas.—*Arch. de la Catedral.*

SÁNCHEZ DEL VALLE (FRANCISCO). Pintor.—Como Alcalde del hospital • y cofradía de San Pedro Martir, lo hallo citado en una escritura de 12 de abril de 1500.—Of. V, lib. de las de dicho año, de Gonzalo de la Becerra.
—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (GONZALO). Pintor.—Marido de Leonor de Burgos, vecino á San Isidro: arrendó casas á Bartolomé Ruiz, bonetero, en la collación de Santa María, en 25 de enero de 1521.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

El Sr. La Rosa en su libro *Los seises de la Catedral de Sevilla*, pág. 79, al trazar la biografía del Maestro Francisco Guerrero, dice: «Nacido en Sevilla... en mayo de 1527, fué su padre el pintor Gonzalo Sánchez Guerrero... &c.»

SÁNCHEZ (HERNÁN). Pintor.—Vecino á Omnium Sanctorum: recibió por aprendíz á Miguel, hijo de Francisco Muñoz, trabajador, de 10 años de edad, por siete años y medio. 28 octubre 1547.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 479.—*Arch. de protocs.*

Vecino á San Juan de la Palma: dió en arrendamiento «un palacio baxo con un portal delante y otro palacio junto al dho portal e vna casa puerta», perteneciente todo á su casa, á Juan de Mesa, en 18 de enero de 1549.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 140. *loc. cit.*

SÁNCHEZ (JUAN). Pintor. Vecino á la Magdalena: reconocióse deudor de Antón García, chapinero, por 400 mrs., obligándose á pagarlos por García Sánchez, su hijo. Martes 14 de julio de 1481.—Lib. de dicho año, del oficio III.—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (JUAN). Pintor.—Marido de Elvira Muñoz, vecino de Alcalá de Guadaira, en la collación de Santiago: vendió unos pedazos de viña á

Rodrigo de Monsalve, por escritura de 10 de marzo de 1508.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (JUAN). Pintor.—Había muerto en 1539, pues su viuda Ana López, dió en arrendamiento á Pedro de Espinosa, casas en la collación de San Juan, en 26 de diciembre de dicho año.—Of. I, lib. II del mismo, año, sin folio.—*Arch. de protocs.*

*SÁNCHEZ (JUAN). Pintor.—Vecino á Santa Catalina, tutor y curador de Inés de Farias, hija de Francisco de Farias y de Marina Sánchez; reconoció un tributo en favor de los Beneficiados de San Lorenzo, impuesto en casas de aquellos menores, sitas en San Pedro, por escritura de 11 de noviembre de 1526.—Leg. III de fragmentos de escrituras.—*Arch. de protocs.*

Francisco de Farias, guantero, en nombre de su hermana Inés, otorgó haber recibido de dicho artista 4.250 mrs., como tutor que había sido de la mencionada, en 13 de mayo de 1528.—Lib. III de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Marido de Isabel de Valladares, vecinos á Santa Catalina: vendieron á Juan Surana, mercader, dos pedazos de viñas en término de Sevilla, al pago de la Alameda, por escritura de 1.º de marzo de 1531, que por otra escritura de 13 de enero de 1525 habían comprado á Juan Alvarez y Juana Gómez.—Tom. 26, PP. VV. en fol.—*Colec. de documts. del A.*

Obligóse á pagar á Rodrigo de Madrigal, mercader, 4.000 mrs., por seda que le compró. 14 de abril de 1540.—Of. 17, lib. letra A, sin fol. *loc. cit.*

Su hija Francisca de Valladares y de Isabel de Valladares, su mujer, prometió aportar á su casamiento, convenido con Francisco de Horozco, 400 ducados de oro, valor de ciertas fincas rústicas, por escritura de 21 de febrero de 1544.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 240 vto. *loc. cit.*

Con Isabel de Valladares, su mujer, vendieron á Francisco de Ortega, entallador, vecino á Santa María, un tributo de 1.000 mrs. sobre casas en Santa Catalina. 20 de febrero de 1545.—Of. I, lib. I de dicho año, folio 304 vto. *loc. cit.*

Fué padrino de Luís, hijo de Pedro Fernández Carderera, bautizado en la iglesia de San Catalina, en 19 de abril de 1545.—Lib. de Bautismos que comprende los años de 1542-52.

Con Francisco de Horozco, su yerno, se obligaron á pagar á Diego Bernal. 130 rs., por 130 varas de lienzo que les dió. 6 de abril de 1546.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 704 vto.—*Arch. de protocs.*

Juntamente con su mujer, Isabel de Valladares, vendieron un tributo de 1.500 mrs. á Francisco de Ortega, entallador, vecino á Santa María, sobre

casas en calle Enladrillada, en 5 de noviembre de 1547.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 488. *loc. cit.*

Padre de Juan de Valladares: obligáronse ambos á pagar á Diego Beltrán 4.500 mrs., importe de dos botas de vino. 19 de mayo de 1548. Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 2.205. *loc. cit.*—En esta fecha debia ser ya muy viejo á juzgar por su firma casi ininteligible.

Su hijo Juan de Valladares, escribano de S. M. le dió poder amplio y general, en 1.º de septiembre de 1550.—Of. 19, lib. II de dicho año, folio 168. *loc. cit.*

¿El mismo artista citado en la pág. 99 del tomo II del Diccionario, que vivía en Santa Catalina en 1486?

SÁNCHEZ DE GUADALUPE (MIGUEL). Pintor.—Vecino á San Lorenzo: obligóse con Benito García, prioste del hospital de San Sebastián «que es en esta dha çibdad en la collacion de Sn Gil» á hacer cierta obra de pintura y dorado en la dicha iglesia, por la cual recibiría 4.000 mrs., según escritura de 1.º de abril de 1505. Libro único de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Dió poder al procurador Gonzalo Díaz, en 2 de marzo de 1509.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Obligóse con Miguel Rodríguez, cura de la iglesia mayor de Santa María, de Coria, en nombre del hospital y cofradía de Santa Maria de la dicha villa, á pintar para el dicho hospital «vn retablo de ymageria en que han de yr pintadas las pieças siguientes que an de ser tres pieças enmedio la ymagen de nra Sra con su hijo en los braços asentada en vna sylla e en la otra pieça de mas dha san juan bautista con su cordero con su çex? anus dey e en la pieça de mano yzquierda sant seuastian vestido como cauallero las quales dhas tres pieças obligabase a hacer bien fechas á vista de oficiales con sus diademas de oro con todo lo que demas fuere menester», acabándola ocho días antes de nra Sra de Setiembre del año venidero... &. Miércoles 16 de julio de 1511.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 2.330. *loc. cit.*

Dió poder á su hermana Paula de la Madre de Dios, monja profesa en Santa Paula, de esta ciudad, para que pudiese cobrar de Alonso de Cantillana, curtidor, 8.000 mrs. renta de dos años, de unas casas que aquel tenía en la collación de San Lorenzo, en la calle de la carrera de los caballos, en jueves 21 de mayo de 1523.—Lib. de escrituras de dicho año, de Martín Rodríguez. *loc. cit.*

Sánchez (Miguel). Pintor de imaginería.—Véase Gómez (Miguel). Id., id.

*SÁNCHEZ (PEDRO). Pintor.—Arrendó á Pedro Rodríguez, labrador, un buey barroso orejano, por escritura de 7 de octubre de 1495.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (PEDRO). Pintor.—Marido de María Díaz, vecinos á San Andrés, herederos de su hijo Juan, pintor, que falleció en la Isla Española: dieron poder á María de Vera, residente en dicha Isla, para que tomase los bienes que aquél hubiera dejado, en 28 de agosto de 1510.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. — *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (PEDRO). Pintor.—Casado con Ana Pérez, vecinos al Salvador: arrendaron casas en San Isidoro, á Ferrand Martínez, cazador, en viernes 25 de octubre de 1510.—Lib. V de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Juan de Salzedo, cantor del señor Duque de Medina, puso de aprendiz á Pedro, hijo de Diego Martín, con dicho artista, por escritura de 17 de abril de 1516.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Se obligó á pagar á Diego Ortíz, 13 ducados y medio, precio de una perra perdiguera que le compró, en 9 de octubre de 1550.—Of. 11, lib. III de dicho año, sin folio. *loc. cit.*

SÁNCHEZ (PEDRO). Pintor.—Véase Torres (Hernando de). Cuchillero.

SÁNCHEZ DE PARRALES (PEDRO). Pintor.—Vecino de Aznalcázar, marido de Inés de Robles: vendió casas que poseía en aquella villa, á Juan de Ferrera, por escritura de 29 de abril de 1518.—Lib. II de las de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Marido de Inés Fernández I, vecino á Omnium Sanctorum: reconoció un tributo de 300 mrs. y un par de gallinas, en unas casas que había comprado de María Marmolejo, en favor de Gutierre de San Esteban, como prioste del hospital de los Angeles, por escritura de 25 de mayo de 1520.—Lib. II de las de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 1553. *loc. cit.*

*SAUZEDO (JUAN). Pintor.—Vecino á San Juan: juntamente con Juan de Oviedo, escultor, y Cristóbal de Ortega, pintor, obligáronse á hacer un retablo para la cofradía de la Misericordia, de la villa de Paterna, con la Trinidad, la Virgen del Rosario, San Juan y los cuatro Evangelistas, pinta-

(1) Nótese la igualdad de los nombres y la diferencia de apellidos.

dos al óleo. 18 de marzo de 1575.—Of. 23, lib. II de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Entre las deudas contra el fondo de averías hay una á su favor de 49.300 mrs. á cumplimiento de más suma que hubo de haber por las pinturas que hizo para la armada que en 1602 llevó á las Indias, el general don Luís de Córdoba.—Colec. Belmonte, tom. I, fol. 229.—*Arch. de Indias.*

Véase Valles (Miguel). Id.

*SCHUT (CORNELIO). Pintor.—Su hermano Pedro, sastre, que se preparaba á hacer un viaje á Flandes, le dió poder para testar, en 6 de marzo de 1680. Declara que le debía su hermana Catalina de Eschut, mujer de Pedro del Aguila, vecinos de Sevilla, 200 pesos que le dió para pagar su viaje de Flandes á España.—Of. III, lib. I, 1680, fol. 290.—*Arch. de protocs.*

El mismo otorgó testamento en 19 de noviembre de 1686, en el cual manifiesta que fué natural de Amberes.—Of. III, libro único de dicho año, fol. 1.294. *loc. cit.*

Hemos visto en poder de un negociante, dos cuadros en lienzo, de unos 0,60 de largo por 0,40 de alto, con asuntos de la historia de Caín y Abel, firmados y fechados en 1663 por este artista. Están en regular estado de conservación, restaurados en parte, y su entonación general es muy de la Escuela sevillana de Murillo.

*SERNA (LUÍS DE LA). Pintor.—Vecino al Salvador: tomó en arrendamiento casas de Juan del Castillo, en calle Carpinteros (hoy Federico de Castro). Jueves 6 de septiembre de 1526.—Lib. II de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

*SERRANO (JUAN). Pintor. Dió poder á Alfonso Arias «para que lo pueda obligar e obligue consigo por su fiador y compañero» en toda clase asuntos, por escritura de 11 de enero de 1502. Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vecino á San Andrés: hizo su personero á Jerónimo de Mora, fraile de la orden de Santiago, por escritura de 20 de junio de 1503.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Padre de Inés de Argumedo: en 8 de julio de 1505, en una escritura de requerimiento, que está sin concluir, se cita á este artista y á Alonso Rodríguez, pintor, vecino á la Magdalena.—Of. I, lib. I, 1505. *loc. cit.*

Juntamente con Miguel Sánchez, pintor, vecino á San Lorenzo: otorgaron una escritura con los frailes de San Pablo, en la cual consta que el citado Serrano y Antón Sánchez de Guadalupe, padre de Miguel Sánchez, difunto, se habían obligado á hacer «cierta obra de imaginería en ciertos

bultos e ymagines e en vnas puertas que se avian de fazer en el dho monast^o» en el precio de 25.000 mrs., según escritura que habían otorgado hacía un año poco más ó menos, «e por cuanto Anton Sanchez de Guadalupe es fallecido... e la dha obra quedó comenzada a fazer», por tanto ellos se obligaban á continuarla y darla acabada desde el día del otorgamiento del contrato al de pascua de Navidad. 24 de Noviembre 1506.—Lib. V de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Véase Rodríguez (Alonso). Id.

SIERRA (FELIPE DE). Pintor.—Trabajó en las obras de los Jardines de este Real Alcázar en 1613.—Véase *Sevilla Monumental y Artística*, tomo I, pág. 398 (nota).

SEVILLA (LUÍS DE). Pintor. - Marido de Inés Rodríguez, vecino á San Pedro: reconocióse deudor de Francisco Bolante, trapero, por 1.095 mrs., de cierto paño que le compró, por escritura de 11 de mayo de 1503.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*SOLÍS (ALONSO DE). Pintor.—Vecino en San Pedro: dió poder á Bernaldo de Solís, arriero, para que cobrase de Florentina Camacho 6 ducados de oro, que su marido, difunto, le debía. 30 de diciembre de 1542.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 45.—El tejuelo de este libro está equivocado, pues lleva el núm. 2 en vez del 1.—*Arch. de protocs.*

Declaróse deudor de Juan de Alferez, mercader, por 66 rs. que éste había prestado á Diego de Ayala, pintor, que se los debía de cierto paño que le comprara. 20 de julio de 1553.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.566. *loc. cit.*

En 1555 se embarcó para ir á la ciudad del Nombre de Dios, como consta del poder que Ximon Carpintero, impresor, otorgó en favor de Juan del Peso, para que éste cobrase del Solís el importe de las mercaderías que había cargado en la nao *Santiago*. 4 de septiembre de dicho año.—Lib. III de Cristóbal de la Becerra, del mismo año. *loc. cit.*

SORIA (PEDRO DE). Pintor.—«Pintor sevillano»: así se le llama en los Libros de Visita de la parroquia de Santa María, de Arcos de la Frontera. Pagáronsele 30 ducados, en 24 de julio de 1655, por un cuadro de la Concepción que pintó para el altar del trascoro de aquella Iglesia «y si es el que aún se conserva es bastante bueno.» — Carta que nos dirigió D. Miguel Mancheño. 5 de septiembre de 1902.

SYGURA (ANDRÉS DE). Pintor de imaginería.—Su viuda, María de la Parra, otorgó escritura de reconocimiento de deuda, en favor de Bartolomé Guillén, carpintero, en 17 marzo de 1520.—*Colec. de docums. del A.*

*TOBAR ALONSO (MIGUEL). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id.

TOLEDO (FERNANDO DE). Pintor.—Tomó en arrendamiento de Juan de Quijada, casas (está falto el original) en 16 de octubre de 1493.—Of. IX, lib. de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

TORRE (PEDRO DE LA). Pintor.—Vecino á Santa María: tomó en arrendamiento casas de Antonio de Valladolid, platero, en dicha collación, en 12 de mayo de 1540.—Of. X, lib. único de dicho año, sin fol.—*Arch. de protocs.*

TORRES (DIEGO DE). Pintor.—Figura su nombre en un curioso documento que vamos á transcribir, juntamente con los de Pedro de Orman, Juan Hernández, Mayorga y Francisco de Mesa, todos artífices, de los cuales, como hasta el presente se ignora la existencia de obras, no es posible apreciar su verdadera valía. Ya en otra ocasión dijimos (I) que si se pretendiese juzgar del mérito y significación de los antiguos maestros, en vista de los asientos de cuentas ó del dato aislado de que pintó una reja ó un banco, fácil sería incurrir en error, menospreciándolo, pues, á aquel mismo artista podemos verlo ocupado en la ejecución de obras de la gran pintura.»

Prueba plena de la exactitud de aquel nuestro aserto, nos la facilita el documento que en este artículo insertamos. De los nombres que arriba hemos citado, solamente tres, los de Diego de Orman, Francisco de Mesa y Mayorga (¿Cristóbal de?) nos eran conocidos. Respecto á los dos primeros, con los sucintos datos encontrados, no podríamos formar concepto de su mérito, y en cuanto al último, si la tabla firmada *Mayorga*, que se conserva en la capilla bautismal de la iglesia de San Andrés, de esta ciudad, es del llamado Cristóbal, bien puede asegurarse que fué un maestro. Véase ahora el documento que nos demuestra que todos los artistas de que hacemos mérito en este artículo, debieron gozar de análoga consideración entre sus contemporáneos.

(I) Prólogo del tom. I del Diccionario, pág. XLIV.



en el nombre de dyos amen

estas son vnas condyçyones que mandan hazer el pryor de magazela vesyador del arçobyspado de seuylla con acuerdo del mayordomo de san mygel las quales son de çyerta obra de un guardapolbo de lienço y vn frontal de lyenço los cuales han de ser pyntados en esta manera que se sygue.

el maestro que esta obra tomare ha de pyntar un guardapolbo de lyenço teñido de açul que tiene nuebe baras en alto y syete en ancho poco mas o menos en el qual guardapolbo reparta çynco repartymientos en esta manera a las quatro esquynas del guardapolbo faga quatro ruedas redondas a vn... romano de buen tamaño segund conyene para el cuerpo del guardapolbo y faga dentro en estas fyestas en cada vna dellas vn ebangelysta.

yten mas que faga en medio de todo este guardapolbo un encasamiento segund que es vno que esta en otro guardapolbo desan lloreynste y que dentro deste encasamiento faga un san mygel.

yten mas que a la redonda deste guardapolbo faga vn follaje romano que ande á la redonda de todo el guardapolbo.

yten que el maestro que esta obra tomare que faga vna çenefa en este lyenço de anchura de una terzya de bara, de un romano labrada de naranjado y escureçida con çarmyn y retocada con galde y echandole vn verdugo por defuera y otro por de dentro de manera que sea muy byen fecha.

yten mas quel maestro faga del cuerpo a dentro deste paño quatro ruedas de vn romano labrado de narangado y escureçido con çarmyn retocado con galde de manera que sea de muy buena arte y muy byen labrado como pertenece a buena obra.

yten mas que en dichas quatro ruedas reparta quatro ebangelystas en esta manera que los faga medios cuerpos de onbres y sean pyntados en esta manera sus sayas y mantos de colores repartidas açyendo unos mantos de colores segun conbyene a buena obra y sus rostros encarnados yacabados de manera que sean muy buena obra yten que les eche sus dyademas de oro y que tengan unos retulos en vna mano y en la otra mano vna çpeñola? que queden de buena graçya y postura y que los retulos digan lo quel señor mayordomo dijere por escryto.

yten mas que faga en el cuerpo que queda en medio de estas quatro ruedas que faga vn encasamiento segund esta en el guardapolbo que esta en San lloreynste y que faga dentro deste encasamiento un san mygel armado que sean las armas de plata mate al açyte con su diadema de oro y vn manto volante colorado y que le eche su lança y peso y el peço que sea de

plata. dentro de las balanças ponga dos anymas y debajo de los pyes de san mygel ponga un dragon y esta fygura y las otras del dicho paño sean muy byen labradas y byen acabadas de bucnas colores fynas al temple. De manera que sean muy byen fechas a vysta de maestros del dicho ofyçyo.

yten quel maestro que esta obra tomare que sea obligado a poner oro y plata y colores y todo lo que fuere menester para la pyntura de la dicha obra y contente de fyanças al señor mayordomo.

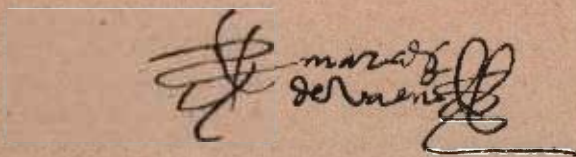
yten que los dineros porque se rematare esta dicha obra se den y pagan por terzynos como es costumbre y el maestro que esta obra tomare de a los maestros que estobyeren en el dicho remate tres reales de plata y otros tres reales para el que fzyzo las condyçyones.

el maestro que esta obra tomare ha de ser oblygado de dar acabado el dicho paño dentro en vn año sopena del doblo o que tomen ofycyales....

Pujaron dicha obra Orman, Mesa, Hernández, Torres y Mayorga, rematando en Francisco de Mesa, que la concertó en 1.800 mrs.—*Colcc. de docums. del A.*

TREVIÑO (JERÓNIMO). Pintor.—Hallóse presente á la muerte de Murillo.—Véase el testamento del insigne pintor.

VAENA (MARCOS DE). Pintor.—Marido de Juana de Talavera, vecinos á Santa María: juntamente con Fernando de Sevilla, ropero, obligáronse á pagar á Juan Ruiz de Aguilera 1.146 mrs., por escritura de 29 de marzo de 1520.—Lib. I de escrituras de dho. año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*



VALDERRAMA (CRISTÓBAL DE). Pintor.—Marido de Gracia Díaz Tirada, vecinos á San Román: tomaron á Marina, moza de nueve años, para criarla y acostumarla á servir, por escritura de 16 de octubre de 1493.—Of. IX, lib. de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

VALDÉS LEAL (JUAN DE). Pintor.—Dos ciudades, las de Córdoba y Sevilla, dispútanse la honra de haber sido cuna de tan ilustre artista. Veamos las razones que cada una de ellas alega en confirmación de su creencia.

Los escritores cordobeses que aun quieren sostener su opinión (pues los hay que están de acuerdo con la nuestra), no tienen *absolutamente* más fundamento en que apoyarse, que el dicho (por que sí) de Ceán Bermúdez, el cual, á su vez, parece que se apoyó en el analista Zúñiga, contemporáneo del pintor.

Los sevillanos aducen en favor de la suya, los testimonios de D. Antonio Palomino, discípulo de Valdés (nacido en Bujalance, *de la provincia de Córdoba*); el de D. Fernando de la Torre y Farfán, que en sus Anales de la Olimpiada ó Lustró de la Corte en Sevilla, folios 806 y 807, así lo consigna, repitiéndolo en su libro de las Fiestas para la canonización de San Fernando, fol. 122; y en el de Arana de Varflora, en sus Hijos ilustres de Sevilla, que sigue la opinión de aquéllos.

Tenemos, pues, tres afirmaciones que oponer á la de Ceán, de tanto ó más valor que la suya, pues Palomino y Torre Farfán tenían motivos más sobrados para conocer con mayor exactitud la patria de Valdés, que el mencionado crítico. Además, contamos con un documento oficial, como es el Padrón que en 1665, mandó hacer Sevilla, para enviar gente á la frontera de Portugal, en el cual consta expresamente que era *natural de esta ciudad*, y de 34 años. Comprueba la formalidad con que se extendió dicho Padrón, que viviendo con el artista tres individuos más, hijo cada uno de distinta provincia, hízose constar la naturaleza de cada cual particularmente.

Veamos ahora otros fundamentos más, que podríamos llamar deductivos.

En la capilla mayor de la iglesia de las monjas de Santa Clara, de Carmona, hay cuatro grandes cuadros, en uno de los cuales aparece la firma del maestro con el año de 1653.

Si como dice Ceán, nació por los años de 1630, y según el Padrón sevillano antes citado, vió la primera luz en 1731, no podía contar más que 22 años cuando ejecutó dichos cuadros. ¿No parece más natural y probable, que las religiosas carmonenses se hubiesen acordado para tal encargo de un joven pintor sevillano, que no de uno cordobés?

Si aun lo dicho no es bastante, proseguirémos.

En la escritura de cesión que hicieron, el pintor y su mujer, de un pedazo de tierra, en la sierra de Córdoba, á favor de su suegro, Pedro García, en 1662, se dice al principio de la escritura, que *ambos eran vecinos de Sevilla*, y más adelante, refiriéndose á tiempos anteriores, que la D.^a Isabel *era vecina de Córdoba*. Esto es, que *fué*, mientras que no se consigna igual circunstancia respecto á su marido. ¿Por qué en vez de emplear el singular no se hizo en plural, comprendiendo al matrimonio? Seguramente porque no tuvo tal vecindad el marido.

Para los que consideran casi como punto de fe, el dicho de Ceán, ya tendremos ocasión de ver que no fué muy escrupuloso en los datos biográficos del artista, pues consigna que sus padres fueron asturianos, y en documento público, tan solemne como su testamento, dice Valdés que su padre fué natural de Torres Novas, en Portugal. Pero, ¿qué más prueba del poco conocimiento que tuvo de los antecedentes familiares del ilustre pintor, que la de ignorar su verdadero apellido?

Llamóse D. Juan de Nisa y Valdés, y en escritura pública firmó *Juan de Valdés Nisa Leal*.

Singular empeño hemos puesto investigando estos archivos parroquiales, los del Arzobispado, Municipal y General de Protocolos durante más de cinco años, para encontrar la prueba decisiva de la naturaleza del artista; sin que nos hayan faltado inteligentes y generosos auxiliares en Córdoba y en Cádiz, lugar el último, en que ocurrió el fallecimiento de su hijo Lucas; pero, tenemos que confesar, que la suerte nos ha sido adversa, si bien muy favorable bajo otros conceptos, pues hemos reunido muchos é importantes documentos cuya inserción reservamos para la biografía que nos proponemos publicar, cuando ya hayamos agotado todas las fuentes de consulta que aún nos quedan. Con lo expuesto, sin embargo, creemos que las sospechas más fundadas para fijar la patria de Juan de Valdés, son hasta hoy favorables á Sevilla, quedando demostrado que existen muchas más razones, hasta ahora, para considerarlo hijo de esta ciudad que de la de Córdoba.

No deja de ser extraño, que en los numerosos documentos inéditos de que poseemos copias, en todos ellos, invariablemente, se hace constar que era vecino de Sevilla y en ninguno natural de ella.

La fecha más antigua que podemos citar, en que aparece viviendo en Sevilla, consta en la escritura de arrendamiento de casas en San Martín, que otorgó en su favor, un Juan Raimundo de los Reyes, el año 1656. Sin embargo, tres años antes pintó, según dejamos dicho, los lienzos de Santa Clara, de Carmona, que suponemos ejecutados en Sevilla, y en el de 1654 en Córdoba pintaba la Concepción mencionada por Amador de los Ríos, que perteneció al coleccionista sevillano D. Aniceto Bravo, cuyo paradero se ignora.

En 1657 fué bautizada en San Martín, su hija Eugenia María, y en dicho año firmaba el cuadro de San Jerónimo azotado por ángeles, el Bautizo del mismo Santo (Mus. Prov.) y el retrato del insigne D. Miguel Mañara.

En 1658 dirigió un memorial al Cabildo de la ciudad para usar de su arte (I) y firmó los doce cuadros de los Carmelitas Calzados, de Córdoba.

En 1659 obligóse á pintar los nueve cuadros para el retablo de San Be-

(I) Véase el tomo II de este Diccionario.

nito de Calatrava, y los que representan La Concepción y el Crucificado, para los altares colaterales.

En 1660 lo hallamos de Mayordomo de la Academia de Pintura fundada por Murillo, y otorgando carta de pago por las pinturas de San Benito de Calatrava, hoy en el convento de Monte-Sión.

En 24 de Marzo de 1661 fué bautizado su hijo Lúcas, en San Martín.

En 1662, juntamente con su mujer, cedieron al padre de ésta, Pedro García Morales de la Cruz, un pedazo de olivar en la sierra de Córdoba, que la misma había llevado en dote.

En los comienzos de 1663 es nombrado por segunda vez, Mayordomo de la Academia de pintura, cargo del cual se desistió, pero que nuevamente hubo de aceptar en 25 de noviembre de dicho año, desempeñándolo hasta 30 de octubre de 1666. (1).

En el mismo año de 1663 obligóse con el Colegio de San Laureano, á pintar un cuadro para el refectorio de dicho convento, en término de dos años, con el asunto que le diesen.

En 1664 fué bautizada en San Andrés su hija D.^a María de la Concepción, que profesó religiosa en San Clemente en 1682.

1665. Padrón mandado hacer por la Ciudad para enviar gente á la frontera de Portugal, donde consta que era natural de Sevilla.

En dicho año tomó de por vidas casas en la calle del Amor de Dios, en las que vivió hasta su muerte, y se obligó con Pedro de Medina Valbuena, á dorar la mitad de la reja de la Capilla de las Angustias, en la Catedral.

En 1666 dió poder á Juan Gómez de Couto, pintor y estofador, residente en Cádiz, para que presentase ante las Justicias de dicha ciudad, una probanza, firmada por el Regente y Oidores de esta Audiencia, con un interrogatorio de preguntas para examinar testigos residentes en la mencionada población; y en el mismo año otorgó poder general para pleitos en favor de Jerónimo Delgado.

En 1667 fué bautizada en San Andrés, su hija Antonia Alfonsa, y en 10 de mayo celebró contrato con el convento de San Antonio de Padua, de esta ciudad, para dorar el retablo del altar mayor, para hacer á su costa una efigie de la Concepción, de talla, con su peana, y para pintar todas las paredes, bóvedas, arco toral y pilares de la capilla mayor.

En 1668, fué fiador de Bernardo Simón de Pineda, para la obra del retablo mayor de la iglesia del Hospital de la Misericordia, y en dicho año dió carta de pago por el dorado y estofado del cuadro del altar mayor y arco toral de la capilla mayor del convento de San Antonio de Padua y la

(1) Citamos estos datos de Ceán para completar en lo posible con los suyos y los nuestros la biografía del artista.

imagen de talla para dicho altar. También el mismo recibió del Cabildo eclesiástico 2.100 rs., importe de las planchas de las láminas de la Custodia y 1.600 estampas.

En 1671, grabó las láminas del Aparato para la canonización de San Fernando (I).

En 1672, casa su hija Luisa, cuya partida de nacimiento no hemos hallado, con Felipe Martínez, y en dicho año pintó los famosos cuadros de las *Postrimerías*; grabó en metal la vista de la Puerta grande de la Catedral, que ilustra la obra de las Fiestas de la canonización de San Fernando y marcha á Córdoba, donde le visitó D. Antonio Palomino, el cual le vio pintar varios cuadros.

Al siguiente año, obligóse con la Hermandad de la Caridad, para dorar y estofar el retablo mayor de su iglesia, pintando, según Ceán, por encargo del Arzobispo Spínola, unos cuadros de la vida de San Ambrosio, cuyo paradero se ignora; y en 1674 dió carta de pago á la Caridad, por el dorado y estofado de su retablo mayor, ocupándose en dibujar la portada del libro que posee dicha Hermandad conteniendo un Inventario de alhajas y muebles, y obligándose á dorar y estofar el hermoso retablo de la Capilla de los Vizcaínos, que actualmente es el mayor del Sagrario de la Sta. Iglesia, marchando á fines del mismo á Madrid, según Ceán.

En 1676 dió carta de pago á Luis Antonio Navarro, que había ajustado con él dos lienzos para el claustro de la Compañía de Jesús y otra en favor de Juan de Ochoa y D. Lorenzo de Ibarburu, por las obras que ejecutó en la capilla de los Vizcaínos, del convento de San Francisco.

En 1677, dió otra carta de pago á D.^a María Conde, por obras de pintura y dorado que hizo á su marido y por otros conceptos.

En 1678, otorgó escritura tomando á tributo casas en la calle del Amor de Dios, y dió carta de pago á Gregorio Méndez y Juan de Alja, por el dorado y estofado del retablo de la Soledad del convento de mercenarias descalzas de San José.

En 1679, arrendó casas propias de su padrastró, Pedro de Silva, en la Cruz de la Parra, collación de la Magdalena y vendió una esclava á Gregorio de Alarcón.

En 1680, dió poder general al procurador Luis de Montesdoca, al convento de San Clemente carta de pago á cuenta del dorado y estofado del retablo mayor de su iglesia, y juntamente con Fernando de Barahona, escultor, obligáronse con D. Francisco Pascual, de Arcos de la Frontera, á hacer un monumento para la iglesia de Santa María.

(I) Ceán.

En 1681, dió otras dos cartas de pago á las monjas de San Clemente y en 1682, arrendó de nuevo las casas de la Cruz de la Parra, y en el mismo casó su hijo Lúcas con D.^a María Francisca de Ribas.

En 1683, otorgó nueva carta de pago en favor del monasterio de San Clemente.

En 1684 y 85, sólo sabemos que dió poder á procuradores para que lo representasen en sus asuntos y que en la segunda fecha citada, otorgó nuevo arrendamiento de las casas de la Cruz de la Parra.

En 1687, otorgó carta de pago en favor de D.^a María Ana de Brito, por doce lienzos de la vida de la Virgen.

En 1689, sintiéndose ya enfermo tal vez, convino con las monjas de San Clemente, que lo eximiesen de continuar las obras de su iglesia, sustituyéndole su hijo Lúcas.

En 9 de octubre de 1690, dió poder para testar á su mujer; en 15 del mismo tuvo lugar su fallecimiento, y en 1.^o de noviembre testó su viuda en virtud del poder referido.

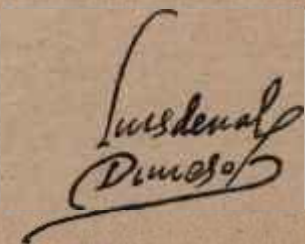
VALDÉS LEAL (LÚCAS DE). Pintor.—Véase Guerrero de León (Cristóbal). Id., y Valdés Leal (Juan). Id.

VALDIVIESO (ANDRÉS DE). Pintor.—Arrendó una tienda á Francisco Fernández, sastre, en Santa María, en 27 de octubre de 1540.—Of. 17, libro letra A, sin fol., al principio del vol.—*Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador, marido de Catalina López: se obligaron á pagar á Juan de Moya, trapero, 83 rs. de plata, por telas que le compraron. 2 de agosto de 1542. - Of. 17, lib. IV de dicho año, sin folio.—*Ibid. loc. cit.*

Vecino en calle Carpintería: arrendó á Bartolomé Sánchez, xervillero, casas en dicha calle, por escritura de 28 de agosto de 1554.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Hernán Pérez.—*Ibid. loc. cit.*—Véase Martín (Andrés). Pintor.

VALDIVIESO (LUÍS DE). Pintor.—Vecino á San Vicente: otorgó carta de



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis de Valdivieso' with a stylized flourish at the end.

pago por 70 ducados en favor del banquero Pedro de Morga, por ciertas pinturas que hizo en su casa y en virtud de mandamiento judicial, que obligó á aquél á satisfacer dicha suma. 30 de julio de 1572.—Of. IV, lib. III de dicho año, fol. 594.—*Arch. de protocs.*—Véase Pereira (Vasco). Pintor, y Vallés (Miguel). Id.

VALENCIA (AMBROSIO). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Idem.

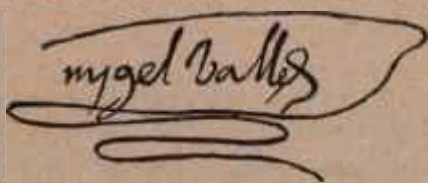
VALLES (MIGUEL). Pintor de imagería.—Vecino á San Martín: Francisco Natera de Fuentes, le dió poder para que cobrase de Mosen Baltasar Barcelón, clérigo, su hermano, 18 ducados y 7 rs. que le debía por 6 varas de paño veinticuattro de Segovia y cierto forro, de lo cual el Valles salió por fiador. 16 de abril de 1554.—Leg. II de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*

Por otra escritura de 24 de abril del mismo año, otorgó el mismo Vallés otro poder á Luis Bernal, para que cobrase de su hermano Mosén Baltasar, de Barcelona, que estaba en Zaragoza, los 18 ducados y 7 rs. á que se alude en el primer documento.

Obligóse á pagar á Diego Sánchez, 4 ducados y 7 rs. 23 de agosto de 1554.—Of. IV, libro de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Obligóse á pintar y dorar «una sobreescalera ochavada de lazo con su racimo y pechinas abosinadas» en la casa principal donde vivía Francisco de Torres Mazuela, Veinticuatro de Sevilla, en Santa Catalina.

Hicieron posturas para esta obra, los pintores Juan de Zamora, Antón Pérez, Gonzalo Vázquez, Sebastián de Celada, Alvaro de Ovalle, Antón Blázquez, Antonio ¿Rodríguez?, Alonso Florín, Andrés Martín, Luis de Valdivieso, Pedro de Campos, Juan de Sauzedo. 30 de junio de 1575.—Of. 23, lib. III de dicho año. *loc. cit.*—Entre los testigos nómbrese á Juan de Ribera, pintor, vecino á San Andrés.



VANEGAS (CRISTÓBAL). Pintor de imágenes.—Vecino en San Andrés, contrató con Fabián Nuñez, frutero, vecino de Triana, prioste del hospital y cofradía de Santa Catalina, sito en dicho arrabal, la obra de pintura conte-

nida en el pliego de condiciones siguiente: «primeramente vn sant sebastian vestido con su arco e viras y lo que le pertenesçiere que a de llevar al temple se lo heche y lo que le pertenesçiere de olio se lo heche como mas perfetamente quede a vista de ofiales y las colores que llevase que sean muy finas y que vayan barnizadas lo que pertenesçiere y el tamaño deste santo a de ser conforme a los otros questan en el dho ospital y de la misma altura e tamaño

| . yten vn san miguel armado con sus armas de colores que tenga un peso en la mano y en las balanças del vnas animas e mas a de tener vn demonio debaxo de sus pies como pertenesce queste como a ymagen bien hecha e bien pintada y las colores que entrevinieren sean finas.

| . yten mas a de refrescar vn san gregorio lavado de su vino e barnizallo ensima e lo questoviere roto quello repare muy bien en manera que no paresca ser roto y quede muy bien aderezado

| . yten mas a de renouar vn santiago metiendole la ropa de cardenillo e en las otras colores pinte muy bien conforme como esta quedando acabado de finas colores e que las tras flore (sic) de azeite cardenillo.

| . yten mas a de renovar las chillas de la techumbre conforme como ellas estan metiendo los canpos de vn azul o bermellon bañado con su carmin y los costados de las alfarxias de colorado y los papos dellas hecho de vn romano de verde y los canes hecho por abaxo vn romano de naranjado y vayan metidos los canpos de azul y lo mismo por los lados vn romano y las tabicas questen como estan metiendole sus colores y abaxo el alizer renovado conforme a como esta metiendole sus colores que sean finas y el desvan que lo aga de colorado y la frente de blanco y vnas quantas de negro y los costados de las chillas que las meta de blanco y que las gotee de prieto e colorado y que los testers de dentro que sean dados de colorado y vna tabla questa frente de la puerta que tapa los humbrales de la puerta que lo renueve conforme como al presente esta

| . yten que pinte dentro de la sala vna cruz verde conplida de dos varas con su pie e vna cazahola (sic) e sus guesos e los clavos en los braços de la cruz y que le eche sus gotas de sangre

| . y toda esta obra ha de ser muy bien hecha asi de manos como de colores a vista de ofiales abiles e sabidores del dho oficio que dello sepan como quede bien hecha e acabada.»

Comprometióse á hacer esto en el plazo de mes y medio, pagándosele 3.000 mr. 30 de noviembre de 1540. Declaró el artista que no sabía firmar. —Of. I, lib. II, de dicho año, fol. 1.193.—*Arch. de protocs.*

*VANMOL (JUAN). Pintor.—Recibió por aprendiz á Juan de Soto, vecino

de Sevilla, mayor de 14 años, en 31 de enero de 1665.—Of. 16, lib. I de dicho año, fol. 109.—*Arch. de Indias*.

D.^a Constanza Mesia otorgó carta de pago en su favor y en el de Ignacio Rfes, pintor, por 560 pesos de plata. 21 de febrero de 1665.—Of. 16, lib. I de dicho año, fol. 613. *loc. cit.*

«Maestro pintor vecino á Santa María»: dió carta de cancelación en favor del Capitán Juan de Villalobos, vecino de San Juan de Puerto Rico, dueño de la nao nombrada *Ntra. Sra. de la O y San Antonio de Padua*, que se había obligado á pagarle 160 pesos de plata; pero, como á la salida de la dicha nao del puerto de Bonanza, fuese apresada por los moros y llevada á Argel, condonaba al dicho capitán su préstamo, por no considerarlo responsable. 11 de mayo de 1665.—Of. 16, lib. I de dicho año, fol. 942. *loc. cit.*

«En la ciudad de Seuilla entres dias del mes de Julio de mil y seisçientos y sesenta y cinco años a ynstancia de los herederos de doña Maria Flessers viuda de herhardo tsonen moradores y veçinos de la Ciudad de Amberes en Presençia de los testigos aquí abaxo alegados y nombrados Pareçieron ante mi Sebastian Lopez albarran escriuano que soy publico del numero de esta dha ciudad de seuilla y veçino della Juan Van mol maestro pintor veçino de esta dha ciudad en la collaçion de santa maria y natural de la dha ciudad de Amberes Y sebastian ¿faix? de naçion flamenco Y Pedro de Campolargo maestro Pintor natural de la dha ciudad de amberes y vecino desta dha ciudad en la dha collacion de santa maria an declarado protestado y confirmado con solemne juramento ser verdad veyns. (sic) hija de quien era madre Juana flessers no ha tenido hija ni hijos en el segundo matrimonio (I) que tubo con antonio del campo largo y que el solo hijo llamado Joan Baptista pelters que procriaba en su Primer matrimonio que tubo con Voutert pierterz se auia muerto en esta dha ciudad de seuilla en el mal de contaçio que vbo el año pasado de mill y seisçientos Y quarenta y nueve sin aber dejado hijo ni hijos lexitimos lo qual dixeron y afirmaron lo saben por el mucho trato y conocimiento que con él tubieron y auer venido el dho Juan Baptista pelters en compaña del dho Juan Vanmol de la dha ciudad de amberes a esta de seuilla donde el susodho dijo se crió hasta que fallecio que seria de edad de dies y ocho años poco mas o menos Y que el dho Juan bautista hizo vna memoria de testamento que despues de fallecido por la justia de esta dha ciudad se declaro por tal el qual el dho Juan Vanmol remitió a la dha ciudad de amberes Por donde constaba auerle mandado a la dha su madre cierta cantidad sin aber sauido uisto ni entendido otra cossa en contrario porque si la ouiera los afirmantes lo supieran por el mucho trato y consideracion que con el dho Juan Bautista pelters

(I) Parece que por lo menos á esta frase falta el relativo *que* omitido por el escribiente.

tubieron y asy lo declaraban y declararon so cargo del juramento que hicieron en mi presencia y lo firmaron de sus nombres en este registro a los quales doy fe que conozco siendo presentes por testigos Juan lazaro y pedro del rrosal escribanos.—Of. 16, lib. II, 1665, fol. 382. *loc. cit.*

Vecino en calle Abades, como principal, y Ignacio Ries, pintor, vecino al Salvador, como su fiador, se obligaron á pagar á D.^a Constanza Messia Ponce de León, 560 pesos de plata, de á 8 rs. cada uno, que le prestó por hacerle buena obra. 7 de noviembre de 1665.—Of. 16, lib. II de dicho año, fol. 947. *loc. cit.*

Tomó por aprendiz á Sebastián Millán, hijo de Martín, vecino de Triana, para que le enseñase el oficio de pintor de imaginería, por ocho años, desde 1.^o de enero de 1666. Fecha la carta en 29 de julio de dicho año.—Of. 16, lib. I del mismo año, fol. 1.011. *loc. cit.*

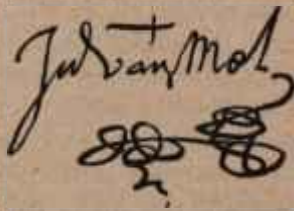
En 30 de enero de 1667, se obligó con otros pintores á dar 6 rs. mensuales para sostenimiento de la Academia, por cuatro meses, continuando los años de 1668 y 69.

En 18 de noviembre de 1669, se desistió del cargo de albacea, para que fué nombrado por Tomás de Ribera, jardinero de los Alcázares, fundándose en sus muchas ocupaciones y falta de salud.—Of. 16, lib. II de dicho año, fol. 1.148.—*Arch. de protocs.*

Vecino á Santa María: se obligó á pagar á Juan de Baena 239 rs. en nombre de Alonso Gómez. 25 de febrero de 1671.—Of. 13, lib. I de dicho año, fol. 233. *loc. cit.*—En este documento se le llama Juan Flamon.

Vecino en calle Abades: dió carta de pago en favor del capitán Diego Chamorro y D.^a María de Rojas, su mujer, de 384 pesos que se obligaron á pagarle por escritura de 23 de abril de 1678.—Of. 14, lib. III de 1679, folio 882. *loc. cit.*

Según dicha escritura, Juan Vanmol hizo el préstamo «para ayuda al abiamiento y despacho del capitán y su mujer al partir de esta ciudad para los reinos de Tierra Firme, en los galeones que mandaba D. Enrique Henriquez de Guzman».—Of. 14, lib. I de 1678, fol. 761.—*Ibit. loc. cit.*



*VARGAS (FRANCISCO DE). Pintor.—Pedro Fernández, pellejero, arrendó

casas en nombre suyo, á Francisco de Herencia, en 15 de diciembre 1520.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

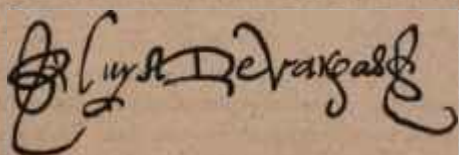
VARGAS (LUÍS DE). Pintor.—En 9 de octubre de 1550, recibió por aprendizaje á un tal Cristóbal, de doce años, poco más ó menos, hijo natural de Juan Bautista, confitero.—*Collec. de autógrafos del A*

Vecino á Santa Catalina y Andrés Ramírez, pintor, vecino á San Miguel, de mancomún «a voz de uno y cada uno de nos por el todo» contrataron con D.^a Leonor de Saavedra, vecina á San Lorenzo «que nosotros e cada uno de nos seamos tenudos e obligados e nos obligamos de pintar y dar pintado y dorado y estofado vn rretablo en madera que la dha señora... tiene oy dia fecho en las casas de su morada e della lo rrescibimos para ello conforme a las condiçiones y en la forma y manera e segund en ella se contiene y declara que presentamos ante el escribano pubc^o yusoescrito firmada de nuestros nombres y son las siguientes:

Que toda la talla ymagenes y tableros y todo lo que se hubiere de dorar y pintar estoviese muy bien aparejado=Que las columnas se dorasen de oro bruñido y en la talla que llevan vayan matizadas de algunas colores=Que los frisos sean dorados y las alas de los serafines matizadas=Que el Crucifijo y Nuestra Señora y San Juan Evangelista, «que vienen encima del retablo, el Crucifijo será muy bien encarnado.... y el paño sera de blanco sobre oro=Que los bultos de nra Sra y S. Juan Evangelista serian todos dorados menos lo que no se viesse de las espaldas=En el manto de la Virgen se haria una faja de azul fino y esgrafiada una linda labor.....

Lo que toca a la pintura de pincel que son ocho tableros. En el primero de los tres de la derecha San Pedro como apóstol con sus llaves y en otro San Benito y en otro San Jerónimo y en los otros tres San Martín, Santa Catalina y San Lorenzo y en los dos del medio se pondrán á San Juan Bautista, el Nacimiento del Señor y la Coronación de la Virgen, todo al óleo.

Comprometiéronse á terminar la obra para fin de agosto «del presente año» de 1564, pagándoseles por la hechura y oro y por todo lo demás 32.000 mrs. que son 320 ducados, de los cuales habían recibido la tercera parte, y los restantes, la mitad á la mediación de la obra y la otra mitad á su conclusión. 11 de enero de 1564. — Of. 15 de Alonso de Cazalla, lib. I de dicho año, fol. 58 vto.—*Arch. de protocs.*—Noticia facilitada por nuestro amigo el Sr. D. Francisco Rodríguez Marín.

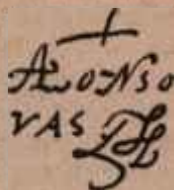


*VARGAS (PEDRO DE). Pintor.—Juan de Prados entró á servirle de aprendiz, por escritura fecha 23 de agosto de 1520.—*Colec. de docums. del A.*

Vecino al Salvador, Andrés Sánchez Albarrán, zapatero, por sí y en nombre de su hermano, otorgaron carta de perdón en favor de aquel artista, que hacía veinticinco años había matado á Andrés Sánchez, padre de los citados hermanos, acompañado de Pedro de Guadalajara. Aquellos declararon que según sus informes, el Pedro de Vargas no tuvo culpa en la muerte de su padre. 28 de febrero de 1587.—Libro de escrituras de dicho año, de Gaspar de Toledo.—*Arch. de protocs.*

VARO (BARTOLOMÉ). Pintor.—Véase Guerrero de León (Francisco). Id.

*VÁZQUEZ (ALONSO). Pintor.—Véase Lara (Cristóbal de). Id.



A handwritten signature in dark ink, likely a cursive script. The name 'Alonso' is written in a large, flowing script, with 'Vazquez' written below it in a smaller, more compact script. The signature is enclosed in a simple rectangular border.

VÁZQUEZ (DIEGO). Pintor. Citado al describir los linderos de una casa situada en la calle del Sol, que vendió Bernardo de Orellana, ollero, en 12 de octubre de 1570.—Of. IV, lib. III de dicho año, fol. 1.199.—*Arch. de protocs.*—En la escritura de posesión parece leerse Márquez, en vez de Vázquez, fol. 1.235.

*VÁZQUEZ (GONZALO). Pintor.—Véase Valles (Miguel). Id.

VEGA (ALONSO DE LA). Pintor.—Marido de Violante Alvarez, vecinos á Santa Marina: vendieron á Juan Surana, dos pedazos de majuelo y tierra calma, en término de Sevilla, al sitio llamado la Alameda, por escritura de 9 de noviembre de 1530.—Tom. 26 de PP. VV.—*Colec. de docums. del A.*

*VERA (JUAN DE). Pintor.—Vecino de Guillena: hizo su personero á Fernando Altamirano, en 13 de febrero de 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 226 vto.—*Arch. de protocs.*

*VILLALOBOS (JULIÁN DE). Pintor.—Marido de Juana Mateos, vecinos á San Martín: tomaron en arrendamiento casas de Diego de Morales, con-

tinuo del Duque de Medina Sidonia, en dicha collación, en 21 de noviembre de 1520. Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Tomaron en arrendamiento casas en la Magdalena, frente del dormitorio del convento de San Pablo, propias de Juan de Morales, carpintero, en 1.º de febrero de 1522.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino á la Magdalena: con su mujer, otorgaron escritura de abandono de casas, en 18 de febrero de 1526.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

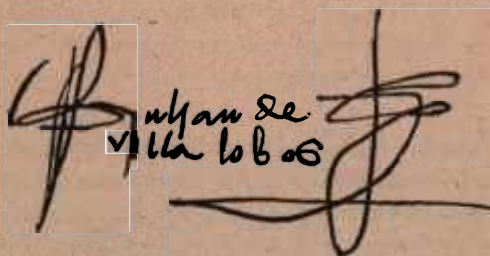
Diego Rodríguez otorgó carta de pago en su favor, de 1.333 mrs. que había de pagar al hospital y cofradía de San Lorenzo, como deudor mancomunado que era con Diego Martínez, pintor. 15 de mayo de 1528.—Lib. III de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Vecino del Salvador: arrendó á Catalina Rodríguez «un palacio bajo de su casa morada, que lindaban con la carcel perpetua... &.» 10 de enero de 1544.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 75. *loc. cit.*

Vecino en Omnium Sanctorum: arrendó á Alonso Núñez, pintor, «la casa puerta de su casa con el soberado que tiene encima la dha casa puerta e con la entrada e salida e servicio del pozo con el corral de las dhas mis casas». 29 de marzo de 1549.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 507. *loc. cit.*

Vecino en Omnium Sanctorum: arrendó casas en calle Arrayán á Felipe de Ribera, clérigo, en 31 de marzo de 1551.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 657. *loc. cit.*

Véase Núñez (Diego). Pintor.



VILLEGAS (FRANCISCO DE). Pintor.—Tengo á la vista varios testimonios de escrituras relativos á los asuntos siguientes:

Contrato de arrendamiento otorgado por Francisco Villegas y su mujer Inés de Morales, vecinos á la collación de San Vicente, en favor de Diego Hernández de Atienza, de unas casas en la collación de Santa María, en precio de 1.500 mrs. anuales, ante Gómez Alvarez de Aguilera. 2 de septiembre de 1531.

Escritura de venta de Francisco de Villegas, clérigo, hijo del pintor y de la dicha Inés de Morales, de las casas citadas en el documento anterior, «al cabo de la calle Catalanes», en favor del Licenciado Francisco de Morgaez, clérigo. 23 de agosto de 1540.

En este documento consta que el pintor Francisco de Villegas había ya muerto en la fecha citada.

Escritura de donación que hizo Inés de Morales, mujer de Francisco de Villegas, difunto, á su hijo Francisco de Villegas, de las casas mencionadas en el anterior documento, por haber dado en dote á su hija Beatriz, para su casamiento con Bartolomé de Capitas, 500 ducados en dinero y ajuar. Dióle además 29 ducados que le debía Pedro de Cabrera, ollero, vecino de Triana. 22 de agosto de 1547.—*Colec. de docum. del A.*

*VILLEGAS (PEDRO DE). Pintor.—En 10 de marzo de 1551, fué bautizado en la iglesia de San Martín, Antonio, su esclavo.—Lib. I de Bautismos, folio 1.

Vecino en San Martín: arrendó á Pedro de Peñalosa, cantero, casas de su propiedad, en San Martín. 31 de mayo de 1551.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 1.195.—*Arch. de protocs.*

Véase Morales (Francisco de). Pintor, y Narváez (Alonso de). Id.

*XIMENEZ (ALONSO). Pintor.—Vivia en la collación de Omnium Sanctorum, casas del Cab.º ecco. que se citan al describir los linderos de otras que Cristóbal Martín del Real, bancalero, vendió á Miguel Martín, 24 de febrero de 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 290 vto.—*Arch. de protocs.*

Había muerto en 1550, pues su viuda Isabel Hernández, arrendó á Juan Díaz, casas en Omnium Sanctorum, en 23 de junio del citado año.—Of. I, libro de dicho año, último cuaderno. *loc. cit.*

*XIMENEZ (ANTÓN). Pintor.—Diputado del hospital de la Misericordia: dió poder, con otros cofrades, al Rvdo. Sr. Sancho de Jarana, racionero, según escritura de 6 de febrero de 1508.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*—Véase Ximenez (Francisco). Pintor.

*XIMENEZ (FRANCISCO). Pintor.—Tomó en arrendamiento casas en la collación de San Lorenzo, propias de Isabel Díaz, por escritura de 1.º de agosto de 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Juntamente con su hermano Antón Ximenez, también pintor, vecinos á San Lorenzo, otorgaron carta de finiquito de fianza en favor de

Juan de Limpías, carpintero (maestro mayor de carpintería de los Alcázares) que este había hecho de la tutela y curaduría que Alonso Ruiz, pintor, su padraastro, hizo de los citados hermanos Ximenez, en 22 de septiembre de 1504.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*— Sigue otra escritura, en la cual Juan de Limpías, vecino á San Lorenzo, se obligó á pagar á los hermanos citados 3.000 mrs., como fiador que fué de la tutela que había tenido de ambos, su padraastro Alonso Ruiz, difunto, en 22 de septiembre de 1504.—*Ibid. loc. cit.*

Vecino á San Pedro: contrató con Juan de Torres, Veinticuatro de esta ciudad, vecino á San Martín, y con su escudero Andrés de Almansa, «hacer cierta obra de pinturía» en las casas de la morada del Torres.

«En el nombre de dios e de nra Sra Santa Maria esta es la obra que manda facer el honrado cauallero Juan de torres en las casas de su morada en vn patyo la qual obra es esta que se sigue

Primeramente el maestro que esta obra tomare pinte de fresco las paredes al altura que va començando en vn cabo del portal por manera que sea conforme a ello

Yten mas el maestro que esta obra tomare sea obligado a hechar las colores finas por esta manera quel verde que puyere en las fresas (¿frisos?) donde las armas vinieren e de otras que se an de se repartyr sin las armas sean todas metidas de su verde cardenillo en blanco con su azeyte e barniz por manera que la primera mano sea por ynprimadura e la otra mano sea mas escura e que sean sacadas sus fojas e encima dada la otra mano en tras ¿floria? de cardenillo puro de manera que todas tres manos sean dadas con su azeyte e barniz por manera qué queden muy buenas e de buen color— Yten mas el maestro pintor questa obra tomare meta todo el azul que en el dho patio fuere menester Asy en ataderos como en escudos como en todo lo que fuere menester e sy algo enel patio oviesè que le diese el agua meta de azul al fresco por manera quel agua no lo lleve e el azul que sea bueno de cabeça fina

Yten... que meta los campos de la corona de su verde de a dos manos como dho es ariba e esto se entiende de dentro de los golfines de las macollas e asy mismo algunos campos del cuerpo del azul en los lugares que viere el maestro ques menester echarse

Yten... que pinte dentro de las fresas donde oviese escudos vnos leños buenos e de buen Arte en que vaya cielo e tierra e agua e arboles e verduras e... e otras cosas que se contienen para ellos

Siguen las fianzas que daría el pintor y los plazos en que habría de ser pagado.

Obligábase el artista á traer cuatro oficiales, &.

Presentó por fiador á Pedro Fernández de Guadalupe. 30 de julio de 1511.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 2.486. *loc. cit.*

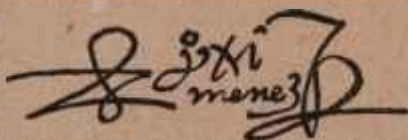
XIMENEZ (PEDRO). Pintor.—Vecino á San Lorenzo: Luisa de Rojas le dió carta de pago de 918 mrs., importe de la soldada de 22 meses, que le sirvió Leonor de Rojas, su hija. 15 de abril de 1539.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 762.—*Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas en la collación de San Juan, en 10 de agosto de 1539.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 1.468. *loc. cit.*

Vecino á San Marcos: traspasó al pintor Juan de Zamora, la obra de pintura de seis tableros, tres grandes y tres pequeños, que se había obligado á pintar para la iglesia de Santiago, de Carmona, recibiendo del Zamora ocho ducados. 19 de enero de 1545.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 133 vto. *loc. cit.*

Vecino á la Magdalena: recibió por aprendiz á Mateo Calderón, hijo de Juan Calderón, trabajador, en 6 de mayo de 1560.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, fol. 889. *loc. cit.*

Véase Cortés (Juan). Bordador.



*XIMENEZ (RUY). Pintor.—«deue ruy ximenes pintor que le preste de cuenta que se acabo entre mí e el quando doro el chapitel de las Andas ciento e veynte e tres mrs.» Así consta en un cuaderno que lleva el epígrafe: «Este libro es de las cuentas que me deuen a mi Juan martinez de bitoria asi beneficiados como legos de mrs que yo preste como de mrs que deuen de la obra Este libro se fiso en comienzo del año de 409 años...» El asiento copiado parece que es del 1430, hállase dicho cuaderno en el legº. de libros de Fábrica del siglo XV.—*Arch. de la Cat.*

XIMENEZ (MATEO). Pintor de imaginería.—Vecino á Santa María: como administrador de los bienes de su hija Catalina, doncella de 16 años, la puso á servir con D.^a Beatriz de Ortega, por escritura de 22 de septiembre de 1595.—Of. I, lib. III de dicho año, de Diego de la Barrera, fol. 200.—*Arch. de protocs.*

ZAMORA (ANDRÉS DE). Pintor.—Marido de Catalina Vicente, vecinos á la Magdalena: obligóse con el comendador Cristóbal Carrión, á pagarle seis ducados de oro, porque éste le trajese de Roma tres Breves «para abrir de corona» á dos entenados y á un hijo suyo. 27 de junio de 1547.—Of. 19, lib. III de dicho año, fol. 2.530.—*Arch. de protocs.*

Vendieron el pintor y su mujer un tributo de 5.500 mrs. á doña María Ortiz de Zaldívar, sobre casas que tenían en Triana. 6 de octubre de 1550.—Of. 19, lib. II, 1550, fol. 534. *loc. cit.*

A todos quantos esta fee vieren yo gaspar de leon escribano publico de seuilla vos fago saber e doy fee que oy día de la fecha desta fee en mi presencia e de los testigos de yuso escriptos de pedimento de Andres de çamora pintor vecino desta dha çibdad e de catalina martin biuda vecina de la villa de çufre estante en esta dha çibdad de seuilla parescieron andres ramirez e fernando esturmes pintores veçinos desta dha çibdad de seuilla e dixerón que ellos como terceros nombrados por ambas las dhas partes cada vno dellos por la suya an visto vn retablo de vnas ystorias de la pasyon de nro señor jesucristo e la talla dorada y estofada e que la pintura e dorado y estofado del dho retablo les paresçe que merece en dios y en sus concencias y a justa e comunal estimacion quinientos e dos mill e setecientos mrs lo qual dixerón que juraban e juraron por dios e por santa maria e por las palabras de los santos evangelios e por la senal de la cruz que fizieron con los dedos de sus manos que lo susodho es la verdad de que en ello no ay arte ny engaño ni çolusion? alguna e porque lo creades de pedimento de los sobredhos diles esta fee ques fecha en seuilla lunes treynta y vn dias del mes de otubre de mill e quinientos e cinquenta e dos años, e los dhos andres ramirez e fernando esturmes lo firmaron de sus nombres e porque les demas dixo que no sabia escreuir firmaron por el los testigos desta carta testigo juan de la coba e fernando de aguilar escribanos de seuilla.—Of. 19, libro del año 1552, fol. 491. *loc. cit.*

Dió carta de pago en favor de Catalina Martínez, vecina de la villa de Zufre, por 55.978 mrs. en cuenta de lo que tenía que darle «por la talla y pintura del retablo que yo vos fize para la dha villa de çufre» los cuales en nombre de aquella le dió D. Juan de Medina, Chantre de esta Catedral. 4 de noviembre de 1552, «e porque dixo que no sabia escrebir firmaron por el e su nombre testigos juan descobar e fernando de aguilar.»—Of. 19, libro IV, 1552, fol. 535. *loc. cit.*

Tomó á tributo un solar de Juan León, por escritura de 11 de abril de 1553.—Leg. II de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

En 18 de los mismos mes y año, compró á Alejo López, un esclavo de 20 años, natural de la India portuguesa.—*Ibid. loc. cit.*

Dió poder á Cristóbal Sánchez, vecino de Sevilla para que le vendiese un

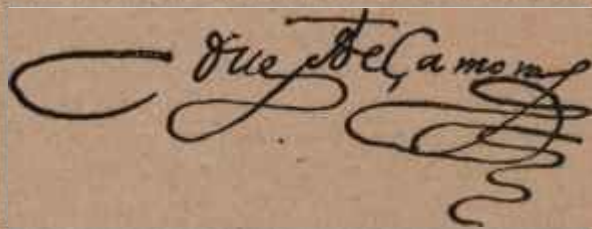
esclavo. 1.º de julio de 1553.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la B Herrera. *loc. cit.*

En 9 de junio de 1554, se expidió mandamiento de ejecución en bienes de su mujer Catalina Vicente, consistentes en una casa, sita en la calle Nueva (Triana).—*Colcc. de docum. del A.*

Había muerto en 1554, pues su viuda la citada Catalina Vicente, en nombre de Miguel Jerónimo, su hijo, traspasó unas casas á su hermano Alonso Hernández. 22 de agosto de 1554.—Of. IV, lib. de dicho año.—*Arch. de protocs.*

Antón Márquez se obligó á pagar á su viuda Catalina Vicente y á su hijo Juan Bautista de Miranda, carpintero de ribera, 98 rs. de plata, importe de la renta de alquiler de unas casas de la dicha Catalina, sitas en la calle Nueva, de Triana. 7 de enero de dicho año.—Lib. II de escrituras del citado año, de Cristóbal de la B Herrera. *loc. cit.*

ZAMORA (DIEGO DE). Pintor de imaginería.—Vecino á Santa María: «otorgo e conozco a vos melchor riquelme maestro de la libreria de la santa iglesia de sevilla vecino... de S. Vicente que estais presente e digo que por quanto por vuestro orden y trazas yo lumine todas las letras grandes con ystorias con mas de quatrocientas letras pequeñas prolongadas de 26 cuerpos de libros de canto que vos obistes a vuestro cargo de hazer e vos hizistes e por vro horden e trasa se hizieron para la dha yglesia de la ciudad de mexico de la nueva españa la qual dha obra tomastes a vro cargo de hazer e hizistes por horden de don pedro de Mendoça e yo por la vuestra hize la dha luminacion la qual entregue así a vos como a alonso mir clerigo por vuestra horden...» en su virtud dió carta de pago en favor del Riquelme, de 3.000 rs. que había recibido, en 28 de septiembre de 1595.—Of. I, lib. III de dicho año, de Diego de la Barrera, fol. 383.—*Arch. de protocs.*



A continuación de la precedente escritura hay otra otorgada por Melchor Riquelme, en la que se obliga á entregar al Zamora 400 rs., resto de lo que «por su horden y traza hizo en los 26 libros destinados a la catedral

de mexico», los cuales le daría si ganaba el pleito que acerca de esta obra tenía con Alonso Ruiz, clérigo, y nó si lo perdía. Declaró haberle entregado «un papel del juicio de mical angel contrafecho de bezerra: otro papel de un profeta de federico: otro papel de vn... ¿juicio? de maestro pedro: otro papel de vn espiritu santo: otro papel de maestro pedro de un abigayn: otro de vna figura de vna limosna los quales dhos papeles son de dibujos y os los entregue a quenta de la dha luminacion.» Otorgóse esta escritura en la misma fecha que la anterior.

ZAMORA (JUAN DE). Pintor.—Juan de Briones, vecino de Huete, marido de Isabel de Zamora, hija de Alonso de Zamora y de Beatriz Gutiérrez, su mujer, difuntos, dió carta de pago á Juan de Zamora, pintor, vecino en la collación de San Juan, de 12.000 mrs, que éste prometió dar al Briones en dote de su hermana Isabel «por una carta mesiva que enbiastes a Bartolome de Zuñiga vro cuñado vecino de la dha cibdad de guete». 10 de mayo de 1541.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 1.000.—*Arch. de protocs.*

Vecino en la collación de San Juan de la Palma: compró un esclavo loro á Francisco Fernández, en 30 de septiembre de 1541.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 752. *loc. cit.*

Dió en arrendamiento casas en la collación de Santa María, á Alonso de Palma, corredor de Lonja, en 12 de septiembre de 1543.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 578. *loc. cit.*

En 8 de septiembre del mismo mes y año, arrendó casas en Omnium Sanctorum, á Cristóbal Villegas, alguacil del Arzobispo.—*Ibid.* sin folio.

Este artista y su mujer Juana Fernández, fueron padrinos de Pedro, hijo de Juan de Mayorga y de Juana Hernández, que se bautizó en 6 de enero de 1544.—Lib. de Bautismos de S. Andrés, 1540 á 59.

Otro de los padrinos Hernán Vázquez, entallador, marido de Beatriz Suárez, vecinos en Santa Catalina.

Arrendó á D.^a Juana Ponce, casas en la collación de San Juan, en 21 de octubre de 1544.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 867. *loc. cit.*—Fué fiador «esturmes flamenco pintor de imagenes vº en la collacion de san andres»

Con su mujer Juana Fernández Cordero, otorgaron carta de reconocimiento de un tributo en favor del hospital de la Misericordia, en 1.º de abril de 1546.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 680 vto. *loc. cit.*

En 21 de diciembre de 1550. fué bautizado en S. Andrés, Luzindo, su hijo y de Juana Fernández la Cordera, y en 5 de noviembre de 1554, su hijo Diego.—Lib. IV de Bautismos que comprende dichos años, fols. 5 y 85.

Tuvo una hija casada con el escultor Juan Bautista Vázquez, según consta en el contrato celebrado por éste para hacer la estatua orante de don Juan Silíceo.

Juntamente con Antón Pérez, pintor, vecino á Santa Catalina, fueron padrinos de Cristóbal, hijo de Hernán Sánchez y de Andrea de Rojas, bautizado en San Juan de la Palma, en 13 de diciembre de 1557.—Lib. V de Bautismos de la mencionada iglesia, fol. 15 vto.

Véanse Oviedo (Juan de). Entallador.—Vallés (Miguel). Pintor y Ramírez (Juan). Id.

ZURBARÁN (FRANCISCO DE). Pintor.—«En miércoles 24 de mayo de 1645 años yo el doctor Juan Martin de Amaya cura del Sagrario de la Santa Iglia de Sevilla Baptise a michela francisca hija de francisco de subaran y de doña leonor de tordera su muger su padrino el capitan Pedro Bicente de españa vecino de la magdalena—Dr Juan Martin de Amaya—rúbrica.»—Lib. de Bautismos del Sagrario, del dicho año, fol. 50 vto.

«Como priora que soy del convento de Madre de Dios en la ciudad de Carmona. Certifico que el retrato que en nombre de mi Comunidad he cedido á Dn Antonio Dominé es el de D. Francisco de Zurbaran pintado por el mismo y regalado a su hija la Madre Zurbaran que vivió en este convento y para que conste lo firmo en Carmona a 10 de Enero de 1836.—Sor Isabel M^a Arando—Priora.—

Se le cede a Mr Le Baron de Taylor Seville 3 Mai 1836.—Antonio de Dominé.—

Se contienen estas noticias en un papel que está pegado por detrás del cuadro, con el retrato de un caballero mozo, ricamente vestido, que se conserva en el despacho del Alcalde, en el Ayuntamiento de Sevilla, que fué uno de los lienzos regalados en octubre de 1898 por el Infante D. Antonio y su hermana la Sra. Condesa de París.

Dudamos que sea esta pintura auto-retrato del artista.

ALEMÁN (VALENTÍN). Platero.—Fué apoderado por Jácome Alemán, impresor de libros, en 21 de noviembre de 1513.—Lib. VII de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*—El tejuelo está equivocado, dice Francisco, en vez de Manuel Sigura.

ALHAJE (FERNANDO). Platero.—Otorgó testamento ante Francisco Sigura, en 23 de junio de 1505.—Lib. único de dicho año, del citado escribano. - *Arch. de protocs.*

ALVAREZ (FERRAND). Platero.—Otorgó escritura de fianza en favor de

Iñigo de Carmona, que estaba preso en la cárcel, para que le permitiesen andar suelto por ella, en 8 de marzo de 1520.—*Colec. de docum. del A.*

*BALLESTEROS, EL MOZO (HERNANDO DE). Platero de mazonería.—Vecino á Santa María: concertóse con D. Andrés Rodríguez, prior de Cartuja, para hacerle una cruz de plata para el dicho monasterio, de 20 á 25 marcos de plata. Dió por fiador á su padre Hernando de Ballesteros y á Juan García Bejarano, también platero. 16 de abril de 1573.—Of. IV, lib. I de dicho año, fol. 785.—*Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, enclosed in a faint rectangular border. The signature is written in a cursive, somewhat stylized script. It begins with a large, looped initial 'F', followed by the name 'fernando' in lowercase, and then 'Ballesteros' in a similar cursive style. The signature is flanked by decorative flourishes on both sides.

BARDO Ó BARDÓN (JUAN). Platero.—Vecino á Santa Cruz: reconoció haber recibido de Diego de Carmona, platero, 1890 mrs., que estaba obligado á pagar. 11 de julio de 1498.—Leg. III de fragmentos de escrituras.—*Arch. de protocs.*

BARRERA (JUAN BAUTISTA DE LA). Platero de oro.—Marido de D.^a Ana de Bohorquez, vecinos de la collación de San Martín, en la Correduría: vendieron al monasterio del Dulce Nombre de Jesús un tributo de veinte ducados en reales, sobre el cual se siguió pleito en 1642, en el cual figura también un Juan Díaz Aragonés, platero de oro, en la collación de Santa María.—Papeles de dicho monasterio.—*Arch. de Hacienda.*

BENDICHO (ANTÓN). Platero.—Vecino al barrio de Castellanos: contribuyó con un balletero para las milicias que se aprestaron en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg. Moriscos. PP. VV. antiguos.—*Arch. Mun.*

*CARMONA (ALFON DE). Platero.—Recibió por aprendiz á Muza, cautivo del Duque de Medina-Sidonia, de diez años de edad, según consta de escritura de 31 de marzo de 1500.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*CARRILLO (ANTONIO). Platero.—«En la ciudad de Sevilla en Mártes 17 del mes de Mayo de 1648 años, el Sr D. Juan Márcos Alvarez, canónigo desta Iglesia, habiendo nombrado para la tasacion de la obra y hechura de la custodia que ha hecho Antonio Carrillo, maestro platero, para la Iglesia de Santa Maria de Arcos, á Blas de Lara, maestro del dicho arte, y el dicho Antonio Carrillo á Melchor Gutierrez, en su presencia estando en la tienda del dicho Antonio Carrillo que es frente de la pila del bautismo de la Iglesia mayor, habiendo de los dichos recibido juramento segun forma de derecho, de que tasarán y apreciarán la dicha obra á su leal saber y entender, sin daño alguno de las partes, habiendoles el dicho Antonio Carrillo informado de la calidad y condiciones con que hizo la dicha custodia y mostrado la fée y peso del contraste, y siendo de todo informados por menor, y de que parte de la dicha custodia se compró labrada en toso y despues se ha perficionado, y puesto en el ser que está, los susodichos hicieron el aprecio y tasacion en la forma siguiente:

Primeramente apreciaron la hechura de tres figuras pequeñas de cuarta poco más ó menos, con sus pedestales, que son según están informados, las que se hicieron de nuevo, y una imagen de la Iglesia que está enmedio del segundo cuerpo, con una imagen de la Herejía de pie, y los niños que el susodicho ha hecho para el cuerpo que está por cima de la cornisa, todo lo figurado de nuevo, en la conformidad dicha, á razon de á diez ducados cada marco de los que pesaren las dichas figuras.

Item, apreciaron el sol de plata dorada, oro y hechura, á razon de catorce ducados de plata cada marco de los que ha pesado, conforme la fée del contraste.

Item tasaron todo lo laborado de nuevo en la dicha custodia, por el dicho Antonio Carrillo, que son 125 y medio marcos, de plata, según el susodicho ha referido, ó lo que pareciere tener, á razon de seis ducados el marco de vellon.

Item, por todo lo labrado en el resto de la dicha custodia, que es lo que ella por sí podrá tener de peso, blanqueado, ajuste y bruñido, se le pueden dar al dicho Antonio Carrillo, 500 ducados por una vez, y en esta conformidad se ajustó lo tocante á dicha custodia.

Item, tasaron cuatró blandones de plata que se han hecho para las cuatro esquinas de la dicha custodia, á razon de 50 rs. el marco. Y lo firmaron de sus manos en presencia de dicho Sr. Dr. Juan Matheo Aluarez, e de

mí el infrascripto Notario que asistí y de ello doy fé.—Dr. Juan Matheo Alvarez.—Blas de Lara.—Mateo Gutierrez.—Francisco Henriquez, n. a.—»

La escritura de compromiso para hacer la custodia se otorgó en Sevilla ante Alonso de Alarcón, en 21 de febrero de 1646, entre el platero Antonio Carrillo y el Licenciado Alonso Fernández Mancheño, presbítero, mayordomo de la Fábrica de Santa María, de Arcos, y hermano precisamente de uno de mis antepasados.»

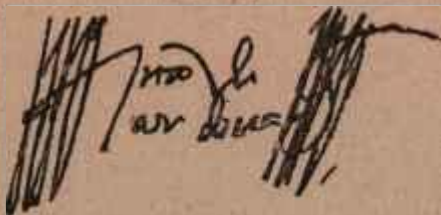
Noticia que debo al docto historiador, de Arcos, Sr. Fernández Mancheño.

CARVAJAL (ALONSO DE). Platero de oro.—Véase Gutiérrez Morán (Hernán). Pintor.

CAZLONA (DIEGO DE). Platero.—Juntamente con Bartolomé Sánchez, también platero, otorgaron escritura reconociéndose deudores de Pedro de Madrid, en 20 de junio de 1480.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

*CÓRDOBA (JUAN DE). Platero.—Dió poder á Juan de Herver, platero, marido de Inés Gómez, en 12 de enero de 1518.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino en la collación de Santa María: otorgó escritura de reconocimiento de un tributo en favor de la Fábrica parroquial de Santa Ana, impuesto sobre un pedazo de tierra calma, en la vega de Triana, que había comprado de Isabel Fernández. 10 de febrero de 1526.—*Colec. de docs. del A.*—Véase Herver (Juan de). Platero.



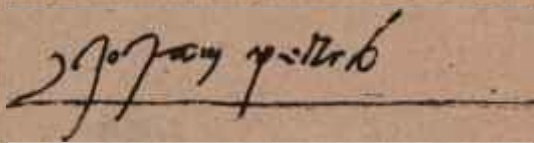
*ESTRADA (ANTONIO DE). Platero.—Tengo á la vista un escrito, con su firma autógrafa, que debió de formar parte de un pleito, en el cual pide al Alcalde un plazo de veinte días, para sacar copia de ciertos títulos de propiedad que tenía que exhibir en apoyo de su derecho. 25 de mayo de 1662.—*Colec. de docs. del A.*

FERRÁNDEZ (ANDRÉS). Platero.—Vecino á la Magdalena: contribuyó con un lancero para las milicias que se aprestaban en esta ciudad, enviadas á la tala contra los moros en 1480.—Leg. moriscos. PP. VV. antiguos.—*Archivo Municipal*.

FERRÁNDEZ CAMPOVERDE (RUY). Platero.—Marido de Inés de Ferrera: juntamente con Catalina González, mujer de Pedro de Ferrera, difunto, sus suegros, y con sus cuñados Alfonso y Juan de Ferreras, canteros, é Isabel y Pedro de Ferrera, todos hermanos, vecinos de la collación de Santa María, vendieron al Doctor en Medicina, Juan de Fojeda, vecino en la collación de la Magdalena, 1.500 mrs. de tributo situados en unas casas en la collación de Santa María, por escritura de 19 de noviembre de 1498.—*Colec. de docs. del A.*

FEZ (FRANCISCO DE). Platero.—Reconocióse deudor de Tristán del Castillo, también platero, vecino á San Nicolás, por 4.585 mrs., resto de las cuentas de cierta compañía que habían tenido, por escritura de 16 de septiembre de 1501.—Libro II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

FLAMENCO (MAESTRE JUAN). Platero.—Vecino en Santa María. Alonso de Chaves, platero, vecino de la misma collación, le vendió una esclava, negra, de 22 años, en 11 de julio de 1542.—Of. 17, lib. III de dicho año, fol. 679.—*Arch. de protocs.*—De su firma parece leerse Johany Petrus.



GARIBAY MAESTRE (PEDRO DE). Platero.—Hizo su personero á Andrés Guillén, por escritura de 12 de junio de 1503.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino á Santa María: dió poder á Maestre Pedro de Oñate, físico, para que lo representase en sus negocios, por escritura de 28 de agosto de 1506. Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

GÓMEZ DE TAPIA (HERNÁN). Platero.—Marido de Luisa de la Mota, vecinos á Santa María: Alonso Montero, librero, vecino á Santa María Magda-

lena, obligóse á pagarle 4.400 rs. de plata, de á 34 mrs. cada uno, por los objetos de oro siguientes: 6 manillas, un collar, 8 vueltas de cadena y un Agnus Dei, dos collarejos y dos rostrillos, 34 botones redondos, unos zarcillos de pomas, 2 sortijas, una con su piedra colorada y 200 cuentas redondas, que todo pesó 203 pesos y un tomín, que á 16 rs. el peso de oro monta 3.250 rs. Además un jarro de plata dorado, dos candeleros y una caldereta, asimismo de plata, que pesaron 9 marcos y 4 ochavas y media, que á 65 rs. el marco montan 600 rs. y de la hechura del dicho oro y plata 550 rs. que todo el dho oro y plata y hechuras montan los dhos 4.400 rs.... 27 de abril de 1575.—Al pie del documento hállase el recibo de la mencionada suma, que firman Fernán Gómez de Tapia y Luisa de la Mota.—*Colec. de autógrafos del A.*

GONZÁLEZ (ALVAR). Platero.—Con Gonzalo de Toledo, platero también, declararon ante el escribano Fernán Ruiz de Porras, que habían vendido á Alfon, criado del canónigo Luis Fernández de Soria, el primero tres anillos de oro, con piedras, dos camafeos «e el vno vn ruby por 3 ducados»; y el segundo «dos cruces de oro esmaltadas e vn librete de oro esmaltado e dixo que pesaron las cruces cinco doblas zayenes e ocho granos cada dobla a 450 mrs. &». 9 de enero de 1505.—Of. VII.—*Arch. de protocs.*

GORDÓN (FRANCISCO). Platero.—Vecino en calle Génova: apreció unas joyas de Francisca Ladrona de Guevara, en 3 de octubre de 1525.—Lib. III de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

GUTIÉRREZ (JUAN). Platero. — Marido de Antonia González, vecino á San Lorenzo: tomó en arrendamiento de Ferrand Martínez Quixada, casas, bodega y lagar, en dicho barrio, por escritura de 20 de septiembre de 1441.—*Colec. de docums. del A.*

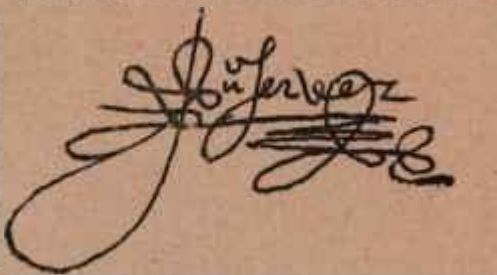
*HERNÁNDEZ (PEDRO). Platero.—Compró unas casas en Triana, en la calle de Santo Domingo, que con autorización judicial le vendió Antón Camacho, en subasta pública, que tuvo lugar en 6 de enero de 1538.—*Colección de docums. del A.*

HERVER (JUAN DE). Platero.—Obligóse á entregar á su cuñado, Juan de Córdoba, platero, todo lo que cobrase en las Indias, por escritura de 12 de enero de 1518.—Lib. I de las de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Marido de Inés Gómez: compró casas en calle Catalanes, á Rodrigo de

Soria, en 31 de diciembre de 1524.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Hijo de Juan de Córdoba, platero, como consta de una escritura de compromiso, en la cual Luis Fernández de Alfaro, comitre de SS. MM. y Francisco de Rosales y Juan de Córdoba y Juan de Herver, reconocieron haber recibido del dicho Alfaro ciertas mercaderías, &. 15 de septiembre de 1525.—Lib. II de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*



*JERÓNIMO (MIGUEL). Platero.—Vecino á la Magdalena: tomó por aprendiz á Rodrigo de Castro, por tres años. 30 de mayo de 1576.—Of. IV, lib. II de dicho año.—*Arch. de protocs.*

LÓPEZ (ALEJO). Platero.—Natural de Lisboa: obligóse á servir en su oficio, á Andrés de Guzmán, platero, vecino á Santa María, por escritura de 3 de enero de 1553.—Of. 11, lib. I, 1553, fol. 50.—*Arch. de protocs.*

En este mismo día, el Andrés de Guzmán, recibió por aprendiz á Alonso Gutiérrez.—*Ibid. loc. cit.*

*LÓPEZ (FRANCISCO). Platero.—Vecino al Salvador: obligóse con Felipe de Aguilar, dorador, á hacerle las siguientes piezas de un jaez: «Un petral y un gusanillo, unas espuelas y unas ¿encaladas? y unas cabezadas y las chapas del petral todo de piezas de plata.» 11 de septiembre 1561.—Of. VI, leg. I de dicho año.—*Arch. de protocs.*

MAESTRE (JUAN). Platero.—Vecino á Santa María: tenía arrendadas casas en la Magdalena, de Alfon Ferrández, capellán de Santa María. 19 de julio de 1441.—Leg. de fragmentos de escrituras.—*Arch. de protocs.*

MALABER (JOSEPH). Platero.—«Digo Yo Joseph de Malaver que hauiendo visto un Dizeño de vna cruz de Quatro brassas que me mostro el Señor

Arzediano de Carmona y huiendome preguntado su costo respondo que por seiscientos Rs de Vellon la hare en virtud del Dizeño bajando todo lo que Importare el fierro que se me diere en quanto el Dorado digo que me parece segun su tamaño y la obra que tiene costara 120 rs. de vellon Este es mi parecer salbo horror Seu^a y Mayo 22 de 1712 años.—Joseph Malaber.»—Abecedario, Papeles curiosos de Loaysa, cajón 135.—*Arch. de la Cat.*

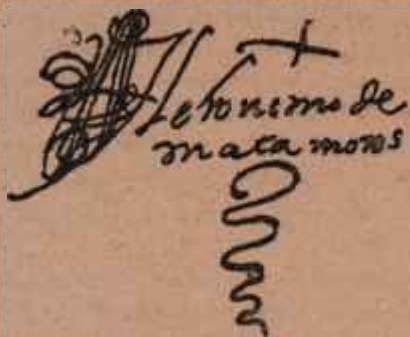
MARTÍNEZ (DIEGO). Platero y fundidor.—Falleció en Méjico por los años de 1528. Juan de Molina, su hermano y universal heredero, dió poder á Diego de Nava, platero, residente en la Isla de Santo Domingo, para que lo representase en todos sus asuntos, en 21 de mayo de 1528. Lib. III de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ (JUAN). Platero.—Gonzalo López, escribano, le dió poder para que cobrase de Luis Vaca Carreño, las joyas siguientes:

- «un navio de piedra verde guarnecido en oro con sus tres perlas
- »dos navios pequeños de piedra verde de la misma obra y hechura
- »un par de delfines de perlas guarnecidos en oro
- »otros dos navios de piedra verde labrados de filigrana con sus racimos de aljofar por pinjantes
- »cuatro pares de calabacitas los dos pares de piedras verdes y los otros dos pares de coral guarnecidos en oro con sus pinjantes de perlas en rasi-micos
- »un par de racimos de perlas guarnecidos en oro
- »cinco pares de pieças que son tres pares de palomicas y un par de conejos y un par de caballos marinos de perlas con sus alas con sus pinjantes de lo mismo»

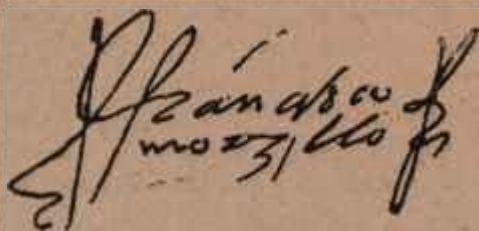
Dichas alhajas las llevaba el Luis Vaca para venderlas en la ciudad del Nombre de Dios. 2 de Diciembre de 1560.—Of. IV, leg. I de dicho año.—*Arch. de protocs.*

*MATAMOROS (JERÓNIMO DE). Platero de oro.—Vecino á Santa María, hijo de Lorenzo Rodríguez de Matamoros y de Beatriz Núñez: otorgó carta de recibo de dote de su mujer doña María de Merlo?, hija del alférez Rodrigo Blanco y de doña Antonia de Merlo. 5 de enero de 1614.—Of. IV lib. I de dicho año, fol. 102.—*Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'F' followed by the text 'ernando de ayala' in a cursive script.

*MORZILLO (ALVARO). Platero.—Marido de Elvira López: vendió un pedazo de aranzada de olivar, á Fernando de Ayala, borceguinero. Miércoles 30 de septiembre de 1523.—Libro de escrituras de dicho año, de Martín Rodríguez.—*Arch. de protocs.*

*MORZILLO (FRANCISCO). Platero.—Marido de Violante de Fox, vecinos á Santa María: vendieron al monasterio de Cartuja, un tributo de 12.000 mrs. por escritura de 26 de abril de 1553.—Leg. II de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*


 A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized initial 'F' followed by the text 'rancisco morzillo' in a cursive script.

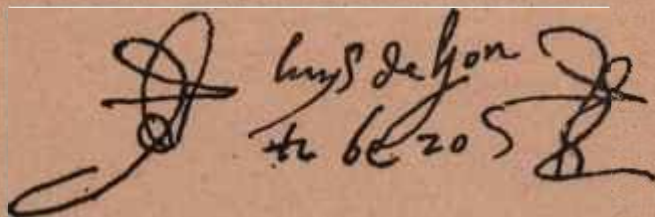
*NICULAS (MAESTRE). Platero.—Leonor Gutiérrez de Porras, Priora de Santa María la Real, arrendaron á «maestre niculas platero maestro de la custodia de la Santa iglia de Seuilla» y á Melchora Cerezo, su mujer, vecinos á Santa María, y á Bartolomé de Alaraz, mercader de aceite, todo el heredamiento de casas y molinos de zumaque y olivares y viñas y rosales y tierras calmas, higuerales, llamado de Aguilera, por escritura de 17 de diciembre de 1521.—Lib. III de las de dicho año, de Manuel Sigura. *Arch. de protocs.*

ONTIVEROS (LUIS DE). Platero. Vecino á Santa María: dió poder general á Diego de Barrios, en 8 de abril de 1571. Of. IV, lib. I de dicho año, fol. 1.091. *Arch. de protocs.*

Se le libraron en 26 de septiembre de 1576, 37.500 mrs., á cuenta de 350 ducados, en que fué rematado el dorar y poner todos los recaudos que fueron menester para la fuente de San Francisco, según escritura ante Francisco Díaz, en 22 de septiembre de 1576. Lib. de Propios (Gastos) de dicho año. *Arch. Mun.*

En 10 de octubre del mismo año, se le libraron 37.500 mrs., por cuenta de 350 ducados en que en él se remataron la figura y otras cosas, que se habían de poner en la fuente de la Plaza de San Francisco.

Hay otros asientos análogos.



Luis de Leon
26 de 205

*OÑATE (JUAN DE). Platero. Juntamente con su hermano Martín, también platero, vecinos á Santa María, hijos legítimos de Garcia Ibáñez de Campizalay y de Teresa de Araos, difuntos, vecinos que fueron de Oñate: dieron poder á su tío Pedro Ibáñez de Campizalay, para entender en todos sus asuntos, por escritura de 23 de julio de 1506. Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *Arch. de protocs.*

Vendió seis cálices de plata con patenas y copas doradas y tres custodias (viriles), en 1511, para Puerto Rico. 39—2—118.—*Arch. de Indias.*—Nota facilitada por D. Manuel de la Puente.

Otorgó testamento en viernes 14 de marzo de 1522, hallándose enfermo. Fué vecino á Santa María y marido de Catalina Díaz. Manifestó que debía al Bachiller Fustamante, en Salamanca, 900 ducados y á su yerno Juan Alzola, banquero, 300.000 mrs., de la dote que le prometió al casarse con su hija Inés. Sus deudores eran Juan Velázquez Prieto, cincuenta y tantos mil mrs.; Francisco Fernández de Fuentes, sayalero, suegro de Pedro Doñate, 100 ducados de oro. Declara que tenía dados á su yerno Alzola, 180 cueros de vacas y bueyes, en cuenta de su dote; además le había dado un joyel de oro con un rubí grande, un zafir y tres perlas pinjantes, de valor de 70 ducados; y un zafir que podría valer 20 ducados. Le debían también

unos vecinos de Villamartin, 270.000 mrs., por ciertas ovejas; Juan López, platero, oficial suyo, 50 doblas de oro; Arias Pinçon, vecino de Palos, 297 castellanos; los herederos de Andrés de Vergara, que falleció en Indias, 275 ducados. Declara que tenía en su poder, de la Fábrica de la Santa Iglesia, 20 marcos de plata, que le dieron para hacer unos candeleros que estaban comenzados, y además tenía un cetro de plata, quebrado, de mazonería. Que entre él y Martín de Oñate, su hermano, tenían cuentas, que se ajustase y se le pagase lo que apareciera escrito de su mano en el libro que llevaba. Que con sus oficiales y obreros tenía también cuentas: que se ajustasen, pagándoseles lo que se les debiera. Mandóse sepultar en el convento de San Francisco. Después de disponer las mandas acostumbradas y sufragios, ordena que á su hijo bastardo, Cristóbal de Oñate, le dieran 40 ducados, poco á poco, para vestirse y para que vaya á las Indias y empezara á tratar y á ganar de comer. Manifiesta que al casarse recibió escasa dote, la cual, junta con lo poco que él tenía, constituyeron sus bienes, por tanto eran ganancias cuantos poseía. A Martín de Oñate, su hermano, dejó todas sus herramientas y materiales del oficio de platero y 30 ducados para ayuda del casamiento de su hija. Instituyó por herederos á «Juan doñate y diego doñate e ynes sus hijos legítimos», por partes iguales y nombró por sus albaceas á su mujer Catalina Díaz y á Lorenzo Sánchez, clérigo, su compadre y á su hermano Martín.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Había muerto en 1525, pues su viuda, Catalina Díaz, dió poder á Pedro Fernández, para que cobrase del tesorero de la Casa de la Contratación, cinco ducados de oro, importe de unas perlas que le habían enviado de las Indias y que le fueron tomadas por dicha Casa. 5 de abril de 1525.—Lib. I de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

*OÑATE (MARTÍN DE). Platero.—Compró un esclavo á Isabel de Montoya, en 6 de julio de 1520.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

ORTÍZ (FRANCISCO). Platero.—Dirigió una petición á la Ciudad, para sustituir un tablón que estaba encima de la puerta de su casa, de la cual dióse cuenta en cabildo. 20 de febrero de 1675. Actas Capitulares. *Archivo Mun.*

PALMA (GONZALO DE). Platero. Vecino de Sevilla en la collación de San Bartolomé: obligóse con Alonso de Gumel, bordador, vecino de Valladolid, en nombre del conde de Benavente, á ir á la dicha villa de Valladolid, por mandado del señor Conde, á labrar «150 marcos de arjentería las dos partes

de dorado de la una parte e de la otra blanco e la otra parte blanco de amas partes e sy menester fuere labrar mas labrare de las suertes quel dho señor conde manda e el dho Señor conde que le de por cada mano della con costa e fechura 620 mrs.» Siguen otras condiciones. Jueves 30 de julio de 1489.—Of. III, libro de escrituras de dicho año.—*Arch. de protocs.*

*PÉREZ (LUIS). Platero.—¿Jerónimo? de Vique, contador que fué de la Sra. Duquesa de Arcos, difunta, dió poder al canónigo Sancho de Matienzo y á otras dos personas más, para que cobrasen de este artífice 15 marcos de plata en pasta, que le fueron entregados por el banquero Gaspar Centurión, para que labrase una cruz y una custodia, que aquella señora mandó hacer para un monasterio de franciscanos, edificado á sus expensas en la ciudad de Arcos, y el dicho Luis Pérez había desaparecido con la plata. 23 de julio de 1514.—Libro III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

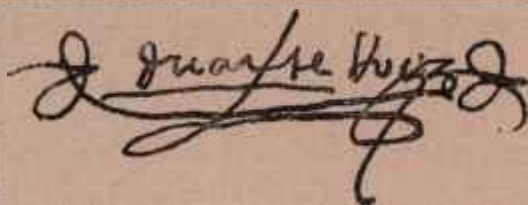
PLAZA (ALONSO DE LA). Platero.—Obligóse con Fr. Diego de Burgos, corrector del convento de la Victoria, á hacerle una campana de plata, de peso de cuatro marcos y tres onzas, en 2 de septiembre de 1546.—Of. 19, lib. III de dicho año, fol. 3.223.—*Arch. de protocs.*

PONZE (Platero).—Hizo las coronas de plata de la Virgen de la Granada y del Niño que tiene en sus brazos, efigies que se veneran en su capilla, sita en el claustro del Lagarto, de la Catedral. Por su estilo parecen obras del siglo XVII, y están marcadas con este apellido.

*RIBERA (LUIS DE). Platero.—Debió ser hombre acomodado, pues de los Autos generales sobre las casas arrimadas á los muros dentro y fuera de esta ciudad (1615), consta que tenía cuatro casas en la calle de las Vírgenes (Puerta de Triana).—Colec. VV. antiguos. Casas.—*Arch. Mun.*

En 11 de noviembre de 1642 se pidió la limosna para las misas en sufragio de su alma.—Lib. de difuntos de dicho año.—*Arch. de la Hermandad de plateros.*

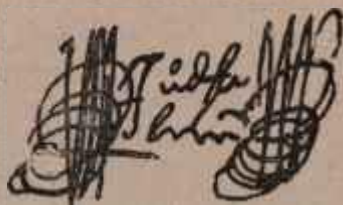
RODRÍGUEZ (DUARTE). Platero.—Contrató con Nicolás Cataño, la hechura de unas ajorcas de oro, de su invención, por escritura de 11 de enero de 1548.—Of. 19, lib. I de dicho año, fol. 261.—*Arch. de protocs.*



RUEDA (FRANCISCO DE). Platero.—Había muerto en 1529, según consta de la sentencia recaída en el pleito que siguieron Catalina García, su viuda, y Francisco de Herrera, ollero, por detentar éste unas casas que la referida Catalina manifestaba pertenecerle, por haber sido parte de su dote, la cual, como viuda ya, presentó demanda contra el citado Herrera, en 3 de septiembre del mencionado año.—*Colec. de docs. del A.*

*RUIZ (JUAN). Platero.—Vecino á Santa María. En 23 de enero de 1550, Francisco Romano, escribano de Sevilla, dió testimonio del peso que tuvo en el fiel contraste, una manzana de «una cruz de plata blanca e dorada que dize que es para la villa de Zafra.» Psó 16 marcos, 3 onzas y 6 ochavas.—Of. 11, lib. I, 1550, fol. 265.—*Arch. de protocs.*

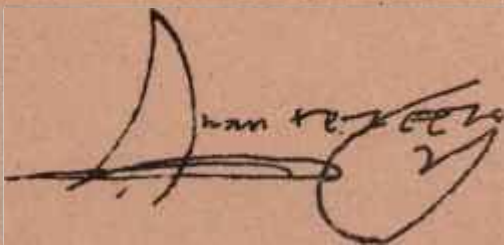
SALAMANCA (JUAN DE). Platero, y Duarte Ruiz, del mismo oficio, vecinos de Sevilla, estando en el oficio del escribano Diego de la Barrera, se concertaron en que el segundo había de hacer para el primero «cierto retablo de plata e jarros de plata e medallas de oro» bajo ciertas condiciones, de cuya lectura no se deducen las formas y labor de dichos objetos. 18 de febrero de 1546.—Of. I, lib. I de dicho año, fol. 410.—*Arch. de protocs.*



SÁNCHEZ (PEDRO). Platero de mazonería.—Vecino á San Andrés: obligóse á hacer un atril de plata para Andrés de Pantoja, por escritura de 18 de enero de 1594.—Of. I de Diego de la Barrera Farfán, fol. 262.—*Arch. de protocs.*

SELMA (JAIME). Platero.—«Platero del Rey e de la Reyna», vecino á San Pedro: reconocióse deudor de Pascual de Ervas, aragonés, por 6.400 mrs., por escritura de 18 de mayo de 1503.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*—Los pliegos en que consta esta escritura están encuadernados al revés.

*TERCERO (JUAN). Platero. Vecino á Santa María: obligóse á hacer para la iglesia del Salvador, en cuatro meses, una cruz de plata, del tamaño y hechura de otra que hizo para el lugar de Peñaflores. 27 de agosto de 1554. Of. IV, libro de dicho año. *Arch. de protocs.*



TOLEDO (ALONSO DE). Platero.—Marido de Leonor López: compraron de Luis de Mesa, en nombre de los Reyes Católicos, una casa en calle de la Pimienta, que le había sido confiscada á Fernando López, hereje. 26 de enero de 1488.—*Colec. de docum. del A.*

*TOLEDO (FRANCISCO DE). Platero.—Vecino á Santa, marido de Juana López: otorgó carta de pago á Juan Herver, en 20 de mayo de 1554.—*Colec. de docum. del A.*

VILLANUEVA (PEDRO DE). Platero. Natural de Orense: otorgó carta de recibo de dote en favor de su mujer Lorenza de Morales, en 19 de junio de 1533.—Lib. IV de escrituras de 1513, de Manuel Sigura, que contiene varias de 1533.—*Arch. de protocs.*—El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco en vez de Manuel.

VOCH (SEBRANT DE). Platero de oro Flamenco, vecino en Santa María: declara como testigo en la información propuesta por María de Poza, viuda de Noé Danet, francés, acerca de ciertos bienes que había traído de Italia.

25 de octubre de 1582.—Of. 21, lib. VI de dicho año, fol. 130.—*Arch. de protocs.*

Albrant
scr. ch



*DELGADO (PEDRO). Rejero.—Vecino en San Lorenzo: hizo la reja para la capilla que en la iglesia parroquial de dicha advocación poseía Alonso de Avila, según escritura de 11 de septiembre de 1540.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 638.—*Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador, y Francisco Gallego, también rejero, y vecino de la misma collación, otorgaron carta de pago á favor de Gaspar de Espinosa por 200 ducados de oro, importe á cuenta de la hechura y hierro de tres rejas que tenían que hacerle. 29 de abril de 1553.—Leg. II de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

Vecino á San Lorenzo: concertóse con el citado Francisco Gallegos, para hacer entre ambos la reja de la capilla que en la iglesia de San Pedro tenía Francisco Núñez de Xeres, en 24 de septiembre de 1554.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*

«Sepan quantos esta carta bieren como yo pedro delgado maestro de hazer rejas vecino desta çibdad de seuilla en la collaçion de san lloreynthe e yo juana de billalobos su muger con licençia e otorgamiento plazer e consentimiento del dho pedro delgado mi marido questa presente la qual dha licençia yo le pido e demando y el me da e conçeде para hazer e otorgar todo lo que yuso esta e será contenido nos ambos a dos de mancomum e bos de vno e cada vno de nos por si e por el todo renunciando el abten-tica... & otorgamos e conoscemos que somos convenidos y consertados con el señor mariscal diego cauallero veintiquatro desta cibdad de seuilla e veçino della en la collacion de san saluador en tal manera que nosotros seamos obligados e nos obligamos de hazer una rexa de hierro para la capilla quel dho señor mariscal tiene en la santa yglesia desta dha cibdad de seuilla conforme a dos muestras la vna escripta en pergamino de cuero e la otra en

papel y a las espaldas de entrambas firmadas del dho señor mariscal e de mi el dho pedro delgado e de gaspar de leon escribano publico desta çibdad de seuilla con las condiciones y en la forma e manera siguiente

Estas son las condiçiones con que se a de fazer la rexa de yerro para la capilla del mariscal diego cauallero ques en esta santa yglesia desta çibdad de seuilla que son las siguientes

primeramente sea el maestro que la tomare a hazer la dha rexa conforme a las muestras questan firmadas de los nombres del dho mariscal diego cauallero y del escribano publico ante quien se a de obligar el maestro que la a de fazer y de dho maestro que hiziere la dha obra

Yten que la muestra questa en pergamino se a de hazer los pilares y colnyas (sic) ¿cornisas? y ¿vn cabres? de las mismas dos hordenes que tiene alta y baxa solamente

Yten que de la muestra de papel se a de hazer dende el alquitrave con su friso y cornija con toda la corona que tiene el sepulcro (I) de xpo ni mas ni menos como está dibuxado llevando sobre la venera del remate alto vna cruz llana y muy bien limada que toque la cruz en el papo del arco de la capilla y a de ser obligado a hazer dos escudos de armas en los dos del friso (sic) que los tengan los niños questan debuxados en la dha muestra y que venga en el lugar donde tiene vnos ceñidores con vnos despojos y en el escudo questa en el medio del friso ponga vna calavera con dos huesos con todo lo demas conforme al debuxo y que estas armas sean escarpiadas de medio relieve y que toda esta obra sea a dos hazes ecebito la ystoria que a de tener su respaldo y los candeleros redondos y las colunitas de la corona tambien an de ser redondas y todo lo demas a de ser a dos fazes con sus molduras y resaltos

Yten que las colunas de la primera horden an de ser cuadradas labradas y con su romano de talla por todos quatro quadros y las colunas de la segunda horden redondas labradas de su talla conforme a la muestra y que sea obligado a estar con todos los balavstres todo lo liso ecebito vasas y botones que an de ser dorados y todo lo dorado que sea de dorar las manos del que lo dorare (sic) y el oro que entrare en dorar lo a de ser a costa del señor de la obra y el asentarla a de ser a costa del maestro que la hiziere y el plomo que en asentarla entrare a de ser a costa del señor de la obra

Yten que no aya hoja de milan en toda la obra sino chapas viscaynas o batidas aca en seuilla y que todo vaya muy bien labrado e de muy bien relieve y bien limado e conforme a buena obra y a vista de maestros sabidores en este oficio

Yten que esta rexa sea labrada al altura y anchura e repartimiento y

(I) Alude al asunto del Entierro de Cristo, representado en el remate de la verja.

los gruesos de los pilares y balavstres quel maestro mayor martin de gainça diere los quales modelos an de estar firmados de manos del dho maestro y del mariscal diego cauallero y del escribano publico ante quien se otorgare la escritura y del maestro que a de obligar (sic) a hazer la dha obra.

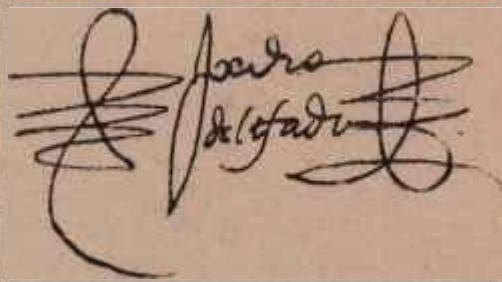
Yten que se a de obligar el maestro que esta obra tomare el y su muger de mancomun a quedara esta dha rexa acabada de todo punto y asentada en la dha capilla para en fin de hebrero del año que viene de mill e quinientos e cincuenta e seys años

Yten que las pagas an de ser en esta manera luego 37.500 maravedis y en teniendo hecho de la dha rexa valor de 150 ducados que sea obligado a le dar otros 100 ducados y fecha la mitad de la dha rexa sea obligado á le dar otros 200 ducados y acabada y asentada la dha rexa todo lo demas que montare la dha rexa y a de recibir en pago tres o cuatro anclas o tiros de fierro a 20 rs. el quintal de todo lo que pesaren y en el repartimiento de las puertas para la dha rexa a de ser altamaño y repartimiento (sic) quel maestro mayor diere y con su cerrojo y cerradura y llaves para la dha cerradura la qual dha rexa nos obligamos de fazer de oy en adelante e la dar fecha e acabada e asentada en la dha capilla conforme a buena obra e a vista de oficiales que dello sepan para en fin del mes de hebrero del año venidero del señor de mill e quinientos e cincuenta e seys años e que nos ayamos e el dho señor mariscal nos de por razon de todo lo susodho á precio de sesenta e ocho maravedis por cada libra de las que tubiere la dha rexa que nos a de pagar aqui en seuilla sin pleito alguno en esta manera cient ducados luego los quales yo el dho pedro delgado recibi del dho señor mariscal en el banco de pedro de morgia banquero publico en esta dha çibdad de consentimiento de mi la dha Juana de villalobos e son en nuestro poder de que somos contentos y a nuestra voluntad...» (á continuación se fijan los plazos de los restantes pagos y la obligación del artífice de tomar el hierro de tres ó cuatro anclas y de ciertos tiros que el mariscal tenía en su bodega de la Carretería, cuyo importe descontaríase del total). Fecha la carta jueves 28 de febrero de 1555, ante Gaspar de León, escribano público.—Of. 19, lib. I de dicho, fol. 348. *loc. cit.*

CARTA DE PAGO DE PEDRO DELGADO AL MARISCAL

«Sepan quantos esta carta vieren como yo pedro delgado maestro de hazer rexas v.^o...&^a otorgo y conozco que he recibido y recibi del Señor Mariscal diego cauallero... &^a que esta avseñte como si fuere presente 51.429 mrs desta moneda que se agora vsa los quales son quel dho señor mariscal diego cauallero me da e paga para en cuenta de parte de pago de los mrs que montare la renta (sic) ¿reja? que yo le estoy haziendo para su capilla que tiene en la santa yglesia desta ciudad de seuilla los quales son demas e aliende de otros 100 ducados que yo tengo recibidos del dho maris-

cal diego cauallero los quales me dio e pago al tiempo que otorgamos escritura de convenencia e los dhos 51.429 mrs yo recibí en esta manera 13294 que por mí pago a don yñigo de alaçaval viscayno al qual yo los debía de cierto hierro que me dio e 19115 que por mí pago a juan ¿garcía? vrrapayn viscayno al qual yo los debía e los 19050 mrs restantes a cuenta para pago a los dhos 51459 mrs que me dio e pago en dineros contados de todos los quales me doy por... e pagado e entregado a toda mi boluntad (siguen las fórmulas del Derecho) e asimismo otorgo que he recibido en parte del dho señor mariscal vn ancla de hierro e dos tiros de hierro. Fecha la carta 3 de mayo de 1555.—Of. 19, lib. I, 1555, fol. 975. *loc. cit.*



En 1555 otorgó otra carta de pago que no existe por falta del cuaderno correspondiente, de su respectivo protocolo; pero en la letra P. del libro II de índices del mismo oficio 19, está registrado aquel documento á que me refiero al fol. 1.422. Las primeras escrituras que se hallan en dicho libro son de los comienzos de agosto, por tanto esta carta de pago correspondería al segundo plazo de su trabajo, comprendido desde el 3 de mayo á fines de agosto de 1555.

En sábado 11 de enero de 1556 otorgó otra carta de pago en favor del mismo Mariscal, por 550 reales, «en cuenta de la rexa que yo le hago para su capilla que tiene en la santa yglesia desta dicha çibdad los quales yo recibí en esta manera 450 rs. por diversas veces y los 100 rs. restantes de alonso lopez criado del dho señor mariscal diego cauallero realmente e con efeto en reales de plata.»—Of. 19, lib. I, 1556, fol. 119. *loc. cit.*

Y por último: en sábado 21 de Marzo, otra de 133 rs. «á cumplimiento de los 150 ducados hecha la mitad de vna rexa que yo le hago para su capilla que tiene en la santa yglesia.»—Of. 19, lib. I, 1556, fol. 464. *Ibid. loc. cit.*

Del anterior documento se desprende que aún no se había terminado la obra de la reja, y aunque hemos examinado los Índices del protocolo hasta 1560, nada hemos podido averiguar.

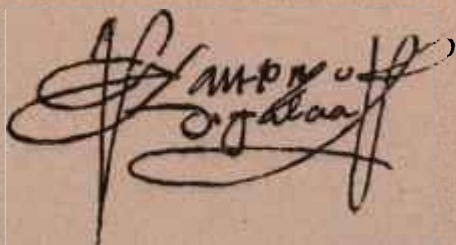
Dió poder á Alonso Osorio, para cobrar del Mariscal Diego Caballero,

como principal, y de Juan de Mendoza, su fiador, 431.168 mrs. y además 583 mrs. de costas, que tenía obligación de pagar por un mandamiento requisitorio, y para representarlo en otros asuntos. 6 de noviembre de 1556.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2605. *loc. cit.*

Otogó recibo por 13.200 mrs. en favor de Sancho de Paz, tesorero de la Casa de la Contratación, según consta de escritura en 1.º de junio de 1561.—Lib. de escrituras del citado año, de D. Francisco Fernández Riba. *loc. cit.*

HERNÁNDEZ (FRANCISCO). Rejero.—Concertó con Hernando Díaz, naidero, la hechura de unas rejas, por escritura de 16 de agosto de 1555.—Lib. III de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra.—*Arch. de protocs.*

*PALENCIA (ANTONIO DE). Rejero.—Maestro mayor de las rejas de la santa iglesia de Sevilla, vecino á la collación de Santa María: dió poder á Rodrigo de Hermosilla, para que cobrase de Manuel Carnero y Juan Vaez, portugueses, vecinos de la villa de Lagos, en Portugal, de cada uno de ellos trescientos setenta y tantos ducados de oro y una taza de plata que valía 20, que el otorgante les había dado en señal de la compra de una carabela, y que aquellos no le habían entregado. 14 de marzo de 1548.—Of. 19, libro II de dicho año, fol. 1.244.—*Arch. de protocs.*



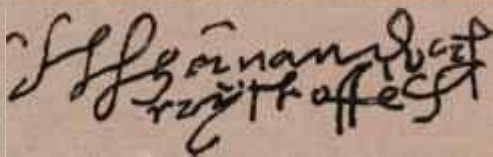
*RODRÍGUEZ (PEDRO). Rejero.—Maestro de hacer rejas, vecino al Salvador: reconoció haber recibido de Martín Hernández Pimentel, 200 rs. de plata, que montaron 200 cahíces de cal que había vendido para la obra del monasterio del Espíritu Santo. 9 de noviembre de 1595.—Of. I de Diego de la Barrera Farfán, fol. 881.—*Arch. de protocs.*

*SORRIBAS (COSME DE). Rejero.—Vecino á la Magdalena, y Ginés Pérez, fueron fiadores de Marcos Ordóñez, que entraba á servir el oficio de repos-

tero, con el Veinticuatro Gaspar Antonio de Solís, y como había de tener á su cargo la plata y otras cosas, le exigía fianza. 31 de mayo de 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 1.229.—*Arch. de protocs.*

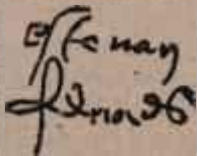
*CONDE (SEBASTIÁN). ¿Relojero?—En 1699 dirigió memorial á la Ciudad solicitando que se le pagase lo que se le debía por tener á su cargo el reloj de la iglesia de San Lorenzo.—Papeles Varios antiguos.—Relojes de la ciudad.—*Arch. Mun.*

CRISTOFFE (MAESE HERNANDO). Relojero.—Flamenco, vecino al Salvador en calle Arqueros: obligóse á pagar á Alonso Carrillo, ropero, cinco ducados de oro, resto del importe de una capa con su sayo. 13 de agosto de 1552.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 1.494.—*Arch. de protocs.*—En su firma parece leerse Hernando Crystoffes.



ESTEBAN (MAESTRE). Relojero.—Vecino al Salvador: tomó en arrendamiento casas de Barbola Sánchez, viuda de Bartolomé Sánchez, relojero, sitas en calle Limones, en 22 de agosto de 1515.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Recibió por aprendiz á Juan del Moral, natural del Moral, por escritura de 17 de agosto de 1518.—Lib. IV de las de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 2.607. *loc. cit.*—En esta escritura se le llama relojero y cerrajero.



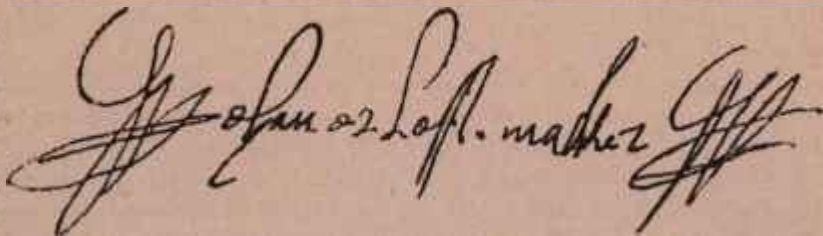
«Maestro de fazer relojes», marido de Catalina Gómez, vecino al Salvador: obligóse con Jaime de Berardo, criado de la Marquesa de Priego, vecina de Zafra, á hacerle un reloj para la villa de Salvatierra, que fuese

«de 8 a 10 quintales de hierro el qual relox tenga horas e quartos en tal manera que de vna e dos e tres e quatro e que dando las quatro que de la hora e ponga sus maromas e pesas e todas las cosas necesarias al dho relox.» Obligóse también á ir á colocarlo; recibiría por su obra 24.000 mrs. 21 de junio de 1529.—Leg. de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Recibió por aprendiz á Juan de Cozer, natural de Avila, en 24 de julio de 1529.—Leg. de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

JUAN (MAESTRE). Relojero.—Flamenco, vecino al Salvador: se obligó con el Concejo de la villa de la Palma, con Alonso de Alcázar, vecino de Sevilla y con Alonso Pérez Tenorio, vecino de aquella villa, á hacer «vn relox con sus armas y con todos sus adereços moliente e corriente sin que le falte cosa alguna a vista de maestros relojeros del dho oficio para vna campana de 14 quintales», que daría acabado á partir del día de la fecha de la escritura, hasta dos meses y medio después, en 60 ducados de oro. 13 de febrero de 1550.—Of. XI, lib. I, 1550, fol. 389.—*Arch. de protocs.*

En 1.º de diciembre de 1550, dió recibo de 25 ducados á Juan de Navarrete, criado del conde de Ureña, importe de un reloj que le vendió para la villa de Osuna.—Of. XI, lib. III, 1550, sin folio. *loc. cit.*



PEDRO (MAESTRE). Relojero.—Vecino en calle Arqueros, collación del Salvador: reconocióse deudor de Gregorio López Caro, mercader, por una capa, un sayo y unas calzas. 7 de julio de 1558.—Of. XI, lib. I de dicho año, fol. 1.192.—*Arch. de protocs.*

PÉREZ (FRANCISCO). Relojero.—En 20 de diciembre de 1606, solicitó de la Ciudad el pago de su salario, por tener á su cargo el reloj de la torre de San Marcos.—PP. VV. antiguos.—Relojeros.—*Arch. Mun.*

*POZO (JUAN DEL). Relojero.—Vecino al Salvador: obligó con el monasterio de la Cartuja y con Fernán Ruiz, maestro mayor de las obras de

la Catedral, á hacer dos barras de hierro para el guardapolvo del retablo mayor.—Of. IV, lib. de dicho año.—*Arch. de protocs.*

RUIZ (FRANCISCO). Relojero.—Véase Medina (Diego de), Id.

*SÁNCHEZ (BARTOLOMÉ). Relojero.—Vecino al Salvador: juntamente con Gonzalo Gómez, entallador, vecino á Santa María, concertaron con el comendador Francisco de Bovadilla, que le darían hecho y acabado «vn guaranimiento de cama que sea de fierro e de madera... de la misma forma e manera que otra cama que tiene fecha ferran duque». Viernes 24 de abril de 1500.—Of. V, lib. de escrituras de dicho año, de Gonzalo Bernal de la Berra.—*Arch. de protocs.*

Marido de Barbola Sánchez, como consta de la escritura de promesa de dote de su hija Ana Sánchez, con Fernán Núñez, el mozo, otorgada en 20 de noviembre de 1509.—Lib. V de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Otorgó carta de pago en favor de Fr. Juan de la Torre, fraile agustino, estante en la villa de Cazalla, en nombre de la iglesia y del concejo de dicha villa, por 6.666 mrs. y 112, en cuenta y parte de pago de 20.000 mrs. en que habían ajustado la obra de un reloj del tamaño y forma convenidos. 4 de junio de 1510.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Otorgó escritura de promesa de dote en favor de su hija Barbola Sánchez de Ferrera, con Juan Sánchez, carpintero, en 15 de septiembre de 1513.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Otorgó su testamento en 3 de julio de 1514. Manifiesta en él que el vicario del Arahál le debía 1500 mrs., de resto de la hechura de un reloj que hizo para dicha villa.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

Debió morir poco después de esta fecha, por cuanto en 22 de septiembre del mismo año, se le nombra difunto en la escritura de reconocimiento de dote que otorgó Alonso García de Gines, en favor de su mujer Barbola Sánchez.—*Ibid. loc. cit.*

El Bachiller Gonzalo Calvo, clérigo, mayordomo de la iglesia de Santa María de Cazalla de la Sierra, otorgó recibo en favor de Barbola Sánchez, viuda de Bartolomé Sánchez, del reloj que éste había hecho para dicha iglesia de Cazalla. 21 de enero de 1515.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*

SÁNCHEZ (DIEGO). Relojero.—Vecino á Santa María: dió poder á Alon-

so de Valladolid, para que en su nombre reclamase «del Mayordomo de la Fabrica de la Iglia mayor de Seuilla dos cafices de trigo quel tiene de quitacion por el dho oficio de relojero», en 22 de junio de 1503.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Su viuda Catalina Díaz, arrendó casas en la collación de Santa María, á María Alonso, en 8 de octubre de 1506.—Of. 16, leg. único de 1506. *loc. cit.*

*SÁNCHEZ (FRANCISCO). Relojero.—Había muerto en 1503, pues su viuda Inés Sánchez y su hijo Diego Sánchez, también relojero, vendieron á Francisco Fernández Campanero, unas casas en San Lorenzo, por escritura de 9 de febrero de dicho año.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*



ALVAREZ (CRISTÓBAL). Vidriero.—Vivía en la Especería, collación del Salvador, y se le cita al describir los linderos de una casa propia del monasterio de la Cartuja, en una escritura de arrendamiento de 10 de mayo de 1538.—*Colec. de docs. del A.*

*ALVAREZ (GARCÍA). Vidriero.—Véase Fernández (Pedro). Id.

ALVAREZ (GONZALO). Vidriero.—Vivía en la collación de S. Bartolomé el viejo, en 1.429.—Véase Jacomín (Pintor).

ALVAREZ DE MONTEDOCA (JUAN), Vidriero.—Vecino al Salvador: reconocióse deudor de Pedro García, vidriero, vecino de Aznalcázar, por 1500 maravedíes, de cierto vidrio que le compró, en 2 de enero de 1498.—Leg. III de fragmentos de escrituras.—*Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas en el Salvador, de Antón Casas, mercero, por escritura de 11 de agosto de 1505.—Of. I, lib. II de escrituras de Alonso Lucas. *loc. cit.*

ALVAREZ (JUAN). Vidriero.—Vecino al Salvador en 1534, según consta del *Padrón* de dicho año.—Carpeta de Privilegios núm. 125.—*Arch. Mun.*—Véase Martínez (Cristóbal). Cuchillero.

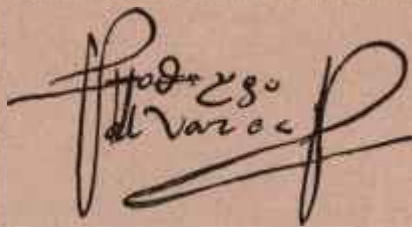
ALVAREZ (RODRIGO). Vidriero.—Vecino á San Bartolomé: por escritura otorgada en 14 de julio de 1494, Catalina López, mujer de Juan de Sevilla,

manillero de vidrio, reconoció haber recibido de Alvarez una cama de ropa y otros bienes muebles.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

Vivió en la collación de San Andrés en 1540, casa propia del Cabildo eclesiástico, con su mujer Leonor Hernández.—Lib. de Hereds. y pro. de la Santa Iglesia.—*Su archivo.*

Juan Despinosa, del mismo oficio y vecino de la misma collación y él, se concertaron en que el primero dejaría al segundo «labrar en vn obrage de horno de vidrio que tenia en dha collacion en la cuarta parte del mencionado horno». 29 de abril de 1541.—Of. 17, libro letra B, de dicho año, fol. 1.182. *loc. cit.*

Obligóse á pagar á Diego Martin de Torres, 20 carretadas de carbón, por escritura de 29 de enero de 1554.—Leg. I de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*



ALVAREZ DE MONTEDOCA (VICENTE). Vidriero.—Marido de Leonor Fernández, vecinos al Salvador: recibió á título de tributo, de Antón de Frías, un pedazo de viña, por escritura otorgada en 16 de marzo de 1500.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.*Arch. de protocs.*

*ANTONIO (JUAN). Vidriero.—Llámasele maestro de vidrieras en el Libro de Fábrica de la Catedral (1614), donde consta que reparó algunas de la Santa Iglesia, en dicho año.—*Arch. de la Cat.*

Arregló en 1645 la vidriera redonda que cae á la Lonja sobre la puerta de San Cristóbal, en la que puso nueve palmos de vidrio nuevo pintado y 465 palmos de emplomo.—Lib. de Fábrica de la Catedral.—*Su Arch.*

ARNAO (JUAN). Vidriero.—Fué padrino de bautismo de los esclavos Jorge y Florentina, propios del notable ceramista Fernán Martínez Guijarro, en 15 de marzo de 1506.—Lib. I de Bautismos de la parroquia de Santa Ana, fol. 45 vto.—*Su Arch.*

ATIENZA (FRANCISCO DE). Vidriero.—Véase Díaz (Ruy). Cuchillero.

BALLESTEROS (ALFONSO DE). Vidriero.—Marido de Ana Bernal, vecinos al Salvador: vendieron á Juan Gómez, un tributo de 2.000 mrs., en 14 de junio de 1512.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

BARRERA (FRANCISCO DE LA).—Vecino al Salvador: dió poder á Francisco de Casas, para que cobrase lo que le debía Alonso del Castillo, sastre. 3 de diciembre de 1614 —Of. IV, lib. I de dicho año, fol. 30.—*Archivo de protocs.*

BUELGA (FAUSTO ALEJANDRO DE). Vidriero.—Marido de D.^a Rosa María González: vivieron casa propia del Cabildo eclesiástico, en calle Génova, en 1689.—Lib. VIII de Hereds. y pro. de la Santa Iglesia.—*Su Arch.*

CAMACHO (DIEGO). Vidriero.—Vecino al Salvador en 1534, según consta del Padrón de dicho año.—Carpeta de Privilegios, núm. 125.—*Archivo Mun.*

CARVAJAL (JUAN DE). Vidriero.—Tengo á la vista dos documentos, en uno de los cuales, que es una escritura de reconocimiento de un tributo sobre casas en Santa Catalina (15 septiembre 1515), figuran como otorgantes, el citado Juan de Carvajal y su mujer Isabel de Carvajal; y en otro, que es también reconocimiento del mismo tributo que hizo Gonzalo de Molina, en 3 de julio de 1529; el referido Molina dice que él compró las casas del tributo, de «Isabel de Carvajal muger de Juan Oto vidriero, difunto».

¿Fué equivocación del escribiente del primer documento, ó el Juan Oto sería segundo marido de la Isabel de Carvajal?—*Colec. de docum. del A.*

Marido de Isabel de Carvajal, vecino á San Pedro: lo hallo nombrado en una escritura de venta de un tributo, á Bernardino de Isla, por 1550 mrs. 26 de abril de 1516.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

CEPEDA (ALONSO DE). Vidriero.—Se recibió por hermano de la Congregación del Santísimo y Doctrina Cristiana, sita en la Casa profesa de la Compañía, en 22 de diciembre de 1612.—Libro de dicha Congregación.—*Arch. de Hacienda.*

CLEMENTE (ANTÓN). Vidriero.—En un fragmento de escritura, que pa-

rece parte de un contrato con otro vidriero, para servirle en su oficio (19 de diciembre de 1560) hallo su firma.—Of. 11, lib. I de dicho año, con tejuelo equivocado de 1561, sin folio, es de las primeras hojas.—*Arch. de protocs.*

COBO (ANTÓN). Vidriero.—Vecino á Santa María: vendió á Gregorio Plaza, una esclava negra, en 24 de abril de 1555. Of. 7, lib. II de dicho año, fol. 233. *Arch. de protocs.*

CRUZ (JUAN DE LA). Vidriero.—Vivió en la plazuela de los Torneros, casa propia del Cabildo eclesiástico, en 1537.—Lib. II de Casas, Censos, & del Cabildo eclesiástico.—*Su Arch.*

Vecino en la calle del Vidrio: arrendó á Pedro Ortiz casas en calle Escobas. 27 de enero de 1562.—Of. IV, leg. I de 1560.—*Arch. de protocs.*

ESPINOSA (¿JUAN?) Vidriero.—En 14 de agosto de 1519 fué bautizado Francisco, hijo de Espinosa, vidriero.—Lib. I de Bautismos de la parroquia de Santa Ana, fol. 221.

Juan de Espinosa, vidriero, vecino en San Vicente: obligóse á pagar á María Fernández 20 ducados de oro que le prestó. 5 de octubre de 1542.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 696.—*Arch. de protocs.*

Elvira González, viuda de Juan de Espinosa, vidriero, como tutora y curadora de sus hijos Juan, Catalina y Ana, vendió al monasterio de la Cartuja un tributo de 6.000 mrs., por escritura de 10 de mayo de 1553.—Leg. II de las de dicho año, de Cristóbal de la Becerra. *loc. cit.*—Véase Alvarez (Rodrigo). Vidriero.

ESPINOSA (TOMÁS DE). Vidriero.—Vecino al Salvador: tomó en arrendamiento casa-tienda en dicha collación, en la calle del Vidrio, propias de Catalina Fernández, por escritura de 15 de octubre de 1513.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*—El tejuelo de este libro está equivocado, pues dice Francisco, en vez de Manuel.

FERNÁNDEZ DE AVILA (JOSÉ). Vidriero.—En 12 de febrero de 1644, arrendó las mismas casas que tuvo en el estudio de San Miguel, Juan Bautista de León, vidriero, que quedaron vacas por muerte de éste.—Lib. VII de Hereds. y pos. de la Santa Iglesia.—*Su Arch.*

FERRÁNDEZ (PEDRO). ¿Vidriero?—En la nómina de los lanceros que habían de ir con el Maestre de Santiago, en servicio del rey el año de 1406,

leemos Pedro Ferrández «que labra el vidrio.»—Lib. del Mayordomazgo de dicho año.—*Arch. Mun.*

Su viuda, Beatriz Alvarez, otorgó testamento en 23 de septiembre de 1505, ante Alonso Lucas. Entre los deudores cita á su sobrino García Alvarez, vidrieros. Tuvieron por hijos á Juan Alvarez, Pedro Guillén y Catalina Fernández.—Of. I, lib. II de escrituras, de Alonso Lucas.—*Arch. de protocs.*

FLANDES (ARNAO DE). Vidriero.—«En miercoles onze de mayo baxtize yo gonzalo gonzales cura a atanasio hijo de dios y de santa maria fueron sus compadres arnao de flandes que haze lumbreras o vedrieras en las iglesias y don luys abreu y pedro de ordiales calcetero y firmelo de mi nombre», Gonzalo Gonzales, rúbrica.—Libro de Bautismos de la iglesia de San Andrés, que comprende los años de 1540-59, fol. 49.

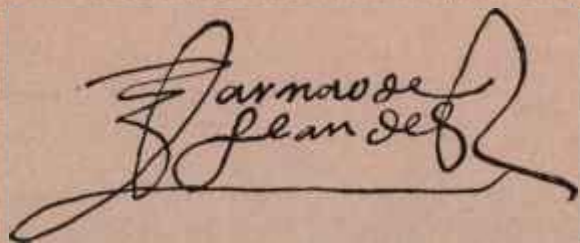
En miércoles 25 de enero de 1548, fué padrino de Juana, hija de Mateo de Ochoa y de Beatriz López, con Polonia de Barrientos, su mujer.—*Ibit. loc. cit*, fol, 56 vto.

En 17 de noviembre de 1550, traspasó el arrendamiento de las casas en que vivía, las cuales le había arrendado Francisca Peláez, sitas en la collación de Santa María, al canónigo Alonso Mudarra, por plazo de un año.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 1.008.—*Arch. de protocs.*

«Sepan quantos esta carta vieren como yo arnao de flandes maestro de fazer vedrieras e yo polonia de barrientos su muger vezinos desta ciudad de seuilla en la collacion de santa maria yo la dicha polonia de barrientos con licencia y otorgamiento e plazer e consentimiento del dho mi marido questa presente la qual dicha licencia yo le pido y demando y el me da e concede para fazer e otorgar e jurar lo que de yuso en esta carta sera contenido nos ambos a dos de mancomun e a boz de vno y e cada vno de nos etcétera» (siguen las fórmulas del Derecho) otorgamos e conocemos a vos juan diaz de gibraleon vecino desta ciudad de seuilla en la collacion de Santiago questades ausente... e dezimos que por quanto vos... e doña maria de yllescas vra muger nos ovistes vendido e vendistes vnas casas con su casa puerta e patio e palacios e soberado e pozo e açotea y con todo lo demas que le pertenesce que son en esta dha çibdad de seuilla en la collacion de santa maria al barrio que dizen de doña elvira que an por linderos de la vna parte con casas de la fabrica de la santa iglesia desta çibdad de seuilla e de la otra parte y por delante las calles del rey con el cargo de 2.000 mrs de tributo en cada vn año para siempre jamas los 1500 mrs dellos a la capellania que instituyó catalina barua muger del veintiquatro luys de monsalve la qual se dize e canta en la yglesia de san salvador desta dha çibdad y los 500 mrs se pagan a los curas del Sagrario de la dha santa yglesia desta çibdad e sin cargo de otro ningun tributo ni censo ni enagenamiento algu-

no en precio e contia de 850 ducados de oro, los quales de nosotros otorgastes haber recibido y nos desapoderastes segun en todo mas largamente se contiene en la scriptura que sobre ello paso ante Melchor de portes escribano publico de seulla en 22 de otubre que agora paso deste año en questamos de la fha desta carta a que nos referimos e no enbargante que en la dha escriptura de vendida vos distes por contentos e pagados vos el dho juan diaz de gibrleon e la dha vuestra muger de todos los dhos 830 ducados de oro la verdad es que nosotros vos restamos e quedamos debiendo dellos 22000 mrs los quales al presente non vos lo podemos dar ni pagar de cuya causa nosotros somos convenidos e concertados con vos en tal manera que en pago de los dhos 22000 mrs que ansi vos restamos e quedamos debiendo vos pongamos e nuevamente situemos sobre las dhas casas de suso contenidas que de vos recibimos compradas e sobre los frutos e rentas dellos 2000 mrs de tributo en cada vn año al rredimir e quitar para vos los dar e pagar desde oy dia de la fha desta carta delante a los plaços y con las condiciones e segun de la forma e manera que de yuso sera dicho e declarado....» El resto de la escritura no contiene ningún pormenor interesante. Fecha 14 de noviembre de 1552.—Of. 19, lib. IV, 1552, fol. 674. *loc. cit.*

Polonia de Barrientos, su viuda, otorgó carta de pago de los herederos de Alonso de Espinosa, por 190 pesos de oro que se embargaron por bienes de Melchor Barrientos. 5 de mayo de 1562.—Of. IV, libro de dicho año. *loc. cit.*

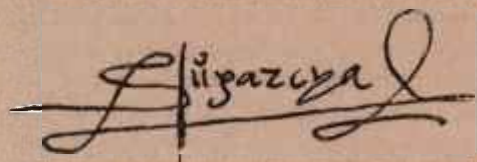

 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Juan de García', with a large, stylized flourish extending from the bottom.

GARCÍA (DIEGO). Vidriero.—Vecino del Salvador, según aparece del Libro del Pedido de la moneda, de 1449.—*Arch. Mun.*

*GARCÍA (JUAN). Vidriero.—Vecino al Salvador: reconocióse deudor de Cristóbal Ortiz, por 6.800 mrs., importe de las rentas de unas casas. 8 de noviembre 1557.—Of. 11, lib. II de dicho año, fol. 2.291.—*Arch. de protocs.*

Con Catalina de la Puente, su mujer, vecinos en la calle del Vidrio, collación del Salvador, se obligaron á pagar á Luis de Moguer 17.927

maravedíes, por varias piezas de diferentes telas que le compraron. 16 de enero de 1561.—Of. 11, lib. I de dicho año, fol. 185. *loc. cit.*



GORDEJUELA (ALONSO DE). Vidriero.—Vecino de Sevilla: tomó en arrendamiento casas en el Corral de D. Juan, en la Borceguinería. 21 de abril de 1563.—Of. 19, lib. II de dicho año, fol. 181 vto.—*Arch. de protocs.*

Véase Gordejuela (Alonso). Esmaltador y Rodríguez (Juan). Vidriero.

GUTIÉRREZ (BLAS). Vidriero.—Vecino de Sevilla, en la collación de San Ildefonso. Testigo en la información que para ir al Perú, hizo Catalina de Pineda. 1601.—(43-5-501) núm. 1.—Ramo 79.—*Arch. de Indias.*

GUTIÉRREZ (JUAN). Vidriero.—Compró á Fernán Martínez Guijarro, «cierto vidrio en manillas», en 1.220 mrs., por escritura de 12 de julio de 1507.—Lib. III de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Archivo de protocs.*

HERNÁNDEZ (GARCI). Vidriero.—Vecino de Sevilla, en la collación de la Magdalena. Testigo en la información que para ir á Indias, hizo Juan López. 1576.—(43-2-812) Ramo 6.—*Arch. de Indias.*

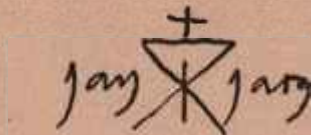
HERNÁNDEZ (PEDRO). Vidriero.—Testigo en la probanza del pleito que sostuvieron la Fábrica parroquial de Santa Ana, de Triana, con Sabina de Heredia, en 1691.—*Arch. de dha. Iglesia.*

HURTADO (JUAN). Vidriero.—Vecino en San Juan de la Palma: recibióse por hermano de la Congregación del Santísimo y Doctrina Cristiana, sita en la Casa profesa de la Compañía, en 16 de mayo de 1627.—Lib. de dicha Congregación. *Arch. de Hacienda.*

*JACQUES (JUAN). Vidriero.—«Estante en Sevilla»: dió poder á Fr. Alfonso de Oviedo, para cobrar 10.125 mrs. de Rodrigo de Lora. 15 de enero de 1515.—En la escritura se lee Juatres, claramente, pero la firma dice Jac-

ques.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

Francisco de Vargas, escribano de sus altezas, arrendó casas en San Andrés «a Juan vedriero flamenco», en 23 de octubre de 1518.—Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*



Su firma «Juan vidriero» con el mismo signo que empleó por rúbrica antes estampado, comprueban que estas noticias se refieren á la misma persona.

Bartolomé Vanegas, mercader, le arrendó casas en la calle del Carmen, en 5 de octubre de 1519. Lib. IV de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*—En este documento consta que era vecino de San Vicente.—Véase Jhoannes (Filius Jacobi). Vidriero. (Diccionario tomo II).

LEÓN (JUAN BAUTISTA DE). Vidriero.—¿Hijo de Claudio de León, vidriero?—Véase Fernández de Avila (José). Vidriero.

En 26 de abril de 1651 lo nombró el Cabildo eclesiástico, vidriero de la Iglesia, en lugar de Juan Antonio, por el tiempo de su voluntad.—Libro de Actas, fol. 25.

En 7 de mayo de 1653, se hizo relación en Cabildo de la petición de este artífice sobre si se aumentaría el precio de los vidrios blancos y pintados y de los emplomados, ó si se le darían 1.000 rs. anuales, votándose que se le diesen los 1.000 rs. y que no se alterase el precio de todo género de vidrios y emplomado y que si en adelante pidiere aumento, fuera de cuatro partes tres, como aumento de salario, entendiéndose que esta gracia no es más que por voluntad del Cabildo. — *Loc. cit.*, fol. 43.

LÓPEZ (DIEGO). Vidriero.—Véase Rodríguez (Juan). Id.

*LÓPEZ DE PORRAS (DIEGO). Vidriero.—«Maestro de hacer vidro», marido de María de Soto, vecino á Omnium Sanctorum: otorgaron carta dotal en favor de su hija Ana, que iba á contraer matrimonio con Alvaro de Bohorquez, en 18 de septiembre de 1594.—Of. I, lib. III, de Diego de la Barreira, fol. 195.—*Arch. de protocs.*

Pedro Hernández, tratante en vidrio, vecino de Triana, obligóse á pa-

garle 40 rs. á cumplimiento de mayor suma, importe de «130 dozenas de vidros labrados de diferentes basos y generos». 18 de febrero de 1596.—Of. I, lib. I, de Diego de la Barrera, fol. 737. *loc. cit.*

Dió poder á Francisco de Carvajal para que le comprase en Carmona y otras partes, todo el borujo que quisiere, en 9 de marzo de 1596.—Of. I, lib. I, de Diego de la Barrera Farfán, fol. 1.155. *loc. cit.*

LÓPEZ DE HARO (PEDRO). Vidriero.—Vecino de Sevilla, en la calle de las Gradass: testigo en la información que hizo para ir á México, Blas Rodríguez. 1606.—(43-6-7715) núm. 1, Ramo 54.—*Arch. de Indias*.

MARTÍN (PEDRO). Vidriero.—Vecino al Salvador en 1534, según consta del Padrón de dicho año.—Carpeta de Privilegios, núm. 125.—*Arch. Mun.*

En el mismo año y en dicha collación vivían los vidrieros Pedro de Vargas y Juan Velez.

MARTÍN (PEDRO). Vidriero.—Vecino de Sevilla en la collación de San Pedro, en la Morería: testigo en la información que hizo para ir á Indias, Diego Núñez de Peralta. 1628.—(43-3-18518) núm. 1, Ramo 48.—*Arch. de Indias*.

MARTÍNEZ (LOS). Vidrieros.—Véase Viñaza. Diccionario, tom. I, pág. 94.

MARTÍNEZ (ALONSO). Vidriero.—Vivía en la collación de San Esteban: hállase citado entre los ballesteros de dicho barrio que habían de ir por Sevilla á la tala de la Vega de Granada en 1438.—Libro Mayordomazgo de dicho año.—*Arch. Mun.*

MARTÍNEZ (DIEGO). Vidriero.—Padre de Inés de Mirabal, casada con Diego de Vargas. Fué fiador de las casas que éstos arrendaron en la calle de las Culebras, collación del Salvador, según consta de la escritura otorgada en 12 de octubre de 1496.—*Colec. de docum. del A.*

Marido de Catalina Martínez, vecino al Salvador: otorgó carta de pago en favor de Juan Gutiérrez, por cierta mercadería que le había comprado, según escritura de 16 de marzo de 1502.—Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Tomó en arrendamiento casas de Francisco Fernández, joyero, en la collación del Salvador, en 18 de octubre de 1505. Of. I, lib. II de escrituras, de Alonso Lucas. *loc. cit.*—Véase Antón (Juan). Vidriero.

*MARTÍNEZ (DIEGO). Vidriero.—Maestro de hacer vidrieras, vecino á

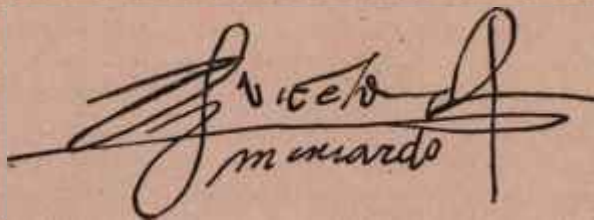
San Esteban. En nombre del beneficiado Juan de Arévalo, vendió á doña Juana Navarro, una esclava. 2 de enero 1607.—Of. 4.º, lib. I de dicho año, fol. 154.—*Arch. de protocs.*

MARTÍNEZ DE LA PARRA (FRANCISCO). Vidriero.—Marido de Isabel Sánchez, vecinos al Salvador: compró cierto vidrio (¿vidrio?) al famoso ceramista Fernán Martínez Guijarro, por escritura de 5 de octubre 1506.—Lib. VI de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

*MENARDO (VICENTE). Vidriero.—Libramiento de Sevilla fho a 16 de mayo de 1561 para que su contador pagase á Vicente Menardo, flamenco, 119 rs. por una vidriera que hizo para la ventana de la sacristía de San Francisco que la Ciudad mandó poner.

Al dorso del documento está el recibo á nombre, no de Vicente, sino de Francisco Menardo, y por no saber firmar éste, lo hizo á su ruego Diego Laguna.—Leg. Varios. Cab.º nuevo. Letra C.—*Arch. Mun.*

Véase Sustre (Enrique).—Maestro de hacer coches.


 A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Francisco Menardo'. The signature is highly stylized, with a large, sweeping initial 'F' and a long, horizontal flourish extending to the right. The name 'Menardo' is written in a cursive script below the main flourish.

MILLÁN (BARTOLOMÉ). Vidriero.—Marido de Leonor Alvarez, vecinos al Salvador: reconocióse deudor de Andrés de Córdoba, trapero; por 1.355 maravedíes, según escritura de sábado 18 de mayo de 1510.—Lib. II de escritura de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 1531.—*Arch. de protocs.*

Por escritura de 8 de noviembre de 1520, recibió en arrendamiento unas casas tiendas en la plaza del Salvador, propias de Antonia Rodríguez.—Of. 23, leg. del año 1520. *loc. cit.*

MONTESDOCA (JUAN). Vidriero.—Había muerto en 1519, por cuanto su viuda, Isabel Bocanegra, dió poder á Juan Valenciano, en 1.º de marzo de 1519.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura, fol. 803.—*Arch. de protocs.*

MUZETTA (BLAS FRANCISCO). Vidriero.—Véase Salinas (Francisco de). Espadero.

NÚÑEZ (CRISTÓBAL). Vidriero. Marido de María García, vecinos al Salvador: reconocióse deudor de Alonso de Sevilla, por 1.212 mrs., de ciertas mercaderías que le compró, según escritura de 19 de junio de 1512. Libro III de escrituras de Manuel Sigura.—*Arch. de protocs.*

OTO (JUAN). Vidriero.—Vecino á San Pedro: tomó en arrendamiento casas en la misma collación, de Diego del Castillo, en 11 de octubre 1505.—Of. I, lib. II de escrituras, de Alonso Lucas.—*Arch. de protocs.*

Marido de Isabel de Carvajal, vendieron dos pedazos de viñas á Diego Rodríguez, albañil, en 28 de febrero de 1511.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Manuel Sigura. *loc. cit.*—Véase Carvajal (Juan de), vidriero.

ORTEGA (JUAN DE). Vidriero.—Recibió en arrendamiento de Alonso de Córdoba, tintor, casas en S. Bartolomé, en el compás de las casas de D. Pedro Portocarrero, según escritura de 15 de mayo 1507.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

PABLOS (ANTÓN). Vidriero.—Compró de Juan Martínez de Anguas, 15 quintales de almoje (almajo), por escritura de 23 de marzo de 1500. Libro de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino al Salvador: compró de Ruy Sánchez, labrador, quince quintales de buen almajo limpio, por escritura de 8 de abril de 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

Marido de Catalina Ruiz, vecinos á San Miguel: vendió al Jurado Diego de Alcocer, vecino á San Bartolomé, 400 redomas bufadas, de buen vidrio, para labrar soliman, por escritura de 20 de abril de 1501.—Of. 5.º, libro de escrituras de dicho año, de Juan Alvarez de Alcalá. *loc. cit.*

Vecino al Salvador: vendió á Pedro Díaz, boticario, vecino de Córdoba, «cien redomas valencianas de vidro las 60 redomas de dos azumbres verdes claras e las quarenta redomas de vn azumbre blancas claras y veinte botecillos de vidro para tener polvos cordiales.... cada redoma a 18 mrs y cada botecillo a cuatro....» por escritura de 10 de enero de 1502.—Lib. de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura. *loc. cit.*

PARDO (ALONSO). Vidriero.—Vecino de Sevilla, en la collación de Omnium Sanctorum. Testigo en la información que hizo para ir á México, Antonio Pinto. 1608.—(43-6-90118) núm. 1.—Ramo 70.—*Arch. de Indias.*

PARDO (JUAN). Vidriero.—En 12 de septiembre de 1702, recibió «1500 reales por cuenta de las granadas que esta fabricando de orden de la Junta

de Guerra». Refiérese á la invasión de ingleses y holandeses.—Carpeta de Privilegs. 189.—*Arch. Mun.*

PORRAS (GONZALO DE). Vidriero.—Vecino á San Juan de la Palma: apoderó á Gonzalo de Escobar, para cobrar de Ortega, solicitador, 30 rs. 21 de noviembre de 1559.—Of. XI, lib. III de dicho año, sin fol.—*Arch. de protocs.*

Compró un esclavo de 50 años, á Francisco de Dueñas, en 27 de febrero de 1560.—Of. XI, libro que comprende varios cuadernos de los años 1556 y 60, sin folio. *loc. cit.*

PRIETO (GASPAR). Vidriero.—Vecino á la collación del Salvador: fiador en 1525, de Pascual de Porras, en el contrato de arrendamiento de la Heredad de Machalomar, propia del Cabildo eclesiástico.—Lib. II de Hereds. y pos. de la Santa Iglesia.—*Su Arch.*

RIBERA (ALONSO DE). Vidriero.—«Tratante e maestro de fazer cosas de vidro», vecino á Omnium Sanctorum: contrató con Diego de Tarán, mercader, «50 millares de moricas de vidro negro muy bien fechas e acabadas e de buen negro 30 millares de menudas y las 20 restantes mas gruesas.» 16 de enero de 1557.—Of. 7, libro único de dicho año, fol. 127.—*Arch. de protocs.*—El documento está inutilizado por tachas que cruzan sus dos págs.

ROA (JUAN DE). Vidriero.—Vecino á Santa María: vendió á Francisco Ferrández, contero, «sesenta libras de filos para cuentas», según consta de escritura de 6 de noviembre de 1501.—Lib. I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

Vecino á San Esteban en 1534, según consta del Padrón de dicho año.—Carpeta de Privilegios núm. 125.—*Arch. Mun.*

RODRÍGUEZ (DIEGO). Vidriero.—Vecino á la Magdalena: hijo de Diego López y de Ana del Huerto: otorgó carta dotal en favor de su mujer Isabel de Medina, hija de Alonso de Vaena, por cien ducados de oro. 8 de febrero de 1555.—Of. 7, lib. II de dicho año, fol. 232.—*Arch. de protocs.*

Llamóse Rodríguez Pericón, según consta de su testamento, otorgado en 17 de febrero de 1556, estando enfermo, en cuya fecha vivía en los Humeros de la Puerta de Goles. No contiene nada interesante.—Of. 7, libro único de dicho año, fol. 400. *loc. cit.*

RODRÍGUEZ (FRANCISCO). Vidriero.—Vecino al Salvador, marido de

Isabel Rodríguez: otorgó escritura de reconocimiento de bienes, á 2 de julio de 1480.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

Hijo de Diego González de Luna: otorgó carta dotal de su mujer Sol Martínez, á 26 de agosto de 1480.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94. *loc. cit.*

No me explico la diferencia de nombres y apellidos de su mujer, en el caso de que estas noticias se refieran á la misma persona.

RODRÍGUEZ (GREGORIO). Vidriero.—Vecino á la Magdalena: por escritura de 1.º de agosto de 1494, Juan de Sevilla, manillero, se dió por recibido de lo que le debía Isabel Rodríguez, mujer de Francisco Rodríguez.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94.—*Arch. de protocs.*

Parece que murió en el mismo año de 1494, pues á su viuda Isabel Rodríguez, otorgó carta de finiquito de cuentas, Juan de Sevilla, en 1.º de agosto de 1494.—Lib. de escrituras de Juan García, 1441-94. *loc. cit.*

RODRÍGUEZ (LORENZO). Vidriero. Arrendó por dos vidas, casas propias del convento de Santa Inés «en la plazuela que dicen la boca del asno», collación de San Miguel, por escritura ante Diego de Cuesta Ordiales, en 15 de octubre 1619. Su mujer María de Manceda, casó en segundas nupcias con Simón Gutiérrez, espadero. Ambos hicieron dejación de dichas casas, por escritura de 7 de junio de 1642.—*Colec. de docum. del A.*

RODRÍGUEZ (MARTÍN). Vidriero.—Véase Martínez (Cristóbal). Cuchillero.

SÁNCHEZ (ANTÓN). Vidriero.—Vecino al Salvador, según consta del *Libro del Pedido de la Moneda* de 1450.—*Arch. Mun.*

SÁNCHEZ (ALVARO). Vidriero.—Vecino al Salvador, según consta del *Libro del Pedido de la Moneda*, de 1450.—*Arch. Mun.*—Véase Antón, espadero.

SÁNCHEZ (JUAN). Vidriero.—Marido de María Hernández: habían muerto en 1561, según consta de una escritura de defensa de sus bienes, de 30 de diciembre de 1560.—Of. 11, lib. II de escrituras de dicho año, fol. 10. *Arch. de protocs.*

SÁNCHEZ (LUIS). Vidriero.—Véase Rodríguez (Juan). Id.

TABALIÓN (DESIDERIO). Vidriero.—«Sepan quantos esta carta vieren como yo desiderio flamenco vidriero e polvorista de su magestad vecino de triana guarda e collacion de sevilla otorgo e conozco que doy todo mi poder conplido quan bastante de derecho se requiere y es nescesario a guillermo fronco (ó franco) flamenco residente en la villa de osuna con juan de salinas vedriero especialmente para que en mi nombre pueda cobrar del muy ilustre señor conde Ureña o de sus mayordomos o tesoreros todos los mrs [que] yo enbiare a pedir por mis cédulas para ayuda de fazer las vedrieras que su señoría me mando fazer para la yglesia de la dha villa de osuna e del recibo dellos puedan dar las cartas de pago que convengan e otrosy les doy mas poder para que si el dho juan de salinas vendiere o malbaratare algund vidro e plomo u obra o herramientas que los susodhos tienen mio quel dho guillermo lo pueda todo tomar en si e pueda despedir al dho juan de salinas e lo constreñir e apremiar e pedir quenta de todo lo que en mi nombre a rezibido e cercadello fazer lo que yo haria», (siguen las fórmulas del derecho). 20 de noviembre de 1550.—Of. 11, lib. III de dicho año, sin folio.—*Arch. de protocs.*

Se llamó de apellido Tabalión, y debió de morir de julio á noviembre de 1553, dejando tres hijos: Nicolás, de doce años, Juana, de ocho y Catalina, de siete. Testó en 28 de Julio del dicho año; todo lo cual consta del expediente de tutela que se instruyó en noviembre del mismo.—Of. XI, libro III de 1553. *loc. cit.*

TALAVERA (HERNANDO DE). Vidriero.—Vecino en S. Salvador: recibióse por hermano de la Congregación del Santísimo y Doctrina Cristiana, sita en la Casa profesa de la Compañía de Jesús, en 7 de agosto de 1638.—Libro de dicha Congregación.—*Arch. de Hacienda.*

VARGAS (JUAN DE).—Vidriero.—Tomó en arrendamiento casas-tienda en la Pescadería vieja, por escritura de 6 de enero de 1513,—Libro I de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Arch. de protocs.*

VERA (MARTÍN DE). Vidriero.—Su mujer Marina González, otorgó testamento en 8 de febrero de 1503, en el cual dejó por heredera á su hija Francisca.—Lib. II de escrituras de dicho año, de Francisco Sigura.—*Archivo de protocs.*

XEREZ (JUAN DE). Vidriero.—Vecino á San Andrés: obligóse á pagar á Fernando de Ayala, 137 rs. de plata «de resto de 17 cahices de borujo de aceituna» que le compró. 12 de agosto de 1545.—Of. I, lib. II de dicho año, fol. 286.—*Arch. de protocs.*

ÍNDICE

DE LOS OFICIOS COMPRENDIDOS EN ESTE VOLUMEN

A

PÁGINAS

Adargueros	I
Alfombreros	1— 3
Arcabuceros	3— 5
Armeros	5— 15
Artilleros.	15— 19

B

Ballesteros.	20— 24
Bancaleros.	24— 26
Bolseros	26
Bordadores.	26— 28
Broqueleros.	69

C

Carpinteros.	70— 72
Campaneros.	72— 75
Cinceladores	75
Coches (Maestros de hacer).	75
Colcheros	76— 78
Coraceros.	78
Cuchilleros.	78— 81

D

Doradores.	82— 83
--------------------	--------

E

Ensambladores.	84— 85
Entalladores.	85— 122
Escribanos de libros.	123— 138
Escultores.	138— 157
Esmaltadores	157— 138
Espaderos.	158— 192
Espejeros	192
Estriberos.	192— 193

F

Freneros	194— 197
Fundidores.	197— 199

G

	PÁGINAS
Grabadores.	200—206
Guadamecileros.	206—217
Guarnicioneros.	217—219

H

Herreros	220—221
--------------------	---------

I

Iluminadores	222—224
Imagineros.	224—228

L

Lapidarios.	229
Latoneros	229—232
Lombarderos	232—238

M

Malleros	239
Manteros	239—240
Marmolistas.	240

N

Naiperos	241—252
--------------------	---------

O

Organeros.	253—259
--------------------	---------

P

Peineros	260
Pesos (Maestros de hacer)	260
Picheleros.	261—265
Pintores	265—422
Plateros.	422—432

R

Rejeros.	441
Relojeros	442—445

V

Vidrieros	446—460
---------------------	---------

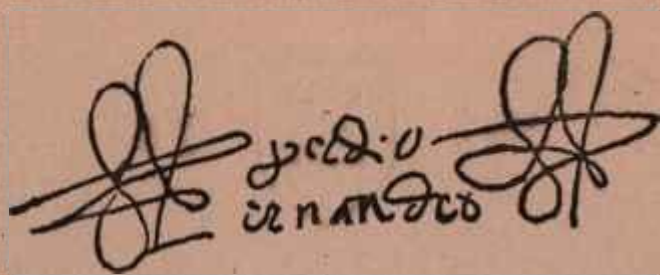
ERRATAS IMPORTANTES

El facsímile de la firma segunda que va en la página 327 corresponde al pintor Pedro Fernández de Guadalupe, y la que va en la página 329 es de otro Pedro Fernández, y á un Pedro Hernández se refieren las siguientes noticias que equivocadamente se leen en la 326:

En 16 Diciembre 1511 dió poder á Alonso de Córdoba para que lo representase en sus asuntos.

En 23 Agosto 1520 obligóse á pagar con su mujer Mari Fernández, á Juan de Ocaña, mercader, 83 rs.

En 21 de Mayo del mismo año vendió á Diego Fernández un esclavo berberisco y en 16 de Noviembre de 1526 arrendó casas á Francisco López.



Al Pedro Fernández primero citado en la pág. 326 corresponden los datos del Pedro Fernández de la pág. 332.

BALDUQUE (ROQUE), pág. 91, debió colocarse en la 89, antes de BAO (LORENZO DE).

¿VRCIDA? (JUAN). Debe ser VIREDA. Hermano de Juan Vireda.—Véase Bonete (Miguel), naipero.

LÓPEZ (JUAN), pág. 252. Debió decir GÓMEZ (JUAN).

CHROMA (...), pág. 253. Léase CARMONA.

Las noticias de la pág. 390 del tercer Antón Sánchez corresponden á Antón Sánchez de Guadalupe, citado en la 392.

Pág. 404, en el párrafo 5.º, dice: «.... vió la primera luz en 1731....» Léase 1631.



ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE TOMO TERCERO (APÉNDICES)
DE LA OBRA INTITULADA «ENSAYO DE UN DICCIO-
NARIO DE LOS ARTÍFICES QUE FLORECIERON EN
SEVILLA DESDE EL SIGLO XIII AL XVIII IN-
CLUSIVE», EN LA OFICINA DE «LA
ANDALUCÍA MODERNA», CALLE
SAUCEDA NÚM. 11, EL DÍA
20 DE NOVIEMBRE DE
MIL NOVECIE-
TOS OCHO
AÑOS.





